

ESTADO MEXICANO, CRECIMIENTO ECONÓMICO
Y AGRUPACIONES SINDICALES
Del porfirismo al periodo neoliberal
en el siglo XXI

I

ESTADO MEXICANO, CRECIMIENTO ECONÓMICO
Y AGRUPACIONES SINDICALES
Del porfirismo al periodo neoliberal
en el siglo XXI

I

Francisco Javier Aguilar García



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES
MÉXICO, 2017

JL1231

A48

Aguilar García, Francisco Javier

Estado mexicano, crecimiento económico y agrupaciones
sindicales : del porfirismo al periodo neoliberal en el siglo XXI. --
I. Primera edición. -- México : UNAM, Instituto de
Investigaciones Sociales, 2017.

2 volúmenes : ilustraciones, cuadros, figuras.

ISBN: 978-607-02-8842-5

1. México -- Política económica. 2. Sindicatos -- Historia --
Siglo XX. 3. Sindicatos -- México. 4. México -- Historia --
Revolución, 1910-1920. 4. México -- Historia -- Siglo XX. I. Tít.

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por académicos externos al Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo con las normas establecidas por el Consejo Editorial de las Colecciones de Libros del Instituto.

Los derechos exclusivos de la edición quedan reservados para todos los países de habla hispana. Queda prohibida la reproducción parcial o total, por cualquier medio, sin el consentimiento por escrito del legítimo titular de los derechos.

Primera edición: enero de 2017

D.R.© 2017, Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Sociales
Circuito Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Ciudad de México.

Coordinación editorial: Virginia Careaga Covarrubias
Cuidado de la edición: David Monroy Gómez
Formación de textos: Angélica Nava Ferruzca
Diseño de portada: Cynthia Trigos Suzán

Impreso y hecho en México
ISBN: 978-607-02-8842-5

ÍNDICE

I

Nota preliminar y agradecimientos	9
Introducción	11

PRIMERA PARTE. PORFIRISMO Y REVOLUCIÓN MEXICANA

Capítulo 1. El porfirismo, etapa precursora de la Revolución Mexicana, y el movimiento obrero de 1900 a 1910	69
--	----

Presentación. Perfil económico, político y social. Perfil del trabajo y movimiento obrero. Algunos antecedentes. El movimiento obrero durante la dictadura de Porfirio Díaz. Las corrientes ideológicas. Sobre leyes y reglamentos laborales. Huelgas y otras formas de lucha. Los hermanos Flores Magón y el Partido Liberal Mexicano. La huelga de Cananea, Sonora, en 1906. La huelga de Río Blanco, Veracruz, en 1907. Conclusiones. Bibliografía. Anexos.

Capítulo 2. Las corrientes de la Revolución Mexicana y el movimiento obrero. Nacen la Casa del Obrero Mundial y el Sindicato Mexicano de Electricistas. 1910-1917	115
---	-----

Presentación. México, 1910-1917. Estado, inestabilidad y reconstrucción. Relación entre el Estado, el crecimiento económico y las agrupaciones sindicales. Perfil económico, político y social. La revolución maderista. La dictadura huertista. El constitucionalismo y la Convención de Aguascalientes. El dominio carrancista. Economía. Clases sociales y vida política. Antirreeleccionismo y Revolución. La tregua maderista. Dictadura huertista, nueva guerra civil. Lucha de facciones y consolidación del carrancismo. Perfil del trabajo y movimiento obrero. Distribución y características generales de la población trabajadora. Organizaciones obreras: de las mutualidades a los sindicatos y la Casa del Obrero Mundial. Surgimiento de la Casa del Obrero Mundial. Corrientes ideológicas. Legislación laboral. Huelgas y principales movimientos obreros. Surgimiento y primeras luchas del Sindicato Mexicano de Electricistas. Formación de los Batallones Rojos. Gran huelga en la Ciudad de México, 1916. Conclusiones. Bibliografía. Anexos.

SEGUNDA PARTE. DE LOS CAUDILLOS REVOLUCIONARIOS
A LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO PODER POLÍTICO. 1917-1928

Capítulo 3. Los caudillos revolucionarios y la construcción de relaciones
con las agrupaciones obreras. Emerge la CROM249

Presentación. El Estado, el crecimiento económico y las agrupaciones
sindicales. Las agrupaciones sindicales y el surgimiento de la CROM.
Huelgas y conflictos obreros en el periodo. Legislación laboral y anexos.

A) Gobierno de Venustiano Carranza, 1917-1920. Primeros pasos post-
revolucionarios. Surgimiento de la CROM. Desastre económico heredado
de la lucha armada. El papel de las clases sociales. Reacomodo de la clase
trabajadora. Formación de nuevas alianzas. Diagnóstico de la situación
laboral en el periodo. Corrientes ideológicas. Normas que regulaban las
relaciones laborales. Nuevas exigencias del sector obrero. Conclusiones.
Bibliografía. Anexos.

B) Gobierno de Álvaro Obregón, 1920-1924. Dominio sonorenses e in-
tentos de conciliación política y con las clases. Estancamiento económi-
co. Confrontación de clases sociales. Inicio de la institucionalización de
la clase obrera. Diagnóstico de la situación laboral en el periodo. Prin-
cipales luchas de la CROM. Creación de la CGT. Creación de la CNCT.
Composición y estructura. Postulados y proyectos políticos de la CROM.
Cercanía de la CROM con el Estado. Competencia con otras centrales
obreras. Corrientes ideológicas dentro del movimiento obrero. Pugna
por reglamentar el artículo 123 constitucional. Principales huelgas y mo-
vimientos obreros. Presencia femenina en las luchas obreras de los años
veinte. Conclusiones. Bibliografía. Anexos.

C) Gobierno de Plutarco Elías Calles, 1924 a 1928. Perfil del gobierno.
Situación económica durante el gobierno callista. El papel de las clases
sociales. Continuidad del proceso de centralización política. Diagnóstico
del empleo y la situación laboral en el gobierno de Calles. Estructura y
composición de la CROM en sus años gloriosos. La CROM y el Estado. La
relación de la CROM con los campesinos y otras organizaciones obreras.
La oposición obrera: la CGT y los comunistas. Principales luchas y de-
cadencia del sindicalismo católico. Corrientes y posiciones ideológicas.
Aspectos legislativos y creación de la Junta Federal de Conciliación y
Arbitraje. Conclusiones. Bibliografía. Anexos.

TERCERA PARTE. EL MAXIMATO: LA INSTITUCIONALIZACIÓN
DEL PODER Y LAS RELACIONES CON LAS AGRUPACIONES
SINDICALES. 1928-1934

Capítulo 4. El sindicalismo en el maximato, 1928-1934. Crisis, recomposición y unificación del sindicalismo. Nacen el Partido Nacional Revolucionario y los sindicatos nacionales de industria. Nace la Ley Federal del Trabajo 371

Presentación. Estado y agrupaciones sindicales. Crecimiento económico y movilizaciones obreras. Condiciones económicas, políticas y sociales de 1928 a 1934. Situación económica. Configuración de las clases sociales durante el maximato. Lucha por la hegemonía y el control del Estado. Consolidación económica y avance de la institucionalización política. Diagnóstico del trabajo y movimiento obrero. El “desmoronamiento” de la CROM. Caída definitiva de la CGT. El surgimiento y el papel de la CSUM. La CGOCM: un avance significativo hacia la unificación de los trabajadores. Los sindicatos nacionales de industria. Corrientes ideológicas dentro del movimiento obrero. Antecedentes y proceso de promulgación de la Ley Federal del Trabajo. Principales huelgas durante el maximato. Conclusiones. Bibliografía. Anexos.

CUARTA PARTE. EL CARDENISMO. LA POLÍTICA DE REFORMAS
Y LA CONSOLIDACIÓN DEL PODER. 1934-1940

Capítulo 5. El cardenismo, la política de alianzas y la reorganización del movimiento obrero. Nacen la CTM, la FSTSE, la CNC, la CNOP, el sector militar; surge el PRM 415

Presentación. Relación entre el Estado, el crecimiento económico y las organizaciones sindicales. Desarrollo económico durante el cardenismo. Principales luchas sindicales durante el cardenismo. Crisis económica, política y social al inicio del cardenismo. Inicio de la recuperación económica. Configuración y conflictos entre clases sociales. Consolidación del proyecto económico del cardenismo. Perfil del trabajo al concluir el cardenismo. Hacia la unificación: de la CGOCM al CNDP y la CTM (1933-1936). El Partido Comunista de México y el frente popular. Monterrey: el conflicto con los empresarios. Hacia la CTM. La ofensiva obrera: 1936-1937. Principales corrientes ideológicas dentro del movimiento obrero. Consolidación de la Ley Federal del Trabajo en la protección a los

trabajadores. Principales huelgas y movimientos obreros. La huelga de los ferrocarrileros. La huelga de los electricistas. El conflicto petrolero. Conclusiones. Bibliografía. Anexos.

Nota preliminar y agradecimientos

Este libro es resultado del proyecto El Estado Mexicano, Trabajo y Agrupaciones en el Siglo XX, que se ha llevado a cabo en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México durante varios periodos, no necesariamente continuos. El último lapso en que he avanzado y concluido este proyecto fue en 2010-2015.

Consideré pertinente utilizar el periodo sabático anual que tuve en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en 2010 para retomar la temática que había tratado en anteriores ocasiones. Así lo hice y logré consolidar varios escritos sobre las organizaciones sindicales, su estructura, su tasa de sindicalización, su historia, sus liderazgos y sus relaciones con el poder en México.

De 2011 a 2015 me di a la tarea de sistematizar los materiales indicados. Además, redacté el periodo que cubre de 2000 a 2012. De esta forma se concluyó el estudio académico de un centenario, a través de la vida de las agrupaciones sindicales y sus relaciones con la sociedad, así como con los grupos de poder en México.

Durante este último periodo conté con el apoyo de un equipo que se formó sobre la marcha: Eduardo Armando Pérez, licenciado en Historia; Ángel Reza Pérez, maestro en Estudios Políticos y Sociales, y Miguel Ángel Ramírez Zaragoza, doctor en Sociología. Su ayuda fue decisiva para terminar rápidamente el texto; asimismo, me ayudaron en la formación electrónica del mismo, siguiendo los requerimientos de publicación del Instituto de Investigaciones Sociales. A este equipo y a todos los estudiantes o pasantes que de

alguna forma me auxiliaron en momentos previos, les expreso mis mayores agradecimientos.

También expreso mi gratitud a las diversas instancias del Instituto de Investigaciones Sociales que hicieron posible esta obra: el Consejo Editorial; Blanca Rubio, coordinadora de las colecciones de libros, así como a Rosalba Carrillo, su eficaz editora; finalmente, al Departamento de Publicaciones del propio Instituto de Investigaciones Sociales.

Dr. Francisco Javier Aguilar García
Ciudad Universitaria, mayo de 2016

Introducción

El presente libro, dividido en dos volúmenes por razones editoriales, es un conjunto de reflexiones sobre el crecimiento económico, las agrupaciones sindicales, el Estado y la nación mexicana en el periodo 1900-2012. Se expone el proceso de reconstrucción del Estado mexicano, así como el de los actores sociales y políticos a lo largo del siglo XX y la primera década del siglo XXI. Se presenta una periodización de las agrupaciones sindicales y el Estado mexicano a lo largo del siglo XX, considerando el contexto económico de cada periodo; se abordan las relaciones que las asociaciones han construido con el Estado mexicano; igualmente, se aprecia que la agrupación de los trabajadores en sindicatos y centrales obreras ha sido una preocupación constante en la historia, desde principios del siglo XX en adelante. Las agrupaciones surgieron antes, durante y después de la Revolución Mexicana, así como en los posteriores grandes periodos. Este proceso organizativo fue paralelo a los vaivenes del crecimiento económico y a las pugnas de los grupos en el poder a lo largo del siglo XX.

Con el propósito de tener una interpretación lo más homogénea posible, comenzamos por establecer el contexto internacional del propio siglo XX, con la finalidad de dimensionar con mayor exactitud el desarrollo del movimiento obrero y sindical en el periodo de poco más de un siglo. Al respecto, con Eric Hobsbawm, se puede afirmar que el final de la centuria indicada, en términos históricos, dejó una

serie de problemas para todo el mundo. Por primera ocasión en dos siglos, en el plano internacional se habían difuminado las fronteras de las estructuras del sistema internacional. La disolución del bloque soviético resultó en la aparición de nuevos Estados nacionales, en medio de nuevas luchas para definir sus fronteras; en muchas ocasiones, tales pugnas derivaron en conflictos armados, ante la ausencia de mecanismos efectivos de mediación.

Al finalizar el siglo XX y su balance histórico, tenemos a Estados Unidos como potencia planetaria; por otro lado, su gran rival a lo largo del periodo referido, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), había implionado en 1989-1991, para reducirse a límites territoriales similares a los que tuvo el imperio de antes de Pedro el Grande hacia mediados del siglo XVII. Por su parte, Francia e Inglaterra quedaron relegadas a un segundo plano como potencias regionales, aunque con una ventaja militar fundada en la posesión de armamento nuclear. En cambio, Alemania y Japón se convirtieron en grandes contendientes regionales, en el plano económico, pero sin aparatos militares de consideración.

Es posible identificar la historia del siglo XX por la marcada belicidad a escala global, tomando en cuenta la magnitud que alcanzaron tanto las dos guerras mundiales como la denominada Guerra Fría, los conflictos entre las superpotencias que por momentos dieron la impresión de una resolución mediante el holocausto nuclear. La debacle del bloque soviético al finalizar el siglo XX histórico significó disipar esa amenaza. Pero conforme llegaba a su término la Guerra Fría, los conflictos bélicos entre naciones fueron multiplicándose; fueron las confrontaciones entre naciones no controladas por alguna de las superpotencias del siglo XX. “En resumen, el peligro global de guerra no había desaparecido; sólo había cambiado”.¹

Tampoco los Estados fuertes estuvieron exentos de los efectos adversos de la crisis de los Estados-nación. La democratización y la privatización de los medios de destrucción los hicieron blanco de la violencia de pequeños grupos nacionalistas —el IRA en Gran Bretaña y ETA en España son ejemplos de este tipo de organizaciones— y del fundamentalismo religioso, sin importar la confesión

¹ Eric Hobsbawm (2003). *Historia del siglo XX: 1914-1991*. 5ª ed. Barcelona: Crítica, p. 553.

cristiana o musulmana. Sin embargo, ese tipo de violencia, en algunos casos un abierto terrorismo “no estatal”, se caracterizó por perseguir más objetivos políticos que auténticas metas militares. Otro efecto considerable del aumento de las guerras no oficialmente reconocidas fue el incremento de los presupuestos de los gobiernos en fuerzas de seguridad, para contener a los pequeños grupos nacionalistas sublevados.

Un rasgo similar se experimentó con el fundamentalismo musulmán, aunque aquí el rechazo no solamente estuvo motivado por las diferencias cada vez más profundas entre regiones pobres y regiones ricas, sino por la huella dejada por la Guerra Fría, la cual motivó a las naciones del Islam a rechazar cualquier proyecto de modernización occidentalizadora. Al mismo tiempo, en las naciones ricas se hizo cada vez más perceptible cierta xenofobia ante el incremento de la migración proveniente de naciones del denominado Tercer Mundo, amén de las acciones motivadas por el fundamentalismo religioso. Es de considerar que pese a las notables ventajas en tecnología militar de las potencias, éstas fueron incapaces de derrotar claramente a las más débiles; en los casos en que consiguieron hacer valer esa superioridad, fue a costa de una ocupación mayor que únicamente podía mantenerse por un lapso breve. “En suma, el siglo finalizó con un desorden global de naturaleza poco clara, y sin ningún mecanismo para poner fin al desorden o mantenerlo controlado”.²

La crisis en que entró el mundo hacia finales del siglo XX fue el fracaso de los programas que pretendieron hacer más eficientes los asuntos de humanidad. Durante dicho periodo las guerras fueron motivadas por ideologías que prometían soluciones permanentes a los grandes problemas de las sociedades. Sin embargo, fue justamente en ese punto en el cual tanto el liberalismo como el socialismo soviético tuvieron su fracaso más estrepitoso. Con la Unión Soviética no solamente se esfumaron las esperanzas centradas en un modelo de economía de propiedad estatal, sino también muchos de los programas basados en la perspectiva de modelos de propiedad social distintos al de la estatización de los medios de distribución y circulación. Para 1991 era claro que la subsistencia del marxismo

² *Ibid.*, p. 555.

como pensamiento universal dejaba mucho que desear; era algo muy distinto al marxismo que, en su forma original, se modeló entre 1850 y 1890 e inspiró una gran cantidad de corrientes del movimiento socialista.

A partir de la década de los años ochenta del siglo XX se aplicó el modelo liberal, pero una vez más resultó en un gran revés para la intelectualidad, que veía cómo la utopía del *laissez-faire* total era de mucha utilidad para criticar la ineficiencia de economías basadas en la propiedad estatal, pero al ponerse en práctica para sustituir al modelo socialista, resultó en un desastre económico con fuertes repercusiones en el plano social y político.

El fracaso del modelo soviético confirmó a los partidarios del capitalismo en su convicción de que ninguna economía podría operar sin un mercado de valores. A su vez, el fracaso del modelo ultraliberal confirmó a los socialistas en la más razonable creencia de que los asuntos humanos, entre los que se incluye la economía, son demasiado importantes para dejarlos al juego del mercado.³

Pero la bancarrota de los proyectos polares estuvo lejos de ser única. La inercia de la crisis también causó graves estragos en los programas mixtos, es decir, aquellos que pretendían mezclar en forma pragmática lo público con lo privado, el libre mercado con la planificación centralizada, el Estado con la empresa; su éxito radicó en la aplicación de programas con base en criterios prácticos, pero gradualmente esa efectividad se fue diluyendo ante las barreras sociales y ecológicas que la propia *era dorada* del capitalismo había ido erigiendo, sin proponérselo, con los costos acumulados del auge. En el transcurso de los años setenta, las instituciones humanas habían perdido el control sobre las consecuencias colectivas de la acción de la humanidad.

En forma paralela a la crisis de los programas basados en las ideologías polares de la Guerra Fría, también se presenció un marcado declive de las religiones occidentales; incluso en naciones como la Polonia poscomunista se observó un debilitamiento de su fe cristiana. En forma contradictoria, en las sociedades urbanas comenzaron

³ *Ibid.*, p. 557.

a aparecer con mayor estridencia pequeñas sectas que promovían una militancia más activa; tales posiciones respecto a la religiosidad con frecuencia llegaron al punto de predicar una ortodoxia radical o ultraortodoxia de su respectiva fe. Pese a la gran notoriedad alcanzada por la religiosidad sectaria militante, en realidad tampoco consiguió ampliar en términos absolutos el fervor espiritual de las sociedades en que echó raíces.

En las naciones subsumidas, especialmente las orientales, la situación fue muy diferente a lo ocurrido con las religiones occidentales; por el contrario, las creencias asiáticas, especialmente las predominantes en torno al Medio Oriente, se fortalecieron en forma considerable. En gran medida ello se debió al componente psicológico que reforzaba la identidad oriental, junto con el creciente rechazo a la modernización occidental que se le había pretendido imponer en diversos momentos por parte de las diversas potencias capitalistas y socialistas.

La vida intelectual se debilitó o disminuyó al final del siglo; combinada con la desesperación colectiva en una época de crisis e inseguridad, formaba el caldo de cultivo perfecto para la aparición de grandes movimientos transformadores. Sin embargo, esto no ocurrió. Por el contrario, poco a poco las instituciones erigidas a lo largo del corto siglo XX fueron desintegrándose; así, el resentimiento incubado por largo tiempo alcanzó para dar la puntilla a los regímenes más débiles, pero sin generar propuestas de solución efectivas ante las amenazas concretas que las sociedades globales encaraban al iniciar el nuevo siglo y el nuevo milenio.⁴

En el contexto mundial del siglo xx es donde puede y debe ser ubicado el balance general que se hace de las agrupaciones sindicales, el Estado mexicano y el crecimiento económico a lo largo del siglo XX. El desarrollo de estas figuras coincidió con los grandes periodos del capitalismo a lo largo del siglo XX. Para analizar estas grandes categorías, hemos debido formular algunas definiciones más concretas, como Estado, nación, gobierno, régimen político, corporativismo, movimiento obrero/movimiento sindical, y la manera en que se construyeron históricamente, a través de los procesos económicos,

⁴ *Ibid.*, pp. 552-560.

políticos y sociales. En este sentido, fue necesario caracterizar el contexto económico que determinaba el desarrollo del país y las condiciones internacionales; hicimos una periodización particular que desarrollamos de la siguiente manera:

El primer periodo incluye 1900-1917 y se divide en dos fases: la primera corresponde al último decenio del régimen porfirista y la segunda incluye el periodo propiamente armado de la Revolución Mexicana, 1910-1917. Este periodo nos permite ver las condiciones que prevalecían en los momentos previos a la Revolución Mexicana y el estallido mismo de ésta, que culminó en la caída de la dictadura porfirista; se inició el periodo de reconstrucción del poder; en ambas fases se constata el predominio de las masas, los militares y los caudillos.

En el segundo gran periodo abarcamos de 1917 a 1940. Se divide en dos fases: la primera va de 1917 a 1928 y comprende el triunfo de la Revolución Constitucionalista y los gobiernos de los llamados “caudillos revolucionarios”; en la segunda, de 1928 a 1940, se establecen las bases políticas y sociales de lo que vendrá a ser el nuevo poder; es un periodo que otorga estabilidad, desarrollo y crecimiento; comprendió el maximato y el cardenismo; el presidencialismo fue el sistema predominante en relación con los amplios grupos sociales mexicanos.

Es necesario recordar que de 1917 a 1940 hubo un constante proceso de organización de los trabajadores mexicanos en sindicatos, federaciones y confederaciones. El proceso de agrupación social se dio no sólo en los trabajadores sino también en los demás grupos sociales: campesinos, clases medias, militares, empresarios, etcétera. Estos procesos culminaron en la creación de formas de representación social y política, en la creación de un amplio tejido social que fue estableciéndose entre los grupos sociales y el poder. Esta forma de representación de intereses y de relaciones con el poder, en un momento determinado del capitalismo, es lo que denominamos corporativismo político.

La reconstrucción social de México fue paralela a la construcción del poder político. El proceso incluyó la formación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en 1929, y la del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) en 1938. Desde entonces se constituyó uno

de los regímenes políticos más sólidos de América Latina; la fuerza de este régimen se debió al amplio consenso que tenía, así como a la integración de las representaciones sociales al partido en el poder. Desde luego, la fuerza del régimen se dio igualmente por la alianza entre los líderes sociales y los presidentes de la República.

En el periodo de 1940 a 1982, las condiciones enumeradas permitieron acceder a un largo periodo de desarrollo y crecimiento económico. El gobierno y el régimen presidencial tuvieron un papel destacado, disminuyendo el papel de los caudillos y los militares; la estabilidad no fue ajena a luchas y convulsiones sociales, que sin embargo no impidieron la consolidación del Estado y el presidencialismo mexicano. El canal fundamental para ascender al poder fue el partido oficial o Partido Revolucionario Institucional (PRI), con sus sectores obrero, campesino y popular.

En la medida que los presidentes y sus respectivos gobiernos desarrollaron una política de reformas favorable a los grupos sociales, el poder político y la sociedad se mantuvieron cohesionados; los grupos seguían a sus líderes y éstos al gobierno en turno, el cual otorgaba posiciones políticas a los líderes sociales en el Congreso de la Unión y otras instancias de la vida política. Este periodo se divide en tres fases: la primera transcurre de 1940 a 1952; la segunda, de 1952 a 1970, y la tercera, de 1970 a 1982.

Este gran periodo se caracteriza por los mecanismos de retroalimentación política y social, que se mantuvieron mientras el capitalismo mexicano vivió una amplia etapa de expansión y desarrollo. Cuando el modelo de crecimiento comenzó a tener problemas, la distribución de la riqueza se polarizó; la cohesión social y política empezó a diluirse; los líderes sociales comenzaron a tener problemas de representación y de legitimidad; el corporativismo empezó a romper sus viejos moldes y trató de adaptarse a las nuevas condiciones económicas y políticas. El Estado mexicano y los respectivos gobiernos empezaron a tener problemas de relación con los grupos sociales y con el conjunto del tejido social.

El último gran periodo transcurre de 1983 a 2012. La globalización y las relaciones internacionales se vuelven determinantes en la configuración de la economía, del Estado y de las políticas nacionales; el gobierno, como representante del Estado, dirige los cambios

acordes con las nuevas realidades. En estos procesos la soberanía va limitándose, en cuanto prevalece la fuerza de los organismos internacionales y de las empresas trasnacionales; se observa un presidencialismo en proceso de debilitamiento ante las condiciones externas y ante los grupos sociales mayoritarios.

En 1983 el capitalismo mexicano entró en un periodo de reestructuración, de modernización y de globalización. Este proceso ha promovido varios momentos de crecimiento, de crisis financieras, de reestructuración social y política; igualmente, se han agudizado los problemas en la vida sindical. Desde los años ochenta se transformaron las relaciones laborales. En las ramas y las empresas de punta se modernizaron los sistemas de producción. Las empresas ejercieron cambios en las relaciones de trabajo, con nuevos esquemas de contratación, al margen de la Ley Federal del Trabajo. Los contratos colectivos comenzaron a verse disminuidos, las prestaciones sociales se minimizaron, los salarios reales se vinieron abajo, se desplomaron. Los gobiernos respaldaron esta política a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, que apoyó las acciones empresariales en todos los niveles. Estas políticas del gobierno y de las empresas se tradujeron en un debilitamiento notable de los sindicatos y de los trabajadores.

En este periodo se desechó la idea de que el Estado mexicano y sus gobiernos debían defender al lado más débil de la relación capital-trabajo, a los trabajadores. Al desarrollar una política contrapuesta, el Estado mexicano resquebrajó la alianza política y social con los trabajadores, establecida desde los años treinta.

En los años ochenta la vida política mexicana comenzó a distanciarse de la tradicional estabilidad social y política; su antecedente se localiza en la llamada Reforma Política del régimen, que se inició de hecho desde 1975, cuando el gobierno promovió la participación legal de los partidos políticos diferentes al PRI, particularmente de los partidos de izquierda.

La política económica liberal aplicada desde los años ochenta condujo al rompimiento del pacto histórico que existía entre el poder y las clases asalariadas. Sólo los propietarios de las grandes empresas nacionales y las trasnacionales han mantenido sus respectivos pactos con los gobiernos priístas (de 1982 a 2000) y con los dos gobiernos

del Partido Acción Nacional (PAN) (2000-2012). Al romperse el pacto político nacional, se rompió el esquema de apoyo que existía entre los grupos sociales, los asalariados y el poder.

Desde los años ochenta del siglo XX y en la primera década del siglo XXI, el tejido social y político de México se encuentra desdibujado. El corporativismo tradicional está siendo forzado a replantear sus funciones en la sociedad y en la vida política. El sindicalismo, tal como se encuentra en su versión actual, es ampliamente criticado. El Estado se encuentra débil al interior de la nación y en sus relaciones ante el exterior. Con el objeto de analizar con más precisión el proceso histórico descrito, hemos formulado algunos conceptos.

TEORÍA. ESTADO, GOBIERNO, SINDICALISMO Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El concepto de Estado se utiliza para designar a la organización política de una sociedad. El Estado es la organización del poder que surge de una sociedad y se coloca por encima de ella; al mismo tiempo, se va alejando de ésta. En cuanto poder distanciado de la sociedad, es un fenómeno moderno que surge durante el capitalismo; es la fuerza concentrada y organizada de la sociedad; también se le concibe como el poder concentrado del conjunto social y tiene el monopolio del ejercicio de la fuerza legítima de una sociedad.⁵ No olvidemos que el Estado tiene dos funciones fundamentales: 1) Mantener la estabilidad y la cohesión social; para conservar la estabilidad, se configura un régimen político y un gobierno, así como una fuerza militar nacional o suprema; 2) La conservación del poder mismo. Por lo tanto, el objetivo fundamental del Estado es mantener la cohesión del conjunto social y del propio Estado.

El consenso político es un acuerdo entre los miembros de una unidad social sobre los principios, los valores, las normas y los medios para lograr ciertos objetivos. Es un conjunto de creencias más o menos compartidas por los miembros de una sociedad. Las

⁵ Federico Engels (1980). *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, en Marx y Engels, *Obras escogidas*, tomo II. Moscú: Progreso, pp. 318-327; Arnaldo Córdova (1976). *Sociedad y Estado en el mundo moderno*. México: Grijalbo, pp. 21-27.

funciones principales del consenso son: 1) La existencia de valores ampliamente compartidos, elemento fundamental de la solidaridad social; 2) Contener o reducir el recurso de la violencia para resolver los problemas o controversias; 3) Factor de cooperación, que refuerza el régimen político y ayuda a superar dificultades en una sociedad.⁶

La ciencia política se establece como ciencia del Estado.⁷ Éste es, en una primera aproximación, el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio, sino que también logra obtener el consenso activo de los gobernados.⁸ El Estado representa la institución depositaria del poder político en las sociedades modernas; es un ente histórico que adquiere diferentes formas de acuerdo con la sociedad y su contexto. Como depositario del poder soberano, el Estado es asimismo un instrumento o aparato de dominación.⁹ Cabe señalar que en la actualidad no se puede pensar el Estado sin entender el sistema económico y político prevaleciente en casi todo el mundo, es decir, el sistema capitalista mundial.

El Estado es, además, una de las máximas creaciones organizativas de los seres humanos, es una institución política que tiene como fin velar por los intereses de la comunidad política. En su sentido moderno, indica Arnaldo Córdova, “el Estado moderno constituye

⁶ Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (1991). *Diccionario de política*. México: Siglo XXI Editores, pp. 365-366.

⁷ Cabe señalar que un debate inicial sobre el objeto de estudio de la ciencia política se centró en dos posiciones que fueron vistas como antagónicas pero que a mi parecer pueden ser complementarias. Una sostiene que es el Estado el objeto de estudio de la ciencia política y otra que es el poder; sin embargo, ambas posturas son compatibles en tanto el Estado como forma de organización política detenta o es sede del poder político, aunque esto no niega que el poder como relación social se encuentre presente en otros espacios o en otros actores políticos y sociales. Véase Maurice Duverger (1972). *Sociología política*. Barcelona: Ariel.

⁸ Antonio Gramsci (1972). *Notas sobre Maquiavelo*. Buenos Aires: Nueva Visión, pp. 95-96.

⁹ Desde la perspectiva marxista, “el Estado moderno aparece como una entidad con existencia autónoma respecto de la sociedad y de los hombres [...] es el órgano de poder social, poder que también se sitúa por encima de la vida social”. Al ser controlado por la burguesía como clase dominante, ésta lo utiliza para mantener su dominación. Para Federico Engels el Estado “[...] no es más que un instrumento de dominación de clase, que obedece a los intereses de la clase dominante y que se coloca por encima de la sociedad, absorbiéndola y dominándola”. Véase Arnaldo Córdova, *op. cit.*, pp. 21-39.

[...] el resultado del acuerdo de voluntades de todos los integrantes de la sociedad”.¹⁰ Por ello, es considerada la forma de organización política suprema; sin embargo, ha sido también un concepto abstracto que se ha materializado según los elementos que le dan forma y las etapas históricamente determinadas por las que ha pasado y que tienen que ver con diferentes tipos de hombre y de sociedad. Una primera definición operativa de Estado, que nos permite entender la importancia de esta institución política en las sociedades modernas y contemporáneas, es la que nos proporciona Guillermo O’Donnell, quien afirma que el Estado es:

[...] un conjunto de instituciones y relaciones sociales (la mayor parte de las cuales son sancionadas por el sistema legal de ese mismo estado) que normalmente penetra y controla el territorio y los habitantes que este conjunto pretende delimitar geográficamente; como recurso de última instancia para hacer efectivas las decisiones que toman, estas instituciones tienen supremacía en el control de los medios de coerción física que algunos órganos del mismo Estado normalmente mantienen sobre su territorio.¹¹

Como complemento de esta definición, Anthony Giddens indica: “Se dice que hay un Estado donde existe un aparato político de gobierno (instituciones como un parlamento o congreso, funcionarios públicos civiles) que rige un territorio dado y cuya autoridad está respaldada por un sistema legal y por la capacidad de emplear la fuerza de las armas para implantar sus políticas”.¹² El Estado cuenta para su funcionamiento con un cuerpo que racionaliza y estructura

¹⁰ “En los hechos, el Estado moderno nace como resultado de una revolución política cuyo objetivo es la equiparación jurídica de los individuos, atados a la jerarquía de la comunidad natural, y la transformación de las viejas relaciones de propiedad”. *Ibid.*, p. 34.

¹¹ Guillermo O’Donnell (2006). “Pensamientos retrospectivos sobre el Estado, la democratización y la democracia”. En Gustavo Emmerich (coordinador). *Ellos y nosotros. Democracia y representación en el mundo actual*. México: Demos, p. 19. Para O’Donnell, el Estado en su dimensión organizacional es un aparato que organiza la vida política de una sociedad; en lo burocrático se operativizan sus funciones; en lo legal formaliza y regula las relaciones sociales, y en lo ideológico es la forma de organización política que privilegia el “bien común” o el “bienestar colectivo” y que dota de símbolos e identidad a una nación. Véase O’Donnell (1993). “Estado, democratización y ciudadanía”. *Nueva Sociedad* 128, pp. 62-87.

¹² Anthony Giddens (2012). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial, pp. 1041-1042.

sus funciones, un grupo de personas que materializan y concretizan sus acciones, que instrumentan la finalidad de sus instituciones; que lo legitiman y tratan de mantener. Este cuerpo es el gobierno, el órgano que estructura el poder político en un Estado y que en ciertas interpretaciones toma el nombre de burocracia política, aunque de entrada debemos mencionar que es un elemento imprescindible para que el Estado, cualquiera que sea su forma, funcione y encuentre su razón de ser. El gobierno, en resumen:

Es la expresión institucional de la autoridad del Estado. Su función consiste en la elaboración, ejecución y sanción de las normas jurídicas por medio de órganos legítimamente constituidos que, en un sentido amplio, cumplen todos aquellos sistemas de gobierno que organizan y estructuran el poder político bajo principios democráticos [...]. El término también denota el método mediante el cual se gobierna a una sociedad; o hace referencia a un grupo de individuos que comparten una determinada responsabilidad en las instituciones gubernamentales.¹³

En esta misma perspectiva, por régimen político entenderemos la forma en que participan los actores políticos y sociales en la conducción del Estado; es un conjunto de mecanismos y procedimientos para la toma de decisiones y delimitación de funciones y responsabilidades. El concepto de régimen político se relaciona directamente con el de gobierno, el cual, como ya afirmamos, es el aparato encargado de ejercer cotidianamente el poder en un sentido concreto. Es el aparato que en nombre del Estado mantiene la unidad de las partes que conforman la nación. El poder gubernamental se distribuye en tres partes fundamentales: poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial; al Ejecutivo se le considera como la cabeza del poder en su conjunto. El gobierno es el representante del Estado y tiene la facultad de preservar el orden interno y hacer que la soberanía nacional se redimensione ante el mundo exterior.¹⁴

¹³ Javier Hurtado (2001). *El sistema presidencial mexicano: evolución y perspectivas*. México: Universidad de Guadalajara/Fondo de Cultura Económica, p. 15.

¹⁴ Para una discusión sobre el concepto de Estado y sus diferencias y similitudes con los conceptos de gobierno, sistema y régimen políticos, véase María Eugenia Valdés Vega (2006). “Sistema político, régimen y gobierno”. En *Tratado de ciencia política*, coordinado por Gustavo Emmerich y Víctor Alarcón. Barcelona: Anthropos.

Para cumplir sus funciones, el gobierno moderno construye un aparato de administración pública; planea y ejecuta ciertas políticas públicas, pongamos por caso la política económica, la política laboral o la política de seguridad social; a través de estas políticas, el Estado y el gobierno intentan mantener el apoyo social de los diversos grupos o clases sociales. El objetivo de la política en general y de la política pública en particular es la consecución de un grado razonable de estabilidad política y social mediante la distribución, más o menos equitativa, de recursos que buscan atender las necesidades de la sociedad, evitando la ingobernabilidad e imprimiéndole racionalidad al trabajo gubernamental. Cuando la actividad de gobierno expresada en las decisiones públicas (políticas públicas) y sus consecuencias son aceptadas con el menor índice de impugnación o resistencia, se dice que existe gobernabilidad, es decir, capacidad del gobierno de funcionar adecuadamente —atendiendo las expectativas y los reclamos de los grupos que componen la sociedad y específicamente a quienes van dirigidas las políticas— con los mecanismos y los recursos institucionales y presupuestales disponibles.¹⁵

Un Estado y un gobierno que no realizan políticas que beneficien a la sociedad en su conjunto tienden a debilitar a la misma sociedad, así como al propio gobierno y al Estado. Los fines del gobierno tienen que coincidir con los fines del Estado; en caso contrario, el Estado y el gobierno tienden a diluirse y a debilitar a la sociedad de donde surgieron, reduciendo sus márgenes de legitimidad.

Por su parte, la nación es el fundamento natural de la organización del poder político, el Estado. Se le concibe como un grupo de hombres unido por un vínculo natural, que es la base para la organización del poder político en la forma del Estado nacional. La nación también puede verse como ideología de un tipo de Estado, ya que es precisamente el Estado la entidad a la cual se dirige el sentimiento de fidelidad que la nación suscita y mantiene. La función de la idea de nación es crear y mantener un comportamiento de fidelidad de los ciudadanos hacia el Estado; así, tenemos que la nación es un vínculo natural, profundo, que incluye la esfera más íntima de la personalidad

¹⁵ Véase Miguel Ángel Ramírez Zaragoza (2014). “Políticas públicas, gobernabilidad y gobernanza: la pluralidad de actores en las decisiones democráticas”. *Eutopía* 20 (enero-junio).

de los individuos, que están unidos por la idea de nación, por lo que forman parte de un ritual y una simbología.¹⁶ Para Guillermo O'Donnell, en lo ideológico el Estado es la forma de organización política que privilegia el “bien común” o el “bienestar colectivo” y que dota de símbolos e identidad a una nación.¹⁷

En otros términos, la nación puede verse como la ideología del Estado centralizado. Expliquemos un poco: los países o Estados expuestos constantemente al peligro de invasiones por parte de sus vecinos territoriales, los Estados que son destinados a una situación de guerra abierta o latente, han sido forzados a centralizar el poder al máximo, a través de los institutos de reclutamiento obligatorio, como la escuela, el ejército, la centralización administrativa, etcétera.¹⁸

Estas instituciones se encuentran en la situación de exigir de sus ciudadanos un amplio grado de fidelidad al poder; por otro lado, el Estado dispone de los instrumentos apropiados para inculcar artificialmente en los ánimos de los ciudadanos mismos los sentimientos de fidelidad; además, promueve la idea de nación con la representación del vínculo de sangre que conlleva, y que con el ritual seudorreligioso que lo acompaña ha sido y es el vehículo para crear y mantener una lealtad potencialmente total.¹⁹ Cabe aquí señalar que en el aspecto ideológico, además de las instituciones que le son propias, un Estado cuenta con la participación de un conjunto de aparatos que refuerzan su dominación y le ayudan a generar consenso y aceptación ante la sociedad.

El nacionalismo puede verse como la fórmula política o la doctrina que propone el desarrollo autónomo de una colectividad definida por ciertas características externas, precisas y homogéneas, consideradas como depositarias de valores exclusivos e imperecederos de la nación misma. La nación corresponde a un acto de voluntad que crea el hecho nacional y cesa cuando esa voluntad se extingue; en cambio, el nacionalismo puede ser la ideología que impregna ese

¹⁶ Bobbio, Matteucci y Pasquino, *op. cit.*, pp. 1075-1078.

¹⁷ O'Donnell, 1993.

¹⁸ Bobbio, Matteucci y Pasquino, *op. cit.*, pp. 1078 y 1079.

¹⁹ *Ibid.*, p. 1079.

acto de voluntad; por lo tanto, el nacionalismo puede crear la nación o simplemente plantearla.²⁰

La nación ante la nueva fase del capitalismo: la mundialización o globalización lleva a ampliar la idea de nación más allá de las dimensiones de los actuales Estados nacionales y hace aparecer con claridad la necesidad de organizar el poder político a nivel de los espacios continentales y utilizando los modelos federales. La historia de los Estados nacionales está llegando a su término y está por iniciarse una fase en la cual el mundo estará organizado en grandes espacios políticos federales,²¹ como la Unión Europea.

NACIÓN Y ESTADO

Del Estado se puede hablar en términos de organización política e incluso de tipo de autoridad o legitimidad, mientras que la nación es de otro orden.

La nación puede definirse como fundadora del Estado, puede verse como una comunidad de donde surge un Estado; sin embargo, la idea de nación es más política que cultural o comunitaria [...]; puede decirse que la nación tuvo un deseo de Estado y la comunidad se convirtió en nación a partir del momento en que reflexionó sobre sí misma y tomó conciencia de que era una sociedad política.²²

Para Alain Touraine, la nación sólo existe por la asociación de una organización económica y una conciencia de identidad cultural, asociación que supone una capacidad de decisión política, y ésta es más grande al reconocer el principio de la soberanía popular.²³

Hay dos tipos de nación; en el primero, “se asocia tan estrechamente al Estado y la nación que ya no se les puede distinguir; el Estado no es sino el poder de la nación, pero ésta fue creada por el Estado, por su ejército, su administración y su escuela, en este

²⁰ *Ibid.*, p. 1081.

²¹ *Ibid.*, p. 1080.

²² Alain Touraine (1997). *¿Podremos vivir juntos?* México: Fondo de Cultura Económica, p. 205.

²³ *Ibid.*, p. 206.

tipo de nación el interés superior del Estado debe corresponder al conjunto de los intereses particulares”; por lo tanto, se le puede llamar Estado-nación.²⁴

En el segundo tipo de nación, se “opone a la nacionalidad desde arriba, una nacionalidad desde abajo; aquí el Estado debe ser el agente político de una comunidad, no definida en términos políticos como la nación, sino en términos culturales, étnicos, religiosos y en primer lugar, territoriales”.²⁵

SOCIEDAD NACIONAL, NACIÓN Y GLOBALIZACIÓN

En las ciencias sociales hay varias interrogantes básicas, como la sociedad nacional, el Estado-nación, el proyecto nacional, las condiciones de la soberanía, las posibilidades de la hegemonía. En la medida en que se constituye la sociedad global, la sociedad nacional cambia de figura, tanto histórica como teóricamente. La sociedad global no se constituye de manera autónoma o independiente a la nacional; la sociedad global impacta en la provincia, en la nación, en la región; la sociedad global no es ni una suma aritmética, ni una composición geométrica de las sociedades nacionales.²⁶

La sociedad nacional está siendo redefinida por la global. La mayor parte de los conceptos de las ciencias sociales tienen y han tenido como base las relaciones, los procesos, las estructuras de dominación, la soberanía y la hegemonía de la sociedad nacional. Las principales teorías de la sociedad son: evolucionista, positivista, funcionalista, marxista, weberiana, estructuralista, sistémica y otras, que tomaron como base las relaciones de la sociedad nacional.²⁷ Los científicos sociales y los intelectuales colaboran activamente en la creación y la reiteración de lo nacional. La cuestión nacional ha sido una de las obsesiones principales de los intelectuales y los científicos, los cuales le dan una fisonomía específica a la nación.²⁸

²⁴ *Ibid.*

²⁵ *Ibid.*

²⁶ Octavio Ianni (1999). *La era del globalismo*. México: Siglo XXI Editores, p. 66.

²⁷ *Ibid.*, p. 66.

²⁸ *Ibid.*, p. 69.

La sociedad nacional, frecuentemente simbolizada en su Estado-nación, es un proceso histórico; se forma y desarrolla como un proceso social. La sociedad se simboliza en un Estado-nación, con su historia y cultura, su economía y política, su moneda y mercado, su lengua y dialectos, su religión y sectas, su himno y bandera, sus santos y héroes, sus monumentos y ruinas, como un proceso social en constante devenir.²⁹

La sociedad nacional siempre ha estado desafiada por relaciones externas o internacionales. Desde el principio, toda nación está atravesada por las tensiones que conducen tanto a la integración como a la desintegración.³⁰ La máxima de una nación-Estado se basa en el supuesto de que cada cultura debe tener su propio Estado para sustentarla. Numerosos científicos sociales vinculan a la nación (sociedad/cultura) con el Estado (política). Sin embargo, el término Estado-nación se va modificando a lo largo del tiempo; en este proceso se convierte en anacrónico, debido a la dinámica y a la fuerza de las relaciones, procesos y estructuras que se desarrollan a nivel mundial.³¹

El paradigma clásico de las ciencias sociales sobre el Estado-nación está en tela de juicio. Continuará vigente, pero subordinado a la globalización como realidad. El mundo ya no es tan sólo una colección de Estados nacionales, las naciones se transforman en espacios, territorios o eslabones de la sociedad global. Ésta es la nueva totalidad del movimiento: a medida que la globalización se desarrolla, confiere nuevos significados a la sociedad nacional.³²

La globalización de la economía, incluyendo la formación de centros de decisión extranacionales, debilita o anula las posibilidades de estrategias nacionales. Todo intento por volverse autónomo, toda afirmación de la soberanía o la realización de un proyecto nacional, capitalista, socialista o mixto, está sujeto a determinaciones globales que adquieren predominio sobre las naciones.³³

²⁹ *Ibid.*, pp. 70-71.

³⁰ *Ibid.*, p. 71.

³¹ *Ibid.*, p. 73.

³² *Ibid.*, p. 75.

³³ *Ibid.*, pp. 77-78.

Las condiciones para la formulación de proyectos nacionales son afectadas por la globalización; los proyectos nacionales sólo son posibles cuando contemplan las nuevas determinaciones mundiales. Poniendo esta situación en el extremo, la sociedad nacional se presenta como una provincia de la sociedad global.³⁴

La idea de patria indica un origen ancestral común en el pueblo. Aquí lo imaginario juega también su función, pues se participa de valores, de símbolos, de la historia y de los avatares que distinguen a un pueblo de otro. En tanto, la soberanía indica la capacidad del conglomerado social para mantener la independencia de la nación en la toma de decisiones internas y con el resto de los Estados-nación, para preservarse como igual ante ellos.

La globalización que estamos observando puede ser definida como un conjunto de procesos económicos, tecnológicos, comerciales, culturales, etcétera, que están transformando la situación mundial; es un amplio proceso que tiende a debilitar a los Estados-nación, originados en sociedades con estructuras económicas y políticas menos industrializadas o consolidadas.

La globalización implica rasgos como la mundialización de la economía, del comercio, de las finanzas; una revolución tecnológica que invade numerosos campos de la vida social, así como las formas productivas de diversas ramas económicas; incluye un debilitamiento de la soberanía de los países frágiles, la construcción de una cultura global y el resurgimiento de numerosas culturas locales, nacionales, regionales. A pesar del incremento en la producción mundial, la riqueza sigue concentrada en unos cuantos países, en 800 grandes empresas; la pobreza sigue presente y se expande a nivel mundial; recordemos que ésta también diluye o desarticula a las sociedades y genera cambios muy profundos.

Las empresas multinacionales y los organismos mundiales como la Organización Mundial de Comercio (OMC), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización de Naciones Unidas (ONU), etcétera, tienen cada vez más fuerza en el panorama global, en los distintos continentes y países. Son espe-

³⁴ *Ibid.*, p. 78-79.

cialmente fuertes los agentes internacionales cuando, en los Estados nacionales de los países “emergentes”, no se encuentran estadistas o gobernantes con la altura histórica que tuvieron los presidentes mexicanos Benito Juárez García o Lázaro Cárdenas.

Igualmente, las sociedades y los Estados de los países débiles tienen que hacer un amplio y sostenido esfuerzo en los órdenes económico, social, político, ideológico, para mantener su perfil de país, de sociedad, con una política, una cultura, tradiciones, etcétera. Se trata de mantener en pie su poder soberano y su riqueza histórica. No olvidemos que la globalización es un proceso que tiende a desfigurar los rostros de países como los latinoamericanos, los africanos o los del sudeste asiático.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y AGRUPACIONES SINDICALES

En los manuales contemporáneos de economía y finanzas, el concepto de crecimiento económico se define como el “aumento que experimenta la producción de bienes y servicios en un periodo de tiempo determinado”.³⁵ Esta noción está estrechamente relacionada con la de desarrollo económico, el cual

se expresa en la transición de un nivel socioeconómico a otro más avanzado que se refleja en un incremento sostenido e irreversible del ingreso real por habitante de un país o región determinados, el cual se obtiene a través de un proceso de transformación estructural del sistema económico en el largo plazo por el desplazamiento en el uso de recursos de actividades de menor a mayor productividad, con el consiguiente aumento de los factores disponibles y su mejor utilización. La transformación estructural corresponde al cambio de actividades productivas usualmente del sector primario o de extracción de recursos naturales al secundario y terciario caracterizado por las actividades industriales de transformación y servicios respectivamente.³⁶

³⁵ Normand Eduardo Asuad. “Glosario de conceptos básicos y explicaciones complementarias Megalopolitana”. *Diplomado a distancia. El fenómeno metropolitano: enfoques, desafíos y soluciones*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Facultad de Economía, p. 13. Disponible en <<http://www.economia.unam.mx/cedrus/descargas/Glosario%20modificado.pdf>> (última consulta: 17 de octubre de 2015).

³⁶ *Ibid.*, p. 15.

La articulación entre ambas nociones, así como sus propios límites, es un hecho que ha sido confirmado por las ciencias económicas desde la publicación de la *Teoría del desenvolvimiento económico* de Joseph A. Schumpeter en 1911.³⁷ Para este economista de origen austriaco, el crecimiento económico no era más que el cambio de los datos, es decir, de las variables económicas; este simple hecho era importante, aunque no en forma unívoca, para hacer posible el desarrollo económico. La condición de la transformación del primero en el segundo se encuentra en que tal crecimiento fuese producto de factores internos —el incremento del ingreso real, por ejemplo— de una economía nacional, no el resultado de condiciones externas.

De las nociones teóricas referidas es factible inferir que el Estado desempeña un papel importante en la generación de las condiciones sociales pertinentes para alentar el crecimiento y el desarrollo económicos. Sin embargo, los términos concretos en que se realiza dicho papel estatal dependen del tipo de ideología que sea adoptado por parte de las instituciones que orientan al Estado. En ciertos casos se optará por un rol de participación directa —el keynesianismo es el ejemplo más claro— y en otros se reducirá la labor estatal en el plano económico, y el Estado se limitará a fungir como árbitro garante de la *libre competencia*. En una u otra opción, los efectos en términos empíricos son claros. Al asumir cualquiera de las posturas económicas referidas en cuanto a conseguir el crecimiento y el desarrollo económico, los agentes políticos, empresariales y económicos en general asumirán uno u otro discurso en forma más o menos evidente: el énfasis en la competitividad o en el bienestar son altamente reveladores. Con independencia de la teoría elegida para guiar la participación del Estado en asuntos de economía, las definiciones de desarrollo y crecimiento económico no varían.

De mayor interés resulta profundizar en una de las interrogantes que se han formulado los estudiosos de la ciencia política, y particularmente los movimientos obreros y sindicales: definir si las organizaciones sindicales son un motor para el crecimiento económico de los países o, por el contrario, representan un freno

³⁷ Véase Joseph Alois Schumpeter (1944). *Teoría del desenvolvimiento económico. Una investigación sobre ganancias, capital, crédito, interés y ciclo económico*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 103-104.

para el mismo, debido a la naturaleza de sus demandas y de sus movimientos. Es decir, ¿cuál es la relación entre las agrupaciones sindicales y el crecimiento económico?

Para responder a dicho cuestionamiento se adopta el enfoque de la teoría de la inexistencia del mercado de trabajo, que sostiene que a pesar de la naturaleza contestataria y contraria de las demandas de los sindicatos ante el Estado y las grandes empresas, las organizaciones sindicales son un elemento fundamental para la existencia y el funcionamiento del capitalismo.

Este enfoque analiza las organizaciones como instituciones y no solamente como grupos que esperan obtener algún beneficio. El aporte que presenta encarar a los sindicatos como instituciones permite visualizar que en realidad estas organizaciones son capaces de cambiar condiciones, costumbres, hábitos (instituciones), dentro de su ámbito de acción, en el seno de los órganos que toman decisiones políticas y económicas en los países.

Los contratos y las prestaciones que logran históricamente las agrupaciones sindicales como producto de su acción dentro de las instituciones políticas son lo que precisamente impulsa el crecimiento y el desarrollo económicos, a través de factores como el consumo interno y el control de los precios de los productos.

Por lo tanto, se puede sostener que las épocas históricas en las que en México se lograron crecimientos económicos importantes, a través del incremento del Producto Interno Bruto (PIB), coinciden con las épocas en las que los sindicatos lograron crecimientos importantes en los salarios y sus prestaciones. Por el contrario, las temporadas en que México ha presentado un desarrollo lento, como en general durante el periodo de la globalización (1982-2015), son las mismas en que los sindicatos han obtenido menos beneficios en sus negociaciones.

La causa básica de las contribuciones de los sindicatos a la acumulación ha sido el establecimiento de arreglos contractuales que permitieron asegurar una tendencia de largo plazo de los salarios al alza. En contraste, se verifica que los periodos de decrecimiento de los salarios, debido al debilitamiento de la capacidad negociadora sindical, se han

revelado como elementos propios de las crisis agudas en el patrón de acumulación capitalista.³⁸

Esta visión se enfrenta directamente con el enfoque que explica que a mayores beneficios y salarios que obtienen los sindicatos en sus negociaciones contractuales, menores ganancias para los empresarios y el capitalismo en general. Esta perspectiva, en su versión contemporánea, ha sido acaudillada por Friedrich A. Hayek, quien desde 1944, al referirse a la competencia, se pronuncia en favor de reservar las fuerzas del Estado solamente para momentos en que sea menester crear las condiciones para la libre competencia, para que “las partes presentes en el mercado tengan libertad para vender y comprar a cualquier precio al cual puedan contratar con alguien, y que todos sean libres para producir, vender y comprar cualquier cosa que se pueda producir o vender”. Pero la utopía de la eficiencia competitiva supone un sector que, al carecer de la eficiencia exigida por el mercado para imponerse al resto de los competidores, actuará para suprimir las condiciones de libertad; por tanto, para Hayek “es esencial que el acceso a las diferentes actividades esté abierto a todos en los mismos términos y que la ley no tolere ningún intento de individuos o grupos para restringir este acceso mediante poderes abiertos o disfrazados”.³⁹

Según este comentario de Hayek, ¿quién es el sujeto o los sujetos contra los cuales debe actuar el Estado para salvaguardar la libre competencia? ¿Cuáles son esos individuos o grupos que atentan contra la libre competencia? La ambigüedad de la abstracción de Hayek parece referirse a los actores sociales que en determinado momento están en posibilidades de atentar contra la libertad de *producir, vender o comprar*. En ese grupo, sin lugar a dudas, es preciso incluir a los trabajadores agremiados en sindicatos, pues el *poder disfrazado* que obtienen de su organización y sus métodos de lucha atenta contra los principios de la *libre competencia*. Esto equivale a

³⁸ Fernando Noriega Ureña y Carlos Zárate (2003). “Sindicato, distribución y crecimiento: un análisis institucional desde la teoría de la inexistencia del mercado de trabajo”. *Análisis Económico* XVII (38), p. 229.

³⁹ Friedrich A. Hayek (1985). *Camino a la servidumbre*. 2ª ed. Madrid: Alianza Editorial, p. 65.

decir que para Hayek y la moderna escuela liberal, las agrupaciones sindicales solamente tienen derecho a existir en función de que se comporten como *hombres de negocios* —sin importar que el *patrón* se comporte efectivamente como *patrón*— en las contrataciones colectivas; en ningún momento deben comportarse como *asalariados*. Cualquier lucha de los trabajadores, por más justos que fuesen sus reclamos, coartaría al empresario de su suprema libertad de *producir, vender o comprar*.

En sentido opuesto a los planteamientos del moderno liberalismo económico, las organizaciones sindicales tienen su razón de existir precisamente en el capitalismo; no podrían ser en ninguna otra organización económica.

Esa visión que adoptamos es acorde con el punto de vista de John Maynard Keynes, quien en su obra *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero* sostiene que el buen funcionamiento del capitalismo depende de que la gran mayoría de las personas que puedan trabajar tengan empleo. Al tener trabajo, las personas tienen capacidad de consumir y, por lo tanto, el capitalismo puede obtener ganancias y al mismo tiempo seguir invirtiendo para que continúe funcionando el consumo interno. Lo anterior se puede sintetizar de la siguiente manera: “Cuando aumenta la ocupación aumenta también el ingreso agregado real de la comunidad; la psicología de ésta es tal que cuando el ingreso real agregado aumenta, el consumo agregado crece, pero no tanto como el ingreso”.⁴⁰

En la anterior idea es preciso establecer una salvedad: lo que Keynes denominó en el pasaje citado como *ingreso agregado real de la comunidad* tiende a disminuir la tasa de ganancia del capitalista, lo que abre diversas posibilidades —al menos teóricas—; entre ellas, la única que haría factible defender los intereses de los trabajadores —estabilidad laboral, elevación del poder adquisitivo del salario y condiciones de seguridad en el empleo— sería que los propietarios del capital estuviesen en posibilidad y disposición para alentar el incremento de la productividad del trabajo, pero sin llegar al hipotético caso en que la productividad del trabajo, junto a la intensidad de éste, se incrementen mientras la jornada laboral se reduce, pues

⁴⁰ John Maynard Keynes (2003). *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*. 4ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, p. 57.

se generaría un escenario en que el capital se convertiría en algo inviable.⁴¹

MOVIMIENTO OBRERO Y SINDICALISMO

Por movimiento obrero se entiende aquí el conjunto de acciones político-organizativas desplegadas por la clase trabajadora a través de la historia, por medio de sus propias agrupaciones, con el objetivo de incidir en el desarrollo político, económico y/o social de las naciones. Bajo tal supuesto se comprende el destacado papel que han asumido las formas concretas de asociación de los trabajadores que han influido en el desarrollo del movimiento obrero y sindical a lo largo de la historia,⁴² como los sindicatos y los partidos, aunque tal centralidad no excluye la existencia de otras formas de organización, como las cooperativas, las mutualidades o asociaciones más informales, cuyo nexo interno consiste en que están conformadas por asalariados.

El papel protagónico del movimiento obrero ha consistido en generar transformaciones en las estructuras sociales. Esta situación ha conducido a que se llegue a equiparar los movimientos sociales con los obreros.⁴³ En realidad, tal reduccionismo no es tan extraño como podría pensarse en primera instancia; por el contrario, la influencia del marxismo como teoría de la transformación de la sociedad, cuyo agente es la clase trabajadora, abona los elementos principales para la homologación del proletariado con las clases bajas o pobres de la sociedad industrializada. Así pues, desde el *Manifiesto*

⁴¹ En los capítulos X y XV del primer tomo de *El capital*, Karl Marx describió el papel del incremento en el valor de la fuerza de trabajo como uno de los factores que hicieron posible la consolidación del plusvalor relativo a partir de empujar hacia el aumento de la productividad del trabajo, con la modificación de la composición orgánica del capital que implica la innovación tecnológica. Asimismo, señaló los efectos implícitos al cambiar las magnitudes del plusvalor y el precio de la fuerza de trabajo. Véase Karl Marx (2001). *El capital. Crítica de la economía política. El proceso de producción de capital*. Libro primero, tomo II. 21ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 379-390 y 629-643.

⁴² Eric Hobsbawm (2011). “Marx y el trabajo: el largo siglo”. En *Cómo cambiar el mundo: Marx y el marxismo 1840-2011*. Barcelona: Crítica, p. 405.

⁴³ Eric Hobsbawm (1998). “De la historia social a la historia de la sociedad”. En *Sobre la historia*. Barcelona: Crítica, p. 84.

del Partido Comunista se hace referencia a la clase trabajadora como la que *no tiene nada que perder excepto sus cadenas*, a la que el propio Marx también se refirió, usando la expresión de su amigo el poeta Ferdinand Freiligrath, como *la plus laborieuse et la plus miserable*. Ese tipo de expresiones, junto a otras más que se encuentran en diversos textos de Marx y Engels, son la base para la interpretación errónea que en última instancia llevó a algunos teóricos revolucionarios e investigadores académicos a confundir el movimiento obrero con los movimientos sociales.

Bien sea como sinónimo o como una sección de los movimientos sociales, lo cierto es que el estudio del movimiento obrero se ha desarrollado, y se le ha concedido un lugar privilegiado como factor de transformación de las sociedades modernas, alrededor del planeta. Incluso en la actualidad, en las tres décadas que corren desde el derrumbe del bloque soviético, intelectuales de la talla de Michael Hardt y Antonio Negri no descartan del todo el papel transformador del movimiento obrero, aunque no en su forma tradicional, sino como una generación que parte del *no-lugar* para luchar en contra del *Imperio* con estrategias que apenas se van definiendo, pero además se trata de un movimiento obrero diluido en la *Multitud*. Más adelante se hará referencia a la noción de Hardt y Negri; por el momento sirva dicha mención para corroborar que a pesar de las circunstancias imperantes en el mundo posterior a 1989-1991, aún existen temas por abordar sobre el desarrollo del movimiento obrero.

Si se considera que la Revolución Industrial de finales del siglo XVIII engendró al moderno proletariado, llama la atención que el estudio sistemático del movimiento obrero comenzó en forma muy tardía. Pese a que las primeras expresiones obreras de acción organizada, el ludismo y el cartismo, surgieron alrededor de 1810 y 1832-1838, respectivamente, los primeros estudios para explicar el origen del sindicalismo fueron realizados por el matrimonio Webb —Sidney y Beatrice, entre otros fundadores de la Sociedad Fabiana— hacia mediados de la década de 1890. En la misma época Franz Mehring publicó su obra acerca de la historia del Partido Socialdemócrata Alemán (SPD, por sus siglas en alemán), con la cual se inauguró formalmente el estudio de los partidos obreros.

En definitiva, la coincidencia no es meramente accidental, sino que se inscribió en el contexto de un auge del movimiento obrero en la Europa occidental, con el invaluable apoyo del marxismo, como un fuerte sustento teórico-programático. La respuesta institucional de los respectivos gobiernos europeos fue abrir secciones en sus departamentos de estadísticas nacionales para recabar información específica sobre las condiciones de la clase obrera, con el fin de generar mecanismos sociales para frenar las luchas de los trabajadores, al tiempo que servirían para perfeccionar la organización de la producción; tampoco fue casual que hacia 1911 se consolidase el modelo productivo denominado fordismo-taylorismo, que prevaleció en la gran industria del siglo XX.⁴⁴

Hasta antes de 1890, el movimiento obrero era comprendido en términos más político-prácticos que como objeto de estudio en sí mismo. Incluso, al aplicar el concepto en retrospectiva es preciso incluir organizaciones que poco tienen que ver con los sindicatos o partidos de clase; además, las formas concretas de organización de los trabajadores varían según el momento al que se haga referencia. En ese sentido, se puede distinguir entre un primer periodo que va de 1810 a 1848, y un segundo, que abarcó de 1848 hasta 1872 aproximadamente.

El primero de ellos, de 1810 a 1848, fue el de la irrupción de los trabajadores en la historia moderna. Se caracterizó por el carácter reactivo de los trabajadores ante las profundas transformaciones económicas que el industrialismo estaba ocasionando en la Europa occidental. Muy escaso fue el desarrollo de propuestas programáticas propias, tomando en cuenta que la primera fase fue dominada por la estrategia del sabotaje directo contra las máquinas (ludismo), con el objetivo de evitar la creciente industrialización. El segundo periodo fue de 1848 a 1872; su línea de acción giraba en torno de la obtención de derechos políticos para los trabajadores, con el fin de defender sus intereses ante el parlamento.

La serie de revoluciones que azotaron Europa en 1848 fueron el punto de inflexión para la evolución del movimiento obrero, aunque estaba lejos de las formas que conocemos en la actualidad. De

⁴⁴ Véase Hobsbawm, “Marx...”, p. 405.

este momento emergieron tres grandes tendencias que pretendían establecerse como la alternativa programático-organizativa de la clase trabajadora. En primera instancia, los socialistas utópicos de la categoría de Charles Fourier o Robert Owen, con su objetivo de crear comunidades ideales en que se disolviesen las diferencias de clase; sus ideas dieron pie a la creación de organizaciones obreras en forma de mutuales y cooperativas. En segunda instancia encontramos a las formas precursoras del sindicalismo y del anarquismo: en Inglaterra, la noción de las *trade unions* fue desarrollándose decisivamente durante el periodo 1848-1866; en cambio, los seguidores de Pierre-Joseph Proudhon en Francia abrieron, además de la línea sindicalista, la instauración de estructuras sociales con cierta inspiración en las comunidades autónomas y autogestivas del socialismo utópico. En tercera instancia tenemos el trabajo de Marx y Engels, como teóricos y como organizadores de la clase trabajadora, que libraron una intensa lucha para granjearse el apoyo de ésta.

Hay que destacar que, a diferencia de las otras propuestas emanadas de las revoluciones de 1848, el programa presentado por Marx y Engels ante la Liga de los Comunistas tuvo una mayor repercusión para la historia del movimiento obrero. Lo mismo ocurrió con el papel desempeñado por estos dos personajes en el interior de la Asociación Internacional de Trabajadores, mejor conocida como la I Internacional (1864-1876). En ambos momentos es posible afirmar que la actividad práctica estuvo definida por una noción muy clara respecto a lo que significaba el movimiento obrero, pese a que por esas fechas el concepto de *partido* apenas se estaba forjando en el sentido que hoy lo conocemos y de que los sindicatos o *trade unions* estaban en proceso de consolidación tanto en Inglaterra como en Francia.

En los escritos de Marx, exactamente en su correspondencia del 29 de febrero de 1860 con el poeta Ferdinand Freiligrath, se define una noción de lo que significaba militar en el Partido Proletario, que distaba mucho de asociarse a una organización *efímera*, como concebían Marx y Engels a las asociaciones partidarias; distinguían su militancia en términos de pertenencia al partido *histórico*, es decir,

al movimiento obrero.⁴⁵ Por esa noción fue que ambos personajes colocaron una gran cantidad de sus esfuerzos en ganarse intelectualmente a la clase trabajadora, en específico a la porción más activa de ésta; en otras palabras, intentaron convencer al movimiento obrero de que sus trabajos teóricos representaban los intereses del proletariado, no por un capricho o por simple idealismo —como en el caso de las diversas variantes de socialismo vigentes a mediados del siglo XIX—, sino porque eran un estudio riguroso de las condiciones bajo las cuales era posible la subyugación de la clase ante su antagonista: la de los capitalistas.⁴⁶

Es importante destacar el papel que tuvo la I Internacional en el surgimiento de nuevas formas de organización de la clase trabajadora, las cuales sirvieron para darle un nuevo rumbo al movimiento obrero en términos generales. En 1864, las organizaciones carecían de una integración sólida, así como de programas más profundos que les permitiesen extenderse y perdurar. A pesar de su reducido tamaño, la Internacional o AIT consiguió colocar en el debate puntos programáticos nodales de los intereses de la clase trabajadora; al mismo tiempo, las secciones de Inglaterra y Francia se fortalecieron hasta tal punto que para la segunda mitad de la década de 1860 se derogaron en ambos países las leyes que proscribían la conformación de organizaciones sindicales. De forma paralela, varias secciones en el interior de la Internacional fueron derivando en mecanismos de articulación más similares a los actuales partidos políticos, es decir, a lo que Marx identificaba como partido efímero, hasta que en 1869 se creó el primer partido obrero, con la fundación del Partido Obrero Socialdemócrata Alemán (SDAP, por sus siglas en alemán), que para 1875 se fusionaría con el grupo lasallista para fundar el Partido Socialdemócrata Alemán (SDP, por sus siglas en

⁴⁵ Véase Franz Mehring (1973). *Carlos Marx: historia de su vida*. 4ª ed. Barcelona: Mail Ibérica, pp. 299-300.

⁴⁶ Para una perspectiva más extensa de la noción de Marx-Engels sobre el partido de clase, véanse: Elvira Concheiro Bórquez, “Marx y el partido obrero revolucionario”. En Elvira Concheiro Bórquez *et al.* (1985). *El partido obrero en Marx*. México: Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista/Ediciones de Cultura Popular, pp. 9-32; Carlos Pereyra, “La idea de partido en Marx”. *Ibid.*, pp. 33-49; Javier Aguilar García, “Comentarios a la ponencia de Carlos Pereyra”. *Ibid.*, pp. 97-106; Lucio Oliver Costilla, “Controversias sobre el partido obrero en Marx”. *Ibid.*, pp. 107-116.

alemán). Durante la década de 1870 y aún más durante la de 1880, proliferó la organización de partidos socialistas de corte marxista en las naciones capitalistas más desarrolladas.

Al despuntar el siglo XX, la II Internacional tenía afiliados a partidos obreros de diversas partes de Europa y algunas naciones de América. Éstos se arrogaban la representación de la clase trabajadora y, por lo tanto, de sus movimientos de lucha. Era considerable la intervención de las asociaciones anarquistas —con sus mayores afiliaciones en España, Italia, Rusia, Estados Unidos y Argentina— y del sindicalismo-*tradeunionismo* en las movilizaciones de trabajadores.

En su folleto de 1902, *¿Qué hacer?*, Lenin da un giro importante a la noción socialista del movimiento obrero. En general lo ve como un producto espontáneo de la lucha de clases,⁴⁷ pero que requiere de un elemento externo para imbuir la conciencia de clase en los trabajadores: “Al obrero se le puede dotar de conciencia política de clase *sólo desde fuera*, es decir, desde fuera de la lucha económica, desde fuera del campo de las relaciones entre obreros y patronos”.⁴⁸ Al marcar ese límite “natural” del movimiento obrero, enfatiza que sus objetivos se restringen a las demandas inmediatas, a las condiciones laborales o económicas, y por lo tanto están incapacitados para realizar una auténtica transformación; además, ubica el remedio para superar dicha barrera al señalar: “La única esfera de que se pueden extraer esos conocimientos es la esfera de las relaciones de *todas* las clases y sectores sociales con el Estado y el gobierno, la esfera de las relaciones de *todas* las clases entre sí”.⁴⁹ En breves palabras, Lenin se refiere a la esfera política de la lucha de clases, de ahí que plantee la alternativa de construir un *partido de clase* que encabece al movimiento obrero para hacerle claros los intereses del conjunto de sectores de la clase proletaria, con el fin de conseguirlos en el campo terrenal y no limitarse a las demandas inmediatas de las luchas espontáneas de trabajadores aislados. Con la consolidación de la Unión Soviética en la segunda mitad de la década de 1920, la noción de Lenin se transformó: de un movimiento obrero que

⁴⁷ Vladimir I. Lenin (1979). *¿Qué hacer? Problemas candentes de nuestro movimiento*. Moscú: Progreso/Ediciones de Cultura Popular, pp. 33-60.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 89.

⁴⁹ *Ibid.*

proveía de cuadros de dirección a su órgano de dirección, el Partido en sentido leninista, se pasó a utilizar al Partido como mecanismo de sustitución del movimiento obrero.⁵⁰ Durante gran parte del siglo XX el modelo soviético fue el que concentró la atención, magnificado a causa de la Guerra Fría, para el desarrollo de los movimientos proletarios alrededor del mundo.

No obstante, en términos objetivos, el dominio del movimiento obrero a través de un partido estuvo lejos de ser la forma única en que evolucionó aquél. Mientras en Rusia se forjaba al calor del proceso revolucionario, hubo crisis en el interior de los partidos socialdemócratas durante las dos primeras décadas del siglo XX, motivadas por los lances de Millerand y Bernstein;⁵¹ en un primer momento ambos sucesos fueron rechazados por los socialdemócratas de toda Europa —especialmente la polémica abierta por el revisionismo—; sin embargo, conforme los acontecimientos internacionales se fueron desplegando, los personajes más reacios de la socialdemocracia fueron aceptando *de facto* las tesis del revisionismo. En las postrimerías de la Primera Guerra Mundial, varios de los partidos socialistas habían optado por apoyar a sus respectivos gobiernos nacionales. Pese al entusiasmo mundial despertado por el triunfo de la Revolución de Octubre, se mantuvo la táctica reformista en el seno del movimiento obrero, promovida por un grupo de partidos socialistas. Estas organizaciones también consiguieron grandes ventajas para la clase trabajadora a lo largo del siglo XX, aunque sin acercarse siquiera a su objetivo final: el derrocamiento del capitalismo. En ese sentido, el Programa de Godesberg del SDP en 1959, en el cual se renunció al marxismo, fue una simple consecuencia lógica del camino tomado.

⁵⁰ Hobsbawm, “Marx...”, pp. 415-417.

⁵¹ Alexandre Millerand fue el primer militante socialdemócrata que aceptó formar parte de un gobierno, cuando en 1899 fue designado como ministro de comercio e industria por el primer ministro francés Pierre Waldeck-Rousseau. Eduardo Bernstein publicó en 1899 su obra *Las premisas del socialismo y las tareas de la socialdemocracia*, con la cual se abrió la corriente que proponía el revisionismo marxista, que consistía en desechar las estrategias revolucionarias del proletariado para enfocarse en promover las reformas político-económicas necesarias para provocar la implosión del capitalismo.

Deshacerse del marxismo no parecía suponer pérdida alguna, a excepción de los recuerdos sentimentales, porque cuando la edad de oro (1947-1973) tocó a su fin, los objetivos del reformismo se habían alcanzado en la práctica, y los obreros estaban incomparablemente mejor de lo que habrían podido imaginar incluso los más optimistas representantes de la reforma antes de 1914.⁵²

El auge de los partidos comunistas y socialistas permitió que se viese tanto a las organizaciones sindicales como a las partidarias como el centro del movimiento obrero, en muchas ocasiones incluso como el todo. No obstante, a raíz de las movilizaciones sociales que agitaron diversas partes del planeta en 1968, los movimientos sociales no solamente comenzaron a ser vistos como algo efectivamente distinto al movimiento obrero, sino que en diversas esferas se comenzó a hablar de los “nuevos actores”, de los “nuevos movimientos sociales”, e incluso se dijo que con el final de la Guerra Fría se llegaba al final de la “lucha de clases” y, por lo tanto, el proletariado ya no representaba una opción dentro de los movimientos sociales.⁵³

DEBATE ACTUAL: LA MULTITUD Y EL MOVIMIENTO OBRERO

El caso contrario es el de la propuesta de Michael Hardt y Antonio Negri, mencionada anteriormente, sobre la disolución del movimiento obrero, así como de todos los movimientos sociales, en la Multitud. Para estos distinguidos académicos, el proceso de globalización posmoderna, en combinación con el modelo toyotista de producción, en reemplazo del fordismo/taylorismo, ocasiona que ni el proceso de producción, ni la circulación, mucho menos el consumo, se hagan dentro de los límites de una determinada nación, sino que se dan en forma simultánea en diversos lugares completamente alejados unos de otros. En consecuencia,

el objeto de la explotación y la dominación tiende a no ser ya un conjunto de actividades productivas específicas, sino que procura abarcar la capacidad universal de producir, es decir, la actividad social abstracta

⁵² Hobsbawm, “Marx...”, p. 414.

⁵³ Véase Francis Fukuyama (1992). *El fin de la historia y el último hombre*. México: Planeta.

y su poder general. Esta fuerza laboral abstracta es una actividad sin lugar que, sin embargo, posee un poder extraordinario.⁵⁴

En otras palabras, para las fuerzas laborales de la posmodernidad no existe un espacio físico único en el cual se desarrollen sus capacidades de lucha en contra del capitalismo; por ese motivo, sus movimientos deben realizarse desde el *no-lugar*. Según los autores, esto significa que

para alcanzar el objetivo de oponerse y resistir al imperio y a su mercado mundial, cualquier alternativa que se proponga debe situarse en un nivel igualmente global [...]. No es posible oponer resistencia al imperio a través de un proyecto que apunte a lograr una autonomía limitada, local. Ya no es posible retornar a ninguna forma social anterior, ni tampoco avanzar aisladamente.⁵⁵

Con base en estos argumentos sobre el proceso posmoderno de abstracción de las fuerzas productivas, resuelven la necesidad de fundir el movimiento obrero, en particular, con el resto de los movimientos sociales, para colocar a otra abstracción, la Multitud, como el sujeto capaz de generar las transformaciones que rompan con el proyecto imperial en favor de otro proyecto de humanidad.

Pero Hardt y Negri no se limitan a postular lo que debe entenderse en la posmodernidad, al referirse al movimiento obrero, sino que también plantean una nueva táctica de lucha al reconocer que la disciplinaridad impuesta a la Multitud por el capital, el imperio, durante la globalización es ya imposible. En sustitución de ella se aplican mecanismos de control y vigilancia. Esto significa que durante el régimen disciplinario el salario funcionaba como instrumento de dominación gracias al sistema monetario flexible y global; en cambio, el régimen imperial impone un dominio normativo basado en procedimientos para mantener el control y la vigilancia sobre la fuerza laboral, gracias al perfeccionamiento de las redes de comunicación. En función de tales consideraciones, la conclusión que presentan los autores es que la Multitud debe abandonar los métodos de sabotaje que utiliza desde la Revolución Industrial, para enfocarse en la

⁵⁴ Michael Hardt y Antonio Negri (2000). *Imperio*. Buenos Aires: Paidós, pp. 198-199.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 196.

deserción masiva y a través de todos los medios posibles.⁵⁶ Afirman: “Los nuevos bárbaros destruyen con violencia afirmativa y trazan nuevas sendas de vida a través de su propia existencia material”.⁵⁷

Es altamente probable que Hardt y Negri hayan sobredimensionado el papel que están desempeñando la globalización y el toyotismo, así como el de las grandes corporaciones como rectores únicos de la economía mundial. Sin embargo, es preciso reconocer la necesidad de actualizar la noción del movimiento obrero, puesto que se ha debilitado mucho la presencia de los partidos de clase, así como la tendencia del sindicalismo a ocuparse de los problemas inmediatos de sus agremiados en los centros de trabajo, en medio de las ofensivas generales en contra de la clase trabajadora que se llevaron a cabo para aplicar el modelo neoliberal. Es decir, se trata de orientar el concepto de movimiento obrero hacia un espacio que permita entender de mejor forma la articulación creciente que tiene con el resto de los movimientos sociales, estrechamiento que en buena medida es marcado por el mencionado debilitamiento relativo de las dos instituciones que han concentrado la atención al estudiar las acciones de los trabajadores: sindicatos y partidos.

Es por eso que en el presente trabajo el estudio del sindicalismo en México no se restringe al mismo, sino que intenta abrirse a las relaciones que guarda con los partidos existentes —haciendo énfasis en los que alguna vez han presumido de un carácter clasista— y a la vinculación con los movimientos sociales.

SINDICALISMO: VERSIONES DISTINTAS

Respecto al sindicalismo, la noción que se emplea a lo largo de esta investigación es la de la organización de los trabajadores para defender sus intereses colectivos en el seno de su centro de trabajo, en una empresa o una rama industrial en específico. Aunque es un fenómeno complejo y contradictorio, en realidad las uniones obreras son un resultado natural de las condiciones laborales de la industrialización; por lo tanto, aunque a lo largo de sus dos siglos de existencia

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 200-201.

⁵⁷ *Ibid.*, p. 203.

han aparecido en su interior diversas tendencias ideológico-políticas, lo cierto es que el objetivo primario de los sindicatos es la defensa colectiva. Entre las corrientes dentro del sindicalismo encontramos tres que han desempeñado un papel importante: 1) el sindicalismo revolucionario, 2) el socialdemócrata y 3) el marxista. El primero es la adecuación de las tesis anarquistas a las uniones obreras, en diversas partes del mundo, donde han colaborado para crear organizaciones sindicales, principalmente en las naciones latinas de Europa y en América. Quizá la organización más representativa que promovió esta corriente sindical fue la Industrial Workers of the World (IWW), que tuvo su principal centro de difusión en Estados Unidos, desde donde permeó hacia el resto del mundo. La característica esencial de esta forma es que mantiene como su objetivo central la realización de la huelga general para incitar al pueblo a realizar la revolución que destruya al capitalismo.

En cuanto al sindicalismo socialdemócrata, es reconocido e identificado con el reformismo que se expandió a finales del siglo XIX e inicios del XX. En realidad, las tácticas de este tipo de organizaciones descartan la lucha política amplia de los trabajadores. En lugar de ello, se constriñe a las asociaciones obreras a luchar por mediar las condiciones de explotación y las necesidades de la producción industrial a gran escala. En consecuencia, este tipo de sindicalismo ha estado lejos de proponerse la participación política para la transformación revolucionaria de la sociedad.

Finalmente, para el sindicalismo de corte marxista, la política del *tradeunionismo* (sindicalismo) es correcta en cuanto se genera la unidad de los trabajadores en contra del capitalismo para una lucha directa; pero este tipo de agrupaciones deben ser orientadas desde afuera, es decir, desde una organización partidaria, para traspasar los límites de la lucha económica inmediata y poder enfilear sus fuerzas hacia la lucha política bajo un programa de toda la clase trabajadora, no exclusivamente bajo las demandas de un reducido grupo de asalariados.⁵⁸

Esas tres corrientes ideológicas que permearon el sindicalismo mexicano llegaron al país en diferentes momentos. El desarrollo

⁵⁸ Lenin, *op. cit.*, pp. 61-109.

inicial de cada una estuvo lejos de influir en la práctica cotidiana de los obreros en sus centros de trabajo, más bien fueron importadas desde Europa por algunos intelectuales para dar orientación política a varias organizaciones sociales. Muy posteriormente esas corrientes de pensamiento obrero fueron asentándose entre los trabajadores. En parte, ese fenómeno ocurrió en los términos descritos por el escaso desarrollo de la industria en México durante el siglo XIX.

Según los estudios de Gastón García Cantú, la socialdemocracia fue introducida en el país, aún en su forma primitiva de socialismo utópico, hacia la década de 1840, aunque Lucas Alamán ya emitía violentas críticas contra los socialistas en 1836. La derivación socialdemócrata se afianzaría hasta el último tercio del siglo XIX, conforme el Gran Círculo de Obreros de México (GCOM) fue arraigando entre los trabajadores.

El anarquismo fue traído al país, junto con el socialismo cristiano, por el príncipe griego Plotino Rhodakanaty en las décadas de 1860 y 1870; las enseñanzas de Proudhon fueron seguidas en el Valle de Chalco por su discípulo español, Francisco Zalacosta, personaje que mantuvo una estrecha relación con los afiliados españoles y uruguayos de la Federación de Jura (la Internacional Anarquista fundada por Mijaíl Bakunin).

Finalmente, el socialismo marxista fue introducido en una primera versión, muy rudimentaria, por los integrantes del GCOM, encabezados por Juan Mata Rivera, que simpatizaba con la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT); esa versión rudimentaria tendió a la socialdemocracia, al igual que en muchos otros países, que originó el reformismo. El valor del GCOM fue la introducción de algunos lineamientos de la AIT, así como de las obras de Marx. Fue hasta después de la fundación de la Tercera Internacional (1918) que el socialismo marxista comenzó a tener un desarrollo propio en México.⁵⁹

Las tres corrientes confluyeron en la creación de la Casa del Obrero, centro que dio pie tanto en lo organizativo como en lo ideológico al moderno movimiento obrero en México y, en consecuencia, a la formación de un sindicalismo.

⁵⁹ Véase Gastón García Cantú (1991). *Idea de México II: El socialismo*. México: Fondo de Cultura Económica/Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

La unidad de las organizaciones sindicales no solamente se ha ido ampliando desde la articulación en grupos pertenecientes a un mismo oficio dentro de la producción, sino que ha pasado a organizarse en modo creciente en asociaciones de un mismo establecimiento, de una misma empresa conformada por múltiples establecimientos de toda una industria —capaz de aglutinar a varias empresas de una misma industria—, o de toda una rama industrial —diversas industrias del mismo tipo, la minería por ejemplo—, pero también en perspectiva de formar una coalición más amplia, es decir, en sindicatos nacionales, federaciones, confederaciones y centrales nacionales, e incluso en grandes centrales internacionales —en la actualidad existen dos: la Confederación Sindical Internacional (CSI) y la Federación Sindical Mundial (WFTU, por sus siglas en inglés)—. En fechas más recientes se ha comenzado a hacer el esfuerzo por crear sindicatos internacionales que hagan contrapeso a las grandes empresas transnacionales que operan en diversos países al mismo tiempo. Sin embargo, en el caso de las organizaciones obreras de este tipo, aún están lejos de tener un avance óptimo.

El desarrollo de la democracia liberal ha influido en forma decisiva sobre algunas de las corrientes ideológicas más importantes del sindicalismo. La noción de democracia sindical ha hecho posible que en una misma empresa opere más de una organización obrera, y con ello se debilita la capacidad de negociación de los sindicatos para enfrentarse a la patronal, dado que dividen la cantidad de agremiados.

ENFOQUE DEL CORPORATIVISMO

El enfoque del corporativismo fue propuesto por el sociólogo y politólogo alemán Philippe Schmitter. Con este punto de vista expondremos una periodización de las agrupaciones sindicales y el Estado mexicano. La teoría del corporativismo fue reformulada y precisada por Schmitter a mediados de los años setenta del siglo XX. Su definición derivó del análisis realizado en diversos países de América Latina y Europa. Las propuestas teóricas de Schmitter son las que principalmente han estimulado la discusión del tema del corporativismo en las últimas décadas.

En este contexto, el corporativismo mexicano viene dando indicios de que está en proceso de desarticulación o reacomodo; cuando menos así se ha expresado de 1983 a 2015. Por lo tanto, resulta necesario más que nunca confrontar la teoría del corporativismo con la situación de México, es decir, con el corporativismo más sólido de América Latina y quizá de otras regiones del mundo.

La perspectiva central de la teoría corporativista es el análisis de los grupos de interés en un sistema de producción determinado. Es una propuesta que hace referencia a la dinámica económica y a la intermediación de los intereses de los grupos sociales ante el régimen político y el Estado. La teoría corporativa es igualmente una propuesta que pretende superar el pluralismo, el enfoque (sociológico y politológico) que hace hincapié en la autonomía de las agrupaciones ante el Estado.

La definición clásica de corporativismo, que ha permanecido durante las últimas cuatro décadas, fue expresada en 1974 de la siguiente manera:

Puede definirse al corporativismo como un sistema de representación (intermediación) de intereses en el que las unidades que lo constituyen están organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias (compulsivas), no competitivas (no concurrentes), ordenadas jerárquicamente y diferenciadas funcionalmente, reconocidas y autorizadas (legalizadas) por el Estado (cuando no son creadas por éste) y a las que se les concede un explícito monopolio representativo dentro de sus respectivas categorías, a cambio de practicar ciertos controles en la selección de sus dirigentes y en la articulación de demandas y apoyos.⁶⁰

En el caso mexicano, durante siete décadas hemos tenido un partido dominante en todos los terrenos: el PNR-PRM-PRI. En efecto, para 1929 el PNR estaba constituido por individuos, principalmente por caudillos y militares, tanto nacionales como locales. Desde 1938 el partido, transformado en PRM, fue constituido por los sectores obrero, campesino y popular; cada uno estaba formado por confederaciones y federaciones nacionales, que a su vez estaban constituidas por agrupaciones estatales y locales; en la base de estas agrupaciones

⁶⁰ Philippe Schmitter (1992). “¿Continúa el siglo del corporativismo?” En *Teoría del corporativismo*. México: Universidad de Guadalajara, p. 46.

estaban las asociaciones profesionales o (categorías), que en nuestro caso son las agrupaciones sindicales.

Cada sector tiene y ha tenido una estructura jerárquica, en cuya cabeza están los dirigentes. Cada uno de los sectores es reconocido y autorizado (o legalizado) por el Estado; los dirigentes tienen el monopolio de la representación en sus respectivas áreas económicas o sociales. Los sindicatos del Apartado A son reconocidos legalmente por la Ley Federal del Trabajo y los del Apartado B están reconocidos por la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado. Desde luego, existen mecanismos rigurosos para la selección y el reconocimiento de los líderes; finalmente, hay instrumentos reglamentados tanto para la articulación de las demandas sociales como para los apoyos de cada sector al Estado.

La base de los sectores son las agrupaciones o asociaciones profesionales y no los individuos. Por estas razones se puede decir que en México ha existido un sistema de representación de intereses muy completo y muy complejo, que responde muy bien a las características enunciadas por Schmitter.

Durante décadas, las agrupaciones, a través de los sectores, plantearon sus demandas fundamentales en el PRI, y por este conducto las expusieron ante el gobierno y/o el Estado, el cual daba una respuesta. Así, existía un conjunto de compromisos sociales y políticos, de apoyos pactados entre las agrupaciones y el Estado mexicano; por lo tanto, es posible decir que el PRI y el poder político mexicano pueden ilustrar muy bien las definiciones teóricas de Schmitter, y también se puede afirmar que existe una enorme coincidencia entre la experiencia mexicana y la teoría corporativa.

DOS TIPOS DE CORPORATIVISMO: SOCIAL Y DE ESTADO

Schmitter, siguiendo a Mihail Manoïlesco (1936), propone dos tipos fundamentales de corporativismo: el corporativismo *pur*, en el que “la legitimidad y el funcionamiento del Estado dependían primera o exclusivamente de la actividad de las corporaciones, que son formas de representación, singulares, no competitivas, ordenadas jerárquicamente”, y el corporativismo *subordonné*, en el que

“las corporaciones, estructuradas de manera similar, eran creadas y mantenidas como órganos auxiliares, dependientes del Estado, que fundaba su legitimidad y funcionamiento efectivo sobre otras bases”.⁶¹ Schmitter recuerda que varios autores portugueses propusieron para el primer caso el nombre de *corporativismo de associação*, y para el segundo caso el de corporativismo de Estado; la propuesta que hace Schmitter para el primer tipo es el corporativismo social, que es autónomo y penetrante; para el segundo tipo, su propuesta es el corporativismo de Estado, que es dependiente y penetrado.⁶²

Los mejores ejemplos de Schmitter para el corporativismo social son Suecia, Suiza, Países Bajos, Noruega, Dinamarca; en un segundo nivel estarían Gran Bretaña, Alemania, Francia, Canadá y Estados Unidos.

Los mejores ejemplos del corporativismo de Estado son Portugal, España, Brasil, Chile, Perú, México y Grecia.⁶³ Para el autor que comentamos, México sería un ejemplo del corporativismo de Estado, con amplias dosis de autoritarismo, el cual es dependiente y penetrado; además, corresponde a un capitalismo atrasado y a un Estado con amplias dosis de autoritarismo.

Por nuestra parte, consideramos que el corporativismo mexicano ha sido impulsado en gran medida por los propios grupos sociales, pero también desde el poder, como un resultado social y político de la Revolución Mexicana de 1910-1917. Al finalizar ésta, era indispensable reconstruir el poder político; para hacerlo hubo que asociar las representaciones o intermediaciones de los grupos sociales con el poder; esta asociación transitó por la figura política de los caudillos y del jefe máximo, por la construcción de las asociaciones de masas y del PNR-PRM, así como por la edificación de las asociaciones patronales en los años veinte y treinta. Estas figuras políticas culminaron en la nueva estructura del partido oficial, el PRM, que tomó cuerpo en 1938; también se dio la preeminencia del presidente de la República. Ambas instancias (PRM y presidente) se constituyeron

⁶¹ *Ibid.*, p. 54.

⁶² *Ibid.*

⁶³ *Ibid.*, p. 56.

en los ejes del régimen político, que fue legitimado ampliamente durante el cardenismo (1934-1940).⁶⁴

El régimen político fue construyéndose con amplias dosis de consenso. El régimen prefigurado en la Constitución Política de 1917 fue desarrollado en la vida práctica por mediaciones e intermeditaciones, en cada grupo social y entre los diferentes grupos y el gobierno, dando lugar a la conformación de un poder con hondas raíces sociales, con amplias y sucesivas formas de intermediación de intereses, así como con amplios márgenes de legitimidad, como diría Max Weber.⁶⁵ Paralelamente, el nuevo poder daba muestras de autoritarismo para resolver numerosos problemas, cuando las redes sociales o políticas no llegasen a funcionar.

CAPITALISMO Y SURGIMIENTO DEL CORPORATIVISMO

Para Schmitter, el corporativismo de Estado “descansa en los problemas generados por el desarrollo capitalista tardío y dependiente, así como en las relaciones de clase no hegemónicas”. Por su parte, el corporativismo social se apoya “en el desarrollo capitalista avanzado, monopolista o concentrado y en las relaciones de colaboración de clase del corporativismo social”.⁶⁶ De acuerdo con lo anterior, es posible plantear que en México se dio fundamentalmente el corporativismo de Estado, en un contexto de capitalismo tardío y dependiente, como lo era México en los años veinte y treinta.

Manoilescu y Schmitter sitúan el nacimiento del corporativismo moderno en el periodo posterior a la Primera Guerra Mundial, cuando en el capitalismo surgió “la demanda nacional de reestructurar la división internacional del trabajo y la distribución de los beneficios”.⁶⁷

En México, la demanda de reestructurar la distribución de los beneficios se presentó como una idea central de la política en el periodo

⁶⁴ Sobre el tema de la legitimidad puede consultarse el clásico de Max Weber (1969). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica, p. 170.

⁶⁵ *Ibid.*, p. 172 y siguientes.

⁶⁶ Schmitter, *op. cit.*, p. 60.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 70.

del gobierno cardenista; recuérdese que en el Plan Sexenal y en la política real se hizo hincapié en participar de una nueva manera en el contexto internacional que se estaba creando, así como en ejercer una real distribución de los beneficios entre obreros, campesinos, clases medias, etcétera.

Para Schmitter, tres factores determinaron el surgimiento del corporativismo: 1) el colapso del orden económico liberal de la segunda preguerra; 2) la creciente demanda por igualdad de beneficios y estatus entre las naciones-Estado; 3) los límites a la expansión territorial del imperialismo. Estos factores propiciaron una “modernización defensiva y nacionalista desde arriba”; por lo tanto, “cada unidad nacional, cada Estado, debía actuar exclusivamente como agente de sus intereses y con sus propios recursos, negociando continuamente por la sobrevivencia y la ventaja, en un sistema internacional peligroso y equilibrado de manera inestable”.⁶⁸

Esta hipótesis proporciona una buena explicación del surgimiento del corporativismo en México, en la década de los años treinta. En efecto, durante el gobierno cardenista se promovieron relaciones externas más equitativas, se limitó la intervención del imperialismo y se promovieron la modernización económica y el nacionalismo; el Estado mexicano se convirtió en un defensor de los intereses nacionales con base en los recursos de que disponía en aquel momento.

Siguiendo a Manoilescu, Schmitter afirma que el corporativismo fue una de las formas de respuesta institucional a los imperativos del capitalismo y de la época posterior a la Primera Guerra Mundial. Sólo con la respuesta institucional el Estado cumpliría las nuevas funciones que se adjudicaban a la administración pública por las exigencias externas. En la medida que el gobierno cardenista auspició la organización de los diferentes grupos sociales, se puede plantear que en nuestro país surgió el corporativismo de Estado.

Con base en los anteriores conceptos intentaremos una periodización de las agrupaciones sindicales.

⁶⁸ *Ibid.*, p. 71.

PERIODIZACIÓN DE LAS AGRUPACIONES SINDICALES EN MÉXICO

La primera parte de esta obra se denomina “Porfirismo y Revolución Mexicana” y está dividida en dos capítulos: “El porfirismo, etapa precursora de la Revolución Mexicana, y el movimiento obrero de 1900 a 1910” y “Las corrientes de la Revolución Mexicana y el movimiento obrero. Nacen la Casa del Obrero Mundial y el Sindicato Mexicano de Electricistas. 1910-1917”.

El periodo denominado “porfirismo”, que va de 1877 a 1910, representó un lapso en que México vivió avances económicos gracias a una gran inversión en infraestructura, como carreteras, caminos, desarrollo de puertos; esta infraestructura benefició principalmente a un pequeño grupo, que poseía el poder económico, para influir en las decisiones del gobierno de Porfirio Díaz.

Sin embargo, la mayor parte de la población mexicana estaba excluida de los beneficios de este desarrollo económico. La mayoría de los trabajadores estaban concentrados en las nacientes industrias, como la textil, la minera, la del tabaco, la del café, etcétera. Dichas industrias contaban con abundante mano de obra, que vivía en las peores condiciones laborales (los trabajadores debían soportar jornadas de trabajo de hasta 16 horas). Esta situación fue el detonante para que durante el gobierno de Díaz tuvieran lugar numerosas huelgas, como las de la industria textil en La Hormiga en 1875 y en el Distrito Federal en 1884.

El gobierno de Díaz permanentemente violaba la Constitución de 1857. El descontento provocado por las arbitrariedades cometidas por Díaz fue el elemento que gestó una incipiente conciencia entre la clase trabajadora, que debía luchar por instaurar los más elementales derechos laborales.

Surgieron diferentes corrientes ideológicas y demandas que se fueron formando a través de los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX. Las corrientes más importantes fueron las impulsadas por los hermanos Flores Magón, plasmadas en el Manifiesto del Partido Liberal Mexicano, emitido en 1906 y en el que se plantearon demandas y principios que fueron enarbolados posteriormente, durante la lucha armada y después de ésta.

Las huelgas más importantes al final del porfirismo fueron las de Cananea y Río Blanco; conformaron la señal inequívoca del agotamiento del gobierno de Porfirio Díaz y darían lugar al inicio de la lucha armada en 1910, en la que se planteaba la necesidad de democratizar las estructuras del poder. Se agregaron las demandas de otros grupos sociales, como los trabajadores industriales y urbanos, y los campesinos.

La segunda parte de esta obra se denomina “De los caudillos revolucionarios a la construcción del nuevo poder político. 1917-1928”, y comprende un capítulo: “Los caudillos revolucionarios y la construcción de relaciones con las agrupaciones obreras. Emerge la CROM”.

La Revolución Mexicana fue una movilización de masas trabajadoras, del campo y de la ciudad, que transformó en gran medida las condiciones políticas, económicas y sociales del país; dio origen a una nueva etapa histórica, que definiría muchos procesos sociales durante la mayor parte del siglo XX. El programa de reformas sociales fue la palanca de la movilización social y la toma del poder. En un primer momento, el poder de la Revolución tomó cuerpo en la figura de los caudillos; en este proceso, el presidente Álvaro Obregón eliminó drásticamente a numerosos caudillos y militares de alcance local y regional.

La tercera parte de este libro se denomina “El maximato: la institucionalización del poder y las relaciones con las agrupaciones sindicales. 1928-1934”, y comprende un capítulo, “El sindicalismo en el maximato, 1928-1934. Crisis, recomposición y unificación del sindicalismo. Nacen el Partido Nacional Revolucionario y los sindicatos nacionales de industria. Nace la Ley Federal del Trabajo”.

El presidente Plutarco Elías Calles estableció el aparato institucional mínimo para conformar el Estado. Cuando la política de masas se frenó en los años veinte, fue frenada también la unidad de las masas y de los grupos revolucionarios; igualmente se detuvieron el crecimiento de la nación mexicana y el desarrollo del Estado Revolucionario. Calles planteó la necesidad de formar un nuevo partido, el PNR, que finalmente nació en 1929.

La cuarta parte de este volumen se denomina “El cardenismo. La política de reformas y la consolidación del poder. 1934-1940”, y

comprende un capítulo, “El cardenismo, la política de alianzas y la reorganización del movimiento obrero. Nacen la CTM, la FSTSE, la CNC, la CNOP, el sector militar; surge el PRM”.

A finales de la década de los años veinte, un sector de revolucionarios planteó la necesidad de aplicar el programa social de la Revolución Mexicana para fortalecer el poder y a la sociedad mexicana; así surgió el cardenismo, como grupo o movimiento que en poco tiempo se convirtió en la fuerza hegemónica de los revolucionarios. El cardenismo planteó un rumbo: constituir políticamente a las masas y convertirlas en parte del régimen, transformarlas en un sujeto con derechos propios en la política mexicana.

Si a Cárdenas le interesaba fortalecer el Estado de la Revolución, ¿cómo lograrlo? Unificando y organizando a las masas bajo la dirección del Estado. Para lograr este objetivo formó el PRM. Era claro que Lázaro Cárdenas aspiraba a fortalecer la Presidencia de la República, ante la política individualista o personalista de caudillos y militares.

El jefe máximo había sido necesario mientras se mantuvo un equilibrio inestable entre los grupos revolucionarios, pero dejó de serlo cuando un grupo de ellos se convirtió en hegemónico. Este grupo se consolidó a través del Plan Sexenal, un programa ideológico y reivindicativo que planteó la necesidad de que el Estado interviniera y reglamentara las relaciones sociales de producción.

En el Plan Sexenal, el cardenismo se propuso reconocer el papel activo de las masas en la política y organizarlas mediante sus demandas concretas; de esta manera, encontró la llave maestra de la política de masas. La organización social y política planteada en el Plan Sexenal reivindicó la herencia ideológica de la Revolución.

En la época del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), el Estado promovió un acercamiento estrecho de las masas con el poder y con el gobierno; de esta manera, el Estado y la nación mexicana se fundieron en un solo proyecto.

Para Cárdenas, el poder revolucionario no duraría mucho tiempo si no se asociaba con los trabajadores del campo, de la ciudad, del Estado, mediante la Confederación Nacional Campesina (CNC), la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTM). Cárdenas estimuló a las organizaciones sociales para que participaran en el

ejercicio del poder a través de sus líderes; así comenzó la alianza de los trabajadores con el Estado. También comenzó la historia de los líderes sociales que se convirtieron en parte del régimen político. Además, Cárdenas desarrolló el principio de la conciliación entre las clases, como un mecanismo para fortalecer al Estado y a la nación.

La organización social disciplinaba a las masas y les otorgaba una representación. Los dirigentes que hablaban a nombre de las masas fueron colocados en puestos claves para ejercer el poder, junto a los representantes de otros sectores sociales; así nació un sistema de representación social de los campesinos, los obreros, las clases medias, los trabajadores del Estado; de esta manera, el poder del Estado establecía lazos firmes con los principales agrupamientos del país. Con el Plan Sexenal se impulsaron la movilización de las masas y la realización de reformas sociales; de esta manera, las masas hicieron suyo el programa reformista, el programa de la Revolución Mexicana.

Con la política de masas del cardenismo se construyeron varias organizaciones sociales:

1) El Frente Único del Trabajo dio lugar a la creación de la CTM en febrero de 1936; se propuso la lucha económica dentro del derecho del trabajo; el Estado de la Revolución aseguró el apoyo de las masas mediante la política obrera.

2) La revolución agraria primero y la política agraria después dieron lugar a la formación de la CNC en 1938. La reforma agraria fue muy profunda en el cardenismo; el PNR impulsó la organización de una central campesina; de esta manera, el Estado aseguró la adhesión de los campesinos beneficiados al poder y al Estado.

3) En junio de 1937, el presidente Cárdenas propuso la sindicalización de los trabajadores al servicio del Estado, mediante la reforma al Estatuto de los Trabajadores del Estado, en la que se planteó la creación de un sindicato por dependencia y que todos los sindicatos de la administración pública debían formar parte de una federación general; por lo tanto, en octubre de 1938 se constituyó la FSTM. El Estado consolidó el apoyo de los trabajadores a su servicio.

4) En el caso del Ejército, los oficiales y los soldados rasos fueron el objeto de las reformas cardenistas. Se procuró mejorar sus condiciones económicas y sociales, y se les dio estabilidad frente a los

oficiales de alta graduación; Cárdenas siempre exaltó el origen de clase de los soldados rasos. En 1938, el sector militar se incorporó al PRM.

5) En 1938, con la transformación del PRN en PRM, se ligaba estrechamente a los sectores de masas con el Estado de la Revolución; se les transformó en una fuerza política, en cuyo nombre el gobierno ejercería el poder.

De esta manera fue construyéndose el sistema corporativo en México y el régimen político se consolidó. Se superó la visión individual de la política; en el futuro, las corporaciones sociales y políticas serían el agente fundamental de la vida pública.

La CTM fue la base para formar el sector obrero del PRM; la CNC, para crear el sector campesino; los burócratas y los maestros fueron la plataforma para construir el sector popular; los oficiales jóvenes y las capas bajas del ejército constituyeron el sector militar. Cada una de estas fuerzas era hegemónica en los respectivos grupos sociales. Enseguida, el PRM surgió como un partido de corporaciones: el pueblo organizado constituyó al partido; la sociedad se organizó políticamente al adherirse al partido y al gobierno. De esta manera, la nación mexicana se consolidó y se fortaleció al poder. La identificación de los intereses de las masas con los del Estado fue completa, el Estado y la sociedad estaban organizados.

Con el PRM, el Estado encontró al pueblo que necesitaba para legitimarse en la sociedad. El pueblo se organizaba y a la vez organizó al Estado. La organización de las masas denota la forma que cobró en México la dominación política y económica; sobre este fenómeno descansa el armazón institucional del país. Para el PRM, el Estado de la Revolución es el interventor y rector de la vida social, con el fin de lograr la independencia económica de México. Con este postulado comenzó otra etapa en la modernización y la industrialización del país.

Puede afirmarse que el presidente Lázaro Cárdenas fue un producto de la Revolución Mexicana. La idea central de su concepción sobre la vida social es “el progreso de México”. Por el contrario, el régimen de Porfirio Díaz había sido de privilegios. Para el general Cárdenas, se trataba de buscar el progreso y la conciliación de las clases sociales; se buscaba la economía mixta: “Ni capitalismo ni

socialismo”. Capital y Estado debían colaborar; el Estado es el rector de la actividad común, el director económico; sólo el Estado tiene un interés general; sólo el Estado tiene una visión de conjunto; la intervención del Estado ha de ser mayor, más frecuente y más a fondo.

De acuerdo con Cárdenas, los intereses privados no desaparecerían. Serían intereses privados “de carácter público”, sujetos a las necesidades del progreso del país y de la nación. Los empresarios debían aceptar: 1) la rectoría del Estado y 2) las reformas sociales, encaminadas a estabilizar el país.

A fines de los años treinta ya existía una economía mixta: 1) un sector público y 2) un sector privado, encargado de la industria y la agricultura de exportación. Cárdenas declaró como asunto de interés público la organización patronal. En agosto de 1936 se expidió la Ley de Cámaras de Comercio e Industria; se reconoció a las empresas como instituciones autónomas de carácter público; las Cámaras se establecieron por región y rama; el conjunto de ellas integró la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio e Industria (Concanaco); así, la organización patronal era una organización de clase, para representar a los patrones ante el Estado.

En 1938 México era un país organizado. Las principales clases sociales tenían representación ante el Estado; el PRM era un partido de organizaciones, es decir, un partido corporativo; el Estado tenía el más amplio consenso de las clases organizadas; así, la nación y el Estado estaban organizados.

Recordemos que en el porfirismo el progreso económico se había logrado gracias a la estabilidad política; igualmente, después del presidente Cárdenas se dio una nueva estabilidad; ésta fue la base del desarrollo observado durante seis décadas. La clave fue la colaboración de los diferentes grupos sociales en el seno de un sistema político muy rígido y monolítico.

En el cardenismo, la alianza política entre el Estado y las organizaciones de clases se planteó como unión y compromiso; el Estado otorgó puestos políticos a los líderes sociales a cambio de la adhesión de sus grupos al Estado. Cárdenas construyó el contrato social populista que permitió la estabilidad política y social de México, donde el Estado es el eje central de la alianza de clases.

Para que el Estado mexicano desempeñe su papel central ha sido necesario fortalecer al Poder Ejecutivo. El Estado mexicano es de Ejecutivo fuerte, no democrático ni dictatorial; se construyó sobre la base de la integración social de la mayoría en una población organizada; el Estado hizo suyos los intereses de los sectores.

El presidencialismo pertenece a los procesos de modernización u occidentalización; por el contrario, el caudillo es una figura propia de las sociedades tradicionales. El presidencialismo es definido por Arnaldo Córdova como la última forma que adquiere en México el gobierno fuerte.

Por todo ello, es posible afirmar algunos rasgos del poder político mexicano: 1) Es una alianza institucional de grupos sociales organizados como poderes de hecho. 2) El presidente posee constitucionalmente poderes extraordinarios, permanentes. 3) El presidente aparece como el árbitro supremo, al que todos los grupos se someten. 4) Se estimula en las masas el culto al poder presidencial. 5) Se usan formas tradicionales de relación personal —como el compadrazgo y el servilismo— como formas de dependencia y control del personal político, puesto al servicio del presidente.

En cada periodo presidencial se promovió la política de reformas sociales. Cárdenas y los demás presidentes tuvieron el propósito del desarrollo nacional a través de la industrialización. Paralelamente, podemos indicar que el populismo tiene las siguientes raíces: 1) reformas sociales, 2) Estado de gobierno fuerte, 3) presidencialismo, 4) dominación corporativa de masas populares (partidos + sectores), 5) institucionalización de las clases y conflictos sociales.

Con Cárdenas se redefinió la dependencia, al mantener cierta autonomía ante Estados Unidos; el nacionalismo mexicano era una postura ante la penetración extranjera. En el porfirismo, *nación* significaba “el pueblo consciente”, donde sólo los “escogidos” podían formar parte de la nación. En el cardenismo, *nación* significó “el pueblo de obreros y campesinos”, el pueblo de “masas organizadas”; la movilización de las masas trabajadoras coincide con el nuevo nacionalismo, en el que el pueblo de masas y la nación son la misma cosa.⁶⁹

⁶⁹ Córdova, *op. cit.*, p. 73.

El nacionalismo ha sido la forma ideológica del populismo; su finalidad es la conservación de mejores condiciones de negociación mediante la identificación de las “masas” con la nación, el fortalecimiento del sector público, el crecimiento económico;⁷⁰ de esta manera, el Estado tiene fuerza para negociar con el exterior.

La quinta parte de esta obra se denomina “Estado y sindicalismo en el periodo de la industrialización”, y comprende tres capítulos: “El Estado y las agrupaciones sindicales en la primera fase de la industrialización. El Pacto Obrero-Industrial (1945) y el nacimiento del PRI (1946). Gobiernos de Ávila Camacho y Alemán Valdés. 1940-1952”; “El Estado y las agrupaciones sindicales en la segunda fase de industrialización. El desarrollo estabilizador. Gobiernos de Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz. 1952-1970”, y “Fin del desarrollo estabilizador. Las agrupaciones sindicales en un periodo de inestabilidad económica y de amplios movimientos sociales. Gobiernos de Luis Echeverría y José López Portillo. 1970-1982”.

Durante un periodo histórico muy amplio, el Estado fue la figura predominante de la nación mexicana. El régimen político se conformó en el periodo de 1915 a 1940. Durante el gobierno del general Cárdenas, el Estado y el poder se consolidaron; el proceso se logró, entre otras razones, por la política de masas y de reformas impulsada por el gobierno cardenista; también se logró por el nivel de organización entre los obreros, las clases medias, los empresarios y los militares. En este proceso, un papel importante lo desempeñaron las dirigencias de las diversas clases sociales.

A través de las reformas y de la política de masas, el Estado mantuvo la iniciativa para establecer su dirección política sobre el conjunto de la sociedad; de esta manera, logró articular una amplia hegemonía sobre la sociedad mexicana. El poder presidencial estableció sus reglas y procedimientos; la nación mexicana se consolidó con la ideología y la cultura de la Revolución Mexicana.⁷¹

En términos globales es posible plantear que en México, durante las décadas de los años treinta y cuarenta, se conformó un nuevo

⁷⁰ *Ibid.*, p. 74.

⁷¹ Un texto que trata con profundidad estos temas es el de Arnaldo Córdova (1974). *La política de masas del cardenismo*. México: Era.

ciclo de crecimiento industrial. El proceso estuvo caracterizado *grossa modo* por la política de la industrialización y la sustitución de importaciones; la creación de más infraestructura básica; el fortalecimiento del mercado interno; la protección del mercado nacional y de los factores de la producción, como el capital y el trabajo. A partir de entonces el Estado y el régimen político vivieron un proceso de expansión notable. El Estado asumió plenamente la rectoría económica del país; además, su política de intervención fue creciente en todos los órdenes. Se impulsó al sector social y a la economía mixta; se promovió la política de reformas con el propósito de obtener el “progreso” de México y mantener la fortaleza del mismo Estado. Algunos autores califican esta actividad del Estado como populista, nacionalista o benefactora.⁷²

De 1940 a 1970, el Estado mexicano y el poder político disfrutaron del amplio consenso otorgado por las diversas clases sociales. Desde luego que en esos años se vivieron momentos difíciles: en 1948-1952, el auge insurgente y la sofocación de los sindicatos nacionales y sus direcciones; en 1958-1959, el movimiento de los ferrocarrileros y su fuerte represión, etcétera. En estos procesos, el régimen suprimió de golpe las disidencias sociales y políticas, terminó por mantener su dirección en el conjunto de la sociedad, y el régimen presidencial se consolidó en todo el país.

De 1940 a 1970 la sociedad mexicana otorgó su consenso al Estado por la política de reformas y la política de masas implantada. El Estado, como promotor de una política social, distribuyó beneficios mínimos entre obreros, campesinos, clases medias, militares. Los empresarios de los diversos sectores económicos, de nivel pequeño, mediano y grande, obtuvieron sus particulares beneficios. Cada clase social obtuvo algunos recursos; por esta razón se le otorgó un amplio consenso al Estado. De esta manera se mantuvieron tres décadas de amplia estabilidad social y política.⁷³

En la década de los años setenta, el capitalismo mexicano llegó al final del ciclo de crecimiento industrial iniciado en el periodo anterior. La estructura económica tendió a contraerse y la política

⁷² *Ibid.* También: Pablo González Casanova (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era.

⁷³ González Casanova, *op. cit.*, pp. 28-82 y 108-154.

de sustitución de importaciones ya no resultaba suficiente, como tampoco la política agraria. En la segunda mitad de los años setenta la crisis y la manifestación de los problemas estructurales se pospusieron unos años, debido a la explotación intensiva del petróleo (1978-1981) y al crecimiento de la deuda externa. Paralelamente, el poder político empezó a dar los primeros pasos de una reforma política, que se inició en 1977.

Durante dos sexenios, de 1970 a 1982, el Estado mexicano empezó a tener problemas de consenso con las diversas clases sociales. En este periodo se hizo evidente que la política aplicada ya no era suficiente para responder a las demandas sociales y políticas de la población. El Estado trató de recuperar el consenso y los grupos gobernantes impulsaron políticas como la apertura democrática (1970) y la reforma política (1977).

Se hizo evidente que la política económica ya no respondía ni a los intereses del conjunto social ni a los intereses de las diversas clases en particular. La política conocida como desarrollo estabilizador —iniciada en los años cincuenta— mostraba fuertes limitaciones para responder a las expectativas sociales y políticas; empezó a hablarse de desarrollo compartido y de la Alianza para la Producción.

El auge petrolero de 1978-1981, así como su rápida contracción, mostraron que el Estado tenía problemas serios para conducir la economía y la política del país. Desde entonces, el Estado buscó un camino para salir de la crisis e impulsar el crecimiento. Los problemas económicos crearon condiciones en las que se deterioraron las relaciones tradicionalmente existentes entre la sociedad y el Estado. Los asuntos económicos, en la medida en que castigaron a la mayoría de la población mexicana —que es asalariada—, se convirtieron en los factores principales que afectaron el consenso que disfrutaban el Estado y el régimen político.

De manera lenta, pero contundente, en los años setenta concluyó la estabilidad política y económica del país. También terminó la autoridad “indiscutible” del gobierno sobre la sociedad. Cuatro décadas de crecimiento económico y desarrollo social diversificaron ampliamente a las clases sociales. El crecimiento de estas clases fue impulsado por el desarrollo de la industria, el comercio, los servicios, el sector público y paraestatal. Las clases asalariadas adquirieron un

mayor conocimiento de su gobierno y de sus intereses. Las nuevas condiciones hicieron que las clases ya no aceptaran con facilidad la preeminencia del Estado y el poder presidencial sobre la sociedad. Diversos grupos sociales dieron crecientes muestras de la conciencia social y política alcanzada por las clases asalariadas, principalmente entre los sindicalizados.⁷⁴

La sexta parte de esta obra se denomina “Estado y agrupaciones en la nueva etapa de modernización y globalización. Modelo exportador”, y comprende dos capítulos: “Las agrupaciones sindicales en la reestructuración económica. Ruptura de la alianza Estado-agrupaciones sindicales. Gobiernos de Miguel de la Madrid, Carlos Salinas y Ernesto Zedillo. 1982-2000”, y “Estado y agrupaciones sindicales en el auge de la reforma política y la política neoliberal. Gobiernos del PAN: Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa: 2000-2012”.

Desde diciembre de 1982, el Estado y el régimen político tendieron a reformular las relaciones con la sociedad mexicana. Se ha pretendido establecer estas relaciones sobre nuevas bases: económicas, políticas, ideológicas. Los gobiernos de Miguel de la Madrid y Carlos Salinas propusieron la “reestructuración” y la “modernización” del capitalismo mexicano como la estrategia para salir de la crisis. El programa, muy acorde con los lineamientos del Fondo Monetario Internacional, resultó agresivo para la mayor parte de la población mexicana, la trabajadora, que no sólo no recibió los beneficios mínimos —como era tradicional en décadas anteriores—, sino que vio reducidos sus ingresos monetarios y sociales.

De 1982 a 2012, el Estado y el gobierno mexicano impulsaron políticas como: 1) reconversión industrial o modernización del aparato productivo; 2) reestructurar el sector público o paraestatal; 3) abrir el mercado nacional; 4) equilibrar las finanzas nacionales; 5) pagar puntualmente el servicio de la deuda externa y promover su reestructuración; 6) ampliar facilidades para la inversión extranjera en todos los sectores de la economía; 7) conformar un amplio sector de industrias maquiladoras; h) orientar la producción hacia la exportación.

⁷⁴ Javier Aguilar García (1989). *La modernización del capital y el sindicalismo*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

El Estado, que con anterioridad buscaba afanosamente los recursos necesarios para mantener su hegemonía (o el consenso social), cambió de estrategia en los años ochenta. Los dirigentes del gobierno decidieron limitar los recursos para promover el consenso social; han hecho todo lo posible para pagar la deuda externa y sus intereses, y han buscado ser muy “responsables” ante el Fondo Monetario Internacional y la banca privada, sin importar los efectos que se generan en la sociedad mexicana.

Los círculos de poder han decidido y ejecutado una reestructuración del sector público de la economía. Han procedido a adelgazar el sector público mediante la fusión, la venta o la desincorporación de numerosas empresas y organismos públicos: igualmente decidieron la venta de empresas estratégicas como Teléfonos, Aeronaves y Mexicana de Aviación, por no hablar de las empresas del ramo metalúrgico, etcétera. En síntesis, los dirigentes del Estado y del gobierno se decidieron por una clara política de “reprivatización” de la economía, por otorgar todas las condiciones favorables para el desarrollo del capital. La actual política del gobierno es denominada neoliberal y es el más claro ejemplo de la política que promueven el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en diversas regiones del mundo y en América Latina en particular.⁷⁵

Desde 1982 hasta 2012 los más amplios grupos de la sociedad mexicana fueron afectados por la política neoliberal del Estado. También fue el periodo en que la sociedad civil hizo los mejores esfuerzos para recuperar su autonomía ante el Estado. Los sismos de 1985 y el proceso electoral de 1988 fueron circunstancias palpables en las que amplios grupos de mexicanos mostraron su vocación de resurgir como actores sociales ante un régimen cada vez más rígido. Los cambios operados en la base de la sociedad y en su conciencia social fueron puestos a la luz del día con la política neoliberal, orientada a restringir los ingresos de los trabajadores. Esta política puso de manifiesto los cambios ocurridos en la estructura y la conciencia social.

Desde julio de 1988 se evidenció la enorme falta de consenso social que se había generado en el nuevo modelo económico. En

⁷⁵ *Ibid.*

septiembre de 1989 se habló claramente de impulsar una “reforma del Estado” mismo; en el sexenio previo se ejecutó una reforma en los hechos. De 1988 a 1994, los dirigentes gubernamentales establecieron el Programa Nacional de Solidaridad como una política encaminada a recuperar los consensos perdidos.

En las últimas dos décadas del siglo XX, el Estado mexicano entró en una nueva fase de reforma. En principio, los actuales dirigentes del Estado y el gobierno tratan de limitar la intervención estatal en la economía, en su carácter de “patrón”, en numerosas empresas. Pretenden que la economía se maneje con el esquema de la “libre confrontación de fuerzas del mercado”, es decir, con el esquema “neoliberal”. En razón de este planteamiento, han pasado a reducir drásticamente el número de las empresas paraestatales y a privatizar el mayor número de ellas.

Ciertamente, el Estado no deja de intervenir en múltiples aspectos de la vida económica, a pesar de que se ha tratado de limitar su amplia participación económica. Los gobernantes de este periodo han asumido un programa económico de corte neoliberal, pretendiendo reducir el sector social de la economía y dar rienda suelta a las empresas privadas, ya sean de corte nacional o extranjero.

El Estado y el gobierno ya no parecen dispuestos a extender la política conocida como “populista, nacionalista o tutelar” con los diversos sectores sociales y particularmente con los trabajadores.⁷⁶ A su manera, han tratado de cancelar lo que se denominó Estado de bienestar, como se conoció en Europa de 1945 a 1980.

Para promover los “cambios estructurales”, el Estado mexicano, a través de los gobiernos sexenales, ha impulsado la creación de varios documentos programáticos. Tales materiales son la respuesta de los últimos gobiernos, son un instrumento para la recuperación de la estabilidad económica y la legitimidad del Estado.

En este contexto, durante la segunda mitad del gobierno de José López Portillo se conformó el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, cuyo documento central se difundió en abril de 1980. El gobierno de Miguel de la Madrid fue todavía más prolífico en programas, planes

⁷⁶ Entre otros autores que tratan los cambios en el capitalismo mexicano se encuentran José Valenzuela (1986). *El capitalismo mexicano en los ochenta*. México: Era, y Miguel Ángel Rivera (1986). *Crisis y reorganización del capitalismo mexicano, 1960-1965*. México: Era.

y pactos: en diciembre de 1982 difundió el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE); en mayo de 1983 publicó el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988; en agosto de 1983 suscribió el Pacto de Solidaridad Nacional; en abril de 1986 asumió el Programa de Aliento y Crecimiento (PAC), y en diciembre de 1987 suscribió el Pacto de Solidaridad Económica (PSE).⁷⁷

Estos planes y programas son una muestra de la respuesta estatal a la crisis y a la reestructuración económica. Son indicadores de que los círculos de poder se han orientado para que el costo social de la reestructuración económica recaiga sobre las clases asalariadas. Programas y pactos son los mecanismos por medio de los cuales el Estado y el gobierno han eliminado gran parte de las facultades negociadoras que ejercía el sindicalismo tradicional para obtener salarios, empleo, prestaciones sociales, seguridad social.⁷⁸

La política denominada anticrisis, de austeridad, modernización y globalización, ha limitado de manera profunda la tradicional “política de masas”, que se había ejercido durante décadas; de 1982 a 2012 se restringió de manera importante la política social que otorgaba consenso al Estado. El papel de las organizaciones sociales ha sido fuertemente limitado, tanto en sus demandas cotidianas como en su fuerza política.

En las últimas décadas se han presentado cambios sustanciales en la política del Estado que están atentando contra las bases del poder. Las políticas anticrisis, de austeridad, de modernización, de exportación, de globalización, han hecho evidente que el Estado ya no ejerce la tradicional política de masas. Ahora hay un Estado débil.

Las dirigencias corporativas tradicionales han sido golpeadas en lo económico y en lo político. El Estado pretende debilitar el poder económico de las dirigencias; busca que se alejen del comportamiento político y que asuman con más precisión sus funciones gremiales, de productividad para beneficio del capital.

⁷⁷ *Las razones y las obras. Gobierno de Miguel de la Madrid. Crónica del sexenio, 1982-1988* (1983-1989). Seis volúmenes. México: Presidencia de la República/Fondo de Cultura Económica.

⁷⁸ Max Ortega y Ana Alicia Solís (1989). “Reestructuración de las relaciones laborales en México, 1982-1988”. Ponencia presentada en el coloquio Reestructuración Productiva y Reorganización Social, realizado en la Universidad Veracruzana, del 25 al 28 de octubre. Xalapa, Veracruz.

La ideología de la Revolución Mexicana ha sido eliminada de discursos y comportamientos. El Estado recurre más a la ideología neoliberal, a la modernización del capital, a la ideología tecnocrática, para justificar y realizar su política. El Estado y el gobierno mismo se han alejado de las fuentes ideológicas y políticas que les dieron poder desde 1917.⁷⁹

En la medida que el Estado mexicano ha abandonado su tradicional política de masas se ha generado una reacción contraria en la sociedad. La fuerza del Estado y la estructura del poder han sido colocadas en tela de juicio, como resultado de la política económica que ha golpeado el ingreso de las más amplias masas de trabajadores, campesinos y clases medias. El régimen corporativo es cuestionado por el desarrollo de la conciencia social; el corporativismo sindical y político es cuestionado asimismo por las nuevas tendencias internacionales.

Se puede hablar de un proceso en el que se trata de redefinir las relaciones entre las clases y el Estado. Aparentemente, se trata de modificar las relaciones entre el Estado y los diferentes “sectores”: obreros, campesinos, clases medias, empresarios, iglesia, militares, etcétera. Según los grupos gobernantes, los tradicionales mecanismos existentes entre la sociedad y el Estado se encuentran desgastados, tanto para mantener el sistema político como para impulsar la modernización de la economía. Por lo tanto, las esferas gubernamentales pretenden construir nuevas relaciones políticas, económicas, ideológicas, entre la sociedad y el Estado; igualmente, pretenden redefinir los marcos del sistema de dominación y los consensos preexistentes. Tratan de construir nuevos puentes entre la sociedad y el Estado, sin tener claro cuáles son las nuevas formas de hacerlo.

Es todo en cuanto a la introducción y la periodización.

⁷⁹ Javier Aguilar García (1989). “Notas sobre la modernización y el corporativismo sindical”. Ponencia presentada en el coloquio Reestructuración Productiva y Reorganización Social, realizado en la Universidad Veracruzana, del 25 al 28 de octubre. Xalapa, Veracruz.

PRIMERA PARTE

Porfirismo y Revolución Mexicana

Capítulo 1

El porfirismo, etapa precursora de la Revolución Mexicana, y el movimiento obrero de 1900 a 1910

PRESENTACIÓN

La etapa histórica del porfirismo resulta fundamental en el estudio de la historia moderna y contemporánea de nuestro país, no sólo por ser la etapa inmediata anterior a la Revolución Mexicana, sino porque en ella se definen muchos de los fenómenos políticos, económicos y sociales que darán origen a un amplio periodo de grandes transformaciones y a un proceso de modernización que marcará, en muchos sentidos, el curso que tomará el país durante siete décadas del siglo XX. En él tuvo lugar el surgimiento del Estado moderno, su peculiar relación con la sociedad en general y con los sectores organizados en específico, así como la instauración de una estrategia gubernamental de crecimiento y desarrollo económicos que —aunque beneficiaba intereses de pequeños sectores en detrimento de la mayoría de la población— representó una política pública definida desde las esferas del gobierno federal. Fue un periodo dinámico, con fuertes contradicciones económicas, políticas y sociales que generaban descontento y crisis, a pesar de la aparente “estabilidad”. En general, fue una etapa marcada por el centralismo político, el autoritarismo y la falta de libertades, durante la cual el trabajo y las agrupaciones sindicales se constituyeron en temas de gran relevancia, especialmente en los últimos 10 años del régimen porfirista.

El descontento del sector obrero mexicano por el trato desigual que recibía en cuanto a salarios y prestaciones, a diferencia de los trabajadores extranjeros, en minas y fábricas, constituye particularmente uno de los elementos que nos permiten analizar la etapa del porfirismo como la antesala de una transformación social de grandes dimensiones, en la que el sector obrero ejerció un papel fundamental con huelgas y movilizaciones de tal magnitud, que debilitarán el sólido régimen político que había construido Porfirio Díaz durante los 30 años que se mantuvo en el poder. Esto se aunaba al descontento que representaban en la mayoría de la población las condiciones inhumanas de trabajo en haciendas, minas y fábricas, a la crisis económica de 1907 y al desequilibrio generado por las características propias del modelo de “crecimiento hacia afuera”, todo lo cual da una importancia peculiar a este periodo histórico.¹

PERFIL ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL²

Numerosos especialistas coinciden en que el porfirismo engloba, a grandes rasgos, el periodo comprendido entre 1877 y 1911.³ El general Porfirio Díaz, en su carácter de presidente, fortaleció el modelo de la autocracia y el privilegio, por lo que la democracia no se desarrolló en sus periodos presidenciales. De igual manera, se reconoce que Díaz había logrado un crecimiento económico notable y otorgado una prosperidad material⁴ a varios grupos sociales pero, en contraparte, la mayoría de los mexicanos estaba en la marginación.

¹ Gloria M. Delgado Cantú (1994). *Historia de México. Estado moderno y crisis en el México del siglo XX*. 2ª ed. México: Alhambra Mexicana, pp. 10-11.

² Elizabeth L. Huberman (2006). *Historia del movimiento obrero*. México: Universidad Obrera de México. Charles C. Cumberland (1977). *Madero y la Revolución Mexicana*. México: Siglo XXI Editores. Pablo González Casanova (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era. Arnaldo Córdova (1974). *La política de masas del cardenismo*. México: Era.

³ A pesar de que este periodo se vio interrumpido por la presidencia de Manuel González (1880-1884), en los hechos ésta se asume como parte del porfiriato debido a que Díaz no dejó de tener el control político del país en esos años; por el contrario, fortaleció sus redes políticas con miras a su intención de perpetuarse en el poder. Véase Elisa Speckman Guerra (2004). “El porfiriato”. En *Nueva historia mínima de México*. México: El Colegio de México, p. 193.

⁴ Cumberland, *op. cit.*, pág. 12.

Díaz estableció en México un poder político muy consistente, que agrupaba a: 1) los terratenientes, 2) los caudillos liberales y 3) el capital extranjero, todo lo cual permitió consolidar un Poder Ejecutivo fuerte.⁵ La dependencia del capitalismo mexicano respecto al extranjero fue sustancial en el desarrollo económico. No se establecía una notable diferencia entre capitalistas extranjeros y nacionales, sino que se buscaba la colaboración de ambos en la inteligencia de que tanto unos como otros “engrandecerían a la patria”. A través de la inversión extranjera en la economía nacional se permitió un amplio crecimiento de las fuerzas productivas: se observó un incremento de la economía equivalente a 2.7%, que comparado con el aumento de la tasa de población, 1.4%, arrojaba un crecimiento innegable, sobre todo en el sector ferrocarrilero, la minería, la industria, la banca y el comercio.⁶

Fue amplio el progreso material en el que se vio inmerso México. Las vías de ferrocarril cubrían más de 24000 kilómetros; las importaciones y las exportaciones aumentaron casi 10 veces, con una balanza comercial favorable; la fundición de metales preciosos y semipreciosos aumentó cuatro veces; la producción de petróleo llegó a ser una actividad sustancial; se construyeron centenares de fábricas textiles; surgieron ingenios azucareros en los estados del sur; los bonos mexicanos tenían gran demanda en los mercados extranjeros; la deuda nacional fue disminuyendo hasta llegar a ser la de menor nivel en la historia del siglo XIX... El gran motor de la economía mexicana era la inversión extranjera, la cual estaba privilegiada en términos económicos, políticos y sociales.

La gobernabilidad del país estaba cimentada en varios grupos, a quienes Díaz correspondía de manera generosa. En primer lugar, los jefes castrenses, que recibían fáciles ascensos, gubernaturas de los Estados, puestos militares y vastas extensiones de tierras; en segundo lugar, los civiles influyentes, que recibían concesiones, monopolios y también grandes extensiones de tierras. En tercer lugar estaban “los científicos”, que gozaban de la confianza estrecha de Díaz y asesoraban al gobierno en sus decisiones fundamentales.

⁵ González Casanova, *op. cit.*, p. 34.

⁶ Córdova, *op. cit.*, p. 13.

Este grupo, plenamente incrustado en la administración pública, decidió garantizar la continuidad del sistema económico, ya fuera con Porfirio Díaz o sin él. De acuerdo con Charles C. Cumberland, “los científicos” pensaban que la dictadura era “el resultado natural de la incapacidad del pueblo mexicano de gobernarse a sí mismo y que la forma de gobierno debería ser tal que protegiera a la nación de los peligros de la acción política de las masas analfabetas”.⁷

“Los científicos” se aseguraban de que no hubiese opositores en los recintos parlamentarios o en las capitales de las entidades. En este sentido, Porfirio Díaz ideó la designación —pues no podría llamarse elección— de diputados, senadores y gobernadores debidamente aleccionados, reforzando su poder político y su capacidad de control dentro de la élite gubernamental, a pesar de ciertas fisuras y de los incipientes grupos opositores. Todo el poder, todas las iniciativas estaban concentrados en las manos del presidente Díaz. Cuando sus facultades legales y constitucionales no eran suficientes para el manejo efectivo del poder, era común que Díaz ejerciera facultades extraconstitucionales, mostrando poco o ningún respeto por el marco jurídico vigente.⁸

Para Cumberland, Díaz había acertado al mantener a los diversos grupos sociales bajo su mando mediante la satisfacción de algunas de sus necesidades. Por ejemplo, el autor asienta que:

1) Los mestizos, que eran aproximadamente la mitad de la población y se determinaban por un nacionalismo estridente, fueron ocupando puestos de administración. Desde luego que apoyaban a Díaz.

2) Los grupos criollos (de ascendencia española), con intereses distintos, coincidían en una orientación patriótica perceptible a sus patrias originales; por lo anterior, Europa era fuente de inspiración y dichos grupos sentían la necesidad de que el país tuviese la aprobación de las potencias extranjeras; no deseaban que mestizos ni indios se involucraran en la vida política; por último, lo que menos deseaban era que el gobierno interviniera en sus quehaceres econó-

⁷ Cumberland, *op. cit.*, 15, 18 y 19.

⁸ Huberman, *op. cit.*, p. 6. Para una visión más amplia de la forma en que Porfirio Díaz ejerció el poder con facultades extraconstitucionales, puede leerse el trabajo de Emilio Rabasa (1912). “La Constitución y la dictadura”. *Revista de Revistas*.

micos; la influencia de este grupo en la política era enorme gracias a sus grandes propiedades.

3) Los criollos clericales —la jerarquía eclesiástica y los laicos defensores del clericalismo— consideraban que su principal interés era impedir la aplicación de las Leyes de Reforma; cuando Díaz no mostró interés en aplicarlas, los criollos se dedicaron plenamente a apoyar al presidente.

4) Los nuevos criollos de ascendencia no española —que llegaron a una posición de poder con la guerra de Reforma y en el periodo de Maximiliano— se inclinaron por la acción política directa, la cual fue satisfecha dándoles cargos políticos de honor, concediéndoles ventajas económicas como la compra de haciendas, y otorgándoles puestos en los bancos, en las finanzas, en la industria, así como haciéndolos concesionarios del programa económico. Apoyaban abiertamente al dictador.

5) Los grupos de mestizos e indios, que constituían un porcentaje sustancial de la población, no estaban incorporados a las esferas del poder. Más bien eran considerados como “un obstáculo para el progreso [que] debía ser extirpado o mantenido en perpetua sujeción”.⁹ Estos grupos no apoyaban a Díaz.

Con Díaz se fortaleció el Estado y se consolidó un régimen de carácter presidencialista y autocrático; estableció su hegemonía a través de un desarrollo que impulsaba la producción industrial y agrícola, así como la amplia explotación de peones, artesanos, obreros, comuneros, campesinos e indígenas. Asimismo, impulsaba la integración económica con el extranjero. Combinó lo anterior con medidas represivas y una lucha ideológica que revistió las más variadas formas de opresión.¹⁰ Si en un momento dado las amenazas y la persuasión fallaban o la cooptación de los opositores no se podía concretar, el gobierno de Díaz siempre contó con un efectivo aparato policial y militar encargado de someter a cualquier grupo que se moviera en dirección contraria a las pretensiones y necesidades de su administración, así como de su particular visión del poder. Cuando no obtenía resultados favorables mediante la conciliación y

⁹ Cumberland, *op. cit.*, pp. 12-14.

¹⁰ González Casanova, *op. cit.*, p. 34.

la negociación, Díaz optó por la fuerza y la represión. Frases como “Mátelos en caliente” o prácticas de contención y represión como la “ley fuga” fueron una constante durante los 30 años de su mandato.¹¹

El fortalecimiento del poder nacional se transformó en un poder personal, o mejor dicho se integró, para dar paso a que la capacidad del Estado de gobernar se combinara con el estilo personal de gobernar del general Díaz, cuya mano dura le valió rápidamente la capacidad de mando, aun en escenarios difíciles.¹² Los diversos grupos de poder que se oponían al régimen fueron sometidos y se promovió la conciliación de los intereses económicos diversos con una política de privilegios, de estímulos y de concesiones especiales.¹³

Díaz organizó un frente interior de clases y grupos sociales propietarios. El poder político derivaba de la autoridad personal de Díaz y de la protección del privilegio que otorgaba a los grandes propietarios del campo y de la ciudad, nacionales y extranjeros.¹⁴ El presidente privilegiaba en su gobierno a aquellos que poseían la propiedad y les concedía un espacio político, reconocido por el orden público existente.¹⁵ Al mantener este sistema de privilegios se explicaría la razón de los levantamientos campesinos y los movimientos obreros, expresados en huelgas y otras formas de lucha, derivadas de la amplia explotación de los trabajadores.¹⁶ El bajo clero fue reducido a un aparato del Estado, que tenía su área de influencia en las clases bajas o subalternas.¹⁷

La “inteligencia” liberal —“los científicos”— se integró al Estado a través de la administración pública; ejerció el poder y estableció negociaciones con el imperialismo sin importar que se violasen la Constitución y leyes secundarias, minando de esta manera las propias instituciones.¹⁸

La presidencia de Díaz mantenía una actitud dictatorial, que guardaba poco respeto a las normas constitucionales. Tenía un gran

¹¹ Speckman Guerra, *op. cit.*

¹² Delgado Cantú, *op. cit.*

¹³ Córdova, *op. cit.*, p. 13.

¹⁴ *Ibid.*, p. 20.

¹⁵ *Ibid.*, p. 24.

¹⁶ *Ibid.*, pp. 28-29.

¹⁷ González Casanova, *op. cit.*, p. 35.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 35-36.

desprecio por los poderes Legislativo y Judicial; además, conservaba el mando supremo del ejército. Daba cuentas de su proceder sólo a los grupos que lo habían llevado al poder y a los grupos que surgieron durante las décadas en que lo ejerció.¹⁹

A decir de Arnaldo Córdova, Emilio Rabasa lo expresó acertadamente en su trabajo “La Constitución y la dictadura” (1912), en el que afirmó que el gobierno de Díaz tenía su razón de ser, debido a que un país en formación necesitaba “un gobierno fuerte y con facultades legales que le permitan resolver, sobre el terreno y sin tropiezos de ninguna especie, los problemas que una realidad inestable y siempre fluctuante planteaba en cada momento”;²⁰ por lo tanto, no podía apegarse fielmente a la Constitución de 1857.

Para institucionalizar su “caciquismo universal nacional”, Díaz ejerció el presidencialismo, promovió la profesionalización del ejército, logró el control del país con un sistema de jefes políticos mayores y menores, y así construyó un bloque de fuerzas y de consenso. También fue de gran ayuda el control del parlamento y las elecciones; de hecho, la burocracia civil organizaba y administraba los comicios en alianza y colaboración con los jefes políticos. La selección de candidatos resultaba una burla: Díaz gozaba de toda la autoridad para “elegir previamente” a los candidatos, considerando la correlación de fuerzas y los méritos de los aspirantes “en materia de lealtad, disciplina e incluso capacidad”. Por lo tanto, en los puestos de gobierno se perpetuaron los amigos de la dictadura. De esta manera, Díaz impidió la creación de un sistema de partidos que representara alternativas al gobierno y generara espacios de representación para la sociedad y sus grupos organizados.²¹

A finales del porfirismo empezó el declive financiero. En la banca se adoptó el patrón oro en 1905; el pánico monetario de 1907 en Estados Unidos y una declinación de los precios de las exportaciones provocaron una reducción del ingreso nacional, que exigió nuevos préstamos al exterior. Para 1910, la situación financiera en

¹⁹ François-Xavier Guerra (1991). *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*. Tomo II. 2ª ed. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 81-101.

²⁰ Córdova, *op. cit.*, pp. 17-18.

²¹ González Casanova, *op. cit.*, p. 36.

México era muy crítica y trajo por efecto la inflación, que a su vez recayó negativamente en el poder adquisitivo de los asalariados.

Para el presidente Díaz, la situación de los mestizos e indios resultaba indiferente. Sólo los concebía como una fuente de mano de obra barata, que no tenía derechos legales. Recuérdense que en la mayoría de los estados y territorios las leyes prohibían las huelgas; en el Distrito Federal se podían aplicar serias multas e incluso encarcelar a cualquier persona que intentara utilizar la fuerza física o moral con el objeto de lograr un aumento en sus salarios o jornales; derivado de lo anterior, Díaz no tuvo ningún problema en negar los derechos laborales a trabajadores de diversas industrias nacionales, “teniendo como solución el reprimirlos, encarcelarlos, perseguirlos y asesinarlos”.²²

Por otra parte, los indios habían sido despojados de sus tierras comunales o individuales a través de estafas por funcionarios o por particulares que adquirirían el control de la tierra;²³ habían caído en la esclavitud por parte de los hacendados, trabajaban por salarios sumamente reducidos y a veces tenían la oportunidad de cultivar una diminuta parcela que les permitía obtener una pequeña cantidad de maíz y frijol.²⁴

La concentración de la tierra se fue determinando a través del tiempo: entre 1881 y 1889, 14% de las tierras arables se concentró en poder de 29 compañías o individuos; para 1894, menos de 50 propietarios dominaban más de 20% de la tierra cultivable; para 1910, menos de 1% de las familias poseían alrededor de 85% de la tierra. Los pueblos, que albergaban a 51% de la población rural, sólo tenían una proporción muy pequeña de la tierra y la mayor parte de ellos dependía de las haciendas vecinas.

Hacia 1910 las haciendas distaban de ser productivas; dejaban demasiada tierra sin cultivar. El manejo inadecuado en la administración de la tierra y de las personas originó la crisis de las haciendas;

²² Cumberland, *op. cit.*, pp. 21 y 25.

²³ *Ibid.* La ley que emitió Juárez durante su gobierno impedía que la Iglesia fuera propietaria de tierras, pero tampoco las corporaciones civiles podían poseerlas; es decir, los pueblos indios no podían conservar los ejidos.

²⁴ Huberman, *op. cit.*, p. 7.

los productores eran “esclavos u objetos” del hacendado, quien consideraba a campesinos e indígenas aptos sólo para recibir órdenes.

Díaz no prestó la atención necesaria a los problemas sociales generados por su administración; no tomaba en cuenta a los obreros ni a los campesinos; dejaba que los empresarios extranjeros hicieran su propia ley en territorio nacional, con lo cual contribuyeron a crear y ampliar su debilidad política. Finalmente, el descontento social generó movimientos violentos y súbitos, en los que predominaron las masas y sus representantes.²⁵ En este sentido, cabe destacar que a pesar del control de la prensa en este periodo, surgieron extraordinarias propuestas, como *Regeneración*, *El Imparcial* y *Diario del Hogar*, donde destacaron periodistas o escritores como los hermanos Flores Magón o Filomeno Mata.

PERFIL DEL TRABAJO Y DEL MOVIMIENTO OBRERO. ALGUNOS ANTECEDENTES

Si bien durante el porfiriato se consolidaron las bases del moderno movimiento obrero, eso está lejos de significar que los conflictos obrero-patronales o las propuestas de pensamiento de los trabajadores surgieran en el periodo 1880-1910. Tuvieron sus primeros escauceos durante el primer medio siglo de vida independiente de México, e incluso durante el siglo XVIII, en plena época colonial.

A mediados de agosto de 1766 estalló en Real del Monte —cerca de la actual Pachuca, Hidalgo— la que podría ser denominada la primera huelga en América. En la mina Vizcaína, el propietario, el filántropo Pedro Romero de Terreros —a la postre conde de Regla—, había aplicado una normativa mediante la cual suprimió en forma gradual el partido,²⁶ lo que motivó el descontento de los mineros. La movilización obrera fue tratada con torpeza por parte del piadoso

²⁵ Cumberland, *op. cit.*, pp. 33-40.

²⁶ En el sistema de tequio y partido, el primero representa la cantidad de mineral que cada minero está obligado a entregar al patrón a cambio de su salario; el segundo era el material extraordinario que el operario podía recolectar durante la misma jornada a condición de repartir el precio de la venta entre el trabajador y el propietario de la mina. El magro salario percibido por los mineros era de tres o cuatro reales, por eso el partido les resultaba tan importante.

propietario de la Vizcaína y sus administradores, lo que provocó un motín que cobró la vida del alcalde mayor de Pachuca, además de poner en fuga al dueño junto con sus capataces. Al final, las autoridades virreinales se hicieron cargo del conflicto. La situación favoreció al bando que se inclinaba por atenuar las inhumanas condiciones laborales de las minas, por lo que se emitió una serie de ordenanzas entre septiembre y octubre de 1766, que armonizaban con las demandas de los mineros.²⁷

Tras la dolorosa guerra de 1847 con Estados Unidos, se hizo un nuevo intento por la modernización del país, lo que implicó favorecer el desarrollo industrial en sustitución de los añejos métodos artesanales. El impulso modernizador estuvo acompañado por el surgimiento de las primeras experiencias organizativas. Hacia 1850 comenzaron a organizarse las primeras asociaciones mutuales. En ese tipo de agrupaciones convergían obreros y artesanos. En gran medida la motivación para la aparición de este tipo de organizaciones era la resistencia a la desaparición del trabajo artesanal. En 1853 se fundaron la Sociedad Particular de Socorros Mutuos y la Sociedad Mutua del Ramo de la Sastrería. Según los datos recabados por Gastón García Cantú, el crecimiento de las mutuales fue mayor en los años posteriores al Segundo Imperio; para 1875 se contabilizaban 18 sociedades mutualistas que agrupaban aproximadamente a 2 000 afiliados en todo el país. Apenas tres años después, se registró la existencia de 43 organizaciones.²⁸

El papel que las sociedades mutuales desempeñaron entre 1850 y 1900 fue importante ante la ausencia de legislación laboral que protegiese a los trabajadores frente a los riesgos de trabajo, mediante la solidaridad de sus miembros en caso de despido, accidente, enfermedad o fallecimiento. En unos cuantos años, las sociedades mutuales se extendieron por las diferentes ramas del trabajo, como la minería, la metalurgia, el ferrocarril, la textil, y las diversas ramas

²⁷ Véase Braulio Ramírez Reynoso (1984). “El conflicto de Pachuca y Real del Monte, un caso ‘huelguístico’ en el siglo XVIII”. En *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano 1983*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 557-567.

²⁸ Véase Gastón García Cantú (1991). *Idea de México II: El socialismo*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica, pp. 104-105.

artesanales (panaderos, sombrereros, sastres, carpinteros, plomeros, tipógrafos, del tabaco, etcétera).

En marzo de 1871 se concretó el primer esfuerzo por aglutinar a todas las asociaciones obreras en un solo frente de clase: el Gran Círculo de Obreros de México (GCOM), cuya cabeza más visible fue Juan de Mata Rivera. Más allá del impulso a formas organizativas como las mutuales o las cooperativas, el GCOM también consiguió afiliarse a 29 asociaciones obreras de 13 entidades de la República Mexicana.²⁹ En 1876 se realizó el Primer Congreso Obrero, en el cual participaron tanto partidarios socialistas, miembros del GCOM y simpatizantes de la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT), como anarquistas discípulos de Plotino Rhodakanaty y Francisco Zalacosta.³⁰

En cuanto a las principales corrientes del pensamiento obrero que permearon en el sindicalismo del siglo XX (anarquismo, socialismo marxista y socialdemocracia o reformismo), todas ellas fueron arribando en forma gradual a México desde mediados del siglo XIX. La teoría precursora de estas tres tendencias, el socialismo utópico —con mayor énfasis en el caso del reformismo— ya causaba la ira de Lucas Alamán en 1835 y de la Iglesia católica hacia 1849. En septiembre de 1828 Robert Owen había solicitado al gobierno mexicano que se le concediese el permiso para fundar un nuevo intento de su New Harmony, que “se poblaría pronto con personas de costumbres, educación e inteligencia superiores, y cuya mira principal sería no sólo conservar la paz entre las dos Repúblicas, sino demostrar los medios por los cuales las causas de guerra entre todas las naciones desaparecerían, quedando asegurados para cada uno los fines que se esperan obtener con la guerra más afortunada”.³¹

Además de los vanos intentos owenianos por obtener un pedazo de tierra en Texas, las ideas de los socialistas utópicos también influyeron en personajes de la talla de Melchor Ocampo, quien tradujo algunos de los pasajes del capítulo VIII de la *Miseria de la filosofía* de

²⁹ *Ibid.*, pp. 103-104.

³⁰ *Ibid.*, pp. 228-238.

³¹ Robert Owen, “Petición de Robert Owen a la República de México”. Documento citado íntegramente en García Cantú, *op. cit.*, pp. 300-304. Fuente: Secretaría de Relaciones Exteriores, Archivo General, año de 1828, exp. H/554 (73 “828”).

Pierre-Joseph Proudhon, y en el propio Benito Juárez, cuyo famoso apotegma sobre el respeto al derecho, además de estar inspirado en las obras de Kant y Benjamin Constant, también contenía elementos del pensamiento de Saint-Simon.

Pero la verdadera influencia del socialismo llegó hasta el surgimiento de las mutuales en la década de 1850 y con la llegada a México de Plotino Rhodakanaty, quien a partir de 1861 desarrolló una intensa labor de agitación entre los trabajadores del campo. De hecho, su *Cartilla Socialista* estaba inspirada en las formas de organización comunitarias de los pueblos del Valle de Chalco; en ellos, el griego veía la aplicación innata de los principios de Charles Fourier.

El equipaje del griego Rhodakanaty, además de las enseñanzas del fourierismo, también incluía una alta dosis de la obra del precursor del anarquismo, Pierre-Joseph Proudhon. En realidad, la religiosidad del autor de la *Cartilla Socialista* limitó la identificación plena con Proudhon. Pero ésa no fue una limitante para su principal discípulo en México, el español Francisco Zalacosta, quien además de adherirse a los postulados del autor de *Miseria de la filosofía*, también entabló una fluida relación epistolar con los anarquistas bakunianos de España y Uruguay que participaron en la AIT y en la Federación de Jura, que más tarde se convirtió en la Internacional Anarquista de Saint-Imer. Cabe destacar que el de Zalacosta era la versión de anarquismo colectivista que se negaba a participar directamente en temas de política; muy distinto al desarrollo que hacia la primera década del siglo XX enarbolaban los trabajadores mexicanos y con mayor razón al anarco-comunismo que promovieron los hermanos Flores Magón, influidos por las ideas de Piotr Kropotkin.

En el caso del socialismo marxista, la vinculación del GCOM con la AIT permitió la introducción a México de algunas de las obras de Karl Marx, principalmente en ediciones en francés, y alguna que otra proveniente de España. Lo que tuvo alguna penetración a través de la prensa obrera del GCOM, así como sus sucursales regionales, fueron los manifiestos, estatutos y comunicaciones de la Internacional. En sí mismo, el arraigo del socialismo marxista apenas se consolidó hacia finales de la década de 1910, sobre todo tras el impulso que le dio el triunfo de la Revolución de Octubre.

EL MOVIMIENTO OBRERO DURANTE LA DICTADURA
DE PORFIRIO DÍAZ

De 1886 a 1906 se aplicó el modelo económico minero-agropecuario-exportador. De 1906 a 1910 este modelo económico se agotó y permitió el florecimiento de diferencias entre los grupos sociales en el poder: el capital extranjero, la burguesía mexicana, los grandes hacendados. La crisis invadió a los grupos en el poder y se hizo pública, sus consecuencias se extendieron a todos los niveles de la sociedad, la dictadura porfirista no pudo encontrar una solución política para superar la crisis y el bloque comenzó a desmembrarse.³² Paralelamente, los grandes grupos sociales que trabajaban en el campo y en la ciudad (en las industrias tradicionales y en las modernas), las clases medias, etcétera, tenían numerosas demandas económicas, laborales, sociales y políticas, que fueron manifestándose a lo largo del porfirismo.

Al respecto, recordemos que entre 1850 y 1900 hubo una gran cantidad de movimientos de trabajadores y de artesanos urbanos. Las primeras agrupaciones que surgieron en el ámbito del mundo del trabajo en estas cinco décadas fueron las mutualidades o sociedades de ayuda mutua, mediante las cuales sus miembros se solidarizaban unos con otros en casos de enfermedad, accidentes o fallecimientos. Esta situación se daba en virtud de que no existía una legislación del trabajo que diera respuesta a las situaciones vividas en las actividades laborales de las diferentes ramas, como la minería, la metalurgia, el ferrocarril, la textil, así como las diversas ramas artesanales.

En 1906 se estimaba en 428 el número de sociedades de ayuda mutua que había en las principales ciudades de la República, sus afiliados sumaban 80 000 y se calculaba en un millón y medio de pesos la suma de su capital.³³ Entre 1900 y 1910 surgieron las sociedades de resistencia. Fue el periodo del tránsito entre las mutualidades y los sindicatos. Las sociedades de ayuda mutua fueron transformándose en una fina capa que cubría a las sociedades de resistencia frente al capital. Eran agrupaciones que tendían a convertirse en sindicatos

³² Juan Felipe Leal (1991). *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*. México: El Caballito, p. 115.

³³ *Ibid.*, pp. 43, 129-156.

y que fueron surgiendo en ramas de la economía como la industria textil, la minería, los ferrocarriles, etcétera, y se notaban menos en los grupos de artesanos proletarizados o en los trabajadores de los pequeños establecimientos industriales.

En la primera década del siglo XX se dieron pasos importantes para la unificación de los trabajadores y sus asociaciones. En este sentido, indica Juan Felipe Leal:

La proliferación de las agrupaciones de los ferrocarriles mexicanos derivó en la necesidad de buscar su unificación, para acabar con el efecto nocivo y potencialmente peligroso que ejercía su dispersión. [...] El 23 de febrero de 1910 se publicó un manifiesto dirigido a todos los trabajadores del riel, en el que se les invitaba a fundar la Confederación de Sociedades Ferrocarrileras.

De hecho, las mutualidades de ferrocarrileros ya habían participado como sociedades de resistencia al capital en el periodo 1906-1910. Así lo afirma Leal:

Las agrupaciones obreras ferrocarrileras, aunque organizadas formalmente como mutualidades, actúan ya en el intervalo de 1906-1910 como sociedades de resistencia al capital. Tanto por sus demandas —jornada de trabajo de ocho horas, aumento general de salarios, jerarquización de los ascensos de los trabajadores según su grado de calificación, fijación de reglamentos de trabajo con participación de los obreros, mexicanización del personal de las líneas, etcétera—, cuanto por sus métodos de acción —el boicot y la huelga—, estas asociaciones se aproximan a la acción sindical.³⁴

En la década bulliciosa de 1900-1910 se hizo presente la figura de los proletarios en la gran industria, así como en la pequeña y la mediana. Buscaban en su conjunto, o cada grupo por separado, nuevas formas de asociación social. De acuerdo con Leal, en 1911 existían cerca de 170 000 proletarios de la gran industria y medio millón en la mediana y pequeña industria:

³⁴ Juan Felipe Leal (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México, 1906-1938*. México: Terra Nova, pp. 46-50.

Hacia 1911 hay cerca de 170 000 proletarios de la gran industria —80 000 mineros, 40 000 ferrocarrileros, 32 000 textiles, 10 000 trabajadores de la electricidad, el gas, el petróleo, y otros—, frente a más de 500 000 operarios que se desempeñan en la mediana y pequeña industria, en los talleres familiares y en el trabajo a domicilio.

En este contexto, no es descabellado arriesgar la idea de que en la coyuntura creada por el estallido de la Revolución y el ascenso de Francisco I. Madero a la Presidencia se facilitaron más las condiciones para el surgimiento de los sindicatos propiamente dichos. Bajo el impulso de las experiencias de dos décadas surgieron varios centros promotores del sindicalismo, que a su vez impulsaron, por lo menos desde 1910-1911, la creación de sindicatos gremiales, sindicatos de oficios varios y sindicatos de empresa.³⁵

LAS CORRIENTES IDEOLÓGICAS

El movimiento de los trabajadores tiene una gran variedad de fuentes ideológicas, como el liberalismo mexicano basado en la Constitución de 1857, en el juarismo, en el nacionalismo laico y en el nacionalismo antiimperialista. Otras fuentes ideológicas de los trabajadores son la masonería, el protestantismo y el catolicismo social. Asimismo, en los años ochenta del siglo XIX, a partir del GCOM, se hicieron presentes el socialismo utópico y el científico. Otra fuente fundamental, de fines del siglo XIX y principios del XX, es la obra de los hermanos Flores Magón, con quienes se hicieron presentes el anarquismo y el anarcosindicalismo. La inquietud obrera o artesanal por participar en la vida social y política echaba mano de los recursos que se ponían a su alcance. Hacia 1905 las diversas agrupaciones artesanales u obreras tenían también nutrida experiencia en el campo de las alianzas políticas, a partir de sus alianzas con corrientes del Partido Liberal.³⁶

³⁵ *Ibid.*, pp. 58-61.

³⁶ Leal, *Del mutualismo...*, p. 116.

SOBRE LEYES Y REGLAMENTOS LABORALES

El desarrollo económico que se observó desde los años 1880, los noventa y principios de la década de 1900, generó una notable expansión de las empresas y de los trabajadores en diversas ramas. Ante la actitud patronal de obtener ganancias sin límite, los movimientos de protesta no se dejaron esperar. Fueron creciendo poco a poco, muy a pesar de que no existía en México una legislación laboral de carácter nacional (o por entidad federativa). Díaz fue obligado poco a poco a participar en las crecientes y delicadas relaciones obrero-patronales, directamente o por medio de los gobernadores.

Las pocas reglamentaciones legales que pretendían ordenar los más variados conflictos obrero-patronales se pueden enumerar rápidamente: en 1900 en el estado de Morelos se expidió un reglamento estatal en materia de trabajo, que en su capítulo sobre servicios sanitarios establecía normas para la ejecución del trabajo fabril. En 1901 Díaz expidió su primer laudo arbitral. En diciembre de 1906 se expidieron dos leyes: la Ley sobre Casas de Obreros y Empleados Públicos y la Ley sobre Accidentes de Trabajo. En octubre de 1910 se expidió el Código Sanitario del Estado de Yucatán.³⁷

Si bien éste era el cuadro legal existente, cuando los movimientos de artesanos o de obreros se incrementaban o se salían del control del régimen porfirista se utilizaba sin el menor recato a las fuerzas públicas; se reprimía y se encarcelaba a los líderes, por lo menos.

HUELGAS Y OTRAS FORMAS DE LUCHA

A principios del siglo XX no existía en México un departamento o un instituto del trabajo, perteneciente al gobierno federal o a los gobiernos locales, que realizara una estadística de los movimientos obreros o sindicales. Por ello, los datos recopilados provienen de varias investigaciones que los han registrado en libros o artículos. La gran mayoría de las fuentes son los periódicos o revistas de la época. Algunos investigadores han visitado el Archivo General de la Nación y han encontrado datos dispersos sobre huelgas o moti-

³⁷ *Ibid.*, pp. 92, 104, 165.

nes de los trabajadores, pero no se ha encontrado una fuente que sistemáticamente incluyera datos del mundo laboral.

El periodo indicado fue muy amplio en experiencias del movimiento obrero y sindical. Aun cuando no existían propiamente los sindicatos, se presentaron numerosos casos de huelgas. Las demandas eran básicas: más salario, menor jornada, seguridad, higiene, atención médica en caso de accidente, días de descanso, no pagar los insumos del trabajo, no pagar las cuotas religiosas o las patronales, abolir las multas, igualar los salarios entre los mexicanos y los extranjeros.

El grueso de los movimientos se presentó en las siguientes ramas: en la minería hubo al menos 12 huelgas entre 1900 y 1910, incluyendo la huelga histórica de Cananea; en los ferrocarriles se presentaron 22 movimientos de huelgas o paros parciales; en la rama textil o sus afines se movilizaron los trabajadores en al menos 18 ocasiones, en varias entidades de la República, como en el caso de la huelga de Río Blanco, que implicó movilizaciones obreras en Puebla, Tlaxcala y Veracruz; por lo que toca a la rama del tabaco, hubo una huelga en Puebla por mejores salarios; en este caso, los trabajadores de dos empresas similares se declararon en huelga por solidaridad, un concepto inusitado para la época.

Todos estos movimientos ocurrieron a pesar de que en el país no existía una legislación del trabajo de orden federal. En algunos casos las demandas se resolvieron satisfactoriamente para los trabajadores, pero en otros muchos casos se utilizó la fuerza militar o policiaca para disolver sus concentraciones; cientos de líderes obreros de las diversas ramas fueron encarcelados en el Distrito Federal, Puebla, Veracruz, Querétaro, Guanajuato, Jalisco, Coahuila, Chihuahua, Estado de México, Nuevo León y San Luis Potosí, por mencionar algunas entidades.³⁸

En este breve panorama de lo acontecido durante el porfirismo en el movimiento obrero y el sindicalismo es indispensable una mención del papel desempeñado por los hermanos Flores Magón, el Partido Liberal Mexicano y sus efectos en Cananea, Sonora y Río Blanco, Veracruz.

³⁸ *Ibid.*, pp. 90-145.

LOS HERMANOS FLORES MAGÓN Y EL PARTIDO LIBERAL MEXICANO

En 1900 México estaba económica y socialmente dividido: Porfirio Díaz mostraba un México moderno impulsado por la inversión extranjera; por el otro, amplios sectores sociales (el proletariado industrial, los campesinos, la burguesía nacional, los intelectuales) se encontraban marginados de la modernidad impulsada por el modelo económico y el gobierno de Díaz.

Los trabajadores creaban organizaciones en demanda de aumento salarial y reducción de jornadas laborales —porque las vigentes fluctuaban entre 12 y 16 horas diarias—; llevaron a cabo huelgas, pero sus movimientos carecían de una fuerza rectora que proporcionara organización y diera coherencia a sus esfuerzos, a sus luchas tanto políticas como económicas, por lo que a veces obtenían lo que demandaban y otras no lograban nada y resultaban reprimidos.³⁹

En estos años, fines del siglo XIX y principios del XX, resurgía una corriente del liberalismo. Los clubes liberales empezaron a brotar en diferentes partes de la República. La oposición política al régimen de Porfirio Díaz crecía en el campo y en las ciudades. En 1892 apareció el diario *El Demócrata*, en la ciudad de México. En este diario colaboraron Ricardo y Enrique Flores Magón. Estos hermanos cursaban la preparatoria y participaban en las protestas contra la dictadura de Díaz. En 1899 surgió *El Demócrata* en San Luis Potosí, con el apoyo financiero de Camilo Arriaga y dirigido por Juan Sarabia, en el que igualmente escribían los Flores Magón. En 1900 se organizó el Club Liberal “Ponciano Arriaga” en San Luis Potosí. El diario *El Demócrata* fue cerrado y Juan Sarabia pasó a editar otro periódico: *El Porvenir*.

En agosto de 1900 se publicó el primer número de *Regeneración* en la ciudad de México, dirigido por los Flores Magón y Antonio Horcasitas. En enero de 1901, Camilo Arriaga, desde San Luis

³⁹ Salvador Hernández (1980). “Tiempos libertarios. El magonismo en México: Cananea, Río Blanco y Baja California”. En *La clase obrera en la historia de México. De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*, editado por Ciro F.S. Cardoso, Francisco G. Hermsillo y Salvador Hernández; coordinado por Pablo González Casanova. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 103-105.

Potosí, convocó a formar el Partido Liberal Mexicano (PLM), al que presentó como “el partido que se proponía reparar las injusticias que se cometían contra el pueblo”.

En 1901 fueron asaltadas las oficinas de *Regeneración* en el Distrito Federal. Los hermanos Flores Magón fueron encarcelados y amenazados de muerte, con lo cual terminó la primera época de *Regeneración*.

El 5 de febrero de 1901, en el Congreso Liberal de San Luis Potosí, Ricardo Flores Magón denunció: “¡La administración de Porfirio Díaz es una madriguera de ladrones!”. Esto llevó a la represión de los miembros del grupo liberal, en especial de los Flores Magón. Se prohibió terminantemente, a cualquier impresor mexicano, contribuir a la impresión de los escritos de los Flores Magón. Esta actitud del gobierno implicó la división entre Camilo Arriaga y Ricardo Flores Magón; éste deseaba el cambio de las estructuras sociales a través de una revolución, por lo que decidió pasar a la clandestinidad y lanzar el Programa del Partido Liberal Mexicano en 1906.

El 5 de febrero de 1903, celebrando un aniversario de la Constitución, Ricardo Flores Magón declaró: “¡La Constitución ha muerto!”. Porfirio Díaz encarceló a los Magón y los amenazó de muerte. En noviembre de 1904 se inició la segunda época de *Regeneración*, en San Antonio, Texas. En febrero de 1905 reapareció *Regeneración* en San Luis, Missouri. Estos cambios se debían a la persecución constante contra los Flores Magón por parte de los gobiernos mexicano y estadounidense.

En septiembre de 1905 se formó la Junta Organizadora del PLM, en San Luis, Missouri, y en octubre fue destruida la imprenta de *Regeneración* por parte de la policía.

El movimiento necesitaba bases sociales que lo sustentaran y que le permitieran desarrollarse. Por lo tanto, el grupo de Flores Magón decidió influir y organizar al proletariado industrial,⁴⁰ de por sí muy combativo. Así, la influencia del PLM se hizo presente de manera muy destacada en la mina de Cananea, Sonora, y en la fábrica textil de Río Blanco, Veracruz.

A principios de 1906, Ricardo y Enrique, así como Juan Sarabia, emigraron a Canadá, debido a la mayor persecución policiaca. Mien-

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 106-116.

tras tanto, *Regeneración* fue publicado por Librado Rivera y Manuel Sarabia. En junio de 1906 estalló la histórica huelga de los mineros de Cananea, en Sonora. En julio del mismo año se difundieron el Programa del PLM y el Manifiesto del mismo partido.

En septiembre de 1906 terminó la segunda época de *Regeneración*. Se persiguió a los miembros de la Junta Organizadora del PLM. Por su parte, las huestes organizadas del PLM promovieron insurrecciones en varios puntos: Jiménez, Coahuila; Acayucan, Veracruz, y Camargo, Tamaulipas.

En enero de 1907 tuvo lugar la violenta represión a los obreros textiles de Río Blanco, Veracruz. En junio de 1907 apareció el diario *Revolución* en Los Ángeles, California, publicado por Ricardo Flores Magón, Práxedis Guerrero, Lázaro Gutiérrez de Lara y Antonio I. Villarreal. En agosto del mismo año, Ricardo Flores Magón, Antonio I. Villarreal y Librado Rivera son detenidos. *Revolución* queda bajo la dirección de Gutiérrez de Lara; en septiembre, éste es detenido y el diario queda en manos de Manuel Sarabia y Práxedis Guerrero.

En enero de 1908 Sarabia fue apresado y se suspendió la publicación de *Revolución*. En el mismo mes tuvo lugar la famosa entrevista Díaz-Creelman. En mayo de 1908 desapareció la edición de *Revolución*; asimismo, se dieron levantamientos del PLM en Viesca y Las Vacas, Coahuila, y en Palomas, Chihuahua. El ambiente nacional estaba caliente, como decía Díaz.

En agosto de 1909 se publicó *Punto Rojo* en El Paso, Texas, bajo la dirección de Práxedis Guerrero y con escritos de Enrique Flores Magón. En ese mes Francisco I. Madero difundió el libro *La sucesión presidencial*. Por otro lado, Emiliano Zapata fue elegido por su comunidad como su representante comunal para la defensa de los intereses colectivos.

Este breve recorrido de algunos de los hechos más destacados de los Flores Magón y el PLM indican la constitución y la permanencia de una corriente ideológica y política muy consistente, al grado que su pensamiento, plasmado en los numerosos periódicos por ellos creados, constituye la base de buena parte de la ideología de la Revolución Mexicana, especialmente en lo que se refiere a los derechos sociales de obreros y campesinos.

Como indicamos, a principios de siglo los trabajadores crearon organizaciones en demanda de aumento salarial y reducción de jornadas laborales. Por su lado, el movimiento del PLM, con ideología magonista, necesitaba bases sociales que lo sustentaran y le permitieran desarrollarse. Por lo tanto, la corriente del magonismo o anarcosindicalismo decidió influir y organizar al proletariado industrial,⁴¹ de por sí muy combativo. Por estas razones, la influencia del PLM se hizo presente de manera muy destacada en la mina de Cananea, Sonora, y en la fábrica textil de Río Blanco, Veracruz.

LA HUELGA DE CANANEA, SONORA, EN 1906

Cananea se encuentra en Sonora, en un gran campo minero de cobre, que en 1891 contaba con 100 habitantes. Para 1905 ya tenía 12 841 habitantes, de los cuales 5 360 eran trabajadores mexicanos y 2 200 eran trabajadores extranjeros.

Durante la paz porfiriana se había roto con la vieja minería de la Colonia, que fue reemplazada por una nueva industria minera, con infraestructura y una diversificación productiva, promovida por el capital extranjero, que se encargó de vigilar, a través de la policía, el bienestar de las propias inversiones (281 millones de pesos).⁴²

La empresa Cananea Consolidate Copper Company se inició con una política de altos salarios en virtud de la carencia de fuerza de trabajo, que se fue superando poco a poco, con la presencia de migrantes nacionales e internacionales.

El grupo de migrantes nacionales estaba conformado por: 1) antiguos campesinos, cuyas tierras habían sido deslindadas que pasaron a ocupar los peores puestos en la empresa; 2) artesanos que habían sido desplazados de su producción tradicional y que tenían una amplia tradición de lucha gremial, con ideología anarquista; ocupaban los puestos de apoyo a la extracción; 3) finalmente, los mineros de otras regiones, donde no les pagaban bien, llegaron a ocupar los puestos que requerían mayores niveles de calificación.

⁴¹ *Ibid.*, pp. 106-116.

⁴² José Luis Trueba Lara (1989). *Cananea: 1906*. México: Gobierno del Estado de Sonora, p. 71.

El grupo de migrantes internacionales estaba conformado principalmente por estadounidenses, que eran trabajadores con formación técnica. Asimismo, llegaron trabajadores militantes de la Western Federation of Miners, que tenían una amplia experiencia en la organización y la lucha del sector minero de Estados Unidos. También llegaron algunos trabajadores chinos que eran altamente productivos, pero socialmente muy aislados.

La producción minera exigía un esfuerzo manual del obrero, que predominaba sobre el uso de tecnología y maquinaria. Las condiciones eran muy insalubres e inseguras; la silicosis, la sordera y el reumatismo eran comunes y se debían a la falta de ventilación, a la oscuridad, a las filtraciones y las inundaciones, que eran consideradas como “normales” y como parte inherente del trabajo.⁴³

Las diferencias laborales eran señaladas puntualmente en los cargos que se desempeñaban, pero sobre todo en los salarios; por una jornada laboral de 10 o más horas, a un obrero mexicano se le pagaban 3.50 pesos y a un extranjero se le pagaban 5.00 dólares; los bajos salarios para los mexicanos se sumaban a la discriminación, el hacinamiento, la carestía.⁴⁴

Los principales dirigentes magonistas radicados en San Luis Missouri debían establecer contacto con los grupos chicanos en la frontera y mantener militantes del PLM en las regiones industriales. No sólo los militantes eran un factor importante, sino también los trabajadores temporales (que eran semi-agrícolas o semi-industriales), que al trabajar tanto en Estados Unidos como en México propagaban las ideas socialistas y anarquistas de los militantes de la Western Federation of Miners.

El 28 de septiembre de 1905 se constituyó en San Luis Missouri la Junta Organizadora del PLM, la cual tenía como propósito invitar a los “ciudadanos mexicanos que estuvieran de acuerdo con las ideas de este Manifiesto y anhelasen la libertad de la patria, a organizar, a constituir en sus respectivas poblaciones, las agrupaciones secretas que establecerían lazos de comunicación con la Junta Organizadora del PLM”.

⁴³ *Ibid.*, pp. 74-78.

⁴⁴ Hernández, *op. cit.*, pp. 111-112.

Poco después llegaron a Cananea los activistas José López, Enrique Bermúdez y Antonio de P. Araujo, que eran considerados como “agentes de la revolución”. Iniciaron una campaña de sensibilización con los mineros a través de *Regeneración*, sobre sus condiciones económicas y sociales, utilizando la teoría anarquista de Nicolás Bakunin, según la cual era necesario hablar con los trabajadores de sus males cotidianos.

Su actividad fue exitosa pero, forzados por los acechos policiacos, tuvieron que abandonar Cananea. Dejaron como responsables a Manuel M. Diéguez y a Esteban Baca Calderón, obreros de Cananea, quienes eran respetados por sus compañeros debido a las ideas radicales que sustentaban; Diéguez y Baca Calderón fueron quienes cristalizaron las ideas del PLM al concretarse la organización del primer Club Obrero.

El 16 de enero de 1906 se creó la Unión Liberal Humanidad, en la que Manuel M. Diéguez ocupó la presidencia, Francisco M. Ibarra tuvo la vicepresidencia y Esteban Baca Calderón el puesto de secretario. La Unión Liberal Humanidad se vinculó de inmediato con el PLM; aceptó y secundó las resoluciones tomadas por la Junta Organizadora del PLM del 28 de septiembre de 1905.⁴⁵

En el discurso inaugural de la Unión Liberal, Baca Calderón expuso: “Hay ineficiencia del sufragio para obtener el cambio de hombres en el poder y de los procedimientos gubernativos que garanticen el bienestar de todos los ciudadanos. Por lo tanto, es necesario unirse para derrocar del poder a los caciques y exigirles responsabilidades”. Partiendo de este punto se creó una división ideológica: Baca Calderón deseaba que los cambios se realizaran de una manera radical y Diéguez quería que las luchas económicas y políticas de los mineros se hicieran a través de medios estrictamente legales.

El PLM trató de subsanar las diferencias, pues hacían correr el riesgo de que la organización obrera se estancase. Asimismo, se dieron cuenta de que la Unión Liberal sólo congregaba, organizaba e influía entre los obreros mejor pagados. Por este motivo se fundó el Club Liberal de Cananea, que quedó a cargo de Lázaro Gutiérrez de Lara y Enrique Bermúdez. Este nuevo club amplió su radio de influen-

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 111-117.

cia en los campos mineros El Ronquillo y La Mesa Grande, basándose en el procedimiento propuesto por Malatesta: “Lo importante es formar núcleos [...] de gente consciente, segura y abnegada [...] que pase de la lucha económica a la lucha política”.

Baca Calderón, en un discurso pronunciado el 5 de mayo de 1906, hizo ver a los asistentes:

Si la situación es mala aquí, estáis vosotros para remediarla [...], estáis en vuestro propio suelo y los beneficios que produce a vosotros deberían corresponder en primer lugar [...], el derecho a gobernar reside única y esencialmente en nosotros y sólo del pueblo pueden dimanar las leyes [...]. Se deben precipitar los acontecimientos. Unidos los obreros ejercerán la soberanía.

La empresa y la autoridad local tomaron medidas precautorias y se implementó la ley marcial, pero nada disminuyó los ánimos. La huelga se preparaba a través de diversas reuniones. Una de las principales demandas era “cinco pesos, ocho horas de trabajo”.⁴⁶

Los representantes de los mineros acudieron con William Cornell Greene, propietario de la principal minera de Cananea, Greene Consolidate Copper Company, y solicitaron, entre otras cosas, reducción de la jornada diaria de trabajo a ocho horas, pago de 5.00 dólares, como a los mineros estadounidenses, y que se cambiara a los capataces americanos, que por su odio al pueblo mexicano trataban de manera muy dura a los trabajadores.

Las demandas fueron rechazadas por Greene. Ante tal actitud y el fracaso de las pláticas con los directivos de la compañía minera, “los obreros estaban listos y dispuestos a lanzarse a la huelga, cargados de inquietudes y temores pero también llenos de esperanza”.

Las autoridades municipales y directivas de la empresa minera estaban al tanto del movimiento obrero. El presidente municipal de Cananea, el doctor Filiberto V. Barroso, tenía entre sus informantes a Alfredo Campos, un obrero que asistía a las juntas y daba detalles de éstas. El gerente de la Greene Consolidated Copper Company, Arthur S. Dwight, comunicó el 29 de mayo al coronel

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 118-122.

Emilio Koslerlitzky los orígenes y las características del movimiento obrero:

Se está organizando a los operarios mexicanos para declarar una huelga, con el objeto de igualar los salarios entre connacionales y los extranjeros, pero en el trasfondo existe un objeto político; la organización pretendidamente compuesta por liberales pretende forzar la salida de todos los extranjeros de Cananea y, más tarde, de la República en general; se pretende obtener el manejo del gobierno general. El gerente concluyó diciendo que no sabe a fondo la magnitud del movimiento, que informará constantemente: si surge algo importante llamará para que haga acto de presencia y calme la situación.⁴⁷

El 30 de mayo, después de una reunión, los mineros deciden luchar contra la empresa Green. Las autoridades y los principales directivos de Greene Consolidated Copper Company estaban a la expectativa y temerosos. Greene informó a las autoridades que “las acciones (según un informante) iniciarían a las 5:00 a.m. del 1º de junio y que en algunos volantes con contenido revolucionario se planteaba dinamitar el banco, asaltar las tiendas para obtener armas y municiones e iniciar una revolución contra el gobierno”.⁴⁸

El 31 de mayo Greene había empezado a armar a sus connacionales. En la noche se dio la orden en la mina Oversight a los rezagadores y carreteros de que desde el día siguiente la extracción del mineral se realizaría bajo contrato. En consecuencia, se facilitó la reducción del número de trabajadores, es decir, se benefició a los mayordomos y a la compañía, no así a los trabajadores, por lo que se preveía un malestar más.⁴⁹

La reunión del 30 de mayo había llevado al extremo opuesto a los dirigentes de las organizaciones obreras: la Unión Liberal Humanidad pensaba que todo debía realizarse con medios pacíficos, por medio de la negociación a través de la acción legal, lo cual aseguraría el triunfo de la huelga. A su vez, el Club Liberal de Cananea optaba por los métodos de acción directa como única alternativa válida para

⁴⁷ *Ibid.*, pp. 124-126.

⁴⁸ *Ibid.*, pp. 127.

⁴⁹ Trueba Lara, *op. cit.*, p. 37.

la lucha económica y política. De esta manera, había información cruzada y se percibía un movimiento laboral de huelga y un movimiento radical de lucha obrera.⁵⁰

La madrugada del 1º. de junio, antes de que terminase la jornada de trabajo, un grupo de mineros integrado por rezagadores y ademadores mexicanos se amotinó a la salida de la mina y prorrumpió en gritos: “Cinco pesos y ocho horas de trabajo”, “¡Viva México!”

El presidente municipal, Barroso, disolvió al grupo inconforme. Enseguida, los mineros nombraron a sus representantes para negociar con el gerente de la compañía, Arthur S. Dwight. En el siguiente documento están las demandas de los trabajadores:

MEMORÁNDUM

1. El pueblo obrero queda declarado en huelga.
2. El pueblo obrero se obliga a trabajar bajo las siguientes condiciones:
 - I. La destitución del mayordomo Luis (Nivel 19).
 - II. El sueldo mínimo del obrero será de cinco pesos diarios con ocho horas de trabajo.
 - III. En todos los trabajos de la Cananea Consolidated Copper Co. se ocuparán el 75% de mexicanos y el 25% de extranjeros, teniendo los primeros las mismas aptitudes que los segundos.
 - IV. Poner hombres al cuidado de las jaulas, que tengan nobles sentimientos para evitar toda clase de irritación.
 - V. Todo mexicano que trabaje en esta empresa tendrá derecho a ascenso según sus aptitudes.

Asimismo, los representantes mineros enviaron una carta a Mr. Greene:

Los mineros: los que suscribimos, delegados designados por los mineros mexicanos para representar ante Ud. manifestamos: que con menoscabo de nuestros intereses y de nuestro decoro personal hemos servido a la compañía que Ud. Preside, porque nunca hemos encontrado estímulo ni bases de equidad en el sueldo asignado a los mexicanos.- Con verdadera pena comunicamos a Ud. que dos mayordomos de Oversight

⁵⁰ Hernández, *op. cit.*, p. 129.

tuvieron en proyecto sacar por contrato la extracción de metal, y en consecuencia, muchos de nuestros compatriotas hubieran quedado sin trabajo; por tal motivo, los mineros mexicanos han decidido no trabajar más en las condiciones que hasta hoy han servido [...]. Creemos que es muy conveniente que también los mexicanos tengan jefes entre sus compatriotas [...]. No existe equidad en la distribución de los sueldos, los extranjeros tienen preferencia [...]. Ese pueblo, amante del trabajo, en condiciones de dignidad daría mejores utilidades a la compañía. Deseamos pues que se utilice la inteligencia de los mexicanos y se mejore la organización a que han estado sujetos.- Desde luego proponemos a Ud. que a todos los mexicanos en general se les pague un peso más sobre el sueldo que han disfrutado.

Nosotros creemos firmemente que son muy justas nuestras peticiones y que si la compañía accede a nuestras peticiones, nada perderá en sus intereses y el beneficio que resulta de esa liberalidad será de gran significación para esta ciudad [...]. Si a los mineros mexicanos se les otorga justicia en el caso que nos ocupa, ocho horas de trabajo serán suficientes para que el trabajo de todos rinda tantos o más productos que los que hasta hoy se han obtenido; y por otra parte, será un beneficio intenso que los pueblos del día disfruten más libertad.- Respecto a los señores mayordomos, NADA TENEMOS CONTRA ELLOS; pero consideramos que Ud. hará la más cumplida justicia [...].⁵¹

Calderón y Diéguez se desligaron del movimiento huelguístico, declarando que su postura había sido siempre seguir la vía legal, pero fueron presionados por los obreros para participar en el Comité de Huelga. Iniciaron pláticas en la comisaría de El Ronquillo con los representantes de la compañía minera de Greene, y con cientos de obreros esperando afuera de la comisaría, las negociaciones fracasaron, se informó que no se llegó a nada y Calderón y Diéguez se retiraron a sus casas.⁵²

La empresa había tomado una decisión. A través de su gerente indicó que “las demandas obreras eran absolutamente absurdas y no se discutirán”.⁵³ Barroso, el presidente municipal, transmitió el mensaje

⁵¹ Trueba Lara, *op. cit.*, pp. 38-40.

⁵² Hernández, *op. cit.*, pp. 133.

⁵³ Greene había enviado una respuesta al memorándum, en la que indicaba que pagaba a los mexicanos los salarios más altos a nivel nacional; que los negocios que hacía con los contratistas no eran para beneficio de éstos y en perjuicio contra los mineros, sino

al comité de huelga y añadió: “La compañía no hará concesiones”. Greene declaró: “Vamos a tener ley y orden en este campamento y los tendremos muy pronto”. Greene sabía que Ramón Corral, secretario de Gobierno, había enviado un telegrama a Rafael Izabal, gobernador de Sonora, con el mensaje: “Queda usted autorizado para obrar como sea necesario y se le recomienda toda energía”.

Ante la unificación de esfuerzos de Greene y el Estado mexicano, los obreros son reprimidos no sólo por la policía local, 175 miembros pagados por Greene, sino también por la extranjera: 275 *rangers* estadounidenses. El saldo de dicha operación arrojó un gran número de muertos y heridos.

El PLM tuvo un fuerte golpe al no unificar los métodos de la dirigencia de Cananea. El movimiento fue reprimido y puso al descubierto sus propósitos fundamentales. Según funcionarios del gobierno estadounidense, este movimiento tenía carácter revolucionario y su finalidad era derrocar al gobierno de Díaz; era encabezado por alrededor de 20 revolucionarios de nacionalidad mexicana dirigidos desde San Luis, Missouri.

Díaz logró un triunfo inmediato al no acceder a las demandas obreras de Cananea. De esta manera se impidió al floresmagonismo vincularse con los proletarios y los campesinos mexicanos.⁵⁴ Aun así, había otro gran movimiento de organización: Río Blanco.

LA HUELGA DE RÍO BLANCO, VERACRUZ, EN 1907

En la fábrica textil de Río Blanco laboraban 2350 trabajadores de un total de 6000 de la región veracruzana.⁵⁵ Económicamente, la

para aumentar la producción, y que quien no lo viera así era un individuo holgazán e incompetente; que la designación de capataces o jefes era indiscutible, y que para él las condiciones de la minera habían sido y serían siempre en beneficio de los trabajadores. Los servicios educativos y de salubridad habían sido cuidados, así como el respeto a los derechos. Trueba Lara, *op. cit.*, pp. 41-43.

⁵⁴ Hernández, *op. cit.*, pp. 131-139.

⁵⁵ Heriberto Peña Samaniego (1980). *Río Blanco. El Gran Círculo de Obreros Libres y los sucesos del 7 de enero de 1907*. México: Centro de Estudios Históricos del Movimiento Obrero Mexicano, p. 17. La región estaba integrada por Santa Rosa, San Lorenzo, Mirafuentes, Río Blanco, Cocolapan, Cerritos y El Yute.

industria textil ocupaba el segundo lugar en importancia y estaba dominada por el capital extranjero, los puestos administrativos o de supervisión estaban en sus manos. Un superintendente ganaba 37.50 pesos semanales, y un ingeniero en jefe, 41.75; un capataz mexicano ganaba 6 pesos semanales y los obreros 0.35 centavos por día en jornadas de 12, 14 o más horas; niños y mujeres, 10 y 24 centavos respectivamente; un mudador, 25 centavos diarios, y un tejedor, 10 pesos a la semana;⁵⁶ además, toleraban el maltrato de directores, correteros, maestros, cabos y empleados de confianza.⁵⁷

Además de los bajos sueldos, tenían descuentos semanales por vivienda, multas por retraso y descomposturas de la maquinaria, vales de la tienda de raya, indemnizaciones por producción defectuosa⁵⁸ y las inevitables festividades religiosas. Asimismo, eran reprimidos y controlados a través de “visitas”⁵⁹ a cualquier hora del día o de la noche a sus casas, para asegurarse de que cumplieran con las reglas impuestas por sus “santos patronos”.⁶⁰ Además de lo anterior, eran obligados, en las elecciones gubernamentales, legislativas o municipales, a firmar las boletas previamente llenadas, pues era así como los empresarios cooperaban con la continuidad del régimen porfirista.

En 1896, la empresa decidió que los martes y los jueves se trabajaría hasta las 12:00 p.m. Los obreros no aceptaron y abandonaron el trabajo a la hora acostumbrada, tras lo cual la empresa desistió de esta medida. En 1898 se unieron nuevamente para protestar por las multas por ropa defectuosa. Abandonaron el trabajo y se ubicaron en la plaza. Se creó una comisión, que se entrevistó con el administrador. Obtuvieron el cese de multas y un aumento de 3 y 5 centavos en algunas marcas de tela. Los obreros comprendieron que la fuerza dependía de su unión.⁶¹

⁵⁶ *Ibid.*, p. 14.

⁵⁷ Hernández, *op. cit.*, p. 141.

⁵⁸ Peña Samaniego, *op. cit.*, p. 17. El descuento por vales, que se canjeaban en la tienda de raya propiedad de un extranjero, el cual cobraba a precios exorbitantes la mercancía o con 25% de rédito semanal.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 23. De hecho, no estaba permitida la libertad de asociación ni la de expresión de pensamiento; los individuos eran perseguidos y encarcelados.

⁶⁰ Hernández, *op. cit.*, p. 142.

⁶¹ Peña Samaniego, *op. cit.*, pp. 21-24.

Resultaba apremiante la necesidad de crear una organización que defendiera los derechos de los trabajadores, tarea a la que se dieron José Neira, Porfirio Meneses y Juan Olivares, activistas de filiación magonista, con apoyo de José Rumbia, Manuel Ávila, Andrés Mota y varios más. Se crearon dos corrientes de opinión: 1) una mutualista, de tendencia moderada (Rumbia y Ávila) y 2) una obrera-militante (Neira). Finalmente, el 1 de abril de 1906 se creó el Gran Círculo de Obreros Libres (GCOL) de Río Blanco, representado por Rumbia y Ávila en la presidencia, Neira en la vicepresidencia, Meneses como secretario y Juan Cabrera como tesorero.⁶²

Los trabajadores del GCOL lucharían por la implementación de la jornada diaria de ocho horas, mejores salarios, servicios médicos dentro de la fábrica y respeto a su condición humana de trabajadores; si algún miembro fuese a la cárcel, encontraría la solidaridad de los compañeros.⁶³

Se deseaba que gobierno y empresa reconocieran a esta organización, pero no fue así: sus miembros fueron hostigados y perseguidos desde el principio. Neira asumió la presidencia del GCOL de Río Blanco al suicidarse Ávila. Bajo su dirección se volvió mucho más radical la organización. Las cinco cláusulas secretas cobraron vida.

La Mesa Directiva mantendrá relaciones secretas con la Junta Revolucionaria que reside en St. Louis, Mo., E.U.A., de la cual es presidente Ricardo Flores Magón [...]. Trabajaré por la organización de todos los obreros del país y con los elementos que los correligionarios le proporcionen, lucharé por todos los medios contra los abusos del capitalismo y la dictadura de Porfirio Díaz.⁶⁴

Neira logra la publicación de *Revolución Social*, la cual apoya la creación de nuevas redes obreras. El 10 de junio de 1906 se organiza el Gran Círculo de Obreros Libres de Santa Rosa, dirigido por Samuel A. Ramírez.

Pronto se manifestaría la fuerza de la organización al apoyar a los obreros de San Lorenzo, los cuales se manifestaron en contra

⁶² Hernández, *op. cit.*, pp. 144-145.

⁶³ Peña Samaniego, *op. cit.*, p. 34.

⁶⁴ Hernández, *op. cit.*, pp. 144-146.

del maltrato del administrador de la fábrica y para que las arbitrarias multas fuesen abolidas. Al ver la firmeza de los líderes y obreros, los directivos accedieron a las demandas.

Lo anterior fue un triunfo para la causa magonista, la cual subió de tono sus declaraciones, en las que establecía que la unión de los trabajadores llevaría al éxito de las demandas obreras. Neira declaró que “en caso de dificultades con las empresas, iremos a la huelga y si con la huelga nada conseguimos, recurriremos a la dinamita y a la revolución”. A pesar de lo fuertes que resultaron estas declaraciones, Neira obtuvo el apoyo de los obreros y las demás regiones textiles empezaron agruparse en torno al GCOL.

La directiva del complejo industrial, informada del movimiento obrero en Cananea, decidió interrumpirlo. Se unió al gobierno de Díaz para detener al magonismo en su avance. Se liberó orden de aprehensión contra Neira, Meneses y Olivares, por atentar contra el gobierno.

Neira, Olivares y Meneses abandonan Río Blanco. La presidencia queda en manos de José Morales, lo que es aceptado por la gerencia de la Compañía Industrial de Orizaba, y de Carlos Herrera, jefe político del cantón. También se obtuvo el visto bueno de Teodoro Dehesa, gobernador del estado de Veracruz, y el de Díaz, al informarle que tenían conocimiento las autoridades locales de la existencia del GCOL, así como sus fines: filantropía y bienestar moral, social e intelectual de cada uno de los asociados; no perseguían fines políticos.⁶⁵

Morales abre nuevas oficinas del GCOL en Cerritos, Cocolapan y El Yute. Teniendo el apoyo del gobierno, reorganizó el movimiento. Empezó por sustituir en las mesas directivas a los militantes obreros magonistas y colaboraba amplia y decididamente con las autoridades.

Díaz tenía la experiencia de Cananea, por lo cual empezó a actuar, introduciendo líderes “charros” (a sus órdenes) para controlar el movimiento obrero. Ejemplo de ello era precisamente José Morales, quien se subordinaba incondicionalmente ante las autoridades. Sólo quedaba manipular a “los representados” de este nuevo tipo de líderes “en función de las necesidades nacionales”.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 146-157.

En octubre de 1906, los obreros de la fábrica de Santa Rosa deciden declararse en huelga. Su demanda: la abolición de las multas. Morales no apoya al movimiento obrero y los huelguistas se ven obligados a retornar al trabajo.

Samuel A. Ramírez (magonista) hizo ver a los trabajadores que la actitud de Morales frente a la huelga había sido contraria a los intereses obreros. Cuestionada la dirigencia de Morales por la falta de apoyo a la huelga de Santa Rosa, lo destituyeron el 19 de noviembre de 1906; lo sustituyó Ramírez (magonista). Éste, con falta de táctica, deseó que el movimiento obrero fuera reconocido bajo su dirigencia por autoridades, empresas y gobierno, sin prever que había obtenido el puesto debido al gran descontento de la base trabajadora, no porque el gobierno lo deseara así. El gobierno apoya el retorno de Morales como presidente del GCOL.

A Morales le falta el apoyo obrero en Río Blanco; lo busca en las bases obreras poblanas y tlaxcaltecas, quienes desconocen a Ramírez e instalan nuevamente a Morales en el puesto el 2 de diciembre de 1906.⁶⁶ Mientras tanto, los propietarios de las fábricas textiles de los estados de Puebla y Tlaxcala crearon una sociedad patronal denominada Centro Industrial Mexicano, cuyo principal objetivo era imponer un reglamento, el cual prohibía a los obreros

recibir en su casa visitas de amigos o parientes, leer periódicos o libros que no sean previamente censurados y por ende autorizados por los administradores de las fábricas; aceptar sin reserva los descuentos en sus salarios para fiestas cívicas o religiosas; pagar el importe de las “canillas” y “lanzaderas” que se destruyan por cualquier causa; cumplir estrictamente con la jornada diaria y su horario de seis de la mañana a ocho de la noche, con derecho a disfrutar de tres cuartos de hora para tomar alimentos.

Los trabajadores poblanos y tlaxcaltecas deciden no acatar el llamado “Reglamento de Noviembre” y se declaran en huelga el 4 de diciembre de 1906. Pascual Mendoza, dirigente principal del Gran Círculo de Obreros Libres de Puebla, y los dirigentes de Tlaxcala se pliegan

⁶⁶ *Ibid.*, pp. 158-169.

a la decisión de sus representados por temor a ser destituidos como Morales, no por convicción.⁶⁷

Los obreros de la región se mantienen al margen pero envían ayuda económica. Los huelguistas se apoyan en la fuerza que había adquirido el Gran Círculo de Obreros Libres.⁶⁸

Los huelguistas redactan un documento en oposición al “Reglamento de Noviembre”, el cual es rechazado por el Centro Industrial Mexicano, y la huelga continúa. Morales y Mendoza solicitan la intervención de Porfirio Díaz como “árbitro del conflicto” el 14 de diciembre de 1906.⁶⁹

El Centro Industrial Mexicano, al darse cuenta del apoyo que recibían los huelguistas de otros trabajadores, deciden cerrar todas las fabricas para que no saliera ayuda de ninguna de ellas para los huelguistas.⁷⁰ Convoca a una “reunión especial” a todos los empresarios de la industria textil mexicana y decide decretar un paro patronal el 24 de diciembre de 1906. Cierran las fábricas e indican en las entradas de éstas: “Se suspenden las labores hasta nuevo aviso”.⁷¹ Los líderes no se organizan ante este embate de los empresarios y piden nuevamente el arbitraje de Díaz. Logran una entrevista en la cual entregan el “Reglamento de Noviembre” y el “Reglamento Obrero”; este último contenía cinco demandas básicas cuyo mesurado tono estaba lejos de ser radical:

1. Aumento de las jornadas, con relación a las dificultades de la labor.
2. Que bajo ningún pretexto les impongan multas de ninguna clase.

⁶⁷ Hernández, *op. cit.*, p. 171.

⁶⁸ Peña Samaniego, *op. cit.*, p. 50.

⁶⁹ Hernández, *op. cit.*, p. 171.

⁷⁰ Peña Samaniego, *op. cit.*, p. 154.

⁷¹ En Puebla fueron 32 factorías; en Veracruz, 13; en el Distrito Federal, 11, en Tlaxcala, 9; en el Estado de México, 8; en Coahuila, 7; en Durango, 8; en Guanajuato, 6; en Jalisco, 5; en Nuevo León, 4; en Chihuahua, 3; en Hidalgo, 3; en Colima, 2; en Tepic, 2; en Guerrero, 2; en Chiapas, Oaxaca, Sonora, Sinaloa y San Luis Potosí, una en cada entidad. Datos extraídos de Hernández, *op. cit.*, p. 172.

3. Que no se les haga descuento alguno para las fiestas civiles o religiosas.
4. Que en las pequeñas fincas que se les arriendan se les reconozcan todos los derechos que tienen los inquilinos, protestando de la prohibición de no admitir en sus habitaciones a parientes y amigos, sin previo acuerdo de los administradores de las fábricas.
5. Que se les libre de la gabela de pagar “canillas” y “lanzaderas” que se destruyan en las manos del operario, ya por exceso de uso, ya por defectos de construcción de tales piezas.

La actitud de los líderes fue tranquila ante cualquier decisión de Díaz. Los empresarios acordaron “seguir sosteniendo su inhumano reglamento”.⁷² Los líderes⁷³ regresaron a sus lugares de origen para calmar los ánimos de las bases. “Hay que confiar en el presidente”, se decía, pero éste no confiaba en ellos y ya había tomado una decisión: enviar un pelotón de soldados a Orizaba, especialmente a Río Blanco y a Santa Rosa.⁷⁴

El 3 de enero de 1906, el laudo de Díaz favorece a los empresarios. Los líderes obreros lo aceptan sin consultar a las bases. Uno de los nueve artículos decía:

El lunes 7 de enero de 1907 se abrirán todas las fábricas que actualmente están cerradas, en los estados de Puebla, Veracruz, Jalisco, Querétaro y Tlaxcala y en el Distrito Federal; y todos los obreros entrarán a trabajar en ellas, sujetos a los reglamentos vigentes al tiempo de clausurarse o que sus propietarios hayan dictado posteriormente, y a las costumbres establecidas.

Y el último artículo apuntaba, entre otras cosas: “Los obreros quedan comprometidos a no promover huelgas...”.

Al leerles el laudo a los obreros, Morales perdió el control de la asamblea, los obreros lo acusaron de traidor a los intereses de los

⁷² *Ibid.*, pp. 175-176

⁷³ José Morales, Pascual Mendoza, Miguel Roldán, Antonio Espinosa, Santiago Cortés y Antonio Hidalgo.

⁷⁴ Hernández, *op. cit.*, p. 176.

trabajadores y exigieron su renuncia como presidente del GCOL de Río Blanco. Los obreros se dividieron: unos estaban por aceptar el laudo y otros se oponían a éste. Pronto se organizó la disidencia. Al frente quedaron Rafael Moreno y Manuel Juárez, quienes explicaron que el laudo de Díaz tenía un carácter antiobrero.

La madrugada del 7 de enero, los obreros de Río Blanco se organizaron para no entrar a la fábrica e impedir que los “recortados” (esquiroles) lo hicieran. Intentaron repetidamente quemar la fábrica pero al impedirselo quemaron la tienda de raya. En ese momento ya pasaban de 2 000 obreros. Es así como empezó la rebelión obrera de Río Blanco, y no la huelga, como hasta hoy se ha divulgado.⁷⁵

La multitud obrera se encaminó a Nogales. Ahí también incendiaron la tienda de raya, se apoderaron de armas obtenidas en las casas de empeño y con ellas combatieron. Ya para entonces se habían incorporado trabajadores de Mirafuentes y San Lorenzo. Posteriormente se dirigieron a Santa Rosa, donde entraron a la tienda de raya El Modelo y, tras apoderarse de cuanto estaba a su alcance, procedieron a incendiarla. Decidieron regresar a Nogales, pero no pudieron llegar porque un destacamento de soldados abrió fuego contra la multitud. Los soldados saquearon casas, fusilaron a hombres, mujeres y niños. La orden de Díaz era terminar con la rebelión.

De los 7 083 obreros que laboraban en las fábricas textiles del cantón de Orizaba regresaron a trabajar 5 512 el 9 de enero de 1907. Ese día, antes de la hora de entrada, los obreros de la fábrica de Santa Rosa fueron testigos de la ejecución sumaria de Rafael Moreno y Manuel Juárez, que tenía el fin de escarmentar a los trabajadores. El objetivo político de la represión porfirista era terminar con la organización obrera magonista, es decir, imposibilitarle cualquier intento de convertirse en la fuerza motriz de un proletariado militante.

Sobre las huelgas de Cananea y Río Blanco es posible indicar algunas conclusiones. Ambos movimientos pusieron en tela de juicio al régimen de Porfirio Díaz. El PLM, como parte de las fuerzas de oposición al Régimen, hacía ver que México ya se encontraba en proceso de agitación social y política, que indicaba el advenimiento de la Revolución Mexicana.

⁷⁵ Hernández, *op. cit.*, pp. 178-184.

En la sociedad mexicana brotaban diferentes corrientes ideológicas, como el liberalismo y el anarcosindicalismo. En la filosofía del porfirismo eran menospreciadas la Constitución de 1857 y la mayoría del pueblo mexicano.

El Programa Liberal de 1906 fue la síntesis de las desigualdades y demandas de la sociedad, especialmente de los grupos más afectados por la pobreza y la injusticia. A partir de la huelga de Cananea y de la represión en Río Blanco, los conflictos obrero-patronales se multiplicaron y se crearon más corrientes políticas opositoras al régimen de Díaz.

Con estos movimientos se hizo presente el nacionalismo entre los trabajadores mexicanos, así como la fórmula a trabajo igual, salario igual. También se hizo presente el principio de que las tropas extranjeras, especialmente estadounidenses, no tienen por qué intervenir en los asuntos de los mexicanos, ni en los políticos, ni en los económicos, ni en los laborales. Surgió el principio de la no intervención. Los obreros mexicanos pusieron al desnudo la alianza de los gobiernos, el mexicano y el estadounidense, en su afán de reprimir movimientos sociales. Cananea y Río Blanco hicieron crecer la conciencia social de los trabajadores, la conciencia de clase, la conciencia política de los mexicanos.

CONCLUSIONES

El periodo de 1900 a 1910 en México, que significó la culminación de la etapa denominada como porfirismo, demostró que el gobierno de Díaz presentaba un alto grado de descomposición en sus estructuras políticas y en su relación con la sociedad. Durante su gobierno, que duró más de 30 años, Díaz menospreció los mandatos de la Constitución de 1857. El modelo de desarrollo económico-social aplicado originó una aguda polarización social. Mientras se mantuvo relegadas a las cuatro quintas partes de la sociedad, se impulsó a una élite liberal hacia los beneficios materiales y económicos que se podían lograr con la modernización del país.⁷⁶

⁷⁶ Guerra, *op. cit.*, pp. 330-331.

La desigualdad y los abusos se demostraban más claramente en los centros de trabajo, como las fábricas, y en el campo, donde los obreros y los campesinos debían sufrir grandes jornadas de trabajo y prácticamente no tenían derechos que los protegieran ante los abusos de los patrones.

Los movimientos de Cananea y Río Blanco fueron influidos por las ideas liberales de los hermanos Flores Magón. Sus ideas se reflejaron en el Programa del Partido Liberal Mexicano. Muchos de los pensamientos expresados en el histórico documento serían un armazón en el futuro de los derechos sociales, consolidados en la Constitución Política promulgada en 1917, cuando terminó el periodo armado de la Revolución Mexicana.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRERA BASSOLS, Jacinto (1989). *Correspondencia de Ricardo Flores Magón, 1904-1912*. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- BASURTO, Jorge (1975). *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- BLANQUEL, Eduardo (1985). *Ricardo Flores Magón, 1873-1922*. México: Colegio de México.
- BRINGAS, Guillermina (1992). *Orígenes y desarrollo de la clase obrera en México. Fuentes para su estudio*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.
- CARDOSO, Ciro, y Francisco G. Hermosillo (1980). “Las clases sociales durante el Estado Liberal de transición y la dictadura porfirista (1867-1910)”. En *La clase obrera en la historia de México*, vol. 3. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- CARRILLO ASPEITIA, Rafael (1989). *Ricardo Flores Magón*. México: Secretaría del Trabajo y Previsión Social-Unidad Coordinadora de Políticas, Estudios y Estadísticas del Trabajo.
- CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DEL MOVIMIENTO OBRERO (CEHSMO) (1978). *El movimiento obrero mexicano. Bibliografía*. México: Cehsmo.
- CLARK, Marjorie Ruth (1979). *La organización obrera en México*. México: Era.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1974). *La política de masas del cardenismo*. México: Era.
- CUMBERLAND, Charles C. (1977). *Madero y la Revolución Mexicana*. México: Siglo XXI Editores.
- DE LA CERDA SILVA, Roberto (1961). *El movimiento obrero en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

- DÍAZ RAMÍREZ, Manuel (1974). *Apuntes sobre el movimiento obrero y campesino de México*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- GARCÍA CANTÚ, Gastón (1991). *Idea de México II: El socialismo*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Fondo de Cultura Económica.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era.
- GILLY, Adolfo (1971). *La revolución interrumpida*. México: El Caballito.
- GUERRA, François-Xavier (1991). *México: Del Antiguo Régimen a la Revolución*, tomo II. México: Fondo de Cultura Económica.
- HERMOSILLO ADAMS, Francisco G. (1988). “Estructura y movimientos sociales”. En *México en el siglo XIX, 1821-1910*, coordinado por Ciro Cardoso, 465-498. México: Nueva Imagen.
- HERNÁNDEZ, Salvador (1980). “Tiempos libertarios. El magonismo en México: Cananea, Río Blanco y Baja California”. En *La clase obrera en la historia de México*, vol. 3. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- HUBERMAN, Elizabeth L. (2006). *Historia del movimiento obrero*. México: Universidad Obrera de México.
- ILLANES, Carlos (2008). *Las otras ideas. El primer socialismo en México, 1850-1935*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Cuajimalpa/Era.
- LEAL, Juan Felipe (1991). *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*. México: El Caballito.
- LEAL, Juan Felipe, y José Woldenberg (1980). *Del Estado liberal a los inicios de la dictadura porfirista. La clase obrera en la historia de México*. México: Siglo XXI Editores.
- LOMBARDO TOLEDANO, Vicente (1974). *La libertad sindical en México, 1926*. México: Universidad Obrera.

RAMÍREZ REYNOSO, Braulio (1984). “El conflicto de Pachuca y Real del Monte, un caso ‘huelguístico’ en el siglo XVIII”. En *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano 1983*, coordinada por José Luis Soberanes Fernández. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

REGENERACIÓN 1900-1918 (1987). Recopilación de Armando Bartra. México: Secretaría de Educación Pública/Era.

SALAZAR, Rosendo (1973). *Antecedentes del movimiento obrero revolucionario en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

TRUEBA LARA, José Luis (1989). *Cananea: 1906*. México: Gobierno del Estado de Sonora.

ZERTUCHE MUÑOZ, Fernando (2004). *Ricardo Flores Magón*. México: Planeta.

DOCUMENTOS OFICIALES

Ley sobre Casas de Obreros y Empleados Públicos.

Ley sobre Accidentes de Trabajo.

Código Sanitario del Estado de Yucatán.

ANEXOS

ANEXO 1. CUADROS

CUADRO 1
PRINCIPALES ORGANIZACIONES OBRERAS, POLÍTICAS, EMPRESARIALES
Y RELIGIOSAS EN MÉXICO, POR SECTOR, DE 1900 A 1915

<i>Rama de actividad</i>	<i>Organizaciones</i>
Sociedades de socorros mutuos (mutualidades)	Sociedad Amigos Íntimos (1900)
	Sociedad El Siglo Futuro (1900)
	Sociedad Mutualista Recreativa (1900)
	Comité Patriótico Mutualista (1900)
	Banco Metropolitano de Obreros (1900)
	Sociedad Mutualista de Empleados de Comercio (1908)
	Sociedad Mutuo Cooperativa de Dependientes de Restaurantes (1909)
Ferrocarriles	Unión de Mecánicos Mexicanos, Ciudad de Puebla (1900)
	Unión de Fogoneros del Ferrocarril Nacional Mexicano (1901)
	Hermanos Caldereros Mexicanos, que posteriormente cambió su nombre a Unión Internacional de Caldereros (1903)
	Sociedad Juárez de Auxilios Mutuos de Empleados de Ferrocarriles (1905)
	Gran Liga de Empleados de Ferrocarril (1905)
	Alianza de Ferrocarrileros Mexicanos (1907)
	Unión Obrera de Ferrocarrileros (1907)
	Confederación de Sociedades Ferrocarrileras (1908)
	Asociación de Conductores y Maquinistas Mexicanos (1909)
	Junta Nacional Ferrocarrilera del Norte, Monterrey (1909)
	Sociedad Mutualista de Telegrafistas de Ferrocarril, que cambió su nombre en 1912 por el de Sociedad Mutualista de Despachadores y Telegrafistas Ferrocarrileros (1909)
	Unión de Conductores, Maquinistas, Fogoneros y Garroteros Mexicanos (1910)
	Gran Convención Ferrocarrilera (1910)
	Junta Patriótica Nacional Ferrocarrilera (1911)
Confederación de Gremios Ferrocarrileros (1913)	
Minería	Unión Minera Mexicana, Coahuila (1911)
	Unión de Canteros Mexicanos (1911)
	Sindicato de Canteros (1913)

<i>Rama de actividad</i>	<i>Organizaciones</i>
Textiles	Gran Círculo de Obreros Libres en Orizaba, Veracruz (1906)
	Comité Central de Obreros (1912)
Religiosas	Sociedad de Obreros Católicos (1902)
	Asociación Guadalupana de Artesanos y Obreros Católicos (1903)
	Unión Católica Obrera (1908)
	Sociedad Mutualista y Moralizadora (1909)
Sastrería	Gran Liga de Sastres, ciudad de México (1909)
	Unión de Operarios Sastres (1911)
	Sindicato de Operarios Sastres (1913)
Artes gráficas	Sociedad Linotipográfica Mexicana (1909)
	Confederación de Artes Gráficas (1911)
	Sindicato de Tipógrafos (1913)
Filiales de la Casa del Obrero Mundial	Filial de la Casa del Obrero Mundial en Yucatán (1915)
	Filial de la Casa del Obrero Mundial en Colima (1915)
	Filial de la Casa del Obrero Mundial en Tampico (1915)
	Filial de la Casa del Obrero Mundial en Morelia (1915)
Varios	Gran Club de Obreros Mexicanos, Toluca (1904)
	Unión de Plomeros Mexicanos, Monterrey (1907)
	Casino Obrero Potosino, San Luis Potosí (1910)
	Liga Obrera de la República Mexicana, ciudad de México (1910)
	Grupo Luz, Ciudad de México (1912)
	Casa del Obrero Mundial (1912)
	Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF) (1913)
	Sindicato de Zapateros (1913)
	Sindicato de Rayadores Encuadernadores (1913)
	Sindicato de los Molineros del Nixtamal y Expendedores de Masa (1913)
	Sindicato de Modelistas y Moldeadores (1913)
	Confederación General del Trabajo (CGT) (1915)
Liga de Torcedores de Tabaco (1905)	
Transporte	Unión de Conductores de Coches de Alquiler (1911)
	Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías (1914)
Carpintería	Unión de Carpinteros y Similares (1907)
	Gran Liga de Carpinteros, ciudad de México (1908)

EL PORFIRISMO, ETAPA PRECURSORA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

<i>Rama de actividad</i>	<i>Organizaciones</i>
Política	Confederación de Círculos Liberales (1901)
	Unión Liberal Humanidad, Orizaba, Veracruz (1906)
	Club Liberal de Cananea (1906)
	Departamento del Trabajo (1911)
	Junta Revolucionaria de Auxilios al Pueblo (1915)
Empresarial	Centro Industrial Mexicano (1906)

FUENTE: Juan Felipe Leal (1991). *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*. México: El Caballito. Capítulo: “1896-1905. La encíclica *Rerum Novarum* y la acción social de la Iglesia católica. La Confederación de Círculos Liberales. La Convención Radical Obrera. Las sociedades obreras ferrocarrileras, textiles y mineras”, pp. 71-104.

Capítulo: “1906-1910. Las agrupaciones obreras ferrocarrileras. El Gran Círculo de Obreros Libres. Las organizaciones de los trabajadores de la minería y la metalurgia. La Gran Liga Obrera de la República Mexicana. La Unión Católica Obrera”, pp. 105-165.

Juan Felipe Leal (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México 1906-1938*. México: Terra Nova.
 Ana Ribera Carbo (2006). “La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México”. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México.

ANEXO 2. DOCUMENTOS

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO (PLM), 1905
(FRAGMENTOS)

MEXICANOS:

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en nombre del Partido que representa, proclama solemnemente el siguiente Programa: [...]

CAPITAL Y TRABAJO

- 21.- Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: \$1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de \$1.00 para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.
- 22.- Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
- 23.- Adoptar medidas para que con el trabajo a destajo los patronos no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.
- 24.- Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.
- 25.- Obligar a los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., a mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y a guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad a la vida de los operarios.
- 26.- Obligar a los patronos o propietarios rurales a dar alojamiento higiénico a los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergue de dichos patronos o propietarios.
- 27.- Obligar a los patronos a pagar indemnización por accidentes del trabajo.
- 28.- Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.
- 29.- Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.

30.- Obligar a los arrendadores de campos y casas a que indemnicen a los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.

31.- Prohibir a los patrones, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea con dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas a los trabajadores o se les hagan descuentos de su jornal o se retarde el pago de raya por más de una semana o se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.

32.- Obligar a todas las empresas o negociaciones a no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, o que a los mexicanos se les pague en otra forma que a los extranjeros.

33.- Hacer obligatorio el descanso dominical.

Fuente: *Regeneración* 6, 15 de abril de 1906.

Capítulo 2

Las corrientes de la Revolución Mexicana y el movimiento obrero. Nacen la Casa del Obrero Mundial y el Sindicato Mexicano de Electricistas. 1910-1917

PRESENTACIÓN

En la historiografía sobre la Revolución Mexicana se ha arraigado la costumbre de periodizar este tema en cuatro momentos sucesivos: 1) el levantamiento maderista, 2) la guerra civil en contra de la dictadura huertista, 3) la lucha entre facciones —constitucionalistas *versus* convencionistas— y 4) el triunfo del carrancismo. Esta forma de periodizar se convirtió en la norma a seguir a causa de las ventajas analíticas que posee, dada su fundamentación en los hechos empíricos. Las cualidades del procedimiento cognitivo permiten a los estudiosos de la Revolución Mexicana hallar una exuberante veta para la comprensión de diversos aspectos de la sociedad mexicana en aquella época. Así, el análisis de aspectos particulares, como el movimiento obrero durante los años de la Revolución —en el caso de la presente obra—, se puede enriquecer gracias a que las virtudes de la periodización establecida permiten interpretar los aspectos particulares del tema que interesa aquí, a la luz de sus condicionantes generales. En esos términos, presentar una “novedosa” propuesta de periodización para el estudio del movimiento obrero desde la

perspectiva de las relaciones entre el Estado, el crecimiento económico y las agrupaciones sindicales sería una bagatela más producto de una actitud pedantesca que una aportación real al conocimiento.

Las acotaciones anteriores serían innecesarias si la obra estuviese dirigida en exclusiva a los historiadores del movimiento obrero en México. No obstante, dado que el objetivo es llegar a un público más amplio, comenzando por especialistas de otras disciplinas de las ciencias sociales, resulta pertinente exponer tales consideraciones, dado que en un primer momento el lector se encontrará con una exposición general de las características de las etapas de la Revolución Mexicana. El motivo de dicho procedimiento es simple: comprender el movimiento obrero a través de la vinculación con sus condicionantes históricas.

MÉXICO, 1910-1917

Uno de los mitos más extendidos sobre la Revolución Mexicana es el que sugiere que se trató de un movimiento, en esencia, campesino. Esa noción, fomentada en los sistemas de enseñanza básica, se funda en varios argumentos: la composición social de México durante las primeras décadas del siglo XX; el origen social de los caudillos más conocidos; el papel central de las demandas campesinas —que a menudo suelen malinterpretarse como las únicas demandas revolucionarias—; la falta de organizaciones obreras modernas —sindicales o partidarias— y la escasa industrialización del país. Esos argumentos conducen a una extrema simplificación de la realidad mexicana al final de la era porfiriana. Por lo tanto, en lugar de explicar el fenómeno social de la Revolución Mexicana, lo oscurecen aún más.

En una interpretación más amplia, es preciso reconocer que pese al bajo desarrollo industrial o la limitada cantidad de habitantes dedicadas a ese tipo de actividades, lo cierto es que a finales del siglo XIX se habían afianzado en México relaciones de producción netamente capitalistas, incluso en el campo, situación que alentaba el incremento de las presiones sociales y políticas para la reconfiguración de las estructuras de la nación que se habían erigido desde tiempos de la Reforma.

En segundo lugar, el desarrollo de una clase trabajadora-industrial, en términos demográficos, era muy inferior al del campesinado. Lo cierto es que crecía con mayor vigor y en sectores capaces de generar mayor valor económico o, en su defecto, en aquellos más sustanciosos para el comercio con el exterior: industria minera y petrolera.

La carencia de organizaciones modernas de trabajadores, lejos de ser un argumento que excluya al obrero industrial, lo coloca como un actor político importante dentro del desarrollo de la Revolución Mexicana. En efecto, la legislación porfiriana impedía en los hechos la conformación de organizaciones que tuviesen por objetivo la defensa de los intereses de los trabajadores. Por eso es que el estallamiento de los movimientos sociales que participaron de la Revolución incluyó a los obreros, que aprovecharon las condiciones de insurrección social para crear sus primeras organizaciones modernas de lucha. Esto, visto sin el anacronismo de las teorías que en la actualidad pretenden sepultar a los movimientos obreros, representó un hito en la historia nacional.

Baste con recordar que los primeros intentos por organizar a la clase obrera mexicana, más allá de las mutuales y del cooperativismo, acontecieron durante la presidencia de Francisco I. Madero, con la creación de la Casa del Obrero Mundial (COM) en 1912. Esa primera etapa revolucionaria estuvo motivada por la necesidad política de crear una nueva institucionalidad que sustituyese al anquilosado aparato porfirista, que había llegado a un límite insostenible. En resumen, la primera fase se trató de la confrontación entre el antiguo régimen y el nuevo. Hay que acotar aquí que ni las demandas agrarias ni las sociales tuvieron un mayor papel en 1910-1913, a causa de que la brevedad de la confrontación real entre el porfirismo y el maderismo impidió que se desarrollaran con mayor eficacia las organizaciones populares.

La dictadura de Victoriano Huerta, además de representar el último intento del porfirismo por recuperar su hegemonía, también dio pie al desarrollo de los movimientos agrarios y sociales —incluyendo al obrero—, el cual se hizo patente en la disposición a aliarse con los herederos del maderismo, al mismo tiempo que se opusieron a mantener el programa de reformas institucionales planteado en 1910. El zapatismo y la COM fueron ejemplos de movimientos sociales que

antepusieron las demandas de su sector, mientras participaban en las luchas —en el caso de los agraristas, la lucha armada; por parte de los obreros, la agitación social, que incluyó algunas huelgas— contra la dictadura huertista.

Tras el derrocamiento de Huerta y la firma de los Tratados de Teoloyucan, la lucha se concentró entre los dos bandos triunfantes. Los que adoptaron el programa de la revolución maderista, es decir, los constitucionalistas encabezados por Venustiano Carranza, por un lado, mientras que los dos máximos representantes de las milicias agraristas, el Ejército Libertador del Sur y la División del Norte, se colocaron del lado de la Convención de Aguascalientes, en la cual se habían agrupado sectores sociales con demandas más radicales que las del constitucionalismo.

Finalmente, tanto Carranza como sus principales colaboradores demostraron una mayor eficacia para ejercer el gobierno, en comparación con lo hecho por Madero. Esas habilidades políticas resultaron incluso más determinantes que las militares para el triunfo definitivo del constitucionalismo. Tanto la Ley Agraria del 6 de enero como la redacción de los artículos 27 y 123 de la Constitución de 1917 consiguieron debilitar al zapatismo y al villismo, al grado que tras la derrota militar, la recuperación de estos movimientos fue imposible; se fueron desmovilizando gradualmente hasta que al final sus dirigentes fueron aniquilados con lujo de crueldad.

ESTADO, INESTABILIDAD Y RECONSTRUCCIÓN

El periodo 1910-1920 fue uno de los momentos más agitados de la historia mexicana. En esas condiciones de inestabilidad social, el Estado que se había consolidado durante la era porfiriana fue desmantelado. La reconstrucción de las instituciones fue obstaculizada por la resistencia de los sectores partidarios del general Porfirio Díaz, encabezados primero por Félix Díaz y luego por Victoriano Huerta, que intentaron restituir el antiguo régimen pero sin la persona del general. No obstante, para 1913 el programa porfirista estaba tan agotado en todos los sectores de la sociedad mexicana de aquella época y en todos los campos de la realidad nacional, que en menos de

17 meses la intentona huertista cayó sin consolidar la revitalización de las viejas instituciones estatales.

Reconstruir las instituciones requirió reformar diversos aspectos, incluyendo el pacto constitucional. Pese a las resistencias del jefe constitucionalista, Venustiano Carranza, la parte medular de las demandas campesinas, obreras y sociales tuvo que ser incluida —principalmente en los artículos 3, 27 y 123— en la nueva Constitución —la de 1917— para debilitar a los grupos que se mantenían alzados en armas, y así garantizar las condiciones para la consolidación de un nuevo Estado mexicano.

Respecto al crecimiento económico, si bien hay indicios del carácter estratégico que tuvo el control sobre las actividades productivas y comerciales para el triunfo del constitucionalismo, en realidad es imposible obtener datos confiables que permitan señalar con objetividad la magnitud del elemento económico. En su lugar, es común presuponer las consecuencias de la utilización de los medios de comunicación y transporte para la movilización de milicias, en lugar de favorecer el desarrollo de las fuerzas productivas, en los 11 años que se interrumpió la contabilidad nacional. No obstante, el Producto Interno Bruto (PIB) de 1921 fue 76% mayor que el de 1910; el comparativo puede hacerse con las oncenas anterior (1899-1910) y posterior (1921-1932). En el primer caso, los años finales del porfiriato, el crecimiento superó el 161%; en cambio, en la última referida, el PIB cayó hasta 41% con respecto a 1921.

En resumen, puede decirse que la de 1910-1920 fue una década de crecimiento económico, aunque es prácticamente imposible medir a partir de qué momento se reactivó la economía nacional o en qué medida afectó la lucha armada.

La revolución iniciada en 1910 suele ser vista casi de forma exclusiva como un movimiento agrario. El papel del movimiento obrero generalmente se pasa por alto; en el mejor de los casos, se ubica a éste sólo como antecedente más o menos indirecto de la Revolución Mexicana a través de los conflictos de 1906 y 1907 en Cananea y Río Blanco; de ahí en adelante apenas se menciona el pacto entre la COM y Venustiano Carranza como un elemento marginal que permitió al político coahuilense triunfar sobre las facciones villistas y zapatistas.

Sin embargo, a pesar de que numéricamente el sector obrero era minoritario en esa época, adquirió un lugar relevante en los acontecimientos que tuvieron lugar en el proceso revolucionario. Su importancia puede verse en varios sentidos: 1) fue en esos años que las fuerzas políticas encabezadas por los líderes de las facciones revolucionarias comenzaron a ver de manera más clara las potencialidades del sector obrero y a pactar con éste, con la finalidad de conseguir y/o mantener el poder; 2) para el mismo desarrollo del movimiento obrero la Revolución significó un periodo propicio para ensayar distintos modos de organización y vinculación con otros poderes, incluido el del Estado, y 3) desde el principio de la Revolución, el movimiento obrero se fue perfilando como una fuerza o un actor cada vez más decisivo en la resolución de los conflictos políticos y sociales.

RELACIÓN ENTRE EL ESTADO, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LAS AGRUPACIONES SINDICALES

La década revolucionaria brindó las condiciones necesarias para la aparición de las agrupaciones sindicales en México. Desde su proceso formativo, con la COM, la influencia de las organizaciones obreras en los asuntos del Estado fue importante, aunque no tan visible. El interludio entre la firma de los Tratados de Ciudad Juárez y la renuncia de Porfirio Díaz estuvo conformado por protestas y huelgas en la ciudad de México. La COM fue la promotora de los primeros sindicatos obreros modernos, pero también fue un aliado coyuntural de los constitucionalistas que hizo contrapeso a las facciones convencionistas, no tanto por su participación militar —en los Batallones Rojos— sino por su participación efectiva, manteniendo activa la producción fabril y minera, y en los transportes. En otras palabras, esa alianza del grupo triunfante en la lucha armada con las agrupaciones sindicales le dio cierto poder económico al constitucionalismo que, pese a los esfuerzos del villismo y el zapatismo por generar buenas condiciones de vida para los habitantes de las regiones controladas por la Convención, le dieron la ventaja militar y política.

En este capítulo se examinan las vicisitudes del movimiento obrero en relación con el proceso revolucionario y sus actores más importantes entre 1910 y 1917. Para cumplir este propósito, en un primer apartado se realiza una caracterización general del periodo en sus aspectos político, económico y de estructura social, a través de las distintas fases del movimiento revolucionario. Luego se ofrecen los rasgos principales de la situación del trabajo y de la clase trabajadora: la composición de la fuerza de trabajo, sus condiciones laborales y de vida, sus principales organizaciones (como la COM) y líderes, así como las alianzas que establecieron con los jefes revolucionarios. Enseguida se hace una somera revisión de las principales corrientes ideológicas que circularon entre las filas de las diversas agrupaciones obreras durante esos años, con especial énfasis en el magonismo. Después se expone la situación que prevaleció en materia de legislación laboral del periodo, consistente en la proliferación de iniciativas y proyectos de legislación laboral presentados por gobiernos (estatales y el federal), obreros, patrones y facciones revolucionarias. Todo ese proceso culminaría con la redacción del artículo 123 de la Constitución de 1917. Por último, se habla de las principales huelgas y movilizaciones obreras de estos años, como la primera conmemoración del Día del Trabajo en 1913 y la gran huelga de 1916.

PERFIL ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL

El levantamiento armado iniciado en noviembre de 1910 marcó el principio de la caída de la dictadura de Díaz y el comienzo de una serie de conflictos que tomaría varios años resolver, o por lo menos canalizar por vías institucionales. Aunque el alzamiento en armas fue convocado por Francisco I. Madero, hay que tener presente que no se trató de un movimiento homogéneo, pues sus diversos protagonistas llegaron a plantear proyectos diferentes, contrapuestos, que finalmente se enfrentaron en el campo de batalla. Así, aunque los zapatistas, por ejemplo, hayan dado su apoyo a Madero al principio, para fines de 1911 el Plan de Ayala consagró la ruptura entre el maderismo y el zapatismo; luego, a pesar de que las facciones

revolucionarias se unieron en contra de la dictadura de Victoriano Huerta, una vez derrocado éste no se hicieron esperar los enfrentamientos entre carrancistas, villistas y zapatistas, hasta el triunfo definitivo de los primeros entre 1916 y 1917. El propio movimiento obrero no fue ajeno a estos vaivenes de alianzas y conflictos entre los distintos grupos en pugna.

LA REVOLUCIÓN MADERISTA

Con el Plan de San Luis Potosí inició en noviembre de 1910 el levantamiento armado convocado por Francisco I. Madero. Su principal reivindicación era política y se encontraba resumida en la frase “Sufragio efectivo, no reelección”. Empezaba desconociendo las elecciones en las que había resultado ganador de manera fraudulenta Díaz, quien así se desdecía de lo declarado en 1908 al periodista estadounidense John Creelman. En aquella famosa entrevista Díaz-Creelman el dictador declaró que no volvería a buscar la presidencia. Sin embargo, no sólo la buscó otra vez en 1910, sino que además procuró usar todos los medios a su alcance para neutralizar a su fuerte opositor, es decir, a Madero.

Todavía en mayo de 1910, en plena campaña electoral, Madero hizo un intento de negociar con el dictador. En una entrevista personal, Madero propuso que los antirreeleccionistas votarían a favor de Porfirio Díaz para la presidencia, a cambio de que los reeleccionistas votaran por Madero para la vicepresidencia. Por supuesto, Díaz rechazó terminantemente la propuesta.¹ Pero no sólo eso: meses después, Madero fue detenido y encarcelado, pero consiguió escapar —gracias a los trabajadores ferrocarrileros— y se trasladó a Estados Unidos; fue en San Antonio, Texas, donde promulgó el reconocido Plan de San Luis.

En este plan prácticamente no había reivindicaciones de carácter social, salvo la devolución de tierras a aquellas comunidades que hubieran sido despojadas por los grandes propietarios. Esta

¹ Juan Felipe Leal (1988). “Las agrupaciones obreras”. En *En la revolución 1910-1917*, tomo 5 de *La clase obrera en la historia de México*, de Juan Felipe Leal y José Villaseñor. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores, p. 101.

demanda sería tomada muy en serio por los campesinos zapatistas. Los trabajadores u obreros, como clase trabajadora, prácticamente no aparecían mencionados. Si tomamos en cuenta el origen de Madero, así como sus ideas, tales ausencias en el Plan de San Luis no resultan extrañas. Madero pertenecía a una familia terrateniente de Coahuila que había estado ligada a Díaz y veía con desagrado el hecho de que el régimen no se renovara y no le diera espacio en sus filas.

En cuanto a las ideas, es por todos conocido que Madero siempre se vio a sí mismo como un demócrata para quien lo central era resolver los problemas políticos de la nación; sólo entonces podría pensarse en transformar o construir las instituciones necesarias para concertar de forma paulatina las reformas sociales que mejoraran las condiciones de vida de las mayorías, todo ello sin cuestionar a fondo las relaciones económicas imperantes.

En 1910, el documento más avanzado en cuanto a reivindicaciones sociales era sin duda el Programa del Partido Liberal Mexicano (PLM), redactado por los magonistas y promulgado a mediados de 1906. Con todo, Madero nunca lo aceptó y mucho menos quiso aliarse con la causa magonista. Llegó a declarar que ese programa era para socialistas, no para demócratas; no obstante, el mismo Madero trató de ganar para su causa a varios magonistas y se aprovechó del trabajo de organización obrera que el PLM había estado promoviendo desde años atrás. Incluso, el político coahuilense distribuyó volantes donde aparecía como presidente provisional y Ricardo Flores Magón como vicepresidente provisional.² Este tipo de propaganda generó confusión entre los magonistas; máxime cuando Flores Magón tenía muy claro que Madero no jugaría un papel en favor de los intereses de la clase trabajadora y, por lo tanto, no estaba dispuesto a aliarse con él. De hecho, el dirigente magonista expuso en distintas ocasiones, a través del periódico del PLM, *Regeneración*, las limitantes de la postura maderista, ceñida sólo a reivindicaciones de carácter político-electoral. No obstante, diversos sectores obreros ofrecieron su apoyo al antirreeleccionismo en otros puntos del país,

² Ciro F. S. Cardoso, Francisco G. Hermosillo y Salvador Hernández (1996). *De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*, tomo 3 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores, p. 190.

como Puebla, a través de clubes políticos que aglutinaban a trabajadores ferrocarrileros, canteros y, en especial, textiles.³

A fines de 1910, los magonistas se alzaron en armas en el norte de México, de forma paralela a los maderistas, pero sin hacer causa común con ellos. Poco a poco tuvieron que ir replegándose hacia Baja California y desde ahí sostuvieron su rebelión entre enero y junio de 1911. Salvador Hernández da cuenta de cómo el levantamiento magonista sufrió una férrea hostilidad por parte del gobierno estadounidense, al tiempo que el maderismo era visto con buenos ojos por ese mismo actor; de hecho, la política estadounidense fue de protección al alzamiento maderista, mientras que no cejó en perseguir, difamar y agredir a los magonistas.⁴

El plan trazado por Madero para la insurrección no funcionó como se esperaba, pues en varias ciudades fueron rápidamente derrotados los brotes armados, como el encabezado por los hermanos Serdán en Puebla. Esto obligó a que el foco de la lucha armada se trasladara del ámbito urbano al rural.⁵ En el campo, tanto en el norte como en el sur, hubo avances de los antirreeleccionistas. En marzo de 1911 se levantaron en armas los zapatistas, adhiriéndose al Plan de San Luis, mientras se rebelaban también grandes contingentes serranos en Chihuahua, Durango y Coahuila al mando de Abraham González, Pascual Orozco y Francisco Villa.

Tras varios meses de enfrentamientos, la balanza se inclinó del lado de los antirreeleccionistas, de modo que con la firma de los acuerdos de Ciudad Juárez, en mayo de 1911, pudo negociarse la salida de Porfirio Díaz, no sólo de la Presidencia, sino del país.

Sin embargo, los términos de esa negociación no dejaron conformes a muchos sectores, pues se mantuvo la estructura burocrática y política del porfirismo; incluso la composición del Congreso continuó siendo mayoritariamente porfirista, hasta que se renovó la totalidad de la Cámara de Diputados y la mitad de la de Senadores a mediados de 1912. Al frente de ese aparato porfirista quedó como presidente provisional Francisco León de la Barra, quien debía convocar a elecciones presidenciales. Éstas se llevaron a cabo en

³ Leal, *op. cit.*, p. 169.

⁴ *Ibid.*, pp. 192-193.

⁵ *Ibid.*, p. 103.

octubre de 1911. La fórmula de Francisco I. Madero para presidente y José María Pino Suárez para vicepresidente resultó ganadora por amplio margen.

Dado que Madero se negó a confrontar o a deshacerse de las personas e instituciones heredadas del porfirismo, mantuvo su disposición a confiar en la lealtad del antiguo ejército federal y no se propuso cambiar de manera profunda las estructuras de la sociedad mexicana.⁶ Desde el principio su gobierno tuvo que enfrentar movimientos de oposición armada esparcidos por todo el territorio nacional. En noviembre de 1911 los zapatistas se levantaron en armas y lanzaron el Plan de Ayala, en el que acusaron de traición a Madero. En febrero de 1912 surgió la rebelión orozquista, que enarboló como bandera el Pacto de la Empacadora, el cual incluía medidas para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la clase obrera, como la reducción de la jornada laboral, el aumento del salario, la supresión de las tiendas de raya, la prohibición del trabajo infantil, entre otras (véase el documento completo en el Anexo 2 de este capítulo).

En marzo, a causa de esos conflictos, el gobierno de Estados Unidos lanzó una amenaza de intervención a México. En octubre de 1912 ocurrió una sublevación militar conducida por Félix Díaz, sobrino del ex dictador.

En medio de tales contratiempos, Madero insistió en ser coherente con su proyecto político. Era sensible a los problemas sociales, pero consideraba que la solución a ellos debía ser política, mediante la defensa de las libertades individuales y de la pequeña propiedad. Tenía una postura conservadora respecto a los asuntos agrarios; de hecho, sostenía que la solución no se encontraba en quitar propiedades a los terratenientes para repartirlas entre los campesinos.⁷

En cuanto a los obreros, Madero escribió en *La sucesión presidencial*, a propósito de la política porfirista ante los conflictos de Cananea y Río Blanco:

⁶ Barry Carr (1981). *El movimiento obrero y la política en México (1919-1929)*. México: Era, p. 44.

⁷ Arnaldo Córdova (1992). *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Era, p. 109.

[...] el General Díaz no puede pensar en todo, ni le conviene apoyar al obrero en sus luchas contra el capitalista, porque mientras el obrero, al elevarse, constituye un factor importante en la democracia, el capitalista siempre es partidario del gobierno constituido, sobre todo cuando es un gobierno autocrático y moderado. El General Díaz encuentra uno de sus más firmes apoyos en los capitalistas, y por ese motivo, sistemáticamente estará contra los intereses de los obreros.

¡El General Díaz permanece impasible ante esas catástrofes obreras; lo único que le conmueve es que peligre su poder, pues su principal papel consiste en ser el celoso guardián del poder absoluto!⁸

En un famoso discurso lanzado en plena campaña electoral, en mayo de 1910, Madero precisó su postura:

Vosotros deseáis libertad, deseáis que se os respeten vuestros derechos, que se os permita agruparos en sociedades poderosas, a fin de que unidos podáis defender vuestros derechos; vosotros deseáis que haya libertad de emitir vuestro pensamiento, a fin de que todos los que aman al pueblo, todos los que se compadecen de vuestros sufrimientos, puedan ilustraros, puedan enseñaros cuál es el camino que os llevará a vuestra felicidad [...] vosotros, no queréis pan, queréis únicamente libertad, porque la libertad os servirá para conquistar el pan.⁹

Por lo tanto, para que pudieran ser ejercidas las libertades políticas para el mejoramiento material de las masas populares, era necesario que el gobierno se ocupara de proporcionar educación y no tanto de realizar grandes reformas sociales. Más aún, para Madero los obreros eran una masa moldeable dispuesta a seguirlo de forma incondicional. Sin embargo, cuando esa masa defendía sus propios intereses y desarrollaba sus propias ideas, Madero recelaba de ella y de inmediato buscaba agitadores y elementos extraños en su interior.¹⁰

⁸ Francisco I. Madero (2006). *La sucesión presidencial en 1910*. Edición facsimilar. México: Colofón, p. 209.

⁹ Madero citado por Córdova, *op. cit.*, p. 110.

¹⁰ José Villaseñor (1988). “Entre la política y la reivindicación”. En *En la revolución 1910-1917*, tomo 5 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores, p. 275.

Esta visión contrastaba con las apremiantes necesidades de los trabajadores, quienes no dejaron de movilizarse en ese periodo. La respuesta del gobierno maderista a los conflictos obreros dejó mucho que desear, pues no fue raro que, como en tiempos del porfirismo, el gobierno fallara en favor de los intereses patronales y condenara o incluso reprimiera los esfuerzos de los trabajadores. Esto no deja de ser un tanto paradójico si tomamos en consideración el sentido de las críticas que el mismo Madero lanzó contra la política obrera de Porfirio Díaz, como se aprecia en la cita de *La sucesión presidencial* que reproducimos líneas arriba.

Enemistado con múltiples grupos, que le habían retirado su apoyo ante la inaceptable tolerancia que había demostrado con los restos del régimen porfirista, Madero vivió el debilitamiento de su gobierno. Para fines de 1912 ya era más que claro que los trabajadores, una de las fuerzas importantes que lo habían respaldado en la insurrección y en su llegada a la presidencia, seguían un curso distinto al de Madero y habían perdido su confianza en el “apóstol de la democracia”.

Además, el gobierno estadounidense, que otrora veía con buenos ojos el arribo de Madero a la presidencia, comenzó a desconfiar de la capacidad de su gobierno para mantener la paz y proteger los intereses estadounidenses, así que el vecino país del norte intervino descaradamente —mediante el embajador Henry Lane Wilson— en el golpe militar que impuso al gobierno encabezado por Victoriano Huerta.

LA DICTADURA HUERTISTA

El general Victoriano Huerta se instaló en Palacio Nacional el 20 de febrero de 1913. En la rebelión contó con el apoyo de reyistas y felicistas (es decir, partidarios de Bernardo Reyes y Félix Díaz, respectivamente). Estas fuerzas habían pactado que después de un tiempo de estar Huerta en la presidencia sería sustituido en la misma por Félix Díaz. Sin embargo, en los meses siguientes poco a poco Huerta fue deshaciéndose de ambos grupos, postergó la fecha de las elecciones y, finalmente, cuando éstas se llevaron a cabo, ya

governaba de forma dictatorial pues había suprimido al Congreso en octubre de 1913 y perseguido a sus opositores con suma violencia. Así, fueron reprimidos (encarcelados o asesinados) varios políticos; además, la prensa opositora fue asediada o de plano eliminada.¹¹

Al principio, Huerta no mantuvo una relación abiertamente hostil con los obreros, hasta la asamblea convocada por la COM el 25 de mayo de 1913 en la capital, que fue reprimida. Sin embargo, no siguió una política obrera distinta a la de Madero y, contrariamente a lo que se suele suponer, no emprendió una lucha encarnizada y general en contra del movimiento obrero; incluso promovió algunas iniciativas de reformas sociales.¹²

Como en el caso de Madero, Huerta no tuvo descanso en su régimen, pues de inmediato se enfrentó a una poderosa oposición armada por varios rincones del país, heterogénea en su composición, pero unida por el objetivo común de derrocarlo. En efecto, un mes después de consumir el golpe de Estado, el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, lanzó el Plan de Guadalupe, mediante el cual desconocía al gobierno de Huerta y llamaba a alzarse en armas en su contra. Al grupo encabezado por Carranza, llamado constitucionalista, se sumaron caudillos como Francisco Villa, Álvaro Obregón y Pablo González. Los zapatistas nunca suscribieron el Plan de Guadalupe, pues no aceptaron someterse a la autoridad de Carranza, menos aún cuando éste no mostraba mayor simpatía por las demandas agrarias enarboladas en el Plan de Ayala. Sin embargo, por su cuenta los zapatistas también dieron pelea en contra del dictador Huerta.

Después de haber recibido el apoyo de Estados Unidos, Huerta tuvo que enfrentar su hostilidad; en abril de 1914 fue ocupado el puerto de Veracruz por fuerzas estadounidenses.

Los reveses militares sufridos frente a las fuerzas constitucionalistas y zapatistas en 1914 pusieron en claro a Huerta que era inminente la derrota, así que huyó del país. Quedó entonces el camino libre para el ingreso de las fuerzas revolucionarias a la ciudad de México en agosto de 1914. No obstante, pronto se hicieron más

¹¹ Bertha Ulloa (1997). “La lucha armada (1911-1920)”. En *Historia general de México*, dirigida por Daniel Cosío Villegas. México: El Colegio de México, pp. 1108-1111.

¹² Carr, *op. cit.*, p. 56.

patentes las divisiones ya existentes entre las distintas facciones, en especial entre villistas, zapatistas y carrancistas.

EL CONSTITUCIONALISMO Y LA CONVENCIÓN DE AGUASCALIENTES

En efecto, los meses siguientes evidenciaron las diferencias profundas entre las facciones revolucionarias. Tales diferencias políticas y de composición social cristalizaron en torno a la Convención de Aguascalientes, realizada a iniciativa de Carranza, pero en la que él finalmente no participó, de manera que ésta quedó en manos de villistas y zapatistas. Contrariamente a lo que esperaba el propio Carranza, la Convención lo desconoció como presidente. El político coahuilense desconoció a su vez a la Convención y se dirigió hacia Veracruz, donde estableció su gobierno y expidió algunas leyes.

Carranza, al igual que Madero, era liberal. Consideraba como fundamental el logro de las libertades individuales como vía hacia la plena democracia sustentada en el derecho. Pero, a diferencia de Madero, Carranza no concebía que eso sólo se lograra mediante el “sufragio efectivo” y la “no reelección”. Como apunta Córdova, para Carranza “primero había que exterminar a todos los elementos sociales que se opusieran a ese cambio y luego educar al pueblo en una nueva condición”.¹³

Además, Carranza no se oponía a las reformas sociales; al contrario, consideraba necesario impulsarlas, pero sólo desde el Estado. Para él no era adecuado que dichas reformas quedaran como asunto de las masas populares o de un grupo social. Por supuesto, éste era un punto en el que difería con villistas y zapatistas.¹⁴ Así, desde su gobierno instalado en Veracruz, varias de las leyes que expidió a partir de enero de 1915 tuvieron un fuerte contenido social, como la ley agraria del 6 de enero, o los proyectos de legislación laboral también de enero de ese año.

Una de las finalidades de promulgar estas leyes era quitar banderas a villistas y zapatistas, para así también arrebatarles bases de apoyo social. Pero el constitucionalismo encabezado por Carranza no se

¹³ Córdova, *op. cit.*, p. 193.

¹⁴ *Ibid.*, p. 194.

quedó ahí en la persecución de estos propósitos. Fue más allá al buscar aliarse con los obreros organizados en la COM, a través de la firma de un pacto, en febrero de 1915, mediante el cual los trabajadores se comprometían a apoyar política y militarmente a los carrancistas en contra de los villistas y zapatistas, a cambio de que en el futuro el carrancismo expidiera una legislación laboral que atendiera las demandas de los trabajadores.

Por su parte, los convencionistas tenían una visión menos individualista de los problemas políticos y sociales que aquejaban al país. Ya desde el Plan de Ayala, por ejemplo, era clarísima la centralidad que para los zapatistas tenían las medidas económicas y sociales para mejorar las condiciones del campesinado como vía urgente e ineludible de transformación social en un sentido democrático, más amplio que el liberal de Madero y Carranza. A pesar de que sí había diferencias entre villistas y zapatistas, también tenían en común la búsqueda práctica y permanente de la solución de los problemas sociales a través de la creación de legislación adecuada, para así trascender la igualdad abstracta proclamada por los liberales del estilo de los constitucionalistas. Esta gran coincidencia de principios se expresó en las leyes que los convencionistas expidieron en 1915.

Sin embargo, Villa y Zapata carecían de la experiencia política y de la ambición de Carranza y sus generales, factor que, junto con las fricciones presentadas entre los surianos y los villistas, fueron importantes para la derrota de los convencionistas. A mediados de 1915, las fuerzas de Álvaro Obregón —que se encontraban aliadas con Carranza— prácticamente habían neutralizado a los villistas y arrinconado a los zapatistas.

EL DOMINIO CARRANCISTA

Los triunfos políticos y militares de Carranza frente a los convencionistas marcaron el inicio de su dominio, casi indiscutible, en el escenario revolucionario de 1916. En tanto, la situación de “guerra de todos contra todos” ocurrida entre 1914 y 1915 había deteriorado a tal grado la economía que la situación de las masas populares era francamente desesperada, en especial en la ciudad de México, que en

pocos meses había sido ocupada sucesivamente por las distintas facciones revolucionarias. En consecuencia, las movilizaciones obreras fueron en aumento. A pesar de que Carranza había pactado con los obreros de la Casa del Obrero Mundial, aprovechándose muy bien de sus servicios en los Batallones Rojos, no tardó en alarmarse por la beligerancia obrera que estallaba huelgas en varios puntos del país y en particular en la capital. La respuesta carrancista fue la represión. Durante ese año Carranza ejerció un gobierno *de facto*, amparado en el Plan de Guadalupe y sus modificaciones. Tuvo que enfrentar los conflictos diplomáticos ocasionados por la incursión armada de Villa en Estados Unidos, así como la ya mencionada efervescencia obrera y los restos de las rebeliones de villistas y zapatasistas.

Pronto, sin embargo, se embarcó en la convocatoria de un Congreso Constituyente, el cual, en unos pocos meses, a fines de 1916, elaboró la nueva Constitución, que fue promulgada el 5 de febrero de 1917. Ésta abría la posibilidad de una reorganización política que permitiera la conformación de un nuevo gobierno legal y plenamente establecido sobre nuevas bases, que ahora incluían de lleno las reformas sociales.

ECONOMÍA

Durante el porfirismo se llevó a cabo la modernización económica que significó el ingreso de México a la lógica del desarrollo capitalista. El surgimiento de un incipiente mercado interno, un gobierno que generaba condiciones propicias para atraer la inversión extranjera y una incipiente burguesía nacional eran indicios de que el porfirismo inauguraba una verdadera estrategia dirigida a fomentar el desarrollo económico.¹⁵ Las características de ese desarrollo implicaron la ampliación de las desigualdades sociales, lo cual quedó de manifiesto en los momentos de crisis económica, como lo fue en la crisis de 1907, que se convirtió en un catalizador del descontento social,

¹⁵ Véase Alonso Aguilar (1968). *Dialéctica de la economía mexicana*. México: Nuestro Tiempo, y Raymond Vernon (1966). *El dilema del desarrollo económico de México*. México: Diana.

de por sí ya presente.¹⁶ Así, la complicada situación económica durante la primera década del siglo XX fue un factor importante para el desencadenamiento de la Revolución.

El proceso revolucionario sin duda cimbró las estructuras económicas del país hasta sus cimientos. Sin embargo, esto no se produjo de manera drástica desde el brote armado encabezado por Madero en 1910. De hecho, entre noviembre de 1910 y febrero de 1913, es decir, en la etapa de la revolución maderista, el conjunto de las actividades económicas no sufrió mayores cambios. Madero, siendo un liberal convencido, se oponía a la intervención del Estado en la economía y pensaba que las fuerzas políticas y sociales tomarían su cauce natural una vez que Díaz estuviera fuera de escena, de modo que no emprendió mayores transformaciones.¹⁷

Desde luego, el levantamiento armado liderado por Madero tuvo algunas repercusiones económicas, pero al principio éstas no fueron muy grandes. Hubo un efecto en las finanzas públicas, al aumentar el gasto en el sector militar, como era de suponerse. En esos primeros años hubo un paulatino desgaste de la economía mexicana: la minería y la industria pudieron mantenerse de forma aceptable entre 1911 y 1912, aunque algunas ramas particulares resultaron un tanto afectadas por las movilizaciones obreras o la reducción de la capacidad instalada. En tanto, la producción para el consumo interno disminuyó, en especial la de maíz y frijol; en cambio, la producción para la exportación continuó aumentando sin contratiempos; productos como el henequén o el petróleo no resultaron mayormente afectados por el conflicto armado. Incluso la minería tuvo un auge importante en 1911; fueron más afectadas en sus actividades económicas sólo aquellas entidades que habían sido escenario del mayor número de batallas; asimismo, el crédito externo se mantuvo abierto en estos años; tanto León de la Barra como Madero echaron mano de él para aliviar los problemas que se les presentaban.¹⁸

¹⁶ Sergio de la Peña y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, p. 141.

¹⁷ Jorge Basurto (2010). *La crisis económica en la Revolución Mexicana y sus repercusiones sociales, 1913-1917*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, p. 41.

¹⁸ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, pp. 154-157.

La verdadera crisis económica se desató en 1913, a partir del golpe de Estado encabezado por Victoriano Huerta. Con ello inició un proceso de debacle económica que tomaría proporciones colosales en la fase más sangrienta de la lucha armada e incluso durante la hegemonía carrancista de 1916 y 1917. Para abordar esta etapa del proceso revolucionario, Sergio de la Peña la divide en dos fases: 1) de febrero de 1913 al 15 de julio de 1914, y 2) de julio de 1914 a 1916. La primera abarca el gobierno de Victoriano Huerta, mientras que la segunda es la fase de la confrontación de las fuerzas revolucionarias. En ambas etapas se afectó prácticamente a toda la economía, sobre todo en el norte del país, el centro y el golfo, excepto al henequén y al petróleo.¹⁹ Esta crisis tuvo lugar a partir de la afectación inmediata de dos ámbitos centrales de la economía: el dinero y las vías de comunicación y transporte, con lo que necesariamente se afectó al sector productivo en varias de sus actividades, en especial las orientadas al mercado interno.

Durante el gobierno huertista las finanzas públicas se deterioraron rápidamente, pues el peso comenzó a devaluarse y el ejército requirió hacer grandes gastos para sostenerse y fortalecerse, así como para mantener la estructura del gobierno en funcionamiento. Este último estuvo imposibilitado para pagar préstamos externos contraídos por las administraciones anteriores, así que buscó otros créditos en el exterior; exigió préstamos forzosos en el interior del país y aumentó los impuestos. Con todo, estas medidas no fueron suficientes, de modo que recurrió a echar mano de las reservas del tesoro.²⁰

Pese al escenario cada vez más sombrío en las finanzas, Huerta se expresaba optimista cuando en enero de 1914 anunció la suspensión del pago del servicio de la deuda nacional, pues suponía que sería una medida temporal. Lo cierto es que desde entonces y hasta los años cuarenta, México se quedó sin crédito externo. Pronto se presentó la falta de liquidez en los bancos y las acciones para contrarrestarla fueron insuficientes, incluso contraproducentes, pues la devaluación continuó; no tardarían mucho en agravarse las dificultades en el ámbito del dinero para desembocar en un caos monetario, del cual

¹⁹ *Ibid.*, p. 158.

²⁰ Basurto, *op. cit.*, pp. 44-45; De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, pp. 163-164.

el país saldría hasta después de unos años de haber sido derrocado el régimen de Huerta.²¹

Entretanto, los enfrentamientos armados entre el ejército federal y los opositores a Huerta comenzaron a ocasionar serios problemas para el conjunto de la economía. Uno de los sectores más afectados fue el de los ferrocarriles. Se trataba de un medio de transporte estratégico para los militares; al ser muy utilizado en acciones bélicas entre 1913 y 1915, se restringió drásticamente su función de transportar materias primas para las industrias y de mercancías para abastecer pueblos y ciudades. El daño fue mayúsculo, si consideramos que además la guerra trajo consigo la destrucción de equipo e infraestructura férrea; por eso no es de extrañar que de inmediato los ingresos del ferrocarril disminuyeran sensiblemente en 1913; Jorge Basurto sostiene que en ese año los ingresos netos de la rama ferrocarrilera bajaron de 15.5 millones a 1.08 millones.²²

Otra actividad afectada fue la minería, pues disminuyó la producción desde 1913. De acuerdo con De la Peña, la producción anual de plata se redujo 32% en 1913 y 53% en 1914. En tanto, la de oro disminuyó 20% en 1913 y 67% en 1914. Fue hasta 1916 que se recuperó la producción minera.²³

La industria también resintió los impactos de la lucha revolucionaria. La rama textil entró en dificultades para aumentar o siquiera mantener sus niveles de producción, pues tuvo problemas para abastecerse de algodón y transportar sus productos. Por eso varias fábricas tuvieron que cerrar. En 1908 había 132 fábricas operando, mientras que en 1915 ya sólo eran 84. Otras industrias, como la azucarera y la cementera, también cayeron severamente. Una consecuencia de estas caídas en la producción fue el encarecimiento de los productos, pues tuvieron que ser importados.²⁴

Sin embargo, no todas las ramas productivas sufrieron una contracción en sus actividades. Las industrias orientadas hacia la exportación y ubicadas lejos de las zonas de conflicto pudieron continuar su producción e incluso aumentarla. Dos buenos ejemplos son el

²¹ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, pp. 163-165.

²² Basurto, *op. cit.*, p. 47.

²³ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, p. 161; Basurto, *op. cit.*, p. 174.

²⁴ Basurto, *op. cit.*, p. 47; De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, pp. 161, 203-204.

petróleo y el henequén, ya mencionados. En 1913, luego del cuartelazo, cuando la movilización armada de los opositores a Huerta comenzó a desquiciar el funcionamiento del ferrocarril y con ello a desencadenar serios problemas en el mercado interno, la industria petrolera tuvo un auge tanto en producción como en el descubrimiento de nuevos yacimientos; más aún, la producción de petróleo creció a lo largo del periodo. Por otra parte, entre 1913 y 1914 aumentó considerablemente el volumen de las exportaciones de henequén,²⁵ que continuó reportando una situación favorable en los siguientes años.

En cambio, la agricultura, que seguía siendo una actividad importante de la economía, fue duramente afectada por la lucha armada. Según De la Peña, este sector decayó a menos de la mitad entre 1910 y 1915. La disminución de siembras y la confiscación de las cosechas por los ejércitos revolucionarios, así como las dificultades para transportar las mercancías, ocasionaron escasez, especulación y carestía, sobre todo en las ciudades, pues en el medio rural la población podía echar mano de la producción para el autoconsumo en alguna medida.²⁶

Hay que decir, por otra parte, que el deterioro de la parte financiera de la economía iniciado durante el gobierno usurpador continuó y se profundizó después del derrocamiento de éste, a causa de las medidas que el mismo Huerta implementó y de la lucha entre las facciones revolucionarias, pues cada una comenzó a emitir su propia moneda en grandes cantidades dentro de los territorios que iban dominando;²⁷ además, ninguna facción tuvo la ayuda por parte de los bancos que Huerta sí había tenido. De la Peña sostiene que podemos dividir el lapso que va de 1913 a 1916 en tres periodos de acuerdo con el tipo de moneda prevaleciente en cada uno.²⁸ El primer periodo abarcó de julio de 1913 a mediados de agosto de 1914; en él se utilizaron billetes de banco; éstos, impulsados por Huerta, fueron desplazados por los billetes carrancistas para dar

²⁵ Basurto, *op. cit.*, pp. 48-49.

²⁶ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, pp. 185, 195, 201.

²⁷ Solamente la facción constitucionalista realizó 12 emisiones de papel moneda entre abril de 1913 y julio de 1915. Basurto, *op. cit.*, pp. 94-95.

²⁸ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, pp. 161-162.

paso al segundo periodo, que se extendió de agosto de 1914 a junio de 1916, cuando se utilizó el papel moneda constitucionalista; por último, el tercer periodo, de junio a diciembre de 1916, fue el de los billetes “infalsificables”.

Fue entre la segunda mitad de 1914 y 1915 cuando la economía sufrió un mayor deterioro, al grado de que los bancos cerraron, al igual que minas y fábricas. En esos años, en que proliferaron las emisiones sucesivas de billetes que perdían valor en poco tiempo, fue creciendo la exigencia de que los pagos de salarios y otras transacciones se realizaran en oro, pues las consecuencias del desorden monetario, como la devaluación, la falsificación, la especulación y la inflación, hicieron estragos en la dinámica económica y en las condiciones de vida de la población. Esta situación cada vez más precaria formaría parte fundamental del contexto que motivó las movilizaciones obreras que describiremos más adelante.

CUADRO 1
PRODUCTO INTERNO BRUTO, 1910-1917
(MILES DE MILLONES DE PESOS A PRECIOS DE 2003)

<i>Año</i>	<i>PIB</i>	<i>Variación porcentual</i>
1910	272.933	-
1911	270.477	-0.90
1912	261.010	-3.50
1913	259.444	-0.60
1914	233.499	-10.0
1915	233.733	0.10
1916	241.680	3.40
1917	248.205	2.70

FUENTE: *Súper tabla histórica mostrando el valor promedio anual del tipo de cambio peso/dólar desde 1821*, elaborada por Manuel Aguirre Botello, <<http://www.mexicomaxico.org/Voto/super.htm>> (última consulta: 15 de agosto de 2012).

La recuperación comenzaría a tomar forma en pleno dominio carrancista, a fines de 1916 y, ya al amparo de medidas económicas más firmes en materia hacendaria, hacia 1917.²⁹ No sólo se con-

²⁹ Basurto, *op. cit.*, pp. 158-172.

siguió poner orden en el caos monetario, sino que empezaron a reactivarse las ramas de la economía que habían resultado afectadas por la Revolución. Una clara muestra de la recuperación se observa en el comportamiento del PIB a fines del periodo de 1910 a 1917 (cuadro 1). Sin embargo, habrían de pasar algunos años para que el conjunto de las actividades económicas retomaran su impulso.

CLASES SOCIALES Y VIDA POLÍTICA

El efecto más permanente del porfirismo sobre la sociedad mexicana fue la completa reestructuración de ésta. Hasta la década de 1880, el país había pospuesto muchas transformaciones profundas como consecuencia de las acres disputas por el poder económico y político. La *pax porfiriana* permitió que las reformas liberales echasen raíces, pero sin olvidar que el propio porfirismo les imprimió un sesgo particular, el beneficio para los grandes imperialismos de la época: Inglaterra, Francia y Estados Unidos.

En esos términos, hubo principalmente dos clases sociales que se beneficiaron del progreso porfiriano. Por un lado, la oligarquía terrateniente; por otro, los grandes industriales, mayoritariamente extranjeros. Como complemento, dos clases que fueron salvajemente golpeadas por dicho proyecto: los campesinos y la incipiente clase obrera.

Las grandes haciendas fueron excepcionales hasta la implantación de las leyes sobre terrenos baldíos, durante la dictadura de Díaz. El resultado fue que hacia 1910 la tierra estaba hiperconcentrada en unos cuantos propietarios. Según los datos que Adolfo Gilly retomó de Frank Tannenbaum, hacia 1910 las haciendas latifundistas abarcaban 81% de las comunidades rurales de todo el país; es decir, más de 57 000 poblados. En cambio, los pueblos libres apenas llegaban a las 13 000 comunidades en toda la nación.³⁰

El latifundio benefició a unas cuantas familias mexicanas. El gran ejemplo de ello fue la familia de los Madero, la cual llegó a ser una de las 10 más acaudaladas del país. El patriarca, Evaristo Madero,

³⁰ Gilly, Adolfo (1977). *La revolución interrumpida*. México: El Caballito, p. 29.

tenía negocios en San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila y Yucatán. Éstos iban desde haciendas algodoneras hasta la banca, pasando por haciendas de guayule, ganaderas y curtidurías, fábricas textiles, destilerías, vinícolas, minas, refinerías de cobre y fundiciones.³¹

Para los latifundistas, la gran concentración de tierras no era un problema sino la confirmación de su ideología, el darwinismo social. El más apto era quien conseguía apropiarse de la mayor extensión de propiedad agraria.³²

El límite para estos terratenientes estuvo en función de la respuesta que los capitales extranjeros le dieron al régimen de Díaz. Es cierto que las primeras directrices del proyecto porfirista para el progreso nacional estaban en la pacificación social y la riqueza natural, pero otras dos directrices estaban en la inmigración europea y en atraer capitales provenientes de las grandes potencias económicas.³³ Sin embargo, estos dos elementos mantuvieron cierta desconfianza frente a la situación mexicana, al menos hasta los últimos años del siglo XIX. Fue a mediados de la década de 1890 cuando los capitales extranjeros comenzaron a ingresar al país con mayor entusiasmo. Eso los convirtió en los favoritos del régimen, en detrimento de la oligarquía terrateniente. Poco a poco, las familias de abuelo comenzaron a ser desplazadas socialmente por apellidos como Rockefeller, Greene o Pearson.³⁴ Conforme los grandes capitales extranjeros iban ganando terreno, los negocios de los latifundistas, más allá de las haciendas, iban quedando relegados en el mercado nacional. Su mínima participación llevó a muchos de los miembros de la oligarquía terrateniente a replantearse su apoyo hacia la figura del presidente Díaz. Justamente entre ellos estuvo la familia Madero, pues sus influencias políticas ya no bastaban para abrirse paso ante la incursión de las compañías extranjeras.

Líneas arriba se han mencionado las facilidades que el porfirismo dio a los dueños de las haciendas para extender sus propiedades.

³¹ James D. Cockcroft (1999). *Precursores intelectuales de la revolución mexicana (1900-1913)*. 22ª ed. México: Siglo XXI Editores, pp. 60-63.

³² Córdova, *op. cit.*, p. 114.

³³ *Historia general de México*, vol. 2, pp. 940-941.

³⁴ John D. Rockefeller era dueño de la Standard Oil. William C. Greene fue el dueño de la Cananea Consolidated Cooper Company (CCCC). Weetman Pearson, también conocido como Lord Cowdray, fue el fundador de la compañía petrolera El Águila.

No se trataba de una política improvisada o casual, sino que tenía un objetivo definido: la liquidación de las comunidades ejidales, tal cual lo refirió Adolfo Gilly:

La liquidación de los pueblos libres no era sólo un objetivo económico, con el doble fin de tener más tierras y liberar mano de obra. Era también un objetivo social. El capitalismo, con su doctrina individualista, con su oposición a toda forma de organización autónoma de las masas, necesitaba terminar con esa forma de organización campesina que eran los pueblos libres nucleados en torno a sus tierras comunales.³⁵

Esta urgencia por romper las estructuras sociales comunitarias para sustituirlas por el individualismo favorable al capitalismo suponía que hasta ese momento la sociedad mexicana era fundamentalmente agrícola. En 1910, 71% de la población mexicana (esto es, 10 millones de los 15 millones de habitantes) vivía en comunidades rurales,³⁶ lo cual era el resultado de las formas concretas de las relaciones de producción: más de las dos terceras partes de la población económicamente activa en 1910 se dedicaba a actividades del sector primario. Había 3.16 millones de trabajadores agrícolas, mientras que los otros dos sectores contabilizaban 1.17 millones de trabajadores.³⁷

Desde la perspectiva del porfirismo, era preciso suprimir la propiedad comunitaria de la tierra para liberar a los campesinos, obligando a la gran masa de trabajadores a contratarse en la industria.

Por otra parte, el arribo de los capitales extranjeros provenientes de las principales naciones imperialistas de la época comenzó a desarrollar industrias nuevas. A finales del siglo XIX, la única industria que había alcanzado cierta organización capitalista era la textil; el resto de las manufacturas mantenía muchas formas artesanales. Sin embargo, la introducción de la electricidad, el comienzo de la explotación petrolera, la modernización de la minería y la implantación de los ferrocarriles fueron exigiendo mano de obra. Así, poco a poco se forjaba una clase trabajadora, aunque a comienzos de 1900 su capacidad organizativa estaba muy limitada como clase. Independientemente de episodios como Cananea o Río Blanco, los intentos

³⁵ Gilly, *op. cit.*, p. 30.

³⁶ INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*, cuadro 1.16.

³⁷ *Ibid.*, cuadro 5.6.

del PLM de los Flores Magón por organizar a la clase trabajadora, al tiempo que se le imbuía una doctrina político-ideológica acorde con sus necesidades, fueron el elemento decisivo para la superación organizativa de los trabajadores. Con el tiempo, las mutuales dejaron de ser la forma de organización más común entre los obreros, para dar paso a las expresiones precursoras del sindicalismo, aún acotadas a los oficios en particular.

Pese a todo, la última década del porfirismo no alentó la expansión de la clase trabajadora. El censo de 1900 arrojó como resultado que apenas 15% de la población económicamente activa (803 000 trabajadores) estaba dedicado a las actividades industriales; 10 años más tarde, esa cifra no se había modificado en lo absoluto y había decrecido ligeramente en lo relativo.³⁸

En cierta medida, los datos explican la tendencia que considera a la Revolución Mexicana como de carácter campesino. Esto no significa que haya sido desdeñable la participación obrera, como sugieren algunos autores.

ANTIRREELECCIONISMO Y REVOLUCIÓN

Hacia 1908, la oligarquía terrateniente en que se basaba la dictadura porfirista quedó dividida. La entrevista Díaz-Creelman fue el detonante, pero las causas más profundas se hallaban en las condiciones económico-sociales de los tres lustros finales del porfirismo. Conforme los inversionistas extranjeros adquirían confianza en el régimen, se incrementaban los capitales que exportaban hacia México, lo que gradualmente fue desplazando a los antiguos terratenientes. Buena parte de éstos comenzaron a comprender la necesidad de cambiar la cabeza sin modificar de fondo la estructura creada durante la dictadura, pues hasta 1900 les había conducido a una prosperidad sin demasiada competencia y aún en la primera década del siglo XX les era redituable.

La idea en que esa conciencia se manifestó fue la noción del envejecimiento del prócer Díaz que había pacificado a México. La

³⁸ *Ibid.*

conclusión era obvia: pronto habría que sustituirlo. No obstante, los candidatos no abundaban o, mejor dicho, no alcanzaban el suficiente consenso entre la burguesía y los terratenientes.

Muy pronto la división entre las facciones de la oligarquía se reflejó en el mismo gabinete de Díaz. La ruptura entre Díaz y el general Bernardo Reyes acrecentó la idea de preparar la sucesión presidencial. A su vez, el fracaso opositor del Partido Democrático dio pie al éxito de otro partido fundado por la oligarquía terrateniente: el Partido Antirreeleccionista, encabezado por Francisco I. Madero.

No obstante, la oposición maderista habría corrido la misma suerte que la reyista sin el respaldo de las clases populares. A estas clases, la crisis económica de 1908 las había golpeado severamente. La inconformidad poco a poco fue incrementándose en los dos años siguientes. Los campesinos desarrollaron dos puntos de vista diametralmente opuestos, pero que chocaban frontalmente con el proyecto agrario porfirista. En los estados del norte y de la península de Yucatán predominaba la aspiración campesina a poseer pequeñas propiedades para explotar, mientras que en el sur, principalmente en los estados de Morelos y Guerrero, se aspiraba a restablecer la propiedad colectiva que había sido agraviada por las leyes de terrenos baldíos.

Por otro lado, para esos años la agitación obrera se había extendido, aunque las formas organizativas de los trabajadores habían sido fuertemente diezmadas por las derrotas de los clubes del PLM. Así, las organizaciones que sobrevivieron o surgieron tras el exilio de los Flores Magón hacia Estados Unidos se adhirieron con facilidad a los enemigos del porfirismo, sin importarles demasiado el origen de los dirigentes de los partidos opositores. En esos términos, varios círculos obreros se integraron al Partido Democrático del general Reyes, para después unirse al Antirreeleccionista de Madero. Los más sobresalientes fueron los obreros de la industria textil de Veracruz y Puebla, los mineros de Cananea y las organizaciones gremiales de la ciudad de México.

El manejo que Porfirio Díaz hizo del proceso electoral de 1910 terminó por agitar los ánimos de los grupos opositores. La radicalización política se extendió por todos los sectores y por todas las clases sociales. Hasta aquí la facción democrática de la oligarquía

terrateniente que apoyaba a Madero era la facción que tenía mejores condiciones para aprovechar el descontento social, a pesar de que no todos los grupos antiporfiristas confiaron en la dirección maderista. En el norte, los aspirantes a pequeños propietarios agrícolas no tuvieron mayores dudas en adherirse al Plan de San Luis; sin embargo, en el sur las comunidades agrarias de Morelos, el Ejército Libertador del Sur, encabezado por Emiliano Zapata, tuvieron grandes reticencias a aceptar el programa, aunque se unieron a la lucha armada.

Respecto a los trabajadores, en forma no premeditada ni suficientemente organizada, desempeñaron papeles clave en la insurrección maderista. El control del ejército antirreeleccionista sobre las vías ferroviarias les dio una enorme ventaja que aprovecharon sin mayor vacilación.

El único grupo obrero que se rehusó a unirse al Plan de San Luis fue el de los Flores Magón. Éste organizó desde el sur de Estados Unidos algunas expediciones armadas hacia los estados del norte de México, principalmente hacia la península de Baja California.

Díaz también consiguió atraer una importante base obrera. En enero de 1911, pese a que aún no se generalizaba la insurrección maderista, las condiciones de agitación condujeron a los funcionarios porfiristas de la capital a hacer concesiones importantes a los trabajadores, para evitar que la fuerza de éstos se aliase con los insurrectos. Eso motivó que un grupo de organizaciones de la capital condenase acremente el antirreeleccionismo.

La ambivalente posición de los trabajadores quedó más claramente exhibida tras la firma de los Tratados de Ciudad Juárez, el 21 de mayo de 1911. El objetivo de Díaz al firmar dichos acuerdos había sido el de ganar algún tiempo para recomponer fuerzas. Sin embargo, una oleada de manifestaciones de trabajadores exigiendo el cumplimiento de los Tratados orilló al dictador a firmar su renuncia el 25 de mayo.³⁹ Las protestas y enfrentamientos en la ciudad de México obligaron a la burguesía a retirarle su respaldo a Díaz; los diplomáticos extranjeros (destaca el papel desempeñado por el embajador estadounidense, Henry Lane Wilson), en representación

³⁹ Ulloa, *op. cit.*, p. 1080.

de los intereses de los capitalistas, intercedieron para convencer al presidente de hacer efectiva su renuncia y abandonar el país.

LA TREGUA MADERISTA

Si bien es cierta la afirmación de Sergio de la Peña y Teresa Aguirre, acerca de que “la Revolución mexicana indujo transformaciones más profundas [comparadas con las ocurridas en América Latina durante la primera guerra mundial] que cambiaron la correlación de fuerzas internas con la destrucción de la oligarquía como clase dominante”,⁴⁰ ese proceso no fue inmediato ni tajante, a diferencia de los cambios políticos que se desencadenaron tras la firma de los Tratados de Ciudad Juárez. La posición conciliadora de Madero durante los meses de gobierno de Francisco León de la Barra abrió una tensa tregua en la lucha política entre clases sociales. En aquellos meses las fuerzas de las antiguas clases se reacomodaron.

Pese a la caída del dictador, la oligarquía porfirista conservó cierto poder, el cual podría haberle servido para recomponerse. El armisticio desencadenado por la renuncia de Díaz le dio espacio y tiempo para hacerlo. Con el camino libre, el general Bernardo Reyes y Félix Díaz, el sobrino del dictador, se convirtieron en las cabezas visibles de esa oligarquía terrateniente cuya pretensión era recobrar sus viejos laureles.

El ejército fue el reducto donde esa clase se guareció para reagruparse. La política maderista de reconciliación dejó intacta la estructura jerárquica porfirista, al no tocar a la milicia. Fue justamente ahí por donde los terratenientes encauzaron sus intereses. Así, durante el año y medio en que Madero ejerció la presidencia, la oligarquía fue recuperando paulatinamente su fortaleza. En primer lugar, ayudada por la inconsecuencia maderista, estuvo en condiciones de diezmar a las facciones revolucionarias más radicales, aquellas que se habían rehusado a seguir respaldando a Madero sin que éste realizase una reforma agraria. El orozquismo y el zapatismo fueron aislados directamente por esos altos mandos militares. En segundo

⁴⁰ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, p. 143.

lugar, los defensores más férreos de la oligarquía se afianzaron en los puestos más importantes del ejército durante el gobierno de Madero. En tercer lugar, mientras Madero luchaba en el plano interno por mantener el gobierno en sus manos, la oligarquía consiguió aliarse con los intereses imperialistas, mediante acuerdos con el embajador estadounidense Henry Lane Wilson. Finalmente, la Decena Trágica representó la consumación de todos esos factores en un suceso concreto: el golpe de Estado en contra de la presidencia de Madero.

Por otra parte, si consideramos las afirmaciones de Álvaro Matute,⁴¹ hacia 1910 la burguesía en México estaba en gestación o, al menos, su desarrollo era muy precario. Esto explicaría por qué la presidencia de Madero se caracterizó por su inexperiencia en la organización del Estado, es decir, por la carencia de una estructura social suficientemente cohesionada para contrarrestar las debilidades personales del gobernante que representaba sus intereses de clase. Pese a conocer los problemas del país, la actuación del maderismo rayó en la ingenuidad; en su objetivo por democratizar las instituciones del porfirismo, permitió que subsistiesen las estructuras sociales básicas de la oligarquía terrateniente. Al mismo tiempo, inhibió el desarrollo del campesinado y no fue capaz de contener los rápidos progresos organizativos del proletariado.

Durante el maderismo, los intereses de las burguesías imperialistas perdieron el equilibrio que habían guardado durante el porfirismo. El capital monopolista estadounidense logró consolidarse como el predominante; no solamente aprovechó su ventaja geográfica con respecto a sus competidores ingleses y franceses, y la preferencia de Madero por Estados Unidos, también sacó ventaja de la situación europea, cuya tensión iba en aumento al acercarse el inicio de la Primera Guerra Mundial, lo que obligó a Gran Bretaña y a Francia a concentrar su atención en el viejo continente.

Sin embargo, una vez más, tanto las limitaciones de la política exterior de Madero como la inexperiencia de la burguesía industrial y comercial mexicana derivaron en la pérdida de su mejor aliado: Estados Unidos. La complicidad entre el gobierno de William H.

⁴¹ Véase Álvaro Matute (2002). *La Revolución Mexicana: actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929*. México: Océano/Instituto de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, p. 92.

Taft y la oligarquía terrateniente, otorgada primero a la persona de Félix Díaz y posteriormente a Victoriano Huerta, resultó decisiva para derrocar al primer gobierno que representó los intereses de los grupos de poder ascendentes.

En el caso de la clase campesina, con el cambio de régimen su situación no dejó de ser desesperada. A su descomunal magnitud demográfica —en 1910 representaba 67% de la fuerza de trabajo y más de 70% de la población total—, el campesinado debió agregar el hecho de la negativa maderista a repartir las tierras, además de que continuó la tendencia a la baja —comenzada en 1905— del salario agrícola en términos reales. Desde 1909 el jornal mínimo promedio en la República Mexicana había perdido dos centavos, equivalentes a 6.7% del poder adquisitivo. Esto es, en el año inicial el salario mínimo agrícola rondaba los \$0.2868 (a precios de 1900), mientras que durante el primer año de la presidencia de Madero había caído hasta representar \$0.2676 en términos reales. Solamente para mantener la referencia, hacia 1911 el salario mínimo nominal promedio de los trabajadores del campo en la República era de \$0.4369.⁴² Las diferencias entre las distintas regiones eran grandes: mientras que en la zona del Golfo los campesinos llegaban a percibir \$0.75 por jornada, para los campesinos del centro el salario era menos de la mitad: \$0.3299.⁴³

La idea del régimen porfirista era promover la concentración de la tierra, lo que suponía despojar a los pueblos de sus medios de vida. Con ello se crearía un proletariado agrícola, modernizando al campo mexicano. El impacto social más fuerte de esa política recayó en la región cañera de Morelos, pues debido al auge de la industria azucarera los hacendados tuvieron un fuerte incentivo para apropiarse de cada vez más tierras, sin importar que se las arrancasen a los pueblos que por siglos las habían cultivado. En su momento, Madero había propuesto atender el problema de esas comunidades despojadas por las grandes haciendas, pero una vez derrocado el régimen de Díaz, la política del maderismo tuvo el objetivo de reconciliarse con los latifundistas; eso ocasionó que durante el año y medio que Madero ejerció la presidencia,

⁴² INEGI, *op. cit.*, cuadro 6.8.

⁴³ *Ibid.*, cuadro 6.7.

en distintos puntos del país, sin concierto previo, pequeños grupos armados de indios y peones tomaron las tierras de cantidad de grandes haciendas y las araron y sembraron bajo la protección de sus fusiles. Muchos pueblos invadieron y recuperaron las tierras que en los años anteriores les habían arrebatado las haciendas. Este movimiento se extendió por los puntos más diversos del país, mientras en la capital las cumbres políticas burguesas continuaban en sus transacciones y componendas. En Chihuahua, Durango, Jalisco, Hidalgo, Guerrero, los campesinos armados tomaban tierras y las cultivaban. Sobre todo en Morelos y Puebla el movimiento era incontenible y general.⁴⁴

A las vicisitudes materiales del campesinado hay que agregar las fuertes diferencias histórico-culturales. A pesar de las comunidades que recurrieron a la toma de tierras en Chihuahua, lideradas por Pascual Orozco, los jornaleros del norte se identificaron más fácilmente con la idea de propiedad agraria promovida por Madero: la pequeña parcela sin tocar a los grandes latifundios; mientras tanto, en el sur predominó la idea de la propiedad comunitaria ejidal. En el fondo, esta diferencia fue la que segregó a los grupos revolucionarios más radicales. Es la distancia que definió por qué el Ejército Libertador del Sur, con Emiliano Zapata a la cabeza, desconoció la presidencia de Madero al proclamar el Plan de Ayala y por qué el ejército de Francisco Villa se mantuvo leal al maderismo.

La incipiente clase obrera había dado grandes pasos en el periodo 1905-1910. El derrocamiento de la dictadura generó condiciones muy distintas para la organización de los trabajadores, que salieron favorecidos. Tanto en el interinato de León de la Barra como en la presidencia de Madero disminuyó la represión en contra de las organizaciones sindicales obreras; de hecho, ambos gobiernos tomaron medidas cuyo objetivo era relanzar la industria, que aún no lograba superar los efectos adversos de la crisis de 1908. Por el contrario, la industria mantuvo su decrecimiento durante los dos gobiernos; entre 1910, último año completo de Díaz, a 1912, último entero de Madero, el índice de producción manufacturera decayó 22.9%.⁴⁵

⁴⁴ Gilly, *op. cit.*, p. 47.

⁴⁵ INEGI, *op. cit.*, cuadro 11.1.

De hecho, la única rama que tuvo un crecimiento destacado durante el interinato de León de la Barra y la breve presidencia de Madero fue la industria petrolera. La producción de crudo creció más de 350% entre 1910 y 1912.⁴⁶ En cambio, durante el mismo periodo, la minería tuvo un colapso que en algunas ramas superó 20%; tal fue el caso de minerales industriales como el antimonio (54%) y el carbón (25%). Únicamente el cobre tuvo un repunte en aquellos años, al incrementarse la producción en 19%.⁴⁷ En el caso de los metales preciosos —oro y plata—, las fuentes disponibles no aportan suficiente información, pues solamente contienen datos hasta el periodo 1910-1911, el cual, por cierto, apenas tuvo incremento respecto al ciclo 1909-1910.

Pese a la tendencia negativa de la economía, la tan esperada renovación del gobierno trajo consigo mejoras en los salarios de los trabajadores. El salario mínimo real promedio en el país creció 4.2% de 1910 a 1911.⁴⁸ Sin embargo, la tendencia no fue homogénea para todos los sectores de trabajadores. Mientras que para los ocupados en la industria extractiva el poder adquisitivo se elevó en más de 14%,⁴⁹ para los trabajadores de la manufactura la recuperación salarial real apenas fue de 3.3%,⁵⁰ casi un punto porcentual al promedio general.

En ese marco bien se puede concluir, como lo han hecho varios historiadores, que la clase obrera fue intrascendente para la Revolución Mexicana. Carecía de cohesión como clase social; igualmente, carecía de la fuerza organizativa y del peso económico para afectar a la sociedad o a las esferas políticas. Con base en dicho razonamiento, podría concluirse que los intentos de León de la Barra y Madero por crear una oficina gubernamental que atendiese los asuntos laborales fue una graciosa dádiva.

Sin embargo, dicho argumento excluye el ascenso del movimiento obrero, que para 1911 había transitado hacia una nueva etapa de desarrollo, con la integración de las primeras organizaciones sindicales

⁴⁶ *Ibid.*, cuadro 10.1.1.

⁴⁷ *Ibid.*, cuadro 9.2.

⁴⁸ *Ibid.*, cuadro 6.8.

⁴⁹ *Ibid.*, cuadro 6.10.

⁵⁰ *Ibid.*, cuadro 6.12.

y federaciones obreras. Además, los meses finales del porfirismo le dejaron otra enseñanza al incipiente proletariado mexicano: el uso de la huelga como medio de lucha. A las huelgas de mayo de 1911, que enmarcaron la renuncia de Díaz, siguieron las jornadas de julio, durante las cuales no faltaron los enfrentamientos de los trabajadores contra la policía. El proceso electoral de octubre de ese año, del que salió triunfante Francisco I. Madero, atenuó la efervescencia proletaria, pero ésta volvió a estallar durante el primer semestre de 1912, cuando se registraron, al menos, 28 huelgas. Para julio había más de 40 000 trabajadores en huelga en todo el país.⁵¹

En esas condiciones, se proyectó la creación de la Oficina General del Trabajo, en la presidencia de León de la Barra, y se estableció el Departamento del Trabajo, con Madero, con el objetivo de atender y resolver los conflictos laborales. La iniciativa de crear estos órganos sólo puede comprenderse como el intento por encauzar al movimiento obrero por la vía institucional. De ese modo, se le mantendría relativamente controlado. Estos sucesos permiten entrever que la clase que salió airoso de la Revolución tenía claro que el peligro de la clase trabajadora estaba latente y había que tomar prevenciones.

Hasta cierto punto, las medidas maderistas para mantener al movimiento obrero dentro de los límites estrictamente laborales tuvieron éxito, salvo en el caso de un pequeño grupo de trabajadores vinculados a la Gran Liga Obrera que apoyaron, hacia finales de 1912, el proyecto de candidatura presidencial de Félix Díaz, con el argumento que el felicismo se comprometería ante notario público a respaldar los proyectos para mejorar las condiciones laborales.⁵²

Por su parte, el resto del proletariado mexicano se aglutinó en dos grandes tendencias. El proveniente de las ramas industriales de punta se abocó a crear confederaciones nacionales, en tanto que los trabajadores de la mediana y pequeña industria, junto con los artesanos, se dedicaron a crear la COM, fundada en septiembre de 1912.

En ambos casos, la participación de los trabajadores inmigrantes de origen europeo fue clave, pues en su mayoría traían una variada

⁵¹ Véase Juan Felipe Leal (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México: 1906/1938*. México: Terra Nova, p. 59.

⁵² Véase Villaseñor, *op. cit.*, p, 313-315.

experiencia de lucha sindical, basada principalmente en la noción del anarquismo.

Independientemente de la distancia que separó a las dos vías asumidas por el proletariado, en términos organizativos, el periodo comprendido de 1911 a 1913 se resume en los siguientes términos:

- a) la lucha general de las agrupaciones de obreros y artesanos por asumir la modalidad sindical y obtener el consiguiente reconocimiento patronal; b) la aparición de los primeros intentos por organizar federaciones por rama industrial, en el caso de las agrupaciones obreras de las ramas de punta de la economía nacional; c) el surgimiento de centros promotores del sindicalismo y de los primeros ensayos por integrar federaciones estructuradas sobre criterios geográficos, en el caso del proletariado de la mediana y la pequeña industria, así como del artesanado proletarizado, y d) la consolidación general y creciente del conjunto de las agrupaciones de los trabajadores.⁵³

La radicalidad del movimiento obrero se expresó por medios ajenos a sus nuevas formas de organización, los sindicatos. Se manifestó en los grupos políticos que habían contendido directamente en la guerra contra el porfirismo; así, en términos programáticos los trabajadores vieron reivindicadas sus demandas más profundas en tres diferentes documentos: el Plan de Texcoco, el Plan de Tacubaya y el Manifiesto del PLM del 23 de septiembre de 1911.

El primero fue proclamado por Andrés Molina Henríquez el 23 de agosto de 1911. En el rubro laboral se enfocaba en la duración de los contratos de trabajo y el pago de anticipos. El segundo fue elaborado por veteranos del PLM, que eran adictos a Pascual Orozco, y promulgado el 31 de octubre de 1911; desconocía al gobierno de Madero y reclamaba retomar el Plan de San Luis para resolver el conflicto agrario. Finalmente, el proyecto político que más abordó las posiciones obreras fue el Manifiesto del PLM; la redacción de tal programa político fue realizada por Ricardo Flores Magón; el documento marcó el rompimiento definitivo con el maderismo y la abierta resolución del partido por adoptar las soluciones anarquistas a los problemas del proletariado mexicano.

⁵³ Leal, *Agrupaciones...*, p. 61.

Dictadura Huertista, Nueva Guerra Civil

El golpe de Estado encabezado por Victoriano Huerta tuvo un doble efecto sobre la misma oligarquía terrateniente a la cual representaba. En primera instancia depuró a su élite dirigente. La Decena Trágica representó el ocaso político de Bernardo Reyes —quien murió en los primeros enfrentamientos— y de Félix Díaz, a cambio del ascenso de Huerta a la cabeza política de la oligarquía. En segunda instancia, el rápido desgaste del régimen dictatorial huertista demostró que, como clase dirigente, los latifundistas estaban liquidados en forma inexorable.

La violencia desatada por la contrarrevolución para reapropiarse del poder político no solamente contribuyó a agudizar la debilidad económica del país, sino que también unificó en su contra a los intereses del resto de las clases sociales.

En tales condiciones se agudizaron las contradicciones, lo que repercutió en el recrudecimiento de la guerra civil. Para desgracia de la oligarquía, tenía este conflicto perdido de antemano, debido a la propia necesidad histórica de la economía y la sociedad mexicanas que apuntaban hacia la transformación de las relaciones de producción, cosa que los terratenientes no sabían cómo hacer ni estaban dispuestos a realizar.

A lo anterior se debe agregar el estilo personal de Victoriano Huerta para ejercer el gobierno: la actitud despótica que le cerró cualquier posibilidad para llegar a acuerdos con los caudillos que ejercían el poder local, de manera que el gobierno federal quedó aislado en lo nacional.

El colmo de los males para la oligarquía fue que, a las pocas semanas de haberse apropiado de la presidencia con la figura de Victoriano Huerta, perdió el respaldo político del imperialismo estadounidense. A comienzos de marzo de 1913, el republicano William H. Taft fue sucedido en la presidencia estadounidense por el demócrata Woodrow Wilson; con él perdió su enorme influencia el embajador en México, Henry Lane Wilson. El nuevo presidente tenía una noción más completa de la política exterior que debía seguir el imperialismo estadounidense para afianzar su capital monopolista en el plano mundial. Por ello fue que no tardó en darle la espalda al

régimen de Victoriano Huerta y a la oligarquía terrateniente, pues ésta ya era incapaz de garantizar los intereses de los empresarios estadounidenses en México. A tal punto llegó el viraje en la política exterior estadounidense, que Wilson ordenó la invasión del puerto de Veracruz en 1914, para debilitar al ya endeble gobierno de Huerta.

La renuncia de Victoriano Huerta a la presidencia, el 15 de julio de 1914, y la posterior firma de los Tratados de Teoloyucan sellaron el final de la oligarquía terrateniente como clase hegemónica. Pese a que durante dos décadas posteriores los latifundistas siguieron intentando recobrar su dominio social, ya les fue imposible, por lo que cada intento terminó en un rotundo fracaso.

Por su parte, la burguesía nacional se reagrupó rápidamente tras el derrocamiento de Madero. Como clase social, supo resolver las debilidades que había tenido en su primer ensayo como gobernante. En primer lugar cerró filas en torno al gobernador del estado de Coahuila, Venustiano Carranza, quién proclamó el Plan de Guadalupe el 26 de marzo de 1913, poco más de un mes después del asesinato de Madero y Pino Suárez. Al mismo tiempo, mediante dicho Plan, consiguió atraer y rearticular a las clases que habían participado decididamente en la lucha contra la dictadura de Díaz: tanto los campesinos como el proletariado industrial se adhirieron al Plan y al Ejército Constitucionalista. Incluso, el Ejército Libertador del Sur coincidió con los planteamientos generales de este documento, aunque no lo suscribió formalmente.

En buena parte, el hecho de que obreros y campesinos se hayan unido a la burguesía tuvo que ver con la habilidad política de los representantes de esta última clase, pues supieron ganarse el apoyo de las organizaciones que representaban a las dos primeras clases.

Los campesinos, por su parte, seguían divididos por los dos proyectos de propiedad rural que se desplegaban. Su único punto en común, hasta entonces, era desconocer al gobierno del usurpador.

En términos militares, fue importante que varios elementos de esta clase no hubiesen acatado el desarme ordenado por los Tratados de Ciudad Juárez o que se hubiesen rearmado a los pocos meses después de su pacificación. Los campesinos conformaron la base de los ejércitos revolucionarios que hicieron frente al gobierno federal.

Por su parte, los trabajadores seguían su proceso de maduración como clase social, aunque sin consolidar una ideología propia.

LUCHA DE FACCIÓNES Y CONSOLIDACIÓN DEL CARRANCISMO

La derrota de la oligarquía, con el derrocamiento de Victoriano Huerta, en apariencia dejó fortalecidos a los campesinos por encima de la burguesía. El Ejército Libertador del Sur y la División del Norte cargaron con el peso militar de la guerra civil. En cambio, los capitalistas mexicanos se agruparon en torno al carrancismo. Por supuesto, lo descrito en estas líneas no fue un absoluto, pues tanto el zapatismo como el villismo y el carrancismo estuvieron conformados por coaliciones multclasistas, pero es preciso destacar que en cada una de esas facciones la dirección fue desempeñada respondiendo a los intereses de una determinada clase social. En el caso del villismo y del zapatismo fueron los campesinos, mientras que el carrancismo estuvo dominado por los intereses de la emergente burguesía nacional.

El predominio de los campesinos al final de la dictadura huertista fue solamente una apariencia. Por supuesto que tenían un poderío militar mucho mayor que la burguesía, pero ésta poseía el control de los medios de producción y del comercio.

A lo anterior es preciso sumar las grandes divergencias entre los caudillos agraristas (Villa y Zapata), las cuales incluían el proyecto de propiedad de la tierra, aunque coincidían en la urgencia por realizar un reparto de terrenos para los campesinos. Este último punto fue el que los unificó en la Convención Revolucionaria, pero también el que los alejó a la hora de defender ésta; el resultado fue la catastrófica derrota de la División del Norte que dejó agotadas a las tropas villistas, así como el aislamiento del Ejército Libertador del Sur en Morelos. Con ello, los campesinos quedaron impedidos para organizarse como clase social; las grandes asociaciones agraristas tendrían que esperar para mejores tiempos.

La aprobación del artículo 27 en términos distintos a los presentados por Pastor Rouaix, enviado de Carranza, sirvió para darles

la puntilla a los ejércitos agraristas; una masa importante de las comunidades agrícolas se pacificó o se integró al ejército federal.

A la par que la burguesía controlaba a los campesinos, mediante la combinación de represión y negociación, a los obreros se les aplicaba más o menos la misma receta. Una vez que Álvaro Obregón firmó a nombre de los constitucionalistas el Pacto con la Casa del Obrero Mundial, que dio origen a los Batallones Rojos, el sindicalismo comenzó a expandirse por la República. Unos cuantos meses después de los triunfos de Obregón sobre Villa, en los llanos aledaños a Celaya, la clase trabajadora había mejorado notablemente su capacidad organizativa. El año de 1916 fue aprovechado por los sindicatos para estallar diversas huelgas encabezadas por la COM; la represión carrancista fue implacable; la clausura definitiva estuvo acompañada por el encarcelamiento de los dirigentes obreros.

Para tranquilizar la situación, la burguesía aceptó las modificaciones que los diputados obreros le hicieron a la propuesta carrancista del artículo 123 constitucional, durante las sesiones del Congreso Constituyente. Aquí, la intervención decisiva estuvo a cargo de los antiguos militantes y simpatizantes del PLM, Francisco J. Múgica, Esteban Baca Calderón y Alfonso Cravioto.

Con esto, la burguesía nacional logró reencauzar al movimiento obrero por una vía manejable para ella. Esto le permitió a la clase capitalista consolidar su posición dominante, para ir erigiendo las instituciones adecuadas a su nueva hegemonía. El campesinado entró en una fase de declive, expresado en la decadencia de sus organizaciones político-militares; los trabajadores, pese a su creciente capacidad organizativa e influencia en la sociedad, quedaron neutralizados al circunscribirse a la lucha por sus demandas inmediatas.

PERFIL DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO OBRERO

Distribución y características generales de la población trabajadora

De acuerdo con datos del censo de 1910, la Población Económicamente Activa (PEA) ascendía a 5 581 293 personas, de las cuales 86.05% eran hombres y 13.95% mujeres. La PEA representaba

36.88% de la población total del país, que por aquel entonces ascendía a más de 15 millones de habitantes. Había unas 5 337 889 personas ocupadas (es decir, el desempleo afectaba a 4.5% de la PEA, de acuerdo con estas cifras oficiales). El 67.15% de los ocupados se encontraba en el sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza), 15.05% en el secundario (industria de la transformación, construcción, generación y distribución de energía eléctrica e industria del petróleo y extractiva), 16.57% en el terciario (comercio, transportes, servicios y gobierno), y había un 1.23% no especificado.⁵⁴ Es decir, en el momento de iniciarse la Revolución Mexicana, alrededor de las dos terceras partes de la fuerza de trabajo laboraba en el ámbito rural, principalmente en actividades agropecuarias; la industria absorbía una proporción relativamente baja de la fuerza laboral, lo mismo que el sector terciario.

Esta composición de la población trabajadora variaba según las distintas regiones del país. Ciro F. S. Cardoso ofrece una descripción de esas variaciones en la antesala de la Revolución.⁵⁵ De acuerdo con su exposición, el territorio nacional podía ser dividido en cinco regiones:

1. Pacífico Norte: compuesta por Sonora, Sinaloa, Nayarit y Baja California. Se impulsaron en ella la agricultura de exportación y la minería, por lo que su estructura ocupacional se modificó en un sentido muy parecido al observado en la región Norte, examinada a continuación.
2. Norte: formada por Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Tamaulipas, San Luis Potosí, Zacatecas y Durango. Al igual que la región Pacífico Norte, por su cercanía a Estados Unidos, en esos años vio dinamizarse y diversificarse su economía. Destacó el impulso a la minería y al establecimiento de industrias modernas, lo que dio paso al surgimiento de los primeros contingentes de trabajadores asalariados típicos. En el medio rural, la relativa escasez de mano de obra hizo que se ofrecieran salarios más altos que en otras regiones. A lo largo de la primera

⁵⁴ INEGI, *op. cit.* Cálculos propios con base en los cuadros 1.1, 5.3 y 5.6.

⁵⁵ Cardoso, Hermosillo y Hernández, *op. cit.*, pp. 62-68.

década, esta situación ocasionó un fenómeno de migración interna del sur hacia el norte; para 1910 la creciente migración había producido un aumento del desempleo urbano y la aparición del bracerismo en el norte.

3. Centro: constituida por Aguascalientes, Jalisco, Querétaro, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Distrito Federal, Morelos, México y Guanajuato. Se trata de la región más densamente poblada, tanto en el ámbito rural como en el urbano. Llama la atención el incremento de las industrias en el periodo previo al movimiento armado, en especial de la industria textil. El crecimiento poblacional y su concentración en esta región posibilitaron el establecimiento de condiciones de trabajo muy precarias: largas jornadas, bajísimos salarios, trabajo infantil, etcétera; estas características serían un caldo de cultivo para el surgimiento de muchas inconformidades entre los trabajadores.
4. Golfo de México y Caribe: formada por Yucatán, Quintana Roo, Tabasco y Veracruz. Tenía en la primera década del siglo XX una escasez de mano de obra que fue solventada con algunos mecanismos violentos, como la deportación de grupos indígenas provenientes del Norte y el Pacífico Norte, que el gobierno de Porfirio Díaz realizó. Así, las relaciones de trabajo fueron sobre todo de encasillamiento servil, e incluso de esclavitud (en particular en la península de Yucatán). Fue una región de gran dinamismo económico tanto por el puerto de Veracruz, que favorecía la producción industrial (como la textil) y el tráfico de mercancías, como por el desarrollo de la agricultura de exportación, en especial la producción de henequén.
5. Pacífico Sur: compuesta por Colima, Guerrero, Oaxaca y Chiapas. Se trata de la región más atrasada y de condiciones laborales y de vida más precarias, con base en una estructura económica tradicional orientada sobre todo hacia la producción agrícola de autoconsumo. Esto explica que la mayoría de la población económicamente activa se encontrara en el ámbito rural, en actividades primarias de autosubsistencia.

La revisión, así sea superficial, de la distribución de la fuerza de trabajo en el país evidencia los contrastes regionales prevalecientes en el perfil del trabajo durante este periodo. Queda claro que el desenvolvimiento de las actividades industriales modernas durante el porfirismo y la Revolución ocurrió de manera diferenciada a lo largo y ancho del territorio nacional, lo cual tuvo importantes repercusiones en las formas y dinámicas organizativas de los trabajadores, así como en sus movilizaciones. Todavía durante esos años convivirían las formas artesanales de producción con la moderna producción mecanizada; aquéllas aún eran mayoritarias y las que mayor cantidad de trabajadores tenían, pues contaban con una masa 15 veces más grande que la de los obreros fabriles.

La diferencia entre artesanos y obreros industriales no sólo fue cuantitativa, sino también cualitativa, ya que las distintas tradiciones, experiencias y relaciones de producción que eran propias a cada uno les significaron diversas formas de organización. De hecho, por algún tiempo, obreros y artesanos proletarizados habrían de seguir caminos organizativos y de lucha paralelos, cada uno con características específicas. Sin embargo, al cabo de los años ambos concurrieron en el proceso de formación de sindicatos y en la lucha por mejores condiciones laborales y de vida.

Pero antes de adentrarnos en la evolución que siguieron las modalidades de organización obrera en este periodo es conveniente detenernos a analizar las características de la fuerza de trabajo en cuanto a salarios y condiciones de vida. En este terreno es difícil hacer generalizaciones, dada la heterogeneidad de las circunstancias económicas y laborales que hemos mencionado; por lo tanto, haremos una revisión por sectores, ramas y regiones a partir de datos relativos a los niveles salariales, condiciones de trabajo y de vivienda.

Los ingresos producto del trabajo asumían distintas modalidades en el periodo que nos ocupa: salario, jornal, destajo y partido. En ese entonces se conocía como salario al que se pagaba a empleados y trabajadores de confianza; solía ser mayor que el pago a otras categorías de trabajadores. El jornal era la forma de remuneración más generalizada entre los peones y artesanos; se trataba de un pago por jornada o semanal. El pago por destajo se trataba de una remuneración por el producto conseguido en la jornada laboral, por lo

que dependía de la productividad del trabajador. El partido era una forma tradicional de remuneración en la minería, que consistía en hacer partícipes a los trabajadores de una fracción del metal extraído; esta modalidad se encontraba en desuso, pues iba siendo sustituida por las formas modernas de retribución.⁵⁶

Para fines analíticos, cuando aquí hablemos de salario nos estaremos refiriendo a la remuneración diaria de los trabajadores, independientemente de la modalidad que ésta asumiera (jornal, destajo o salario entendido como remuneración de empleados y trabajadores de confianza).

En la antesala del estallamiento del conflicto armado, los salarios del grueso de la fuerza laboral mexicana, es decir, la correspondiente al sector agrícola, eran los más bajos. Los seguían los del sector industrial, ligeramente más altos, mientras que los mayores salarios eran otorgados en la minería. Durante la década de 1900 a 1910 los salarios no variaron mucho; en los tres sectores subieron ligeramente hacia 1905, pero empezaron a ir a la baja a partir de la crisis de 1907, en especial entre los trabajadores del campo y de la industria.⁵⁷

La situación salarial que antecedió a la Revolución Mexicana puede observarse también por regiones. La región que ofrecía mejores salarios era la del Golfo de México y Caribe, debido a la gran expansión y auge de los cultivos destinados a la exportación (henequén y café), así como a la aparición de pujantes zonas industriales en Veracruz. La segunda región en este rubro era el Pacífico Norte, y en tercer lugar el Norte; ambas, debido al dinámico intercambio comercial con Estados Unidos; sin embargo, su gran oferta de salarios competitivos comenzó a declinar a partir de 1907.

En cuarto lugar se encontraba la zona Centro, que tenía los peores niveles salariales, junto con el Pacífico Sur. La diferencia entre estas dos últimas regiones es que en el Centro prácticamente se mantuvieron estancados los salarios, mientras en que el Pacífico Sur llegó a conseguirse un ínfimo aumento de unos cuantos centavos; en ninguno de los casos se trataba de remuneraciones suficientes, lo

⁵⁶ Basurto, *op. cit.*, p. 348. Leal, “Estructura...”, pp. 14 y 15.

⁵⁷ Véase la gráfica 1 que presenta Cardoso, *op. cit.*, p. 69.

cual nos habla de los altos niveles de explotación imperantes durante el porfiriismo.⁵⁸

Entre 1910 y 1912 los salarios se mantuvieron constantes. Fue a partir del golpe de Estado de Victoriano Huerta que comenzó el desequilibrio salarial, explicado por la entrada en la fase de caos económico que expusimos líneas arriba. Si examinamos las condiciones laborales y de vida de los trabajadores por sector y rama económica, encontramos el panorama que se describe a continuación.

Obreros fabriles: el sector industrial experimentó una gran expansión durante el porfiriismo (cuando menos hasta 1905), con lo cual avanzó su modernización, así como la proletarización de un sector de la fuerza de trabajo. La industria más importante del periodo era la textil, por lo que muchos de los datos disponibles se refieren a ésta. Los salarios en esta rama, como en otras, variaban entre regiones y localidades. A manera de ejemplo, Jorge Basurto explica que de acuerdo con estudios realizados en los tiempos de la Revolución, una familia obrera de unas cuatro personas necesitaba ganar como mínimo 1.30 pesos diarios para poder satisfacer sus necesidades básicas. Frente a ello, los salarios en las fábricas textiles podían ir de 75 centavos para las mujeres, hasta entre 1.25 y 2.50 pesos por jornada de 10 horas de trabajo en lugares como Cuautitlán.⁵⁹ Si consideramos que era frecuente un tamaño más grande de las familias, podemos darnos una idea de las estrecheces económicas por las que tenían que pasar un buen número de obreros textiles; por lo tanto, no es de extrañar que una de las demandas más constantes y sentidas de los trabajadores fuera la del aumento de salario.

En cuanto a la vivienda, se sabe que los trabajadores textiles padecían condiciones deplorables. En el centro del país no era raro que ocuparan viviendas pequeñas, de materiales deficientes, con falta de servicios públicos y las consecuentes pésimas condiciones sanitarias. Los trabajadores de ésta y otras ramas industriales se veían obligados a habitar estas viviendas, pues sus ingresos no les permitían rentar o adquirir otras más decorosas; en el norte, al parecer, la situación era menos lamentable.⁶⁰

⁵⁸ *Ibid.*, pp. 70-72.

⁵⁹ Basurto, *op. cit.*, pp. 350-354.

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 374-380.

Otra categoría de trabajadores fabriles era la de los que laboraban en la industria tabacalera. A pesar de que el tabaco se producía principalmente en los estados de Nayarit, Oaxaca y Veracruz, era en la ciudad de México donde se concentraban más de la mitad de las fábricas cigarreras, y donde además se otorgaban los más bajos salarios. En prácticamente todas las fábricas se pagaba a destajo; en estados como Veracruz, bajo esa forma de remuneración los obreros podían ganar entre uno y cinco pesos diarios; en una fábrica de Querétaro que contrataba sólo a mujeres, éstas ganaban apenas entre 40 y 55 centavos diarios.⁶¹

Artisanos: se trata de un sector amplio y heterogéneo de la fuerza de trabajo, sobre todo en las zonas urbanas. Heterogéneo tanto por la diversidad de oficios como por las posiciones de los trabajadores en el interior de cada uno de ellos. Así, encontramos tanto pequeños propietarios de talleres artesanales como trabajadores asalariados que laboraban en esos talleres (artesanos proletarizados). Dentro de esa heterogeneidad es difícil encontrar información detallada acerca de sus ingresos y condiciones de vida. Sin embargo, es importante mencionarlos, pues eran más destacados en número que los obreros fabriles, pero compartían con ellos muchas dificultades económicas y sociales cotidianas. Puede decirse, además, que fueron de los más afectados por la crisis económica de la segunda mitad de la década que va de 1900 a 1910. El desempleo y las bajas remuneraciones fueron una constante para ellos en esos años; estas condiciones fueron quizá factores importantes para que muchos de ellos se decidieran a participar en la agitación política liderada por los maderistas y los reyistas, antes del inicio de la insurrección, así como a formar nuevas organizaciones durante el proceso revolucionario.⁶²

Ferrocarrileros: a raíz del rápido incremento de las inversiones en los ferrocarriles, se hizo necesario absorber una proporción cada vez mayor de fuerza de trabajo, en la construcción y puesta en operación de las líneas férreas en varios rincones del país. En ese sentido, durante una parte del porfirismo, el de los ferrocarrileros era uno de los sectores de trabajadores en expansión; sin embargo,

⁶¹ *Ibid.*, pp. 354-356.

⁶² Juan Felipe Leal (1988). "Estructura y composición de los trabajadores de la industria". En Leal y Villaseñor, *op. cit.*, pp. 43-69.

en los últimos años que antecedieron a la Revolución Mexicana se contrajo sensiblemente el empleo en esta rama.

Entre los ferrocarrileros también encontramos una cierta heterogeneidad en cuanto a tipos de trabajos desempeñados, condiciones laborales y de vida. Juan Felipe Leal nos advierte que dentro del grupo de asalariados ferrocarrileros se pueden distinguir dos grandes categorías: los que laboraban en la construcción de vías y otras instalaciones, y los que trabajaban en la puesta en funcionamiento de los servicios de transporte de manera cotidiana, una vez lista la infraestructura ferrocarrilera. Como es lógico suponer, los primeros eran contratados de forma temporal, hasta que eran concluidas las obras en un lugar determinado. Los segundos eran contratados de planta.⁶³

Basurto sostiene que, en conjunto, los salarios de los ferrocarrileros eran superiores a los de los obreros fabriles de la rama textil y la cigarrera. Por ejemplo, en 1912, en Aguascalientes más de la mitad tenían remuneraciones por encima del promedio, es decir, entre 1.26 y 5 pesos.⁶⁴ El salario promedio de los trabajadores de la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales era de 1.78 pesos diarios. Sin embargo, en la diversidad de funciones que podían desempeñar los ferrocarrileros (ingenieros, mensajeros, ayudantes, carpinteros, mecánicos, albañiles, veladores, maquinistas, etcétera) se formó una marcada estratificación salarial, e incluso había diferencias de acuerdo con la región en la que se desempeñaran. Adicionalmente, hay que recordar que a lo largo de la primera década del siglo XX sus percepciones salariales se habían visto mermadas, lo cual alimentaba la competencia entre los trabajadores nacionales y los extranjeros.⁶⁵

En cuanto a la vivienda, en el sector ferrocarrilero, a diferencia de lo que sucedía en otros sectores, no existía la costumbre de que los patrones entregaran viviendas a los trabajadores. En este contexto, Basurto llama la atención sobre el caso de los trabajadores de vía, los cuales, por la propia naturaleza de su trabajo, no vivían en un

⁶³ *Ibid.*, pp. 83-85.

⁶⁴ Basurto, *op. cit.*, pp. 357-358.

⁶⁵ Leal, "Estructura y composición...", pp. 85-96.

lugar fijo y frecuentemente habitaban carros de carga de ferrocarril en desuso, en condiciones no muy decorosas.⁶⁶

Petroleros: la situación de los ferrocarrileros (cuando menos en comparación con las paupérrimas condiciones de los trabajadores de otros sectores) era compartida por los petroleros. Tenían mejores remuneraciones; los trabajadores calificados de distintos oficios (electricistas, herreros, carpinteros, albañiles, etcétera) podían tener salarios por encima del promedio obtenido por esos mismos oficios en otras ramas industriales. Sin embargo, privaba una marcada distinción entre obreros extranjeros y nacionales, en perjuicio de estos últimos; dos problemas adicionales eran que la forma de pago predominante era a destajo y que subsistían las tiendas de raya, en las que los precios eran muy elevados, de modo que el poder adquisitivo de los salarios quedaba limitado.⁶⁷

Mineros: la minería fue uno de los sectores que se vieron revitalizados durante el porfirismo gracias a la inversión extranjera. Con ello se desencadenó un proceso de concentración y centralización del capital y de las empresas, síntoma de una agudización de las contradicciones económicas en un sentido ya netamente capitalista, así como del ahondamiento de las desigualdades de clase. De la mano con este proceso, se fue conformando un proletariado minero, cada vez más separado de los medios de producción y del producto mismo de la explotación minera. En esta rama económica destacó la industria minero-metalúrgica, que había crecido en mayor medida en los años anteriores a la Revolución.⁶⁸

Ya hemos comentado que los salarios de los mineros se mantenían por encima de sectores como el agrícola o el industrial fabril. Empero, había importantes variaciones entre regiones, oficios y nacionalidades. La región del Norte era la que ofrecía salarios más altos respecto a la del Centro, donde se encontraba el otro polo minero de importancia. Los estadounidenses gozaban de mejores remuneraciones, mientras que los chinos se encontraban en el nivel más bajo de la escala salarial.⁶⁹

⁶⁶ Basurto, *op. cit.*, pp. 373-374.

⁶⁷ *Ibid.*, pp. 364-365.

⁶⁸ Leal, "Estructura...", pp. 11-15.

⁶⁹ Basurto, *op. cit.*, pp. 360-362.

La minería era uno de los sectores en los cuales, por la lejanía y el aislamiento de los emplazamientos mineros, era común que los patrones construyeran viviendas para los trabajadores, pero éstos debían pagar un cargo por ocuparlas; frecuentemente se trataba de viviendas poco adecuadas por su tamaño, calidad de construcción y servicios.⁷⁰

Es difícil precisar las vicisitudes de los salarios entre 1910 y 1916, debido al caos monetario y las dificultades económicas del periodo, descritas en un apartado anterior. Sin embargo, podemos darnos una idea de la magnitud de las afectaciones al poder adquisitivo en esos años si observamos los niveles que alcanzó la inflación. Tan sólo entre julio de 1914 y julio de 1915, la inflación llegó a 2400% en el caso del maíz, 2200% en el del frijol, 1420% en el caso del arroz, 940% en cuanto al azúcar, y 900% en el caso de la harina.⁷¹ Si en general los salarios no eran los más adecuados para poder solventar todas las necesidades de los trabajadores y sus familias, el aumento desmedido de los precios en los bienes de consumo representó un problema adicional que hizo prácticamente desesperada la situación de grandes contingentes de trabajadores. De no haber sido así, difícilmente se habrían organizado y movilizado varios sectores del movimiento obrero en momentos cruciales como en 1915 y 1916.

ORGANIZACIONES OBRERAS: DE LAS MUTUALIDADES A LOS SINDICATOS Y LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL

La organización de los trabajadores en México tenía algunas décadas de gestarse cuando comenzó la Revolución Mexicana. Sin embargo, fue durante los años del conflicto armado cuando tuvo lugar el surgimiento de los sindicatos como forma privilegiada de agrupación obrera; he ahí buena parte del impacto de la Revolución en la historia del movimiento obrero mexicano.

Las primeras formas de organización de los trabajadores surgieron de la tradición de constituir mutualidades, propia de los artesanos urbanos. Por definición, este tipo de organizaciones se formaba

⁷⁰ *Ibid.*, p. 371.

⁷¹ De la Peña, *op. cit.*, p. 185; Basurto, *op. cit.*, p. 185.

con la finalidad de procurar la ayuda mutua entre sus agremiados; en ningún caso se buscaba la confrontación con los patrones. Se trataba de agrupaciones de estructura no muy compleja, en las que no existían profesionales, es decir, representantes de los trabajadores dedicados exclusivamente a su labor dentro de la mutualidad. A veces llegaban a derivarse de ellas cooperativas de producción y de consumo. Entre fines del siglo XIX y el primer quinquenio del siglo XX las mutualidades pasaron a ser un asunto mayoritariamente de los obreros industriales, y no sólo de los artesanos más o menos proletarizados.⁷²

A partir de 1905, las mutualidades comenzaron a transitar hacia los sindicatos. El punto intermedio entre ambas formas de organización lo constituyeron las sociedades de resistencia, las cuales emergieron entre 1906 y 1910. Contaban con mayor grado de complejidad en su estructura organizativa, eran grupos que disfrazaban su resistencia al capital y ejercían una práctica proto-sindical. Surgieron en las ramas de punta de la economía nacional, es decir, en los ferrocarriles, la minería y la industria textil; en menor medida también llegaron a hacerse presentes entre los artesanos urbanos proletarizados y los obreros de las pequeñas y medianas industrias.⁷³

Fueron las agrupaciones ferrocarrileras las pioneras en la puesta en marcha de este tipo de organizaciones. En ellas, los primeros trabajadores en utilizar la huelga fueron los extranjeros, de cuyas experiencias el proletariado ferrocarrilero mexicano aprendió. La primera organización de los trabajadores del riel fue la Orden Suprema de Empleados Ferrocarrileros Mexicanos, creada en 1890, compuesta por empleados de oficina. En 1900, en Puebla, surgió la primera organización de trabajadores de los talleres, la Unión de Mecánicos Mexicanos, la cual tuvo un papel importante en el movimiento obrero durante los años de la Revolución. Aunque formalmente las primeras agrupaciones de los trabajadores ferrocarrileros se encontraban organizadas como mutualidades, entre 1906 y 1910 empezaron a actuar como sociedades de resistencia, con acciones y demandas prácticamente de tipo sindical.⁷⁴

⁷² Leal, *Agrupaciones...*, pp. 43-46.

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ *Ibid.*, pp. 47-50.

En 1911 aparecieron los primeros sindicatos obreros. Lucharon por ser reconocidos por las empresas y por mejorar sus condiciones laborales: menores jornadas, mejores salarios, entre otras. Surgieron de forma simultánea sindicatos gremiales, de oficios varios y sindicatos por empresa, todos los cuales tendieron a la formación de federaciones por rama industrial o por zona geográfica; sobre todo, entre 1911 y 1913, a partir de la creación de la COM, en 1912. Juan Felipe Leal aclara las características de cada tipo de sindicato:

Los *sindicatos gremiales* están formados por trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad, con independencia de la empresa o de la rama de industria a la que pertenecen. Tipógrafos, mecánicos, estibadores, carpinteros, canteros, sastres, por ejemplo. Ello supone que, por lo común, comprenden a trabajadores calificados. De ahí su cariz “elitista” y restringido. Los *sindicatos de oficios varios* están integrados por trabajadores de diversas profesiones y calificaciones, con independencia de la empresa o de la rama de actividad en la que prestan sus servicios. Los *sindicatos por empresa* agrupan a todos los asalariados de una misma negociación frente a la dirección patronal, cualquiera que sea el oficio o el grado de calificación de cada uno de ellos.⁷⁵

Los trabajadores de las grandes industrias de punta tendieron a formar uniones y federaciones por rama industrial, mientras que los obreros de la mediana y pequeña industria, junto con los artesanos urbanos, fueron más proclives a formar federaciones por región geográfica. Cada uno de estos dos tipos de trabajadores y sus organizaciones fueron ejes fundamentales del proceso de establecimiento y consolidación de los sindicatos en el movimiento obrero mexicano durante el periodo de 1910 a 1917. Ambos ejes organizativos —el de los trabajadores de las industrias de punta y el de los artesanos y obreros de pequeña y mediana industria— actuaron por separado, sin interactuar mucho entre sí, a lo largo de esos años, por lo que se presume que cada uno operó de manera independiente, si bien confluyeron en el sentido de sus esfuerzos y en muchas demandas.

Así, algunas de las primeras organizaciones fueron:

⁷⁵ Leal, “Las agrupaciones...”, p. 115. Cursivas nuestras.

- La Confederación Tipográfica de México, surgida en mayo de 1911 en la ciudad de México, bajo la influencia del anarquismo. En ella participaron Rafael Quintero, Alfredo Pérez Medina, José López Doñez y Enrique H. Arce, entre otros. Su órgano de información y propaganda fue *El Tipógrafo Mexicano*. Pronto alcanzó fama y cambió; en 1913 se convertiría en Sindicato de Tipógrafos, ya bajo los auspicios de la COM.⁷⁶
- La Unión de Canteros Mexicanos, surgida en noviembre de 1911, también de influencia anarquista y a iniciativa del español Juan Francisco Moncaleano. Estuvo muy vinculada con la organización de los tipógrafos arriba mencionada.
- En mayo de 1911 se fundó el Sindicato de Conductores de Carruajes, también en la ciudad de México, mientras que ya tenía dos años de haberse creado la Gran Liga de Sastres y la Unión de Linotipistas Mexicanos.

SURGIMIENTO DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL

El año de 1912 sería crucial para el avance de la organización obrera, pues surgió la emblemática COM, la Casa del Obrero Mundial. Tiene su antecedente en la creación del Partido Socialista Obrero, el año anterior, a instancias de los alemanes Paul Zierold y Johann Humboldt. A mediados de 1912, hubo una ruptura en el seno de este partido a causa de diferencias ideológicas; quienes se separaron, personajes de ideología anarquista, formaron su propio grupo, que pronto fue conocido como Grupo Luz; su propia publicación tenía ese mismo nombre.

Algunos de estos personajes fueron: Eloy Armenta, Luis Méndez, Jacinto Huitrón, Pioquinto Roldán, Rodolfo Ramírez, J. Trinidad Juárez, Fernando González y Juan Francisco Moncaleano. A iniciativa de este último se buscó establecer en México una Escuela Racionalista; los miembros de este grupo buscaron apoyo económico en las organizaciones obreras recién creadas, y con esos recursos se

⁷⁶ Basurto, *op. cit.*, pp. 154-155; Guadarrama, *op. cit.*, pp. 22-23.

instalaron en un local en agosto de 1912. Un mes después, luego de un mitin, Moncaleano fue apresado y repatriado a Colombia; por esas fechas se detuvo y encarceló a varios trabajadores del Grupo Luz, que fueron puestos en libertad unos días después.

A partir del balance que los trabajadores realizaron de esos acontecimientos, decidieron crear la Casa del Obrero, la cual se estableció el domingo 22 de septiembre de 1912 con un mitin y sin mayor ceremonia. La palabra “Mundial” se le agregaría en vísperas de la celebración del 1º de mayo de 1913. No se estructuró como federación de sindicatos o como confederación. Luis Araiza puntualiza que “en sus primeros meses de vida, funcionó simple y sencillamente como CENTRO DE DIVULGACIÓN DOCTRINARIA DE IDEAS AVANZADAS”.⁷⁷

A la COM se sumaron tipógrafos, canteros, profesionistas como Isidro Fabela, intelectuales como José Santos Chocano y Antonio I. Villarreal, diputados como Serapio Rendón, Juan Sarabia y Heriberto Jara, sastres, tranviarios, zapateros, carpinteros, empleados, metalúrgicos, conductores de carruajes, trabajadoras de diversas especialidades, panaderos, pintores, electricistas, meseros, mecánicos de la fábrica de armas y albañiles. Araiza sostiene que en la COM llegaron a confluír anarquistas, anarcosindicalistas, sindicalistas, comunistas, cristiano-socialistas, masones y políticos.⁷⁸

La COM funcionó como centro aglutinador de ligas, uniones, centros y sociedades de trabajadores que, en poco tiempo, se transformaron en sindicatos. Si bien nunca llegó a ser una confederación sindical, para 1914 ya predominaban en su interior las organizaciones sindicales sobre los demás tipos de agrupaciones obreras.

Debido a que daba gran importancia a la enseñanza e instrucción de los trabajadores, a la postre la COM fue un elemento fundamental para la creación de una conciencia proletaria entre sus agremiados.⁷⁹ Como organización anarquista, reivindicó la acción directa; es decir, buscaba “obtener el control sobre de los medios de producción mediante el poder de la huelga general y la toma absoluta de la

⁷⁷ Luis Araiza (1975). *Historia del movimiento obrero mexicano*, tomo 1. 2ª ed. México: Casa del Obrero Mundial, p. 15.

⁷⁸ *Ibid.*, pp. 19-23.

⁷⁹ Guadarrama, *op. cit.*, pp. 24-25.

fábrica”.⁸⁰ Entre 1915 y hasta enero de 1916, junto con la acción directa, emprendió igualmente la acción militar revolucionaria, a causa del pacto firmado con Carranza.

Ana Ribera Carbo sostiene respecto a la COM que:

Su presencia se concentró en diversas áreas de la economía de la ciudad de México y, posteriormente, en ciudades con desarrollo industrial o agroindustrial como Orizaba, Mérida y Guadalajara, y en el seno de gremios importantes como los petroleros y trabajadores portuarios de Tampico.⁸¹

Así, su radio de acción fue creciendo al paso de los años. Ese crecimiento se aceleró a partir del pacto entre la COM y el constitucionalismo. Fue, por lo tanto, el más importante centro impulsor y difusor del sindicalismo entre 1912 y 1916.

De 1914 a 1916 la difusión del sindicalismo y la agitación obrera tuvieron un incremento importante. Sin embargo, también resultaron afectadas por la guerra civil. Ésta, junto con la represión gubernamental, terminó por debilitar sensiblemente al movimiento obrero desde mediados de 1916.⁸²

Por otro lado, entre 1912 y 1913 algunas de las organizaciones obreras más importantes que se crearon fueron:

Unión Minera Mexicana, en el Norte de la República.
Confederación del Trabajo (Torreón, Coahuila).
Gremio Unido de Alijadores de Tampico, Tamaulipas.
Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana, (Veracruz).
Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF).
Unión de Mecánicos.
Sindicato Mexicano de Electricistas (diciembre de 1914).
Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S.A.

⁸⁰ John M. Hart (1974). *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*. México: Secretaría de Educación Pública, p. 156.

⁸¹ Ana Ribera Carbo (2006). “La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México”. Tesis de Doctorado en Historia. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 11.

⁸² Leal, *Agrupaciones...*, pp. 61-62.

Sindicato de Tejedores del D.F.
Centro Cosmopolita de Dependientes.⁸³

Algunas de estas organizaciones llegarían a ser muy relevantes en las grandes movilizaciones de 1915 y 1916, así como en los primeros intentos de constituir una confederación obrera de carácter nacional; tal fue el caso de la FSODF.

Para finalizar la apretada síntesis de la situación de las organizaciones obreras durante los años de la lucha armada, hay que mencionar un evento que fue el antecedente de los congresos obreros que darían origen a la primera confederación proletaria nacional, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). Se trata del Congreso Preliminar Obrero, llevado a cabo en marzo de 1916, en Veracruz. En este evento quedaron bien delineadas las dos posturas principales que se confrontarían en el movimiento obrero los siguientes años. En un lado se encontraban los proletarios que defendían la necesidad de la difusión del credo sindicalista, la utilización de la huelga general como forma de presión, y la lucha frontal y abierta en contra del gobierno, el capital y el clero. En otro lado estaba la postura de quienes buscaban la reglamentación de la práctica sindical, la centralización de las organizaciones obreras y la posibilidad de la participación obrera en la lucha política.⁸⁴ Es decir, allí encontramos ya insinuada la disyuntiva entre la acción directa y la acción múltiple, en un contexto en el que la primera estaba siendo duramente sancionada por el gobierno de Carranza y la segunda aparecía entonces como una apuesta más segura para lograr avances en la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores.

CORRIENTES IDEOLÓGICAS

La incipiente clase obrera dio pasos importantes hacia la consolidación de una conciencia de clase. La creación del PLM, sobre todo desde la publicación del programa de 1906, fue un acontecimiento

⁸³ Edelmiro Maldonado (1981). *Breve historia del movimiento obrero*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 48. Para una lista más completa de las agrupaciones surgidas a lo largo del periodo de 1910 a 1917, véase el Anexo 1 al final de este capítulo.

⁸⁴ Guadarrama, *op. cit.*, p. 34.

decisivo; no se trató exclusivamente del contenido del documento en sí, sino del trabajo organizativo hecho en torno a su elaboración. Los clubes obreros tuvieron resultados incluso anteriores a la promulgación del programa. Un mes antes de publicarse el documento político en el periódico *Regeneración*, ya se había realizado la huelga de Cananea.

La represión porfirista fue inefectiva para contener el desarrollo ideológico de los obreros mexicanos. Por el contrario, si bien impidió que el movimiento revolucionario aumentara, se evitó el crecimiento de la conciencia obrera, a pesar de las condiciones económicas desfavorables para la organización de los trabajadores. Hacia 1910 las mutuales habían cedido su lugar predominante ante las organizaciones de resistencia al capitalismo, constituidas por miembros del mismo gremio.

En este contexto se desarrollaron dos tendencias ideológicas: un sindicalismo revolucionario o anarcosindicalismo, y la tendencia socialista, aunque en realidad la segunda estuvo más orientada hacia un pragmatismo mucho menos radical.

El anarcosindicalismo tuvo dos momentos importantes. El primero fue la adopción abierta de esa postura ideológica por parte del PLM, con la publicación del Manifiesto del 23 de septiembre de 1911. El otro fue la fundación de la COM. A partir de ello se desarrolló el pensamiento anarquista. Las organizaciones sindicales que se crearon de 1911 a 1916 tuvieron influencia de la Industrial Workers of the World (IWW).

Por otro lado, aunque el socialismo también tuvo cierta influencia entre los trabajadores en México, la práctica determinada por los sucesos políticos de la época pesó más. Entre los obreros de 1910 privó la noción del antirreeleccionismo, aunque posteriormente los conflictos laborales fueron disociando ese vínculo ideológico. Para 1912 las huelgas ocurrían en varias partes al mismo tiempo y las demandas inmediatas colocaron a las organizaciones proletarias en contra del maderismo, lo cual contribuyó al debilitamiento del gobierno.

Posteriormente, las organizaciones menos radicales fueron las que acordaron con Álvaro Obregón el pacto con la COM. La misma

tendencia, es decir, la que no asumía el anarcosindicalismo, fue la que consiguió negociar los términos del artículo 123 constitucional.

Mientras tanto, y pese a la represión sufrida, el sindicalismo revolucionario fue ganando espacio. Antes de ser disuelta, la COM ya enfocaba sus energías en la conformación de una central obrera de alcances nacionales, la Confederación General de Trabajadores (CGT), aunque la creación de una organización de esa envergadura solamente se consiguió hasta 1918, con la fundación de la CROM. Este suceso tuvo de fondo la connivencia entre el sindicalismo pragmático que se alió con el carrancismo y la represión que el gobierno ejerció desde 1916 contra los grupos anarcosindicalistas, pero también contra el sindicalismo independiente.

LEGISLACIÓN LABORAL

Si se siguen las interpretaciones usuales del proceso revolucionario que lo ubican como un movimiento básicamente campesino, es difícil explicar cómo surgió, en 1917, el artículo 123 de la Constitución. Podemos preguntarnos qué interés podrían tener los campesinos en presionar para que las demandas contenidas en el artículo 123, ajenas un tanto a las condiciones de vida y trabajo del medio rural, fueran reconocidas y llevadas a la Carta Magna.

El problema es que las interpretaciones usuales acerca de la Revolución suelen ocultar la importancia del proceso por medio del cual los obreros constituyeron sus organizaciones y lucharon por el reconocimiento de sus derechos individuales y colectivos antes, durante y después de la Revolución. Lo primero que salta a la vista, si nos aventuramos a mirar este aspecto frecuentemente ignorado en la lucha revolucionaria, es que lo contenido en el artículo 123 constitucional tenía muchos antecedentes en una gran cantidad de conflictos, así como de documentos programáticos, leyes e iniciativas de ley lanzados por obreros, gobiernos y patrones a lo largo de dos décadas o más.

Uno de los primeros antecedentes se encuentra en la reglamentación laboral emprendida por varios de los estados de la República durante el porfirismo. En 1900 el estado de Morelos promulgó

una ley sobre servicios sanitarios que instauraba la jornada de 12 horas y el establecimiento de un Consejo Superior de Salubridad que tenía el objetivo de vigilar el proceso de ejecución del trabajo. Posteriormente, en 1904, el gobierno del Estado de México presentó una iniciativa de ley sobre accidentes de trabajo; en 1906 se decretó una ley que premiaba la honradez y dedicación en el trabajo. En ese mismo año, otros estados como Chihuahua y Nuevo León también desarrollaron su legislación laboral.⁸⁵

Por esa misma época, los obreros que se movilizaron en Cananea y Río Blanco, organizados por emisarios del PLM, planteaban entre sus demandas la instauración de un salario mínimo y la jornada de ocho horas.⁸⁶ Las mismas demandas aparecían como reivindicación en el programa del PLM lanzado en 1906.

En 1909, ya en la antesala de las elecciones de 1910 y en medio del revuelo electoral, el bando reyista, aglutinado en el Partido Democrático, tuvo acercamientos con los grupos obreros, por lo que en su programa político incluyó una amplia mención a la cuestión obrera. Pedía la expedición de una ley sobre accidentes de trabajo, que fuera el antecedente de una legislación laboral más amplia. Por la misma época, Madero también reconocía la necesidad de que el gobierno atendiera las justas demandas de los trabajadores, por medio de leyes sobre accidentes de trabajo y pensiones; afirmaba que había que crear leyes justas, que contemplaran y respetaran tanto los derechos de los trabajadores como de los patrones y criticaba al gobierno de Díaz por no haber tomado en cuenta un asunto de tal relevancia.⁸⁷

De hecho, el propio dictador contempló la posibilidad de proponer reformas sociales de esa naturaleza, a raíz de las movilizaciones obreras de 1906, pero siempre en el marco de su política laboral, protectora a ultranza de la libertad de mercado y, por lo tanto, de defensa de la propiedad privada y de los intereses de los patrones.⁸⁸ Más adelante puso a estudio un paquete de esta clase de reformas, sólo hasta el momento en que la revolución maderista había avanzado

⁸⁵ Villaseñor, *op. cit.*, pp. 200-205.

⁸⁶ Cardoso, Hermosillo y Hernández, *op. cit.*, p. 124.

⁸⁷ Córdova, *op. cit.*, p. 108. Villaseñor, *op. cit.*, pp. 214, 227-228.

⁸⁸ Guadarrama, *op. cit.*, p. 20.

un buen trecho y se encontraba agonizando el régimen, a principios de 1911, aconsejado por José Limantour.⁸⁹

En ese año, mientras los obreros mexicanos luchaban por conseguir la jornada de ocho horas y se enfrentaban a la negativa de gobierno y patrones, en Uruguay se aprobaba un proyecto de ley del trabajo que fijaba esa jornada laboral, junto con otras medidas protectoras de los trabajadores.⁹⁰

En julio de 1911, el gobierno provisional de Francisco León de la Barra anunció la creación de una Oficina del Trabajo o Cámara Nacional del Trabajo, la cual, por la brevedad de la gestión, no pudo concretarse en ese gobierno. Las funciones que se planteaban para dicho organismo eran: 1) generar una estadística de la industria y el trabajo (en especial de las condiciones de trabajo); 2) resolver los conflictos laborales para evitar que se diera la suspensión de labores; 3) promover y elaborar una legislación para reglamentar la jornada de trabajo.

A fines de ese mes, De la Barra envió una circular a los gobernantes, jefes políticos y autoridades políticas y municipales para pedirles información sobre las actividades económicas de sus localidades: de qué tipo eran, qué sueldos se pagaban, cuántos trabajadores laboraban en ellas, cuál era la cifra de desempleo, etcétera. En agosto confirmó que se buscaría la creación de la Oficina del Trabajo, pero fue en octubre que el presidente interino envió la solicitud a los legisladores para la instauración. Esta oficina se establecería como un departamento perteneciente a la Secretaría de Fomento. Se buscaba tanto investigar las condiciones de trabajo como los medios legales para mejorarlas en beneficio de los trabajadores. Para ello, se instauraba claramente la injerencia del Estado en los asuntos laborales, lo cual incluía la existencia de la inspección oficial de las fábricas, una jornada de trabajo justa, la reglamentación del trabajo infantil y femenino, así como la mediación del gobierno en los conflictos obrero-patronales a través de órganos o tribunales de conciliación.⁹¹

En diciembre de 1911, ya con Madero en la presidencia, se volvió una realidad la creación de esta oficina, pero con el nombre de De-

⁸⁹ Leal, "Las agrupaciones...", p. 107.

⁹⁰ Villaseñor, *op. cit.*, p. 268.

⁹¹ Leal, "Las agrupaciones...", p. 119; Villaseñor, *op. cit.*, pp. 248-249, 261-263.

partamento del Trabajo, dependiente de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. Como en la iniciativa presentada por De la Barra, en el decreto de creación del Departamento del Trabajo se decía que esta dependencia tendría la misión de recopilar información estadística sobre la oferta y la demanda de la fuerza de trabajo, la cual sería ofrecida a hacendados y empresarios para que pudieran tomar las decisiones de inversión más convenientes en pro de lograr una mejor distribución de la mano de obra a lo largo del territorio nacional. Asimismo, el departamento era planteado como árbitro en los conflictos entre trabajo y capital, siempre que las partes lo solicitaran y sin que sus fallos tuvieran carácter obligatorio para las mismas. Para cumplir sus funciones, el Departamento del Trabajo se estructuró en tres secciones: Estadística y Publicación, Conciliación y Protección, y Legislación.⁹²

En tanto, continuó avanzando el proceso de organización de los trabajadores en torno a las demandas de mejores condiciones laborales. Tal fue el caso de los obreros textiles quienes, constituidos en Comité Central de Obreros, presentaron una propuesta de reglamento de trabajo en marzo de 1912 ante el recién instalado Departamento del Trabajo. En este reglamento se formulaban condiciones como la abolición de multas y descuentos a los obreros, la indemnización por accidentes de trabajo y, en su caso, la reincorporación de los accidentados a la fábrica, en labores acordes a su estado; la obligación de las empresas de mantener buenas condiciones higiénicas en las fábricas y en las casas destinadas a los obreros; reconocimiento de la personalidad de las asociaciones obreras para tratar con las direcciones empresariales los asuntos colectivos, entre otras.⁹³

En julio de 1912 se llevó a cabo la Convención Textil de Industriales y Obreros, en la cual no se discutió la propuesta de reglamento hecha meses antes por los trabajadores, sino otro proyecto de reglamento elaborado por los empresarios textiles. Este proyecto fue aprobado en lo esencial y expedido el 1o. de agosto. El reglamento estableció en su artículo primero una jornada de 10 horas; en los artículos 2º y 3º se daba a los patrones la facultad de determinar con

⁹² Leal, "Las agrupaciones...", pp. 119-121; Villaseñor, *op. cit.*, p. 264.

⁹³ Leal, *Agrupaciones...*, pp. 64 y 66; Leal, "Las agrupaciones...", p. 179.

unilateralidad la entrada y salida de los obreros y se explicitaba el tipo de comportamiento que éstos deberían guardar en su trabajo; en el artículo 4° se hacía responsables a los obreros de los daños o fallas que pudiera presentar la maquinaria que operaban, por lo que debían pagar las reparaciones.

El artículo 5° especificaba que los trabajadores sólo podían faltar por causa justificada a juicio de la junta de administración de la fábrica correspondiente; el artículo 6° daba a los obreros el derecho a presentar por escrito quejas ante los patrones, las cuales deberían ser respondidas en un plazo máximo de 10 días, durante los cuales los obreros deberían continuar en sus labores; en caso de no hacerlo sería rescindido el contrato de inmediato. En el artículo 7° se aclaraba que las viviendas proporcionadas por los patrones a los obreros debían ser ocupadas sólo por éstos, sin que pudieran ser alojadas personas ajenas a menos que el dueño de la fábrica diera su consentimiento; asimismo, mandaba que, una vez rescindido el contrato, dichas viviendas deberían ser desocupadas en un plazo no mayor a ocho días.

El artículo 8° prohibía a empleados y maestros de las fábricas maltratar verbal o físicamente a los obreros, así como solicitarles dinero; en el artículo 9° se prohibía a los trabajadores acudir a laborar en estado de ebriedad, así como introducir armas, objetos inflamables e incluso periódicos. En el artículo 10° se consignaba que todo acto de desobediencia o insubordinación al administrador de la fábrica, empleados y demás superiores sería considerado motivo de rescisión del contrato.

En el artículo 13° se decía que se consideraban “aceptadas” las condiciones consignadas en el reglamento por el simple hecho de ingresar en el establecimiento fabril, y se daba por rescindido el contrato en caso de incumplimiento de cualquiera de las disposiciones sancionadas en dicho reglamento. También se establecía una tarifa de salarios mínima de 1.25 pesos diarios, pero los trabajadores podían ganar más, siempre que superaran la cuota de producción señalada por la propia tarifa.⁹⁴

⁹⁴ Graziella Altamirano y Guadalupe Villa (compiladoras) (1985). *La Revolución Mexicana, Textos de su Historia*. México: Instituto Mora, pp. 189-191. Con texto de *Manifiestos políticos (1892-1912)* (1974). Prólogo, ordenación y notas de Manuel González Ramírez.

Como puede verse, se trataba de un reglamento que mantenía el criterio del contrato individual y preservaba la prerrogativa patronal de decidir de forma unilateral las condiciones de trabajo. Además, en contraposición a lo demandado explícitamente por los trabajadores en su propuesta de marzo, el reglamento no reconocía la personalidad de las organizaciones obreras para representar los intereses colectivos de sus miembros y negaba cualquier posibilidad legal de realizar huelgas como medio para presionar a los patrones. Todo esto, desde luego, dejó inconformes a los obreros textiles, quienes apenas concluida la convención estallaron huelgas en contra del nuevo reglamento.⁹⁵

Por su parte, la Unión de Mecánicos Mexicanos (UMM), de la rama ferrocarril, también propuso un reglamento hacia fines de 1912 en respuesta a unas “Instrucciones Generales para los Talleres” impuestas por la Oficina General del Superintendente del Departamento Mecánico de los Ferrocarriles Nacionales de México. En esas instrucciones se fijaba la jornada de 10 horas, la discrecionalidad de los empleados superiores para fijar la hora de entrada y la de salida, entre otras medidas perjudiciales para los obreros. Los trabajadores agrupados en la UMM, como los textiles, se negaron a aceptar un reglamento impuesto, y demandaron participar en la creación de cualquier regulación de las condiciones de trabajo, así como el reconocimiento de la personalidad de las organizaciones obreras para negociar y pactar colectivamente las condiciones de trabajo y los salarios.

En la propuesta de reglamento que la UMM presentó ante el Departamento del Trabajo se fijaba una jornada máxima de ocho horas en vez de 10; que los cambios de horario debían hacerse sobre acuerdo entre los empleados superiores y la mayoría de los operarios a través de un Comité de Ajustes, el cual además debía vigilar el cumplimiento del reglamento; un descanso diario de una hora para tomar alimentos; la fijación de los salarios, etcétera.⁹⁶ En este caso, como en el de los obreros textiles, tampoco hubo flexibilidad

México: Fondo de Cultura Económica, pp. 647-648. Leal, “Las agrupaciones...”, pp. 181-182.

⁹⁵ Leal, *op. cit.*, pp. 182-183.

⁹⁶ Leal, *Agrupaciones...*, p. 69. Villaseñor, *op. cit.*, pp. 143-144.

por parte de los patrones, de modo que también se desataron las huelgas.

Por otro lado, en abril de 1912, ante las movilizaciones de los trabajadores textiles que peleaban por la jornada de ocho horas, Madero prometió que enviaría una iniciativa de ley para instaurar la jornada de 12 horas, pues él juzgaba que de acuerdo con las condiciones económicas del país, ésa debía ser la jornada máxima.⁹⁷

Por último, en 1912 los mineros también se movilaron por mejoras en sus condiciones laborales; entre otras cosas, demandaron la creación de una ley sobre accidentes de trabajo, así como la mediación del Estado para resolver los conflictos obrero-patronales.⁹⁸

El año de 1913 inició con la caída del régimen de Francisco I. Madero. Se llevaron a cabo entonces algunos cambios en el Departamento del Trabajo. Uno de los más importantes atañe a la misión misma de este organismo; según el nuevo subdirector, el departamento tenía la tarea de asegurar

la formación de un tipo de trabajador medio, más dotado culturalmente, para acabar así con las perturbaciones que sufría la sociedad, restándole heterogeneidad y volviéndola más orgánica, segura y pacífica. Y para complementar la tarea educativa, según este funcionario, el departamento se abocaría a la tarea de preparar una legislación para implantar el arbitraje voluntario y obligatorio con el fin de evitar o controlar los trastornos, establecer el salario mínimo, como lo habían hecho ya Inglaterra, Bélgica, Argentina y España, y fijar la jornada de trabajo en 10 horas.⁹⁹

En ese entendido, la Secretaría de Fomento envió al Congreso una iniciativa de ley del trabajo el 24 de mayo de 1913 y mandó circulares a los estados para que crearan Cámaras del Trabajo y disposiciones a propósito, en especial en materias como el descanso dominical y la reglamentación del trabajo femenino e infantil. Asimismo, el Departamento del Trabajo elaboró un proyecto de accidentes de trabajo, el cual tenía la novedad de incluir la obligación de que el patrón pagara en su totalidad la indemnización por accidente de trabajo, a

⁹⁷ Villaseñor, *op. cit.*, p. 269.

⁹⁸ *Ibid.*, p. 290.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 308.

excepción de los accidentes causados por imprudencia grave por parte del obrero. También se elaboró un proyecto para que la Secretaría de Industria y Comercio se denominara “de Industria, Comercio y Trabajo”, pues se sostenía que los asuntos relacionados con el ámbito laboral eran de la mayor importancia y ya no se trataba de cuestiones de lo privado, sino que se hacía necesaria la intervención del Estado, en particular en los conflictos obrero-patronales.¹⁰⁰

Sin embargo, de todas las iniciativas formuladas, sólo la primera se presentó ante los legisladores para su discusión y aprobación. La situación política en torno al régimen de Huerta dificultó la actuación del Departamento del Trabajo; no obstante, durante este periodo destaca el presupuesto de que gozó esta dependencia, así como la publicación de nueve números de su boletín, con importante información estadística.¹⁰¹

De forma paralela, en 1913 los trabajadores no dejaron de plantear al Estado diversas solicitudes para que se creara una legislación en materia laboral. Una muestra de ello fue el documento que la COM entregó a los diputados durante la conmemoración del 1º de mayo en la ciudad de México. En dicho documento, los trabajadores pedían la reglamentación por ley de la jornada de ocho horas de trabajo como máximo, una ley sobre indemnizaciones por pago en accidentes de trabajo, así como el reconocimiento obligatorio para los patrones de la personalidad de los dirigentes de las uniones y sindicatos de los trabajadores.¹⁰²

En ese año también aparecieron algunos proyectos legislativos sobre el descanso dominical, accidentes de trabajo y sanidad. En Aguascalientes, Puebla, Jalisco, San Luis Potosí y el Distrito Federal se presentó, discutió y en algunos casos se aprobó, el descanso dominical, por ejemplo.

Por su parte, la diputación de Colima presentó, ante el Congreso de la Unión, un proyecto de ley para reglamentar las asociaciones profesionales. Asimismo, en mayo de 1913 un grupo de diputados planteó un proyecto de ley para reformar el Código de Comercio

¹⁰⁰ *Ibid.*, pp. 309-312.

¹⁰¹ *Ibid.*, pp. 313.

¹⁰² Araiza, *op. cit.*, pp. 40-41. Véase también la referencia a la solicitud presentada por los obreros textiles a los diputados en 1913 en Villaseñor, *op. cit.*, p. 321.

en cuanto a la prestación de servicios. Lo relevante de esa iniciativa estriba en que ahí ya se proponían “medidas de importancia sobre contratos de trabajo, creación de juntas de arbitraje obligatorio, fijación de salario mínimo, indemnización por accidentes de trabajo y seguro de vida”.¹⁰³

En 1914, una vez derrocado Huerta y divididos los revolucionarios en facciones enfrentadas, inició una competencia de legislación social revolucionaria en los territorios que cada grupo controlaba. En estados como Chihuahua, Veracruz y Chiapas se expidieron leyes relativas al descanso dominical, la jornada de ocho o nueve horas, el salario mínimo, la asistencia médica en caso de enfermedad o accidentes de trabajo, entre otras. En tanto, cuando Carranza estableció su gobierno en Veracruz, creó una Sección de Legislación Social, la cual dependía de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes; esta sección se encargó de elaborar el decreto de Adiciones al Plan de Guadalupe expedido en diciembre de ese año; en este documento se facultaba a Carranza para expedir leyes tanto agrarias como laborales.¹⁰⁴

El trabajo de la Sección de Legislación Social carrancista pronto daría frutos más concretos que las Adiciones al Plan de Guadalupe, pues en enero de 1915 presentó cinco proyectos de ley relativos al trabajo. Los cuatro primeros guardaban gran similitud con el proyecto de reformas al Código de Comercio presentado en 1913. El quinto se refería a las asociaciones profesionales; a decir de José Villaseñor, se trataba de un proyecto de ley muy represivo, pues supeditaba la existencia de agrupaciones y sindicatos a la voluntad del gobierno. También en ese mes se decretó una reforma a la fracción décima del artículo 72 constitucional para legislar sobre el trabajo.¹⁰⁵

Por su parte, la Convención Revolucionaria inició la discusión de su Proyecto de Reformas Políticas y Sociales en febrero de 1915, el cual se aprobaría hasta septiembre de ese año, es decir, en un momento en que los convencionistas ya estaban prácticamente derrotados por los carrancistas. Sin embargo, el gobierno convencionista pudo hacer funcionar el Departamento del Trabajo entre marzo y julio de

¹⁰³ Villaseñor, *op. cit.*, p. 325.

¹⁰⁴ *Ibid.*, pp. 323-324, 326-327.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 328.

ese año. En ese lapso, con muy pocos recursos, esa oficina consiguió arreglar algunos conflictos obrero-patronales, en particular uno en la rama textil, pero no fue capaz de hacer mayor cosa dado que, al final de la ocupación de la capital por las fuerzas carrancistas, éstas habían saqueado las instalaciones del departamento. Además, se hacía difícil para esta institución mediar en los conflictos cuando los gobernadores solían arrogarse ese papel y obstaculizaban su actuación.¹⁰⁶

El año 1915 fue especialmente importante en el tema de la legislación laboral. No sólo se expidieron las iniciativas carrancista y convencionista que hemos mencionado, también hubo un proyecto de ley propuesto por el Departamento Consultivo de la Secretaría de Gobernación en abril de ese año, así como la más conocida legislación expedida por el gobernador de Yucatán, Salvador Alvarado, quien de hecho se basó en el proyecto de Gobernación para elaborar su propuesta; ambas iniciativas provinieron de las filas carrancistas y ambas fueron antecedente directo del artículo 123 de la Constitución de 1917.

El proyecto de Gobernación fue elaborado por Rafael Zubarán Capmany, quien dirigía la Secretaría en ese momento. El documento constaba de varios capítulos, en los cuales se establecía la jornada de ocho horas, el salario mínimo y la necesidad del contrato colectivo. Entre las novedades que contenía estaban el contrato de tiempo indefinido y que los beneficios del contrato se aplicaran por igual a hombres y mujeres de 18 años y más, sin necesidad del consentimiento del padre o del marido en el caso de las mujeres.

Se trata, pues, de un proyecto que recogía aspectos importantes de las demandas obreras más sentidas de esos años. Sin embargo, al analizar la propuesta, José Villaseñor hace notar que presenta fuertes mecanismos de control estatal sobre los trabajadores y sus organizaciones a través del contrato, no en el plano del derecho de asociación. Había una aparente liberalidad con respecto al registro de los sindicatos, pero esto se debía a que bajo esa regulación las agrupaciones sindicales se convertían en poco más que bolsas de trabajo; además, no daba posibilidad de huelgas o presiones colec-

¹⁰⁶ *Ibid.*, pp. 329, 338.

tivas, puesto que los conflictos, fueran individuales o colectivos, se canalizarían de inmediato a un juez que daría sentencias prontas.¹⁰⁷

Por otra parte, en mayo de 1915, la ley de Alvarado creó un Consejo de Conciliación y Comité de Arbitraje, que debía imponer laudos inapelables a patrones y obreros en caso de conflicto. A través de esta norma, además, se reglamentó por primera vez la huelga en un sentido muy restrictivo para los trabajadores. Ni en la propuesta de Zubarán ni en la de Alvarado parecía haber una preocupación real por la inestable situación material de los trabajadores.¹⁰⁸

A fines de 1915, Alvarado expidió una ley del trabajo basada en el proyecto de ley de Zubarán, por lo que contenía las mismas limitaciones descritas arriba, pero además ampliaba el carácter represivo de la ley promulgada en mayo en la entidad.

Por otro lado, en medio de la profusión de leyes relativas al trabajo, hasta el mismo Álvaro Obregón expidió un decreto sobre salario mínimo para Michoacán, Querétaro, Guanajuato e Hidalgo, en abril de ese año, con la finalidad de sumar adeptos en zonas que tenían mayoría de simpatizantes villistas.¹⁰⁹

Los zapatistas, por su parte, en noviembre de 1915 redactaron un proyecto de ley general del trabajo, en el que se planteaba explícitamente lograr, de forma paulatina y progresiva, la socialización de los medios de producción, mediante la formación de cooperativas. En tanto el propósito no se realizara, se establecieron como paliativos algunos lineamientos sobre las condiciones de trabajo, entre ellos la jornada de ocho horas, el descanso dominical y el salario mínimo.¹¹⁰

Entre fines de 1915 y principios de 1916 los gobiernos de Hidalgo, Jalisco, Coahuila y Veracruz expedieron leyes en materia laboral, que tocaban asuntos como los accidentes de trabajo, los salarios y las asociaciones profesionales. De acuerdo con Villaseñor:

La legislación expedida por los carrancistas durante 1915 y 1916 condensa sus temores ante la actividad de las organizaciones obreras.

¹⁰⁷ *Ibid.*, pp. 340-347.

¹⁰⁸ *Ibid.*

¹⁰⁹ *Ibid.*, pp. 347-348.

¹¹⁰ Emiliano Zapata (1988). *Antología*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, pp. 295-296.

La demanda inicial de los trabajadores, consistente en obligar a los patrones a reconocer sus sociedades, fue hábilmente aprovechada por los militares y sus funcionarios para introducir la mediación, y poco a poco la gestión oficial se condicionó al registro o legalización de los demandantes. El paso siguiente sería la sustitución de éstos por la autoridad, quienes una vez recibida la demanda actuarían ante los patrones para asumir a continuación el papel de juez o árbitro de los conflictos con carácter casi siempre inapelable.¹¹¹

Así, no sólo se trató del reconocimiento de las reivindicaciones de los trabajadores, luego de sus movilizaciones y luchas. Las leyes expedidas en esos años también fueron una oportunidad para los líderes políticos carrancistas de diseñar mecanismos jurídicos para asegurar el apoyo y control de las organizaciones obreras, los cuales son un precedente fundamental de los lineamientos que se plantearían meses después, en el artículo 123 de la Constitución.

Entretanto, algunos de aquellos temores de los carrancistas se harían realidad en la coyuntura de las movilizaciones emprendidas por varias organizaciones en el Distrito Federal durante la primera mitad de 1916. Frente a esa ofensiva obrera, el gobierno de Carranza optó por la represión. A esa respuesta violenta se buscó darle un sustento legal mediante la expedición de diversos decretos; en marzo, el gobernador del Distrito Federal dictó un decreto de registro de asociaciones obreras por el que se estipulaba que todas las organizaciones de los trabajadores debían notificar oportunamente a las autoridades las asambleas o reuniones en las que abordaran temas políticos, so pena de multa.¹¹²

En agosto de 1916, Carranza amplió en un decreto una ley de 1862 que imponía la pena de muerte ya no sólo a los “trastornadores del orden”, sino ahora también a quienes incitaran a la “suspensión de labores”. El endurecimiento de su política laboral obedecía en parte a que Carranza asumía como inconcebible que a los trabajadores se les ocurriera promover huelgas en momentos en que existía una incursión militar de Estados Unidos en el territorio nacional, así como la amenaza de una intervención mayor; para Carranza, los

¹¹¹ Villaseñor, *op. cit.*, p. 361.

¹¹² *Ibid.*, pp. 366, 375.

huelguistas eran “traidores a la patria” y debían ser tratados como tales.¹¹³

Así las cosas, a fines de 1916 se llevaron a cabo los trabajos del Congreso Constituyente, de cuya composición formaron parte varios diputados cercanos a la causa de los trabajadores. Entre ellos estuvieron Heriberto J. Jara, Esteban Baca Calderón, Luis M. Rojas y Alfonso Cravioto. Algunos de los productos de los trabajos del Congreso fueron el artículo 123, dedicado exclusiva y extensamente a tratar los asuntos laborales, así como los artículos 3º. y 27, sobre la educación y la propiedad de la tierra, respectivamente.

No sólo en México, sino incluso a nivel mundial, fue toda una innovación la introducción de los derechos laborales y sociales en una constitución política. No fue casual que esto ocurriera en nuestro país, tomando en cuenta la importancia creciente de las organizaciones obreras en el proceso revolucionario. En ese sentido, no resulta sorprendente que varias de las demandas lanzadas desde 1906 por el magonismo y durante las movilizaciones de Cananea y Río Blanco se elevaran a rango constitucional en la Carta Magna de 1917.

No hay que perder de vista, sin embargo, que el artículo 123 no es una calca mecánica de esas demandas. No puede entenderse el contenido y el sentido de este artículo si no se ubican los antecedentes de legislación laboral que hemos descrito líneas arriba. Si bien el artículo 123 de la nueva Constitución representó un gran avance en cuanto a la legislación del trabajo se refiere, a fin de cuentas fue formado con retazos del proyecto de Zubarán, de los proyectos presentados a principios de 1915 por la Sección de Legislación Social carrancista y la Ley de Alvarado sobre conciliación y arbitraje. Eso significa que, aunque fueron reconocidos varios de los derechos sociales largamente reclamados por los obreros (jornada de ocho horas, salario remunerador, indemnizaciones por accidentes de trabajo, etcétera), también se dio pie a dejar bien establecidas las bases del control estatal sobre las organizaciones obreras y la intervención obligatoria del Estado en los conflictos obrero-patronales.¹¹⁴

El novedoso artículo 123 de la Constitución de 1917 tuvo un largo e intrincado antecedente de iniciativas de ley, reglamentos y debates

¹¹³ *Ibid.*, pp. 375-376.

¹¹⁴ *Ibid.*, pp. 381-382.

entre los principales actores interesados: los obreros, los patrones y el Estado. El proceso de años de luchas y negociaciones entre estos actores fue el que dio contenido a dicho artículo. Así pues, es evidente que lo que el movimiento obrero consiguió en el Constituyente respecto a sus derechos de ninguna manera fue producto de una ocurrencia o una graciosa dádiva de Carranza, el promotor de la creación de la nueva Constitución, sino el resultado lógico de la disputa de las fuerzas obreras y patronales con la intervención del Estado.

HUELGAS Y PRINCIPALES MOVIMIENTOS OBREROS. SURGIMIENTO
Y PRIMERAS LUCHAS DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

Desde antes de que estallara la insurrección en 1910, la participación política de los obreros fue notable. Con miras a la contienda electoral, muchos obreros apoyaron al movimiento antirreeleccionista entre 1909 y 1910, en especial en estados como Puebla, donde además tenían una gran presencia los obreros textiles, los cuales siempre fueron de los más combativos. Fueron los obreros agrupados en torno de los clubes antirreeleccionistas los que sufrieron con mayor dureza la represión del régimen de Díaz; también hubo otros obreros que se organizaron en torno a la candidatura de Bernardo Reyes, el cual, como hemos mencionado antes, incluyó en el programa político de su partido la cuestión obrera.¹¹⁵

Una vez que estalló la Revolución Maderista, el 20 de noviembre, muchos contingentes de obreros tuvieron algún papel en las contiendas, pero por esas fechas y hasta la renuncia de Díaz, los trabajadores tuvieron que diferir sus demandas en pro de asegurar primero el triunfo del Plan de San Luis. Una vez que Díaz estuvo fuera del escenario y se estableció el gobierno interino de León de la Barra, el movimiento obrero volvió a saltar a la palestra a través de diversos conflictos laborales, que a partir de julio de 1911 fueron aumentando; se multiplicaron las huelgas de los obreros textiles y los tranviarios; incluso se llevaron a cabo varias protestas de los trabajadores rurales.

¹¹⁵ Leal, "Las agrupaciones...", p. 169; Villaseñor, *op. cit.*, pp. 216-235.

En 1912 fue la lucha de los obreros textiles una de las más persistentes. El conflicto había iniciado en Puebla el 20 de diciembre de 1911, a raíz de las arbitrariedades del administrador de una fábrica con los trabajadores. Los obreros, agrupados en la matriz de la Sociedad Cooperativa de Obreros Libres (SCOL), se fueron a huelga. Al poco tiempo ya eran miles de huelguistas en todo el estado y para principios de enero de 1912 la huelga se había generalizado en las fábricas textiles del centro del país, en demanda de mejores salarios y una jornada de 10 horas.

Por supuesto, la situación alarmó a industriales y al gobierno. Madero convocó a reuniones a los empresarios: los obreros, a su vez, se acercaron al presidente; éste les recomendó que regresaran a sus labores y que asistieran a las reuniones acordadas entre los patrones y el gobierno. Sin embargo, los obreros no participaron en esas reuniones, las autoridades se reunieron con los industriales y luego atendieron a los obreros, quienes manifestaron su inconformidad por no haber estado presentes en las negociaciones con los empresarios.

Surgió entonces el Comité Central de Obreros, el cual en marzo de 1912 dio a conocer su propuesta de reglamento (ya referido en el apartado anterior) y de tarifas para la rama textil. Como ya hemos dicho, el reglamento finalmente aprobado a partir de la Convención Textil de Industriales y Obreros fue el de los industriales, así que los obreros volvieron a declarar la huelga. La respuesta fue la represión, primero selectiva y después generalizada.¹¹⁶ Así respondió Madero a las demandas obreras.

La Unión de Mecánicos Mexicanos de la rama de los ferrocarriles, al igual que los obreros textiles, se negaba a aceptar Reglamentos de Trabajo decididos unilateralmente por las empresas y exigía que las organizaciones de los trabajadores participaran en la elaboración de tales normas. A mediados de 1911, esta agrupación realizó su propio proyecto de reglamento y lo presentó al Departamento del Trabajo; sin embargo, en octubre de 1912 les fue impuesto un reglamento por la empresa Ferrocarriles Nacionales de México. La respuesta obrera fue en principio la protesta, así como la elaboración de un

¹¹⁶ Leal, "Las agrupaciones...", pp. 174-183; Villaseñor, *op. cit.*, pp. 294-302.

reglamento más detallado que contrapusieron ante el Departamento del Trabajo frente al planteado por la empresa. No hubo una respuesta favorable para los trabajadores, de manera que éstos fueron a huelga en diciembre de ese año; se calcula que alrededor de 20 000 ferrocarrileros participaron en ella. El conflicto duró 17 días y se resolvió luego de las negociaciones sobre la base de la implantación de una jornada de 10 horas, el acuerdo de que en caso de dificultades económicas se redujeran las horas de trabajo y no los empleados, entre otras medidas.¹¹⁷

En 1913, en el contexto del golpe de Estado ejercido por el usurpador Victoriano Huerta, los trabajadores textiles reiniciaron su lucha contra la imposición de multas, por la aplicación de la tarifa mínima y en contra de los despidos realizados a raíz de las huelgas del año anterior. Asimismo, los trabajadores continuaron con sus labores de organización y reivindicación. Al principio no hubo un choque abierto con el gobierno de Huerta, pues el usurpador no se mostró opuesto a la expresión de las demandas obreras; la confrontación con las agrupaciones obreras se presentaría a fines de mayo, después de la celebración del Día del Trabajo.

Ya en junio de 1911, la Gran Liga Obrera de la República Mexicana había realizado un pequeño acto con motivo del Día del Trabajo en la Ciudad de México.¹¹⁸ El 1º de mayo de 1912, el Partido Socialista realizó, a su vez, una conmemoración a través de algunos actos y de la publicación de artículos alusivos en el periódico *El Socialista*.¹¹⁹ Pero fue hasta 1913 que se llevó a cabo en la capital del país la primera celebración con motivo del día 1º de mayo, organizada por la Casa del Obrero. El evento se realizó a lo largo de todo ese día en las calles del centro de la ciudad.

Ese día, desde muy temprano, comenzó la concentración de los trabajadores en el Zócalo de la Ciudad. Poco a poco se organizaron en columna, y a las 10 de la mañana marcharon rumbo al Hemiciclo a Juárez; se calcula que eran entre 20 000 y 25 000 manifestantes. En el Hemiciclo se llevó a cabo un mitin, en el cual se dijeron varios

¹¹⁷ Leal, *op. cit.*, pp. 138-146.

¹¹⁸ *Ibid.*, p. 185.

¹¹⁹ Rosendo Salazar y José G. Escobedo (1972). *Las pugnas de la gleba*. México: Comisión Nacional Editorial del Partido Revolucionario Institucional.

discursos; se trataba de recordar a los mártires de Chicago, pero también de expresar la solidaridad y la unidad de causa entre los obreros de todo el mundo. Asimismo, se plantearon demandas concretas referidas al necesario mejoramiento de las condiciones laborales; en ese sentido, se pidió el establecimiento de la jornada de ocho horas, el descanso dominical y la indemnización por accidentes de trabajo.

De hecho, se había elaborado un documento que contenía estas peticiones, y fue entregado a la Cámara de Diputados a las 12 del día. Los diputados que recibieron el documento fueron Serapio Rendón y Gerzayn Ugarte, del grupo llamado Renovador, opuesto al usurpador y adicto a la facción carrancista.¹²⁰ Posteriormente, los manifestantes rindieron homenaje al héroe de Nacozari en el jardín de Santa Catarina; al final de la jornada hubo una kermés y una velada en el teatro Elíseo, patrocinada por los diputados Heriberto Jara, Hilario Carrillo, Román Morales y Jesús Monroy.¹²¹ Ya desde la noche de esa jornada Huerta encarceló a varios integrantes de la COM; los diputados renovadores salieron en la defensa de los obreros detenidos.¹²²

El hecho de que participaran varios diputados en la manifestación y durante la velada del 1º de mayo no le gustó nada a Huerta. Menos le agradó que algunos de esos diputados, como Serapio Rendón, repitieran su apoyo a los obreros en el mitin del 25 de mayo, convocado también por la COM. Y es que, además, en varios de los discursos fueron formuladas encendidas muestras de rechazo al golpe de Estado y al usurpador.

Frente a esas expresiones públicas en contra de su régimen, Huerta reaccionó con energía. Aprehendió y encarceló a varios líderes de la COM, entre ellos a Jacinto Huitrón; a los extranjeros como José Santos Chocano, Eloy Armenta, José Colado y los hermanos Celestino y Miguel Sorrondegui se les expulsó del país. Por su parte, los integrantes de la COM levantaron su enérgica protesta contra la

¹²⁰ Villaseñor, *op. cit.*, p. 317.

¹²¹ Araiza, *op. cit.*, p. 43. Jacinto Huitrón, texto en *Orígenes de la historia del movimiento obrero en México*, consultado en <www.antorcha.net>.

¹²² Esperanza Tuñón (1982). *Huerta y el movimiento obrero*. México: El Caballito, p. 100.

represión, el 29 de mayo siguiente, en una carta dirigida a la Cámara de Diputados.¹²³

Luego de estos hechos, la COM buscó deslindarse públicamente de los diputados renovadores. La organización reiteró que, de acuerdo con sus estatutos, la COM sólo apelaba a la acción directa y no participaba en ninguna actividad política. Tenía que hacer ese deslinde pues la represión había sido motivada por la participación de los diputados en los eventos; éstos aprovecharon las manifestaciones como un golpe político hacia Huerta, al mostrarse como interlocutores de los trabajadores.¹²⁴

En ese sentido, no es que Huerta estuviera en contra de las demandas obreras. Por el contrario, como hemos visto, impulsó medidas en materia laboral un tanto más progresistas que las de Madero. Tampoco es que viera con desdén la fuerza social que los trabajadores estaban gestando y ejercitando. De hecho,

Huerta necesitaba también al movimiento obrero como base de apoyo. Necesitaba impedir que los trabajadores se unieran al constitucionalismo, y obstaculizar que la guerra llegara a las ciudades, como único medio de estabilizar su régimen. Sin embargo, esto no parecía sencillo desde el momento en que los obreros, pese a su aislamiento, tomaron partido [en favor de los oponentes del gobierno huertista: magonistas y constitucionalistas].¹²⁵

Si hasta mayo de 1913 Huerta no había podido atraerse el apoyo de los obreros, con la acción represiva en contra de la COM se cancelaba la posibilidad de que lo consiguiera; en consecuencia, el movimiento obrero vendría a ser un elemento más que contribuyó a la caída de la dictadura huertista.

Pese al duro golpe recibido, la COM reinició actividades en junio; bajo su influencia se formaron varios sindicatos. Unos meses más tarde, en la primera mitad de 1914, la COM fue clausurada por Huerta. Los principales ideólogos y organizadores de esta agrupación —como Antonio Díaz Soto y Gama, Octavio Jahn, Luis Méndez, Rafael Pérez Taylor y Miguel Mendoza López— se incorporaron

¹²³ Araiza, *op. cit.*, p. 44.

¹²⁴ Tuñón, *op. cit.*, p. 99. Villaseñor, *op. cit.*, pp. 319-320.

¹²⁵ Tuñón, *op. cit.*, p. 98.

entonces al zapatismo.¹²⁶ Con la salida de estos personajes, la COM quedó en manos de los líderes menos ilustrados. Esta situación provocó una falta de dirección ideológica expresada en la firma del pacto con Carranza en 1915. En torno a este pacto, hubo posturas divergentes entre los trabajadores, así como una confusión ideológica en el seno mismo de la organización.

De febrero de 1913 a julio de 1914 (es decir, durante todo el régimen de Huerta) estallaron 25 huelgas, de las cuales nueve fueron en la industria textil. En ese lapso se presentaron 28 quejas obreras ante el Departamento del Trabajo.¹²⁷ Estos datos nos dan una idea del relativamente bajo grado de actividad de las luchas obreras en el aspecto de las movilizaciones, sobre todo si los comparamos con datos de otros periodos en que el número de huelgas fue mucho mayor; por ejemplo, tan sólo en el primer semestre de 1912 se presentaron 28 huelgas.¹²⁸ Sin embargo, a lo largo de los meses que duró la dictadura huertista, la actividad de la COM en el impulso de la creación de sindicatos rindió sus frutos en la capital, con lo cual en muchas fábricas y talleres se sentaron importantes bases de organización obrera.

Las agrupaciones formadas en este periodo desempeñarían un papel central en las grandes movilizaciones posteriores. Así, por ejemplo, en mayo de 1914 la recién creada Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF) encabezó una huelga en la capital, la cual no llegó a ser general, pero fue una muestra de organización de los trabajadores.

En septiembre de 1914, cuando empezaba la competencia entre los jefes constitucionalistas por implementar la legislación social más revolucionaria, Pablo González implantó en Puebla el salario mínimo, la jornada de ocho horas y la obligación de los patrones de sostener una escuela para sus obreros. Los trabajadores textiles, que laboraban 10 horas, se acogieron a esa medida y exigieron su cumplimiento; los patrones en muchos casos optaron por reducir la jornada, pero también los salarios junto con ella; esto ocasionó varias huelgas.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 323; Tuñón, *op. cit.*, p. 102.

¹²⁷ Tuñón, *op. cit.*, p. 94.

¹²⁸ Leal, *Agrupaciones...*, p. 59.

En el mes de octubre de 1914 estalló una huelga de los tranviarios a raíz de la negativa de la empresa a reconocer su sindicato; también solicitaban aumento salarial, supresión de multas e indemnización por accidentes de trabajo. La situación de los obreros se complicó con la llegada de la Convención y luego con la formación de los Batallones Rojos, pues varios tranviarios fueron reclutados.¹²⁹

El año 1915 estuvo marcado por una gran agitación obrera, debida en buena medida al grave deterioro de la economía, pero también al contexto de plena guerra civil y a la ampliación de los esfuerzos organizativos de los trabajadores. Esta agitación ocurrió sobre todo en las grandes ciudades, especialmente en la capital; las huelgas en ese año tuvieron como causa, en su mayoría, la negativa de los patrones a conceder aumentos salariales; tan sólo el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) estalló tres huelgas en agosto de 1915, en demanda de aumento salarial, así como de reconocimiento de su sindicato. A mediados de 1915 la situación era tan desesperada que hubo varios saqueos en tiendas y mercados en la ciudad de México.¹³⁰

FORMACIÓN DE LOS BATALLONES ROJOS

Por otro lado, la firma del Pacto entre la COM y el constitucionalismo implicó el reclutamiento de miles de obreros que fueron concentrados en Veracruz para conformar los Batallones Rojos. Si bien entre los miembros de la COM la decisión de pactar con Carranza no fue unánime,¹³¹ a partir de entonces la Casa amplió su radio de influencia y fomentó la movilización y organización de los trabajadores en varios estados, con lo cual logró promover la formación de numerosos sindicatos, como hemos expuesto. De hecho, en todas las poblaciones donde los carrancistas conquistaron territorio, la COM instaló sus filiales. Estos sindicatos realizaron una activa labor de propaganda en favor del carrancismo.¹³²

¹²⁹ Villaseñor, *op. cit.*, pp. 336-338.

¹³⁰ *Ibid.*, pp. 335-336.

¹³¹ Guadarrama, *op. cit.*, p. 26; Tuñón, *op. cit.*, p. 102; Marjorie Ruth Clark (1983). *La organización obrera en México*. 3ª ed. México: Era, p. 31.

¹³² Clark, *op. cit.*, pp. 32-35.

En total fueron formados seis Batallones Rojos, en los cuales los obreros se incorporaban por sindicato de la siguiente forma:

Batallón 1. Conformado por obreros de la Fábrica Nacional de Armas; fue enviado a San Luis Potosí.

Batallón 2. Formado por la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de la Ciudad de México y otros sindicatos; fue destacado en Veracruz.

Batallones 3 y 4. Conformados por sindicatos de trabajadores textiles, sastres, albañiles, ebanistas, pintores y conductores de carruajes de alquiler; fueron incorporados al Ejército del Noroeste, comandado por Obregón.

Batallones 5 y 6. Constituidos por sindicatos de impresores, albañiles, mecánicos y metalúrgicos. Permanecieron en Orizaba.¹³³

En virtud del pacto con Carranza, la COM salió de la ciudad de México en marzo de 1915, para volver en agosto de ese mismo año luego de la derrota de los villistas. A su regreso a la capital, la organización fue instalada en la Casa de los Azulejos, la cual le acababa de ser entregada por parte del gobierno.

No tardaría en romperse el pacto cuando, habiendo cumplido su parte con la participación en los Batallones Rojos, los obreros no obtuvieron del gobierno de Carranza una respuesta satisfactoria a sus solicitudes; en los meses siguientes hubo un aumento constante de demandas de aumentos salariales, las cuales no fueron bien recibidas por Carranza; las huelgas se sucedieron una tras otra entre fines de 1915 y principios de 1916.

La postura del gobierno hacia el movimiento obrero se endureció debido a la invasión de tropas estadounidenses en persecución de las fuerzas villistas.¹³⁴ Ciertamente, ya desde antes Carranza veía con suma desconfianza al sector obrero; más aún, firmó de mala gana el pacto con la COM; de no haber sido por la insistencia de Obregón, difícilmente el Primer Jefe habría accedido a aceptar la ayuda de los trabajadores.¹³⁵ Luego, una vez obtenido el triunfo sobre los villistas, Carranza no cumplió el pacto y la COM no fue capaz de exigir su cumplimiento. Elizabeth Huberman afirma:

¹³³ *Ibid.*

¹³⁴ Villaseñor, *op. cit.*, p. 367.

¹³⁵ Clark, *op. cit.*, p. 32.

Con los Batallones Rojos Carranza recibió más de lo que dio, porque la Casa del Obrero Mundial no exigió el cumplimiento estricto de un trato que había negociado en una situación de emergencia, y cumplió su obligación en momentos comprometidos; pero éstos ya habían pasado cuando le tocó a Carranza el momento de cumplir.¹³⁶

GRAN HUELGA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, 1916

Por otro lado, mientras las huelgas de 1915 y 1916 se dirigieron sólo contra los intereses privados, Carranza no intervino. Fue la devaluación del papel moneda emitido por el constitucionalismo la causa inmediata de la ruptura entre el Primer Jefe y la clase obrera. La primera huelga estallada por este motivo tuvo lugar en Veracruz; los trabajadores pedían su salario en oro y no en el papel moneda que se devaluaba cada día más. El gobierno puso fin a la huelga a través de la intervención del ejército; sin embargo, pronto surgieron otros brotes en Tampico y en el Distrito Federal.

En este último caso, fueron la emisión del “infalsificable” y sus efectos lo que ocasionó el enojo de la clase trabajadora. La FSODF demandó que los salarios fueran pagados en oro o en su equivalente en papel moneda a partir del 22 de mayo de 1916. Como ni el gobierno ni los patrones dieron señales de atender la demanda, se declaró la huelga general en la capital. Carranza ordenó la celebración de una reunión mixta de obreros y patrones, presidida por autoridades militares; en dicha reunión se prometió a los obreros que aumentarían los salarios. Con esa promesa, la huelga fue suspendida.

Sin embargo, dos meses después, viendo los trabajadores que nada había cambiado, se reunieron y acordaron dar un ultimátum a los patrones en el sentido de que debían pagar los salarios en oro. La huelga estalló el 31 de julio de 1916. La iniciaron los electricistas, al cortar el suministro de electricidad de la ciudad y estados aledaños; se calcula que 86 000 trabajadores de la capital fueron a huelga. De inmediato, Carranza mandó llamar a los 11 obreros y obreras que formaban parte del comité de huelga. Al no conseguir que el comité

¹³⁶ Elizabeth L. Huberman (2006). *Historia del movimiento obrero*. México: Universidad Obrera de México, p. 13.

accediera a regresar a las labores, Carranza decidió aprehender a sus miembros, expulsó a la COM de la Casa de los Azulejos que meses antes les había otorgado, ordenó la ocupación militar de las instalaciones del SME, de la COM y de otros sindicatos, prohibió la circulación de personas en grupos de más de tres y mandó vigilar las plantas eléctricas de la zona.

El 2 de agosto de 1916 revivió el Decreto de 1862 contra bandoleros y criminales, para así sancionar con pena de muerte a quienes participaran en la huelga o la apoyaran de alguna manera. Los principales huelguistas aprehendidos fueron sometidos a un consejo de guerra en el que se les encontró no culpables. Carranza, insatisfecho con esta resolución, mandó que los llevaran ante un segundo consejo de guerra, que igualmente falló en favor de los trabajadores, excepto en el caso del líder electricista Ernesto Velasco, a quien se le condenó a la pena de muerte. Carranza ordenó la reaprehensión de los trabajadores liberados, pero muchos ya habían salido de la ciudad, así que sólo unos cuantos fueron recapturados.

Se dice que las consecutivas resoluciones militares en contra de los deseos de Carranza se dieron gracias a que Álvaro Obregón era el ministro de Guerra, y aunque éste era decidido partidario del Primer Jefe, en la cuestión obrera no estaba de acuerdo con la actitud que Carranza asumía. El papel que en esos momentos cruciales jugó Obregón le granjeó las simpatías del movimiento obrero, el cual años después lo apoyaría en sus aspiraciones presidenciales y en el derrocamiento de Carranza.¹³⁷

Como respuesta a la represión del régimen carrancista, empezaron a surgir numerosas muestras de solidaridad provenientes de sindicatos y organizaciones de todo el país. Gracias a esas expresiones de apoyo poco a poco fueron liberados los presos obreros. A Ernesto Velasco le fue conmutada la pena capital y se le impuso otra de 20 años de cárcel; sin embargo, se consiguió su liberación a principios de 1918.

Con la reanudación del servicio eléctrico, el 3 de agosto, la huelga fue dada por concluida. La fuerte represión perpetrada en contra de los trabajadores tendría el efecto de romper en su totalidad la

¹³⁷ *Ibid.*, pp. 42-43.

alianza que llegó a existir entre éstos y Carranza. De ahí en adelante los obreros tendrían muy claro que no podían contar con el Primer Jefe para la atención de sus demandas;¹³⁸ por su parte, Carranza había conseguido de momento intimidar al movimiento obrero en general.

Si bien la huelga fue aplastada con violencia, semanas después el gobierno carrancista llevó a cabo aquella demanda de los trabajadores con la que habían ido a la suspensión de labores: que los sueldos se pagaran en oro.

Ese ajetreado año de 1916 lo cerrarían los mineros en noviembre, con otra huelga, con la misma demanda de que los salarios fueran pagados en oro y no en los billetes conocidos como “infalsificables”. Los 14 000 mineros de Pachuca y Real del Monte pararon actividades, mientras que trabajadores del Ferrocarril Mexicano detuvieron el tráfico por más de 15 días; la misma lucha fue secundada por los tranviarios del Distrito Federal, a quienes ya no se les persiguió, pero sí se les amenazó.

No obstante, Marjorie Ruth Clark y José Villaseñor coinciden en que para fines de 1916 los trabajadores habían conseguido que se les pagara en oro; incluso lograron aumentos de salario de hasta 60%, de modo que su situación era relativamente mejor que la de principios de año.¹³⁹

La dura represión infligida por el régimen carrancista a los obreros organizados, junto con esa leve mejora de la situación material de los trabajadores, son factores que pueden explicar el reflujó momentáneo del movimiento obrero desde fines de 1916 hasta mediados de 1917, cuando tuvo un nuevo auge la movilización de los trabajadores textiles en el centro del país.

¹³⁸ Clark, *op. cit.*, pp. 40-43; Jorge Basurto (1981). *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 177-183; Maldonado, *op. cit.*, pp. 55-58.

¹³⁹ Clark, *op. cit.*, p. 44; Villaseñor, *op. cit.*, p. 378.

CONCLUSIONES

El periodo de 1910 a 1917 fue un momento crucial en la historia del movimiento obrero mexicano, pues justamente se estableció el sindicalismo como forma de organización. También fructificaron las luchas obreras en los avances en la legislación laboral, con el artículo 123 de la Constitución de 1917. Asimismo, se sentaron las bases de una pugna ideológica fundamental en el seno del movimiento obrero: la acción directa, defendida por el anarcosindicalismo, frente a la participación política. En ese marco surgieron las primeras señales o antecedentes de lo que después sería la relación de colaboración entre el poder político y las organizaciones obreras.

El movimiento obrero llegó a tener un papel relevante en el desenvolvimiento de los acontecimientos políticos y en el desarrollo de las acciones militares de la Revolución. Se trató, pues, de un periodo en el que los grupos en el poder comenzaron a percatarse de la fuerza social que la clase obrera representaba y trataron de actuar en consecuencia. Madero se aprovechó del apoyo obrero durante su campaña por la presidencia en 1910, pero veía a los trabajadores como una masa que debía obedecer, no autónoma. En el momento en que las agrupaciones obreras dieron muestra de su iniciativa y de su lucha por demandas propias, Madero actuó con suma desconfianza hacia ellas y falló en favor de los patrones. Naturalmente, este posicionamiento de Madero le granjeó la antipatía de amplios sectores de la clase trabajadora.

Victoriano Huerta necesitaba el apoyo obrero, pero la cercanía de las agrupaciones obreras con los opositores al huertismo lo llevó a reprimir las manifestaciones de la Casa del Obrero Mundial.

Venustiano Carranza era muy renuente a negociar con los obreros; de no haber sido por Álvaro Obregón, quizá no habría firmado el pacto de 1915. Francisco Villa y Emiliano Zapata incorporaron demandas obreras en algunos de sus programas y proyectos de leyes, pero no supieron hacerse del apoyo organizado de los contingentes proletarios. Al final, Obregón resultó el más sagaz, pues fue el que mejor supo valorar el potencial de las organizaciones obreras.

Por su parte, los trabajadores vivieron un rápido proceso de aprendizaje en términos ideológicos, pero sobre todo organizativos, al pasar de las mutualidades y cooperativas como formas de agrupación obrera prevalecientes, a las sociedades de resistencia, y de éstas, a los primeros sindicatos, a la formación de centros organizativos (como la Casa del Obrero Mundial) y a las primeras federaciones sindicales. También ensayaron alianzas con los grupos en el poder para ofrecer apoyo militar a cambio de conseguir leyes y políticas favorables a los intereses de las agrupaciones obreras. Ya desde entonces se puso de manifiesto la pugna entre quienes preferían la acción directa, sin involucrarse en partidos o con la burocracia gubernamental, y los que aceptaban la participación de los trabajadores en política.

La relevancia del movimiento obrero también se expresó en encarnizados debates y luchas por una legislación laboral. En el artículo 123 se condensaron esas pugnas hoy parcialmente olvidadas, sin las cuales no puede entenderse por qué una Revolución aparentemente sólo campesina elevó a rango constitucional la legislación laboral más avanzada de su tiempo.

Como parte de esas pugnas se encuentran las numerosas huelgas y demás movilizaciones que, durante todo el proceso revolucionario, encabezaron los trabajadores, en especial los obreros textiles, los mineros, los ferrocarrileros y los artesanos urbanos proletarizados. Dichas movilizaciones tuvieron auge en los momentos más intrincados de la Revolución, tanto en lo económico como en lo político. No siempre fueron reprimidas con brutalidad.

Hemos visto que entre 1910 y 1913 la insurrección armada y el triunfo del maderismo posibilitaron una fase de tolerancia para el movimiento obrero, al amparo de la cual fue posible la creación del centro organizativo de los trabajadores más importante de la época: la Casa del Obrero Mundial. Ésta funcionó como catalizador de la formación de sindicatos por todo el país. Luego, durante la dictadura de Victoriano Huerta, el endurecimiento gubernamental en contra del movimiento obrero sólo se presentó cuando éste se mostró cercano a los opositores del dictador, es decir, a los constitucionalistas encabezados por Carranza. Tras el derrocamiento de la dictadura huertista, Carranza, a través de Obregón, atraería para sí el apoyo de

los trabajadores, de modo que por unos meses la relación entre el movimiento obrero y la facción revolucionaria dominante fue tersa.

Sin embargo, ya desde 1914 el caos económico producto del recrudecimiento de los enfrentamientos bélicos entre las facciones revolucionarias ocasionó un rápido deterioro de las condiciones de vida y de trabajo de la clase proletaria. El descontento popular se expresó en el estallamiento de grandes huelgas; las más importantes ocurrieron en 1916, pero fueron reprimidas con suma violencia por el gobierno de Carranza, a partir de lo cual el movimiento obrero sufrió un momentáneo reflujó.

Así pues, en la época de los primeros pasos del sindicalismo mexicano, el trayecto del movimiento obrero organizado no fue lineal. Entre 1910 y 1917, los fuertes sobresaltos en el proceso de cambio de régimen, de la dictadura porfirista al régimen posrevolucionario, tuvieron correlación con las vicisitudes de la clase trabajadora en su búsqueda por mejores condiciones de vida y de trabajo, así como en las formas de organización más adecuadas para lograrlo. Como resultado, los trabajadores obtuvieron avances, pero también surgió entre ellos el germen de divisiones que durante los siguientes años habrían de profundizarse. Estas divisiones se expresarían en términos ideológicos y políticos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Alonso (1968). *Dialéctica de la economía mexicana*. México: Nuestro Tiempo.
- ALTAMIRANO, Graziella, y Guadalupe Villa (compiladoras) (1985). *La Revolución Mexicana. Textos de su Historia*. México: Instituto Mora.
- ARAIZA, Luis (1975). *Historia del movimiento obrero mexicano*. Tomo 1. 2ª edición. México: Casa del Obrero Mundial.
- BASURTO, Jorge (1981). *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. 2ª edición. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- BASURTO, Jorge (2010). *La crisis económica en la Revolución Mexicana y sus repercusiones sociales, 1913-1917*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- CARR, Barry (1981). *El movimiento obrero y la política en México (1919-1929)*. México: Era.
- CARDOSO, Ciro F. S., Francisco G. Hermosillo y Salvador Hernández (1996). *De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*, tomo 3 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores.
- CLARK, Marjorie Ruth (1983). *La organización obrera en México*. 3ª ed. México: Era.
- COCKCROFT, James D. (1999). *Precursores intelectuales de la revolución mexicana (1900-1913)*. 22ª ed. México: Siglo XXI Editores.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1992). *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Era.
- DE LA PEÑA, Sergio, y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano.
- DUVERGER, Maurice (1972). *Sociología política*. Barcelona: Ariel.

- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era.
- GIDDENS, Anthony (2012). *Sociología*. Madrid: Alianza Editorial.
- GILLY, Adolfo (1971). *La revolución interrumpida*. México: El Caballito.
- GUADARRAMA, Rocío (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era.
- HART, John M. (1974). *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*. México: Secretaría de Educación Pública.
- HUBERMAN, Elizabeth L. (2006). *Historia del movimiento obrero*. México: Universidad Obrera de México.
- HUITRÓN, Jacinto. Texto en *Orígenes de la historia del movimiento obrero en México*, consultado en <www.antorcha.net>.
- HURTADO, Javier (2001). *El sistema presidencial mexicano: evolución y perspectivas*. México: Universidad de Guadalajara/Fondo de Cultura Económica.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI.
- LEAL, Juan Felipe (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México 1906-1938*. México: Terra Nova.
- LEAL, Juan Felipe, y José Villaseñor (1988). *En la revolución 1910-1917*, tomo 5 de *La clase obrera en la historia de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores.
- MADERO, Francisco (2006). *La sucesión presidencial en 1910*. Edición facsimilar. México: Colofón.
- MALDONADO, Edelmiro (1981). *Breve historia del movimiento obrero*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- MATUTE, Álvaro (2002). *La Revolución Mexicana: actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México/Océano.

- O'DONNELL, Guillermo (2006). "Pensamientos retrospectivos sobre el estado, la democratización y la democracia". En *Ellos y nosotros. Democracia y representación en el mundo actual*, coordinado por Gustavo Emmerich. México: Demos.
- RABASA, Emilio (1912). "La Constitución y la dictadura". *Revista de Revistas*.
- RAMÍREZ ZARAGOZA, Miguel Ángel (2014). "Políticas públicas, gobernabilidad y gobernanza: la pluralidad de actores en las decisiones democráticas". *Eutopía* 20.
- RIBERA CARBO, Ana (2006). "La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México". Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México.
- SALAZAR, Rosendo, y José G. Escobedo (1972). *Las pugnas de la gleba*. México: Comisión Nacional Editorial del Partido Revolucionario Institucional.
- TUÑÓN, Esperanza (1982). *Huerta y el movimiento obrero*. México: El Caballito.
- ULLOA, Bertha (1997). "La lucha armada (1911-1920)". En *Historia general de México*, coordinada por Daniel Cosío Villegas. México: El Colegio de México.
- VALDÉS VEGA, María Eugenia (2006). "Sistema político, régimen y gobierno". En *Tratado de Ciencia Política*, coordinado por Gustavo Emmerich y Víctor Alarcón. Barcelona: Anthropos.
- VERNON, Raymond (1966). *El dilema del desarrollo económico de México*. México: Diana.
- ZAPATA, Emiliano (1988). *Antología*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México.

ANEXOS

ANEXO 1. CUADROS

CUADRO 1
PRINCIPALES ORGANIZACIONES OBRERAS SURGIDAS ENTRE 1910 Y 1917

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
1910	Unión de Conductores, Maquinistas, Fogoneros y Garroteros Mexicanos	Asociación de resistencia	Ferrocarriles
	Gran Convención Ferrocarrilera	Asociación de resistencia	Ferrocarriles
	Casino Obrero Potosino	Asociación de resistencia	
	Liga Obrera de la República Mexicana	Asociación de resistencia	
1911	Confederación de Artes Gráficas	Sindicato gremial	Artes gráficas
	Unión de Canteros	Sindicato gremial	Minería
	Unión Minera Mexicana, Coahuila	Asociación de resistencia	Minería
	Junta Patriótica Nacional Ferrocarrilera	Asociación de resistencia	Ferrocarriles
1912	Comité Central de Obreros	Asociación de resistencia	Varios
	Casa del Obrero Mundial (COM), compuesta por las siguientes organizaciones:	Centro organizativo	Varios
Antes de 1913	Sociedad Mutualista de Auxilio, Amistad y Progreso	Mutual	
	Gremio de Carpinteros	Mutual	Carpintería
	Centro Cosmopolita de Dependientes	Mutual	
	Obreros de las Fábricas de Fósforos y Cerillos	Asociación de resistencia	Cerillos
	Sociedad Benemérita del Ramo de Sastrería	Mutual	Textil
	Obreros Ferrocarrileros de la División Estado de Hidalgo	Asociación de resistencia	Ferrocarriles

LAS CORRIENTES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y EL MOVIMIENTO OBRERO

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
Antes de 1913	Operarios de la Impresora del Timbre	Asociación de resistencia	Artes gráficas
	Benemérita Sociedad Minerva de Tejedoras	Mutual	Textil
	Sociedad Instructiva y Recreativa Guillermo de Landa y Escandón	Mutual	
	Obreros de La Línera	Asociación de resistencia	Textil
	Sociedad Esperanza	Mutual	
	Ramo de Zapatería	Asociación de resistencia	Calzado
	Obreros de la Fábrica El Salvador	Asociación de resistencia	Textil
	Sociedad Verdad y Trabajo	Mutual	
	Sociedad Mutua de Señoras Tesoro del Hogar	Mutual	
	Círculo Patriótico El Centenario de la Independencia	Mutual	
	Sociedad Mutua El Inmortal Morelos	Mutual	
	Operarios de los Talleres Valentín Elcoro	Asociación de resistencia	
	Partido Socialista de México		
	Sociedad Alianza	Mutual	
	Obreros Nueva Industria	Asociación de resistencia	
	Sociedad Empleados Libres de Comercio	Mutual	Comercio
	Sindicato de Tejedores del Distrito Federal	Asociación de resistencia	Textil
	Sociedad Mutua de Carpinteros Ignacio M. Altamirano	Mutual	Carpintería
	Gran Liga Obrera	Asociación de resistencia	
	Gran Liga Nacional de Sastres	Asociación de resistencia	Textil
Obreros de La Carolina	Asociación de resistencia	Textil	
Sociedad Caja de Ahorros	Mutual		

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
Antes de 1913	Quinto Comité del Partido Popular Obrero		
	Sociedad Auxilio	Mutual	
	Sociedad de Jóvenes Obreros		
1913	Confederación de Gremios Ferrocarrileros	Asociación de resistencia	Ferrocarriles
	Sindicato de Tipógrafos	Sindicato gremial	Artes gráficas
	Sindicato de Canteros	Sindicato gremial	Minería
	Sindicato de Tallistas, Ebanistas y Carpinteros	Sindicato gremial	Carpintería
	Sindicato de Mecánicos	Sindicato gremial	Ferrocarriles
	Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal	Federación sindical	Varios
	Sindicato de Operarios Sastres	Sindicato gremial	Textil
	Sindicato de Zapateros	Sindicato gremial	Calzado
	Sindicato de Rayadores, Encuadernadores y Foliadores	Sindicato gremial	Artes gráficas
	Sindicato de los Molineros del Nixtamal y Expendedores de Masa	Sindicato gremial	Alimentos procesados
	Sindicato de Modelistas y Moldeadores	Sindicato gremial	Ferrocarriles
1914	Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías	Sindicato gremial	Tranvías
	Sindicato Mexicano de Electricistas	Sindicato de industria	Electricidad
	Sindicato de Albañiles	Sindicato gremial	Construcción
	Sindicato de Dependientes de Restaurantes	Sindicato gremial	Restaurantes
	Sindicato de Pureros de la Antigua La Rosa de Oro	Sindicato gremial	Tabacalera
	Sindicato de Cigarreras de La Compañía Mexicana	Sindicato gremial	Tabacalera
	Sindicato de Conductores de Coches de Alquiler	Sindicato gremial	Transporte
	Sindicato de Plomeros y Hojalateros	Sindicato gremial	Varios

LAS CORRIENTES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y EL MOVIMIENTO OBRERO

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
1914	Sindicato de Talabarteros	Sindicato gremial	Varios
	Federación de Obreros de Hilados y Tejidos	Sindicato gremial	Textil
	Sindicato de Choferes	Sindicato gremial	Transporte
	Sindicato de Toneleros	Sindicato gremial	Varios
	Sociedad Fraternal de Maestros	Sindicato gremial	
	Sindicato de Repartidores y Vendedores de Pan	Sindicato gremial	Panadería
	Sindicato de Bizcocheros	Sindicato gremial	Panadería
1915	Filiales de la COM en Veracruz, Guanajuato, Tlaxcala, Zacatecas, Nuevo León, Jalisco, Hidalgo, Tabasco, Querétaro, Yucatán, Aguascalientes, Coahuila, Colima, Tampico y Michoacán		Varios
	Sindicato de Costureras del Cajón de Ropa La Suiza	Sindicato gremial	Textil
	Sindicato de Tabaqueros de la Fábrica La Violeta	Sindicato gremial	Tabacalera
	Sindicato de Cigarreras de la Fábrica El Progreso	Sindicato gremial	Tabacalera
	Sindicato de Sastres (Veracruz)	Sindicato gremial	Textil
	Sindicato de Zapateros (Veracruz)	Sindicato gremial	Calzado
	Sindicato de Cerveceros de la Fábrica Moctezuma	Sindicato gremial	Cervecería
	Federación de Sindicatos Obreros: Sastres, Pintores, Canteros, Albañiles, Costureras, Cargadores, Tipógrafos, Carpinteros, Zapateros, Tejedores (Michoacán)	Federación sindical	Varios

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
1915	Casa del Proletariado Universal: Sindicatos de Sastres, Albañiles, Panaderos, Tranviarios, Canteros, Telefonistas, Electricistas, Tipógrafos, Cocheros, Zapateros, Tejedores, Curtidores (San Luis Potosí)	Federación sindical	Varios
	Sindicato de Estibadores y Jornaleros	Sindicato gremial	Varios
	Sindicato de Zapateros de la Fábrica Excelsior de Tacubaya	Sindicato gremial	Calzado
	Federación de Tranviarios	Sindicato gremial	Tranvías
	Sindicato de Obreros y Obreras del Ramo de Panadería	Sindicato gremial	Panadería
	Sindicato de Artes Gráficas	Sindicato gremial	Artes gráficas
	Unión de Empleados de Restaurantes	Sindicato gremial	Restaurantes
	Sindicato de Empleados de Comercio	Sindicato gremial	Comercio
	Sindicato de Costureras y Modistas	Sindicato gremial	Textil
	Sindicato de Taponeras y Cerveceras	Sindicato gremial	Cervecería
	Sindicato de Perfumeras y Cartoneras	Sindicato gremial	Cosmética
	Sindicato de Operarios de las Fábricas de Camas del DF	Sindicato gremial	Varios
	Reorganización de la Federación de Obreros de Hilados y Tejidos y Gremios Similares, con elementos de La Linera, La Carolina, San Antonio Abad, Región de San Ángel, Tizapán y Contreras y las Costureras de El Salvador y La Perfeccionada	Sindicato gremial	Textil

LAS CORRIENTES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y EL MOVIMIENTO OBRERO

	Reorganización de Sindicatos de Carpinteros	Sindicato gremial	Carpintería
--	---	-------------------	-------------

FUENTES: Juan Felipe Leal (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México 1906-1938*. México: Terra Nova. Ana Ribera Carbo (2006). “La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México”. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México. Rocío Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era.

CUADRO 2
FUNDADORES DE LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL (COM)

TIPOGRAFOS		
Rafael Quintero	Rosendo Salazar	Higinio C. García
Eduardo Moneda	José López Doñez	José Barragán Hernández
José López Cortez	Antonio Ramos	Ezequiel Salcedo
Isidro Rodríguez	Enrique Quintanar	Luis López Cortez
Silvino Mota	Ángel R. Rodríguez	Francisco Cortez
Lorenzo J. Macías	Alejandro B. Morales	Manuel Sarabia
Anastasio S. Marín	Pablo Gobeá	Enrique H. Arce
Ramón N. Galindo	Jesús Ruelas	Juan Saviñón
Joaquín Saucedo	José Peimbert	Federico de la Colina
Julio Quintero	Felipe G. Ortiz	Fidel G. Romero
Amadeo Ferres	Carlos L. Gracidas	Lorenzo Camacho Escamilla
José F. Gutiérrez	Pedro A. Ortega	León Saucedo
Alfredo Pérez Medina	Salvador Lizaola	
Fredesvindo Elvira Alonso	Federico Pérez Fernández	
CANTEROS		
Jerónimo Rivas	Mauricio Sánchez Martínez	Doroteo Rivas
Alfonso Arteaga	Rafael Islas	Pedro Baeza
Faustino Vargas	Eligio Hidalgo	José Pacheco V.
Felipe Sánchez Martínez	Juan P. Hernández	
PROFESIONISTAS		
Lic. Antonio Díaz Soto y G.	Lic. Roque Estrada	Lic. Adolfo Santibáñez
Ing. Agustín Aragón	Lic. Miguel Mendoza López	Dr. Cayetano Andrade
Dr. Krum Heller	Ing. Manuel E. Velasco	Ing. Raúl Landazurri
Ing. Jerónimo López Llergo	Dr. Antonio Bladina	Dr. Felipe Gutiérrez de Lara
Lic. Isidro Fabela	Dr. José Sánchez	Lic. Narciso Fernández
Dr. Víctor Solís	Lic. José Rodríguez Cabo	Prof. Jesús Romero Flores
Ing. Jacinto Beltrán	Profa. Paula Osorio	
INTELECTUALES		
Antonio I. Villarreal	Rafael Pérez Taylor	José Domingo R. Garrido
Santiago R. de la Vega	Diego Antonio Sánchez	José Santos Chocano
J. Jesús Medina	Tranquilino Torres	Octavio Jahn

LAS CORRIENTES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y EL MOVIMIENTO OBRERO

DIPUTADOS		
Dip. Jesús Urueta	Dip. Hilario Carrillo	Dip. Serapio Rendón
Dip. Jesús M González	Dip. Román Morales	
Dip. Heriberto Jara	Dip. Juan Sarabia	
SASTRES		
Luis Méndez	Salvador Álvarez	Feliciano Gaytán
Luis C. Medina	Octaviano Sánchez	Guillermo Palacios
Rosendo Medina	Eulogio González	Alejo González
Jovita Estrada	Carmen Velázquez	Eulogio Moncayo
José Segura	Rosalino Langrave	Francisco Verduzco
Rubén Álvarez	Marciano Vargas	Ignacio Calderón
Agustín Meneses	Juan Gómez Tagle	Pedro Suárez
José Ciles	Aureliano Meneses	Adolfo Omaña
J. Jesús Torres Polo	Carlos M. Rincón	Francisco Calderón
Manuel Farfán	Margarita Velázquez	Epigmenio H. Ocampo
José Calderón	José Victoria Z.	
TRANVIARIOS		
Rodolfo Aguirre	Leobardo P. Castro	Rodolfo Campillo
Manuel Morales	José Mejía	Enrique Escalante
Francisco Rodríguez	Cástulo Buendía	Gabriel Hidalgo
Ricardo Muñiz	Eustorgio Rivero	Francisco Dacomba
Hilario Muñiz	Plácido Vega	Carlos Carranza
Margarito F. Ayala	Benito Wences	Saúl García
ZAPATEROS		
Celestino Gasca	Timoteo García	Adolfo Salgado
Enrique Alcaraz	Manuel Montiel	José María Morales
Juan Lozano	Juan Fonseca	Lorenzo López
HILANDEROS		
Rafael Silva	Atilano Olvera	J. Trinidad Olvera
Roberto Sánchez	Pedro Sosa	Daniel Pacheco
Maclovía Pacheco	Joaquín J. Sánchez	Tomás H. Palomera
Mariano H. Arroyo	Alberto Méndez	Vicente Sánchez
Rubén Rosete	Julio González	Pánfilo Méndez
Sacramento M. Vidales	Felipe Ramírez	Agustín Monterrosa

CARPINTEROS		
Pioquinto Roldán	Reinaldo Cervantes T.	Ricardo Treviño
Pedro Roa	Román Cortés	Octaviano Tapia
Vicente Pérez	Ramón Martínez	
Vicente Mendieta	Alfonso Lara	
EMPLEADOS		
Eloy Armenta	Federico Rocha	Alberto Frisson
J. Guadalupe Rojas	J. Jesús Amaya	Ramón Pastor
Salvador Preciado	José Colado	Pedro Fuentes
Abraham González Jr.	Ventura Zamorategui	
METALÚRGICOS		
Jacinto Huitrón	Agapito Barranco	Rafael Cataño
Alberto Zermeño	Vicente Castro	Candelario Farías
Samuel O. Yúdico	Salvador Gonzalo García	Luis Araiza
CONDUCTORES DE CARRUAJES (COCHEROS)		
Leonardo Hernández	Miguel Zorróndegui	J. Félix Martínez
Leandro Moreno	Celestino Zorróndegui	Ignacio M. Marín
Pánfilo Corona	Gerardo Cerón	Salvador Navarro
MUJERES, DIVERSAS ESPECIALIDADES		
Esther Torres	Ángela Inclán	Victoria Rojas
Pina Barrionuevo	Soledad Buendía	Francisca Pérez
Catalina Prenis	Clotilde Céspedes N.	Manuela Barrionuevo
Elvira García	Guadalupe Peláez	Eduwiges Sánchez
Eduarda Cisneros	María de la Luz Solano	Luz Lavanderos
Judith Acevedo	Isabel Salazar	Cristina Ramírez
Maura Rosas	Refugio Castañeda	Lucrecia González
Adela Arellano	Carmen Brothers	Sara Ramírez
Ignacia Torres	Tirsa Hernández	Alma Ramos
Aurora de la Riva	Sara Céspedes Noriega	Cristina Camacho
Luz Chirino Ruiz	Ángela Martínez	
PINTORES		
Ramón G. Ruiz	Alberto Martín	Dimas F. Estrada
Gonzalo Dayo Estrada	Francisco Mena	Pedro Sandoval
PANADEROS		
Genaro Gómez	Luis Díaz	Andrés Magos
Juventino Servín		

LAS CORRIENTES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA Y EL MOVIMIENTO OBRERO

ELECTRICISTAS		
Filiberto Quevedo	Manuel Herrera Ortiz	Ernesto Velasco
Luis N. Morones	José Reinaldo Ramírez	Pedro Mathías
Ángel Frutos	José Rivera	
MECÁNICOS DE LA FÁBRICA DE ARMAS		
Mariano Higuera	Antonio Rivera de la Torre	Roberto C. Valdez
Eduardo Espíndola Zulueta	Antolín Álvarez	Santiago Ruiz
ALBAÑILES		
Pedro Junco	Agustín Vázquez	José García Núñez
Juan Tudó	Alejo Luna	
MESEROS		
José Martínez Ramos	Ernesto Méndez	Adrián Valle
OTROS		
Cipriano Flores (cervecero)	Rodolfo G. Ramírez (músico)	J. Trinidad Juárez (carbonero)
Fernando González (comisionista)		

FUENTE: Luis Araiza (1975). *Historia del movimiento obrero mexicano*, tomo 1, 2ª edición. México: Casa del Obrero Mundial, pp. 19-22.

ANEXO 2. DOCUMENTOS

MANIFIESTO DE PASCUAL OROZCO “LOS MEXICANOS
Y OTROS JEFES”¹⁴⁰

[También conocido como Pacto de la Empacadora]

25 de marzo de 1912

MEXICANOS: el triunfo definitivo de la Revolución iniciada con la toma de Ciudad Juárez se apresura rápidamente y es preciso, por lo tanto, hacer conocer a la Nación, de una manera definida y pormenorizada, cuáles son las verdaderas tendencias de ella, ampliando la proclama expedida con fecha 8 del presente mes y dando a conocer el programa detallado que sintetiza los anhelos del pueblo y honradez de principios que persigue el actual movimiento de rebelión. La revolución, en su principio localizado, se ha convertido de hecho en un levantamiento general de descontento contra el Presidente Madero y su Gabinete. Cuenta con el elemento invencible de la opinión popular; con un ejército organizado y disciplinado de más de diez mil hombres en el Norte de la República y treinta o cuarenta mil en el resto del país. Dispone de un Estado entero unánimemente unido a la Revolución, de una Legislatura Constitucional que ha desconocido al Gobierno del Centro; y de un Gobierno también Constitucional de parte de la Revolución; ha expedido decretos que garantizan el imperio de la Ley; ha podido contratar fácil y espontáneamente colocar un empréstito de un millón doscientos mil pesos; en toda la región ocupada por las fuerzas revolucionarias funcionan regularmente todos los servicios públicos, con autoridades constituidas, funcionarios municipales, policía, orden y moralidad; recaudación metódica de impuestos; seguridad para la vida y los intereses de nacionales y extranjeros; castiga con mano severa los desmanes y los abusos de los que, acogándose a la bandera libertadora, han pretendido ir tras

¹⁴⁰ Tomado de: *Planes de la Nación Mexicana* (1987). Introducción de Victoria Lerner Sigal. México: Senado de la República, LIII Legislatura-El Colegio de México. Libro 7, pp. 206-210.

del pillaje y del robo, a fin de demostrar que no es un movimiento vandálico ni de anarquía, sino una rebelión santa contra el despotismo. Esta revolución ha vencido en todas las acciones donde ha sido preciso combatir, ha tratado con decoro y dignidad a los heroicos y denodados prisioneros federales, dignificándolos como merecen, y no ejercerá represalias ni castigos sino contra los infidentes, los ambiciosos y los verdugos del pueblo.

Con todos estos elementos que la glorifican y enaltecen, va la Revolución hacia adelante, con la seguridad del triunfo y la certeza de que cumplirá con su deber y con sus promesas, y llama al pueblo para que sin temores y desconfianzas la secunde con su aplauso, con su sanción y con su esfuerzo.

Cuando el impulso malsano de las pasiones de los hombres conduce a los pueblos al error, a la vergüenza y a la esclavitud, es un deber sagrado el sustraerlos del error, alejarlos de la vergüenza y librarlos de la esclavitud.

Los sacrosantos anhelos de Libertad y de Justicia del pueblo mexicano, explotado vilmente por el más ambicioso, inepto y miserable de los hombres, llevó a ese pueblo hasta el sacrificio, juzgando erróneamente que el mentido apóstol le llevaba al Tabor de las reivindicaciones, y fue como pléyade de mártires y héroes que le crucificasen en el calvario de la más negra de las traiciones.

Francisco I. Madero, el fariseo de la Democracia, el Iscariote de la Patria, por ambición y por herencia de raza —pues es retoño de casta maldita de hermanos en lucha con hermanos—, ha arrastrado por el fango, la vergüenza y la honra de la patria, ha manchado la historia de nuestra raza procreadora de héroes y ha vendido la dignidad y la Independencia nacionales.

Francisco I. Madero ha comprado con oro de las arcas de nuestros únicos enemigos las balas fratricidas.

Francisco I. Madero ha segado veinte mil vidas con la dinamita de sus filibusteros.

Francisco I. Madero ha profanado nuestra bandera con la mano sacrílega del yankee.

Francisco I. Madero ha arrancado de nuestro escudo el águila gloriosa devorando la serpiente, para sustituirla con el buitro que devora la América española.

Francisco I. Madero ha usurpado el poder con el apoyo de nuestros expoliadores, llegando a él no por el camino llano de la Democracia, sino por las tortuosidades del engaño y la traición; ascendiendo por una pirámide de cadáveres y escombros, y burlando la buena fe del pueblo que por error convirtió en ídolo al verdugo.

Cuando la cuerda del tirano o el látigo del dominador son bastantes para que los hombres o los pueblos encorven las espaldas y se pongan de rodillas ante la tiranía o la abominación, es porque han dejado de ser hombres, porque han dejado de ser pueblos.

Cuando la huella de la cuerda o el verdugón del latigazo encienden la ira de los hombres o de los pueblos, y les levanta erguidos desafiando al destino, y con la mirada serena, retando al porvenir, es porque esos hombres van a la dignificación, y esos pueblos a la gloria y a la grandeza.

Y a la GRANDEZA y a la GLORIA irá nuestro pueblo que ha sido procreador de héroes y demoleedor de tiranías.

¡Viriles y abnegados hijos de Juárez y Morelos! ¡Por nuestras venas corre mezclada la sangre de la raza azteca, estoica y firme con la de la raza hispana noble y valerosa! ¡Demostremos al mundo una vez más que aún sabemos ir como Cuauhtémoc al martirio o arrojar nuestro puñal al enemigo como Guzmán el Bueno, para que asesine a nuestros hijos! ¡Los pueblos que viven de rodillas son vileza; los que de pie sucumben son ejemplo!

Y a eso os llamamos; a que de pie muramos por la raza y por la Patria, con el Derecho por escudo, la dignidad por guía, nuestro valor por norma, y nuestra fe en el triunfo como único galardón de nuestro esfuerzo.

Os convocamos, compatriotas, para una Gran Revolución de principios y a la vez de emancipación. No os va a cobijar el estandarte de una bandera personalista, sino la noble enseñanza que ampara los derechos del pueblo.

La revolución maderista fue nociva a la Patria porque desde que se inició fue incubada en gérmenes de traición; porque llevaba como principales elementos de combate el dinero yanqui y la falange de filibusteros mercenarios, que sin ley, sin honor y sin conciencia, fueron a asesinar a nuestros hermanos. Porque sus miembros directores eran solamente ambiciosos vulgares y sin escrúpulos; por la

historia de las traiciones y vilezas de los antecesores de Madero, y porque aquella cuadrilla de bandoleros engañaban al pueblo e iban al nepotismo, al robo y a la venta de la patria.

Está ya bien demostrado, para oprobio eterno de ese hombre sin honor y sin fe, que ha vendido a la patria, constituyendo, con la camarilla de Ministros envilecidos que lo rodean, un Gobierno que no es más que una dependencia del Gobierno de Washington.

En tal virtud, como heraldos de la dignidad nacional, con las armas en la mano, y en representación de la *Junta Revolucionaria*, declaramos ante la Nación:

1.- El iniciador de la revolución, Francisco I. Madero, falseó y violó el Plan de San Luis.

2.- Francisco I. Madero hizo la revolución con dinero de los millonarios americanos y con el apoyo indirecto o encubierto del gobierno de los Estados Unidos. Esto está demostrado aun por las propias declaraciones de Madero.

3.- Francisco I. Madero llevó en sus filas filibusteros americanos y de otras nacionalidades para asesinar mexicanos.

4.- Francisco I. Madero robó a la Nación asociado con todos los de su sangre, con el pretexto de fuerza armada en las elecciones que lo elevaron a él y a José María Pino Suárez a la Presidencia y Vicepresidencia de la República.

5.- Francisco I. Madero impuso por la fuerza de las armas Gobernadores interinos e hizo elegir por medio del fraude de los propietarios, violando la soberanía de los Estados.

6.- Francisco I. Madero contrató y recibió a los dos días de subir al poder usurpado CATORCE MILLONES de dólares, de Wall Street, con pretexto de ampliar los servicios de las líneas nacionales, ampliación que no era perentoria, pero con el verdadero objeto de pagar con ellos su deuda contraída para la Revolución, a la casa Waters, Pierce Oil Co., de los Estados Unidos por conducto de sus dos apoderados en México, a quienes Madero hizo nombrar de antemano consejeros de las Líneas Nacionales.

7.- Francisco I. Madero, de manera perjudicial y humillante para la Nación, ha puesto en manos del Gobierno Americano los destinos

de la Patria, por medio de complacencias indignas y de promesas que afectan a su nacionalidad e integridad.

8.- Por los delitos y crímenes anteriores se declara a Francisco I. Madero y a sus cómplices traidores a la Patria y se les deja fuera de la ley.

9.- Habiendo mediado fraude y fuerza armada en las elecciones de octubre de 1911, se declaran nulas las de Presidente y Vicepresidente y se desconoce por tanto el carácter de Francisco I. Madero como Presidente y de José María Pino Suárez como Vicepresidente y como Presidente nato del Senado.

10.- Por principios de equidad y para no lesionar intereses, se reconocen los empréstitos hechos en el extranjero hasta la fecha; pero se declara de una manera solemne que, aun cuando fuere causa de grandes conflictos, no se reconocerá ningún empréstito, concesión o contrato hecho con extranjeros residentes dentro o fuera del país, después de la fecha de esta proclama.

11.- La revolución desconoce y hará nulas todas las concesiones o contratos hechos por el Gobierno usurpador a los miembros de la familia Madero o a parientes consanguíneos y políticos y a los llamados Ministros de su Gabinete. Y para reivindicación de los capitales obtenidos por medio de tales concesiones, éstos se confiscarán y adjudicarán, la mitad al denunciante y la otra mitad a los huérfanos y viudas de las víctimas de la revolución.

12.- Para evitar trastornos en la administración civil de los pueblos y ciudades, la revolución reconoce a todas las autoridades actualmente existentes, siempre que se adhieran a ella y reconozcan sus principios. De lo contrario se les considerará rebeldes contra la salud de la Patria y cómplices del Gobierno usurpador e infidente, y como tales serán castigadas con todo el rigor de la ley.

13.- Se reconocen como legítimas las Cámaras de la Unión y las Legislaturas locales, así como los Poderes Judiciales en toda la República, siempre que reconozcan la revolución, desconozcan el Gobierno de Madero y garanticen su concurso como legisladores para la realización de los principios proclamados en este manifiesto.

14.- Siendo ésta una revolución de principios, salvadora de la Democracia y de la soberanía nacional, no hay en ella ningún personalismo, y por consiguiente no hay Presidente Provisional ni

candidato para la Presidencia. La revolución reconoce como únicos poderes legalmente constituidos, el Legislativo y el Judicial, considerando acéfalo por ilegitimidad al Ejecutivo de la Federación, con sujeción al artículo anterior.

15.- La revolución declara derogada la reforma constitucional que instituye la Vicepresidencia de la República, y vigente el precepto constitucional que investía al Presidente del Senado como sustituto del Ejecutivo; pero comoquiera que en el presente momento histórico no hay Presidencia legítima en el Senado, puesto que funge como tal el llamado Vicepresidente Pino Suárez, transitoriamente queda en suspenso esa disposición constitucional hasta que funcione regularmente el régimen legal después del triunfo de la revolución.

16.- En virtud de lo anterior, y de acuerdo con los principios de la más pura Democracia, al triunfar la revolución, ésta declarará Presidente Interino de los Estados Unidos Mexicanos al ciudadano designado por elección en la siguiente forma: todos los generales jefes y oficiales del Ejército Nacional Revolucionario y miembros civiles de ella, que ocupen la capital de la República, elegirán una junta compuesta de quince individuos, y esta junta, en votación secreta, designará a la persona que ocupará la primera magistratura como Presidente Interino, o determinará si deberá constituirse una Junta de Gobierno compuesta de tres miembros, siguiendo el sistema suizo, para que funcione interinamente como Poder Ejecutivo, entretanto se verifican las elecciones. Ni el designado como Presidente Interino, en el primer caso, ni ninguno de los miembros de la Junta de Gobierno en el segundo, podrán ser electos como Presidente Constitucional en las siguientes elecciones.

17.- Este interinato durará un año a contar desde la fecha de la toma de posesión, a fin de que haya tiempo suficiente para que la Nación triunfe y, segura del buen éxito de sus esfuerzos, esté completamente pacífica y en aptitud de ejercitar libremente el deber del sufragio.

18.- La revolución considera como ilegales las elecciones de Diputados y Senadores que se hagan durante la Administración del Gobierno usurpador, pues considera tales elecciones como fruto espurio de un gobierno de traidores y, por tanto, declara que sólo

reconocerá en el momento del triunfo como legítimos representantes del pueblo a los actuales miembros de ambas Cámaras cuyo periodo de mandato se declara prorrogado hasta la fecha de la terminación del Gobierno Interino, debiendo hacerse las nuevas elecciones simultáneamente con las del Ejecutivo, a fin de que el funcionamiento del nuevo régimen sea uniforme y emanado absolutamente de la voluntad nacional expresada libremente en los comicios. Esto en el caso de que las Cámaras se hayan adherido a la revolución, según lo expresado en el artículo 14.

De lo contrario, la revolución disolverá las Cámaras, y el Poder Ejecutivo asumirá las facultades del Legislativo durante el interinato.

19.- Los elementos armados de la revolución, al triunfar ésta, continuarán en pie de guerra al mando de sus mismos jefes y dentro del perímetro donde hayan operado a fin de que sirvan de garantía a las aspiraciones de la revolución, y a la soberanía y derechos de cada uno de los Estados a que pertenezcan, pues dado que su misión no es apoyar la ambición de un hombre que le convierte en árbitro de los destinos de la Patria, sino defender y contribuir a la efectividad del sufragio y al mantenimiento de la soberanía de cada una de las entidades de la Federación de acuerdo con los intereses generales de la Unidad Nacional, pero no subordinando unos a otros, sino consolidándolos armónicamente, se hace preciso que esas fuerzas sirvan de sostén y vigilancia del cumplimiento de los anhelos legítimos del Pueblo hasta tanto que el Gobierno Interino, con su apoyo, lleve a término el cumplimiento de las promesas de la revolución.

20.- Siendo anticonstitucional la militarización del país, y contraria a los principios democráticos, se deroga la ley despótica del servicio militar obligatorio expedida por el Gobierno maderista, que arranca hijos a las viudas y padres a los inocentes para servir de apoyo a las ambiciones de cualquier déspota. Los ciudadanos están obligados a servir a su Patria en guerra extranjera, pero bajo lo preceptuado en la Constitución. En tal virtud el glorioso Ejército Federal continuará en pie como mantenedor de la soberanía y dignidad nacionales como defensor de las instituciones pero se reclutará con voluntarios bien retribuidos y alimentados, y su efectivo en pie de paz no excederá de veinticinco mil hombres de las tres armas.

21.- Todos los Estados de la Federación cumplirán con el deber que les impone la Constitución de organizar y sostener la guardia nacional, y ésta se formará en cada Estado con las fuerzas revolucionarias pertenecientes a cada uno de ellos, debidamente seleccionadas; manteniendo cada Estado en servicio activo tan sólo el número indispensable para constituir el respectivo pie veterano de ellas, sin ser gravoso para el erario local.

22.- La instrucción de las Guardias Nacionales para tener uniformidad eficiente será impartida por la Federación, y tanto el reclutamiento como la organización de ellas se determinarán en la ley orgánica respectiva.

23.- El excedente que quede de las fuerzas revolucionarias, después de la organización del pie veterano de la Guardia Nacional en cada Estado, se licenciará paulatinamente después de que tome posesión el Presidente Constitucional elegido libremente por el pueblo.

24.- Se dará por terminado el periodo presidencial comenzado por el señor general don Porfirio Díaz al finalizar el año del interinato del Ejecutivo designado por la Revolución.

De consiguiente, con la toma de posesión del Presidente electo por el pueblo, comenzará un nuevo periodo que durará los seis años que determina la ley.

25.- Los demás funcionarios federales de elección popular se renovarán, igualmente, en los periodos marcados por la ley.

26.- Por ninguna causa ni motivo, por imperiosos que sean, se concederán al Ejecutivo facultades extraordinarias para legislar en ningún ramo de la Administración Pública, excepción hecha del ramo de Guerra, para la movilización y dirección del Ejército y Guardia Nacional en caso de guerra extranjera.

27.- La revolución hará efectiva la independencia y autonomía de los Ayuntamientos para legislar y administrar sus arbitrios y fondos.

28.- Se suprimirán en toda la República los cargos de Jefes Políticos, cuyas funciones serán desempeñadas por los Presidentes Municipales.

29.- A fin de perfeccionar el sistema federal la República, los territorios de Tepic y la Baja California serán incorporados como Estados de la Federación, previa consulta con sus habitantes en lo que respecta a los recursos económicos de los mismos, a fin de

que sus presupuestos de egresos no graven de manera nociva los intereses de los contribuyentes.

30.- El territorio de Quintana Roo será reintegrado al Estado de Yucatán, del que fue separado por razones que ya no existen en la actualidad.

31.- A fin de impedir que el control del Gobierno en los Ferrocarriles Nacionales se menoscabe, el Gobierno no podrá deshacerse, por causa alguna, de las acciones que posee; sino por el contrario, y para acelerar de manera efectiva la completa nacionalización de las líneas, se creará anualmente en el presupuesto de egresos una partida destinada a la compra de mayor número de acciones de dicha empresa.

32.- Igualmente, para hacer efectiva la nacionalización del personal de las mismas líneas, el Gobierno cuidará de fomentar el adelanto práctico y técnico del personal mexicano y exigirá de la empresa la más rápida sustitución posible de empleados extranjeros por mexicanos, así como que en igualdad de aptitudes, se paguen a los mexicanos iguales sueldos que a los extranjeros.

33.- Para mejorar y enaltecer la situación de la clase obrera, se implantarán desde luego las siguientes medidas:

I. Supresión de las tiendas de raya bajo el sistema de vales, libretas o cartas-cuentas.

II. Los jornales de los obreros serán pagados totalmente en dinero efectivo.

III. Se reducirán las horas de trabajo, siendo éstas diez horas como máximo para los que trabajen a jornal y 12 para los que lo hagan a destajo.

IV. No se permitirá que trabajen en las fábricas niños menores de diez años, y los de esta edad hasta la de diez y seis sólo trabajarán seis horas al día.

V. Se procurará el aumento de jornales armonizando los intereses del capital y del trabajo, de manera que no se determine un conflicto económico que entorpezca el progreso industrial del país.

VI. Se exigirá a los propietarios de fábricas que alojen a los obreros en condiciones higiénicas, que garanticen su salud y enaltezcan su condición.

34.- Siendo el problema agrario en la República el que exige más atinada y violenta solución, la revolución garantiza que desde luego se procederá a resolverlo, bajo las bases generales siguientes:

I. Reconocimiento de la propiedad a los poseedores pacíficos por más de veinte años.

II. Revalidación y perfeccionamiento de todos los títulos legales.

III. Reivindicación de los terrenos arrebatados por despojo.

IV. Repartición de todas las tierras baldías y nacionalizadas en toda la República.

V. Expropiación por causa de utilidad pública, previo avalúo, a los grandes terratenientes que no cultiven habitualmente toda su propiedad, y las tierras así expropiadas se repartirán para fomentar la agricultura intensiva.

VI. A fin de no gravar el erario, ni echar mano de las reservas del Tesoro, ni mucho menos aumentar con empréstitos en el extranjero la deuda exterior de la Nación, el Gobierno hará una emisión especial de bonos agrícolas para pagar con ellos los terrenos expropiados, y pagará a los tenedores el interés del 4 por ciento anual hasta su amortización. Esta se hará cada 10 años con el producto del pago de las mismas tierras repartidas con el que se formará un fondo especial destinado a dicha amortización.

VII. Se dictará una Ley Orgánica Reglamentaria sobre la materia.

35.- Se reorganizará de manera eficiente el Catastro en el Distrito Federal, Territorios y Estados de la Federación, para que pueda hacerse una equitativa nivelación de los impuestos, y éstos se graduarán con la intervención de juntas consultoras para cada ramo o fuente de impuestos, suprimiéndose de una manera absoluta el sistema de igualas a los contribuyentes, por ser ese sistema perjudicial e indecoroso y constituir un monopolio o privilegio prohibido por la Constitución.

36.- La libertad de escribir y de emitir el pensamiento en cualquier forma será efectiva, sin más restricciones que las impuestas en la Constitución en su texto original y antes de ser reformado el artículo 7°.

El presente *Plan Revolucionario* llena debidamente las necesidades y aspiraciones nacionales. Confiamos en que el pueblo acudirá a nuestro llamamiento.

Los partidos que van a la lucha pacífica electoral con un candidato destinado previamente ejercitan un derecho democrático.

Los partidos revolucionarios que con anticipación al triunfo enarbolan la bandera personalista no hacen más que ir a la ruina de la Patria y a la esclavitud del pueblo, puesto que de antemano ponen en manos de un solo hombre toda la enorme fuerza conquistada con el triunfo de las armas, convirtiendo la revolución en bandería y armando el brazo de quien después se convierte en su verdugo.

Por eso es que en este Programa no se proclama ningún Presidente Provisional sino que se expresa la manera de elegir un ciudadano o una Junta de Gobierno que ejerza el Poder Ejecutivo de la República interinamente para garantizar el cumplimiento y realización de los anhelos nacionales.

Conciudadanos: Llamamos a nuestras filas a todos los patriotas; a todos los que con toda la honradez de una fe santa y el arrojo del que va a dar su vida por la felicidad de la Patria, y a todos los que hasta ahora se han abstenido de tomar parte en la lucha. Para la salvación de la Patria y de la dignidad nacional no hay distinción de partidos en los momentos de peligro común, pues éstos, en los países democráticos, sólo deben luchar frente a las urnas electorales, y no en los campos de batalla.

Soldados de la República: Vuestra misión sagrada es velar por las instituciones de la Nación, y no servir de apoyo y de sostén a un hombre que criminalmente la engaña, la roba, la hunde en la anarquía y la entrega al extranjero, empobrecida y maniatada.

No os hacemos un llamamiento para que faltéis a vuestros deberes de lealtad, pues no os exhortamos a violar las leyes ni a derrocar las instituciones, sino a desconocer el Gobierno de un hombre nefasto que lleva al país a la ruina y a la esclavitud.

¡Vuestra heroicidad y disciplina en la última contienda os ha conquistado la admiración del mundo!

¡Si el espíritu caballeresco inculcado en vuestras almas despierta escrúpulos en vuestras conciencias, sólo os pedimos que al disparar sobre vuestros hermanos tengáis presente que ésta es una verdadera lucha de emancipación; que recordéis al coronel Morelos y demás víctimas sacrificadas en la lucha fratricida, y que os juzgan, desde

el cielo de su gloria, los sublimes *Niños Mártires* inmolados en holocausto de nuestro honor y nuestra libertad!

Cuartel General en Chihuahua, marzo 25 de 1912.

Reforma, Libertad y Justicia.

General Pascual Orozco, B. General Inés Salazar, General Emilio P. Campa, General J. J. Campos, General Benjamín Argumedo, Coronel Demetrio Ponce, Coronel Gonzalo C. Enrique, Coronel Félix Díaz, José Córdoba, Secretario.

Un sello que dice: “República Mexicana. General en Jefe del Ejército Nacional Revolucionario”.

PACTO CELEBRADO ENTRE LA REVOLUCIÓN
CONSTITUCIONALISTA Y LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL¹⁴¹

[Por el cual el constitucionalismo se compromete a mejorar las condiciones de los trabajadores, a cambio del apoyo armado de éstos]

Veracruz, 17 de febrero de 1915

COMPAÑEROS:

Todos sabéis cuál ha sido el programa de lucha de la Casa del Obrero Mundial hasta el 10 del presente, en que, reunidos sesenta y seis de sus miembros y tras de discusión amplia y meditada, acordaron suspender la organización gremial sindicalista y entrar en distinta fase de actividad, en vista de la necesidad apremiante de impulsar e intensificar la Revolución que más se acerca en sus ideales a la aspiración unánime de mejoramiento económico y social que ha servido de orientación a las agrupaciones de resistencia contra la opresión del capitalismo, que se han instituido en diferentes poblaciones de la República.

Siempre condenamos la participación de los obreros en los movimientos armados, por la dolorosa experiencia de muchos años de fracasos de los caudillos que, burlando la credulidad ingenua del pueblo, lograron rodearse de adeptos dispuestos a sacrificar su vida por la consecución de una finalidad aparentemente provechosa; siempre hemos sostenido desde la tribuna, el folleto y el periódico, que sólo el esfuerzo colectivo de los trabajadores, desplegado en el seno de los sindicatos de oficio, podría acercarnos paulatina, pero seguramente, hacia la manumisión deseada; siempre combatimos los prejuicios que viven en el fondo de toda acción revolucionaria, que no se concreta a transformar una sociedad dominada por los que todo lo consumen y nada producen, poniendo en manos de la clase trabajadora cuanto por ley natural les corresponde; pero

¹⁴¹ Tomado de Graziella Altamirano y Guadalupe Villa (compiladoras) (1985). *La Revolución Mexicana. Textos de su historia*. México: Instituto Mora, pp. 455-460. Con base en Rosendo Salazar y José G. Escobedo (1972). *Las pugnas de la gleba*. Tomo 1. México: Comisión Nacional Editorial del Partido Revolucionario Institucional, 98-101.

ante la situación tremenda de aniquilamiento de vidas por el efecto de las armas y del hambre, que pesa directamente sobre la gleba explotada de los campos, las fábricas y los talleres, es necesario enfrentarnos con la resolución del convencido y de una vez por todas contra el único enemigo común: la burguesía, que tiene por aliados inmediatos el militarismo profesional y el Clero.

Basta de exhortaciones ineficaces que nos mantienen en la línea de los neutrales; basta de ansias comprimidas, de manifestaciones inútiles, que sólo debemos dejar para los débiles y conservadores de un estado de cosas desesperante e inocuo: basta, en una palabra, de formularios y doctrinas, que no contribuyen en el actual momento sino a ayudar a los reaccionarios en su obra de obstaculizar la corriente del progreso, que debemos ser los primeros en encauzar y prestarle impetuosidades arrolladoras. Se nos presenta la oportunidad de arrojar el guante a nuestros verdugos infames, colaborando de hecho y de palabra al lado de la Revolución, que no ha transigido con sus maquinaciones y ha sabido castigarlos reivindicando así los vulnerados derechos de la multitud eternamente sacrificada.

La Casa del Obrero llama a los trabajadores a formar grupos de inconscientes para militarizarlos y servir de mesnada que vaya ciegamente a una lucha que no busque más beneficios que el encumbramiento de unos cuantos audaces que los arrojen al matadero para saciar sus desmedidas ambiciones, no quiere incondicionales abyectos, que sólo sigan el mandato del jefe que los fanatiza con sugerencias de valor mal entendido; no: reclama la cooperación de todos sus hermanos para salvar los intereses de la comunidad obrera, segura de que sabrá estar en todo tiempo al nivel de su misión redentora, toda vez que su participación revolucionaria ha sido garantizada por un convenio especial entablado entre la delegación del comité revolucionario nombrado al efecto y el primer jefe del constitucionalismo, ciudadano Venustiano Carranza.

En el documento transcrito a continuación está delineada la forma en que iremos a engrosar la revolución, estaremos siempre juntos, ya con armas o sin ellas; iremos a las poblaciones a levantar el ánimo de los trabajadores para que secunden nuestra decisión, haciéndoles comprender que con el constitucionalismo está el porvenir de las agrupaciones obreras y del pueblo en general; orga-

nizaremos comités revolucionarios locales y uno central cerca del Gobierno constitucionalista; cumpliremos con el programa social de la Revolución en cuanto se refiere al proletariado de los campos y de las ciudades, y reanudaremos nuestras labores de asociación gremial tan luego como lo permitan las circunstancias en toda la región mexicana.

PACTO CELEBRADO ENTRE LA REVOLUCIÓN CONSTITUCIONALISTA
Y LA CASA DEL OBRERO MUNDIAL. FEBRERO 1915

En atención a que los obreros de la Casa del Obrero Mundial se adhieren al Gobierno constitucionalista, encabezado por el ciudadano Venustiano Carranza, se ha acordado hacer constar las cláusulas que normarán las relaciones de dicho Gobierno con los obreros y las de éstos con aquél, para determinar la forma en que los obreros han de prestar su colaboración a la causa constitucionalista. Los ciudadanos Rafael Quintero, Carlos M. Rincón, Rosendo Salazar, Juan Tudó, Salvador Gonzalo García, Rodolfo Aguirre, Roberto Valdés y Celestino Gasea, nombrados en comisión ante el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo, por el comité revolucionario de la ciudad de México, el cual, a su vez, representa a la Casa del Obrero Mundial, y por el licenciado Rafael Zubarán, secretario de Gobernación, en representación del citado Primer Jefe.

1°. El Gobierno constitucionalista reitera su resolución expresada por el Decreto de 12 de diciembre del año próximo pasado, de mejorar, por medio de leyes apropiadas, la condición de los trabajadores, expidiendo durante la lucha todas las leyes que sean necesarias para cumplir aquella resolución.

2°. Los obreros de la Casa del Obrero Mundial, con el fin de acelerar el triunfo de la Revolución constitucionalista e intensificar sus ideales en lo que afecta a las reformas sociales, evitando en lo posible el derramamiento innecesario de sangre, hacen constar la resolución que han tomado de colaborar de una manera efectiva y práctica, por el triunfo de la Revolución tomando las armas ya para guarnecer las

poblaciones que están en poder del Gobierno constitucionalista, ya para combatir a la reacción.

3°. Para llevar a cabo las disposiciones contenidas en las dos cláusulas anteriores, el Gobierno constitucionalista atenderá, con la solicitud que hasta hoy ha empleado, las justas reclamaciones de los obreros en los conflictos que puedan suscitarse entre ellos y los patrones, como consecuencia del contrato de trabajo.

4°. En las poblaciones ocupadas por el Ejército Constitucionalista y a fin de que éste quede expedito para atender las necesidades de la campaña, los obreros se organizarán de acuerdo con el comandante militar de cada plaza, para el resguardo de la misma y la conservación del orden.

En caso de desocupación de poblaciones, el Gobierno constitucionalista, por medio del comandante militar respectivo, avisará a los obreros su resolución, proporcionándoles toda clase de facilidades para que se reconcentren en los lugares ocupados por las fuerzas constitucionalistas.

El Gobierno constitucionalista, en los casos de reconcentración, auxiliará a los obreros, ya sea como remuneración de los trabajos que ejecuten, ya a título de ayuda solidaria, mientras no se les proporcione trabajo, con objeto de que puedan atender las principales necesidades de subsistencia.

5°. Los obreros de la Casa del Obrero Mundial formarán listas en cada una de las poblaciones en que se encuentren organizados, y desde luego en la ciudad de México, incluyendo en ellas los nombres de todos los compañeros que protesten cumplir con lo que dispone la cláusula segunda. Las listas serán enviadas, inmediatamente que estén concluidas, a la Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, a fin de que ésta tenga conocimiento del número de obreros que estén dispuestos a tomar las armas.

6°. Los obreros de la Casa del Obrero Mundial harán una propaganda activa para ganar simpatía de todos los obreros de la República y del obrero mundial hacia la Revolución constitucionalista, demostrando a todos los trabajadores mexicanos las ventajas de unirse a la Revolución, ya que ésta hará efectivo, para las clases trabajadoras, el mejoramiento que persiguen por medio de sus agrupaciones.

7°. Los obreros establecerán centros y comités revolucionarios en todos los lugares que juzguen conveniente hacerlo. Los comités, además de la labor de propaganda, velarán por la organización de las agrupaciones obreras y por su colaboración a favor de la causa constitucionalista.

8°. Los obreros que tomen las armas en el Ejército Constitucionalista y las obreras que presten servicios de atención o curación de heridos u otros semejantes, llevarán una sola denominación, ya sea que estén organizados en compañías, batallones, regimientos, brigadas o divisiones. Todos tendrán la denominación de “rojos”.

Constitución y Reformas. Salud y Revolución Social. H. Veracruz, 17 de febrero de 1915.

Firmados: Rafael Zubarán Capmany. Rafael Quintero. Carlos M. Rincón. Rosendo Solazar. Juan Dudó. Salvador Gonzalo García. Rodolfo Aguirre. Roberto Valdés. Celestino Gasea. Rúbricas.

Con lo expuesto nos parece suficiente para sintetizar nuestros propósitos y demostrar la conveniencia de apoyar la actitud de la Casa del Obrero Mundial, institución que siempre ha contado con la confianza y la adhesión moral de solidaridad de los obreros levantados y conscientes. Ya nos haremos escuchar desde la tribuna en México y otras partes, con objeto de robustecer sólidamente la justificación de la determinación tomada, que creemos, con la firmeza de nuestra honradez, fundamentada en razones de una fuerza social inalienable.

A quien dude o vacile respecto del buen resultado de la nueva obra emprendida por la Casa del Obrero Mundial, le recordaremos tan sólo que, estando juntos, nadie podrá, como seamos rebaño de pusilánimes, traicionar la esencia de los principios que hasta ayer sostuvimos con la palabra verbal y escrita, y que de hoy en adelante sostendremos, además, con la acción en la brega libertaria.

Salud y Revolución Social. México, 20 de febrero de 1915.

El comité revolucionario:

Secretario general, Rafael Quintero. Secretarios auxiliares: Carlos Rincón. Leobardo Castro. Tesorero: Jesús Torres Polo. Tesorero auxiliar: Casimiro del Valle. Vocales: J. Barragán Hernández. Rosendo Salazar. Celestino Gasea. Jacinto Buitrón. Vicente Mendieta. Juan

Dudó. Roberto Valdés. Salvador Gonzalo García. Rodolfo Aguirre.
Manuel Herrera Ortiz. Crescendo Magaña. Manuel Farfán, Salvador
Álvarez. Adolfo Salgado. Ernesto Méndez. Rúbricas.
Estados Unidos Mexicanos.
Consejo Ejecutivo de la República.

PROYECTO DE LA LEY GENERAL DEL TRABAJO
DEL ZAPATISMO

Noviembre 1915

El Consejo Ejecutivo considerando:

PRIMERO. Que todo hombre tiene derecho, conforme a las leyes de la naturaleza, sobre todas las cosas producidas por su esfuerzo intelectual o físico, en virtud de que siendo dueño absoluto de sus facultades, les ha impuesto el sello de su personalidad y cristalizado en ellas su trabajo, al transformar los materiales y fuerzas naturales de acuerdo con las necesidades humanas.

SEGUNDO. Que en tal concepto, el Estado, cuyo único objeto debe ser la felicidad y el perfeccionamiento del pueblo, está obligado a garantizar a todos los trabajadores el ejercicio de su derecho al producto íntegro de su trabajo, procurando de una manera paulatina y progresiva, atendiendo a las condiciones sociales y políticas establecidas, la socialización de los medios de producción y de cambio en favor de las sociedades cooperativas que formen las clases productoras.

TERCERO. Que si bien es cierto que la herencia es un poderoso aliciente para la capitalización, por el natural deseo que tienen los hombres de formar para los seres de su afecto un patrimonio que los ponga a salvo de la miseria y de sus consecuencias, también lo es que ese móvil de la acumulación sólo existe tratándose de personas muy allegadas por razón de parentesco, de amistad, pero raras veces respecto de parientes lejanos, a quienes con frecuencia, ni siquiera se conoce; de lo cual se comprende que de la limitación de la herencia, AB-INTESTADO, en favor del cónyuge supérstite y de los ascendientes y descendientes sin limitación de grado, como únicos herederos legítimos, es una buena medida para la consecución del objeto apuntado: desocializar las industrias.

CUARTO. Que mientras no se llegue a constituir el estado social que anhelamos por estar basado en la Justicia, se hace necesaria la adopción de algunas medidas como paliativos, que suavicen siquiera

el malestar que sufren las clases productoras dentro del inhumano y antieconómico régimen capitalista actual.

Por lo expuesto, decreta:

Art. 1o. La nación reconoce el derecho natural que todo hombre tiene para aprovecharse del producto íntegro de su trabajo.

Art. 2o. Para conseguir la emancipación económica de los trabajadores se socializarán en favor de las compañías cooperativas que constituyan, las industrias de cualquier género perteneciente a personas que fallecieren sin hacer testamento y sin dejar cónyuge, ascendientes o descendientes sin limitación de grado, sin perjuicio de emplear otros medios para obtener ese resultado.

Art. 3o. Las industrias a que se refiere el artículo anterior ingresarán al patrimonio municipal y serán explotadas libremente por las sociedades cooperativas de producción que formen los obreros, dándose la preferencia por los Ayuntamientos del lugar de su ubicación, a los empleados de ellas, en el momento de la muerte del autor de la herencia. Sustituyendo a los trabajadores que por causa de muerte o cualquiera otra razón falten con otros que reúnan las condiciones requeridas por los Estatutos de la sociedad y que pertenezcan al vecindario.

Art. 4o. Igualmente ingresarán al patrimonio municipal todas aquellas industrias que, por su misma naturaleza o por concesión gubernamental exclusiva, constituyan monopolios perjudiciales al pueblo, a juicio del Ministerio del Trabajo, las cuales serán administradas por los Ayuntamientos respectivos de acuerdo con las necesidades de los habitantes.

Art. 5o. Los Ayuntamientos todos procurarán establecer en la cabecera de la municipalidad de su jurisdicción, fábricas o talleres, para dar trabajo mediante la remuneración ordinaria a todos los trabajadores que por cualquier causa no puedan ejercerlo, teniendo aptitudes y voluntad para ello. Estos centros de trabajo se establecerán cuando y en la extensión que lo permitan las circunstancias del Erario Municipal, y en el concepto de que el pago de salarios se hará de las utilidades mismas más que se obtengan.

Art. 6o. La jornada máxima de trabajo ejercida por cuenta ajena será la de ocho horas en las industrias de la República que enseguida se enumeran:

Fábricas y talleres de toda clase.

Minas, salinas y canteras.

Construcción, reparación y conservación de edificios, comprendiendo todos los trabajos de albañilería y sus anexos: carpintería, cerrajería, corte de piedra, pintura, etc., ejecutados en la obra.

Construcción, reparación y conservación de vías férreas, puertos, caminos, canales, diques, acueductos y otros trabajos similares.

Acarreo y transporte por vía terrestre, marítima y de navegación interior, a no ser que por la duración forzosa de los viajes tenga que prolongarse la jornada del trabajo.

La limpieza de parques, calles, depósitos de agua y drenajes.

Almacenes de depósito y los depósitos al por mayor de carbón, leña, etc.

Los teatros y demás centros recreativos, respecto del personal asalariado.

El trabajo de carga y descarga en los ferrocarriles y demás medios de transporte.

Toda industria o trabajo similar no comprendido en las fracciones anteriores a juicio de las Juntas de Reformas Revolucionarias.

Art. 7o. En las industrias de que se habla el artículo que precede será obligatorio el descanso dominical.

Art. 8o. El que infringiere la disposiciones de esta ley relativas a la jornada máxima al trabajo o al descanso dominical, pagará a los trabajadores doble sueldo por las horas que excedan a aquellas, o por las que hubieren trabajado el día de descanso señalado, sin que el patrono o propietario pueda eximirse de esta obligación alegando el consentimiento espontáneo de sus empleados o la renuncia al derecho que esta ley les otorga.

Art. 9o. El salario nunca ni por ningún motivo será menor a la cantidad que baste a la subsistencia humilde pero completa de los trabajadores y de las familias de éstos. Al efecto las Juntas de Reformas Revolucionarias fijarán anualmente el mínimo del salario en cada localidad, tomando en consideración las necesidades de los trabajadores y el precio de los artículos necesarios para satisfacerlas en la medida de poder conservarse en buen estado de salud.

Art. 10o. Queda exento de la obligación que le impone el artículo anterior el patrono que adopte en una industria el sistema de parti-

cipación en los beneficios de ella sin más deducción que el interés de su capital computado a razón del uno por ciento mensual y de su salario de dirección, si en realidad la tuviera con los conocimientos necesarios, determinado por la Junta de Reformas Revolucionarias del lugar en atención a la importancia del servicio y de la negociación y demás circunstancias.

Art. 11o. Queda terminantemente prohibido el trabajo nocturno o subterráneo para las mujeres, y toda clase de trabajo para éstas durante la gestación y para los niños menores de 14 años, debiendo estos últimos dedicarse a recibir instrucción.

Art. 12o. Queda igualmente prohibida la vagancia y los que a ella se dediquen serán castigados en los términos de la ley penal respectiva. Los que vivan de sus rentas serán considerados vagos mientras no tengan una ocupación que sea productiva y útil a la sociedad.

Art. 13o. Es obligación de los patronos propietarios conservar sus establecimientos con las condiciones de salubridad e higiene y ejecutar las obras necesarias para precaver a sus trabajadores de las enfermedades, del agotamiento prematuro y de los riesgos inherentes al trabajo que presten. El Ministerio del Trabajo redactará un catálogo de los mecanismos y obras que tienen por objeto impedir o disminuir los peligros de las industrias.

Art. 14o. El mismo Ministerio del Trabajo por sí o por medio de las Juntas de Reformas Revolucionarias y de las autoridades municipales vigilará el exacto cumplimiento de la presente ley y fomentará la creación de sociedades obreras de producción, de consumo y de crédito en todo el país.

Art. 15o. La Ley General del Trabajo es de observancia para toda la República.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.

Cuernavaca, Morelos, noviembre 7 de 1915.

Miguel Mendoza López Schwertfegert, Luis Zubiría y Campa, Manuel Palafox, Jenaro Amezcua, Otilio E. Montaña. [Rúbricas.]

PROGRAMA DE REFORMAS POLÍTICO-SOCIALES
DE LA CONVENCION,¹⁴² 1916

MANIFIESTO A LA NACIÓN

Después de maduro estudio y prolongados debates, en que vibró la noble pasión del revolucionario y atronó el ambiente la protesta colérica del derecho conculcado, que fue a chocar con la inevitable resistencia de los viejos prejuicios, para hacer triunfar a la postre la idea regeneradora y fecunda, la Soberana Convención Revolucionaria presenta al país, como fruto de sus labores, el adjunto Programa de Reformas Sociales y Políticas.

En él descuella como principio el más alto y el más hermoso, la devolución de tierras a los despojados y el reparto de las haciendas y de los ejidos entre los que quieran hacerlos producir con el esfuerzo de su brazo.

Nada más grande, ni más trascendental para la Revolución, que la cuestión agraria, base y finalidad suprema del movimiento libertador, que, iniciado en 1910, ha sido ya dos veces traicionado: la primera, por el maderismo, que fue fácil en olvidar sus promesas; y la segunda, por la funesta facción de Venustiano Carranza, que después de repetidos alardes de radicalismo, de pureza y de intransigencia, ha degenerado en una forma absurda de la reacción, en un pacto oprobioso e increíble con los grandes poseedores de tierras.

Combatir a esos poderosos terratenientes, verdaderos señores feudales que en nuestro país han sobrevivido, a despecho de la civilización y a la retaguardia del progreso, emancipar al campesino, elevándolo de la humillante situación de esclavo de la hacienda, a la alta categoría de hombre libre, ennoblecido por el trabajo remunerado y empujado hacia adelante por el mayor bienestar adquirido para sí y para los suyos; redimir a la olvidada raza indígena, creándole aspiraciones, haciéndole sentir que es dueña de la tierra que pisa y provocando en su alma la sed del ideal y el afán del mejoramiento;

¹⁴² Tomado de Arnaldo Córdova (1985). *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Era, 1985, pp. 478-485.

crear, en una palabra, una nación de hombres dignos, de ciudadanos encariñados con el trabajo, amantes del terruño, deseosos de ilustrarse y de abrir a sus hijos amplios horizontes de progreso; tales son las finalidades que persigue esta gran Revolución, santificada por el sacrificio de tantos mártires y amada con ferviente entusiasmo por todos los que piensan y saben sentir.

El hacendado se había constituido en el acaparador de todos los recursos naturales (tierras, aguas, canteras, bosques, plantíos, producciones de toda especie); era el señor de horca y cuchilla, que disponía a su capricho de la existencia de sus vasallos, el magnate todopoderoso que manejaba jueces y gobernadores, el sibarita sin escrúpulos, que derrochaba en lupanares, francachelas y orgías, el producto del trabajo de sus jornaleros; era el parásito que nada producía; era un rodaje inútil y estorboso en la máquina social, un cáncer roedor en el organismo del pueblo, una úlcera que agotaba lentamente la vitalidad nacional.

De allí que la Revolución no transija con el latifundista. Acepta de buen grado al industrial, al comerciante, al minero, al hombre de negocios, a todos los elementos activos y emprendedores que abren nuevas vías a la industria y proporcionan trabajo a grandes grupos de obreros, que algún día, con su propio esfuerzo, han de crear a su vez la humanidad del futuro.

Pero al hacendado, el monopolizador de las tierras, el usurpador de las riquezas naturales, el creador de la miseria nacional, el infame negrero que trata a los hombres como bestias de trabajo, al hacendado, ser improductivo y ocioso, no lo tolera la Revolución. Contra él es la lucha, contra él va dirigida la intransigencia: para destruirlo y aniquilarlo se ha hecho la Revolución.

El Programa de ésta es, por lo mismo, bien sencillo: guerra a muerte al hacendado; ampliar garantías para todas las demás clases de la sociedad.

Pero aquí cabe una salvedad. Como los gobiernos anteriores, el de Díaz y el de Huerta especialmente, fueron parciales en favor del poderoso y extorsionaron y dejaron sin sostén al trabajador —al obrero, al hombre humilde—, la Revolución otorgará a éstos, a los de abajo —a los que luchan en condiciones de notoria desigualdad—, una protección especial, la que necesitan y merecen los débiles. Por

lo tanto, les garantizará amplia y cumplidamente sus libertades de asociación, de huelga y de boicotaje; acudirá en su ayuda con leyes justicieras que aseguren sus derechos en el caso de accidentes ocurridos en el trabajo, le proporcionen pensiones de retiro en los casos de ancianidad o agotamiento prematuro, y con medidas oportunas eviten la insalubridad en los talleres, las catástrofes en las minas, las explosiones en las fábricas, los mil y mil peligros que asedian la vida del trabajador. Todo esto y más hará el gobierno revolucionario, en acatamiento a los derechos de la clase trabajadora, cuyas necesidades y problemas le preocupan tanto, como interesan y hacen pensar a los filántropos y a los hombres de estudio de Europa y de América.

En interés del desarrollo manufacturero y mercantil, y para el fomento de industrias tan importantes como la petrolera y la minera, el Programa contiene numerosas disposiciones, encaminadas todas ellas a la protección de los intereses legítimos; pero dejando siempre a salvo el derecho supremo de la colectividad, las conveniencias y las necesidades de las mayorías.

El Programa atiende también las exigencias de la educación popular, tan descuidada hasta hoy, así como las relativas al mejoramiento del ramo de la justicia, tan corrompido como desorganizado bajo los regímenes anteriores. No se olvida tampoco, y sí dedica especial estudio a las urgentes reformas que son indispensables en materia hacendaria.

Las reformas políticas que el Programa contiene, especialmente la independencia de los municipios, el voto directo y la supresión de la Vicepresidencia, del Senado y de las Jefaturas Políticas, se definen por sí solas y no necesitan mayor explicación.

Nuestras tendencias, como se ve, son bien diversas de las que animan a la facción carrancista. Ésta ataca la libertad de cultos y las creencias religiosas, y nosotros las respetamos profundamente, lo mismo en la persona de los católicos que en la de los protestantes, los librepensadores, los mahometanos y los budistas.

El carrancismo arrasa hogares, incendia, viola doncellas, destruye sembrados, se apodera de las cosechas, fusila o deporta a los neutrales y a la gente pacífica, comete atentados contra la libertad de comercio, y en todo y por todo deja ver una incurable propensión a la destrucción y el saqueo.

Nosotros procuramos ante todo dar garantías a las poblaciones, respetamos el comercio, repartimos tierras, fomentamos su cultivo y establecemos en la zona revolucionaria cajas rurales para el beneficio de la agricultura. Procuramos reedificar y no destruir; dar trabajo al pueblo, en vez de robarle sus cosechas; preparar el porvenir, en vez de retrogradar a las peores épocas del pasado.

El carrancismo, para sostenerse, ocurre al apoyo de un gobierno extranjero y contrae con él bochornosos compromisos. El gobierno Convencionista está libre de ese oprobio; él no vende a la Patria ni pacta convenios para la invasión del país por tropas norteamericanas, como acaba de hacerlo el carrancismo, con un impudor hasta hoy desconocido en la historia de México.

Debemos decirlo muy alto: nosotros contamos con la fuerza de nuestro derecho y con el apoyo de la opinión nacional; nuestro triunfo no estará manchado ni con la traición ni con la infamia. Las efímeras victorias de nuestros enemigos las deben a su impúdica alianza con *Mr. Wilson*, a las armas y el parque que éste les envía, a la protección que concede a sus fuerzas, para que entren y salgan por el territorio americano.

El triunfo final será de nosotros, porque con nosotros está el pueblo, están las multitudes sufrientes, está la noble raza indígena, cuya salvación está vinculada con el problema de la tierra.

Nosotros repartimos las haciendas entre los campesinos; los carrancistas las devuelven a los hacendados y se unen con ellos para combatir a los que piden pan y tierras.

El carrancismo es dos veces traidor: traidor, porque ha vendido a la Patria; traidor, porque se ha vendido a los hacendados.

Carranza, Wilson y los grandes terratenientes son, pues, los enemigos que el pueblo mexicano tiene que vencer.

A esta gran lucha lo invita la Convención Revolucionaria.

PROGRAMA DE REFORMAS POLÍTICO-SOCIALES DE LA REVOLUCIÓN,
APROBADO POR LA SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA

Abril de 1916

Cuestión agraria

La Revolución se propone realizar las siguientes reformas:

Artículo 1. Destruir el latifundismo, crear la pequeña propiedad y proporcionar a cada mexicano que lo solicite la extensión de terreno que sea bastante para subvenir a sus necesidades y a las de su familia, en el concepto de que se dará la preferencia a los campesinos.

Artículo 2. Devolver a los pueblos los ejidos y las aguas de que han sido despojados, y dotar de ellos a las poblaciones que, necesi-tándolos, no los tengan o los posean en cantidad insuficiente para sus necesidades.

Artículo 3. Fomentar la agricultura, fundando bancos agrícolas que provean de fondos a los agricultores en pequeño, e invirtiendo en trabajos de irrigación, plantío de bosques, vías de comunicación y en cualquiera otra clase de obras de mejoramiento agrícola todas las sumas necesarias, a fin de que nuestro suelo produzca las riquezas de que es capaz.

Artículo 4. Fomentar el establecimiento de escuelas regionales de agricultura y de estaciones agrícolas de experimentación para la enseñanza y aplicación de los mejores métodos de cultivo.

Artículo 5. Facultar al Gobierno federal para expropiar bienes raíces, sobre la base del valor actualmente manifestado al Fisco por los propietarios respectivos, y una vez consumada la reforma agraria, adoptar como base para la expropiación el valor fiscal que resulte de la última manifestación que hayan hecho los interesados. En uno y en otro caso se concederá acción popular para denunciar las propiedades mal valorizadas.

Cuestión obrera

Artículo 6. Precaver de la miseria y del futuro agotamiento a los trabajadores, por medio de oportunas reformas sociales y económicas,

como son: una educación moralizadora, leyes sobre accidentes del trabajo y pensiones de retiro, reglamentación de las horas de labor, disposiciones que garanticen la higiene y seguridad en los talleres, fábricas y minas, y en general por medio de una legislación que haga menos cruel la explotación del proletariado.

Artículo 7. Reconocer personalidad jurídica a las uniones y sociedades de obreros, para que los empresarios, capitalistas y patrones tengan que tratar con fuertes y bien organizadas uniones de trabajadores, y no con el operario aislado e indefenso.

Artículo 8. Dar garantías a los trabajadores, reconociéndoles el derecho de huelga y el de boicotaje.

Artículo 9. Suprimir las tiendas de raya, el sistema de vales para el pago del jornal, en todas las negociaciones de la República.

Reformas sociales

Artículo 10. Proteger a los hijos naturales y a las mujeres que sean víctimas de la seducción masculina, por medio de leyes que les reconozcan amplios derechos y sancionen la investigación de la paternidad.

Artículo 11. Favorecer la emancipación de la mujer por medio de una juiciosa ley sobre el divorcio, que cimiente la unión conyugal sobre la mutua estimación o el amor, y no sobre las mezquindades del prejuicio social.

Reformas administrativas

Artículo 12. Atender a las ingentes necesidades de educación e instrucción laica que se hacen sentir en nuestro medio, y a este fin realizar las siguientes reformas:

1. Establecer, con fondos federales, escuelas rudimentarias en todos los lugares de la República adonde no lleguen actualmente los beneficios de la instrucción, sin perjuicio de que los Estados y los Municipios sigan fomentando los que de ellos dependan.

II. Exigir que en los institutos de enseñanza primaria se dedique mayor tiempo a la cultura física, y a los trabajos manuales y de instrucción práctica.

III. Fundar escuelas normales en cada Estado, o regionales donde se necesiten.

IV. Elevar la remuneración y consideración del profesorado.

Artículo 13. Emancipar la Universidad Nacional.

Artículo 14. Dar preferencia, en la instrucción superior, a la enseñanza de las artes manuales y aplicaciones industriales de la ciencia, sobre el estudio y fomento de las profesiones llamadas liberales.

Artículo 15. Fomentar las reformas que con urgencia reclama el derecho común, de acuerdo con las necesidades sociales y económicas del país; modificar los códigos en ese sentido y suprimir toda embarazosa tramitación para hacer expedita y eficaz la administración de justicia, a fin de evitar que en ella encuentren apoyo los litigantes de mala fe.

Artículo 16. Establecer procedimientos especiales que permitan a los artesanos, obreros y empleados el rápido y eficaz cobro del valor de su trabajo.

Artículo 17. Evitar la creación de toda clase de monopolios, destruir los ya existentes y revisar las leyes y concesiones que los protejan.

Artículo 18. Reformar la legislación sobre sociedades anónimas, para impedir los abusos de las juntas directivas y proteger los derechos de las minorías de accionistas.

Artículo 19. Reformar la legislación minera y petrolífera, conforme a las siguientes bases: Favorecer las exploraciones mineras y petrolíferas; promover el establecimiento de bancos refaccionarios de la minería, impedir el acaparamiento de vastas zonas, conceder amplios y eficaces derechos a los descubridores de yacimientos metalíferos; otorgar al Estado una participación proporcional de los productos brutos en las dos industrias mencionadas; declarar caducas las concesiones relativas, en caso de suspensión o posible reducción de trabajos por más de cierto tiempo, sin causa justificada, lo mismo que en los casos de desperdicio de dichas riquezas o de infracción de las leyes que protejan la vida y la salud de los trabajadores y habitantes comarcanos.

Artículo 20. Revisar las leyes, concesiones y tarifas ferrocarrileras, abolir las cuentas diferenciales en materia de transportes, y garantizar al público en los casos de accidentes ferroviarios.

Artículo 21. Declarar que son expropiables por causa de utilidad pública los terrenos necesarios para el paso de oleoductos, canales de irrigación y toda clase de comunicación destinada al servicio de la agricultura y de las industrias petroleras y mineras.

Artículo 22. Exigir a las compañías extranjeras que quieran hacer negocios en México cumplan con los siguientes requisitos:

1. Establecer en la República juntas directivas suficientemente capacitadas para el reparto de dividendos, rendición de informes a los accionistas, y exhibición de toda clase de libros y documentos.

II. Cumplir con el precepto hasta hoy inobservado de someterse a la jurisdicción de los tribunales mexicanos, que serán los únicos competentes para resolver sobre los litigios que se susciten con motivo de los intereses aquí radicados y, por lo mismo, sobre las demandas judiciales que contra las compañías se presenten.

Artículo 23. Revisar los impuestos aduanales, los del Timbre y los demás tributos federales, a efecto de establecer mejores bases para la cotización; destruir las actuales franquicias y privilegios en favor de los grandes capitalistas, y disminuir gradualmente las tarifas protectoras, sin lesionar los intereses de la industria nacional.

Artículo 24. Librar de toda clase de contribuciones indirectas a los artículos de primera necesidad.

Artículo 25. Eximir de toda clase de impuestos a los artesanos y comerciantes en pequeño, así como a las fincas de un valor ínfimo.

Artículo 26. Suprimir el impuesto llamado personal o de capitación y los demás similares.

Artículo 27. Abolir el sistema de igualas, tanto en la Federación como en los Estados.

Artículo 28. Establecer el impuesto progresivo sobre las herencias, legados y donaciones.

Artículo 29. Gravar las operaciones de préstamo ya concertadas, tengan o no garantía hipotecaria, con un impuesto que recaiga exclusivamente sobre los acreedores, y que cubrirán éstos al recibir el importe de su préstamo.

Artículo 30. Gravar con fuertes impuestos la venta de tabacos labrados y bebidas alcohólicas, establecer los prohibitivos sobre éstos cuando su fabricación se haga con artículos de primera necesidad.

Artículo 31. Formar el catastro y la estadística fiscal en toda la República.

Reformas políticas

Artículo 32. Realizar la independencia de los municipios, procurando a éstos una amplia libertad de acción que les permita atender eficazmente a los intereses comunales y los preserve de los ataques y sujeciones de los gobiernos federales y locales.

Artículo 33. Adoptar el parlamentarismo como forma de Gobierno de la República.

Artículo 34. Suprimir la vicepresidencia de la República y las Jefaturas Políticas.

Artículo 35. Suprimir el Senado, institución aristocrática y conservadora por excelencia.

Artículo 36. Reorganizar sobre nuevas bases el Poder Judicial para obtener la independencia, aptitud y responsabilidad de sus funcionarios y hacer efectivas también las responsabilidades en que incurran los demás funcionarios públicos que falten al cumplimiento de sus deberes.

Artículo 37. Implantar el sistema de voto directo, tanto en las elecciones federales como en las locales, y reformar las leyes electorales de la Federación y de los Estados, a fin de evitar que se falsifique el voto de los ciudadanos que no saben leer ni escribir.

Artículo 38. Castigar a los enemigos de la causa revolucionaria, por medio de la confiscación de sus bienes y con arreglo a procedimientos justicieros.

Artículos transitorios

Primero. La designación de gobernadores que se ha hecho, o que en lo sucesivo se haga, por las juntas locales de los Estados, deberá someterse para su validez a la ratificación de la Soberana Convención Revolucionaria. Ésta podrá negar su ratificación:

1. Si el nombramiento no se ha efectuado con absoluta sujeción al artículo 13 del Plan de Ayala.

2. Si el candidato carece de antecedentes revolucionarios.

Segundo. Los gobernadores podrán ser removidos por la Convención previo proceso en forma, cuando violen los preceptos del Plan de Ayala o del presente Programa de Reformas, cometan delitos graves del orden común, toleren o dejen impunes los abusos que cometan sus subordinados o den cabida a elementos reaccionarios en el seno del Gobierno.

Tercero. Sólo tendrán derecho a tomar parte en las elecciones locales para nombramiento de Gobernadores los jefes que hayan empezado a revolucionar antes de la caída de Victoriano Huerta.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

Jojutla, Estado de Morelos, abril 18 de 1916.

Jenaro Amezcua, representante del general Eufemio Zapata; Agustín Arriola Valadez, representante de la Div. Everardo González; Donaciano Barba, representante del general Jesús Capistrán; Vidal Bolaños Villaseñor, representante del general Maximino V. Iriarte; Enrique M. Bonilla, representante de la Brig. Cal y Mayor; Aurelio Briones; Pedro Buelna, representante del general Rafael Buelna; Baudilio B. Caraveo, representante del general Agustín Estrada; Amador Cariño, representante de la Div. Amador Salazar; Luis Castell Blanch, representante del general Pedro Saavedra; José H. Castro, representante del general Magdaleno Cedillo; Zenón R. Cordero, representante del general Dr. Antonio F. Cevada; Joaquín M. Cruz, representante del general Adolfo Bonilla; Antonio Díaz Soto y Gama, representante del general Emiliano Zapata; Ramón Espinosa; Leobardo Galván, representante de la Brigada Galván; Severino Gutiérrez, representante de la División Francisco Mendoza; Juan H. Ponce, representante de la Brigada Enrique S. Villa; Cipriano Juárez, representante del general Miguel Salas; Juan Ledesma, representante de la Brigada Querétaro; Macario López; Reynaldo Lecona, representante del general Miguel Morales; Melesio Lozano; José López Guillermin, representante del general S. Crispín Galeana; Rodolfo Magaña, representante de la Brigada Camarena; Mucio Marín, representante del general Mucio C. Bravo; Melesio Méndez, representante del general Agapito Pérez; Otilio E. Montaña; Martín Moyado, representante de la División Genovevo de la O; Manuel

Oscuro, representante del general Guillermo Santana Crespo; Albino Ortiz, representante del general M. Palafox; Agustín Preciado, representante del general Juan G. Cabral; Alberto L. Paniagua, representante de la División Domingo Arenas; Quintín A. Pérez, representante del general Epigmenio Jiménez; Félix Rodríguez; José Gozos Rodríguez, representante del general Francisco A. García; Leopoldo Reynoso Díaz, representante de la División Lorenzo Vázquez; Antonio Ruiz, representante del general Leandro Arcos; Francisco Alfonso Salinas, representante del general Tomás Urbina; Gumersindo M. Sánchez, representante del general Aurelio Bonilla; Marcos H. Serrano, representante del general Rodolfo Rodríguez; Josué S. Vega, representante del general Vicente Rodríguez; Benjamín Villa, representante del general Ramón Bahena; Ángel Zenteno, representante del general Benigno Zenteno; Luis Zubiría y Campa.

DECRETO ANTI-OBRAERO DE CARRANZA¹⁴³

Agosto de 1916

Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, en uso de las facultades extraordinarias de que me hallo investido, y considerando:

Que las disposiciones que se han dictado por las autoridades constitucionalistas para remediar la situación económica de las clases trabajadoras y el auxilio que se les ha prestado en multitud de casos, lejos de determinarlas a prestar de buena voluntad su cooperación para ayudar al Gobierno a solucionar las dificultades con que ha venido luchando a fin de implantar el orden y preparar el restablecimiento del régimen constitucional, han hecho creer a dichas clases que de ellas depende exclusivamente la existencia de la sociedad, y que son ellas, por lo tanto, las que están en posibilidad de imponer cuantas condiciones estimen convenientes a sus intereses, aun cuando por esto se sacrifiquen o perjudiquen los de toda la comunidad y aun se comprometa la existencia del mismo Gobierno;

Que para remediar ese mal no hace mucho tiempo la autoridad militar del Distrito Federal hizo saber a la clase obrera que si bien la Revolución había tenido como uno de sus principales fines la destrucción de la tiranía capitalista, no había de permitir que se levantara otra tan perjudicial para el bien de la República, como sería la tiranía de los trabajadores;

Que esto no obstante, la suspensión del trabajo de la Empresa de Luz Eléctrica y de las otras que con ella están ligadas, que acaba de declarar el sindicato obrero, está demostrando de una manera palmaria que los trabajadores no han querido persuadirse de que ellos son una parte pequeña de la sociedad y que ésta no existe sólo para ellos, pues que hay otras clases cuyos intereses no les es lícito violar, porque sus derechos son tan respetables como los suyos;

Que si bien la suspensión del trabajo es el medio que los operarios tienen para obligar a un empresario a mejorar los salarios cuando éstos se consideran bajos en relación con los beneficios que aquél

¹⁴³ Tomado de Arnaldo Córdova (1985). *La ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Era, pp. 462-464.

obtiene, tal medio se convierte en ilícito desde el momento que se emplea no sólo para servir de presión sobre el industrial, sino para perjudicar directa e indirectamente a la sociedad, sobre todo cuando se deja a ésta sin la satisfacción de necesidades imperiosas, como sucede con la suspensión actual, la que si bien daña a las empresas a que pertenecen los obreros del sindicato, daña aún más a la población entera, a la que se tiene sin luz, sin agua y sin medios de transporte, originando así males de muchísima consideración;

Que por otra parte, la exigencia del sindicato obrero al decretar la suspensión del trabajo, no va propiamente encaminada contra las industrias particulares de los empresarios, sino que afecta de una manera principal y directa al Gobierno y a los intereses de la nación, supuesto que tiene por objeto sancionar el desprestigio del papel constitucionalista, único recurso de que se puede disponer por ahora como medio de cambio y para hacer todos los gastos del Servicio Público, entretanto se puede restituir la circulación de especies metálicas; pues que claramente se propone en la resolución de la Comisión que ha declarado la suspensión que no se acepte dicho papel por el valor que le ha fijado la ley, sino por el que le fijen con relación al oro nacional las operaciones que se hacen con especulación de mala fe verificada contra las expresas prevenciones de aquélla;

Que la conducta del sindicato obrero es en el presente caso tanto más antipatriótica y por tanto más criminal, cuanto que está determinada por las maniobras de los enemigos del Gobierno, que queriendo aprovechar las dificultades que ha traído la cuestión internacional con los Estados Unidos de América, y la imposibilidad, o al menos la gran dificultad de obtener municiones fuera del país, quieren privarlo del medio de proporcionárselas con su propia fabricación en los establecimientos de la nación, quitándole al efecto la corriente eléctrica indispensable para el movimiento de la maquinaria;

Que en vista de esto, hay que dictar sin demora las medidas que la situación reclama, ya que además de ser intolerable que la población del Distrito Federal siga careciendo de agua, luz y transportes y de que sigan paralizados todos los servicios públicos, hay el peligro de que a su ejemplo se generalicen los trastornos de la paz en otras partes de la República;

Que la conducta del sindicato obrero constituye, a no dudarlo, en el presente caso, un ataque a la paz pública, tanto por el fin que con ella se persigue, toda vez que, según se ha expresado, procede de los enemigos del Gobierno y está encaminada a poner al mismo en la imposibilidad de servirse de sus propios recursos para atender las necesidades de la pacificación y el restablecimiento del orden en la nación, y a desprestigiar el papel constitucionalista privándolo del valor que la ley le ha fijado; pero como pudieran no estar comprendidos en la Ley de 25 de enero de 1862 otros casos y otras personas además de los principales promotores de la suspensión actual, se hace indispensable ampliar las disposiciones de la citada ley, extendiéndola a casos que de seguro habría comprendido si en la época en que se dio hubiera sido conocido este medio de alterar la paz y de hostilizar al Gobierno de la nación.

Por todo lo expuesto, he tenido a bien decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Se castigará con la PENA DE MUERTE, además de a los trastornadores del orden público que señala la Ley de 25 de enero de 1862:

Primero. A los que inciten a la suspensión del trabajo en las fábricas o empresas destinadas a prestar servicios públicos o la propaguen; a los que presidan las reuniones en que se proponga, discuta o apruebe; a los que la defiendan y sostengan; a los que la aprueben o suscriban; a los que asistan a dichas reuniones o no se separen de ellas tan pronto como sepan su objeto, y a los que procuren hacerla efectiva una vez que se hubiera declarado.

Segundo. A los que con motivo de la suspensión de trabajo en las fábricas o empresas mencionadas o en cualquiera otra, y aprovechando los trastornos que ocasiona, o para agravarla o imponerla destruyeren o deterioraren los efectos de la propiedad de las empresas a que pertenezcan los operarios interesados en la suspensión o de otras cuyos operarios se quiera comprender en ella; y a los que con el mismo objeto provoquen alborotos públicos, sea contra funcionarios públicos o contra particulares, o hagan fuerza en la persona o bienes de cualquier ciudadano, o que se apoderen, destruyan o deterioren bienes públicos o de propiedad particular.

Tercero. A los que con amenazas o por la fuerza impidan que otras personas ejecuten los servicios que prestaban los operarios en las empresas contra las que se haya declarado la suspensión del trabajo.

Artículo 2º. Los delitos de que habla esta Ley serán de la competencia de la misma autoridad militar que corresponde conocer de los que define y castiga la Ley de 25 de enero de 1862, y se perseguirán, y averiguarán, y castigarán en los términos y con los procedimientos que señala el decreto número 14, de 12 de diciembre de 1913.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su debido cumplimiento y efectos consiguientes.

Dado en la Ciudad de México, a primero de agosto de 1916.

V. Carranza.

SEGUNDA PARTE

De los caudillos revolucionarios
a la construcción del nuevo poder político.

1917-1928

Capítulo 3

Los caudillos revolucionarios y la construcción de relaciones con las agrupaciones obreras. Emerge la CROM

PRESENTACIÓN

En el presente capítulo se aborda una etapa histórica de nuestro país caracterizada por el intento de la “familia revolucionaria” de institucionalizar el programa de la Revolución a través de la creación de instituciones que hicieran más funcional al Estado, dándole estabilidad política y permitiendo el crecimiento económico. Se analiza un periodo en el que la figura política del caudillo es importante para entender las relaciones que el Estado establece con las nacientes organizaciones sindicales en un contexto donde tenemos, por un lado, la creación del régimen constitucional mientras que, por otro lado, hay todavía inestabilidad debido a la continuación de los conflictos armados. Este capítulo se divide en tres grandes apartados. En el primero se analiza el gobierno de Venustiano Carranza (1917-1920); en el segundo se aborda el periodo comprendido entre 1920 y 1924 correspondiente al gobierno de Álvaro Obregón, mientras que en el tercero se estudia el gobierno de Plutarco Elías Calles (1924-1928), representando el auge del caudillismo.

EL ESTADO, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO
Y LAS AGRUPACIONES SINDICALES

La promulgación de la Constitución Política de 1917 permitió darle un nuevo marco legal y jurídico al Estado mexicano. En la Carta Magna se establecieron no solamente las normas bajo las cuales actuarían el poder político y todas las instituciones del Estado, incluyendo los Poderes de la Unión, sino que se establecieron los derechos o garantías sociales que daban respuesta a las demandas populares que dieron origen al movimiento armado, como el derecho a la educación, a la tierra y al trabajo. La Constitución estableció también el régimen de propiedad privada, lo que en los hechos permitió dar un impulso a la economía capitalista, objetivo presente en el grupo carrancista y continuado por los gobiernos del grupo Sonora, con Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles a la cabeza.

Sin embargo, los estragos causados a la economía nacional por el periodo de la lucha armada y las demandas sectoriales, como la de los campesinos o los nacientes obreros organizados, hicieron difícil tanto la recuperación económica como la aplicación de la Constitución misma. La situación económica se agravaba además por la falta de fondos nacionales y de préstamos extranjeros durante el gobierno de Venustiano Carranza, mientras que durante los gobiernos de los generales sonorenses se inició un periodo de impulso a la economía (creció 0.6% con Obregón) que pondría las bases para un importante crecimiento económico acelerado durante el mandato de Calles, cuando se logró un aumento promedio del Producto Interno Bruto (PIB) de 5.8% durante el sexenio. Calles daría un fuerte estímulo a la llegada de inversión extranjera, a la construcción de obra pública —como infraestructura carretera e irrigación—, a la creación de bancos agrícolas y al saneamiento de las finanzas nacionales con la creación del Banco de México en agosto de 1925.

LAS AGRUPACIONES SINDICALES Y EL SURGIMIENTO DE LA CROM

En la conformación y el desarrollo de las organizaciones sindicales destaca, en el periodo analizado, la creación de la Confederación

Regional Obrera Mexicana (CROM) en 1918, como primera confederación sindical con capacidad de mantener una relación con el Estado. En el corto periodo carrancista, el Estado utilizó una política de alianzas con el sector obrero organizado; sin embargo, dicha relación fue desgastándose en la medida en que el presidente no respondió a las demandas obreras, usando incluso la represión. Con Obregón se observa un periodo de “colaboracionismo” entre el Estado y las organizaciones sindicales. Además de la acción de la CROM y de la Confederación General de Trabajadores (CGT), es de destacar la creación de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT) como una instancia que haría contrapeso a la oficialista CROM y a la opositora CGT creada en 1921. Resulta interesante analizar en este periodo la participación femenina en el movimiento obrero, la cual fue notable pero tendió a decaer conforme avanzaba la década.

En el gobierno de Calles se perfeccionó ese estilo aliancista, siendo más flexible, al darle mayor cauce a la continua expresión mediatizada de las inquietudes populares para poder controlar a los grupos campesinos y obreros a través de hacer valer, en la medida de las posibilidades estatales, los derechos establecidos en la Constitución. El periodo comprendido entre 1917 y 1928 puede considerarse como una etapa de aprendizaje y reacomodo de las organizaciones sindicales, que aprovecharon los movimientos de las élites políticas, así como el intento por echar a andar el nuevo andamiaje institucional del Estado para crear los cimientos de nuevos mecanismos organizativos, ideológicos y de lucha, para estar en mejores condiciones de tener interlocución con el poder estatal.

Se sostiene en este capítulo que durante el gobierno de Calles se colocaron las bases del posterior sistema corporativo, al establecerse mecanismos efectivos de control a las organizaciones sindicales, principalmente la CROM, que durante los años 1924 y 1928 tuvo una etapa de consolidación de su hegemonía; también resalta la expresión de sus corrientes internas, como el laborismo, el anarcosindicalismo, el comunismo y el sindicalismo católico. A partir de entonces, con el auge de la CROM, se pondrían en juego, en la práctica, los mecanismos característicos de control y represión del Estado hacia los movimientos independientes, así como la mediatización de las demandas obreras.

HUELGAS Y CONFLICTOS OBREROS EN EL PERIODO

Una forma de entender tanto la capacidad organizativa de las organizaciones sindicales como la forma en que se relacionan con el Estado y sus instituciones es a través del número de movilizaciones, huelgas y conflictos obrero-patronales que se suscitaron en el periodo 1917-1928, analizado en el presente capítulo.

Durante el gobierno de Carranza, a pesar de que existió represión directa hacia las organizaciones sindicales —buscando que recurrieran más a la negociación directa con el Estado y los caudillos y no a la acción independiente—, hubo huelgas importantes en 1917 en el sector textil y se convocó a un Congreso Nacional de Trabajadores. En 1918 se dio otra ola de protestas y huelgas y se consolidó el triunfo de la corriente laborista reformista donde nació la CROM, en el Congreso Nacional Obrero celebrado en Saltillo, Coahuila. Por otra parte, la huelga de 1919 de los trabajadores ferrocarrileros de talleres fue un factor importante para el deterioro de la fuerza de Carranza antes de su dimisión.

Con Obregón hubo un aumento de la movilización obrera. Entre 1921 y 1924 se registraron 778 huelgas que movilizaron a 257 093 trabajadores; un total de 242 se solucionaron a favor de los obreros, mientras que 127 a favor de los patrones; 409 huelgas fueron resueltas mediante la conciliación estatal. Destacaron las movilizaciones en el sector textil, los inquilinos, y los trabajadores tranviarios y ferrocarrileros.

Durante el gobierno de Calles, toda iniciativa de los trabajadores que fuera independiente de la CROM era perseguida. La CNCT fue la principal central opositora al callismo; sin embargo, nunca logró la fuerza necesaria para contrarrestar el poder de la CROM; además, la guerra cristera representó un duro golpe al sindicalismo católico. En el gobierno de Calles disminuyó fuertemente la efervescencia huelguística que se había presentado durante el gobierno de Obregón. De un total de 96 huelgas registradas entre 1925 y 1928, sólo 38 se resolvieron a favor de los obreros, 21 a favor de los patrones y 30 fueron conciliadas por el Estado.

LEGISLACIÓN LABORAL Y ANEXOS

En cada uno de los tres apartados que conforman el presente capítulo se explican tanto los avances y las contradicciones presentes en legislación laboral como los primeros intentos de aplicarla. Por ejemplo, se menciona el caso de la creación, en 1926, de las Juntas de Conciliación y se presentan anexos que ilustran tanto el número de organizaciones sindicales y sus luchas como un análisis de la situación política, económica y social, así como la posición de estas organizaciones frente al Estado. Visto en su conjunto, el capítulo aborda un periodo de 11 años posteriores a la etapa más cruenta de la lucha armada revolucionaria, analizando los avances en la institucionalización del poder estatal, los intentos por lograr un crecimiento económico sostenido y los pasos dados por las organizaciones sindicales para defender sus derechos y lograr tener interlocución directa con el Estado, para establecer alianzas y colaboraciones o para hacer demandas y oponerse a algunas decisiones del propio Estado.

A) GOBIERNO DE VENUSTIANO CARRANZA, 1917-1920

Primeros pasos post-revolucionarios

El gobierno constitucional de Venustiano Carranza emergió durante el proceso aún conflictivo de la Revolución Mexicana. El caudillo salía triunfante de la pugna entre facciones desatada a partir de la derrota de Victoriano Huerta a mediados de 1914. Uno de los factores que explican su triunfo fue su habilidad para concretar alianzas con otros líderes revolucionarios, como el general Álvaro Obregón, así como la celebración de pactos con sectores sociales de tanto peso como el agrario y emergentes como el obrero. Esos pactos incluían la promulgación de una serie de leyes dirigidas a responder las demandas de campesinos y obreros a cambio de apoyo —incluso armado—¹ a la causa carrancista o constitucionalista. Además, Carranza encabezó

¹ Recuérdese el caso de la Casa del Obrero Mundial (COM) y los Batallones Rojos (grupos armados que fueron a combatir contra villistas y zapatistas) creados en 1915 al amparo del pacto entre Carranza y la COM, y disueltos por el propio Carranza en 1916.

la convocatoria para la elaboración de la Carta Magna de 1917, que por un lado representó la consagración del diseño legal e institucional para un Estado de gobierno fuerte y un régimen presidencialista como los concebía el primer presidente constitucional,² y por otro, contenía postulados sociales que representaron una inédita elevación al nivel constitucional de las reivindicaciones de los trabajadores del campo y la ciudad.

Surgimiento de la CROM

Sin embargo, el triunfo indiscutible de Venustiano Carranza en las elecciones presidenciales de 1917 no significó el fin de los conflictos ni de las insurrecciones. Las pugnas regionales por el poder continuaron vigentes. Carranza tuvo que hacer frente a los levantamientos dirigidos por Francisco Villa, Emiliano Zapata y otros caudillos; levantamientos que, si bien no siempre pudo suprimir del todo, por lo menos sí desarticuló o mantuvo a raya. Al mismo tiempo se llevaban a cabo reacomodos dentro del grupo dominante para dar paso al predominio de los sonorenses encabezados por Obregón y a contrapelo de los deseos del mismo Carranza. De 1913 a 1917, Carranza había demostrado su capacidad —conseguida en la experiencia política al amparo primero del régimen de Porfirio Díaz y luego de Francisco I. Madero— para aglutinar y conducir fuerzas diversas; pero desde 1916 no fue capaz de trascender la misma herencia de la cultura oligárquica que en otras circunstancias había contribuido a llevarlo al poder. Su principal error consistió en haber recurrido a las nuevas fuerzas populares en busca de apoyo a cambio de ciertas concesiones, para luego apresurarse a contenerlas y reprimirlas sin conceder más. No comprendió que en el nuevo escenario hacía falta seguir concediendo y negociando con dichas fuerzas.³ Asimismo, tampoco pudo congraciarse del todo con el clero y la burguesía

² Arnaldo Córdova (1992). *La ideología de la Revolución Mexicana: la formación del nuevo régimen*. México: Era, p. 237.

³ Pablo González Casanova (1996). *En el primer gobierno constitucional (1917-1920)*, tomo 6 de *La clase obrera en la historia de México*. 4a. ed. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 93.

en su intento de colocarse al frente de un Estado que pretendía erigirse por encima de todas las clases sociales.

De esta manera, por un tiempo Carranza continuó valiéndose de las alianzas con las organizaciones obreras, pero su relación con ellas se fue desgastando en la medida en que el presidente no respondió a las demandas obreras más que con dilaciones y represión. Quien sí pudo tener un entendimiento con el movimiento obrero fue Obregón, y no dudó en aprovecharlo. De hecho, había sido Obregón el operador político de Carranza para formular las alianzas con las organizaciones de los trabajadores. Así, cuando Obregón se distanció de Carranza se llevó consigo esas alianzas y el coahuilense fue quedándose solo, sin clase ni alianza de clases para sostenerse, de modo que fue derrotado.

En 1918 Carranza todavía intentó mediatizar al movimiento obrero al impulsar la celebración de un Congreso Nacional Obrero en Saltillo, a través de la convocatoria que hiciera un cercano colaborador suyo, el gobernador de Coahuila. En ese congreso predominó la corriente reformista encabezada por Luis N. Morones, personaje que ahí mismo sería electo secretario general de la primera gran organización obrera de carácter nacional en México: la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

En 1919, Morones firmaría un pacto con Obregón para que la CROM apoyara la candidatura presidencial del sonorenses; esto implicaba para la organización obrera tanto dejar de apoyar a Carranza como encaminarse a priorizar las negociaciones con el Estado y así obtener prebendas para los dirigentes, a cambio de dar apoyo político a los caudillos en ese momento; en el fondo, esto significaba para una buena parte del movimiento obrero poner en segundo término la lucha por los derechos legítimos de los trabajadores.⁴ Para Carranza, el enfrentamiento de su gobierno con esa fuerza obrera, así como los conflictos con otros sectores sociales, significaban el fin de su intento de imponer un gobierno civilista encabezado por Ignacio Bonillas para que continuara la ya maltrecha política carrancista.

⁴ Berta Ulloa (1994). "La lucha armada (1911-1920)". En *Historia general de México*, tomo 2, coordinada por Daniel Cosío Villegas. México: El Colegio de México, México, 1994, pp. 1162-1163. Rocío Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era, 1981, p. 19.

Desastre económico heredado de la lucha armada

Cuando Carranza asumió el cargo de presidente constitucional, en 1917, era más que patente el desastre en que se encontraba la economía nacional tras varios años de lucha armada. Los enfrentamientos bélicos entre las facciones revolucionarias habían significado la destrucción de la amplia infraestructura, la paralización de actividades productivas agrícolas e industriales, la falta de inversión, así como serios problemas en términos del sistema monetario y financiero del país. Jorge Basurto⁵ da cuenta de cómo al triunfo del constitucionalismo la dislocación de la red ferroviaria dificultó la actividad de casi todas las industrias, pues hizo prácticamente imposible el abastecimiento de materias primas a muchas regiones.

La situación se agravaba ante la falta de fondos nacionales y de préstamos extranjeros. Asimismo, afectaba a la economía nacional el alza de los precios mundiales de la plata. Por todo esto, hubo muchos problemas en la acuñación y circulación de la moneda. Carranza puso manos a la obra para regularizar la situación. Entre otras medidas, en 1918 realizó una reforma monetaria que resultó exitosa, pues permitió la estabilidad de la moneda y su paridad con el dólar comenzó a colocarse en valores altos (de 23.83 pesos por dólar en 1916 a 1.985 pesos en 1920).⁶

Carranza también se propuso reordenar el sistema bancario, que se encontraba prácticamente inoperante por esos años. Desde septiembre de 1916, el primer jefe constitucionalista incautó bancos y se hizo de sus reservas en metálico, las cuales en esos momentos eran muy necesarias a la administración federal. Evidentemente, estas medidas generaron una relación tirante con los banqueros, pero además muchas de ellas no tuvieron mucho efecto en diversas regiones del país, donde los caudillos decidían las políticas bancarias.⁷

El comercio interior continuó siendo limitado, pero el comercio exterior siguió dando saldos positivos, gracias al dinamismo ininterrumpido de estratégicos productos de exportación como

⁵ Jorge Basurto (2010). *La crisis económica en la Revolución Mexicana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 73.

⁶ Ulloa, *op. cit.*

⁷ Basurto, *op. cit.*, p. 82.

el petróleo, la plata y el henequén. La actividad petrolera fue de las pocas que mantuvieron su producción y de hecho entre 1917 y 1920 continuó incrementándose, hasta alcanzar un punto máximo en 1921 (lo cual tuvo notables repercusiones en la conformación de la clase trabajadora). Sin embargo, se trataba de un sector impulsado por la presencia de inversión extranjera, básicamente de Estados Unidos y Gran Bretaña. Esta situación ocasionó una serie de dificultades hacia el exterior, en especial con el vecino país del norte, pues lo establecido en el artículo 27 constitucional se contraponía a los intereses de las compañías petroleras estadounidenses.

El papel de las clases sociales

El movimiento armado en contra del gobierno de Victoriano Huerta tuvo como consecuencia la agitación de las clases sociales. Independientemente de la manera en que se entienda a éstas, es difícil desenmarañar los enredos creados a raíz del conflicto. Es cierto que la oligarquía porfirista apoyó a la dictadura huertista, pero una parte de ésta fue desertando, conforme se hacía más palpable que el recién llegado a la presidencia de Estados Unidos, Woodrow Wilson, tenía una política hacia México muy distinta a la de su antecesor William H. Taft.

También es cierto que los campesinos se unieron a la lucha contra el usurpador formando el grueso del Ejército Constitucionalista; no obstante, tras el final de la dictadura, los principales cuerpos militares del constitucionalismo se pusieron en contra del carrancismo. Por otra parte, los obreros industriales, además de ser una pequeña porción de la sociedad mexicana, hacia 1913-1914 todavía carecían de una organización consolidada; por lo tanto, su participación en la lucha social y política se redujo a algunos intentos de sabotaje y huelgas en el centro del país, encabezados por la Casa del Obrero Mundial (COM).

Por su parte, los propietarios del capital, tanto industriales como comerciantes, tuvieron una intervención en la lucha armada que no fue homogénea. Apoyaron económicamente a algunos caudillos militares bien por sus intereses directos, bien por coerción de éstos.

Para ordenar los acontecimientos en forma más inteligible es preciso ensayar una caracterización de las condiciones de desarrollo de cada clase social durante el periodo. En esos términos retomaremos la tipología esbozada líneas arriba, es decir: oligarquía, campesinos, proletariado industrial, burguesía industrial-comercial y clases medias (integradas por sectores urbanos artesanos y profesionistas).

Al referirnos a la oligarquía, debe entenderse la vieja clase terrateniente en que se sustentaba el poder de la dictadura porfirista. Si bien ésta recibió el tiro de gracia con la caída del régimen huertista, para instalarse en un proceso de reconversión que la llevó a integrarse a la nueva burguesía mexicana, todavía durante la presidencia de Carranza hizo algunos intentos por reinstaurar el antiguo régimen. Entre 1917 y 1920, el Ejército Reorganizador Nacional, encabezado por Félix Díaz, se alzó en armas en contra del nuevo orden constitucionalista, aunque tal guerrilla no consiguió salir del istmo de Tehuantepec. Para colmo, el Plan de Agua Prieta terminó atrayendo a varios miembros de ese ejército, gracias a las gestiones de los agentes de Obregón.⁸ Ese fracaso llevó al sobrino del dictador a un destierro de más de 20 años. Los restos de esa oligarquía terrateniente debieron integrarse a la nueva burguesía mexicana directamente o a través de alianzas con los inversionistas extranjeros, principalmente estadounidenses y británicos.

La clase campesina, por su parte, constituyó la mayor parte de los ejércitos revolucionarios. Principalmente, los cuerpos militares más importantes: la División del Norte, comandada por Francisco Villa, y el Ejército Libertador del Sur, encabezado por Emiliano Zapata. Pese a las diferencias en el modelo de propiedad que perseguían, ambos representaban las demandas más sentidas de esta clase social; de hecho, ello las convirtió —sobre todo a los villistas— en las mayores fuerzas militares en la guerra contra los huertistas.

No obstante, las condiciones reales de los campesinos durante la revolución fueron las más difíciles. A los despojos de tierras padecidos por las comunidades agrícolas durante la dictadura de Díaz, la guerra agregó otras condiciones que empeoraron la miseria de dicha clase. El reclutamiento por leva fue durante mucho tiempo la forma

⁸ Ulloa, *op. cit.*, p. 1173.

más común para crear ejércitos en México; tal costumbre tuvo una etapa de auge durante los años de la Revolución. Justamente fue en las comunidades campesinas donde la leva tenía mayor éxito; ello afectó considerablemente los ciclos agrícolas, salvo en la zona de influencia zapatista, al reducir la disponibilidad de mano de obra. La reticencia de los gobiernos revolucionarios, tanto de Madero como de Carranza, a realizar la reforma agraria, dejó excluida a una parte considerable de los campesinos de cualquier posibilidad para mejorar sus condiciones de vida. Orgánicamente tampoco existía una agrupación capaz de representar los intereses de esta clase; cuando más, se trataba de asociaciones regionales (el zapatismo es el mejor ejemplo de ello), cuyas demandas se reducían a las necesidades locales; de aquí que en el sur se privilegiara un modelo de propiedad colectiva, mientras que en el norte se pensaba en una propiedad de carácter individual.

En resumen, durante este periodo, y pese a las promesas que el carrancismo plasmó en la Ley Agraria de 1915 y el artículo 27 de la Constitución de 1917, la clase campesina estuvo sumida en un periodo de relativo declive, aunque seguía siendo la fracción mayoritaria de la población mexicana.

El proletariado industrial comenzó a formarse en México hacia mediados del siglo XIX. Su avance fue lento, al punto que hacia la década de 1910 seguía representando una ínfima parte de la población (menos de 800 000 trabajadores)⁹. Sin embargo, para entonces ya había conseguido establecer sus primeras formas de asociaciones de clase. Más adelante profundizaremos sobre cuáles eran las ramas que despuntaron, al igual que de las formas de organización, lucha y desarrollo ideológico de las organizaciones obreras durante este periodo. Por ahora baste con referir que, por su naturaleza urbana, el proletariado industrial fue menos afectado por las acciones bélicas. Esa paz relativa fue la que permitió el despunte económico de la rama extractiva, principalmente en la minería de plata, la industria petrolera y la industria textil. De esta manera, pese a su poca relevancia demográfica, el proletariado fue adquiriendo un gran peso específico en la sociedad mexicana, gracias a la trascendencia

⁹ Juan Felipe Leal (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México, 1906-1938*. México: Terra Nova, pp. 46-50.

económica de sus actividades; ese crecimiento tuvo aparejado el desarrollo de la organización obrera.

Al amparo de la dictadura de Díaz surgió en México una incipiente burguesía industrial nacional, sobre todo en el norte del país. Sin embargo, por las propias condiciones en que se realizó la modernización tecnológica en aquella época, los empresarios nacionales quedaron relegados por las firmas extranjeras, básicamente estadounidenses, inglesas y francesas. A la postre, se establecieron en México varios de los propietarios extranjeros, lo que fue acercando sus intereses a los de los capitalistas mexicanos, no obstante que aquéllos contaban con cierto apoyo por parte de sus respectivos gobiernos. No fue casual que altos funcionarios del gobierno estadounidense de Woodrow Wilson (el secretario de Estado, Robert Lansing, y el embajador en México, Henry Fletcher) hubiesen clamado por la intervención militar, que más bien tuvo el objetivo de preservar los intereses de los empresarios estadounidenses, al igual que los de sus socios.¹⁰

Aunque los miembros de esta clase no participaron directamente en las acciones militares, sí aprovecharon sus relaciones políticas y su influencia económica para granjearse el apoyo de los grupos revolucionarios. El caso más evidente, durante la presidencia de Carranza, fue “la banda” de Manuel Peláez, la cual contó con el respaldo financiero de las compañías petroleras.¹¹

Finalmente, las clases medias urbanas fueron las que más destacaron en la consolidación del régimen constitucionalista, aunque no tuvieron una participación exclusiva en el bando carrancista. Al hacer un recuento del origen de los personajes principales de cada grupo armado, sean villistas, zapatistas o constitucionalistas, encontramos profesionistas, maestros y burócratas. El propio Venustiano Carranza tenía ese origen de clase; hasta cierto punto el contenido programático e ideológico del movimiento revolucionario tuvo su origen y aplicación con esta clase, al menos durante los primeros años del proceso de creación del nuevo régimen político.

¹⁰ Ulloa, *op. cit.*, pp. 1174-1181.

¹¹ *Ibid.*, p. 814.

Reacomodo de la clase trabajadora

Por otro lado, el periodo de 1917 a 1920 fue una etapa de surgimiento y desarrollo de las bases o rasgos más característicos del Estado mexicano del siglo XX. La operación política mediante alianzas, a la sombra de los caudillos, fue la práctica exitosa —producto del proceso revolucionario— que en esos años se iría imponiendo como tendencia reguladora de las relaciones entre el Estado y las distintas fuerzas sociales, como el proletariado. La ineficacia de Carranza para adaptarse a esa dinámica iría dejándolo a la zaga del poder del Estado, aun cuando él mismo contribuyó de manera notable a inaugurar la estructura y el nuevo estilo de acción estatal. Era un régimen que a toda costa buscaba el orden, que negociaba, concedía y alineaba en sus filas a las fuerzas sociales, pero luego no toleraba ninguna iniciativa de independencia o autonomía. Obregón perfeccionaría ese estilo y le proporcionaría más flexibilidad, al darle mayor cauce a la continua expresión mediatizada de las inquietudes populares, para de esta manera poder controlar a los grupos campesinos y obreros.

Esta etapa fue también de aprendizaje y reorganización del movimiento obrero. Es decir, no sólo fue una fase de construcción de los nuevos esquemas del Estado, sino también de reacomodo y cimiento de los mecanismos organizativos, ideológicos y de lucha de los trabajadores, así como de su relación con el poder estatal. Durante estos años, en la pugna por el poder, se mostró como nunca lo decisivo de una clase numéricamente menor, en términos relativos, como lo era entonces la clase obrera, pero con un empuje que, a partir del subsiguiente desarrollo económico, no podía menos que aumentar. Incluso fue un momento en que en el terreno político desapareció o pasó a segundo plano el campesinado (en tanto ocurrieron severos golpes al zapatismo y caminaba a paso lentísimo el reparto agrario), aunque esto sólo fuera de forma momentánea, puesto que durante el cardenismo los campesinos habrían de recobrar su protagonismo en relación con el Estado.

Formación de nuevas alianzas

Hacia el final del gobierno de Carranza la economía iba encontrando estabilidad en sus principales factores, pero la posición política del

coahuilense era bastante débil, prácticamente insostenible, dado que tenía en su contra a sectores de la burguesía, del clero y a amplias capas del campesinado y del proletariado. Estos dos últimos sectores, en general, se encontraban liderados por los caudillos del grupo sonoreño, quienes estuvieron posibilitados para identificar las potencialidades de una alianza política con las fuerzas populares; una alianza que mediatizaría sus demandas, que facilitaría hacer ciertas concesiones constantemente —según el juego político—, que permitiría ejercer algún control sobre ellas, pero no al grado de ponerles una camisa de fuerza o de ignorarlas, y fortalecería las bases y el desarrollo del Estado surgido del proceso revolucionario.

Diagnóstico de la situación laboral en el periodo

En 1921 —año para el cual hay información censal disponible—, la población del país ascendía a 14 334 780 habitantes, de los cuales 48.9% eran hombres y 51.1%, mujeres.¹² La Población Económicamente Activa (PEA) era de 4 883 561 personas, de las cuales la mayoría eran hombres (93.3%) y el resto, mujeres. La población ocupada, que para estos años corresponde a la PEA, se distribuía en los sectores económicos de la siguiente manera: 71.43% se encontraba en el sector primario, 11.49% en el sector secundario y sólo 9.3% en el terciario.¹³ Si vemos la población ocupada en el sector secundario de manera desagregada, encontramos que 95.2% de los obreros (534 428, en números absolutos) estaba empleado en la industria de la transformación, construcción y generación y distribución de energía eléctrica, lo que significa que las industrias extractivas contaban apenas con 26 890 trabajadores.¹⁴

No obstante su reducido tamaño, el peso de la economía mexicana recayó en la industria petrolera. Ello se debió a que esa rama tuvo una estabilidad relativa, puesto que no sufrió mayores afectaciones por la guerra y la región petrolera se mantuvo siempre bajo el control político de la facción carrancista. Aunado a lo anterior, hay que recordar que la Primera Guerra Mundial (1914-1918) consolidó

¹² INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI, cuadros 1.1 y 1.3.

¹³ *Ibid.*, cuadro 5.6.

¹⁴ *Ibid.*, cuadro 5.9.

la demanda internacional del petróleo como combustible barato. Todos esos factores motivaron que la industria petrolera en México se desarrollase aceleradamente; si en 1917 se extrajeron 55 millones de barriles de petróleo (aproximadamente 151 000 por día), para 1921 se alcanzó el tope histórico de producción (para aquella época) al superar la cifra anual de 193 millones y llegar a los 530 000 barriles diarios.¹⁵

Dada la importancia económica de su sector, el desarrollo organizativo de los trabajadores petroleros quedó atrapado por los intereses que se generaron. No se olvide que más de 90% de esta industria era propiedad de compañías inglesas y estadounidenses. Los intentos por organizar sindicatos tenían que realizarse en medio del fuego cruzado entre las presiones de las grandes corporaciones extranjeras y los tres intentos del gobierno de Carranza para regularizar tanto fiscal como jurídicamente a la industria petrolera. Sin duda, tal contexto significó un obstáculo que frenó el desarrollo organizativo de los trabajadores en este ramo.

De manera paralela, las industrias textil, ferrocarrilera, minera y eléctrica continuaron la tendencia del periodo anterior (1910-1916) a prevalecer sobre las ramas artesanales. Por ello es que también sus formas de organización comenzaron a imponerse gradualmente.¹⁶ El reconocimiento constitucional, incluido en el artículo 123, del derecho a la asociación sindical, fue uno de los elementos que aceleraron el paso de las organizaciones gremiales hacia la sindicalización por empresa, lo que representó un avance sustancial, puesto que ya no se trataba de la defensa exclusiva de los intereses de una profesión u oficio específico, sino de todos los trabajadores adscritos a un mismo establecimiento.

A la par que las asociaciones obreras se enfilaban hacia la defensa de intereses más amplios, se dieron también los primeros intentos por crear organizaciones regionales o por rama industrial. Todavía más allá, la COM (1912) tuvo el objetivo de generar la unidad del movimiento obrero y en la práctica su tarea solamente alcanzó para formar algunos cuadros sindicalistas; éstos, a su vez, desempeñaron un papel importante a partir de 1917, para promover entre las orga-

¹⁵ *Ibid.*, cuadro 10.1.1.

¹⁶ Leal, *op. cit.*, p. 85.

nizaciones la adopción de acciones tendientes a concretar la finalidad que la COM había dejado pendiente; en pocas palabras, a generar una federación de sindicatos que tuviese alcances nacionales.

Para mediados de octubre de 1917, durante el Congreso Obrero de Tampico, Tamaulipas, se hizo uno de los primeros intentos por crear una federación obrera. Esta tentativa no logró su objetivo porque estuvo limitada por las acciones de intimidación desatadas por el propio gobierno carrancista; semanas antes de la realización del Congreso, el grupo Germinal, principal convocante, comenzó a padecer todo tipo de actos de intimidación contra sus miembros. Para enrarecer todavía más el ambiente de tal congreso, tres días antes de su realización fue asesinado José Barragán, representante de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF); en dicho homicidio participaron militares. Ante tal situación, las acusaciones, recriminaciones y demás no se hicieron esperar, por lo que la propuesta de organizar la federación quedó sepultada.¹⁷

Menos de medio año después, en marzo de 1918, con la venia del carrancismo, el gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles, hizo un llamado para organizar un congreso obrero en Saltillo. La realización del evento tuvo lugar el 12 de mayo del mismo año; en él se acordó la constitución de la CROM; como secretario general fue electo el electricista Luis Napoleón Morones.¹⁸

La gran diferencia entre la fallida federación impulsada por los anarcosindicalistas de Germinal y la Confederación promovida por el grupo de Morones, de corte reformista, fue que mientras el segundo contó con todo el apoyo de Carranza, el primero fue un intento independiente; a partir de ese momento se hizo evidente la estrecha colaboración de Morones con el grupo en el poder.

La estrecha alianza de la CROM y el poder se reforzó con el pacto secreto entre Álvaro Obregón y los líderes de la Confederación,

¹⁷ Pablo González Casanova (1994). *En el primer gobierno constitucional (1917-1920)*, tomo 6 de *La clase obrera en la historia de México*. 4ª ed.. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, pp. 38-42.

¹⁸ Marcela de Neymet (1981). *Cronología del Partido Comunista Mexicano; primera parte, 1919-1939*. México: Ediciones de Cultura Popular, p. 11.

firmado el 6 de agosto de 1919.¹⁹ Mediante este acuerdo, Morones se comprometió a dar su respaldo total a Álvaro Obregón, quien desde dos meses antes había proclamado su candidatura a la presidencia de la República. A cambio, el caudillo se comprometió, en esencia, a considerar a la CROM como el único interlocutor obrero con el gobierno. Debido a ese respaldo oficial, el número de afiliados creció rápidamente; al fundarse contaba con unos 7 000 miembros; dos años más tarde, al amparo del obregonismo, alcanzó los 50 000 integrantes,²⁰ repartidos tanto en la asociación de artesanos calificados como en los sindicatos de obreros industriales.

La creación de una federación nacional de sindicatos no fue la única forma en que se manifestó la tendencia de la organización obrera: también tomó el derrotero de fundar un partido de la clase obrera. Al respecto, durante el periodo 1917-1920 se fundaron, al menos, seis partidos que se arrogaban la representación de la clase obrera.²¹

El primero fue el Partido Socialista Obrero, fundado el 20 de febrero de 1917. Entre otros miembros participaron José Barragán y Luis N. Morones. Este experimento partidario no contó con mucha suerte, pues desapareció en 1918.

El segundo intento fue el Partido Socialista de Yucatán. Su fundación tuvo lugar en julio de 1917. Contó con el general Salvador Alvarado, quien gobernó Yucatán de 1915 a 1917, como su principal dirigente. Un año después de su fundación, este partido cambió de nombre a Partido Socialista del Sureste, ya bajo la conducción de Felipe Carrillo Puerto.

El tercer partido que intentaba agrupar los intereses de la clase obrera fue el Partido Nacional Cooperativista, que se fundó en agosto de 1917. Sin embargo, desapareció tras haber apoyado la rebelión delahuertista de 1923.

A finales de agosto de 1919 se fundó el Partido Nacional Socialista. En él participaron tres tendencias: la reformista, representada por la CROM de Luis N. Morones; la anarcosindicalista, representada por los miembros de la International Workers of the World (IWW),

¹⁹ Citado en CROM (s/f). *Memoria de los trabajos realizados por el Comité Central durante su ejercicio del 1o. de agosto de 1953 al 31 de julio de 1955*. México: s/e, pp. 45-47.

²⁰ Guadarrama, *op. cit.*, p. 54.

²¹ Neymet, *op. cit.*, pp. 9-17.

con Linn A. Gale a la cabeza, y la tendencia marxista, en la que participaban José Allen, Eduardo Camacho y Manabendra Nath Roy. De las tres corrientes, prevaleció esta última, con la cual se fundó el Partido Comunista Mexicano en noviembre de 1919.

En septiembre, los anarcosindicalistas de Gale fundaron el Partido Comunista de México. Sin embargo, éste se disolvió tres años después para formar la Confederación General de Trabajadores.

Finalmente, el sexto intento por crear un partido de la clase obrera se dio en diciembre de 1919. La CROM constituyó el Partido Laborista Mexicano que, en cumplimiento del pacto secreto, apoyó la candidatura de Álvaro Obregón para 1920.

El desarrollo del movimiento obrero durante el carrancismo implicó un cambio notable de dirección. Juan Felipe Leal sintetizó en cinco puntos las características de esta etapa:

En primer lugar, se produce una formalización de las agrupaciones sindicales de los trabajadores, que supone la existencia de una representación de orden permanente y de un aparato funcional. En segundo lugar, aunque los sindicatos de corte gremial siguen siendo los más numerosos, se observa un incremento, proporcionalmente mayor, de los sindicatos por empresa. En tercer lugar, despunta la asociación centralizada de los trabajadores en federaciones por regiones o por rama industrial. En cuarto lugar, surgen las primeras confederaciones nacionales. En quinto lugar, se establece por primera vez la distinción entre la acción económica y la acción política; entre el sindicato y el partido político.²²

Hay que considerar los señalamientos de Arnaldo Córdova sobre la necesidad que tuvo Carranza de inaugurar el *estilo populista* para afianzarse en el poder, lo cual tuvo como consecuencia que “en adelante, las masas campesinas y obreras no sólo serían tomadas en cuenta para ser utilizadas como carne de cañón en la lucha por transformar a la sociedad, sino que en ellas, de modo esencial, se apoyaría todo intento de renovación social.”²³

Es posible extraer una sexta característica del movimiento obrero para el periodo 1917-1920: pese a su incipiente organización, con-

²² Leal, *op. cit.*, p. 82.

²³ Córdova, *op. cit.*, p. 205.

siguió participar, a través de sus representantes, en la construcción de la reforma social, aunque no siempre obteniendo los mejores resultados posibles. Baste con indicar aquí un par de ejemplos: primero, el papel que desempeñaron Esteban Baca Calderón (antiguo miembro del Partido Liberal Mexicano y organizador de la huelga de Cananea) y Francisco J. Múgica (simpatizante de las ideas de los Flores Magón) en la redacción del artículo 123 de la Constitución de 1917;²⁴ segundo, el papel que tuvo el Partido Socialista del Sureste en la elaboración de la legislación laboral más avanzada de la época.

Corrientes ideológicas

Durante este periodo nos encontramos con tres líneas ideológicas muy marcadas en el seno del movimiento obrero mexicano. En primer lugar, la anarcosindicalista, que en este periodo comenzó su declive; en primera instancia, porque al quedar plasmadas en la Constitución las demandas inmediatas de la clase obrera, el anarquismo promovido por los Flores Magón quedó aislado al interior;²⁵ enseguida, debido a que la vertiente reformista desarrolló una política mucho más pragmática, cuyos resultados hicieron ver a los anarcosindicalistas como ajenos a las necesidades de los trabajadores; la muestra más palpable del declive del anarcosindicalismo fue la pérdida de 15 000 afiliados, que pasaron de la FSODF hacia la CROM.

En segundo lugar, el lado opuesto al declive del anarquismo fue la aparición del comunismo justo en el periodo 1917-1920. Hasta los primeros años del siglo XX el socialismo marxista no había conseguido echar raíces en México; no obstante, con el acontecimiento de la Revolución Rusa se asentaron las condiciones para el surgimiento del Partido Comunista, cuyo mérito consistió en haber sobrevivido al ascenso de la CROM.

Finalmente, la tercera corriente ideológica en el sindicalismo mexicano fue la reformista. Ésta fue la que mayor fuerza adquirió durante el periodo de estudio. Aunque sus dirigentes construyeron un discurso ecléctico, que en ocasiones echaba mano de elementos

²⁴ Ulloa, *op. cit.*, p. 1149.

²⁵ Miguel A. Velasco (1990). *Del magonismo a la fundación de la CTM*. México: Ediciones de Cultura Popular, pp. 11-18.

radicales, su práctica iba más encaminada a resolver los problemas inmediatos de los trabajadores; en ese sentido, la estrategia llamada acción múltiple, que además de las formas de lucha tradicionales alentaba la participación de los obreros en los espacios políticos, resultó más redituable que la estrategia de la acción directa, tan cercana al anarcosindicalismo.

Hay que notar un elemento central de las organizaciones obreras de esta etapa, independientemente de su filiación ideológica: todas mantuvieron cierto grado de internacionalismo. Por una parte, se debió a las relaciones objetivas que fueron consolidándose en el trabajo mismo, las empresas que entraron a México para modernizar la tecnología traían también a sus obreros para operar la maquinaria; éstos, a su vez, fueron enseñando a los obreros mexicanos los nuevos procedimientos; pero los obreros migrantes, por escaso que fuese su número, no venían intelectualmente “desnudos”, sino que traían consigo una serie de ideologías obreras. Por otro lado, hasta antes del proceso de institucionalización de la Revolución, el nacionalismo entre los trabajadores mexicanos estaba poco desarrollado, por eso estaban relativamente abiertos a las ideas internacionalistas del obrerismo.

En esos términos, destaca que cada una de las corrientes ideológicas obreras que destacaron en 1917-1920 tuvo apoyo en estructuras organizativas de carácter internacional. Así, el anarcosindicalismo estaba respaldado por la IWW. La corriente comunista tuvo tras de sí a la Internacional Comunista, a tal punto que hacia finales de 1919 se estableció en México el Buró Latinoamericano de la Tercera Internacional. Por su parte, la CROM contó con la solidaridad de la American Federation of Labor; al amparo de ésta participó en la Conferencia Obrera realizada en Laredo, Texas, en noviembre de 1918, donde fue conformada la Confederación Obrera Panamericana.²⁶

Normas que regulaban las relaciones laborales

El gran avance legal de y para la clase trabajadora durante la Revolución Mexicana fue el artículo 123, pues en él se consagraron los

²⁶ Neymet, *op. cit.*, p. 11.

derechos que los obreros habían exigido desde años atrás. Recordemos que demandas como un salario mínimo y el establecimiento de una jornada máxima de ocho horas, o la reivindicación de medidas en torno a la educación, el trabajo y la seguridad social, la obligatoriedad de los patrones al pago de indemnizaciones por accidentes de trabajo, entre otras, ya se encontraban contenidas total o parcialmente en el programa del Partido Liberal Mexicano (PLM) y en el pliego petitorio de los huelguistas de Cananea en 1906.²⁷ También destacan otros ejemplos, ya en el periodo revolucionario, como las incipientes medidas legislativas que impulsó Francisco I. Madero para la protección de los obreros,²⁸ el Pacto de la Empacadora, en 1912, o la Ley del Trabajo de Yucatán en 1915,²⁹ documentos en los cuales se establecían medidas referentes a los derechos laborales y la seguridad social. En sentido similar, como otro producto de la Revolución, apareció en 1916 el Programa de Reformas Político-Sociales elaborado por la Soberana Convención Revolucionaria en Morelos, el cual establecía en sus 41 artículos disposiciones acerca del trabajo, la tierra y la educación.

Todos estos antecedentes contribuyeron a dar forma a la parte laboral de la Constitución de 1917. Esa parte, en el proyecto que Carranza presentó al Congreso Constituyente, se encontraba restringida a un escueto artículo 5º, de forma muy parecida a lo que se planteaba en la Constitución de 1857, respecto al derecho al trabajo y dejando para después la reglamentación secundaria de esas disposiciones generales. Esa propuesta tan pobre y ambigua para los intereses de los trabajadores no satisfizo a varios diputados, quienes reaccionaron con hostilidad a lo presentado por Carranza y exigieron la creación de una sección completa en la Constitución que tratara los asuntos laborales. Los principales diputados inconformes fueron los trabajadores Héctor Victoria y Nicolás Cano, personajes cercanos a las

²⁷ Jorge Sayeg Helú (1996). *El constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional (1808-1988)*. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 431-436 y 462-476.

²⁸ Margarita García Flores (1989). *La seguridad social y la población marginada en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 94-95.

²⁹ María del Carmen G. Álvarez (1993). *La seguridad social en México*. México: Conferencia Interamericana de Seguridad Social, p. 4.

demandas y organizaciones obreras como Heriberto Jara, Adalberto Tejeda y los ya citados Esteban Baca Calderón y Francisco Múgica.³⁰

El resultado fue un artículo 123 de gran extensión, en el que se establecían derechos como el límite máximo de la jornada diaria de trabajo de ocho horas y la jornada nocturna máxima de seis horas; la prohibición de trabajar horas extra a mujeres y menores de 16 años; la prohibición del trabajo infantil (menores de 12 años) y la regulación del trabajo a los menores de entre 12 y 14 años, cuya jornada no podía rebasar las seis horas; la obligación de los patrones a dar un día de descanso a la semana; el salario diario mínimo, suficiente para el sustento de las familias; el derecho de los trabajadores a la participación en las utilidades de las empresas; la estipulación de que el salario debía pagarse sólo en moneda y no en vales, en especie o algún otro mecanismo (como el que aplicaban las tiendas de raya); el derecho de patrones y trabajadores a organizarse para la defensa de sus intereses; el derecho a huelga y al boicot, que fueron considerados legales bajo ciertas condiciones; la creación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje como instancias mediadoras en los conflictos obrero-patronales; la obligación de los patrones a pagar indemnizaciones por accidentes o enfermedades causados por las malas condiciones de trabajo; la protección a las madres trabajadoras, entre otras medidas.

Además del avance que significó para los trabajadores la inclusión de estas disposiciones en la Carta Magna, el artículo 123 también fue una manifestación legal del papel central y abarcador del Estado por encima y entre las relaciones del capital y el trabajo. Más que la expresión plena de la lucha de clases como tal, con su ineludible conflicto antagónico que llevaría al predominio de una fuerza social sobre la otra, lo que hubo fue la consignación de la figura suprema del Estado como conciliador que buscaba poner en orden a todas las clases sociales. Es decir, se trataba del reconocimiento de la existencia de las clases sociales con sus intereses y condiciones desiguales, pero se pretendía unirlos y conseguir su cooperación mutua a través

³⁰ Barry Carr (1981). *El movimiento obrero y la política en México (1919-1929)*. México: Era.

de la guía del Estado en la comunidad revolucionaria considerada como un todo.³¹

La promulgación de la Constitución no representó la puesta en marcha inmediata de todas esas disposiciones, mucho menos el mejoramiento automático de las condiciones de vida y de trabajo de los obreros. Más aún, hubo algunos derechos que tardarían hasta 40 años en ponerse en práctica, como el reparto de utilidades (aunque en Veracruz la legislatura local hizo un intento de ponerlo en vigor hacia 1920).³² La Constitución dejaba a las legislaturas de los estados la facultad de expedir leyes del trabajo según sus necesidades, pero no todos emprendieron esta tarea. Las iniciativas más sobresalientes fueron las de 1915 y 1918 en Yucatán y la de 1918 en Veracruz, por su carácter defensor de los derechos laborales. Por su parte, el Congreso de la Unión se limitó a crear reglamentación secundaria de algunas fracciones del artículo 123. Asimismo, en 1919 elaboró un proyecto de ley del trabajo, pero éste no pasó debido a que la CROM se opuso.³³

Enseguida, los mismos trabajadores comenzaron a invocar la Constitución como respaldo legítimo para sus demandas. Eso significaba, por tanto, apelar también al poder y la autoridad del Estado, reconocido así como legítimo en esa función, frente a los patrones.

Pero no sólo se trató de la invocación constante de lo prescrito en la Constitución en pro de los trabajadores, sino que también fue recurrente la demanda obrera de una pronta reglamentación del artículo 123, para así poder tener mayor certidumbre en la resolución de los conflictos con los patrones, demanda que se hizo patente incluso en el Congreso de Saltillo de 1918. Y es que si bien, por ejemplo, las Juntas de Conciliación y Arbitraje fueron de las innovaciones más importantes del recién inaugurado régimen constitucional en materia laboral, su instalación y se funcionamiento inicial dejaron mucho que desear para los trabajadores, debido a la fuerte resistencia que opusieron los patrones a la aplicación de resoluciones fundadas en los preceptos constitucionales, favorables a los trabajadores y con-

³¹ Córdova, *op. cit.*, pp. 230-236; Carr, *op. cit.*, pp. 85-86; González Casanova, *op. cit.*, p. 27; Leal, *op. cit.*, pp. 83-84.

³² Carr, *op. cit.*, p. 84.

³³ Ulloa, *op. cit.*

trarios a sus intereses, pero en parte también porque las autoridades estatales y federales, así como las Juntas de Conciliación y Arbitraje, muchas veces se excusaban de dar alguna respuesta argumentando que, como aún no había ley secundaria derivada del artículo 123, no contaban con un marco legal específico que les proporcionara los parámetros con los que conforme a derecho debían resolver los conflictos.³⁴

Los únicos trabajadores que se opusieron a las Juntas de Conciliación fueron los de filiación anarquista, pues veían en estos órganos un medio de reforzamiento del que más bien era un claro enemigo a vencer: el Estado. Sin embargo, muy pronto, precisamente en este periodo, fue ganando terreno la postura de buscar y aprovechar la intermediación del gobierno y los caudillos para conquistar beneficios en favor de los trabajadores. Así, cada vez más las organizaciones obreras apelaron a la ley y a las autoridades y se desplazaron hacia el ámbito político como terreno legítimo de lucha.

Entre las autoridades hubo distintas posiciones respecto a las Juntas de Conciliación y a la legislación laboral, desde las posturas más autoritarias hasta las más paternalistas. En algunos estados hubo algunos intentos por generar legislación específica con base en el Artículo 123. Por ejemplo, en marzo de 1918, con motivo del conflicto entre los trabajadores textiles de Puebla y sus patrones, el congreso local estableció una Ley del Salario Mínimo en la que se fijaba un salario mínimo superior al ofrecido por los industriales. Éstos, como era de esperarse, reaccionaron en contra de dicha ley e interpusieron un recurso de amparo ante la Suprema Corte de Justicia, el cual, después de varias semanas de dilación, ganaron. El Congreso de Puebla impugnó la resolución. A la postre, el movimiento de los textiles fue un fracaso, pues además de sufrir la dura represión del gobierno de Carranza, no consiguieron nada, ni en el nivel legal ni en cuanto a la mejora de sus condiciones de trabajo.³⁵

Llama la atención, por cierto, la actitud de Carranza frente a esta presión permanente de los trabajadores por la reglamentación del artículo 123. El político coahuilense dio muestras de que en el fondo no era partidario de esta clase de reformas sociales a través

³⁴ González Casanova, *op. cit.*, p. 130.

³⁵ *Ibid.*, pp. 30 y 53-60.

de dos comportamientos: 1) como en el caso de los trabajadores de la industria textil poblana, en conflictos posteriores actuó dando largas, mostrándose indiferente a las exigencias de los trabajadores y eventualmente reprimiendo los movimientos, y 2) en noviembre de 1918 —apenas año y medio después de promulgada la Constitución—, con la idea de alejar los recelos que hacia su gobierno mantenían el clero y los industriales, presentó iniciativas para reformar los artículos 3º, 130, 27 y 123; en los dos últimos casos era clara la intención de frenar legalmente las reformas agrarias y los derechos de los trabajadores. No obstante, su tentativa no rindió frutos, pues ninguna de las iniciativas fue aprobada; ese gesto le traería una relación menos severa con la Iglesia, pero no mejor trato con la burguesía nacional e internacional. Al mismo tiempo, y como es de suponerse, ese intento fallido de dar marcha atrás a los derechos sociales le acarrearía mayor desconfianza por parte de caudillos, líderes obreros y fuerzas populares en general.³⁶

Nuevas exigencias del sector obrero

Ya desde poco antes de las huelgas de 1916 se debatían entre las organizaciones obreras las formas de lucha que podían resultar más apropiadas frente a las medidas represivas que ejercía en su contra el gobierno de Carranza. En esos debates las posturas iban desde la idea de la disputa frontal contra el capital, el gobierno y el clero, de forma autónoma e independiente, hasta el planteamiento de encaminarse hacia la búsqueda de reglamentación de las agrupaciones sindicales, su centralización y la participación obrera en la lucha política.³⁷ Esta discusión seguiría dándose durante todo el periodo, de 1917 a 1920, si bien al principio la crudeza de la represión carrancista había provocado una dispersión, apatía y desmovilización momentáneas entre los trabajadores y sus agrupaciones.

Poco a poco los trabajadores aprendieron que era preciso explorar otros tipos de lucha. En particular, dadas las nuevas circunstancias,

³⁶ *Ibid.*, pp. 95-96.

³⁷ Guadarrama, *op. cit.*, p. 34. Ana Ribera Carbo (2006). “La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México”. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México, p. 372.

muchos fueron comprendiendo la necesidad de no enemistarse con el gobierno, de ir buscando canales de negociación con las autoridades, en especial con los caudillos. Por su parte, personajes como Obregón y los sonorenses, a partir de las huelgas de 1916, “reformularon su proyecto de negociación con los trabajadores organizados, para un Estado que haría de la coalición, un pacto dentro de una sociedad de clases”.³⁸

Una de las razones de los trabajadores para apelar a las autoridades derivaba del hecho de invocar la Constitución como bandera y arma legítima de lucha. Quienes tenían que velar por la aplicación de sus preceptos y sancionar las violaciones a los derechos eran justamente las autoridades, de modo que había que entenderse con ellas para abrir la posibilidad de obtener, cuando menos, victorias parciales, o bien, recurrir sólo a la confrontación directa con los patrones para verse envueltos en peleas desgastantes y costosísimas derrotas. Es decir, en estos años se fue llevando a cabo un tránsito del predominio de la acción directa (que significa el rechazo de la intervención del Estado en los conflictos obrero-patronales) a la acción múltiple (que admite la disputa política y en especial los tratos con el gobierno) como forma de lucha.

En este contexto y durante el proceso irían reactivándose los resortes del movimiento obrero. Los más activos fueron los trabajadores textiles. Precisamente el 3 de mayo de 1917 tuvo lugar el estallamiento de una huelga de obreros de este ramo en la capital del país, con el objetivo de conseguir aumento de salario, así como reconocimiento de los sindicatos por parte de los patrones y el gobierno. Un día después, los secundaban decenas de miles de obreros de Orizaba, Jalisco, Tlaxcala y Puebla. En el Distrito Federal, por mediación del gobernador, sí se consiguió llegar a un acuerdo entre los empresarios y los trabajadores, pero en Puebla y Tlaxcala, al ponerse los gobernadores abiertamente del lado de los industriales, los trabajadores tuvieron que recurrir a instancias federales.³⁹

A mediados de 1917, el grupo anarquista Germinal, de Tampico, convocó a un congreso nacional de los trabajadores a celebrarse a fines de ese año. A dicho congreso asistieron sindicatos, sociedades

³⁸ González Casanova, *op. cit.*, p. 25.

³⁹ *Ibid.*, pp. 33-35.

de resistencia, gremios de distintos ramos, la mayoría provenientes del centro y del golfo. Confluyeron las dos corrientes principales en pugna dentro del movimiento obrero: una corriente apolítica anarquista y otra reformista (los laboristas o sindicalistas). Los acuerdos resultantes del Congreso de Tampico expresaron las contradicciones entre esas dos corrientes: se hicieron algunas concesiones en lo ideológico al anarquismo, pero se introdujeron medidas pragmáticas que apuntaban en la nueva dirección laborista.⁴⁰ Inmediatamente después de realizado el Congreso comenzaron las persecuciones en contra de sus promotores, lo cual ocasionó que estallara una huelga general de solidaridad que fue declarada ilegal por la Suprema Corte.

Una tercera oleada de huelgas comenzó en marzo de 1918, encabezada por los obreros textiles de Puebla. Se trata de la huelga a la que nos hemos referido en el apartado anterior. Este movimiento contó con numerosas muestras de solidaridad en todo el país, en especial por parte de la FSODF, si bien ya vimos que el conflicto no tuvo un final favorable a los trabajadores.

No obstante, esta huelga se volvió un punto de referencia fundamental en su momento, debido a que mientras ocurría la represión en contra de los trabajadores poblanos el 1º de mayo, empezaban los trabajos del Congreso Nacional Obrero en Saltillo, Coahuila. Este congreso marcó el triunfo de la corriente laborista o reformista frente al anarquismo, cada vez más carente de base social. Es decir, venció la lógica de la acción múltiple, la postura pragmática de la alianza con los caudillos populares, la postura del sector sindical encabezado por el líder del Grupo Acción, Luis N. Morones. De esta forma,

[...] la organización sindical quedó ajustada en sus objetivos practicables a un núcleo de líderes-caudillos que con las masas obreras y las alianzas políticas, podía controlar a unas y apoyarse en otras mediante un comité central y un secretario general que se reproducirían y extenderían en las relaciones del poder y del sindicalismo, en las de gobierno, los

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 43-47.

sindicatos, los líderes, las masas, y los patrones pequeños o grandes, mexicanos y extranjeros, nacionalistas e imperialistas.⁴¹

El apoyo a la CROM y a su línea de acción reformista no sería unánime entre la clase obrera mexicana. Sectores como los ferrocarrileros, electricistas y petroleros nunca se integrarían a la Confederación y de hecho, un año después de su fundación, varios líderes y organizaciones rompieron con ella, mientras otros actores como la FSODF se le unirían un año después. Además, los anarquistas más radicales no tardarían en pronunciarse en contra de la CROM y fundar sus propias organizaciones, como la Confederación General de Trabajadores (CGT), creada en 1921.

Si ya de por sí la actitud colaboracionista con el gobierno por parte de la CROM generaba rechazo entre algunos sectores del movimiento obrero organizado, las suspicacias aumentaron a partir de que el líder cromista estableció vínculos con la American Federation of Labour (AFL), en estrecha relación con el gobierno estadounidense. Las conversaciones entre Morones y el líder de la AFL dieron origen a la Federación Panamericana del Trabajo.⁴²

Por otro lado, conforme fue ganando adeptos la idea de buscar alianzas con los caudillos y de dar impulso a la entrada del movimiento obrero en la arena política, se crearon partidos de los trabajadores, como el ya referido Partido Socialista Obrero. En concordancia con la lógica de la acción múltiple, estos partidos fueron pensados como otro frente más para la lucha de la clase obrera y en este periodo, como en el siguiente, desempeñarían un papel fundamental en las pugnas por el poder.

Para la primavera de 1919, en medio de un proceso de franco deterioro de las relaciones entre Carranza y los sindicatos, los ferrocarrileros de talleres estallaron una huelga a la que el gobierno federal respondió con represión. Las organizaciones obreras protestaron mediante diversas manifestaciones de fuerza, de modo que Carranza se vio obligado a ceder: la huelga triunfó y fueron reconocidas todas las peticiones de los ferrocarrileros.⁴³

⁴¹ *Ibid.*, p. 78.

⁴² Carr, *op. cit.*, pp. 93-95.

⁴³ González Casanova, *op. cit.*, pp. 96-97.

Poco después se desató la huelga de los profesores en el Distrito Federal, quienes contaron con la solidaridad de tranviarios, choferes, panaderos, la FSODF y la propia CROM. Asimismo, el malestar generalizado se manifestó en el estallamiento de otras huelgas en Tampico, Veracruz, Guanajuato, Querétaro y San Luis Potosí. Nuevamente la respuesta de Carranza fue la represión, pero al final también tuvo que hacer algunas concesiones.⁴⁴

En 1919, la violenta respuesta carrancista a las reformas sociales que se estaban llevando a cabo en Yucatán por parte de Alvarado y Carrillo Puerto (con el visto bueno de Obregón) ocasionó que se fortaleciera la alianza entre los caudillos obregonistas y las fuerzas populares; es decir, se robusteció la oposición a Carranza.

Otras dos muestras más del fracaso de la política carrancista frente al movimiento obrero y del avance exitoso de la política de la CROM fueron el pacto secreto de esta organización con Obregón para apoyar su candidatura a la presidencia y la creación del Partido Laborista Mexicano por parte de los líderes de la Confederación. De esa manera se cristalizaba de manera fehaciente la línea por seguir: sindicalista, pragmática e incluso oportunista con el poder político, por parte de la misma.

En 1920 Carranza tuvo que enfrentar otra huelga declarada por 9 000 trabajadores textiles. Ante la detención del líder de estos obreros, la CROM respondió convocando a huelgas en otros estados; los obreros no temían ser acusados de comunistas o socialistas, pues apoyaban a un caudillo en ascenso: Álvaro Obregón.⁴⁵

Durante la campaña presidencial y la rebelión de Agua Prieta el apoyo obrero a Obregón, con huelga del ejército nacional incluida, fue crucial para el triunfo de la causa sonorenses. En la antesala de la rebelión, los obreros convocaron a un movimiento en el que se exigió a Carranza la reglamentación pronta del artículo 123. Se solicitaron audiencias, protestaron por no ser recibidos y anunciaron nuevas huelgas. Estaban acorralando a un Carranza cada vez más debilitado y aislado; el siguiente paso sería la rebelión que permitió

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 98-99.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 126.

tanto el triunfo contundente de Álvaro Obregón como el fortalecimiento de la organización obrera por todo el país.⁴⁶

CONCLUSIONES

Los años entre la promulgación de la Constitución de 1917 y el inicio del gobierno de Álvaro Obregón representaron el primer paso o intento para regresar a la vida institucional y acabar con la lucha armada. No habría de conseguirse ninguna de las dos aspiraciones durante el periodo, pero el hecho de por fin haber elaborado una nueva Carta Magna y contar con un gobierno legalmente constituido de acuerdo con ella fue uno de los más importantes logros vinculados a la personalidad de Venustiano Carranza.

Por otra parte, también fue un periodo de pugna entre Carranza y Obregón por conseguir el apoyo del movimiento obrero, una vez que en los años inmediatamente anteriores se había demostrado lo importante que podía ser la fuerza organizada de los trabajadores en la definición de los acontecimientos políticos, económicos e incluso militares. Al principio Carranza obtuvo la ventaja por haber cristalizado en la Constitución las demandas que habían sido sostenidas por los obreros y por la formación de la CROM, surgida en un inicio, como vimos, con la anuencia del caudillo coahuilense. Sin embargo, permanecía en la memoria de los obreros organizados la brutal represión que el gobierno carrancista infligió a los trabajadores en la gran huelga de 1916; además, Carranza fue mostrándose cada vez más reacio a seguir pactando con el movimiento obrero. Más aún, en vez de pactar, continuó siendo hostil a las iniciativas y las demandas de la clase trabajadora, lo cual, aunado a los desencuentros que tuvo con otros sectores, fue un factor importante para su debilitamiento político hacia el final del periodo, circunstancia bien aprovechada por Obregón y el grupo sonorenses, quienes terminaron por derrocarlo.

Por su parte, el movimiento obrero continuó acumulando experiencias organizativas y logró formar la primera confederación de organizaciones obreras de nivel nacional, la CROM. A través de ella

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 131-138.

se abrió un camino más amplio para ejercitar la acción múltiple, defendida por su líder Luis N. Morones, sin que eso significara el abandono de la acción directa, puesto que los cromistas en esos años no la descartaron del todo, mientras que los anarcosindicalistas continuaron considerándola como única vía para el avance de los intereses del proletariado. Los cromistas intentaron influir en el poder, establecer alianzas políticas, pero al principio no parecieron tener mucho éxito. Sin embargo, a la par del declive de Carranza, fueron acercándose cada vez más a Obregón, quien no dudó en negociar y pactar con ellos para obtener su apoyo a cambio de puestos en el gobierno y de una vaga promesa de velar por el bienestar de los trabajadores.

Mientras tanto, era insistente la exigencia de una reglamentación del recién ganado artículo 123 por parte de los trabajadores. Ésta no se conseguiría sino hasta varios años después, pero en este periodo la demanda por contar con un marco jurídico más específico que hiciera viable la aplicación de dicho artículo fue una constante en las huelgas y movilizaciones obreras, de entre las cuales las de los ferrocarrileros y los obreros textiles siguieron siendo las más sobresalientes, pues estos sectores continuaron teniendo a las agrupaciones obreras más combativas.

En suma, se trató de una fase un tanto incierta para el movimiento obrero y su relación con el Estado. Sin embargo, en ella se avanzó unos pasos más en el proceso de alianzas y colaboración entre ambos actores, proceso que se concretaría y consolidaría tiempo después en el llamado “corporativismo”.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, María del Carmen G. (1993). *La seguridad social en México*. México: Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- BASURTO, Jorge (2010). *La crisis económica en la Revolución Mexicana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- CARR, Barry (1981). *El movimiento obrero y la política en México (1919-1929)*. México: Era.
- CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA DE MÉXICO (CROM) (s/f). *Memoria de los trabajos realizados por el Comité Central durante su ejercicio del 1o. de agosto de 1953 al 31 de julio de 1955*. México: s/e.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1992). *La ideología de la Revolución Mexicana: la formación del nuevo régimen*. México: Era.
- GARCÍA FLORES, Margarita (1989). *La seguridad social y la población marginada en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1996). *En el primer gobierno constitucional (1917-1920)*, tomo 6 de *La clase obrera en la historia de México*. 4. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- GUADARRAMA, Rocío (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era.
- HUBERMAN, Elizabeth L. (2006). *Historia del movimiento obrero*. México: Universidad Obrera de México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI.
- LEAL, Felipe (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México 1906-1938*. México: Terra Nova.

- NEYMET, Marcela de (1981). *Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera parte, 1919-1939*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- RIBERA CARBO, Ana (2006). “La Casa del Obrero Mundial. Anarcosindicalismo y revolución en México”. Tesis de Doctorado en Historia. Universidad Nacional Autónoma de México.
- SAYEG HELÚ, Jorge (1996). *El constitucionalismo social mexicano. La integración constitucional (1808-1988)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- ULLOA, Bertha (1997). “La lucha armada (1911-1920)”. En *Historia general de México*, coordinada por Daniel Cosío Villegas. México: Colegio de México.
- VELASCO, Miguel A. (1990). *Del magonismo a la fundación de la CTM*. México: Ediciones de Cultura Popular.

ANEXOS

ANEXO 1. CUADROS

CUADRO 1
PRINCIPALES ORGANIZACIONES OBRERAS ENTRE 1917 Y 1920

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
1918	Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), formada por las siguientes organizaciones:	Confederación de agrupaciones	Varias
	Grito Rojo	Centro organizativo	Varias
	Unión Minera Mexicana, Comité General y 22 sucursales	Sindicato gremial	Minería
	Unión Obrera “Mártires de Río Blanco”	Sindicato gremial	Textil
	Sociedad de Obreros Libres “La Estrella”	Sindicato gremial	Textil
	Orden de Maquinistas y Fogoneros	Sindicato gremial	Ferrocarriles
	Sindicato de Obreros Unidos del Bravo	Sindicato	Otras
	Sindicatos de Oficios Varios “Hijos del Ideal”	Sindicato de oficios varios	Oficios varios
	Sociedad de Obreros “La Esmeralda”		Otras
	Federación del Trabajo, Unión de Oficios Varios	Federación	Oficios varios
	Unión Ferrocarrilera “Jesús García”		Ferrocarriles
	Sociedad de Obreros del Progreso		Otras
	Unión Liberal Obrera	Centro organizativo	
	Sociedad de Obreros Progresistas “La Aurora”		Otras
	Sociedad Mutuo Cooperativa de Ahorros e Inversiones	Mutualidad, cooperativa	
	Sindicato Obrero y Similares “La Libertad”	Sindicato	Otras
	Unión de Mecánicos Mexicanos	Sindicato gremial	Ferrocarriles
	Sindicato de Agricultores Manuales	Sindicato	Agricultura
Trabajadores Industriales del Mundo, Comité General	Centro organizativo	Otras	

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
1918	Unión Industrial del Ramo Textil, varios locales	Unión	Textil
	Unión Industrial de la Metalúrgica	Sindicato de empresa	Metalúrgica
	Sindicato de Empleados del Ferrocarril Eléctrico	Sindicato	Ferrocarriles
	Unión de Carpinteros y Similares	Unión de oficios de operarios especializados	
	Sociedad Ferrocarrilera, Departamento de Vía	Sociedad de resistencia	Ferrocarriles
	Sindicato Mexicano de Electricistas	Sindicato de empresa	Electricidad
	Compañía Editorial Socialista	Centro organizativo	
	Grupo Luz	Centro organizativo	
	Grupo Socialista	Centro organizativo	
	Partido Socialista	Centro organizativo	
	Trabajadores Industriales del Mundo	Centro organizativo	
	Grupo Reorganizador de la Clase Obrera	Centro organizativo	
	Unión de Trabajadores de Oficios Varios, varias sucursales	Unión	Oficios varios
	Casa del Obrero Mundial, central y varias sucursales	Centro organizativo	
	Sindicato de Electricistas	Sindicato	Electricidad
	Federación Agrícola de Jornaleros	Federación	Agricultura
	Federación de Sindicatos	Federación	Varias
	Sociedad Unificadora de la Raza Indígena y Tercer Sindicato Agrícola	Sociedad	Agricultura
	Centro de Estudios Sociales	Centro organizativo	
	Centro Organizador de Obreros Libres	Centro organizativo	
	Gremios Unidos de la Fundición de Fierro y Acero	Sindicato gremial	Metalúrgica
	Sindicato de Obreros Libres "La Industrial"	Sindicato	Otras
	Sindicato de Obreros y Obreras de "La Fama"	Sindicato de empresa	Otras
Sindicato de Obreras y Obreros de "La Leona"	Sindicato de empresa	Otras	

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
1918	Sindicato Obrero, fundición	Sindicato	Metalúrgica
	Sociedad Comunista de Producción y Consumo	Mutualidad, cooperativa	
	Unión de Aprendices y Ayudantes Mecánicos	Unión	Ferrocarriles
	Unión de Choferes Mecánicos	Unión	Ferrocarriles
	Unión de Conductores Motoristas	Unión	Ferrocarriles
	Unión de Pintores y Tapiceros Mexicanos	Unión de operarios especializados	Otras
	Unión Industrial de Trabajadores, fundición 2	Unión	Metalúrgica
	Federación de Sindicatos, Puebla	Federación	
	Sindicato de Obreras del Ramo Textil. Fábrica Hércules	Sindicato de empresa	Textil
	Sindicato del Ramo Textil Hércules	Sindicato gremial	Textil
	Federación de Sindicatos, San Luis Potosí	Sindicato de operarios especializados	
	Sindicato de Zapateros	Sindicato	Otras
	Casa del Proletariado Universal	Centro organizativo	
	Unión de Obreros Libres		Otras
	Grupo Cultura Física Racional "Francisco Ferrer Guardia"	Centro organizativo	Otras
	Sindicato de Jornaleros	Sindicato gremial	Agricultura
	Sindicato de Obreros Carretoneros	Sindicato gremial	Otras
	Sindicato "La Nueva Era"	Sindicato	Otras
	Sindicato de Señoras y Señoritas	Sindicato	Otras
	Unión de Mecánicos Mexicanos	Sindicato gremial	Ferrocarriles
	Unión Obrera de Alijadores	Sindicato gremial	Portuario
	Federación de Sindicatos, Tampico, Tamps.	Federación sindical	Varias
	Gremio Unido de Alijadores Casa del Obrero Mundial		Portuario
	Grupo "Fuerza y Cerebro"	Centro organizativo	Varias
	Sindicato de Albañiles	Sindicato gremial	Otras
	Sindicato de Carpinteros	Sindicato gremial	Otras
	Sindicato Femenil de Oficios Varios	Sindicato	Otras
	Sindicato de Jornaleros	Sindicato gremial	Agricultura
	Sindicato de Oficios Varios	Sindicato	Otras

LOS CAUDILLOS REVOLUCIONARIOS

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
1918	Sindicato Unión y Progreso	Sindicato	Otras
	Sindicato de Obreros Fábrica “La Elena”	Sindicato de empresa	Textil
	Sindicato de Obreros Fábrica “La Trinidad”	Sindicato de empresa	Textil
	Federación Sindicalista Cámara del Trabajo	Federación sindical	Textil, otras
	Liga de Trabajadores Terrestres		Portuario
	Cámara Obrera	Centro organizativo	Varias
	Grupo “Acción Cultural Sindicalista”	Centro organizativo	Varias
	Gran Liga Obrera	Liga	Otras
	Sindicato de Electricistas, Zacatecas, Zac.	Sindicato gremial	Electricidad
	Agrupación Mutuo Social	Mutualidad	
	“Alba Obrera”	Centro organizativo	Otras
	Mancomunidad	Centro organizativo	
	Campo Minero de Trabajadores Industriales del Mundo	Centro organizativo	
	Sociedad “Juárez” de Empleados de Ferrocarril	Sociedad	Ferrocarriles
	Unión de Cajistas de las Artes Gráficas	Unión	Otras
Sindicato de Obreros Libres “La Victoria”	Sindicato	Otras	
1919	La Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF) se incorporó a la CROM	Federación	Varias
1920	Confederación de Sindicatos Ferrocarrileros	Confederación de agrupaciones	Ferrocarriles

FUENTE: Rocío Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era, pp. 37-43. Juan Felipe Leal (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México 1906-1938*. México: Terra Nova, pp. 88-93.

ANEXO 2. DOCUMENTOS

TEXTO ORIGINAL DEL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1917⁴⁷

Título sexto. Del trabajo y de la previsión social

Art. 123. El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados deberán expedir leyes sobre el trabajo, fundadas en las necesidades de cada región, sin contravenir a las bases siguientes, las cuales regirán el trabajo de los obreros, jornaleros, empleados, domésticos y artesanos, y de una manera general todo contrato de trabajo.

I. La duración de la jornada máxima será de ocho horas.

II. La jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas. Quedan prohibidas las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de diez y seis años. Queda también prohibido a unas y otros el trabajo nocturno industrial; y en los establecimientos comerciales no podrán trabajar después de las diez de la noche.

III. Los jóvenes mayores de doce años y menores de diez y seis, tendrán como jornada máxima la de seis horas. El trabajo de los niños menores de doce años no podrá ser objeto de contrato.

IV. Por cada seis días de trabajo deberá disfrutar el operario de un día de descanso, cuando menos.

V. Las mujeres, durante los tres meses anteriores al parto, no desempeñarán trabajos físicos que exijan esfuerzo material considerable. En el mes siguiente al parto disfrutarán forzosamente de descanso, debiendo percibir su salario íntegro y conservar su empleo y los derechos que hubieren adquirido por su contrato. En el periodo de la lactancia tendrán dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos.

VI. El salario mínimo que deberá disfrutar el trabajador será el que se considere suficiente, atendiendo las condiciones de cada región, para satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su

⁴⁷ *Diario Oficial*. Órgano del Gobierno Provisional de la República Mexicana. Tomo V. 4a. época. 5 de febrero de 1917. # 30. Consultado en <www.ordenjuridico.gob.com>.

educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia. En toda empresa agrícola, comercial, fabril o minera, los trabajadores tendrán derecho a una participación en las utilidades, que será regulada como indica la fracción IX.

VII. Para trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad.

VIII. El salario mínimo quedará exceptuado de embargo, compensación o descuento.

IX. La fijación del tipo de salario mínimo y de la participación en las utilidades a que se refiere la fracción VI, se hará por comisiones especiales que se formarán en cada Municipio, subordinadas a la Junta Central de Conciliación, que se establecerá en cada Estado.

X. El salario deberá pagarse precisamente en moneda de curso legal, no siendo permitido hacerlo efectivo con mercancías, ni con vales, fichas o cualquier otro signo representativo con que se pretenda substituir la moneda.

XI. Cuando por circunstancias extraordinarias deban aumentarse las horas de jornada, se abonará como salario por el tiempo excedente un ciento por ciento más de lo fijado para las horas normales. En ningún caso el trabajo extraordinario podrá exceder de tres horas diarias, ni de tres veces consecutivas. Los hombres menores de diez y seis años y las mujeres de cualquiera edad, no serán admitidos en esta clase de trabajos.

XII. En toda negociación agrícola, industrial, minera o de cualquiera otra clase de trabajo, los patronos estarán obligados a proporcionar a los trabajadores, habitaciones cómodas e higiénicas, por las que podrán cobrar rentas que no excederán del medio por ciento mensual del valor catastral de las fincas. Igualmente deberán establecer escuelas, enfermerías y demás servicios necesarios a la comunidad. Si las negociaciones estuvieren situadas dentro de las poblaciones, y ocuparen un número de trabajadores mayor de cien, tendrán la primera de las obligaciones mencionadas.

XIII. Además, en estos mismos centros de trabajo, cuando su población exceda de doscientos habitantes, deberá reservarse un espacio de terreno que no será menor de cinco mil metros cuadrados, para el establecimiento de mercados públicos, instalación de edificios destinados a los servicios municipales y centros recreativos. Queda

prohibido en todo centro de trabajo el establecimiento de expendios de bebidas embriagantes y de casas de juego de azar.

XIV. Los empresarios serán responsables de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales de los trabajadores, sufridas con motivo o en ejercicio de la profesión o trabajo que ejecuten; por lo tanto, los patronos deberán pagar la indemnización correspondiente, según que haya traído como consecuencia la muerte o simplemente incapacidad temporal o permanente para trabajar, de acuerdo con lo que las leyes determinen. Esta responsabilidad subsistirá aun en el caso de que el patrono contrate el trabajo por un intermediario.

XV. El patrono estará obligado a observar en la instalación de sus establecimientos, los preceptos legales sobre higiene y salubridad, y adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo, así como a organizar de tal manera éste, que resulte para la salud y la vida de los trabajadores la mayor garantía compatible con la naturaleza de la negociación, bajo las penas que al efecto establezcan las leyes.

XVI. Tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.

XVII. Las leyes reconocerán como un derecho de los obreros y de los patronos, las huelgas y los paros.

XVIII. Las huelgas serán lícitas cuando tengan por objeto conseguir el equilibrio entre los diversos factores de la producción, armonizando los derechos del trabajo con los del capital. En los servicios públicos será obligatorio para los trabajadores dar aviso, con diez días de anticipación, a la Junta de Conciliación y Arbitraje, de la fecha señalada para la suspensión del trabajo. Las huelgas serán consideradas como ilícitas únicamente cuando la mayoría de los huelguistas ejerciere actos violentos contra las personas o las propiedades, o en caso de guerra, cuando aquéllos pertenezcan a los establecimientos y servicios que dependan del Gobierno. Los obreros de los establecimientos fabriles militares del Gobierno de la República no estarán comprendidos en las disposiciones de esta fracción, por ser asimilados al Ejército Nacional.

XIX. Los paros serán lícitos únicamente cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un límite costeable, previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

XX. Las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo se sujetarán a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, formada por igual número de representantes de los obreros y de los patronos, y uno del Gobierno.

XXI. Si el patrono se negare a someter sus diferencias al Arbitraje o a aceptar el laudo pronunciado por la Junta, se dará por terminado el contrato de trabajo y quedará obligado a indemnizar al obrero con el importe de tres meses de salario, además de la responsabilidad que le resulte del conflicto. Si la negativa fuere de los trabajadores, se dará por terminado el contrato de trabajo.

XXII. El patrono que despida a un obrero sin causa justificada, o por haber ingresado a una asociación o sindicato, o por haber tomado parte en una huelga lícita, estará obligado, a elección del trabajador, a cumplir el contrato o a indemnizarlo con el importe de tres meses de salario. Igualmente tendrá esta obligación cuando el obrero se retire del servicio por falta de probidad de parte del patrono o por recibir de él malos tratamientos, ya sea en su persona o en la de su cónyuge, padres, hijos o hermanos. El patrono no podrá eximirse de esta responsabilidad, cuando los malos tratamientos provengan de dependientes o familiares que obren con el consentimiento o tolerancia de él.

XXIII. Los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año, y por indemnizaciones, tendrán preferencia sobre cualesquiera otros en los casos de concurso o de quiebra.

XXIV. De las deudas contraídas por los trabajadores a favor de sus patronos, de sus asociados, familiares o dependientes, sólo será responsable el mismo trabajador, y en ningún caso y por ningún motivo se podrá exigir a los miembros de su familia, ni serán exigibles dichas deudas por la cantidad excedente del sueldo del trabajador en un mes.

XXV. El servicio para la colocación de los trabajadores será gratuito para éstos, ya se efectúe por oficinas municipales, bolsas de trabajo o por cualquiera otra institución oficial o particular.

XXVI. Todo contrato de trabajo celebrado entre un mexicano y un empresario extranjero deberá ser legalizado por la autoridad municipal competente y visado por el Cónsul de la Nación a donde el trabajador tenga que ir, en el concepto de que además de las cláusulas ordinarias, se especificará claramente que los gastos de repatriación quedan a cargo del empresario contratante.

XXVII. Serán condiciones nulas y no obligarán a los contrayentes, aunque se expresen en el contrato:

(a). Las que estipulen una jornada inhumana por lo notoriamente excesiva, dada la índole del trabajo.

(b). Las que fijen un salario que no sea remunerador a juicio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

(c). Las que estipulen un plazo mayor de una semana para la percepción del jornal.

(d). Las que señalen un lugar de recreo, fonda, café, taberna, cantina o tienda para efectuar el pago del salario, cuando no se trate de empleados en esos establecimientos.

(e). Las que entrañen obligación directa o indirecta de adquirir los artículos de consumo en tiendas o lugares determinados.

(f). Las que permitan retener el salario en concepto de multa.

(g). Las que constituyan renuncia hecha por el obrero de las indemnizaciones a que tenga derecho por accidente del trabajo, y enfermedades profesionales, perjuicios ocasionados por el incumplimiento del contrato o despedírsele de la obra.

(h). Todas las demás estipulaciones que impliquen renuncia de algún derecho consagrado a favor del obrero en las leyes de protección y auxilio a los trabajadores.

XXVIII. Las leyes determinarán los bienes que constituyan el patrimonio de la familia, bienes que serán inalienables, no podrán sujetarse a gravámenes reales ni embargos, y serán transmisibles a título de herencia con simplificación de las formalidades de los juicios sucesorios.

XXIX. Se consideran de utilidad social: el establecimiento de Cajas de Seguros Populares, de invalidez, de vida, de cesación invo-

luntaria de trabajo, de accidentes y otros con fines análogos, por lo cual, tanto el Gobierno Federal como el de cada Estado, deberán fomentar la organización de Instituciones de esta índole, para inculcar e inculcar la previsión popular.

XXX. Asimismo serán consideradas de utilidad social, las sociedades cooperativas para la construcción de casas baratas e higiénicas, destinadas a ser adquiridas en propiedad, por los trabajadores en plazos determinados.

B) GOBIERNO DE ÁLVARO OBREGÓN, 1920-1924

Dominio sonoreense e intentos de conciliación política y con las clases

La llegada del general y caudillo sonoreense Álvaro Obregón a la presidencia de la República fue resultado de un levantamiento militar que derrocó a Carranza y a sus partidarios. En el México posrevolucionario, ése sería el último alzamiento en su tipo que tuviera éxito en el logro de su propósito de conquistar el poder político. Obregón, sin embargo, distaba de haber logrado el completo dominio y la pacificación del país; así, gran parte de sus esfuerzos estuvieron dirigidos hacia la estabilización política, mediante su progresiva institucionalización en un marco de relaciones centradas en la figura del caudillo sonoreense, en quien predominaban marcados rasgos autoritarios.

Con Obregón se inauguraría la hegemonía sonoreense, la cual se prolongaría por alrededor de una década e incluiría al general Plutarco Elías Calles como la otra figura dominante. Dicha prevalencia de los sonorenses en las esferas más altas del poder estaría marcada por los rasgos sociales, económicos e ideológicos de la zona norte del país, muy distinta, en desarrollo histórico, al resto de la nación. Estos rasgos, en efecto, se derivaron ancestralmente de las características geográficas y climáticas típicas de la zona, sus procesos de población y organización social indígena, una presencia relativamente menos fuerte de la Iglesia, así como de los modos de colonización española en la región. Tales factores llevaron a ciertas condiciones económicas importantes: 1) el debilitamiento del peonaje por endeudamiento, menos significativo que en el resto del país; 2) al tiempo que en el porfirismo se impulsaba el latifundio, en el norte también se incrementó el número de propietarios rurales medios y pequeños; 3) un dinámico desarrollo económico en parte debido a la bonanza minera, que dio posibilidad al surgimiento de ciudades; 4) el paralelo surgimiento de una clase media urbana formada por comerciantes en pequeño y profesionales.⁴⁸ Todas esas características incidirían en el acento anticlerical de los caudillos sonorenses, su simpatía y

⁴⁸ Carr, *op. cit.*, pp. 125-126.

búsqueda de cercanía con la clase trabajadora y su proyecto económico orientado al fomento de la pequeña propiedad, más que al ejido, y en varios momentos en contra del latifundio.

Así, durante el cuatrienio de Obregón se buscaría la reconstrucción del país a partir de estos parámetros. Una de las metas era, después de una década de lucha armada, conseguir por fin establecer un conjunto de estructuras que garantizaran una sucesión revolucionaria sin sobresaltos. Asimismo, a lo largo de buena parte de su gobierno se emprendería la búsqueda del reconocimiento de su régimen por parte del gobierno de Estados Unidos, como otro factor necesario para la estabilidad y la institucionalización de su política. En éste como en otros asuntos, la alianza con la clase trabajadora sería crucial. Obregón, a diferencia de Carranza, había aprendido la importancia de pactar con las fuerzas populares —obremos y campesinos—, de modo que, al tiempo que atendía algunas de sus demandas para granjearse su apoyo, procuraba controlar sus organizaciones; esto lo hacía, además, en una lógica muy distinta al carrancismo, el cual, al negociar, sólo daba una vez y luego reprimía sin seguir haciendo concesiones.

En buena medida, el apoyo de los trabajadores organizados con los que Obregón había establecido vínculos contribuyó a hacer posible que saliera airoso en la Rebelión de Agua Prieta⁴⁹ y pudiera arribar a la presidencia luego del interinato de Adolfo de la Huerta. Su alianza con el movimiento obrero fue, pues, una de sus mayores fortalezas frente a un Carranza que iba ganándose la desconfianza de varios sectores, incluido el proletariado. Tal alianza —cuyo punto más significativo fue el pacto secreto firmado con la CROM en 1919— fue refrendada y ampliada por el mismo Obregón durante su mandato a través de la aplicación de su política nacionalista y populista. En particular, esta última se basó en un discurso afín a las reivindicaciones de obreros y campesinos, así como en otorgarles concesiones respecto a sus demandas, pero siempre dentro de los límites del Estado y del régimen constitucional. Ciertamente la estrategia del caudillo pasaba por tolerar sólo a aquellas organizaciones que establecían vínculos con el gobierno y sus representantes,

⁴⁹ González Casanova, *op. cit.*, pp. 131-137.

mientras reprimía a las que se oponían a sus designios. Para Jaime Tamayo,⁵⁰

Un ingrediente necesario al populismo que en el caso de Obregón no dejó de estar presente, es el radicalismo verbal y determinada dosis de demagogia apoyada en algunas medidas concretas, que le permita en cierta forma neutralizar y confundir a movimientos y organizaciones radicales, e incluso arrebatar banderas para no perder la iniciativa en las movilizaciones, y en general en las demandas, de las bases sociales de sus aliados.⁵¹

En esta línea política, al amparo del obregonismo en unos casos (como ocurriría con la CROM), o a contracorriente de éste (como pasó con la Confederación General de Trabajadores, mejor conocida como CGT), en el periodo de 1920 a 1924 se consolidarían las formas de lucha y de organización que habrían de prevalecer durante los años siguientes en el movimiento obrero. Asimismo, se fortalecerían las bases de su mediatización y control político por un lado, mientras que por otro lado también se establecería la línea de actuación estatal que predominaría en los gobiernos posteriores frente a las organizaciones obreras y campesinas que se colocaban en los márgenes o en franca rebeldía frente al Estado, el presidente y los partidos políticos: la represión selectiva o general, las campañas de desprestigio, los obstáculos legales o burocráticos a sus líderes y afiliados, cooptación de líderes y movimientos, entre otras.

En el fondo, la visión que estaba detrás de la política obregonista era la de que las clases sociales eran conciliables en sus intereses, para lo cual se hacía necesario que el Estado interviniera y se colocara por encima de ellas de modo que pudiera actuar como árbitro en los conflictos que éstas sostenían,⁵² todo ello siempre poniendo énfasis en la recuperación de la identidad nacional como mecanismo de cohesión social. De ese modo, “el propio Estado aparecía como

⁵⁰ Edelmiro Maldonado (1981). *Breve historia del movimiento obrero*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 69.

⁵¹ Jaime Tamayo (1996). *En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924)*, tomo 7 de *La clase obrera en la historia de México*. 4a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 20.

⁵² *Ibid.*, p. 19.

el benefactor y el protector de los desposeídos y como garante imparcial de la existencia y de los derechos de los poseedores”.⁵³ Esta postura implicaba, desde luego, tanto la mencionada alianza con la clase obrera como el fomento al capital.

En su momento, en medio del contexto todavía conflictivo, emanado del proceso revolucionario, esta estrategia le funcionó a Obregón para avanzar hacia la ansiada estabilización política, de modo que pudo resistir los levantamientos de militares y antiguos aliados. De hecho, haber sabido valerse del apoyo de los obreros cromistas a cambio de prebendas y concesiones fue un factor decisivo para salir airoso nada menos que de la rebelión delahuertista al final de su mandato.

No obstante, el último año de su periodo presidencial estuvo signado por el enfriamiento de las relaciones con la CROM y el acercamiento con los agraristas y los cooperativistas. Esto ocurría mientras la misma CROM estrechaba lazos con su sucesor, el general Plutarco Elías Calles.

Estancamiento económico

En 1920 la economía del país no daba muestras de haber mejorado significativamente, si bien había alcanzado algún beneficio derivado de la Primera Guerra Mundial, pues se incrementó la demanda de productos mexicanos, en especial el petróleo y ciertos metales. De acuerdo con Sergio de la Peña y Teresa Aguirre:

Los propietarios de minas y pozos petroleros los continuaban explotando, si bien la Constitución de 1917 le confirió la propiedad originaria sobre el suelo y subsuelo a la nación, la propiedad de tierra no sufrió grandes alteraciones, distribuyéndose de 1915 a 1920 sólo el 0.1% de la superficie total del país. Los principales bancos sobrevivieron los decretos de liquidación y los préstamos forzados; a pesar de la promulgación de la Constitución el gobierno aún no tenía un banco central, ni había logrado hacerse cargo del monopolio de la emisión de dinero. Eso sí, tramos enteros de ferrocarril estaban inutilizados, gran parte del equipo había sido dañado o destruido. Las fuentes de financiamiento

⁵³ Córdova, *op. cit.*, p. 268.

del presupuesto público eran básicamente las mismas de siempre, con excepción del controvertido impuesto a la producción del petróleo.⁵⁴

Este panorama era lógico si atendemos a lo que Lorenzo Meyer advierte: mientras el problema político no estuviera resuelto, mientras el orden no imperara, difícilmente las actividades económicas retomarían su impulso. La excepción siempre fue el petróleo, dado que en ese tiempo la industria petrolera no tenía muchos nexos con el grueso de la economía del país y se encontraba localizada en lugares más o menos alejados de los sitios donde se desarrolló la lucha armada,⁵⁵ además de que su producción, por varios años, fue estimulada por la creciente demanda internacional. Sin embargo, este sector se vería un tanto afectado en la primera mitad de la década de los veinte, por la caída de las ventas del “oro negro” debida a la recesión de Estados Unidos y al boicot de las empresas petroleras inconformes con el artículo 27 de la Constitución; esto se combinó con el agotamiento de los grandes yacimientos y el inicio del traslado de capitales hacia Venezuela.⁵⁶ En efecto, como puede verse en el cuadro 1, antes de 1920 hubo un incremento constante de la producción petrolera, pero ese crecimiento se frenó de forma notable a la mitad del gobierno de Obregón y todavía más en el mandato de Calles; no obstante, en el periodo obregonista se mantuvo por encima de la producción lograda en los años anteriores, e incluso harían falta casi cuatro décadas para recuperar los niveles vistos en esos años.

Sin duda, para ese entonces uno de los sectores más afectados era el agrícola, en virtud de que una parte importante de la fuerza de trabajo del sector fue movilizadada por los ejércitos revolucionarios, así como de la inseguridad, la destrucción de edificios y maquinaria, la afectación a los ferrocarriles, los bancos, etcétera.

No obstante, este sector era central en el proyecto de Obregón, así que continuó siendo el eje del sistema económico y absorbiendo

⁵⁴ Emilio Zebadúa citado por Sergio de la Peña y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, pp. 217-218.

⁵⁵ Lorenzo Meyer (1981). “El primer tramo del camino”. En *Historia general de México*, tomo 2. México: El Colegio de México, pp. 1186 y 1197.

⁵⁶ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, pp. 219-220.

alrededor de 70% de la PEA. Se buscaba modernizar la actividad agrícola siguiendo el modelo estadounidense de los ranchos tipo *farmer*; dicho modelo se basaba en la gran empresa agrícola capitalista, tecnificada, con apoyo crediticio y sistemas de riego; al mismo tiempo, Obregón defendía la destrucción del latifundio para dar lugar a la pequeña propiedad, y en cierta medida dio inicio al reparto agrario.

CUADRO 1
VOLUMEN ANUAL DE LA PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO
(MILES DE BARRILES)

<i>Años</i>	<i>Producción</i>
1918	63 828
1919	87 063
1920	157 069
1921	193 398
1922	182 278
1923	119 585
1924	139 678

FUENTE: INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI. Cuadro 10.1.1.

Otro sector afectado fue el de la incipiente industria manufacturera, pero a decir de Meyer, como no sufrió destrucción de su equipo, pudo reanudar su ritmo de producción al volver la calma en 1920, de modo que continuó abasteciendo al mercado interno. De hecho, gracias al aumento de aranceles para limitar las importaciones, después de 1922 el crecimiento industrial cobró fuerza; sin embargo, y a pesar de la paulatina recuperación de la economía, y de que para 1921 el Producto Interno Bruto (PIB) era 8% mayor que en 1910, se mantuvo un crecimiento muy bajo durante el gobierno de Obregón (0.6%).⁵⁷

CONFRONTACIÓN DE CLASES SOCIALES

La agitación política ocasionada por la rebelión de Agua Prieta a menudo se interpreta como un suceso meramente cupular, ajeno a la lucha de clases. No obstante, tal acontecimiento expresó en toda su

⁵⁷ Meyer, *op. cit.*, pp. 1199-1201; De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, pp. 219-220.

crudeza la confrontación real entre las clases sociales; si bien el pacto constitucional de 1917 representó el punto de convergencia para aquellos sectores sociales que se habían enfrentado a la oligarquía porfirista, a los gobiernos posteriores les quedó la tarea de erigir las nuevas instituciones que estuviesen de acuerdo con la Constitución.

La lucha entre facciones de clase por el control del Estado se agudizó en 1920, cuando los grupos revolucionarios que fueron apoyados por la incipiente burguesía mexicana se fragmentaron en dos grandes campos: por un lado, el grupo constitucionalista encabezado por Carranza; por el otro, el de los sonorenses encabezados por Álvaro Obregón. El factor decisivo en esta lucha fueron las otras clases sociales; los caudillos de Agua Prieta consiguieron colocar de su parte tanto al proletariado industrial como a los campesinos; en contraparte, el grupo carrancista fue alejándose cada vez más de una base social que le permitiese conservar el control del Estado.

Los intentos por erigir una estructura institucional durante los gobiernos de Adolfo de la Huerta y de Obregón allanaron el camino para que se impusiese la supremacía de la burguesía industrial-comercial sobre las demás clases o grupos sociales.

Dado que, a diferencia de lo sucedido en las postrimerías del porfiriato, el poder no estaba centralizado en una figura política que impusiese orden a escala nacional, sino que se hallaba disperso entre los diversos grupos armados que actuaban a nivel local, los caudillos aguaprietistas estuvieron obligados a desarrollar una política de alianzas que les permitiese sumar a otras fuerzas armadas. Al conceder una relativa autonomía a los jefes regionales, les permitieron amasar fortunas en breve tiempo; en más de una ocasión ese control político tuvo tras de sí la relación de protección que los grupos armados brindaban a algunos capitalistas. En cierta medida, mientras los propietarios fueron perfeccionando sus habilidades políticas, los caudillos regionales desarrollaron intereses burgueses.

En esas condiciones, Obregón consiguió un equilibrio relativo de las fuerzas revolucionarias, que le permitió ser el árbitro de las disputas entre las facciones. Aunque ese lugar no le dio poder absoluto, por el contrario. Estaba constreñido a respetar ciertos márgenes territoriales, pero eso no le impedía actuar como brazo ejecutor en contra de aquellos jefes militares que quedaban relegados, bien

fuese por rebeldía, por desavenencias con el resto o porque el propio obregonismo conseguía hacerlos a un lado.

Por otra parte, la estrecha colaboración entre la incipiente clase propietaria nacional, el empresariado extranjero radicado en México y la facción revolucionaria triunfante, obligó a que los restos de la oligarquía porfirista se integrasen a la burguesía. Durante el periodo que nos ocupa, la vinculación entre el capitalismo extranjero, principalmente estadounidense, inglés y francés, con los propietarios industriales-comerciales nacionales quedó demostrada en los acuerdos firmados en 1922 (convenio De la Huerta-Lamont) y 1923 (Tratado de Bucareli).

La clase campesina, a diferencia de los capitalistas, tuvo un destino contrario. Dado que la mayor parte de la base social de los grupos revolucionarios provenía del campo, sus demandas sectoriales fueron las más difundidas; por ello, a la Revolución Mexicana suele definírsele como un movimiento principalmente agrario. Pero las medidas adoptadas por los gobiernos delahuertista y obregonista hicieron evidente que el papel de los campesinos durante la etapa armada fue el de *carne de cañón*; si bien en un primer momento los sonorenses pactaron, por la vía de los hechos, con los zapatistas y villistas para derrotar al carrancismo, a la hora de realizar la reforma agraria faltaron hechos concretos, en parte porque los mismos caudillos que ostentaban el control regional se habían repartido las tierras, haciendo que en lugar de hacer un reparto agrario adoptasen regímenes de pequeña propiedad individual agrícola. La distribución de tierras se limitó entre 1920 y 1924 a 1.3 millones de hectáreas de tierras ejidales que beneficiaron a 155 000 campesinos; tomando en cuenta los datos del censo de población de 1921, apenas 1.6% de la población rural se convirtió en ejidataria.⁵⁸

La guerra había desplazado del campo a una buena parte de la población en edad de trabajar, en muchos casos para convertirla en combatiente. Las formas patriarcales de la sociedad rural tampoco ayudaron mucho a generar una organización campesina capaz de impulsar un proyecto de desarrollo agrario que coadyuvase con el avance de la industria. Las organizaciones campesinas que se for-

⁵⁸ Con los datos recogidos por Meyer, *op. cit.*, p. 1205, e INEGI, *op. cit.*, cuadro 1.16.

maron en la primera parte de los años veinte eran encabezadas por intelectuales urbanos, cuyo conocimiento sobre los problemas del campo estaba muy limitado; de aquí que ninguna de ellas funcionase más que como plataforma para apoyar la candidatura de tal o cual caudillo a la presidencia. En resumen, aunque los campesinos continuaron intentando formar organizaciones que defendiesen sus intereses, siguieron sin conseguir remontar la decadencia que como clase comenzaron a experimentar a raíz del recrudescimiento de la guerra.

El comienzo de la institucionalización de la revolución trajo consigo mejores condiciones para la organización del proletariado industrial. Aunque su peso demográfico siguió siendo menor y de avance lento, para 1921 el obrero fabril representaba alrededor del 11% del total de la población ocupada.⁵⁹ Sin embargo, las actividades industriales se volvían cada vez más determinantes para el mercado mexicano; entre éstas, la industria petrolera fue la que mayor importancia tuvo en el periodo presidencial de Obregón, como se vio arriba.

El resto de las industrias extractivas también aportaron una gran cantidad de recursos, debido al auge que Estados Unidos experimentaron durante gran parte de la década de los veinte. En el interior del país, las manufacturas siguieron desarrollándose en la tendencia de consolidar un mercado interno; en el lapso de 1920-1924 el volumen de producción manufacturera creció cerca de 60%.⁶⁰

Esa tendencia de la economía estuvo aparejada con un desarrollo cada vez mayor del proletariado mexicano. Las organizaciones sindicales y políticas que habían fundado los trabajadores hacia finales de la década de 1910 tomaron, durante el régimen de Obregón, una tendencia hacia la consolidación de las más importantes: la CROM, el Partido Comunista Mexicano y la CGT. Al mismo tiempo, las agrupaciones obreras fomentaron sus vínculos internacionales, cada una en función de sus principios ideológicos.

Finalmente, las clases medias tuvieron una cierta rearticulación durante el gobierno de Obregón. Es cierto que en muchos casos siguieron desempeñando el papel de intelectuales de los grupos re-

⁵⁹ INEGI, *op. cit.*, cuadro 5.6.

⁶⁰ *Ibid.*, cuadro 11.1.

volucionarios, pero ante los cambios generados por la institucionalización de la Revolución, muchos de ellos fueron acomodándose como funcionarios de las nuevas instituciones; algunos no habían tenido un papel destacado durante la fase armada, pero tuvieron una participación sobresaliente en la construcción del nuevo gobierno.

El 3 de octubre de 1921 se crea la Secretaría de Educación Pública, con la finalidad de crear un sistema educativo acorde con las necesidades del país y que diera respuesta a las demandas de justicia social de la Revolución Mexicana, haciendo válido lo establecido en el artículo 3º. constitucional. El caso más notable entre los funcionarios que se acomodaron aun sin tener un papel destacado en la lucha revolucionaria fue el de José Vasconcelos, quien en su carácter de secretario de Educación Pública comenzó una campaña de instrucción para el pueblo. En el fondo, el esfuerzo cultural desplegado durante el gobierno de Obregón sirvió para legitimar a la facción que se había impuesto; no se trató solamente de campañas de alfabetización, sino de generar una conciencia nacional que identificase al gobierno revolucionario como la única opción viable, mientras que todas las expresiones de oposición eran contrarrevolucionarias. El mérito de dicha política fue haber conseguido integrar, en el mismo objetivo, a artistas e intelectuales de las más diversas tendencias ideológicas para legitimar al nuevo régimen. Por último, además de los miembros de las clases medias que se integraron a las instituciones de gobierno, o a la formación cultural, hubo otro segmento de estas clases que siguieron desempeñando el papel de dirigentes en los partidos que se formaron en la época.

Inicio de la institucionalización de la clase obrera

Sin duda, el elemento novedoso que introdujo el caudillo sonorenses fue la diversificación de la base de su poder, al colocar en la lucha política, de manera abierta y cada vez más organizada, a los contingentes obreros y campesinos. Con importantes representantes de estos sectores de su lado, Obregón

[...] pudo recomponer al bloque en el poder, limitando nuevamente el poder político de la Iglesia y reduciendo de manera significativa su

influencia social. Igualmente pudo fortalecer al ejecutivo y con él al proyecto de la pequeña burguesía ranchera frente a los terratenientes y la burguesía industrial y comercial, ya que las presiones sindicales y agraristas sobre aquéllas permitieron al Estado actuar como árbitro y mediador, de manera que esos sectores tuvieron que someterse a la nueva legalidad y reconocer, finalmente, el papel rector del Estado en la vida económica y social, designando a éste en última instancia como representante de sus intereses generales a largo plazo.⁶¹

Así, poco a poco las luchas en el interior del Estado iban encauzándose en el proceso de institucionalización, a través de canales como la CROM y los partidos políticos (que en ese momento no estaban consolidados y solían tener existencia breve). Es de notar que importantes contingentes del movimiento obrero, por ejemplo, continuaron manteniéndose al margen de esos canales y reivindicando una ideología antiestatista, como fue el caso de la CGT.

Por otro lado, no se puede dejar de subrayar el protagonismo que durante el obregonismo tendría la clase obrera en su conjunto. De 1920 a 1924 el movimiento obrero viviría un intenso periodo de agitación y confrontaciones internas y contra otras fuerzas: las del Estado y las de los patrones. Esto desembocaría en el desarrollo de dos procesos: 1) el de mayor peso en la construcción del Estado posrevolucionario sería el de la corporativización de las organizaciones obreras, y 2) se generó una mayor división interna que no sólo derivaba de supuestos ideológicos y distintas estrategias de lucha, sino también de la forma en que los diversos sectores del movimiento obrero apoyaban o atacaban a los diferentes caudillos que por llegar al poder.

Al finalizar su periodo presidencial, Obregón había conseguido en buena medida sus objetivos de pacificación del país. Logró el reconocimiento de Estados Unidos e incluso el apoyo de este país frente a la rebelión delahuertista. Avanzó en la depuración y la profesionalización del ejército, que era fuente de divisiones y conflictos en las distintas zonas militares. Consiguió una mayor centralización del poder en la figura presidencial, la cual se refrendaría con Calles y se consolidaría de manera definitiva con Cárdenas; sentó unas

⁶¹ Tamayo, *op. cit.*, pp. 20, 49-50.

bases más claras y definidas para el posterior desarrollo del control corporativo del movimiento obrero. Todos estos factores, que en suma representaban mayor estabilidad, eran importantes para emprender la necesaria reconstrucción económica, política y social tras el movimiento armado.

Diagnóstico de la situación laboral en el periodo

En 1921 la PEA ascendía a 4 883 561 personas, de las cuales 71.43% se insertaban en el sector primario, 11.49% en el secundario y 9.3% en el terciario; existía un 7.78% no especificado. Para 1930 la PEA se había incrementado (aunque no llegaba todavía a los niveles de 1910) y era de 5 165 803; 70.2% pertenecía al sector primario, 14.39% al secundario, 11.36% al terciario y 4.05% no estaba especificada. Este incremento de la PEA en los sectores secundario y terciario durante la década de los años veinte es consistente con el paulatino desarrollo industrial, así como con el incremento progresivo de la población urbana, que pasó de 31.2% en 1921 al 33.5% en 1930.⁶²

En términos de las condiciones laborales prevalecientes entre la clase trabajadora, se puede decir que había una gran heterogeneidad, pero en promedio no eran muy halagüeñas. A inicios de los años veinte, uno de los renglones más delicados era el de la seguridad; en 1920 se produjeron una gran cantidad de accidentes de trabajo (más de 7 000), de los cuales unos 450 terminaron con la muerte del trabajador. Justo por ser un problema tan notorio, la acción sindical se orientó hacia este rubro, de manera que tanto la lucha de los trabajadores como la supervisión que sobre la materia llevó a cabo el Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, durante el gobierno de Obregón, contribuyeron a la disminución de los accidentes laborales.

Había, empero, otros problemas en la clase obrera, como las deficientísimas condiciones de higiene en que vivía y trabajaba, lo cual ocasionaba la aparición de enfermedades entre los trabajadores y sus familias; asimismo, los salarios muy bajos les impedían alcanzar niveles de vida decorosos.⁶³

⁶² INEGI, *op. cit.*, cuadros 1.16 y 5.6.

⁶³ Tamayo, *op. cit.*, pp. 196-199.

En el cuadro de la siguiente página se aprecia claramente la distancia que existía entre el promedio salarial de los trabajadores por entidad federativa y el costo de la vida aproximado para una familia obrera de cuatro personas (el obrero, su esposa y dos hijos), a inicios del periodo objeto de estudio. En la mayoría de los estados los obreros ganaban menos de lo que necesitaban para poder subsistir y mantener a sus familias.

Por otro lado, en el periodo que nos ocupa el proletariado continuaba siendo minoritario frente al amplio sector del campesinado. Como se puede deducir de las cifras presentadas arriba, su papel fue decisivo en los procesos políticos y sociales que tuvieron lugar a partir de entonces. Esto ocurrió debido a varios factores, entre los que se pueden enumerar los siguientes: 1) aunque lentamente, el propio desarrollo económico que fue brindándole dinamismo al sector industrial y al de servicios generó las condiciones de posibilidad de una paulatina proletarización de sectores de la población cada vez más vastos; 2) la experiencia organizativa acumulada de los trabajadores de distintas filiaciones políticas e ideológicas, experiencia que los llevó a continuar buscando asideros ideológicos y de lucha para perseguir sus intereses a través de confederaciones, organizaciones e incluso partidos políticos; 3) el interés expreso que Obregón puso en utilizar al movimiento obrero para presentar un contrapeso al poder del ejército,⁶⁴ así como para establecer una base de legitimidad social y de movilización frente a las dificultades políticas, como podían ser las rebeliones e incluso las presiones internacionales de diversa índole; tal interés implicaba, desde luego, promover de manera directa su organización y disciplina, así como facilitarles recursos para continuar ampliando sus bases.

En este contexto, entre 1920 y 1924 el movimiento obrero vio multiplicarse el número de sus organizaciones. En estos años se ensayaron diversas formas de agrupación obrera, pero también

⁶⁴ Rocío Guadarrama sostiene incluso que “los organismos sociales como la CROM permanecerían subordinados al predominio político del ejército hasta 1923. En este año, la insurrección delahuertista y el apoyo decisivo que las milicias obreras y campesinas de la CROM brindaron al candidato presidencial, Plutarco Elías Calles, trasladarían a esta organización al primer plano del escenario político nacional, regional y local, restando importancia relativa al ejército”. *Op. cit.*, p. 65.

se establecieron formas incipientes de lo que después fue “la más acabada de las organizaciones sindicales, el sindicato nacional de industria”.⁶⁵ De hecho, para algunos autores, “las federaciones de industria cuyos antecedentes están en las agrupaciones de los obreros ferrocarrileros y mineros del periodo anterior representan,

CUADRO 2
SALARIOS Y COSTO DE VIDA POR ENTIDAD FEDERATIVA EN 1920

<i>Entidad</i>	<i>Salarios (en pesos)</i>	<i>Costo de la vida (en pesos)</i>
Aguascalientes	0.75 a 2.00	2.08
Coahuila	1.00 a 2.00	2.52
Colima	0.75 a 1.50	1.96
Chihuahua	1.50 a 3.00	2.49
Durango	1.25 a 2.00	2.41
Guanajuato	0.75 a 1.75	1.98
Hidalgo	1.00 a 3.00	2.50
Jalisco	1.00 A 2.00	1.94
México	1.25 a 2.50	2.28
Michoacán	1.00 a 2.00	2.20
Nayarit	1.00 a 1.75	1.83
Nuevo León	1.25 a 2.25	2.06
Oaxaca	1.00 a 1.50	2.08
Puebla	1.50 a 3.50	2.47
Querétaro	0.75 a 1.50	2.33
San Luis Potosí	1.25 a 1.75	2.10
Sinaloa	1.50 a 2.50	2.10
Sonora	1.50 a 4.50	2.49
Tamaulipas	1.50 a 2.50	2.46
Yucatán	3.75 a 7.00	5.04
Zacatecas	1.00 a 1.75	2.16
Distrito Federal	1.25 a 2.75	2.53

FUENTE: Jaime Tamayo (1996). *En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924)*, tomo 7 de *La clase obrera en la historia de México*. 4a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 199.

⁶⁵ Tamayo, *op. cit.*, p. 203.

sin duda, las formas más avanzadas de asociación de los trabajadores de los años veinte”.⁶⁶

La mayoría de las organizaciones se aglutinaron en torno a las tres confederaciones más importantes de aquel momento: las mencionadas CROM y CGT, así como la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT). Para poder contrastar las características de estas organizaciones y al mismo tiempo contemplarlas en conjunto, las analizaremos a partir de los siguientes aspectos: orígenes, composición y estructura, ideología y proyecto, relaciones con el Estado, y relaciones con el resto de la clase obrera y otras agrupaciones sindicales nacionales e internacionales.

Principales luchas de la CROM

La primera de estas organizaciones fue la CROM. Como se sabe, emergió en 1918 del triunfo de la corriente laborista o reformista sobre el anarcosindicalismo, en el Congreso Obrero de Saltillo auspiciado por el gobernador de Coahuila. Su líder más importante fue desde el principio Luis N. Morones, quien la dirigió apoyado en el denominado Grupo Acción. En un inicio, tanto la declaración de principios como el programa general de la Confederación manejaban un discurso más o menos radical, cercano a los idearios del anarcosindicalismo; sin embargo, muy pronto se demostraría en la práctica que sus propósitos estaban lejos del radicalismo anarquista; más aún, durante el obregonismo se haría patente su colaboracionismo con el Estado, paralelo a su confrontación directa, constante y muchas veces violenta, con los anarcosindicalistas.

El colaboracionismo con el poder estatal quedó de manifiesto en el papel que la CROM jugó en la sucesión presidencial de 1920. El pacto con Obregón firmado en 1919, la creación del PLM para apoyar la candidatura obregonista y el acercamiento de la Confederación con la American Federation of Labour (AFL), encabezada por el estadounidense Samuel Gompers, fueron elementos más o menos evidentes que hicieron desconfiar a los sectores obreros más radicales, férreos defensores de la acción directa como única forma

⁶⁶ Leal, *op. cit.*, p. 85.

de lucha y, por lo tanto, decididos detractores de la acción múltiple preconizada por Morones y su grupo.

Creación de la CGT

Precisamente a raíz del enfrentamiento entre los reformistas de la CROM y los radicales anarcosindicalistas fue que surgió en 1921 la CGT, como producto de la Convención Nacional Roja que reunió en su seno a los integrantes del Gran Cuerpo Central de Trabajadores de la Región Mexicana (constituido en 1919 por la Federación de Sindicatos Obreros de Tampico y el Sindicato de Obreros Panaderos del Distrito Federal, luego de que ambas organizaciones se separaran de la CROM) y en general a “agrupaciones y corrientes sindicales inconformes con los principios, la estrategia y la táctica de la CROM; las sucursales sobrevivientes de la Casa del Obrero Mundial; la sección juvenil del Partido Comunista Mexicano, y algunos grupos culturales con inquietudes sociales”.⁶⁷ Eran en total 43 agrupaciones, de las cuales 30 eran de carácter sindical, con alrededor de 15 000 trabajadores, y 13 círculos organizativos con fuerte tradición ácrata y unos pocos de ideas socialistas. Su radio de mayor influencia se encontraba en el centro del país.⁶⁸ Lo que en principio tenían en común las agrupaciones que le dieron origen era el rechazo a la alianza del PLM con el gobierno de Obregón; así, en un primer momento dentro de la CGT convivieron grupos anarquistas y comunistas. Sin embargo, esto pronto cambiaría, cuando el grupo anarquista se encargó de marginar primero y después de ocasionar la salida de la corriente comunista en el primer congreso de la organización, celebrado en septiembre de 1921.

Creación de la CNCT

Por su parte, la CNCT emergió en 1922 como una respuesta del clero al avance del socialismo y el sindicalismo. La finalidad era recuperar la influencia política de la Iglesia sobre el proletariado mexicano, así como contrarrestar al socialismo. El surgimiento de esta organiza-

⁶⁷ Guadarrama, *op. cit.*, p. 53. Leal, *op. cit.*, p. 97.

⁶⁸ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, pp. 239-240.

ción tenía como antecedentes la realización de diversos congresos católicos entre 1903 y 1919, así como la formación de varias agrupaciones obreras católicas, particularmente en la zona del Bajío, donde tuvieron más influencia. En febrero de 1920 surgió en Guadalajara la Confederación Católica del Trabajo (CCT), que para 1922 contaba con 93 agrupaciones. A través de esta primera confederación se convocó a un congreso nacional del cual surgió la CNCT.⁶⁹

Las organizaciones católicas aglutinadas en torno a la CNCT tuvieron el apoyo de la burguesía local y se enfrascaron en pugnas muchas veces violentas con los “rojos” (o sindicalismo laico) y el propio Estado. Llama la atención que la CNCT rechazaba la denominación de “sindicato” y prefería llamar a los grupos que la constituían Unión o Asociación Profesional.⁷⁰

Composición y estructura

La CROM era sin duda la confederación más grande. Las cifras oficiales que proporcionaba indican un crecimiento espectacular en el número de sus afiliados durante sus primeros años de existencia, como se aprecia en el cuadro 3.

CUADRO 3
NÚMERO ANUAL DE AFILIADOS A LA CROM

<i>Años</i>	<i>Número de afiliados</i>
1920	50 000
1921	150 000
1922	400 000
1923	800 000
1924	1 200 000

FUENTE: Barry Carr (1981). *El movimiento obrero y la política en México (1910-1929)*. México: Era, p. 132.

Varios autores coinciden en que estas cifras proporcionadas por la misma CROM —las únicas con las que se cuenta— pudieran ser

⁶⁹ Manuel Ceballos Ramírez (1988). *El sindicalismo católico en México, 1919-1931*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, pp. 11, 14, 22.

⁷⁰ Tamayo, *op. cit.*, pp. 167-181.

exageradas.⁷¹ Aun así, son indicativas del crecimiento tan significativo de la central en sus primeros años. Sin embargo, la CROM llegó a tener una debilidad en términos de su composición: la mayoría de las organizaciones que la integraban no pertenecían a sectores estratégicos de la economía; es más, en sus filas tenía mayor peso el proletariado artesanal que el industrial, mientras que más de 40% de sus agremiados eran campesinos y peones.⁷²

Por lo demás, la estructura organizativa de la CROM entre 1920 y 1924 era muy flexible, lo cual propició en sus inicios el ejercicio de prácticas democráticas.⁷³ Esta situación iría cambiando conforme fuera creciendo y haciéndose más compleja la central, así como centralizándose cada vez más su control en el Grupo Acción y la figura de Morones.

En cuanto a la composición de la CGT, se puede decir que en términos cuantitativos era considerablemente más modesta que la CROM. En 1923, año en que ésta reportaba 800 000 agremiados, la CGT calculaba representar a alrededor de 60 000 trabajadores. Sin embargo, a diferencia de la central encabezada por Morones, la Confederación de los anarcosindicalistas contaba con más adeptos entre los sindicatos industriales más importantes, ya sea que pertenecieran directamente a la CGT o que mantuvieran alguna relación con ella, como los electricistas, los petroleros y los ferrocarrileros.

La estructura organizativa de la CGT comenzó siendo muy sencilla, pero adquirió más complejidad a partir de 1923, aunque nunca llegó a los niveles de la CROM. A diferencia de ésta, dos principios organizativos importantes eran el federalismo y la autonomía de las agrupaciones que integraba; tenía, como la CROM, un grupo de poder informal denominado Centro Sindicalista Libertario; sin embargo, éste no operaba igual que el Grupo Acción Cromista, en su ideología y métodos.⁷⁴

⁷¹ Guadarrama, *op. cit.*, pp. 54-55. Tamayo, *op. cit.*, p. 64. Carr, *op. cit.*, p. 158. De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, p. 242.

⁷² Tamayo, *op. cit.*, pp. 64-69. Manuel Reyna (1988). *La CROM y la CSUM en la industria textil (1928-1932)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, p. 69.

⁷³ Velasco, *op. cit.*, pp. 11-18. Guadarrama, *op. cit.*, p. 53.

⁷⁴ Tamayo, *op. cit.*, pp. 123-128.

Por su parte, la CNCT se componía de múltiples agrupaciones de trabajadores católicos del centro y noroeste del país. En 1924 la propia organización daba cuenta de que contaba con más de 200 asociaciones que representaban a 21 500 obreros.

CUADRO 4
COMPARATIVO DE NÚMERO DE AFILIADOS
A LAS CENTRALES OBRERAS MÁS IMPORTANTES ENTRE 1920 Y 1924

<i>Año</i>	<i>CROM</i>	<i>CGT</i>	<i>CNCT</i>
1920	50 000	—	—
1921	150 000		—
1922	400 000		
1923	800 000	60 000	
1924	1 200 000		21 500

FUENTE: Elaboración propia con base en Jaime Tamayo (1996). *En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924)*, tomo 7 de *La clase obrera en la historia de México*, 4a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Siglo XXI Editores, pp. 63-64, 127, 185.

Su estructura estaba conformada a partir de un conjunto de grupos de trabajadores católicos que formaban federaciones, más o menos autónomas, bajo la dirección de un comité central.⁷⁵ La CNCT se definía como una confederación nacional compuesta por confederaciones diocesanas, dirigida por una asamblea y un comité nacionales. Admitía en su seno a todas las agrupaciones de “trabajadores”; aunque este término resultaba un tanto ambiguo, se refería a los obreros, a los trabajadores del campo, a los empleados, comerciantes y patrones en pequeño, así como a los sindicatos femeninos.⁷⁶

Postulados y proyectos políticos de la CROM

La CROM, más que tener una ideología, tenía un proyecto político que consistía en lograr la consolidación de la fuerza política de la central y de sus líderes, a través de componendas con el Estado. Así, la proclamada acción múltiple como estrategia de lucha, al tiempo

⁷⁵ *Ibid.*, p. 183.

⁷⁶ Ceballos Ramírez, *op. cit.*, pp. 26-27.

que abrió la posibilidad de la consecución de ciertas demandas obreras, sintetizó en la práctica el pragmatismo que prevalecería en la central. Eso sí, “la CROM siempre procuró vestir un ropaje que la hiciera aparecer como profundamente anticlerical, antifascista y enemiga de la reacción mexicana”,⁷⁷ aunque eso no fuera en muchos casos más que en el nivel discursivo. Sin embargo, el oportunismo con el que solían conducirse sus líderes hizo que sus opositores calificaran a la central de “amarilla”.

Cabe mencionar que para difundir sus planteamientos ideológicos, desde sus primeros años, la CROM invirtió muchos recursos en la publicación de sus periódicos y revistas, como *Acción*, *El Sol*, *El Obrero Industrial*, *El Resurgimiento* (Puebla), *Pro-Patria* (Orizaba), entre otros.⁷⁸

Por otro lado, la CGT tenía preceptos ideológicos mucho más definidos: básicamente se impusieron los del anarcosindicalismo. Durante sus primeros meses de existencia hizo algunas concesiones mínimas a los principios comunistas, pero esto duró muy poco. Lo que caracterizaba a la postura anarcosindicalista era su apoliticismo, antiestatismo, anticlericalismo y ateísmo militante. No se vinculaba con los partidos políticos ni participaba siquiera con el voto en la lucha electoral (más bien promovía el abstencionismo). Por eso, cuando varios obreros cegetistas apoyaron abiertamente la rebelión de Adolfo de la Huerta, fueron expulsados (entre ellos los líderes Rosendo Salazar y José G. Escobedo). Asimismo, la CGT ponía en el centro de sus objetivos la solidaridad con los movimientos de la clase trabajadora y de los campesinos.⁷⁹ El órgano de difusión de su ideología y proyecto fue el periódico *Verbo Rojo*.

La ideología de la CNCT estaba inspirada en la Encíclica del papa León XII, *Rerum Novarum*, de 1891. Es decir, los presupuestos doctrinarios de la central católica nacieron de la propuesta social de la Iglesia, conforme a la cual se hacía necesario oponer un contrapeso a la contaminación de las ideas subversivas socialistas entre los trabajadores, para garantizar la preservación del *statu quo*. En ese sentido, la CNCT promovía ideas como la “necesidad de la existencia de ricos

⁷⁷ *Ibid.*, p. 73.

⁷⁸ Carr, *op. cit.*, p. 165.

⁷⁹ *Ibid.*, pp. 132-140 y 154.

y pobres” como parte del “orden social providencial”, la obligación de los trabajadores a “someterse a las condiciones impuestas por los patrones”, la negación de la igualdad social y la reivindicación de la “igualdad moral” en Dios, entre otras.⁸⁰

El órgano de propaganda de esta central era el semanario *El Obrero*, del cual se dice llegaba a tirar hasta 7000 ejemplares. También se publicó *El Obrero Católico* como otro informativo al servicio de la CNCT, entre otros.⁸¹

Cercanía de la CROM con el Estado

Como es de suponerse, la relación entre la CROM y el Estado mexicano durante el mandato de Obregón fue más que cercana. Se trató de una relación de colaboracionismo que se cristalizó primeramente en la firma del pacto secreto de 1919, la creación del PLM y el apoyo a la candidatura del caudillo sonorenses en 1920. Es decir, se trató de la testación de una alianza entre una parte importante del movimiento obrero organizado y el Estado, con lo cual empezaron a surgir algunos indicios de lo que después sería el corporativismo.

El pacto de 1919 es muy elocuente a este respecto, pues en él se expresó con claridad el respaldo cromista a Obregón a cambio, por ejemplo, de la creación de un Ministerio del Trabajo como parte del gabinete presidencial y del nombramiento de algún líder cromista en ese puesto.⁸²

Aunque al llegar al poder Obregón no consiguió la aprobación de la creación de tal ministerio, a su sombra los líderes cromistas ocuparon importantes puestos en la administración pública, como la gubernatura del Distrito Federal (Celestino Gasca), la jefatura del Departamento de Trabajo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo (José López Cortés) o la jefatura del Departamento de Establecimientos Fabriles (Luis N. Morones). Este posicionamiento estratégico y la presencia de los cromistas en el Poder Legislativo, vía el PLM, facilitaron a la central su expansión y el afianzamiento de su

⁸⁰ José Merced González y Antonio Gutiérrez Castro (2006). *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas*. México: Plaza y Valdés, pp. 17-24.

⁸¹ Tamayo, *op. cit.*, p.184.

⁸² CROM, *op. cit.*, pp. 45-47.

hegemonía en el movimiento obrero. Sin embargo, hay que hacer notar que en esta etapa la CROM todavía contaba con cierta autonomía relativa en su actuación, la cual terminaría durante el gobierno de Calles.⁸³ Es decir, fue un pequeño adelanto del corporativismo que se viviría años después.

Caso muy distinto es el de la CGT, la cual mayoritariamente estuvo en confrontación con el Estado, lo que en parte se derivaba de los mismos supuestos ideológicos antiestatistas defendidos por los cegetistas. Conforme a ellos, no sólo los miembros de la CGT rechazaban participar en los canales institucionales de la política, sino que además no dudaban en atacar a Obregón y a su equipo, de la misma forma que denunciaban constantemente la actuación oportunista de la central amarilla liderada por Morones. Estos ataques a los aparatos y aliados del Estado motivaron la represión, por parte del gobierno obregonista, a los sindicalistas rojos de la CGT. La confrontación entre ambos actores se recrudeció en 1923, pero disminuyó hacia el final del mandato del caudillo sonoreño, seguramente en parte por el alejamiento que hubo entre la CROM y Obregón, en los últimos meses del periodo presidencial.

Por lo que toca a la CNCT, su relación con el Estado no podía ser muy armoniosa, debido a que en la zona de influencia del sindicalismo católico esta central llegó a rivalizar con la CROM, y porque la orientación del gobierno obregonista tenía mucho de anticlerical. De hecho, el enfrentamiento con el gobierno se hacía mediante la CROM, con la cual tuvo frecuentes conflictos intergremiales.⁸⁴ Así, la CNCT confrontaba al Estado continuamente, pero la tensa relación se recrudecería durante el gobierno de Calles, en especial con la guerra cristera.

Competencia con otras centrales obreras

La orientación de la CROM hacia las organizaciones agraristas era de competencia por la afiliación de los campesinos, aunque también hubo con ellas negociación y alianzas. Con otras organizaciones

⁸³ Tamayo, Jaime, *op. cit.*, pp. 95-96.

⁸⁴ Ceballos Ramírez, *op. cit.*, p. 39.

obreras, la CROM actuó buscando controlarlas, absorberlas o eliminarlas, pues su objetivo era erigirse como la única central obrera. Por otro lado, buscó vincularse con organismos obreros internacionales como la AFL y la Sindical Internacional de Amsterdam, de carácter reformista.⁸⁵

CUADRO 5

AGRUPACIONES OBRERAS, SOCIALES Y POLÍTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES ASOCIADAS PERMANENTE O COYUNTURALMENTE A LAS CENTRALES OBRERAS MÁS IMPORTANTES ENTRE 1920 Y 1924

CROM		CGT		CNCT	
<i>Agrupaciones nacionales</i>	<i>Agrupaciones internacionales</i>	<i>Agrupaciones nacionales</i>	<i>Agrupaciones internacionales</i>	<i>Agrupaciones nacionales</i>	<i>Agrupaciones internacionales</i>
Partido Liberal Mexicano (PLM)	American Federation of Labour (AFL)	Confederación de Sociedades Ferrocarrileras	International Workers of the World (IWW)	Asociación Católica de Jóvenes Mexicanos (ACJM)	CNCT de España
Partido Nacional Agrario (PNA)	Syndical International de Amsterdam	Sindicato Mexicano de Electricistas	Internacional Sindical Roja	Caballeros de Colón	
Partido Nacional Cooperativista (PNC)	Internacional Sindical Roja	Sindicato de Inquilinos	Asociación Internacional de los Trabajadores		
Partido Social Democrático	Confederación Obrera Panamericana (Copa)	Centro Social de Trabajadores de Tacuba			

FUENTE: Elaboración propia con base en Jaime Tamayo (1996). *En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924)*, tomo 7 de *La clase obrera en la historia de México*. 4a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales-Siglo XXI Editores, pp. 108-110, 158-166, y Manuel Ceballos Ramírez (1988). *El sindicalismo católico en México, 1919-1931*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, pp. 31 y 39.

La CGT se relacionó con otras agrupaciones sociales y sindicales en términos de solidaridad o de confrontación. Esto último ocurrió en repetidas ocasiones con la CROM (si bien cooperaron, al menos en principio, en algunos movimientos de huelga) y también con la CNCT, con las que tuvieron algunos de los choques más sangrien-

⁸⁵ *Ibid.*, pp. 108-110.

tos. Hacia afuera del país, la CGT llegó a vincularse con la IWW, la Internacional Sindical Roja y la anarquista Asociación Internacional de los Trabajadores.⁸⁶

En el caso de la CNCT es claro que, dado que surgió con la finalidad de frenar el avance del sindicalismo laico y las ideas socialistas, esta central estaría permanentemente confrontada tanto con la CROM como con la CGT.

Corrientes ideológicas dentro del movimiento obrero

En otro lugar se mencionó que durante la presidencia de Carranza se consolidaron las tres tendencias ideológicas históricamente predominantes en el movimiento obrero: el anarcosindicalismo, la comunista y la colaboracionista. Durante la presidencia de Álvaro Obregón apareció una cuarta: el sindicalismo católico.

Para comprender el panorama ideológico del periodo 1920-1924 es preciso recordar algunos elementos del contexto mundial de aquellos años. En ese sentido, lo primero a destacar es que tras el final de la Primera Guerra Mundial hubo una polarización internacional del antagonismo en la lucha de clases. Aunque la Revolución Rusa de 1917 generó una gran expectativa entre los trabajadores de varios países, estuvo enmarcada por el rompimiento de la Segunda Internacional (SI). Tal suceso repercutió en la separación del socialismo en dos corrientes ideológicas: la reformista (la cual permaneció en la SI) y la comunista (que fundó la Tercera Internacional o Internacional Comunista).

Ya con anterioridad, desde el siglo XIX, el anarquismo se había escindido de las corrientes socialistas. La industrialización de varias naciones de América y Asia, durante las primeras décadas del siglo XX, dio a la ideología anarquista cierto auge. La instauración de un Estado socialista en Rusia fue motivo para acrecentar la animadversión contra los comunistas.

Para 1920, las distancias entre cada una de las corrientes ideológicas citadas habían alcanzado el punto en que eran irreconciliables, a pesar de la política promovida por la Internacional Comunista para

⁸⁶ *Ibid.*, pp. 158-166.

crear frentes nacionales en todas las naciones capitalistas mediante la alianza de los partidos comunistas con todas las fuerzas progresistas.

En México, además de la influencia de las condicionantes que separaban a cada una de las corrientes ideológicas, también aparecieron otras endémicas. El pragmatismo de la CROM comenzó a dar resultados, gracias a las relaciones políticas que su dirigencia estableció con el grupo gobernante. Mientras tanto, el anarcosindicalismo, que en 1921 fundó la CGT, se negaba a negociar; esas diferencias prácticas repercutieron en el alejamiento de los trabajadores del anarcosindicalismo, en contraste con el rápido crecimiento de la CROM.

Por su parte, el Partido Comunista Mexicano (PCM) —fundado a fines de 1919 por José Allen, de tendencia marxista— intentó llevar la directriz para crear un frente nacional; sin embargo, el intento fracasó. Todavía en abril de 1921, por recomendación del revolucionario japonés Sen Katayama, el PCM intentó, sin éxito, su unificación con el Partido Comunista de México (dirigido por Linn Gale, de tendencia anarcosindicalista) y el Partido Socialista de México.⁸⁷

El plano de las relaciones internacionales también marcó grandes diferencias en el rumbo ideológico que cada organización siguió. La organización encabezada por Morones consideraba prioritario acercarse a la estadounidense AFL, que comulgaba con la noción de que la lucha de los trabajadores debía restringirse a defender sus derechos sin salirse de los marcos del capitalismo. Con apoyo de la AFL, la CROM impulsó la Conferencia Obrera Panamericana (Copa), con la intención de crear una corriente sindical en América que practicase el colaboracionismo de los sindicatos con sus respectivos gobiernos.

En el extremo opuesto, el anarcosindicalismo no solamente tomó su distancia respecto al colaboracionismo y al comunismo en lo interno, también lo hizo en el plano internacional. Reafirmó su ruptura frente al comunismo al rechazar la adhesión de la CGT a la Internacional Sindical Roja (vinculada a la Internacional Comunista) y sí hacerlo a la Asociación Internacional de Trabajadores (anarcosindicalista).⁸⁸ Frente a la CROM no hay demasiado que apuntar, dado el rechazo que desde un principio tuvo la CGT hacia la Copa.

⁸⁷ Neymet, *op. cit.*, p. 22.

⁸⁸ *Ibid.*, p. 24.

A lo ya expuesto sobre el Partido Comunista en el plano internacional, solamente habría que agregar que intentó aplicar los lineamientos de la Internacional Comunista al promover los frentes con los partidos socialistas, los agraristas y las federaciones de trabajadores, hecho que pasó por el intento de formar parte de la CGT, hasta que perdió la votación para integrar ese organismo a la Sindical Roja en septiembre de 1921.

Para concluir este punto, en el entendido de que en éste se distingue más claramente que en otros el efecto que la práctica política tiene sobre el desarrollo de una corriente ideológica, hay que apuntar que en la situación de cada una de estas corrientes también influyó la actitud del gobierno. Para la CROM, el periodo de Obregón fue una época de ascenso gracias a las relaciones políticas que su dirigente principal logró establecer. En cambio, para el PCM fue la primera vez en que debió lidiar con la represión proveniente del gobierno federal, sobre todo a causa de las protestas de inquilinos en Veracruz; de una u otra manera, pese al aislamiento en que fue cayendo, consiguió mantener su presencia como corriente ideológica vigente entre la clase trabajadora. Mucha menos suerte corrió el anarcosindicalismo; entre el radicalismo de sus posiciones políticas y el avance que tuvo la CROM al amparo del obregonismo, la CGT no tardó en entrar en decadencia.

Una fuerza adicional que contribuyó a acelerar la descomposición del anarcosindicalismo fue el surgimiento de la CNCT. La agudización de la lucha de clases obligó a la curia del catolicismo a intervenir políticamente no solamente en México, sino en el mundo. En México, al igual que en América Latina, las opiniones de los curas se dividieron entre aquellos que preferían apoyar a los propietarios frente a los que optaron por dar preferencia a los pobres. Ese dilema sirvió para la aparición de organizaciones que, con el pretexto de salvar las almas de los devotos trabajadores mexicanos, fueron usadas para confrontar a los gobiernos revolucionarios; a causa de las premisas anticlericales en que se funda el anarcosindicalismo, éste no tardó en enfrentarse con el radicalismo católico.

Pugna por reglamentar el artículo 123 constitucional

Mientras las organizaciones obreras radicales y reformistas insistían en la demanda de reglamentación del artículo 123 constitucional y las organizaciones patronales se oponían sistemáticamente a ello, en este periodo destacaron varias iniciativas en materia laboral a nivel federal, así como leyes aprobadas en distintas entidades federativas, en un marco en el que, sobre todo desde 1922, cada vez era más claro que el Poder Judicial hacía inoperante uno de los elementos innovadores de la normatividad laboral constitucional: las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

Desde los tiempos del gobierno de Carranza diversos sectores del movimiento obrero repetidamente apelaron al cumplimiento de la Constitución de 1917 en lo que a sus derechos laborales se refería, con lo cual se legitimaba no sólo el nuevo orden constitucional, sino también el nuevo papel de árbitro por parte del Estado en la mediación de los conflictos obrero-patronales. Sin embargo, fue hasta la segunda mitad de 1920 que se llevó a cabo una amplia movilización obrera cuya consigna principal era precisamente la exigencia de reglamentación de los artículos 27 y 123 constitucionales, así como el aumento general de los salarios y la reducción de precios. El centro de la convocatoria se dio en la capital del país, con apoyo en otras ciudades como Monterrey, Saltillo, Guadalajara, Pachuca, etcétera. Los líderes que encabezaron el mitin en la Ciudad de México fueron Felipe Carrillo Puerto, Antonio Díaz Soto y Gama y Luis N. Morones; mezclaron en su discurso un tono radical con “alabanzas” a los caudillos Obregón y De la Huerta.

Por otra parte, es sabido que en el debate en torno al artículo 123 y su reglamentación, algunos funcionarios apelaban al respeto del artículo cuarto, sobre la libertad del trabajo, para justificar la protección a los esquiroles, situación que, como es lógico suponer, afectaba el derecho de sindicalización.

En el mismo tenor se pronunciaban las organizaciones patronales, que de por sí protestaban contra la misma existencia del artículo 123 dentro de la Constitución pues no tenía razón de ser en un documento como la Carta Magna; argüían que los aspectos laborales no

eran contemplados en ninguna constitución en el mundo, salvo en la rusa, que no era vista como buen ejemplo por este sector.

La primera iniciativa presentada por Obregón fue un proyecto de Ley de Seguro Obrero, en 1921. Con esta ley se buscaba garantizar una pensión para los trabajadores al llegar a una edad avanzada, una indemnización por accidentes de trabajo y seguro de vida. Algunas organizaciones obreras apoyaron la iniciativa, pero las más radicales la rechazaron, pues consideraron que representaba un retroceso, y finalmente la ley no fue aprobada.

A mediados de 1924 Obregón presentó otro proyecto de reforma al artículo 123, el cual introducía de nuevo el seguro obrero y permitía la fijación del salario mínimo. Sin embargo, además de que el problema de la reglamentación de ese artículo seguía vigente, el proyecto no fue aprobado.

No obstante, dado que la Constitución daba pie a que las entidades federativas pudieran legislar en materia laboral, en algunos estados desde 1917 comenzaron a expedirse leyes reglamentarias y códigos del trabajo. Para la primera mitad de 1923, los estados que habían generado alguna legislación laboral eran: Campeche, Coahuila, Chihuahua, Chiapas, Guanajuato, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Querétaro, Sonora, San Luis Potosí, Sinaloa, Veracruz, Yucatán y Zacatecas;⁸⁹ es decir, en media República ya existían leyes del trabajo.

A principios de 1924, la Suprema Corte de Justicia revocó las ejecutorias que en años anteriores habían significado la pérdida de facultades de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. Barry Carr sugiere que este cambio tan drástico fue una especie de recompensa al movimiento obrero por los servicios que la CROM prestó al régimen de Obregón en el combate a la rebelión delahuertista; asimismo, sostiene que en 1924, cuando se les concedió a las Juntas de Conciliación y Arbitraje la completa jurisdicción sobre los asuntos laborales, la CROM no dejó pasar ninguna oportunidad de presionar a los jueces para que dieran fallos favorables a los trabajadores.⁹⁰

Pese a este avance, el problema de una falta de reglamentación federal del artículo 123 y, por lo tanto, de una carencia de parámetros

⁸⁹ Tamayo, *op. cit.*, pp. 29-36.

⁹⁰ Carr, *op. cit.*, pp. 155 y 173.

generales para la resolución de los conflictos obrero-patronales, persistió hasta 1931, cuando finalmente fue expedida la primera Ley Federal del Trabajo.

Principales huelgas y movimientos obreros

Lo primero que destaca en este tema, durante el gobierno de Álvaro Obregón, es el aumento de la agitación obrera. En la década de los años veinte, sería su periodo presidencial el que mayor número de huelgas registró, como se muestra en el cuadro 4.

CUADRO 4
HUELGAS EN LA DÉCADA DE LOS AÑOS VEINTE

Años	Huelgas	Huelguistas	Resoluciones favorables a		
			Obreros	Patrones	Conciliación
1921	310	100 380	41	74	195
1922	197	71 322	90	12	95
1923	146	61 403	42	19	85
1924	125	23 988	69	22	34

FUENTE: Tomado de Sergio de la Peña y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, p. 242.

En virtud del gran número de huelgas, es imposible dar cuenta de cada una de ellas. Lo que sí puede decirse es que el sector de los trabajadores textiles fue uno de los más combativos —como lo había sido también durante el gobierno de Carranza—, pues fue el que llevó a cabo el mayor número de huelgas.⁹¹ También pueden mencionarse al menos tres de los movimientos huelguísticos más importantes, pues más allá de sus reivindicaciones en pro de los derechos laborales, mostraron el tipo de confrontación que se dio entre la CROM y la CGT: 1) 1921: huelga de los ferrocarrileros, ante el desconocimiento de su Confederación de Trabajadores por parte de la empresa; en medio de la huelga, la CROM buscó que este sector

⁹¹ Tamayo, *op. cit.*, pp. 202-204.

se adhiriera a sus filas, pero los ferrocarrileros se inclinaron hacia el lado de la CGT; 2) 1923: huelga de tranviarios ante la formación de un sindicato fantasma por parte de la CROM; ésta consiguió arrebatar de manos de la CGT el control de los tranviarios organizados, 3) el movimiento de los inquilinos y la organización de un sindicato de inquilinos, que surgió en Veracruz a principios de 1922 y se extendió por varias zonas del país; en el Distrito Federal fue impulsado inicialmente por las Juventudes del Partido Comunista y secundado por la CGT; fue derrotado en octubre del mismo año.⁹²

Es claro que la huelga no fue el único método de lucha. Es cierto que los cegetistas continuaron promoviendo la acción directa, la cual incluía la huelga y significaba alejamiento de la participación política por parte del movimiento obrero, pero quizá fue más importante, por sus repercusiones futuras, el hecho de la consolidación de la acción múltiple defendida por la CROM. Esta forma de lucha se desplegó tanto a través de la propia central como de su brazo político, el PLM, e incluyó la conformación de batallones de obreros armados para enfrentar la rebelión delahuertista hacia fines del gobierno de Obregón. Este tipo de apoyo de los trabajadores al gobierno tuvo sus recompensas no sólo en el terreno de la concesión de prebendas a los dirigentes cromistas, sino también, como se mencionó arriba, en el mejoramiento de la defensa jurídica de los derechos laborales.

Presencia femenina en las luchas obreras de los años veinte

Este tema es un tanto escurridizo en la historia del movimiento obrero, desde las primeras décadas del siglo XX. A primera vista, si es que hubo participación de las mujeres en las luchas obreras, parece que fue sólo como apoyo entre las bases de las organizaciones que se crearon o como esposas o hijas de los trabajadores; sin embargo, incluso en la bibliografía especializada que no suele ahondar en el papel de las desigualdades entre mujeres y hombres dentro de los procesos históricos, podemos encontrar la mención de algunas mujeres y de sus organizaciones, que actuaron en pro de las deman-

⁹² Carr, *op. cit.*, pp. 185 y 193. Rogelio Vizcaíno y Paco Ignacio Taibo II (1984). *Memoria roja. Luchas sindicales de los años 20*. México: Leega/Júcar, pp. 147-183.

das contra la opresión femenina y de la explotación de clase. Un tratamiento exhaustivo del surgimiento, el desarrollo y las formas de participación de las mujeres en estas luchas requeriría un rastreo más amplio; aquí sólo nos limitaremos a rescatar la información que, en algunos estudios, aparece de forma escueta respecto a esa participación y a la presencia de los derechos de las mujeres en las ideas y programas de las organizaciones obreras del periodo.

Un elemento que destaca es que en programas como el del PLM cromista aparece enunciada de manera explícita la necesidad de reconocimiento de derechos laborales sin distinción de sexos, pero haciendo énfasis en la igualdad de derechos de las mujeres.⁹³ Además, dentro de la CROM encontramos que algunos de los sindicatos que se crearon a iniciativa de la central o ya constituidos, luego se adhirieron a ésta entre 1920 y 1924, llevan en su nombre una clara señal de la presencia en ellos de trabajadoras, como el Grupo Feminista de Almoloya, Oaxaca, o el Sindicato de Mujeres Campesinas de Tepezalá, Aguascalientes.⁹⁴

Encontramos, no obstante, que para 1921 la CROM perdió influencia entre las mujeres, pues Elena Torres, quien encabezaba el Consejo Feminista Mexicano, anunció que su organización abandonaría la CROM en vista de que ésta, en su tercera convención, había decidido no admitir a las mujeres dentro de su Comité Ejecutivo.⁹⁵ La reivindicación programática de las demandas femeninas en las filas cromistas y del PLM se quedaba sólo en el papel.

Por otra parte, llama la atención que el comité ejecutivo provisional que encabezó a la naciente CGT tenía entre sus miembros a una mujer: María del Carmen Frías, trabajadora textil y una de las fundadoras de la COM.⁹⁶ También destaca que en pleno movimiento inquilinario, una mujer ocupó un cargo importante en el sindicato que emergió: Enedina Guerrero, quien fue nombrada tesorera de la organización de tendencia comunista.⁹⁷

⁹³ González Casanova, *op. cit.*, p. 121.

⁹⁴ Tamayo, *op. cit.*, p. 68.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 80.

⁹⁶ Susie Porter (2003). *Worker Women in Mexico City: Public Discourses and Material Conditions, 1879-1931*. Tucson: The University of Arizona Press, pp. 107-112. Tamayo, *op. cit.*, p. 122.

⁹⁷ Vizcaíno y Taibo II, *op. cit.*, p. 1633.

En el sindicalismo católico también hubo presencia femenina. Baste mencionar que en la CNCT se encontraban confederadas 14 asociaciones de mujeres, incluidas la Unión Femenina del Magisterio y dos uniones de empleadas.⁹⁸

Así, en las principales organizaciones obreras de la época existía una clara presencia de mujeres a todos los niveles. La idea de que a principios del siglo XX la casi totalidad de las mujeres se desempeñaba exclusivamente como ama de casa no se corresponde del todo con la información mencionada, ni con los estudios que dan cuenta de cómo la participación femenina en el mercado laboral, con un empleo remunerado, si bien fue descendiendo en los años de la Revolución, en los años veinte todavía era de alrededor de 10%.⁹⁹

CONCLUSIONES

El periodo que nos ocupa se caracterizó por una gran efervescencia en el movimiento obrero, así como por reacomodos en su relación con el Estado, luego de los desencuentros entre Carranza y las organizaciones de los trabajadores entre 1916 y 1920. Los primeros años de la década de los veinte representaron un segundo momento en que los líderes sindicales intentaron intervenir en las decisiones del poder. El pacto firmado por la CROM con Álvaro Obregón, con miras a las elecciones presidenciales en las que éste finalmente ganó, es una muestra de ello. La alianza no trajo todos los resultados que la CROM hubiera querido; sin embargo, le permitió a la organización obrera crecer y expandirse de forma espectacular. Además, al menos por un tiempo, a la Confederación de la acción múltiple le benefició la llegada del grupo sonorenses al poder, dado que éste fue más sensible a las demandas obreras que Carranza, y estuvo más dispuesto a pactar con los cromistas.

Desde luego, la mejor disposición de Obregón con los obreros organizados se encontraba motivada por la fuerza política y econó-

⁹⁸ Tamayo, *op. cit.*, p. 186.

⁹⁹ Teresa Rendón (2003). *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, pp. 106-111.

mica que éstos habían demostrado en los años anteriores, fuerza que, además, iba acrecentándose. En ese sentido, a Obregón le interesaba pactar con las organizaciones de trabajadores para sumarse un apoyo político y social significativo que, a su vez, él pudiera controlar o mediatizar.

Pero no todos los sectores del movimiento obrero aceptaron los términos del obregonismo. Los trabajadores de la corriente anarcosindicalista que en esos años pudieron constituir su propia central obrera (la CGT) nunca estuvieron dispuestos a pactar con el gobierno. Más aún, aunque los cegetistas se aliaron con la CROM en algunas movilizaciones, no dejaron de criticarla duramente, en especial a su dirigente, Luis N. Morones. Por estos motivos y por insistir en sólo practicar la acción directa como estrategia de lucha, sufrieron persecuciones y represión por parte del régimen de Obregón.

Otro de los síntomas del repunte del movimiento obrero en esos años fue el número de huelgas que mostramos arriba, junto con el relativo auge del sindicalismo católico y la notoria participación femenina en las organizaciones de los trabajadores. Tanto las condiciones económicas como el escenario aún inestable producto de la Revolución posibilitaron una dinámica que habría de modificarse en los siguientes años.

Por otro lado, resalta que a pesar de ese inusitado auge de la emergencia y expansión de las organizaciones obreras, no se consiguió avanzar en la legislación laboral, aun cuando la demanda de reglamentar el artículo 123 fue una constante. Las condiciones para dar esos pasos en el plano jurídico se presentarían más adelante, una vez que el Estado se encontrara mejor organizado y más fuerte, capaz de erigirse en árbitro por encima del capital y el trabajo.

No obstante, para el proletariado mexicano esos años fueron relevantes en la acumulación de experiencia y en el ejercicio de distintas formas organizativas y estrategias de lucha. Asimismo, las estructuras del Estado también ejercitaron su capacidad de mediar en los conflictos obrero-patronales, así como de controlar las organizaciones obreras y negociar con ellas. Estos dos factores serían decisivos para cimentar las bases de lo que después se consolidaría como el corporativismo en las relaciones entre Estado y movimiento obrero.

BIBLIOGRAFÍA

- CARR, Barry (1981). *El movimiento obrero y la política en México (1919-1929)*. México: Era.
- CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel (1988). *El sindicalismo católico en México, 1919-1931*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- CONFEDERACIÓN REGIONAL OBRERA DE MÉXICO (CROM) (s/f). *Memoria de los trabajos realizados por el Comité Central durante su ejercicio del 1o. de agosto de 1953 al 31 de julio de 1955*. México: s/e.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1992). *La ideología de la Revolución Mexicana: la formación del nuevo régimen*. México: Era.
- DE LA PEÑA, Sergio, y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México /Océano.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1996). *En el primer gobierno constitucional (1917-1920)*, tomo 6 de *La clase obrera en la historia de México*. 4a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- GUADARRAMA, Rocío (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era.
- HUBERMAN, Elizabeth L. (2006). *Historia del movimiento obrero*. México: Universidad Obrera de México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI.
- LEAL, Juan Felipe (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México 1906-1938*. México: Terra Nova.
- MALDONADO, Edelmiro (1981). *Breve historia del movimiento obrero*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.

- MERCED GONZÁLEZ, José, y Antonio Gutiérrez Castro (2006). *El sindicalismo en México. Historia, crisis y perspectivas*. México: Plaza y Valdés.
- MEYER, Lorenzo (1981). “El primer tramo del camino”. En *Historia general de México*, tomo 2. México: El Colegio de México.
- NEYMET, Marcela de (1981). *Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera parte, 1919-1939*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- PORTER, Susie (2003). *Worker Women in Mexico City: Public Discourses and Material Conditions, 1879-1931*. Tucson: The University of Arizona Press.
- RENDÓN, Teresa (2003). *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- REYNA, Manuel (1988). *La CROM y la CSUM en la industria textil (1928-1932)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- TAMAYO, Jaime (1996). *En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924)*, tomo 7 de *La clase obrera en la historia de México*. 4a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- VELASCO, Miguel A. (1990). *Del magonismo a la fundación de la CTM*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- VIZCAÍNO, Rogelio, y Paco Ignacio Taibo II. *Memoria roja. Luchas sindicales de los años 20*. México: Leega/Júcar.

ANEXOS

ANEXO I. CUADROS

CUADRO 2
 AGRUPACIONES OBRERAS SURGIDAS ENTRE 1920 Y 1924

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
1920	Secretariado Social Mexicano	Centro organizativo católico	Varias
1921	Confederación General de Trabajadores (CGT), formada por las siguientes organizaciones:	Confederación sindical	Varias
	Sindicato Único de Agricultores del Centro de San Luis Potosí	Sindicato gremial	Agricultura
	Obreros Libertarios Unidos de Mexicali, Baja California		Otras
	Sindicato "El Despertar Campesino", de Ojital	Sindicato gremial	Agricultura
	Grupo Hermanos Rojos, de Tampico, Tamaulipas		
	Federación Sindicalista de Obreros y Campesinos, Atlixco, Puebla	Federación	Varias
	Unión de Artes Gráficas de Talleres Comerciales, D. F.	Unión	
	Sindicato Único de Carretilleros	Sindicato gremial	
	Sindicato de Obreros Progresistas de Santa Rosa	Sindicato	
	Federación de Hilados y Tejidos del Distrito Federal, Estado de México y anexos	Federación	Textil
	Unión de Obreros de la Fábrica de Cigarros "El Buen Tono"	Sindicato de empresa	
	Grupo Comunista de Orizaba, Río Blanco y Cocolapan		
	Sindicato de Agricultores Jacinto Canek	Sindicato	Agricultura
	Liga Comunista de Veracruz y Local Comunista Libertario de Orizaba	Liga	
	Federación de Obreros y Empleados del Sindicato de Tráfico de la Compañía de Tranvías		

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
1921	Sindicato Obrero de Sonora	Sindicato	
	Sindicato Laborista de Sonora	Sindicato	
	Unión de Resistencia de Obreros y Obreras de El Palacio de Hierro	Sociedad de resistencia	
	Campesinos Organizados del Departamento de San Juan de los Llanos, Puebla		Agricultura
	Liga de Trabajadores de la Zona Marítima y Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo de México		Portuario
	Unión de Lancheros	Unión	
	Grupo Antorcha Libertaria		
	Sindicato de Talleres de la Compañía de Tranvías, en Indianilla, D. F.		Tranvías
	Sindicato de Obreros y Obreras de la Cigarrera Mexicana	Sindicato gremial	Tabacalera
	Centro Libertario de Obreros y Campesinos de Ahualulco		Varias, agricultura
	Grupo Propaganda Roja de Guadalajara (sección de los Trabajadores Industriales del Mundo)		
	Sindicato de Tabaqueros	Sindicato gremial	Tabacalera
	Sindicato de Panaderos	Sindicato gremial	Otras
	Federación de Trabajadores Municipales	Federación	
	Obreros y Campesinos Agricultores de San José del Carmen, Coyoacán, D.F.		Varias, agricultura
	Unión de Jaboneros		Otras
	Sindicato de Canteros Libertarios de Coyoacán, D.F.	Sindicato gremial	
	Sindicato de Agricultores de San Hipólito Sultepec	Sindicato gremial	Agricultura
	Local de Comunistas Libertarios de Tampico, grupo de la Casa del Obrero Mundial		
	Sindicato de Obreros y Empleados de la Compañía de Teléfonos Ericsson	Sindicato de empresa	

<i>Año</i>	<i>Organización</i>	<i>Tipo</i>	<i>Rama</i>
1921	Federación Comunista del Proletariado Mexicano (juventud comunista)	Federación	
	Grupo Cultural Vida Nueva		
	Sindicato de Obreras Bordadoras	Sindicato gremial	
	Partido Comunista de México	Partido político	
	Sindicato de Sastres	Sindicato gremial	
	Campesinos de Coyotepec		Agricultura
	Grupo Cultural Luz		
	Grupo Cultural Germinal		
	Unión Industrial de Mineros	Sindicato gremial	Minería
1922	Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT)	Confederación	Varias
1923	Unión Campesina de Tepoztlán		Agricultura

FUENTE: Juan Felipe Leal (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México: 1906-1938*. México: Terra Nova, pp. 99-101.

CUADRO 2 BIS
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS DIPUTADOS, 1920-1924

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
XXX Legislatura (1922-1924)					
Luis N. Morones	Electricista	CROM	PLM	D. F.	Propietario
Fernando Rodarte	Tipógrafo	CROM	PLM	D. F.	Suplente
Ezequiel Salcedo	Tipógrafo	CROM	PLM	D. F.	Propietario
Salvador López Olivares	Tipógrafo	CROM	PLM	D. F.	Suplente
Eugenio López Guerra	Tipógrafo	CROM	PLM	D. F.	Suplente
Luis Méndez	Sastre	CROM	PNC	Michoacán	Suplente
Armando Salcedo	Fotograbador	CROM	PNC	Michoacán	Propietario
Benigno Palencia	Rebocero	CROM	PLM	Jalisco	Propietario

FUENTE: Jorge Basurto (1981). *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 293.

CUADRO 2 BIS 1
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS SENADORES, 1918-1926

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
XXVIII-XXIX Legislatura (1918-1922)				
Esteban Baca Calderón	Minero	PLM	Jalisco	Propietario
XXIX-XXX Legislatura (1920-1924)				
Juan Sarabia	—	—	San Luis Potosí	Propietario
XXX-XXXI Legislatura (1922-1926)				
Luis G. Monzón	Maestro rural	—	San Luis Potosí	Propietario

FUENTE: Jorge Basurto (1981). *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 294..

ANEXO 2. DOCUMENTOS

PACTO SECRETO ENTRE ÁLVARO OBREGÓN Y LOS LÍDERES DE LA CROM-PLM¹⁰⁰

Puntos que, con el carácter de convenio privado, se presentan al C. Álvaro Obregón, como candidato de la clase obrera para ocupar la Presidencia de la República.

I. Nuestro deseo es que exista un ministerio especialmente para resolver todo lo relacionado con los intereses de los trabajadores, que se titule: Ministerio de Trabajo, y que esté a cargo de persona identificada con las necesidades morales y materiales de los mismos.

II. Que mientras se lleva a efecto la iniciativa del punto primero, sea nombrada una persona que tenga la identificación que señala el mismo punto, para que ocupe la cartera de industria, comercio y trabajo.

III. Que en la Secretaría de Agricultura y Fomento se dé cabida a un elemento suficientemente apto en el ramo, y que a ese elemento le sean atendidas todas las indicaciones razonadas que sobre tal respecto haga.

IV. Que para el nombramiento de las personas que señalan los puntos I, II y III se tome en consideración la opinión de los representantes del partido político que se formó a iniciativa de los suscritos, siendo condición para aquellos que reúnan las facultades propias para el desempeño del empleo.

V. Que tan luego como esté aprobada la Ley del Trabajo, su promulgación sea inmediata, poniendo el poder ejecutivo de la unión todo lo que esté de su parte para el mejor cumplimiento de la misma.

VI. Que se reconozca la personalidad legal al Comité Central de la Confederación Regional Obrera Mexicana para tratar directamente con el Ministerio de Trabajo, o en su defecto con el poder ejecutivo de la unión, todos los asuntos relacionados con las agrupaciones de la república.

¹⁰⁰ CROM (s/f). *Memoria de los trabajos realizados por el Comité Central durante su ejercicio del 1o. de agosto de 1953 al 31 de julio de 1955*. Capítulo III, "La CROM y la política". México: s/e, pp. 45-47.

VII. Que designe por lo menos un día de cada semana para efecto del punto anterior, salvo casos excepcionales que de suyo indicarán aquella necesidad.

VIII. Que se den las facilidades necesarias para que puedan llevarse a la práctica todos los acuerdos tendientes a labrar el bienestar y progreso cultural de los trabajadores a que han llegado en los congresos obreros efectuados en las ciudades de Saltillo, Coah., y Zacatecas, Zac., así como para los que se tomen en congresos futuros.

IX. Que se tomen en consideración las opiniones de los representantes de la organización obrera del país, cuando se trate de llevar a cabo, por parte del ejecutivo, reformas o procedimientos de interés general.

X. Que se den las facilidades necesarias para la propaganda y organización obreras en el país.

XI. Que se den las facilidades necesarias para la propaganda de unificación obrera en el exterior de la república, con objeto de estrechar las relaciones de pueblo a pueblo, y así poder conjurar cualquier peligro internacional que pueda surgir.

México, agosto 6 de 1919

Álvaro Obregón
Samuel O. Yúdice
Salvador Álvarez
Luis N. Morones
Juan B. Fonseca
Adalberto Polo
José F. Gutiérrez
Ezequiel Salcedo
Celestino Gasca
Eduardo Moneda
Reinaldo Cervantes Torres
José López Cortés

C) GOBIERNO DE PLUTARCO ELÍAS CALLES, 1924-1928

Perfil del gobierno

El general Plutarco Elías Calles asumió la presidencia de la República políticamente muy fortalecido luego de la derrota de la rebelión delahuertista. Un factor de su buen posicionamiento fue sin duda haber sabido asegurar la alianza con la CROM, organización que se había distanciado de Álvaro Obregón, así como su alianza natural con el PLM, de filiación cromista. Contando con el respaldo de esta importante confederación obrera, a Calles le tocaría continuar el proceso de institucionalización que iniciara Obregón; incluso, Calles resultó ser aún más hábil en lo concerniente a concretar alianzas para conseguir la unidad que permitiera pacificar al país e institucionalizar de manera más sólida los mecanismos de transmisión del poder; ello, además, le permitió emprender de forma decidida la reconstrucción económica de México.

Con Calles avanzaría unos pasos más el proceso de centralización política y con ello, la merma del poder político de caciques y jefes locales. De hecho, serían pasos muy significativos, como se apreció de manera muy clara al final de su mandato, con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR). La base de su poder fue un tanto diferente a la de Obregón; éste aún se apoyó en el sector militar, mientras que Calles supo sostenerse en el poder sobre todo por su habilidad para canalizar las demandas obreras y coordinar los intereses del grupo gobernante con los demás grupos sociales.¹⁰¹

Un problema importante que tuvo que enfrentar Calles fue la guerra cristera, iniciada en 1926. La relación entre la Iglesia y el Estado ya había sido tensa en el gobierno de Álvaro Obregón, pero el conflicto se agudizaría con la postura firmemente anticlerical de Calles. Habría de costarle mucha actividad política y militar llegar a un acuerdo con el alto clero católico para apaciguar los ánimos; sería hasta 1929, luego del mandato constitucional de Calles, que se pondría término a los enfrentamientos con los grupos cristeros.

¹⁰¹ Meyer, *op. cit.*, p. 1187.

Aun con la guerra cristera como verdadera amenaza a la estabilidad, a lo largo del cuatrienio callista se emprendieron medidas puntuales en el terreno político y económico para conseguir la reconstrucción. En el primer caso, era importante asegurar el apoyo popular para contrarrestar la influencia de los caudillos regionales. Dicho apoyo estuvo marcado por dos grandes factores: 1) la mayor simbiosis entre el sector obrero, representado por la CROM y el Estado, y 2) el acercamiento a las masas campesinas, a partir del reparto agrario, si bien éste tuvo un alcance limitado, en especial si lo comparamos con el reparto agrario realizado unos años después por Lázaro Cárdenas.

Además, es de destacar un viraje en el tipo de política implantada por el grupo hegemónico sonoreense, a partir de la segunda mitad de la década de los años veinte. Con Calles se transitó de un populismo carismático centrado en el caudillo, como era en tiempos de Obregón, a una política populista institucional, sustentada más bien en las alianzas políticas entre diversos grupos que en el carisma de un líder; esa política estuvo implícita en la reorganización del ejército llevada a cabo por su gobierno, entre otros ejemplos.

En suma, no se trataba en este caso del caudillo, sino del “hombre fuerte” que veía la necesidad de la dominación política como un instrumento para el desarrollo. El desarrollo necesitaba, en la visión callista, de las reformas sociales no sólo con el objetivo de neutralizar movimientos sociales que pudieran suscitar inestabilidad política; incluso, esas reformas llegaron a funcionar como palanca para dar empuje al desarrollo capitalista,¹⁰² como veremos en seguida.

Situación económica durante el gobierno callista

Un signo característico del periodo de Calles fue la aceleración del crecimiento económico. De acuerdo con Lorenzo Meyer, el crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) se quintuplicó de 1925 a 1929 respecto al quinquenio anterior, pues fue de 5.8%, mientras que durante el gobierno de Obregón apenas había llegado

¹⁰² Córdova, *op. cit.*, pp. 307-315.

al 0.6% anual.¹⁰³ Los sectores propiamente productivos que más aportaban a dicho crecimiento seguían siendo el primario, con la agricultura a la cabeza, y la industria manufacturera; esta última, a decir de Manuel Reyna, tuvo un crecimiento constante, con excepción del año de 1927, el cual en sí fue de recesión en todas las actividades económicas; sin embargo, 1928 sería de recuperación. Por su parte, el sector terciario (entendido como el conjunto del comercio, transportes, gobierno y otros no especificados) mantuvo un predominio y un aumento constantes durante el periodo y llegó a representar 43% del PIB en 1929.¹⁰⁴ No obstante ese predominio, fue el sector agrícola el que continuó absorbiendo alrededor de 70% de la fuerza de trabajo, aunque entre 1921 y 1930 se advirtió claramente un aumento en el porcentaje de trabajadores en el sector industrial (de 11.5% a 14.4%) y una disminución del 17.1% a 15.4% en el sector terciario.¹⁰⁵

La centralidad del sector agrícola que se promovió en esa época era concebida por Calles en términos del fortalecimiento de la pequeña propiedad, cuestión en la que coincidía totalmente con Obregón. En ese sentido, en 1925 Calles promulgó una ley para hacer obligatorio el fraccionamiento de los ejidos en parcelas individuales, con la intención de incentivar la iniciativa individual y que los ejidatarios fueran convirtiéndose en pequeños propietarios o jornaleros agrícolas.¹⁰⁶

El crecimiento económico durante la segunda mitad de los años veinte, por otra parte, da cuenta del impulso de reconstrucción emprendido por Calles. El sonorensé estimuló la inversión extranjera, llevó a cabo la construcción de infraestructura —como en el caso de las vías de comunicación, que habían sido seriamente afectadas por la guerra civil—, reestructuró las finanzas nacionales, promovió la reforma agraria —que incluía no sólo el reparto de tierras, sino también la creación de bancos agrícolas—, entre otras medidas. Todo esto, siguiendo un modelo económico minero agroexportador, el cual, por cierto, hizo vulnerable a la economía mexicana frente a

¹⁰³ Meyer, *op. cit.*, p. 1199.

¹⁰⁴ Reyna, *op. cit.*, pp. 12-14.

¹⁰⁵ Meyer, *op. cit.*, p. 1200.

¹⁰⁶ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, pp. 229-230. Neymet, *op. cit.*, pp. 41-42.

las fluctuaciones del exterior, en especial de Estados Unidos; tal situación sería verdaderamente grave con la crisis de 1929, puesto que se redujeron drásticamente las exportaciones agrícolas, de petróleo y de productos mineros.¹⁰⁷

Por otro lado, el de las finanzas públicas fue un tema difícil. El ingreso público provenía casi totalmente de recursos propios, pues el financiamiento externo resultó ser muy escaso, y el interno bastante limitado y de corto plazo. Sin embargo, aun con esa circunstancia, el gobierno callista realizó múltiples inversiones para la creación de caminos y carreteras, así como para establecer el Banco de México como el banco central necesario para dar mayor autonomía y soberanía financiera al país, e impulsar el desarrollo económico. Así, por medio de la promulgación de un marco jurídico adecuado en 1924 y de una inversión de unos 50 millones de pesos oro, en 1925 fue creado el Banco de México. Se dice que en la práctica, además de sus funciones en la emisión de billetes de curso legal y como instrumento fundamental de intervención estatal en la economía, el Banco de México fue usado para otorgar créditos a los miembros del grupo gobernante y así fortalecer el poder económico de varios revolucionarios.¹⁰⁸

En medio de las presiones internacionales y las dificultades para financiar las inversiones necesarias para la reconstrucción nacional, el gobierno de Calles tuvo que sortear problemas en torno a la deuda, sobre todo entre 1927 y 1928, cuando se hizo difícil pagar el servicio de la deuda externa.

En suma, en el gobierno de Calles las condiciones políticas y sociales fueron lo suficientemente propicias para estimular la economía y emprender la reconstrucción, después de varios años de enfrentamientos armados. Sin embargo, el modelo económico agroexportador en que se sustentaba el conjunto de políticas implementadas por el gobierno callista, al provocar que el sistema económico del país dependiera del exterior, colocaba en una situa-

¹⁰⁷ José Rivera Castro (1996). *En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)*, tomo 8 de *La clase obrera en la historia de México*. 4a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 9. Meyer, *op. cit.*, p. 1199. Reyna, *op. cit.*, p. 15.

¹⁰⁸ Reyna, *op. cit.*, pp. 262-267.

ción vulnerable la continuidad de las actividades productivas, lo cual se hizo cada vez más patente hacia fines de la década. Así, dicho modelo económico mostró sus límites, de modo que en la década siguiente, en especial a partir del gobierno de Lázaro Cárdenas, comenzó a cambiarse el rumbo.

El papel de las clases sociales

El proceso de centralización política que arrancó con la irrupción de los sonorenses en el poder sirvió para consolidar un marco institucional a la industrialización que había arrancado en el porfirismo. Si bien durante la década de los veinte no fue muy significativo el avance económico, como hemos visto, el progreso durante esos años estuvo en la creación de una estructura organizativa cuya función fuese la de mediar en los conflictos entre los grupos revolucionarios que seguían disputándose el poder. Dadas las condiciones sociales de la época, dicho instrumento solamente podía tomar la forma de un partido político. La atenuación del antagonismo entre clases sociales solamente podía realizarse mediante un proceso gradual en que los intereses de cada grupo fuesen acercándose, dejando en el aislamiento a las tendencias más radicales.

Las medidas económicas implantadas durante la presidencia de Calles aceleraron ese proceso de distensión de la confrontación entre clases sociales, aunque también la relación establecida por Calles con la CROM, y especialmente con su líder Luis N. Morones, coadyuvó a incrementar el control político concentrado en la figura del presidente.

En ese contexto, es preciso señalar que el periodo callista fue ambivalente. Quedaron fincadas las bases para la organización de los grupos revolucionarios en un partido único, lo que implicó atenuar las contradicciones entre clases, pero también hubo un endurecimiento que se expresó en el inicio de la guerra cristera.

Entre 1924 y 1928 la burguesía mexicana no se había consolidado, todavía era un pequeño grupo. Sin embargo, había conseguido desplazar políticamente a la oligarquía terrateniente, pero, sobre todo, para esa época ya era la principal aliada de la burguesía extranjera. Los Tratados de Bucareli y De la Huerta-Lamont, firmados hacia la

segunda mitad del gobierno de Obregón, le concedieron a Calles una relativa calma en las relaciones internacionales que le permitieron concentrarse en los asuntos nacionales.

Si bien la hegemonía de la burguesía industrial-comercial no era tan aplastante debido al bajo desarrollo del mercado interno, gracias a su alianza con las clases populares consiguió imponerse políticamente. Con Calles, ese poder alcanzó para la fundación de instituciones centrales para acelerar la acumulación de capital. El Banco de México, así como el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero, tenían el objetivo de garantizar la liquidez de las inversiones para el capital productivo. En cambio, la creación de las comisiones para la irrigación y la de caminos estaba orientada a facilitar la creación de infraestructura, facilitando las condiciones para la expansión del capital. Esta situación estuvo favorecida por el periodo de auge económico ocurrido en Estados Unidos, gracias a la reconstrucción de Europa, tras el final de la Primera Guerra Mundial.

Por su parte, la oligarquía terrateniente quedó dividida en dos partes: una que poco a poco se fue asimilando a la burguesía comercial-industrial, y otra que mantuvo la disposición para pelear por la hegemonía sobre la sociedad mexicana. Esta última fue la que se alió con la alta jerarquía de la Iglesia católica y aprovechó el descontento de amplios segmentos campesinos del centro del país para provocar una guerra contra el Estado mexicano: la guerra cristera.

Los desesperados esfuerzos de la oligarquía terrateniente por recuperar su hegemonía social fueron infructuosos. La presión de la burguesía estadounidense en contra de los cristeros exhibió el aislamiento en que los oligarcas habían caído. Esas condiciones demostraron a los alzados que sus alternativas estaban reducidas a la integración con la moderna burguesía o descomponerse, para hacerse parte de las clases populares.

Durante el gobierno de Calles, en el campo mexicano hubo una modificación significativa en el reparto agrario. Pero fue una medida tardía. La escasa distribución de tierras de cultivo que se hizo de 1915 a 1924 fue enardecido a los grupos campesinos que habían participado activamente en la fase armada de la Revolución Mexicana; de ahí que haya sido en la zona del Bajío donde más fuerza

tuvieron los ejércitos cristeros. Además, es preciso apuntar que en gran medida el reparto agrario callista se realizó con el objetivo de restar fortaleza a los alzados. Aunque el precio fue elevado, la combinación de factores sembró una perspectiva de mejoría para el campesinado mexicano. Hasta 1924 se trataba de una clase social en franca descomposición debido al abandono económico en que se hallaba, pero con la ampliación del reparto agrario, que casi triplicó lo hecho durante el gobierno de Obregón, y con la creación de infraestructura de irrigación, los campesinos bien podían esperar una nueva época de progreso.

Por su parte, el proletariado urbano tuvo una situación ambivalente. Por un lado, desde 1924 la industria petrolera había caído en un declive irreparable, pero por otro, el auge estadounidense sirvió de estimulante para la expansión del sector de la manufactura; esto permitió mantener la tendencia ascendente de la población ocupada en los sectores industriales.

Continuidad del proceso de centralización política

Con Calles progresaría el proceso de centralización política iniciado en cierta medida por Carranza y continuado por Obregón. El gobierno callista no vacilaría en profundizar la asociación entre el Estado y el sindicalismo laborista, representado por la CROM, para poder controlar el movimiento obrero y tener un contrapeso frente a otros grupos, peligrosos para la estabilidad política y social, como eran los casos del ejército, los jefes locales e incluso algunos gobernadores. Por esta razón, varios de estos últimos buscaron en sus estados promover la formación de sindicatos independientes para contrarrestar la influencia de la CROM y, por lo tanto, la intervención del poder central encabezado por Calles.¹⁰⁹

Así pues, mientras era evidente el respaldo de Calles a la CROM a cambio de apoyo político, conforme se iban enfriando las relaciones entre este caudillo y Obregón era más patente la disputa entre la confederación obrera y el Partido Nacional Agrarista (PNA) por hacerse del apoyo de las masas campesinas, pues este partido, desde

¹⁰⁹ Carr, *op. cit.*, pp. 194-202.

sus orígenes, apoyaba al ala obregonista; el mismo Calles fomentó la división en el interior del PNA, división que culminaría, entre otras cosas, con la incorporación del PNA al PNR.¹¹⁰

Asimismo, destacó la acción del Estado en un sentido abiertamente anticlerical, lo cual contribuyó al levantamiento cristero que se prolongaría por tres años, de 1926 a 1929. También en este rubro Calles se apoyaría en las organizaciones obreras adictas a su régimen para combatir a los cristeros.

Hacia fines del gobierno de Calles volvió a ponerse en peligro la estabilidad del régimen con motivo de la sucesión presidencial. Obregón se había postulado como candidato, con la férrea oposición de la CROM, su anterior aliada. Habiéndose realizado las elecciones en las que Obregón resultara ganador, fue asesinado por un individuo perteneciente a un pequeño grupo católico. Este acontecimiento puso en crisis al grupo dirigente, compuesto tanto por obregonistas como por callistas, los cuales ya tenían algún tiempo de enfrentarse. Pronto los obregonistas acusaron a Calles e incluso a Morones de ser responsables intelectuales del atentado en el que murió Obregón. Frente a ello, Morones y otros dirigentes cromistas renunciaron a los cargos públicos que detentaban; con estos sucesos iniciaría el proceso de declive de la central obrera.

La situación se resolvió con la designación de Emilio Portes Gil como presidente provisional, pues este personaje era aceptable tanto para un grupo como para el otro. Unos meses después, Calles llevaría a cabo uno de los actos más trascendentes de su vida política: la creación del PNR como vía para acabar con las pugnas entre las numerosas facciones que se disputaban el poder a lo largo y ancho del país, así como para consolidar la centralización política y la institucionalización de la transmisión del poder.

No obstante, estas medidas no pudieron evitar la gestación de otra rebelión militar. En 1929, cuando hubo que sustituir a Portes Gil y la elección recayó en Pascual Ortiz Rubio, como un individuo que contaría con el visto bueno de callistas y obregonistas, el general Gonzalo Escobar y otros militares lanzaron el Plan de Hermosillo, en el que acusaban a Calles de pretender perpetuarse en el poder,

¹¹⁰ Meyer, *op. cit.*, pp. 1206-1208.

por lo que se levantaron en armas. Con ayuda de Estados Unidos, que rápidamente proveyó de armamento al ejército federal y gracias a la puesta en operación de fuerzas rurales, Calles pudo sofocar esta rebelión, que sería la última de esta magnitud.¹¹¹

En lo económico, los últimos años del gobierno de Calles (1927-1928) serían críticos en vistas de la fuerte desaceleración de la economía estadounidense y, luego, con la crisis económica de 1929. Estos fenómenos evidenciaron las desventajas del modelo minero agroexportador y dieron paso a la búsqueda de un impulso más decidido de la industria para atender el mercado interno. Todo ello sería el antecedente del establecimiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones y la correlativa aceleración de la proletarización de la fuerza de trabajo, así como el crecimiento de los grandes centros urbanos.

Diagnóstico del empleo y la situación laboral en el gobierno de Calles

Como hemos mencionado, en los tiempos de Calles la fuerza de trabajo pertenecía mayoritariamente al sector agrícola, mientras que la proporción de trabajadores de la industria continuaba aumentando de forma paulatina conforme avanzaba el desarrollo capitalista y, con él, la industria. En ese sentido, el panorama de la composición de la mano de obra no ofrece demasiados contrastes con respecto al periodo del gobierno de Álvaro Obregón.

En el plano de las organizaciones obreras hay dos fenómenos sobresalientes: 1) la diversificación de los obreros sindicalizados y de sus estructuras organizativas a lo largo de la década de los años veinte, en un proceso cada vez más complejo,¹¹² y 2) el auge de la CROM, reflejado en el indiscutible protagonismo que adquirió, visiblemente mayor que durante el gobierno de Obregón. Para revisar con cierto grado de detalle las razones del crecimiento y la centralidad de la CROM, así como el panorama general del movimiento obrero en este periodo, la exposición se organizará de la siguiente manera: en primer lugar detallaremos algunos aspectos

¹¹¹ *Ibid.*, pp. 1192-1194.

¹¹² Guadarrama, *op. cit.*, p. 55.

importantes de la CROM, como su estructura, su relación con el Estado, los campesinos y otras organizaciones obreras nacionales e internacionales, así como su proceso de declive hacia fines del cuatrienio callista; en segundo lugar, nos ocuparemos de aquellas organizaciones independientes, como la CGT.

Estructura y composición de la CROM en sus años gloriosos

Para Juan Felipe Leal, en 1924 la CROM entró en una etapa de madurez, caracterizada por un alto grado de organización de su estructura y funciones, así como por la centralización de las últimas en los órganos de dirección: el Comité Ejecutivo Central, el secretario general, el Consejo Federal de Federaciones Locales y el Cuerpo Técnico Consultivo, compuesto por las secretarías y departamentos de Industria y Campesinos.¹¹³

En ese 1924, esta Confederación reportaba tener alrededor de 1 200 000 agremiados, de los cuales 60% eran trabajadores del medio rural. Ese número, considerado generalmente como una cifra un tanto exagerada, es aún más llamativo si tomamos en cuenta que la misma CROM reportaba que en 1923 tenía 800 000 afiliados. Es decir, en sólo un año la agrupación encabezada por Luis N. Morones tuvo un aumento cercano a 50% en el número de sus miembros.¹¹⁴ Para 1926, tenía 2 000 000 de trabajadores en sus filas, según consignan autores como José Rivera, mientras que Barry Carr afirma que esa cifra se alcanzaría hasta 1928 (cuadro 6). Al margen de esas discrepancias en las cifras, el hecho es que hubo un gran crecimiento de la CROM en esos años, el cual ocurrió, además, en una fase de la organización en que conforme más se involucraba con el aparato estatal, más se afirmaba como una organización poco democrática, altamente centralizada y poseedora de una estructura cada vez más compleja y burocrática.

¹¹³ Leal, *op. cit.*, p. 87.

¹¹⁴ Guadarrama, *op. cit.*, p. 54. Rivera Castro, *op. cit.*, p. 19.

CUADRO 6
AUMENTO DE AFILIADOS A LA CROM,
1924-1928

<i>Año</i>	<i>Número de afiliados</i>
1924	1 200 000
1925	1 500 000
1926	¿?
1927	1 862 000
1928	2 000 000

FUENTE: Tomado de Barry Carr (1976). *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*. México, Era, p. 158.

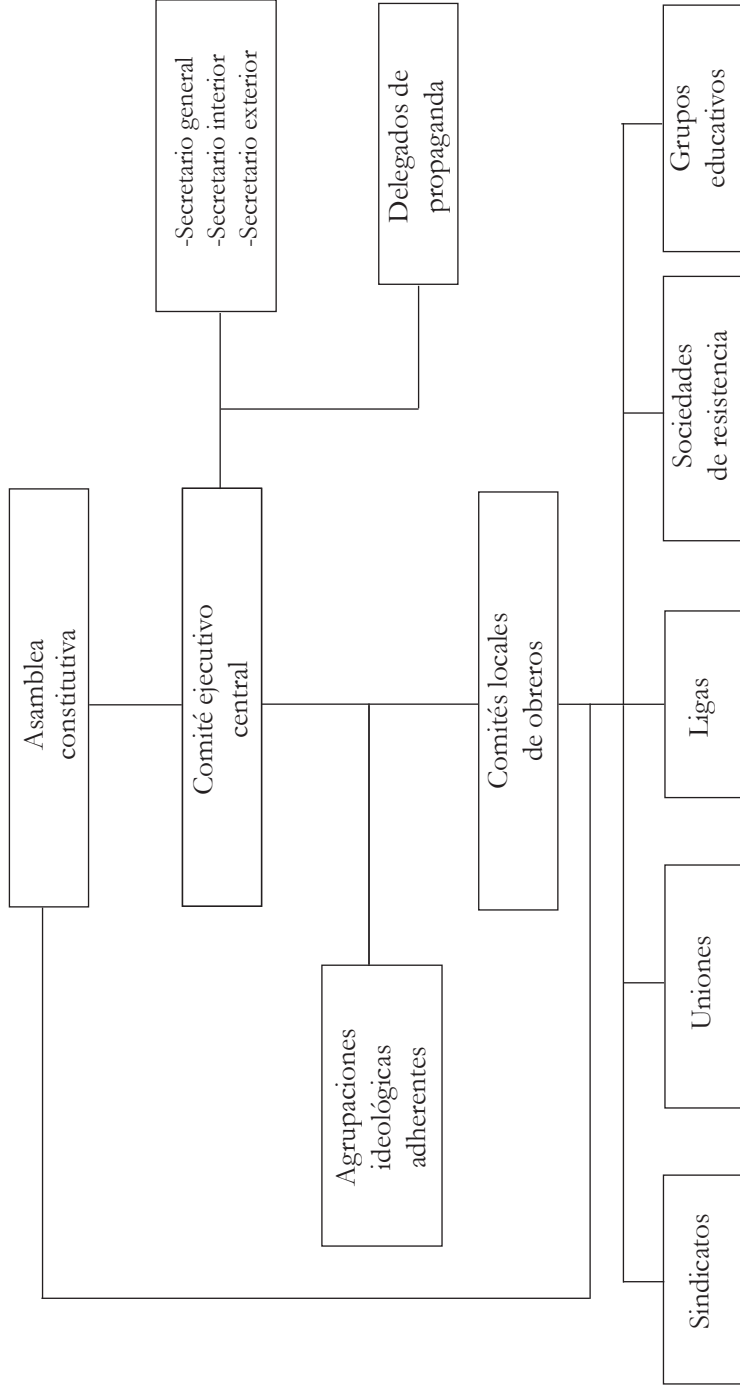
Este crecimiento se desarrolló al mismo tiempo que operaba un proceso de complejización, burocratización y centralización de la estructura cromista, como es evidente si comparamos las figuras 1 y 2:

Una de las consecuencias de ese proceso fue la drástica pérdida de democracia en el interior de la confederación. Carr advierte que, de hecho, la CROM en la época callista sólo formalmente seguía siendo una confederación democrática, cuya unidad básica era el sindicato de oficio, que agrupaba a trabajadores de un ramo o de una fábrica. Para 1928 la CROM afirmaba contar con 185 federaciones estatales y locales y más de 1 000 sindicatos de oficio.¹¹⁵ En la figura 2 se ve claramente el lugar que las federaciones ocupaban en la estructura de la confederación.¹¹⁶ También se observa la ampliación de los órganos derivados del Comité Central; dicha ampliación incluyó agregar la figura del secretario agrícola, lo cual se explica por la importancia numérica y organizativa creciente del sector campesino en las filas cromistas.

¹¹⁵ En el estudio de Rocío Guadarrama citado se hace un desglose del tipo de organizaciones que componían a la CROM en esos años. Se advierte un proceso de diversificación ocupacional de las agrupaciones que se adhirieron a la Confederación entre 1925 y 1928, lo cual fue un factor decisivo para la transformación de su estructura. *Op. cit.*, pp. 87-114.

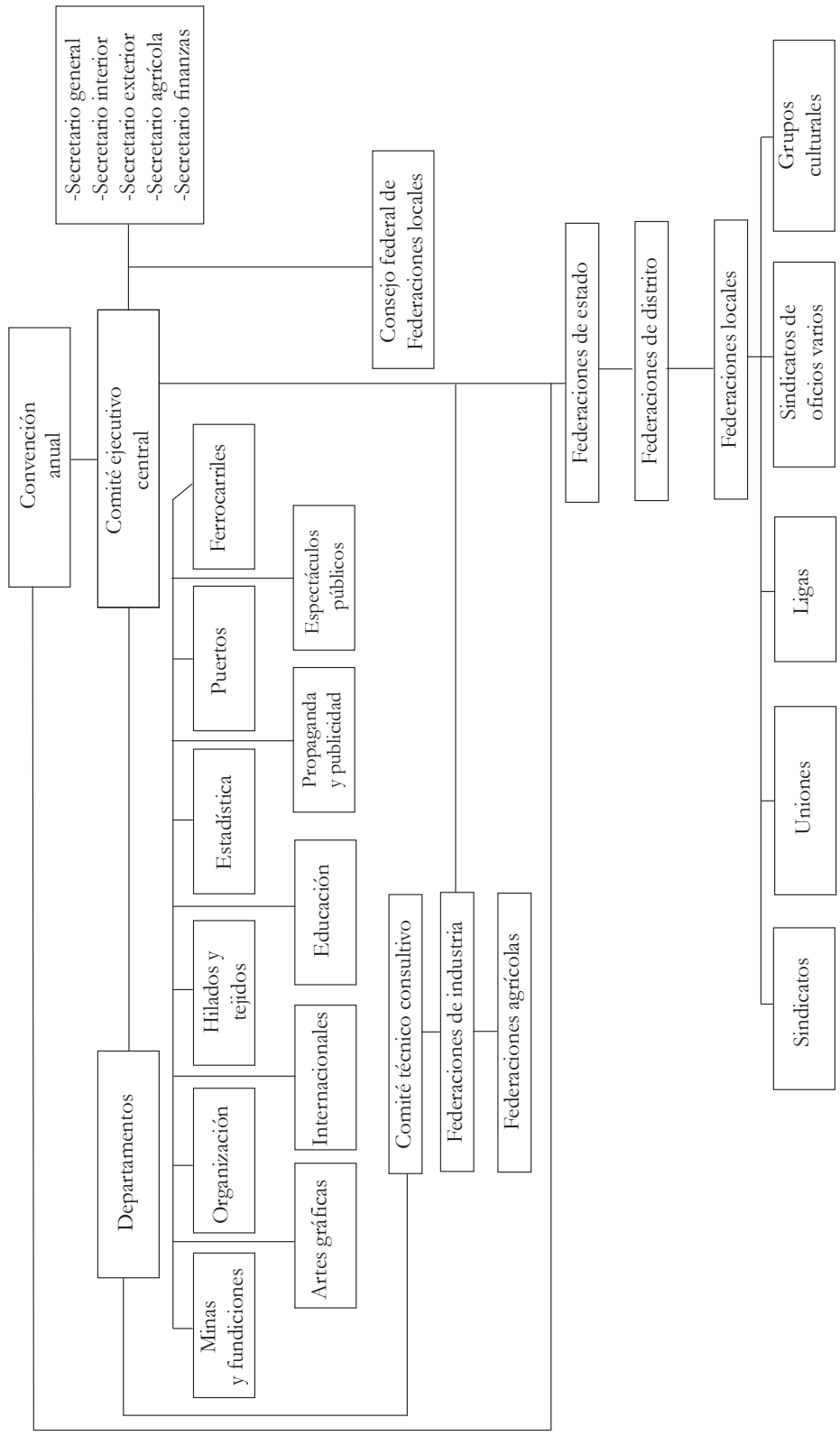
¹¹⁶ Carr, *op. cit.*, pp. 162-163.

FIGURA 1
ORGANIGRAMA DE LA CROM EN 1918



Fuente: Tomado de Rocio Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era, p. 51.

FIGURA 2
ORGANIGRAMA DE LA CROM EN 1925



Fuente: Tomado de Rocío Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México, la CROM (1918-1928)*. México: Era, p. 51.

La CROM y el Estado

En cuanto a la relación de la CROM con el Estado, es claro que, como lo hemos sugerido antes, se trataba de un vínculo muy estrecho por medio del cual Calles conseguía las bases populares que le permitían contrarrestar el poder del ejército mientras lo reestructuraba, así como enfrentar al sector cristero y a la disidencia del propio movimiento obrero. A cambio de este apoyo, el gobierno callista se convirtió en verdadero protector de la Confederación, e incluso canalizó cuantiosos recursos económicos a su brazo político, el PLM.¹¹⁷ La simbiosis llegó a tal grado en el periodo presidencial de Calles, que Morones, la principal cabeza del Grupo Acción, que dirigía la CROM, formó parte del gabinete y desde ahí actuó decididamente para controlar el movimiento obrero. Asimismo, otros cromistas ocuparon posiciones como funcionarios en las Juntas de Conciliación y Arbitraje y otras dependencias públicas, así como en cargos de elección popular.

De este modo, la CROM asumió funciones que iban mucho más allá de lo estrictamente sindical y llegaron a constituir la como un “aparato informal del Estado”. Mientras en el periodo de Obregón todavía funcionó como organización reguladora de las pugnas obrero-patronales y sólo circunstancialmente como intermediaria entre los obreros y el gobierno, en el gobierno de Calles la labor cromista de mediación se acentuó; más aún, por la participación directa de los líderes cromistas en los órganos del Estado, en muchas ocasiones la CROM fungió como juez y parte en los conflictos.¹¹⁸ Además de la presencia de Morones en el gabinete de Calles, al estar a cargo de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, había otros ministros afines a la causa cromista, como el de Agricultura (Luis León) y el de Gobernación (Adalberto Tejeda, quien asumió el cargo en 1925 tras la renuncia de Gilberto Valenzuela), así como varios líderes cromistas entre otros puestos importantes de la administración pública: tal fue el caso de Reynaldo Cervantes Torres al frente del Departamento del Trabajo. Asimismo, la CROM dominaba las

¹¹⁷ Rivera, *op. cit.*, p. 74.

¹¹⁸ Guadarrama, *op. cit.*, pp. 124 y 129.

Juntas de Conciliación y Arbitraje, pues contaba con el apoyo de dos tercios de sus empleados.¹¹⁹

Hay quienes arguyen que esta posición de la CROM frente al gobierno de Calles se consagró en el pacto firmado entre Morones y el caudillo sonorenses, unos días antes de que éste asumiera la presidencia, a fines de 1924. Sin embargo, las evidencias de la existencia de dicho pacto son contradictorias, de modo que es difícil definir su veracidad o falsedad.¹²⁰

Lo cierto es que durante su mandato Calles brindó un apoyo decidido a la central obrera hegemónica, hasta que el asesinato de Obregón colocó en una situación delicada a la CROM, pues se rumoreaba que su dirigente Luis N. Morones había sido autor intelectual del crimen. Esta situación, junto con el creciente descontento de las masas de trabajadores ante las continuas prácticas antidemocráticas, corruptas y represoras de la confederación “amarilla”, precipitaron el declive cromista.

La relación de la CROM con los campesinos y otras organizaciones obreras

Hemos apuntado que una buena parte de los afiliados a la CROM eran campesinos; sin embargo, paradójicamente, en general la confederación no tuvo gran influencia entre los sindicatos de este sector. No es que no hubieran intentado ganarse las simpatías de los trabajadores del campo; el problema era que: 1) la CROM no contaba con una estrategia adecuada que contemplara el reparto agrario, y 2) tampoco tenía una política de acercamiento permanente con los campesinos.

En el gobierno de Calles, además, la CROM compitió con el Partido Nacional Agrarista (PNA) por ganarse el apoyo de los trabajadores del medio rural. En esos años este partido se convirtió en enemigo de la confederación “amarilla” y denunció la corrupción y los métodos antidemocráticos de la CROM y del PLM, así como los asesinatos políticos cometidos por estas organizaciones en contra de los opositores.¹²¹ Así,

¹¹⁹ Carr, *op. cit.*, pp. 173-176.

¹²⁰ Rivera, *op. cit.*, p. 27. Carr, *op. cit.*, pp. 179-182.

¹²¹ Rivera, *op. cit.*, pp. 38-40 y 48.

El comportamiento de los laboristas durante el gobierno de Calles fue el de respaldar las soluciones dadas al problema del campo por la fracción política general. Por lo tanto, y de acuerdo con esta concepción, las masas campesinas debían someter sus aspiraciones, como el reparto de la tierra y otras reivindicaciones, a los intereses del Estado. Las masas, afiliadas o no a la CROM, debían utilizar las instancias locales, regionales y nacionales adheridas a la CROM, para que ésta, en su papel de “gestora de expedientes de tierras”, utilizara los canales institucionales (Comisión Nacional Agraria, Secretaría de Agricultura, Bancos Agrarios, etcétera).¹²²

La relación con otras organizaciones obreras no podía ser menos que conflictiva si consideramos que uno de los objetivos más importantes de la CROM era la eliminación de la CGT, así como la neutralización del movimiento obrero independiente, representado por sectores como el ferrocarrilero o el petrolero.¹²³ Para cumplir esa meta, la CROM no dudó en valerse de la colaboración tanto de los funcionarios gubernamentales como de los patrones. Una de las formas de restar influencia a las organizaciones independientes fue la creación de “sindicatos fantasma”, generalmente minoritarios, que disputaban el reconocimiento con los sindicatos cegetistas o comunistas mayoritarios. Esta estrategia cromista se repitió en múltiples ocasiones por todo el país y generó conflictos que solían desembocar en huelgas. En algunos casos la CROM tuvo éxito, aprovechando su indiscutible influencia política; en otros casos, las organizaciones independientes consiguieron frustrar los propósitos de los dirigentes cromistas.

Por otro lado, en cuanto a la relación de la CROM con organizaciones internacionales en este periodo, hay que señalar dos cuestiones: 1) si bien en los primeros años la CROM había tenido algunos acercamientos con el comunismo internacional, en la convención cromista de 1926 se pronunció abiertamente en contra de la Revolución Rusa, los soviets y los sindicatos soviéticos, lo cual era coherente con la retórica, cada vez menos radical, de la Confederación, y 2) paralelamente, continuaron estrechándose las relaciones con la

¹²² *Ibid.*, p. 47.

¹²³ Carr, *op. cit.*, p. 167.

AFL, reformista, de la cual es sabido su papel como puntal para la penetración capitalista estadounidense en América Latina y disminuir la importancia e influencia del sindicalismo revolucionario en la región; esto fue denunciado en repetidas ocasiones por parte de las organizaciones sindicales independientes (CGT, PCM).¹²⁴

La oposición obrera: la CGT y los comunistas

Frente al coloso cromista que oficialmente rebasaba el millón de afiliados en los años veinte, continuaba en pie de lucha la combativa CGT anarcosindicalista que, según Barry Carr, en 1927 contaba con sólo 3 000 afiliados.

En la CGT, a diferencia de la CROM, no se intentó centralizar su estructura mediante la creación de federaciones; en su lugar, prevaleció la tendencia a crear núcleos obreros de sindicatos y de grupos culturales, e incluso grupos de resistencia agraristas.

En estos años la CGT se mantuvo firme en su posición favorable a la acción directa y en contra de la acción múltiple, así como defensora de la independencia de la acción sindical y en contra del capitalismo y el Estado. Mantuvo una influencia considerable entre los trabajadores ferrocarrileros, tranviarios, petroleros y textiles, influencia siempre disputada por la CROM.

Tuvo también presencia en diversas organizaciones campesinas. En 1925 las agrupaciones agrarias de la CGT celebraron un congreso campesino en el que se plasmaron tanto los objetivos de buscar la unión de los obreros con los trabajadores del campo, para la eliminación de las relaciones de explotación capitalistas, como demandas concretas en torno a las condiciones de trabajo; además, se delinearon estrategias de lucha en contra de las fuerzas reaccionarias. La influencia cegetista entre los campesinos se dejó sentir en Jalisco, Veracruz, Puebla, Durango, Michoacán y el Estado de México.¹²⁵

A fines del periodo callista, la CGT se encontraba debilitada. Varios factores contribuyeron a esa situación: en primer lugar, la CGT fue incapaz de ofrecer un proyecto global para consolidar a las

¹²⁴ Rivera, *op. cit.*, pp. 49-68.

¹²⁵ *Ibid.*, pp. 126-130.

agrupaciones adheridas; en segundo lugar, en muchos casos apoyó el estallamiento de huelgas que no tenían posibilidades y el desgaste, que desembocó en fracaso, no dejaba buen sabor de boca ni grandes expectativas de mejoramiento para los trabajadores; en tercer lugar, esta organización no escapó de fenómenos como la corrupción entre algunos de sus dirigentes; en cuarto lugar hay que mencionar la dispersión de varios de los núcleos obreros cegetistas, lo cual impidió en más de una ocasión una respuesta oportuna de solidaridad cuando se presentaban ciertos conflictos; en quinto lugar, la emergencia del Partido Comunista Mexicano, que hacia fines de la década de los años veinte perfiló su influencia en zonas que anteriormente estaban bajo el influjo de los anarcosindicalistas de la CGT.

Así, el panorama de la CGT para 1928 no era nada alentador: muy golpeada por la represión y dispersa, con poca movilización de masas, parecía pronta a desaparecer. Sin embargo, un año después, en el escenario del declive del auge cromista, los cegetistas estarían ante una nueva oportunidad de reposicionar su opción sindical.¹²⁶

Por su parte, el Partido Comunista, pese a que no tenía una extendida influencia sindical, optó por solidarizarse con los movimientos de sectores obreros importantes como los petroleros, mineros y ferrocarrileros. A través del trabajo solidario en este sector, consiguió la creación de la Confederación de Transportes y Comunicaciones (CTC), la cual agrupó a numerosos trabajadores del riel. Desde entonces, el Partido Comunista promovió una política de alianzas entre los sindicatos que fue bien recibida entre varios de ellos.

Sería, sin embargo, la crisis política desatada por la sucesión presidencial de 1928 la que posibilitaría el planteamiento de la formación de una central obrera comunista. La propuesta se hizo en 1928 y se discutió ampliamente. En enero de 1929 surgiría la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM), bajo la influencia del Partido Comunista.¹²⁷

¹²⁶ *Ibid.*, pp. 133-137.

¹²⁷ Reyna, *op. cit.*, pp. 173-177.

Principales luchas y decadencia del sindicalismo católico

Si ya bajo el gobierno de Obregón la relación de la CNCT con el Estado era tensa, en el gobierno de Calles se tornó más áspera en el contexto de la guerra cristera y del pleno auge de la CROM, acérrima enemiga de la confederación católica. Calles buscaba aglutinar al movimiento obrero organizado en torno de la CROM para así poder controlarlo. Toda iniciativa de los trabajadores que fuera independiente de la central dirigida por Morones era perseguida; máxime en este caso, dado que la CNCT se enfrentaba abiertamente a la CROM y, además, tenía un carácter confesional explícito.

En 1925 la CNCT se encontraba en el auge de su expansión, pues contaba con 384 agrupaciones y 19 500 afiliados. En 1926 las organizaciones de la CNCT, tanto sindicales como filiales, seguían sobrepasando las 300 (véase el cuadro 3 bis 3 al final de este capítulo). Sin embargo, el conflicto religioso iniciado en 1926 fue un factor para su declive. Muchos de los militantes de la confederación católica participaron en la guerra cristera, con lo cual se colocaba en una situación todavía más delicada a la CNCT frente a la CROM y desde luego ante el gobierno de Calles. Por ello, entre 1926 y 1929 la CNCT siguió el mismo curso de la Iglesia y de todos los movimientos católicos: la persecución y la vida clandestina. Además, la división interna y la actuación de la Iglesia misma también contribuyeron a gestar su desintegración a partir de esos años.

Después del conflicto cristero hubo dos factores más que fracturaron aún más a la CNCT, de acuerdo con Manuel Ceballos:

La Ley Federal del Trabajo, cuyo proyecto había sido introducido en pleno conflicto religioso (noviembre-diciembre de 1928); y el cambio de política interna en la pastoral de la Iglesia mexicana, que, tras la ambigüedad de los arreglos con el Estado, optó por desplazar la Acción Social a un segundo plano e institucionalizar las actividades de los laicos en la Acción Católica.¹²⁸

¹²⁸ *Ibid.*, p. 51.

La Ley Federal del Trabajo prohibió explícitamente la vinculación de los sindicatos con cualquier religión, mientras que la Iglesia dejó de considerar prioritaria la organización obrera a su sombra.

Corrientes y posiciones ideológicas

Los cuatro años del callismo fueron propicios para la polarización ideológica de la clase trabajadora. El declive del anarquismo, representado por la CGT, no contuvo el desarrollo de las tendencias ideológicas más extremas. Hacia la derecha, las organizaciones obreras católicas comenzaron a coincidir con el agrarismo, enardecido por la política callista en favor de la pequeña propiedad privada y no del ejido, que había sido olvidado por el reparto de tierras. La fundación en 1925 de la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR) tuvo pronto el apoyo de los sindicatos católicos, así como de las organizaciones campesinas vinculadas a la Iglesia.

El agrarismo también fue cobrando mayor fuerza conforme avanzaba el gobierno callista. Las tendencias políticas en favor del ejido fueron las que más destacaron. Aunque una vertiente lo hacía con una marcada filiación comunista, la otra, la mayoritaria, enfocaba el asunto desde una noción más tradicional de las comunidades rurales mexicanas. Independientemente de lo anterior, fue en esos años que el agrarismo quedó más definido en las distintas expresiones ideológicas del proletariado.

El antiimperialismo fue una tercera arista desde la cual se agudizaron las posiciones ideológicas de los trabajadores. Con la reconstrucción de Europa, se fue desarrollando entre los partidos socialistas y comunistas la noción de combatir al imperialismo; a través de la Internacional Comunista, y desde la Internacional Sindical Roja se llamó a los trabajadores a formar frentes pluriclasistas que defendiesen los intereses nacionales en contra de los avances del imperialismo; las organizaciones mexicanas vinculadas a ese internacionalismo proletario pronto asumieron esa tarea. La Liga Antiimperialista Panamericana, la Confederación Sindical Latinoamericana y el Comité Manos Fuera de Nicaragua fueron ejemplos del papel que algunas organizaciones de trabajadores asumieron en el plano internacional.

Sin embargo, esa demanda no alcanzó para conseguir la reunificación ideológica de las propuestas socialistas. El intento que los comunistas y anarquistas realizaron hacia 1928 para formar una alianza permanente no obtuvo los resultados deseados. Lo cierto es que los comunistas habían conseguido crecer, pues contaban entre su militancia incluso a diputados y senadores federales, gracias al trabajo desplegado tanto con las organizaciones obreras como con los campesinos a través de la Liga Nacional Campesina. En esas condiciones, el comunismo se afianzó como la segunda postura ideológica entre las clases explotadas en México.

Finalmente, la colaboración entre clases sociales siguió siendo la más fuerte de las posturas ideológicas. La CROM alcanzó en aquella época su mayor esplendor. Su pragmatismo les llevó a postular en 1926 que el “socialismo moderno” consideraba al Estado como “un factor de equilibrio entre las clases sociales”, en oposición a la tesis marxista que lo veía como un instrumento de la clase dominante. De hecho, en diversas oportunidades los líderes de la CROM afirmarían que el sindicalismo debía buscar la conciliación con los patrones y no ver con malos ojos las inversiones capitalistas, al contrario. Así, por ejemplo, Morones afirmó en 1925 que “era tiempo de que los trabajadores abandonaran la imagen estereotipada del patrón como enemigo, que continuamente amenazaba sus intereses”.¹²⁹

La fuerza de la CROM, que apoyaba resueltamente al callismo, fue una de las claves para que los cristeros no consiguiesen avanzar más en su guerra contra el Estado mexicano, pero también fue un obstáculo para los socialismos más radicales.

Aspectos legislativos y creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

La representación de la clase trabajadora ante los órganos legislativos, durante el callismo, tuvo una amplia proporción. Solamente la CROM tenía por entonces 11 de los 58 senadores de la República y 40 de los 272 diputados.¹³⁰ Por su parte, también el Partido Comunista Mexicano consiguió tener representantes ante el Poder Legislativo,

¹²⁹ Carr, *op. cit.*, p. 185.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 176.

aunque en su caso fue una cuestión más modesta; sin embargo, el encono entre ambas organizaciones había alcanzado un punto irreconciliable; el resultado fue la mutua anulación de las propuestas legislativas en favor de la clase trabajadora.

Las propuestas legislativas vinieron, en esas condiciones, desde el Poder Ejecutivo. Destacaron dos en el periodo de 1924 a 1928. La primera fue la del gobernador del estado de Yucatán en 1926, Álvaro Torre Díaz, quien consiguió reformar la legislación estatal para hacer que solamente se reconociese personalidad jurídica a las organizaciones sindicales afiliadas a la Liga Central de Resistencia del Partido Socialista del Sureste.¹³¹ La segunda fue la creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por decreto de la presidencia fechado el 17 de septiembre de 1927;¹³² el objetivo de esta iniciativa era atenuar el descontento de los empresarios ante el dominio que la CROM ejercía sobre las Juntas Locales de Conciliación, creadas en 1926.

En otras palabras, la conformación de la Junta Federal respondía a la necesidad de rellenar el hueco por la falta de una ley reglamentaria para el artículo 123 de la Constitución. Hasta el final de su periodo, Calles intentó negociar con las organizaciones obreras y patronales un proyecto de ley laboral, pero una vez más los intentos fueron infructuosos. Hacia mediados de noviembre de 1928, último mes de ese periodo presidencial, la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo convocó a una convención para acordar con las partes el apoyo a una propuesta redactada por la Secretaría de Gobernación;¹³³ sin embargo, la legislación ofrecida fue considerada como lesiva a los intereses de los trabajadores, por lo que quedó descartada a tan sólo 15 días del cambio de gobierno.

En el gobierno de Calles disminuyó fuertemente la efervescencia huelguística. Sergio de la Peña y Teresa Aguirre muestran cómo entre 1925 y 1928 se redujo la cantidad de huelgas, así como el número de trabajadores que participaron en ellas (cuadro 7). También destaca la reducción proporcional de las resoluciones en favor de los obreros,

¹³¹ Neymet, *op. cit.*, p. 45.

¹³² *Ibid.*, p. 52.

¹³³ *Ibid.* p. 60.

con el consecuente aumento de las resoluciones favorables a los patrones, o bien, de conciliación entre ambos actores.

CUADRO 7
NÚMERO DE HUELGAS, TRABAJADORES PARTICIPANTES
Y TIPOS DE RESOLUCIÓN ENTRE 1925 Y 1928

Años	Huelgas	Huelguistas	Resoluciones favorables a					
			Obreros	%	Patrones	%	Conciliación	%
1925	51	9 861	26	50.98	8	15.69	17	33.33
1926	23	2 977	8	34.78	8	34.78	7	30.44
1927	15	1 005	4	26.67	5	33.33	6	40
1928	7	498	n. d.	-	n. d.	-	n. d.	-

FUENTE: Tomado de: Sergio de la Peña y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Océano, p. 242. n. d.: No disponible.

La mayoría de esas huelgas, si no es que todas, fueron promovidas por la CROM. De hecho, esta Confederación resolvió, en 1925, no permitir a ningún sindicato afiliado declarar una huelga sin la previa aprobación de su comité central. Calles, junto con los empresarios, recibieron con beneplácito esa medida. Un mes después de la resolución, por decreto de Calles, se incorporó a la burocracia federal a todo el personal de Ferrocarriles Nacionales, decisión que obviamente chocó con la oposición de los sindicatos independientes.¹³⁴

La idea, sin duda, era contener al movimiento obrero y canalizarlo por las vías establecidas por el régimen a través de la CROM, para que la agitación obrera no representara un obstáculo a la atracción de inversión extranjera ni a la ejecución del proyecto de reconstrucción impulsado por Calles. Sin embargo, a pesar de lo que muestran los datos oficiales respecto al número de huelgas reconocidas, en este periodo hubo algunos movimientos relevantes, como la huelga de los tranviarios (1925), algunas huelgas en la industria textil (1925) y, muy especialmente, la huelga de los ferrocarrileros, en la que centraremos nuestra atención.

¹³⁴ Carr, *op. cit.*, p. 184.

En su libro *Mi testimonio*, Valentín Campa ofrece una narración del proceso que llevó a la huelga ferrocarrilera de 1926.¹³⁵ Desde su visión, Calles inició su gobierno con una política “un tanto democrática” que se tradujo, por ejemplo, en el reparto de tierras. Sin embargo, hacia fines de su periodo gubernamental “empezó a dar un giro reaccionario” y comenzó a gestarse un “ambiente antiobrero”, en el cual la CROM era un factor muy activo. En ese contexto, plantea Campa, se hostilizó a los gremios ferrocarrileros mediante la vieja estrategia cromista de introducir a sus miembros entre los trabajadores para crear un “sindicato fantasma”, inofensivo para los intereses del capital y del Estado.

Los ferrocarrileros reaccionaron organizando una huelga, con el apoyo de la CGT y el Partido Comunista. Morones, desde su posición de Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, falló en contra de los ferrocarrileros. La CTC acordó la huelga general para febrero de 1927, en solidaridad con los mecánicos que habían iniciado el movimiento.

En medio de esos acontecimientos destacarían dos líderes comunistas importantes: Hernán Laborde, quien fue aprehendido y luego liberado, después de 14 días de huelga de hambre, y el mismo Campa, quien recién se había unido al Partido Comunista, apenas unos días antes de que estallara la huelga. Se trató de una huelga “muy reprimida y debilitada”, que sin embargo “logró solidaridad internacional”, al igual que solidaridad entre los trabajadores mexicanos de teléfonos y de varios sindicatos textiles.

Sostiene Campa que la trascendencia de este movimiento estuvo en que generó “la elevación de la conciencia colectiva para superar los gremios y la constitución del Sindicato Único Ferrocarrilero”, lo cual se consiguió en 1933, “conformándose así el primer sindicato nacional de industria en nuestro país: el Sindicato Ferrocarrilero de la República Mexicana”.

Morones no sólo declaró ilegales las huelgas ferrocarrileras de 1926 y 1927, también buscó reprimirlas. En 1927 la CROM triunfó en

¹³⁵ La referencia siguiente de los hechos en torno a la huelga ferrocarrilera está basada fundamentalmente en la narración del líder sindical. Valentín Campa (1978). *Mi testimonio. Experiencias de un comunista mexicano*. México: Ediciones de Cultura Popular, pp. 33-42.

este conflicto: el fallo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje fue en contra de los ferrocarrileros y sus sindicatos independientes.¹³⁶

CONCLUSIONES

Como puede verse, dos procesos importantes se llevaron a cabo entre 1924 y 1928 en lo que al movimiento obrero y al Estado se refiere. Por un lado, durante ese cuatrienio la CROM asistió al mayor auge de su historia, en parte gracias a la poderosa alianza establecida con el Estado a través del gobierno de Calles. La situación privilegiada de esta confederación en su relación con el Estado la hizo crecer como nunca en cantidad de organizaciones afiliadas y en número de agremiados, así como en influencia política. Esa situación favorable se expresó, en términos prácticos, en su relativo éxito para salir airosa de los conflictos obrero-patronales, a diferencia de la CGT, la cual en este periodo sufrió un declive notable luego del desgaste tras años de persecución y represión.

Por otro lado, el Estado transitó hacia un proceso de institucionalización más definido que en el gobierno de Obregón, proceso que se pudo desarrollar gracias a los avances en la reconstrucción económica y a la capacidad de Calles para concretar alianzas que permitieran lograr la pacificación del país y la unidad de los diversos actores políticos en torno de su figura primero, y luego alrededor del PNR.

Uno de esos actores políticos relevantes fue el movimiento obrero, sobre todo a través de la CROM. De hecho, durante el gobierno callista se dio un paso más en la formación de una alianza sindicatos-Estado. Los líderes sindicales participaron abiertamente de las estructuras del poder y se sirvieron de ellas (personalmente y como representantes de sus organizaciones). Se trató, pues, de un paso más abierto y decisivo en el desarrollo de los gérmenes de las relaciones corporativas.

De tal modo funcionó en esos años la alianza entre la parte hegemónica del movimiento obrero y el Estado, que disminuyeron

¹³⁶ Carr, *op. cit.*, p. 169.

considerablemente las huelgas. Sin embargo, la incursión de los obreros en las estructuras institucionales del poder en ese momento aún no fue suficiente para hacer llegar a las leyes secundarias sus demandas y reivindicaciones. Lo más que se logró, según hemos expuesto, fue la creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, con la cual, más que beneficiar directamente las condiciones de los trabajadores en sus pugnas con los patrones, se abonó en la consolidación del Estado como entidad posicionada por encima de las clases sociales para mediar entre ellas y, en especial, para mantener a raya las iniciativas de organización y movilización de los trabajadores.

La crisis abierta por el proceso electoral de 1928 y el asesinato del apenas reelecto Obregón llevó a una recomposición de las fuerzas políticas, incluido en ellas el movimiento obrero en su conjunto, al debilitarse y casi desbaratarse la CROM, emerger la CSUM y resurgir brevemente la CGT. La resolución de esa crisis con la presidencia de Portes Gil, la creación del PNR y el establecimiento del maximato habrían de confirmar el proceso de consolidación institucional y centralización política que eventualmente acabaría por absorber al movimiento obrero a través de la organización corporativa de sus principales agrupaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- CAMPA, Valentín (1978). *Mi testimonio. Experiencias de un comunista mexicano*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel (1988). *El sindicalismo católico en México, 1919-1931*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana.
- CARR, Barry (1976). *El movimiento obrero y la política en México 1910-1929*. México: Era.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1992). *La ideología de la revolución mexicana. La formación del nuevo régimen*. México: Era.
- DE LA PEÑA, Sergio, y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era.
- GUADARRAMA, Rocío (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era.
- HUBERMAN, Elizabeth L. (2006). *Historia del movimiento obrero*. México: Universidad Obrera de México.
- LEAL, Juan Felipe (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México, 1906-1938*. México: Terra Nova.
- MEYER, Lorenzo (1981). "El primer tramo del camino". En *Historia general de México*, tomo 2. México: El Colegio de México.
- NEYMET, Marcela de (1981). *Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera parte, 1919-1939*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- REYNA, Manuel (1988). *La CROM y la CSUM en la industria textil (1928-1932)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- RIVERA CASTRO, José (1996). *En la presidencia de Plutarco Elías Calles (1924-1928)*, tomo 8 de *La clase obrera en la historia de México*. 4a. edición. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Siglo XXI Editores.

ANEXOS

ANEXO 1. CUADROS

CUADRO 3
ORGANIZACIONES OBRERAS INCORPORADAS A LA CROM
ENTRE 1925 Y 1928, POR ENTIDADES FEDERATIVAS

<i>Entidades federativas</i>	<i>Número de organizaciones</i>	<i>%</i>
Aguascalientes	3	0.46
Baja California (norte y sur)	33	5.09
Campeche	2	0.30
Coahuila	81	12.5
Colima	2	0.30
Chiapas	24	3.70
Chihuahua	11	1.69
Distrito Federal	56	8.79
Durango	19	2.93
Guanajuato	11	1.69
Guerrero	3	0.46
Hidalgo	28	4.32
Jalisco	21	3.24
México	14	2.16
Michoacán	14	2.16
Morelos	38	5.86
Nayarit	8	1.23
Nuevo León	11	1.69
Oaxaca	18	2.77
Puebla	46	7.09
Querétaro	9	1.38
Quintana Roo	1	0.15
San Luis Potosí	15	2.31
Sinaloa	13	2.00
Sonora	24	3.70
Tamaulipas	10	1.54
Tlaxcala	18	2.77
Veracruz	49	7.56
Yucatán	1	0.15
Zacatecas	66	10.18

FUENTE: Tomado de Rocío Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era, p. 100.

LOS CAUDILLOS REVOLUCIONARIOS

CUADRO 3 BIS.
 AGRUPACIONES OBRERAS INCORPORADAS A LA CROM ENTRE 1925 Y 1928,
 POR OCUPACIÓN DE SUS MIEMBROS

<i>Categorías de agrupaciones</i>	<i>Número de agrupaciones</i>	<i>Total</i>
Agrupaciones de trabajadores del campo		250
de campesinos	232	
de pequeños propietarios	18	
Agrupaciones de trabajadores industriales		120
de ferrocarriles	35	
de textiles	34	
de mineros	21	
de trabajadores de la construcción	10	
de trabajadores de los puertos	7	
de tranviarios	5	
de cerveceros	4	
de electricistas	2	
de metalúrgicos	1	
de alcoholeros	1	
Agrupaciones de trabajadores de los servicios		91
de choferes	13	
de filarmónicos	13	
de empleados de comercio y restaurantes	12	
de trabajadores de teatro y cine	13	
de maestros	9	
de cargadores y jornaleros	5	
de empleados públicos	4	
de comerciantes ambulantes	4	
de boleros	4	
de carniceros y tablajeros	4	
de lecheros	4	
de locatarios	2	
de papeleros	2	
de voceadores	1	
de médicos homeópatas	1	
de telefonistas y telegrafistas	1	

<i>Categorías de agrupaciones</i>	<i>Número de agrupaciones</i>	<i>Total</i>
Agrupaciones de trabajadores de oficios especializados		63
de panaderos	20	
de trabajadores de las artes gráficas	9	
de molineros	8	
de peluqueros	6	
de carpinteros	5	
de zapateros	4	
de sombrereros	2	
de costureras	2	
de alfareros	2	
de constructores de pianos	1	
de sastres	1	
de talabarteros	1	
de carretoneros	1	
Agrupaciones de trabajadores de oficios varios		42
Agrupaciones de inquilinos		3
Agrupaciones de colonos		2
Otras agrupaciones		35

FUENTE: Tomado de Rocío Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era, pp. 101-102

CUADRO 3 BIS 1
NÚMERO DE AFILIADOS A LA CROM EN 1927, SEGÚN OCUPACIÓN

<i>Ocupación</i>	<i>Número de afiliados</i>
Trabajadores del campo y campesinos	1 215 000
Trabajadores del transporte	209 000
Textiles	112 000
Miñeros	75 000
Construcción	35 000
Metalúrgicos	20 000
Impresores y conexos, incluyendo industria del papel	10 000
Empleados de espectáculos públicos	124 000
Total	1 862 870

FUENTE: Jorge Basurto (1981). *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 203-204.

CUADRO 3 BIS 2
COMPOSICIÓN DE LA CGT EN 1926

<i>Agrupaciones</i>	<i>Número</i>
Sindicatos	108
Obreros	83
Campeños	13
Mixtos	12
Uniones	23
Grupos	13
Federaciones	9
Comunidades agrarias	4
Total	157

FUENTE: Tomado de Rocío Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era, p. 123.

CUADRO 3 BIS 3
ORGANIZACIONES DE LA CNCT EN 1926

<i>Organizaciones sindicales</i>		<i>Instituciones filiales</i>	
Sindicatos uniprofesionales	48	Seguros para enfermedad	295
Sindicatos interprofesionales	103	Seguros para defunción	89
Sindicatos de campesinos	87	Cooperativas de consumo	26
Sindicatos de clase media	21	Cajas rurales (Raiffeisen)	22
Sindicatos de mineros	7	Escuelas nocturnas para obreros	54
Sindicatos de obreros textiles	9	Campos de experimentación agrícola	5
Sindicatos femeninos	26	Cajas de ahorros y préstamos	28
Total	301		
Confederaciones regionales	14		
Federaciones locales	17		

FUENTE: Tomado de Manuel Ceballos Ramírez (1988). *El sindicalismo católico en México, 1919-1931*. México: Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, p. 40.

CUADRO 3 BIS 4
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS DIPUTADOS, 1924-1928

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
XXXI Legislatura (1924-1926)					
Gonzalo González	Cigarrero	CROM	PLM	D. F.	Propietario
Ramón Reyes	Cigarrero	CROM	PLM	D. F.	Suplente
Luis N. Morones	Electricista	CROM	PLM	D. F.	Propietario
Ricardo Treviño	Carpintero	CROM	PLM	D. F.	Suplente
Margarito Ramírez	Ferrocarrilero	CROM	PLM	D. F.	Propietario
Eulalio Martínez	Obrero textil	CROM	PLM	Veracruz	Propietario
Pedro López	Obrero textil	CROM	PLM	Veracruz	Suplente
Martín Torres	Obrero textil	CROM	PLM	Veracruz	Propietario
Carlos Andrade	Obrero textil	CROM	PLM	Veracruz	Suplente
Luis R. Reyes	Electricista	CROM	PLM	Zacatecas	Propietario
Pedro Belaunzarán	Hacendado	CROM	PLM	Zacatecas	Propietario
Jesús Delgado	Minero	—	PLM	Zacatecas	Propietario
José D. Hernández	Carpintero	—	PLM	Zacatecas	Suplente
Celestino Castro	Tipógrafo	—	PLM	Zacatecas	Propietario
XXXII Legislatura (1926-1928)					
Manuel Mijares V.	Minero	—	PLM	Coahuila	Propietario
Domingo Valdez Llano	Minero	—	PLM	Coahuila	Suplente
Gonzalo González	Cigarrero	CROM	PLM	D. F.	Propietario
José F. Gutiérrez	Tipógrafo	CROM	PLM	D. F.	Propietario
Honorato Hernández	Tipógrafo	CROM	PLM	D. F.	Suplente
Elías F. Hurtado	Empleado de comercio	—	PLM	D. F.	Suplente
Juan Lozano	Zapatero	—	PLM	D. F.	Propietario
Eulalio Martínez	Obrero textil	CROM	PLM	D. F.	Propietario
Severino A. Olín	Obrero textil	CROM	PLM	D. F.	Suplente
Antonio Ramos	Tipógrafo	CROM	PLM	D. F.	Suplente
Ricardo Treviño	Carpintero	CROM	PLM	D. F.	Propietario
José de la Luz Valdez	Minero	—	PLM	D. F.	Suplente
Rafael Villanueva	Tipógrafo	CROM	PLM	D. F.	Suplente

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
Samuel O. Yúdice	Plomero	CROM	PLM	D. F.	Propietario
Lauro Albuquerque	Mínero	—	PLM	Gto.	Propietario
Nicolás Cano	Mínero	—	PLM	Gto.	Propietario
Juan Cruz	Albañil	—	PLM	Gto.	Suplente
José E. Troncoso	Mínero	—	PLM	Gto.	Suplente
José A. de la Cruz	Albañil	—	PLM	Jalisco	Propietario
Ramón Delgado	Rebocero	—	PLM	Jalisco	Suplente
Justo González	Rebocero	—	PLM	Jalisco	Propietario
Pablo Mtz. Ortiz	Rebocero	—	PLM	Jalisco	Suplente
Juan Ochoa	Albañil	—	PLM	Jalisco	Suplente
José Ma. López G.	Sastre	—	PLM	Jalisco	Suplente
Benigno Palencia	Rebocero	—	PLM	Jalisco	Propietario
José Badillo	Sastre	—	PLM	Jalisco	Propietario
Lázaro Correa	Obrerotextil	—	PLM	Puebla	Suplente
J. Jesús Delgado	Obrero textil	—	PLM	Puebla	Propietario
Emilio H. Flores	Obrero textil	—	PLM	Puebla	Suplente
Eduardo Moneda	Impresor	CROM	PLM	Puebla	Propietario

FUENTE: Jorge Basurto (1981). *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 293 y 295.

CUADRO 3 BIS 5
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS SENADORES, 1924-1930

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
XXXI-XXXII Legislatura (1924-1928)				
Francisco González y González	Cigarrero	—	Nuevo León	Propietario
Fernando Rodarte	Tipógrafo	PLM	Zacatecas	Propietario
Manuel Méndez Muñoz	Zapatero	PLM	Zacatecas	Suplente
XXXII-XXXIII Legislatura (1926-1930)				
Pedro Belaunzarán	Obrero agrícola	PLM	Zacatecas	Propietario
Ezequiel Salcedo	Impresor	PLM	Zacatecas	Propietario

FUENTE: Jorge Basurto (1981). *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 294.

ANEXO 2. DOCUMENTOS

PACTO SECRETO ENTRE LA CROM Y PLUTARCO ELÍAS CALLES,
29 DE NOVIEMBRE DE 1924¹³⁷

1. El general Plutarco Elías Calles contrae con la CROM los compromisos siguientes:

a) Respetar en todo los movimientos de las organizaciones obreras pertenecientes a la CROM, siempre que éstos se hagan de acuerdo con las autoridades a que corresponden.

b) A proporcionar todas las facilidades y gastos necesarios que origine la CROM para su organización.

c) Disolver paulatinamente el ejército nacional un año después de haber tomado posesión de la presidencia y reemplazarlo por Batallones Obreros pertenecientes a la CROM.

d) A aceptar el Estado Mayor designado por la CROM, que se encargue de la nueva organización del ejército proletario, cuyos nombramientos se darán a conocer a la Secretaría cuando ésta lo crea necesario.

e) A intervenir con todos los gobernadores de los estados por medio de comisiones especiales para un buen entendimiento, cuando llegase algún desacuerdo entre ellos y las organizaciones obreras pertenecientes a la CROM, o cuando algún órgano de distintas tendencias trate de desvirtuar este pacto.

f) Designar al señor Luis Morones secretario de Industria, Comercio y Trabajo, para que organice a los obreros bajo el programa de la Central.

2. La CROM se compromete por conducto del Comité Central con el camarada Plutarco Elías Calles:

a) A poner con anterioridad en conocimiento del Gobierno Federal y los estados cualquier movimiento obrero que inicien los sindicatos en contra de las organizaciones capitalistas.

¹³⁷ Carr, *op. cit.*, pp. 179-180.

- b) A rendir un informe mensual de las cantidades de dinero recibidas y de los gastos hechos en las organizaciones de los trabajadores.
- c) A organizar militarmente a los sindicatos de obreros para, llegado el caso, suplir al llamado ejército nacional.

TERCERA PARTE

El maximato: la institucionalización
del poder y las relaciones con las
agrupaciones sindicales. 1928-1934

Capítulo 4

El sindicalismo en el maximato,
1928-1934. Crisis, recomposición y
unificación del sindicalismo. Nacen
el Partido Nacional Revolucionario
y los sindicatos nacionales de industria.
Nace la Ley Federal del Trabajo

PRESENTACIÓN

El presente capítulo comprende el periodo histórico conocido como el maximato, de 1928 a 1934. En esta etapa se observan los primeros años de la institucionalización de la lucha por el poder y la institucionalización del poder político mismo en el México post-revolucionario; por otro lado, se caracteriza por el liderazgo y la presencia política del principal caudillo revolucionario del grupo sonoreense, es decir, el general Plutarco Elías Calles, quien al dejar la presidencia en 1928 continuó con su influencia política controlando no sólo al recién creado Partido Nacional Revolucionario (PNR) y a los caciques regionales, sino además manipulando a los presidentes constitucionales Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo L. Rodríguez. En este periodo, Calles se impuso políticamente a cualquier grupo político y a cualquier sector que pretendiera ga-

nar autonomía y autoridad, como en el caso de las agrupaciones sindicales.

ESTADO Y AGRUPACIONES SINDICALES

En este capítulo se analizará la relación del Estado con las agrupaciones sindicales en una época donde el presidencialismo será acotado por la figura del Jefe Máximo. En esta lógica, el Estado implantará una política de control hacia los trabajadores y sus formas de organización para dar una mayor estabilidad y legitimidad al régimen, estableciendo mecanismos que le permitan minimizar la capacidad de influencia y autonomía de los sindicatos y de las centrales obreras. Si bien en la implantación de los lineamientos de la política laboral los tres presidentes del maximato tuvieron algún margen de maniobra para dar cauce a sus propias iniciativas, la mayoría de las veces estuvieron sujetos a la voluntad del político sonoreense; en los hechos, las suyas fueron presidencias débiles que estuvieron sujetas a la voluntad de Calles.

El año de 1928 marcó el inicio de un periodo de fuertes reacomodos en los grupos revolucionarios hegemónicos, pero también en la estructura del movimiento obrero y su relación con el Estado. La coyuntura electoral y el asesinato del caudillo Álvaro Obregón, recién electo presidente de la República por segunda ocasión, provocaron una crisis política de la que los revolucionarios saldrían airoso gracias a la habilidad y la amplia visión de Calles, aunque no sin ciertas dificultades. Por su parte, la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) —que había sido la principal central sindical mexicana desde su fundación en 1918— no tendría la misma suerte, y de hecho se vería seriamente afectada por la forma en que se implantaban los cambios, que terminarían por consolidar el proceso de institucionalización del ejercicio y la transmisión del poder, así como por el descontento obrero, luego de años de malos manejos y corrupción de los líderes de la CROM.

El periodo de 1928 a 1934 es testigo del franco declive de la que otrora fuera la confederación obrera hegemónica, así como de la aparición de otras organizaciones que darían un avance decisivo

hacia la unificación de las agrupaciones sindicales. En este sentido, se expone la etapa de reacomodos y transiciones tanto en el nivel del Estado —que se consolida con el proceso de institucionalización, aunque se acota el régimen presidencial por la figura de Calles— como en el de las organizaciones obreras emergentes que buscan restarle fuerza a la CROM y lograr el reconocimiento y la interlocución del Estado. Se analiza el periodo de crisis económica generado por la inestabilidad política nacional y por los primeros efectos de la crisis del capitalismo mundial iniciada en 1929.

Ante la debacle de la CROM, la Confederación General de Trabajadores (CGT) se fortalece relativamente y surgen nuevas organizaciones, como la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) en 1929 y la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM) en 1933. En este periodo se observa también la emergencia de los sindicatos nacionales de industria, entre los que destacan el sindicato ferrocarrilero, el sindicato minero y el sindicato de electricistas.

Por el control que el gobierno ejerce sobre la CROM, restándole peso político y capacidad de interlocución, se sugiere en este capítulo que el maximato fue un periodo de transición entre un sindicalismo dividido y un sindicalismo unificado que tendrá una época de ascenso con el cardenismo. Desde el punto de vista del Estado, los años de hegemonía de Calles en el grupo dominante representan una transición del ejercicio del poder personal de un líder caudillista hacia el establecimiento y la consolidación de los principales mecanismos institucionales de transmisión del poder, para dar paso a una etapa en la que la intervención del Estado en la economía y su posicionamiento por encima de las clases sociales como árbitro máximo de sus relaciones serán características importantes de la vida política nacional. El Estado se consolida a la par del poder del líder del grupo sonoreense, dando paso a un periodo de importantes transformaciones políticas, sociales y económicas.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y MOVILIZACIONES OBRERAS

Las consecuencias de la crisis de 1929 en México generaron un contexto propicio para que los obreros volvieran a movilizarse y,

con ello, a unificarse y posicionarse como una fuerza social que el Estado no podía soslayar o simplemente someter a su arbitrio. En este caso, como en el de los periodos anteriores, las características de las relaciones entre el Estado y las agrupaciones sindicales no pueden entenderse sin tomar en cuenta que ninguna de estas dos fuerzas actúa de forma unilateral ni total sobre la otra. Además de los efectos de la crisis, las críticas a la legislación laboral fueron otra de las causas de las huelgas y movilizaciones de los trabajadores en este periodo.

En este capítulo se hace una breve revisión de las principales corrientes ideológicas que circularon en las filas de las agrupaciones sindicales durante el maximato, tanto en las corrientes de la decadente CROM como en las organizaciones emergentes, como la CSUM y la CGOCM; se explica el proceso de cambios en materia de legislación laboral, entre los que destaca la promulgación de la primera Ley Federal del Trabajo en 1931, que permitió regular el artículo 123 constitucional y los demás ordenamientos legales en materia laboral; se abordan las reacciones de las agrupaciones sindicales frente a esta nueva legislación, y se incluyen anexos para ilustrar los argumentos centrales, analizando el crecimiento de las agrupaciones sindicales.

CONDICIONES ECONÓMICAS, POLÍTICAS Y SOCIALES DE 1928 A 1934

El periodo que va de 1928 a 1934 es de crisis política y económica, pero al mismo tiempo de consolidación de las bases institucionales de transmisión y ejercicio del poder en el Estado posrevolucionario. La figura central fue el general Plutarco Elías Calles, tanto al sortear la delicada situación ocasionada por el asesinato de Álvaro Obregón, como al manejar el poder en las presidencias de Emilio Portes Gil, Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez. Los cimientos de la reconstrucción política y económica ya estaban puestos, a partir de los esfuerzos de los propios Obregón y Calles, en sus respectivos periodos de gobierno entre 1920 y 1928; sin embargo, aún faltaba conseguir plena unidad de las numerosas facciones (grupos, partidos, caudillos, organizaciones) que en distintos puntos del país continuaban disputándose el poder. La creación del PNR en 1929 vendría

a ser el instrumento fundamental para concretar esa unificación en torno a un órgano institucional y de la figura del propio Calles, quien fue el artífice del partido.

Con estos procesos se consolidó el tránsito de un régimen de caudillos, como lo fue el encabezado por Obregón, al régimen del “hombre fuerte”, Calles, quien pronto sería llamado el indiscutible Jefe Máximo de la Revolución, de ahí que el periodo que nos ocupa sea conocido como maximato. No es que los tres personajes que ocuparon el cargo de presidentes entre 1928 y 1934 no hayan tenido ningún margen de maniobra para generar y aplicar sus propias políticas, pero fue claro que Calles era quien fungía como árbitro de los grupos revolucionarios a través del poder personal que ejercía, sin necesidad de ocupar algún cargo público; Arnaldo Córdova lo explica con precisión:

Su jefatura [de Calles] era la de un árbitro y su poder no iba más allá de dar solución equilibrada a los conflictos y querellas de los grupos políticos, con facultades, por supuesto, para someter a los inconformes y a los sediciosos; Calles, además, era el vocero de todos los revolucionarios, el que expresaba los acuerdos que en política había alcanzado la mayoría de los propios revolucionarios, según el momento. Muchas veces ni siquiera era él, en persona, quien tomaba las decisiones, pero era él, como símbolo de unidad, quien las expresaba o las daba a conocer, apoyándolas en su enorme autoridad personal.¹

En buena medida, la trascendencia de Calles en la definición del perfil del Estado posrevolucionario radicaría en haber tenido la habilidad de utilizar su poder personal para encauzar la vida política por las vías institucionales, en especial a través del PNR.

Para llegar a esa posición por encima de los revolucionarios, el Jefe Máximo necesitaba distanciarse de grupos de interés específicos, como la CROM. Ese distanciamiento venía dándose desde el proceso en torno a la sucesión presidencial de 1928, pero se concretó de manera abierta en 1929, cuando Portes Gil ya ocupaba el cargo de presidente provisional. Esta situación, por otro lado, ahondaba el

¹ Arnaldo Córdova (1981). *En una época de crisis (1928-1934)*, tomo 9 de *La clase obrera en la historia de México*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 35.

franco proceso de declive y crisis de la CROM, además de que marcaba un cambio fundamental en la política de los gobiernos posrevolucionarios: a diferencia de los periodos de Obregón y del mismo Calles, los gobiernos del maximato dejaron de apoyarse prioritariamente en las organizaciones populares, obreras y campesinas, de modo que abandonaron la política de masas. Sería Lázaro Cárdenas quien, en medio del resurgimiento de la agitación obrera y de su irrefrenable proceso de unificación, volvería a adoptar la política de control y organización de las masas como una base esencial del soporte y la actuación del gobierno y del Estado.

Mientras tanto, la decadencia de la CROM precipitada a partir de 1928 vendría a representar el fin de la acción múltiple, así como el fin de los pactos políticos y su sustitución por la alianza institucionalizada de las clases sociales, la cual cristalizaría poco tiempo después del maximato.²

La política hacia el movimiento obrero durante el maximato echó mano de la represión para desarticular a las organizaciones obreras independientes, pero también se orientó hacia la concreción de la reglamentación del artículo 123 para proporcionar un marco de referencia específico en medio de los conflictos laborales, los cuales fueron haciéndose más frecuentes en la medida en que la crisis mundial de 1929 hizo sentir sus efectos devastadores entre los trabajadores mexicanos. Fruto de estas dos vertientes de política hacia la clase trabajadora fueron la persecución contra los comunistas, por un lado, y la promulgación de la Ley Federal del Trabajo (LFT) en 1931, por otro.

SITUACIÓN ECONÓMICA

Las dificultades económicas tuvieron un lugar protagónico durante el maximato, pero venían presentándose desde 1927, con la caída de las exportaciones en 23.4% entre 1927 y 1929.³ Evidentemente,

² Rocío Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era, pp. 170-171.

³ Sergio de la Peña y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, p. 66.

dicha caída era en especial preocupante en un país con una economía basada en un modelo agro-minero exportador. Sin embargo, el panorama se agravaría a raíz de la crisis de 1929, la cual golpeó con particular fuerza la economía del país, justamente debido a su orientación al exterior. Esta crisis impactó de forma desigual a la estructura económica de México, afectando de manera especial a los sectores básicos. Además, como sostiene Miguel Ángel Calderón:

En todos los sectores hubo una clara tendencia a la concentración y a la centralización de capitales. Esto permitió que los efectos de la crisis se manifestaran fundamentalmente en la pequeña industria y en las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores.⁴

La gravedad de la situación se encuentra ilustrada por el hecho de que entre 1929 y 1932 el Producto Interno Bruto (PIB) cayó a un ritmo de 7%. En ese desplome tomó parte importante la contracción de las actividades manufactureras, que se vinieron abajo en alrededor de 5% anual entre 1926 y 1932. La agricultura también se vio afectada, aunque en términos globales decayó en menor medida (más de 3% anual),⁵ excepto en el caso de la agricultura de exportación que, ante el derrumbe de los precios internacionales, fue seriamente dañada;⁶ de hecho, la producción de cultivos industriales descendió 48%.⁷ Sería a partir de 1933 que comenzarían los signos de la recuperación económica; sin embargo, fue hasta 1935 que se alcanzó un nivel de crecimiento similar al presentado antes de la crisis (es decir, en 1928).

Asimismo, disminuyó sensiblemente el ingreso público, de 322 a 212 millones de pesos entre 1929 y 1932, mientras que la inversión pública se redujo de 103 a 73 millones en esos mismos años, lo cual afectó sobre todo al sector de comunicaciones y transportes.⁸ En tanto, el consumo descendió a un ritmo de 4.7% anual, producto

⁴ Miguel Ángel Calderón (1982). *El impacto de la crisis de 1929 en México*. México: Secretaría de Educación Pública, p. 233.

⁵ *Ibid.*, p. 68.

⁶ Manuel Reyna (1988). *La CROM y la CSUM en la industria textil (1928-1932)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 14-15. Valentín Campa (1978). *Mi testimonio. Experiencias de un comunista mexicano*. México: Ediciones de Cultura Popular, p. 43.

⁷ Córdova, *op. cit.*, p. 82.

⁸ *Ibid.*, p. 81.

del aumento del desempleo y del descenso de los ingresos de los trabajadores, todo lo cual trajo graves consecuencias en los niveles de vida de la clase obrera.⁹

La experiencia de la crisis mundial y sus duras repercusiones en México puso en dramática evidencia la marcada vulnerabilidad de una economía volcada totalmente hacia el exterior, de modo que a partir de que comenzó la recuperación del crecimiento económico y de las exportaciones, hacia 1933, fue ganando terreno la idea de cambiar la orientación del modelo económico, de un carácter predominantemente exportador de materias primas a la búsqueda de un desarrollo económico autónomo, sustentado en el fortalecimiento de la producción industrial nacional y del mercado interno. Empero, el avance de este tipo de posturas no impidió aún el incremento del comercio exterior ni de las inversiones extranjeras; el cambio hacia el modelo de industrialización con sustitución de importaciones todavía tardaría unos años en llevarse a cabo, si bien a partir de 1933 la industria comenzó a presentar un crecimiento más dinámico que las actividades agrícolas y fue haciéndose independiente de ellas.¹⁰

La profunda sacudida que representó la crisis económica en México fue un catalizador de futuras transformaciones en la estructura y las políticas económicas, así como en los cambios que se iban operando en el seno del movimiento obrero. Sin embargo, para estos años la estructura económica seguía descansando sobre todo en el sector primario, lo cual además se reflejaba en la composición de la fuerza de trabajo. En 1930 había en el país alrededor de 16 y medio millones de habitantes, de los cuales formaban parte de la Población Económicamente Activa (PEA) 5.3 millones de personas. Alrededor de 70% de la población trabajadora se encontraba en el sector agropecuario, 14% en la industria y 15.4% en el sector servicios. Esta distribución no era muy distinta a la existente en 1921, salvo por el hecho de que para 1930 había ganado terreno la actividad industrial, mientras que los servicios habían retrocedido casi dos puntos porcentuales en la absorción de mano de obra.¹¹

⁹ De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, p. 68.

¹⁰ *Ibid.*, pp. 69-71.

¹¹ Lorenzo Meyer (1981). "El primer tramo del camino". En *Historia general de México*, tomo 2. México: El Colegio de México, p. 1200.

CONFIGURACIÓN DE LAS CLASES SOCIALES DURANTE EL MAXIMATO

La guerra cristera y el asesinato de Álvaro Obregón (17 de julio de 1928) sirvieron para agudizar la lucha de clases. En cierto sentido, terminaron por definir con claridad a los principales bandos. La figura de Plutarco Elías Calles se mantuvo presente detrás de los tres presidentes que cubrieron el periodo 1928-1934: el interino Emilio Portes Gil, el electo Pascual Ortiz Rubio, y el segundo interino, Abelardo L. Rodríguez. El primer periodo (1928-1930) quedó marcado por el final de la cristiada. La segunda presidencia del maximato (1930-1932) se definió por el conflicto entre el presidente Ortiz Rubio y el Jefe Máximo, lo que derivó en la renuncia de aquél al cargo. Finalmente, a Rodríguez (1932-1934) le tocó lidiar con los peores efectos de la Gran Depresión, por lo que también fue quien debió promover una serie de reformas que tuvieron aplicación en su gobierno y en el siguiente.

En esta época todavía se distinguían las cuatro clases sociales que se han mencionado anteriormente: la burguesía industrial-comercial, la oligarquía terrateniente, los campesinos y el proletariado.

En estos años la burguesía por fin obtuvo su victoria definitiva sobre la oligarquía, no sin antes haber atraído a la clase trabajadora y a buena parte del campesinado. Cabe recordar que los capitalistas en México tuvieron su origen en tres sectores muy distintos: en primer lugar, empresarios extranjeros que llegaron a México para instalar sus negocios; en segundo, los grupos de nuevos empresarios del porfiriato, que al calor de la lucha armada fueron fundiéndose con los círculos militares; de esa combinación se originó una nueva casta de empresarios enriquecidos al amparo del poder político, como Abelardo L. Rodríguez y Miguel Alemán González; en tercer lugar, algunos grupos de oligarcas que, para salvar sus capitales, diversificaron sus negocios, pasando de las haciendas a la industria y al sector servicios.

Esta burguesía logró consolidarse con el capital extranjero. De hecho, recuérdese que al final de su presidencia, Calles consiguió la aprobación de una ley petrolera que favorecía los negocios de las grandes compañías extranjeras; los tres gobiernos del maximato, por consiguiente, dieron continuidad a esta línea política.

Mas, para superar los conflictos político-sociales provocados por los últimos intentos de la oligarquía terrateniente por recuperar su lugar hegemónico, la burguesía industrial-comercial también estuvo obligada a afianzar sus alianzas con el campesinado y con los obreros. En el primer caso se requirió un gran esfuerzo del gobierno para atraer a organizaciones agrarias opuestas a los cristeros, pero en el segundo el esfuerzo fue mucho menor debido a la plena disposición de los líderes de la CROM a pactar cualquier cosa con el poder político. Con esa correlación de fuerzas en su favor, la burguesía industrial-comercial consiguió derrotar, por fin, a la oligarquía terrateniente; la guerra cristera (1926-1929) y la rebelión escobarista (1929) consagraron militarmente a esa burguesía, lo cual permitió estructurar al nuevo régimen mexicano; a la vez, esto sirvió para consolidar el sistema de producción capitalista en México.

Durante el maximato, la clase obrera tuvo altibajos, producto de los reacomodos en las organizaciones obreras. Si hacia el final del callismo hubo un distanciamiento entre la principal central de trabajadores, la CROM, y el presidente, esto no impidió que en términos generales esta clase se haya volcado en favor de la burguesía. La dependencia de Luis N. Morones hacia el gobierno había llegado a tal punto que los presidentes del maximato fueron ampliando su capacidad de maniobra frente al movimiento obrero.

Esto fue muy funcional para los intereses de la clase dominante, pues era prioritario mantener políticamente controlados a los trabajadores. Pese a las dificultades para reestructurar el aparato productivo industrial en la década de los años veinte, el sector de las manufacturas tuvo un rápido ascenso; entre 1920 y 1928 dicho sector tuvo un avance de 76%. Durante el maximato, pese a la Gran Depresión, el avance manufacturero fue de 33%,¹² pero ese crecimiento no se reflejó de manera inmediata en el plano demográfico, pues la porción obrera de la sociedad solamente creció 32% de 1921 a 1930;¹³ tal hecho le había dado a la clase trabajadora un papel cada vez más determinante para el desarrollo económico del país.

Gracias a la intervención del gobierno, el ascenso social de los obreros comenzó a desfasarse con respecto a su organización como

¹² INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI, cuadro 5.9.

¹³ *Ibid.*, cuadro 11.1.

clase. La dependencia de la CROM hacia el gobierno fue bien utilizada por los gobiernos de Portes Gil, Ortiz Rubio y Rodríguez para alentar a las centrales competidoras, la CGT, la CSUM y la CGOCM, aunque durante el maximato nunca se dejó de reprimir a tales organizaciones; por el contrario, los privilegios de la CROM comenzaron a ser revocados por los gobiernos, lo que eventualmente se tradujo en su represión.

En el caso de la clase campesina, la situación fue más complicada. La masa de campesinos desposeídos, que no fueron beneficiados por el reparto agrario en el gobierno de Calles, fue la carne de cañón de la milicia cristera. Para desactivar la amenaza de extender el conflicto más allá de la región del Bajío, el callismo otorgó diversos privilegios a las organizaciones campesinas con orientación socialista. De esta manera, la Liga Nacional Campesina (LNC), encabezada por Úrsulo Galván y cercana al Partido Comunista, desempeñó un papel de ofensiva política en contra de la oligarquía terrateniente que estaba detrás de los ejércitos cristeros. La toma de tierras fue alentada tanto por Calles como por Portes Gil; gracias a esto, el reparto agrario durante los dos últimos años de la presidencia del primero y los dos del segundo adquirió un ritmo sin precedentes. De 1924 a 1928 se repartieron más de 2.7 millones de hectáreas¹⁴ entre casi 300 000 campesinos,¹⁵ mientras que de 1928 a 1930 el reparto alcanzó a poco más de 170 000 agraristas, cuyos terrenos significaron 1.7 millones de hectáreas.

Si bien las organizaciones agrarias tomaron impulso debido a las condiciones imperantes en el país, esto no perduró demasiado. Por un lado, los precios de los principales productos agropecuarios tuvieron una tendencia declinante; de 1927 a 1934 —con excepción de 1930—, cada año significó una nueva depreciación de los alimentos en la ciudad de México, el principal mercado consumidor; al final de dicho periodo la canasta de los 16 principales productos había perdido el 30% de su valor.¹⁶ En esas condiciones era imposible que prosperase un proyecto agrario de acuerdo con el desarrollo capitalista. Por otro lado, la falta de rentabilidad se expresó en la

¹⁴ *Ibid.* cuadro 8.2.4.

¹⁵ *Ibid.*, cuadro 8.2.5.

¹⁶ *Ibid.* cuadro 17.13.

ralentización del crecimiento demográfico del sector campesino. Según los datos de los censos de 1921 y de 1930, la población ocupada en el campo se incrementó apenas 4%;¹⁷ en esas condiciones, la efervescencia de las organizaciones agrarias contrastó con la decadencia de la clase.

Pese a tal contraste, la burguesía desplegó una serie de medidas para desactivar cualquier posible amenaza por parte de las organizaciones campesinas. La más efectiva fue fomentar la división interna; la conformación del PNR en 1929 tuvo gran éxito en ese sentido; ante la perspectiva de tener todo el apoyo del gobierno, la LNC se dividió entre aquellos que promovieron su integración al PNR, otros que abogaban por mantener la independencia de la organización, y una tercera fracción que decidió anexarse a la CSUM. En 1933 las dos primeras divisiones se reconciliaron al conformar la Confederación Campesina Mexicana, pero dicha organización abandonó cualquier rasgo de autonomía para ser, de lleno, parte integral del cardenismo.¹⁸

En síntesis, cualquier amenaza que pudiese representar la organización del campesinado hacia la burguesía industrial-comercial quedó desactivada rápidamente, mediante su segregación y la asimilación de la mayoría campesina por parte del gobierno.

Finalmente, la oligarquía terrateniente fue la gran derrotada del maximato. En primer lugar, por haber sucumbido en la guerra cristera y en la rebelión escobarista; también lo fue por haber sido obligada a asimilarse al modo de vida del nuevo régimen político y económico.

No obstante, al igual que en otras guerras, las condiciones impuestas por los vencedores no buscaron el aniquilamiento del enemigo, sino su sometimiento. De aquí que en 1930, ya asegurado el triunfo, el Jefe Máximo de la revolución haya dictado el fracaso del reparto agrario para la formación de ejidos; el resultado de tal declaración fue que la reforma agraria disminuyó su ritmo. En el periodo 1930-1934, en el que se consideran los gobiernos de Ortiz Rubio y Rodríguez, la tierra repartida fue igual que en los dos años de la presidencia de Emilio Portes Gil, sin contar con que en el periodo de los dos primeros se benefició a menos campesinos que en el segundo referido. Ya

¹⁷ *Ibid.*, cuadro 5.9.

¹⁸ Meyer, *op. cit.*, p. 1210.

antes se señaló el reparto de 1.7 millones de hectáreas entre más de 171 500 campesinos en el gobierno de Portes Gil, mientras que de 1930 a 1934 la tierra repartida representó casi la misma superficie, pero beneficiando apenas a unos 133 000 campesinos;¹⁹ esto significó una tregua para la oligarquía terrateniente, con el objetivo de integrarla al desarrollo productivo capitalista.

LUCHA POR LA HEGEMONÍA Y EL CONTROL DEL ESTADO

La prueba de fuego para el liderazgo del “hombre fuerte” de la Revolución se dio en la complicada coyuntura de 1928, cuando se desató el enfrentamiento entre obregonistas y callistas por la hegemonía. Calles supo sortear las dificultades para apaciguar los ánimos de los obregonistas, quienes llegaron a acusarlo a él y a los laboristas de la CROM de estar detrás del asesinato del caudillo Obregón. No sólo hizo un movimiento prudente al poner a Portes Gil (personaje aceptable para los partidarios de Obregón y férreo enemigo de la CROM de Luis N. Morones) como presidente provisional de la República; también tuvo el acierto de constituir —con el gran peso de su autoridad personal entre los revolucionarios— una organización que aglutinara y disciplinara a los numerosos grupos que en sus luchas por el poder mantenían un escenario de inestabilidad en varios puntos del país. A partir de entonces, el PNR se convertiría en el espacio que mediatizaría institucionalmente los intereses de todos aquellos que entraban en la lucha política, ya fueran individuos u organizaciones.

La habilidad política y la capacidad estratégica de Calles también se pusieron a prueba con la resolución del conflicto cristero, la rebelión escobarista y la imposición de Ortiz Rubio en la coyuntura electoral de 1929, aunque hay que recordar que todas estas vicisitudes tuvieron una salida favorable al régimen institucional, que se afianzaba no sólo por las características personales del Jefe Máximo, sino también por la propia dinámica de las condiciones políticas y económicas que se pusieron en juego en aquel entonces. Éstas, gestadas tanto desde

¹⁹ INEGI, *op. cit.*, cuadro 8.2.5.

el interior como desde el exterior del país, se encaminaron hacia la centralización del poder, al progresivo aumento del intervencionismo estatal en la economía y en las relaciones obrero-patronales, el incremento del control estatal en las organizaciones populares y políticas, así como hacia la reconfiguración del movimiento obrero en sus formas de organización y en sus relaciones con el Estado.

Pese al abandono de la política de masas —e incluso luego de un breve periodo de dispersión en medio de los efectos de la crisis y del asedio represor de los distintos gobiernos del maximato—, las organizaciones obreras revitalizarían sus luchas e irían recuperando por derecho propio un protagonismo que durante el cardenismo fue plenamente reconocido.

CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y AVANCE DE LA INSTITUCIONALIZACIÓN POLÍTICA

Hacia el final del maximato había signos positivos en la economía y continuaba avanzando a paso firme la consolidación institucional, en el ejercicio y transmisión del poder, vía el partido oficial, en tanto que las organizaciones obreras se encontraban en pie de lucha, en plena búsqueda de la unificación de sus fuerzas por encima de la heterogeneidad de sus posiciones ideológicas y políticas. Esta unificación iba avanzando decisivamente, en especial con la creación de la CGOCM, antecedente directo de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Los gobiernos de este periodo habían sorteado con dificultad los problemas económicos y sociales derivados de la Gran Depresión de 1929. Además, no tuvieron plena conciencia de la importancia de la clase trabajadora y nunca pudieron controlarla del todo, ni siquiera mayoritariamente, dado que justo en esos años, con el “desmoronamiento” de la CROM, se llevaba a cabo en el movimiento obrero una lucha en contra de las posiciones sindicales oficialistas. Todos estos factores, junto con los cambios políticos que sigilosamente operaban en contra de Calles desde la candidatura y la llegada al poder de Lázaro Cárdenas, harían que la situación cambiase a partir de 1934.

DIAGNÓSTICO DEL TRABAJO Y MOVIMIENTO OBRERO

Para 1930, la composición de la PEA no había variado significativamente respecto de los años anteriores. De las 5 165 803 personas que la componían, 70.20% se encontraba en el sector primario, 14.39% en el secundario, 11.36% en el terciario, y 4.05% no estaba especificado.²⁰

En cuanto a los salarios comúnmente percibidos por la población trabajadora en este periodo no existe mucha información disponible, pero hay algunos datos que nos hablan de la persistencia de la gran disparidad salarial por regiones y por grado de calificación de la fuerza de trabajo. Así, en 1931 los salarios campesinos no habían cambiado respecto de los de 1925 a 1929; seguían existiendo jornales de \$0.25 y \$0.37 en las haciendas más cercanas a las vías de comunicación, y es probable que las haciendas más lejanas tuvieran salarios aún más bajos. Además, persistían las desigualdades regionales a este respecto. La región Pacífico-Norte presentaba salarios más elevados que las zonas Centro y Pacífico Sur. Sin embargo, desde 1928 en todas las zonas el salario descendió; llegó a su punto más bajo en 1933.²¹

En la industria, el panorama salarial tampoco era muy halagüeño e igualmente presentaba amplias desigualdades entre ramas y entre hombres, mujeres y niños, como lo describe Miguel Ángel Calderón:

Industria cervecera: hombres \$4.12; mujeres \$1.36. De corcholatas y casquillos: hombres \$3.13; mujeres \$1.55; menores \$0.77. De flores artificiales: hombres \$3.00; mujeres \$2.15. De hidrógeno y oxígeno: hombres \$2.97. De papel: hombres \$2.79; mujeres \$1.77; menores \$1.36. De pescados y mariscos: hombres \$2.69; mujeres \$2.00. De cemento: hombres \$2.63; mujeres \$1.96; menores \$0.71. De vidrio: hombres \$2.51; mujeres \$0.78; menores \$0.58. De levaduras y maltas: hombres \$2.40; mujeres \$1.00. De gasolineras y pasamanerías: hombres \$2.34; mujeres \$1.89. De vinagres: hombres \$2.33; mujeres \$1.50; menores \$0.61. De cortinas y puertas de acero: hombres \$2.23; mujeres \$2.00. De artículos de corcho: hombres \$2.11; mujeres \$1.49. De mantequilla: hombres \$2.00; mujeres \$1.44. En la industria del mármol,

²⁰ *Ibid.*, cuadro 5.6.

²¹ Calderón, *op. cit.*, pp. 143-145.

los promedios del jornal diario, según las diversas entidades, era como sigue: En el D. F., hombres \$2.47; en Puebla, \$1.53; en Jalisco, \$1.61; en Nuevo León, \$3.12; en San Luis Potosí, \$3.18; en Tamaulipas, \$2.00; en Sonora, \$3.24; en Tabasco, \$4.00; en Coahuila, \$2.00; en Aguascalientes, \$1.50; en Yucatán, \$2.50 y en Hidalgo, \$1.00.²²

También sabemos que hacia 1932, algunos mineros oaxaqueños ganaban 36 centavos diarios, mientras que en los estados del norte el salario promedio para los obreros no calificados era de 1.00 peso a 1.50 pesos diarios. En tanto, los obreros calificados tenían una percepción salarial más alta; los electricistas ganaban entre 4.00 y 6.00 u 8.00 pesos diarios y los maestros mecánicos, de 8.00 a 12.00 pesos por jornada.²³

Para colmo de males, además de los raquíticos salarios, hacia mediados de 1933 se produjo un alza de precios, en especial en productos de consumo básico, como el azúcar, el café, el arroz, la sal. Esto sin duda afectó el poder adquisitivo de los salarios, pues mientras ocurría esta alza de precios, los salarios habían permanecido constantes en la mayor parte del territorio, sobre todo en la agricultura, sector que tenía algunos de los salarios más bajos.²⁴

Por otro lado, el maximato representó para el mundo del trabajo y el movimiento obrero un periodo de profundos reacomodos. En primer lugar, el gobierno de Portes Gil (1928-1930), a diferencia del de Calles, se caracterizó por su actitud abiertamente hostil con la CROM, lo cual contribuyó al declive de ésta, pero también fue contrario a cualquier organización obrera independiente. Básicamente, su política obrera consistía en “impedir a toda costa que las organizaciones cobraran suficiente fuerza como para constituirse en una amenaza para el orden público”;²⁵ por lo tanto, su actuación frente a las movilizaciones obreras tendió a ser represiva.

Los gobiernos de Pascual Ortiz Rubio (1930-1932) y Abelardo Rodríguez (1932-1934) no difirieron mucho en esos aspectos, aunque destaca el hecho de que durante sus periodos presidenciales se diera forma a la reglamentación del artículo 123 constitucional

²² *Ibid.*, pp. 92-93.

²³ Marjorie Ruth Clark (1983). *La organización obrera en México*. México: Era, p. 99.

²⁴ Calderón, *op. cit.*, pp. 30-31.

²⁵ Córdova, *op. cit.*, p. 77.

y a la aplicación de los salarios mínimos, respectivamente. No obstante, sería erróneo pensar que la concreción de estas medidas significó una mejoría en las condiciones de vida de los trabajadores o que éstos hayan recibido con beneplácito la política obrera de ambos mandatarios; por el contrario, tanto la LFT de 1931 como el establecimiento del salario mínimo encontraron fuerte oposición por parte de los trabajadores (al igual que de los patrones), como veremos más adelante.

La crisis económica impactó de manera inmediata y severa en las condiciones laborales y de vida de los trabajadores. Hubo cierre y quiebra de numerosas empresas, con el consecuente descenso en la producción, lo cual ocasionó despidos masivos, el abatimiento de los salarios reales, reducción de turnos y de los días de trabajo. Todo esto desembocó en un lógico aumento del desempleo abierto (se dice que el número de desocupados llegó a los 318 000 trabajadores),²⁶ el cual se vio agravado con la repatriación de cientos de miles de trabajadores migrantes que laboraban en Estados Unidos.²⁷

El descontento ante el deterioro económico y de las condiciones de vida de los trabajadores no se hizo esperar. Rápidamente surgieron movilizaciones por todo el país; la resistencia fue inmediata en las empresas golpeadas primero por la crisis, como las mineras y, vinculados con éstas, los ferrocarriles, luego los tranvías, el sector textil, el petrolero y el cañero. La respuesta gubernamental fue la represión, así como la búsqueda de imposición, en los sindicatos, de “líderes amarillos” ligados con el PNR. Los trabajadores obtuvieron algunas victorias al conseguir imponer contratos colectivos en muchas pequeñas industrias, pero el panorama general de la lucha de los trabajadores era poco alentador.²⁸

De hecho, durante el gobierno de Portes Gil y parte del de Ortiz Rubio, el movimiento obrero vivió una dispersión muy marcada, producto tanto de la persecución y la represión gubernamentales como de los efectos de la crisis económica. Sin embargo, la desaceleración de la crisis en los últimos dos años del maximato propició

²⁶ Edelmiro Maldonado (1981). *Breve historia del movimiento obrero*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 100.

²⁷ Córdova, *op. cit.*, pp. 83-85. Maldonado, *op. cit.*, p. 100.

²⁸ Córdova, *op. cit.*, pp. 121-133.

el proceso de revitalización y unificación del movimiento obrero; para aproximarnos a estos procesos conviene examinar cómo se desarrollaron las organizaciones obreras más importantes del periodo.

EL “DESMORONAMIENTO” DE LA CROM

El declive de la CROM como la organización hegemónica dentro del movimiento obrero comenzó antes de las elecciones presidenciales de 1928, cuando los dirigentes cromistas hicieron patente su oposición a la llegada de Obregón a la presidencia por segunda ocasión. Sin embargo, la desbandada de esta confederación se desató después del asesinato de Obregón, cuando el líder cromista, Luis N. Morones, tuvo que renunciar a su cargo como secretario de Industria, Comercio y Trabajo, en medio de las acusaciones que los obregonistas lanzaron en su contra, al señalarlo como sospechoso “de haber mandado a asesinar a Obregón”. Para ese entonces ya era perceptible el distanciamiento entre la CROM y Calles; este último fue dejando sola a la confederación, lo cual la debilitó aún más, pues justamente una de sus principales fortalezas en sus años dorados había sido mantener pactos políticos de colaboración con quienes detentaban el poder (primero Obregón, luego Calles). Más aún, a partir de la llegada de Portes Gil a la presidencia, la posición de la CROM fue casi la opuesta a la que gozara apenas unos meses antes, de contubernio con el gobierno, pues éste buscó destruirla a como diera lugar.

En esas condiciones, el desmembramiento de la CROM, sobre todo en el Distrito Federal, comenzó a darse en octubre de 1928, momento en que se separaron de la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF), cromista, las organizaciones de actores, limpia y transportes, así como trabajadores de la prensa y artes gráficas; en 1929 se sumaron a la huida un sindicato textil, uno tabacalero, trabajadores lecheros, la Alianza de Tranviarios, entre otros.²⁹

²⁹ Reyna, *op. cit.*, p. 112.

Esta situación posibilitó el ascenso de la carrera sindical de un grupo de dirigentes que recién habían formado parte de esa escisión; se trataba de los llamados “cinco lobitos”: Fidel Velázquez, Fernando Amilpa, Jesús Yurén, Alfonso Sánchez Madariaga y Luis Quintero. Estos líderes, poco tiempo después de separarse de la CROM, constituyeron la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal (FSTDF) bajo el lema “Ni líderes, ni política”,³⁰ en clara oposición a lo que hasta ese momento había representado para muchos trabajadores la confederación cromista y sus líderes, acusados una y otra vez de corrupción.

De acuerdo con María Eugenia Lara Rangel, las organizaciones que se desprendieron de la CROM en 1928 arguyeron alguna de las siguientes razones:

- a) la conducta de los líderes que habían olvidado sus doctrinas y se habían dedicado a la acción política electoral para adquirir puestos públicos y enriquecerse; b) la ineficacia de la acción múltiple de la CROM, que consistía en considerar indispensable que la clase trabajadora interviniera en la política del país con el objeto de llegar más fácilmente a la transformación del régimen social imperante, subrayando que no se debería permitir que los grupos no vinculados con la clase obrera se apropiaran del poder, de ahí la justificación de la existencia del Partido Laborista Mexicano como el apéndice político de la CROM; c) la inmoralidad de los líderes manifestada en sus errores y métodos políticos (efecto de la tradición anarco-sindicalista); d) la ausencia de un programa obrero concreto que abarcara las aspiraciones de los trabajadores en un momento crítico para el país.³¹

Como puede verse, las organizaciones encabezadas por los “cinco lobitos” no fueron la excepción en la manera de justificar su salida de la CROM en tanto que, al igual que otras agrupaciones, se pronunciaban en contra del papel que habían desempeñado los miembros del Grupo Acción a la cabeza de la confederación y su participación en la política.

³⁰ Córdova, *op. cit.*, pp. 64-65.

³¹ María Eugenia Lara Rangel (2009). “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM. 1933-1936”. En *Historia de la CTM. 1936-2006*, coordinada por Javier Aguilar García. 2a. ed. en versión electrónica. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, p. 12.

Una vez iniciado, el proceso de declive de la CROM no se detuvo. Dos de sus puntos máximos fueron las escisiones ocasionadas por la expulsión de Alfredo Pérez Medina y por la renuncia de Vicente Lombardo Toledano, ambas en 1932.

Pérez Medina, sin haber sido nunca parte del Grupo Acción, había logrado posicionarse como uno de los más importantes dirigentes cromistas en el Distrito Federal. Él se encontraba al frente de la FSODF desde 1925. Cuando comenzó la crisis de la confederación, la FSODF consiguió aumentar su autonomía. Pasados los golpes más difíciles para Morones en la crisis, éste trató de destruir el poder personal de Pérez Medina en 1931. La medida definitiva para conseguirlo fue nombrar a Vicente Lombardo Toledano como nuevo líder de la FSODF y expulsar a Pérez Medina de la CROM (1932). Sin embargo, Pérez Medina pronto se olvidaría de la CROM, pues se abocaría a promover la formación de la Cámara del Trabajo del Distrito Federal, auspiciada por el PNR.³²

Por otro lado, Lombardo Toledano, que había ingresado a la CROM en 1921, había comenzado a ascender de manera notable en la confederación en 1928. A diferencia de Morones y demás dirigentes cromistas, Lombardo se había mantenido al margen de las corruptelas y los excesos, si bien permaneció al lado de esos dirigentes y los respaldó mientras perteneció a la CROM. Empero, a partir de la crisis en que se vio sumida la confederación, se fue cristalizando la ruptura con Morones; paralelamente, Lombardo se acercaba al marxismo, lo cual lo llevó a radicalizar algunas de sus posturas; el quiebre entre Lombardo y Morones se llevaría a cabo cuando el primero expresó públicamente no sólo la necesidad de que desapareciera el PLM como órgano político vinculado a la CROM, sino que además expresó, en julio de 1932, la idea de que era necesaria la lucha de la clase obrera en pro de la “transformación socialista del régimen burgués”.³³ De inmediato hubo una reacción (también pública) muy airada, por parte de Morones. Lombardo Toledano, al verse reconvenido, decidió abandonar la CROM.

Ése fue un golpe tremendo para la confederación laborista, pues Lombardo no se iba solo, se llevó consigo a numerosas organiza-

³² Córdova, *op. cit.*, pp. 134-135; Reyna, *op. cit.*, pp. 112-119.

³³ Córdova, *op. cit.*, p. 149.

ciones con las que conformó la CROM Depurada en marzo de 1933. Esta nueva agrupación se posicionaba como una confederación con absoluta independencia respecto del Estado, pero al mismo tiempo planteaba un programa con demandas hacia éste.³⁴

En tanto, la vieja CROM siguió dividiéndose después de la salida de Lombardo. Aun así, a fines de abril de 1933 convocó a la unidad de las organizaciones sindicales, pero muy pocas de ellas respondieron a su llamado, pues ya no contaba, ni por asomo, con el mismo poder de convocatoria de años atrás. Para 1934 esta confederación era francamente minoritaria, pues había perdido muchas de sus organizaciones, entre ellas a sindicatos combativos y representativos. Por esa época su mayor logro ocurrió fuera del territorio mexicano, en California, Estados Unidos: en 1933 organizó la Confederación de Uniones de Campesinos y Obreros Mexicanos del Estado de California (CUCOM), la cual llegó a contar con más de 10 000 miembros y obtuvo varios triunfos significativos para los trabajadores chicanos.³⁵

CAÍDA DEFINITIVA DE LA CGT

La CGT, que venía de un proceso de declive debido a los fracasos que había tenido en sus luchas durante parte de los años veinte, en los primeros años del maximato se veía revitalizada por un breve periodo como consecuencia del derrumbe de la CROM. La central anarcosindicalista al principio se vio beneficiada por el desmoronamiento de la CROM, al grado de que en 1930 alcanzó los 8 000 afiliados. Sin embargo, por esa misma época inició (o reinició) su decadencia.³⁶

En 1929, la CGT, en proceso de decadencia, hizo un llamado a otras organizaciones para firmar un pacto de unidad. Algunas organizaciones respondieron a esta convocatoria, pero la misma CGT abandonó esta iniciativa en 1930. Para 1932, la CGT se encontraba en franco proceso de descomposición; en ese año todavía promovió la creación de la Cámara del Trabajo y terminó convirtiéndose en dócil

³⁴ *Ibid.*, pp. 155-156.

³⁵ *Ibid.*, pp. 159, 202-204.

³⁶ *Ibid.*, pp. 61-62.

instrumento del gobierno y del PNR; en 1933 abandonó la Cámara del Trabajo y en 1934 se fundió con la CGOCM.³⁷

EL SURGIMIENTO Y EL PAPEL DE LA CSUM

La Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) fue producto de los procesos del movimiento obrero y de la línea que venía del exterior, por parte de la Internacional Comunista o Cominter, hacia el Partido Comunista Mexicano. Se trató de la primera experiencia de tipo confederal que los comunistas mexicanos realizaron en el campo sindical.³⁸

La CSUM fue fundada en febrero de 1929, en el contexto de la crisis de la CROM y de la CGT, a partir de un llamado a la unidad de los trabajadores. Según su órgano de información, *El Machete*, la asamblea que le dio origen reunió a 392 delegados; se calculó que los obreros industriales representados en la nueva confederación eran entre 100 000 y 150 000.³⁹

En su programa inicial se pronunció en contra del proyecto de Código Federal del Trabajo, propuesto por Emilio Portes Gil y en contra de la Confederación Obrera Panamericana (Copa), identificada desde hacía tiempo con los intereses del imperialismo estadounidense. Algunos de sus principales líderes fueron el pintor David Alfaro Siqueiros y el líder ferrocarrilero Valentín Campa.⁴⁰

Durante los primeros meses de 1929 se vivió una expansión comunista importante. No duraría mucho, pues fue frenada por el gobierno de Portes Gil. Una de las razones de ese freno fue la errática actuación comunista frente a la rebelión escobarista, y es que al estallar dicha rebelión, los comunistas se pronunciaron en contra, pero poco tiempo después, siguiendo la línea que le mandaba la Comintern, la agrupación comunista se vio impelida a promover la insurrección en contra del gobierno mexicano. La consecuencia fue que se desató una cruenta represión y persecución de los

³⁷ *Ibid.*, pp. 75, 136-138, 159, 202.

³⁸ Reyna, *op. cit.*, p. 151.

³⁹ Campa, *op. cit.*, pp. 45-46; Maldonado, *op. cit.*, pp. 101-102.

⁴⁰ Campa, *op. cit.*, pp. 45-46.

miembros del Partido Comunista Mexicano y de la CSUM. Así, esta confederación se vio obligada a actuar prácticamente en la clandestinidad entre 1929 y 1934.⁴¹

Aun desde esa difícil posición, resistiendo la represión, la CSUM se mantuvo activa, logró influencia y simpatías entre diversas agrupaciones obreras. En 1933, la confederación comunista convocó a una Conferencia Nacional de Frente Único que tuvo mediana respuesta; de tal conferencia surgió una línea de acción de la clase trabajadora en favor de la urgente unión de clase.⁴² En 1934 continuó con esos llamados hacia la unidad, así como estableciendo polémicas con otras organizaciones como las que encabezaba Lombardo Toledano. En 1936 fue absorbida por la naciente Confederación de Trabajadores de México (CTM).

LA CGOCM: UN AVANCE SIGNIFICATIVO HACIA LA UNIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES

De la CROM Depurada de Lombardo Toledano, así como del proyecto de unificación cada vez más claro y sentido por parte de todas las organizaciones obreras, surgió la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM). En junio de 1933 las siguientes organizaciones firmaron un pacto para materializar esa unificación: la Confederación Sindical de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla, la Federación Sindical del Estado de Querétaro, la Federación Local de Trabajadores del Distrito Federal, la Federación Campesina del Distrito Federal, la Liga Nacional Campesina Úrsulo Galván, la CROM Depurada, la Federación Sindical de Trabajadores del Distrito Federal (de los “cinco lobitos”), la Confederación General de Trabajadores y la Confederación Nacional de Electricistas y Similares.⁴³ Todas estas organizaciones integraron un comité organizador de un congreso de trabajadores, el cual se llevó a cabo en octubre de ese año; de dicho congreso surgió la CGOCM.

⁴¹ Córdova, *op. cit.*, p. 72; Lara Rangel, *op. cit.*, p. 21; Reyna, *op. cit.*, pp. 180-185; Campa, *op. cit.*, pp. 67-86.

⁴² Córdova, *op. cit.*, pp. 160-161.

⁴³ Lara Rangel, *op. cit.*, p. 15.

Debido al enfrentamiento permanente entre comunistas y lombardistas, los primeros fueron excluidos de la CGOCM, pese a que hicieron varios intentos por ingresar en aras de la unificación proletaria. Uno de los principales argumentos para no admitir a los comunistas fue que Lombardo Toledano sostenía que las organizaciones sindicales debían mantener independencia de la acción política, lo cual no concordaba con el tipo de acción de la CSUM y su vínculo con el Partido Comunista Mexicano.

La CGOCM sostuvo dos tácticas: una, perteneciente al sindicalismo revolucionario, de acción directa (huelgas, paros, boicot, mitin), y otra, consistente en la presentación de un programa de reivindicaciones económicas, como el aumento de salarios, el reparto agrario, la reducción de la jornada laboral a cinco días a la semana, entre otras demandas.

En su organización buscó evitar mecanismos que creasen los vicios en que había incurrido la CROM de Morones. Así, por ejemplo, no existía el cargo de secretario general, para impedir la concentración del poder en una sola persona; en su lugar había un consejo nacional que concentraba la responsabilidad de la toma de decisiones.⁴⁴

En su primer año, la CGOCM intervino con éxito en varios conflictos obreros. Promovió la huelga general como una innovación en las tácticas de lucha, e incluso en ese terreno fue secundada por los comunistas.⁴⁵ En este sentido, su papel organizativo a lo largo y ancho del país fue fundamental como un paso previo a la definitiva unificación del movimiento obrero que se daría en 1936 con la creación de la CTM. Para 1934 las viejas organizaciones obreras ya no existían, salvo la muy mermada CROM; muchas de ellas se habían fundido ya con la CGOCM.⁴⁶

LOS SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA

Un rasgo característico de este periodo fue la formación de los grandes sindicatos nacionales de industria, los cuales representaron

⁴⁴ *Ibid.* p. 17.

⁴⁵ Córdova, *op. cit.*, p. 208.

⁴⁶ *Ibid.* p. 202.

un avance, debido a que contaban con una fuerza de negociación nacional. Sin embargo, y como advierte Juan Felipe Leal, “ya que sus secciones suelen distribuirse desigualmente por el país, sucede que los más de estos sindicatos grandes tienen, además, una fuerza regional concentrada; de esto se derivan importantes consecuencias de orden social y político”⁴⁷ que se harían evidentes posteriormente.

A principios de 1933 se formó el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM); luego, en 1934, quedó constituido el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM). Los ferrocarrileros, ya desde las importantes movilizaciones de 1926-1927, se vieron en la necesidad de unirse ante los embates de los patrones y de la CROM, que a toda costa buscaba controlar sus organizaciones. Precisamente en 1926, con la realización del Tercer Congreso Ferrocarrilero, se iniciaría el proceso de unificación de los trabajadores del riel, la cual culminaría con la creación de su sindicato nacional en 1933.

Por su parte, los mineros tenían una larga tradición de lucha y organización, al grado de que en los años veinte eran uno de los sectores más numerosos, mejor organizados y con mayor experiencia. Varios de estos sindicatos eran de influencia comunista, como ocurrió también entre los ferrocarrileros (el ejemplo más conocido fue el dirigente comunista y ferrocarrilero Valentín Campa).

Se trataba, además, de uno de los sectores más afectados por la crisis económica y los recortes de mano de obra que ésta suscitó. Estas condiciones adversas contribuyeron a gestar la conciencia de la unidad para hacer frente a los embates de los patrones y el Estado; fue así que se desarrolló el proceso de unificación, el cual culminó en la realización de la Convención Nacional, constitutiva de la que emergió el SITMMSRM en 1934.⁴⁸

⁴⁷ Juan Felipe Leal (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México 1906-1938*. México: Terra Nova, p. 111.

⁴⁸ Lara Rangel, *op. cit.*, pp. 22-24.

CORRIENTES IDEOLÓGICAS DENTRO DEL MOVIMIENTO OBRERO

La agitación política de la época se reflejó en el desarrollo ideológico de las clases trabajadoras. A la dicotomía antiimperialismo-nacionalismo, hacia comienzos de la década de los años treinta se agregó el antifascismo, como vertiente común a las ideologías imperantes entre los trabajadores.

Sin embargo, esos referentes también quedaron muy deformados por los avatares de la *real politik*. Pese a que la promulgación de la ley petrolera de 1927 representó *de facto* la sumisión del gobierno callista —así como la de sus sucesores del maximato— a los intereses de los imperialismos, la CROM de Morones mantuvo su estrategia de cooperación incondicional con el gobierno mexicano. Incluso, el propio dirigente cromista se dedicó a promover entre los sindicatos agremiados la posición del callismo. La situación no cambió gran cosa durante las siguientes tres presidencias. El nacionalismo de la CROM también fue mermado por las posiciones derivadas de la alianza de esta central con su par estadounidense, la American Federation of Labor (AFL) y la Copa. Mediante estos instrumentos, los intereses estadounidenses fueron filtrándose en el pragmatismo cromista.

Esas condiciones no anularon el nacionalismo antiimperialista de las organizaciones obreras mexicanas, únicamente favorecieron la escisión de la clase obrera, pues los nacionalistas más reacios, aunque no por ello menos pragmáticos que los moronistas, fueron abandonando la CROM para debilitarla rápidamente. Hacia 1933 no quedaba casi nada de la vieja central encabezada por Morones; la línea nacionalista había sido retomada por la facción acaudillada por Lombardo Toledano, quien, guardando esa tendencia ideológica, promovió la fusión de las organizaciones obreras con el proyecto cardenista.

En muchos sentidos, ese nacionalismo también era el que decía promover el recién surgido PNR (1929); por ello, no fue extraño ver que este tipo de centrales sindicales, la CROM primero y después la CGOCM, se adhiriesen a dicho partido como su sector obrero.

El anarcosindicalismo de la CGT tuvo un breve lapso de resurrección entre 1929 y 1932, con el desmoronamiento de la CROM. No obstante, el radicalismo de sus posturas había amainado debido a la represión, así como a los reveses políticos de su estrategia de lucha, en la primera parte de los años veinte. La represión contra los anarcosindicalistas no cesó durante el maximato, mucho menos a consecuencia de haberse aliado con otras organizaciones socialistas para impulsar el Bloque Obrero y Campesino.

Los efectos de la crisis estadounidense de 1929 sobre México (1931-1932) coincidieron con el final de ese fugaz renacimiento anarcosindicalista. Muy pronto las organizaciones obreras identificadas con esta corriente ideológica se pasaron, principalmente, a las organizaciones de corte nacionalista. La incapacidad para aprovechar las condiciones se explica, en parte, por los momentos difíciles que vivió el anarcosindicalismo internacional en la década de los años treinta: la propia International Workers of the World (IWW) estuvo a punto de desaparecer por entonces.

El socialismo, por su parte, también pudo fortalecerse gracias al desamparo en que Calles dejó a la CROM al comenzar el maximato. Esas condiciones permitieron a los comunistas formar su propia central sindical, la CSUM, en enero de 1929. Sin embargo, las erráticas posiciones del Partido Comunista Mexicano no solamente causaban conflictos en el interior de su militancia, sino también con los partidos comunistas de otras naciones y con la propia Internacional Comunista. Además, el gobierno mexicano, si bien permitió a los comunistas competir tanto contra los sindicatos nacionalistas de la CROM como contra los anarcosindicalistas de la CGT, al igual que a estos últimos, tampoco dejó de reprimirlos.

De hecho, una vez concluida la guerra cristera y controlada la rebelión escobarista en 1929, el Partido Comunista Mexicano fue ilegalizado. Para colmo, las consecuencias de la Gran Depresión sobre la economía mexicana tuvieron cierto retraso, por lo cual la desmovilización de los trabajadores aconteció cuando en otros países el movimiento obrero comenzaba a retomar el paso. Con todo, a diferencia del anarcosindicalismo, y a pesar de sus escisiones internas, los comunistas consiguieron realizar un mejor trabajo al defender las demandas económicas de los sectores en que tenían

representatividad. A lo anterior es preciso agregar su tenacidad para mantener su independencia frente al gobierno y el partido que éste había integrado para asegurar al régimen, el PNR.

Finalmente, el agrarismo fue la otra expresión ideológica que tuvo gran auge durante el maximato, aunque en esta tendencia el problema fue la contraposición entre el ascenso organizativo de los campesinos ante su decadencia como clase social. La intensificación del reparto agrario en medio de la guerra cristera y la rebelión escobarista alentó las aspiraciones del campesinado. El punto de consolidación alcanzado por el agrarismo hacia 1930 era suficiente para hacerles comprender que la liquidación de la propiedad ejidal hecha por Calles, en marzo, no respondía a sus intereses. Sin embargo, el grueso de las organizaciones campesinas se mantuvo aliada con el gobierno.

ANTECEDENTES Y PROCESO DE PROMULGACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

En este periodo, a diferencia del anterior, hubo importantes sucesos en relación con la legislación laboral. El primero de ellos fue la presentación y discusión de un proyecto de código del trabajo planteado por Emilio Portes Gil en 1928, meses antes de asumir el cargo de presidente provisional. Se trató de un proyecto muy debatido entre las filas del proletariado, sobre todo en términos críticos, de franca oposición a los lineamientos que se pretendía establecer en torno a los sindicatos (prohibiciones en cuanto a sus actividades; en particular, se les negaba el derecho a participar en la política), los contratos colectivos (planteaba la contratación múltiple, en sentido contrario de la cláusula de exclusión que los sindicatos buscarían imponer en las luchas de los años subsecuentes) y el derecho a huelga (establecía limitaciones importantes para el ejercicio de este derecho, lo sujetaba a la intervención y validación del Estado). Curiosamente, este proyecto también encontró oposición mayoritaria en el ala patronal, la cual se lamentaba de una iniciativa que, a su parecer, lesionaba sus derechos y era demasiado “radical”.⁴⁹

⁴⁹ Córdova, *op. cit.*, pp. 46-54.

Lo más notable es que hubo una viva discusión pública en torno al proyecto de Portes Gil. En este contexto de intenso debate, en 1929 se reformaron los artículos 73 y 123 constitucionales para conceder a los poderes federales la facultad exclusiva de legislar en materia laboral; sin embargo, el proyecto de código del trabajo de Portes Gil no llegó a discutirse en la Cámara de Diputados y posteriormente fue retirado por él mismo.

El siguiente paso en la legislación laboral se dio durante el periodo presidencial de Pascual Ortiz Rubio, quien en medio de los efectos de la crisis económica lanzó su proyecto de ley treglamentaria del artículo 123. A diferencia de lo ocurrido en el gobierno de Portes Gil, en este caso no hubo mayor discusión pública; sólo se escuchó la voz del Estado. De hecho, el proceso de presentación y aprobación del proyecto fue muy ágil, de modo que, habiendo sido presentado el proyecto a mediados de 1931, el 27 de agosto de ese año fue promulgada la LFT; ésta “acabaría por dar al Estado los instrumentos institucionales para someter a su control a los trabajadores mexicanos”.⁵⁰

La LFT de 1931 mantenía la demagogia obrerista de los gobiernos revolucionarios y sostenía la idea de la conciliación de clases bajo el control del Estado. Ese control se expresaba en las obligaciones impuestas a los sindicatos, los cuales debían ser vigilados y validados por el aparato estatal. Evidentemente, esta sujeción de los sindicatos consignada en la ley generó protestas entre los obreros; la LFT tampoco satisfizo a los empresarios, quienes manifestaron su rechazo hacia los contratos indefinidos y la indemnización de tres meses ante un despido, entre otras disposiciones.

No obstante, en cuanto entró en vigor dicha ley, los patrones empezaron a sacar provecho de los artículos transitorios que abrían la puerta a la revisión de los contratos con condiciones superiores a las marcadas por la LFT, lo cual tuvo consecuencias negativas para los trabajadores. En tanto, éstos continuaron su lucha al margen de la legalidad, aun con la existencia de la nueva ley laboral.⁵¹

Hemos visto que entre el gobierno de Pascual Ortiz Rubio y el de Abelardo Rodríguez se fue gestando el paso de un movimiento

⁵⁰ *Ibid.* p. 89.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 112-120.

obrero disperso hacia otro, progresivamente unificado, que continuaba manifestándose y organizándose en la defensa de sus intereses de clase. Una de las respuestas más notables que Rodríguez tuvo frente al dinamismo de la lucha de los trabajadores fue la implantación y reglamentación del salario mínimo. En septiembre de 1933 se instaló la Comisión Nacional de Salario Mínimo, la cual operó a partir de 1934. El gobierno federal anunció esta medida como un gran avance para los trabajadores, como si se tratara de poner al alcance de la clase trabajadora una abundancia sin precedentes.

En contraste con esa retórica oficial, tanto los trabajadores como los patrones reaccionaron con disgusto frente al salario mínimo. Más aún, desde sus inicios éste fue utilizado por el sector patronal para rebajar los salarios que ya pagaban a los obreros, lo cual fue constantemente denunciado por las organizaciones obreras, en especial por los comunistas.⁵²

Otra acción de Rodríguez para tratar de responder al ascenso del movimiento obrero fue la realización del Primer Congreso Mexicano de Derecho Industrial, a través del cual, con la participación de trabajadores y patrones, pretendía impulsar una reforma a la LFT. Sin embargo, no hubo tiempo ni los acuerdos suficientes para llevar a cabo tal reforma; eso sí, quedaron claramente expresadas las posturas en torno a la cláusula de exclusión (defendida por los obreros, temida y rechazada por los empresarios), la huelga (defendida por los obreros, atacada por la patronal) y el arbitraje obligatorio del Estado en los conflictos laborales (rechazado por trabajadores y patrones).⁵³

PRINCIPALES HUELGAS DURANTE EL MAXIMATO

El descontento ocasionado por el desgaste del esquema sindical encabezado por la CROM, así como los efectos devastadores de la crisis económica en la clase trabajadora, llevaron a ésta a emprender más movilizaciones, como huelgas, mítines, huelgas de hambre, etcétera. Como se ha mencionado arriba, algunas de las movilizaciones

⁵² *Ibid.*, pp. 177-184; Lara Rangel, *op. cit.*, p. 14.

⁵³ Córdova, *op. cit.*, pp. 184-195.

más importantes fueron las de los mineros, los tranviarios (junio de 1932), ferrocarrileros (junio de 1932), petroleros (junio de 1932 en Tamaulipas), y las recurrentes protestas y huelgas por parte de los cañeros entre 1929 y 1930.

Hacia fines del maximato se incrementaron el número y la frecuencia de las huelgas. De esa época datan las huelgas de los telegrafistas (1933), los trabajadores rurales (1932-1933), los azucareros (1934), los transportistas urbanos de la Ciudad de México (1933 y 1934), los petroleros (1934) y los mineros de carbón. No todos esos conflictos tuvieron una resolución favorable para los trabajadores; de hecho, la respuesta recurrente de los gobiernos fue la represión; ésta fue aplicada con mayor rudeza contra los movimientos “independientes;” en contraste, los movimientos promovidos por organizaciones cercanas al PNR fueron tratados con mucha mayor suavidad.⁵⁴

En algunos casos se hizo uso de la huelga de hambre por parte de organizaciones obreras del Distrito Federal, como una encabezada por los “cinco lobitos” en 1931, en demanda de reconocimiento de legalidad de una huelga de la línea de transporte de pasajeros en la que era chofer Fernando Amilpa, así como por el pago de salarios caídos.⁵⁵

CONCLUSIONES

El maximato fue un periodo de transición entre un sindicalismo dividido y un sindicalismo unificado. Sin las transformaciones políticas y económicas de estos años no se entiende el rumbo de franco ascenso y unidad del proletariado durante el cardenismo. Las organizaciones que abandonaron la CROM a fines de los años veinte y principios de los treinta ganaron las posiciones perdidas por la confederación de Morones y rechazaron continuamente la actuación corrupta y colaboracionista de los líderes cromistas. Sin embargo, es innegable que la formación, la estructura y los liderazgos de esas

⁵⁴ *Ibid.*, pp. 195-199.

⁵⁵ Fernando Amilpa Trujillo (1991). *Fidel Velázquez: mi amigo Amilpa*. México: Talleres Gráficos de Cultura, pp. 127-128.

mismas organizaciones no se entienden sin el antecedente de la CROM. Algunas de las figuras más sobresalientes del sindicalismo unificado en torno de la creación de la CTM —como Fidel Velázquez o Vicente Lombardo Toledano— tuvieron una parte importante de su formación política y sindical bajo los auspicios de la confederación moronista. Además, el tipo de relación que el Grupo Acción estableció con el Estado, en los años dorados de la CROM, en el fondo no fue radicalmente distinto del que posteriormente ejercitaría el sindicalismo corporativo a partir del cardenismo.

Así, el “desmoronamiento” de la CROM no significaría el fin de las prácticas y estructuras que esta central obrera diseñó y ensayó. Por el contrario, ya había cumplido su función de tejer un puente entre el Estado y el movimiento obrero mientras ambos actores se reorganizaban tras la lucha armada.

Desde el punto de vista del Estado, los años de hegemonía de Calles en el grupo dominante representarían también una transición del ejercicio del poder personal de un líder hacia el establecimiento y la consolidación de los principales mecanismos institucionales de transmisión del poder. En esta fase, si bien se abandonó momentáneamente la política de masas, se establecieron instrumentos legales e institucionales que servirían posteriormente para el control corporativo de las organizaciones populares (como la LFT y el PNR), la intervención del Estado en la economía y su posicionamiento por encima de las clases sociales como árbitro máximo de sus relaciones.

En todo este proceso, desde luego, fue central la figura de Calles. Sin embargo, en estas páginas se ha intentado dejar claro que los lineamientos de la política laboral no sólo estuvieron sujetos a la voluntad del sonorese, pues los tres presidentes del maximato también tuvieron algún margen de maniobra para dar cauce a sus propias iniciativas. Además, las consecuencias de la crisis de 1929 en México generaron un contexto propicio para que, por su parte, los obreros volvieran a movilizarse y, con ello, a unificarse y posicionarse como una fuerza social que el Estado no podía soslayar o simplemente someter a su arbitrio. En este caso, como en el de los periodos anteriores, las características de las relaciones entre Estado y movimiento obrero no pueden entenderse sin tomar en cuenta que ninguna de estas dos fuerzas actúa de forma unilateral ni total

sobre la otra. Lo crucial es definir el contexto y los rasgos de cada una para comprender mejor las relaciones entre ambas en toda su complejidad.

BIBLIOGRAFÍA

- AMILPA TRUJILLO, Fernando (1991). *Fidel Velázquez: mi amigo Amilpa*. México: Talleres Gráficos de Cultura.
- CALDERÓN, Miguel Ángel (1982). *El impacto de la crisis de 1929 en México*. México: Secretaría de Educación Pública.
- CLARK, Marjorie Ruth (1983). *La organización obrera en México*. México: Era.
- CAMPA, Valentín (1978). *Mi testimonio. Experiencias de un comunista mexicano*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1981). *En una época de crisis (1928-1934)*, tomo 9 de *La clase obrera en la historia de México*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- DE LA PEÑA, Sergio, y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era.
- GUADARRAMA, Rocío (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era.
- HUBERMAN, Elizabeth L. (2006). *Historia del movimiento obrero*. México: Universidad Obrera de México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI.
- LARA RANGEL, María Eugenia (2009). “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM. 1933-1936”. En *Historia de la CTM. 1936-2006*, coordinada por Javier Aguilar García. 2a. ed. en versión electrónica. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

- LEAL, Juan Felipe (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México 1906-1938*. México: Terra Nova.
- MALDONADO, Edelmiro (1981). *Breve historia del movimiento obrero*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- MEYER, Lorenzo (1981). "El primer tramo del camino". En *Historia general de México*, tomo 2. México: El Colegio de México.
- REYNA, Manuel (1988). *La CROM y la CSUM en la industria textil (1928-1932)*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.

ANEXOS

ANEXO 1. CUADROS

CUADRO 1
LAS CINCO ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NÚMERO
DE TRABAJADORES SINDICALIZADOS, 1929

<i>Entidades federativas</i>	<i>Número de sindicalizados</i>	<i>%</i>
Distrito Federal	117 674	21.47
Veracruz	96 891	17.68
Zacatecas	71 481	13.04
Chihuahua	33 167	6.05
Jalisco	31 622	5.77
Total	547 906	100.00

FUENTE: Tomado de Rocío Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era, p. 90.

CUADRO 2
LAS CINCO ENTIDADES FEDERATIVAS CON MAYOR NÚMERO
DE AGRUPACIONES SINDICALES, 1929

<i>Entidades federativas</i>	<i>Número de sindicatos</i>	<i>%</i>
Distrito Federal	292	11.99
Veracruz	304	12.48
Coahuila	177	7.26
Jalisco	172	7.06
Puebla	136	5.58
Total	2 435	100.00

FUENTE: Rocío Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era, p. 90.

CUADRO 3
 LAS CINCO PRINCIPALES CATEGORÍAS DE AGRUPACIONES SINDICALES
 POR OCUPACIÓN DE SUS MIEMBROS, 1929

<i>Agrupaciones</i>	<i>Número de agrupaciones</i>	<i>%</i>
Total	1 937*	100.00
Agrupación de trabajadores de los transportes	504	26.01
Agrupación. de trabajadores de la industria textil	246	12.70
Agrupación. de trabajadores mineros	187	9.65
Agrupación. de trabajadores de la industria de la alimentación	156	8.05
Agrupación de trabajadores de oficios varios	130	6.71
Total	1 223	63.12

* “A las 2435 agrupaciones registradas por el Departamento de Trabajo se les restaron 498 ubicadas en el renglón de “agricultura” por las dificultades que representa la determinación de muchas de ellas como sindicatos. Se consideró además que la disparidad habida en el registro por estado —sólo en dos de ellos se contaron las organizaciones ejidales como sindicatos— le da un sesgo a la información.”

FUENTE: Rocío Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era, p. 91.

	Total de agrupaciones	Agricultura*	Transportes terrestres	Textiles	Otras	Minería	Alimentación	Oficios varios	Transportes marítimos	Ciencias y artes	Construcción	Fuerzas físicas	Indumentaria	Comercio	Petróleo	Comunicaciones	Metalmurgia	Pesca	Sin trabajo	Química	Cueros	Cerámica	Madera	Mueble
Nuevo León	46	2	12	4	3	4	-	2	-	3	2	2	1	1	-	-	7	-	2	1	-	-	-	-
Oaxaca	55	20	20	1	5	1	-	-	5	2	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puebla	136	18	14	72	8	2	9	1	-	6	-	4	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Querétaro	17	4	6	1	2	-	1	1	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Quintana Roo	4	1	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
San Luis Potosí	68	4	29	5	9	7	3	-	-	3	-	2	2	-	1	-	2	-	-	-	1	-	-	-
Sinaloa	44	6	7	-	5	1	3	3	8	2	3	2	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Sonora	59	12	10	1	13	7	1	3	7	1	1	-	1	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Tabasco	30	7	1	-	6	-	3	1	9	-	2	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tamaulipas	113	7	32	-	11	-	8	2	11	7	9	3	4	2	14	-	-	2	1	-	-	-	-	-
Tlaxcala	23	3	5	12	1	-	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Veracruz	304	61	38	17	40	-	32	6	38	7	16	9	2	12	17	2	-	6	-	1	-	-	-	-
Yucatán	50	3	3	-	19	-	2	-	18	-	1	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-
Zacatecas	242	178	8	-	13	18	5	9	-	3	3	1	-	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-

* «Las agrupaciones agrarias o ejidales no se encuentran consignadas en este rubro, con excepción de las que se señalan para los estados de Veracruz y Zacatecas que sí se registraron como organismos sindicales.»

FUENTE: Rocio Guadarrama (1981). *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*. México: Era, pp. 96-97.

CUADRO 5
FEDERACIONES INTEGRANTES DE LA CGOCCM HACIA 1934

<i>Federaciones o agrupaciones</i>	<i>Número de agrupaciones</i>
CROM Depurada*	
Federación Sindical del Distrito Federal*	
Confederación Sindical de Obreros y Campesinos del Estado de Puebla*	
Confederación General de Trabajadores*	
Confederación Federal de Electricistas y Similares*	
Federación Sindicalista del Estado de Querétaro*	
Liga Nacional Campesina Úrsulo Galván*	
Federación Local de Trabajadores del Distrito Federal*	
Federación de Trabajadores de la Industria Azucarera, Alcohólica y Similares	65
Federación (industria textil)	129 sindicatos locales
Federación (electricistas)	29 filiales a lo largo del país
Federación cinematográfica	14
Federaciones Regionales de Obreros y Campesinos, como las de:	
Veracruz	221
Distrito Federal	127
Federaciones locales	
Total	989

* Centrales o federaciones fundadoras de la CGOCCM.

FUENTE: Juan Felipe Leal (1985). *Agrupaciones y burocracias sindicales en México, 1906-1938*. México: Terra Nova, p. 114, y Javier Aguilar García (coordinador) (2009). *Historia de la CTM, 1936-2006*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 15.

CUADRO 6
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS DIPUTADOS, 1928 - 1934

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
XXXIII Legislatura (1928-1930)					
Manuel Mijares V.	Minero	—	PNR	Coahuila	Propietario
Salvador de la Torre	Minero	—	PNR	Coahuila	Suplente
Manuel Hernández y Hernández	Periodista	—	PNR	Jalisco	Propietario
Carlos Gutiérrez Sta. Cruz	Periodista	—	PNR	Jalisco	Suplente
Eduardo Cortina	Obrero textil	CROM	PNR	Veracruz	Propietario
Francisco Rodríguez Celis	Obrero textil	CROM	PNR	Veracruz	Suplente
Alberto Méndez	Obrero textil	CROM	PNR	Veracruz	Propietario
Arnulfo Sierra	Obrero textil	CROM	PNR	Veracruz	Suplente
Ángel Venegas	Obrero textil	CROM	PNR	Veracruz	Suplente
Antonio Díaz Soto y Gama	Abogado	—	PNR	Puebla	Suplente
Salusticio Hernández	Farmacéutico	CROM	PNR	Puebla	Propietario
Luis G. Ibáñez	Farmacéutico	CROM	PNR	Puebla	Suplente
Pedro B. Limón	Obrero textil	CROM	PNR	Puebla	Propietario
Guillermo C. Aguilera	—	CROM	PNR	Zacatecas	Propietario
Celestino Castro Herrero	—	CROM	PNR	Zacatecas	Suplente
Lamberto Elías	Agrarista	CROM	PNR	Zacatecas	Propietario
Gregorio R. Rivera	Tipógrafo	CROM	PNR	Zacatecas	Suplente
XXXIV Legislatura (1930-1932)					
Santos Castañeda	Minero	CROM	PNR	Coahuila	Suplente
Manuel Mijares V.	Minero	CROM	PNR	Coahuila	Propietario
Juan Rico	Impresor	CROM	PNR	Guanajuato	Suplente
Ruperto García	Carpintería	CROM	PNR	Jalisco	Suplente
XXXV Legislatura (1932-1934)					
Juan G. Alva	Ferrocarrilero	—	PNR	Ags.	Propietario
Dionisio Ortiz Acosta	Ferrocarrilero	—	PNR	Durango	Propietario
Froylán C. Manjarrez	Periodista	—	PNR	Puebla	Propietario
Carolinio Anaya	—	—	PNR	Veracruz	Propietario
Juan C. Peña	—	—	PNR	Veracruz	Propietario
Eduardo Cortina	Obrero textil	CROM	PNR	Veracruz	Propietario
Enrique Anaya y Aguirre	Tipógrafo	CROM	PNR	Zacatecas	Propietario

FUENTE: Jorge Basurto (1981). *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 296.

CUADRO 7
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS SENADORES, 1930-1936

<i>Nombre</i>	<i>Oficio</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
XXXIV-XXXV Legislatura (1930-1934)				
Pedro Belaunzarán	Obrero agrícola	PLM	Zacatecas	Propietario
XXXV-XXXVI Legislatura (1932-1936)				
Esteban Baca Calderón	Minero	PLC	Nayarit	Propietario
Jesús Delgado	Ferrocarrilero	PNR	Zacatecas	Propietario
Margarito Ramírez	Ferrocarrilero	PNR	Jalisco	Propietario

FUENTE: Jorge Basurto (1981). *El proletariado industrial en México (1850-1930)*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 294.

CUARTA PARTE

El cardenismo. La política de reformas
y la consolidación del poder. 1934-1940

Capítulo 5

El cardenismo, la política de alianzas y la reorganización del movimiento obrero. Nacen la CTM, la FSTSE, la CNC, la CNOP, el sector militar; surge el PRM

PRESENTACIÓN

El periodo histórico conocido como cardenismo (1934-1940) fue una etapa que se caracterizó por el inicio de la institucionalización del poder político en México, desde ese momento y hasta los años setenta. La institucionalización del poder pasó por la alianza histórica entre los trabajadores, sus organizaciones sindicales y el Estado mexicano.

El cardenismo se inscribió en un momento en el que a nivel mundial se vivían los efectos de la crisis económica, desatada el 23 de octubre de 1929, que tuvo un recrudecimiento en 1932 en Estados Unidos y que se conoció como la Gran Depresión. Esta crisis se extendería hasta finales de la década de los años treinta y sería un factor importante para el inicio de la Segunda Guerra Mundial.

RELACIÓN ENTRE EL ESTADO, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Durante el cardenismo se concluyó la concentración del poder del Estado en la figura del presidente de la República. Lo anterior se

logró gracias a la política inclusiva que ejerció Lázaro Cárdenas. Dicha política consistió en que el Estado recogía y hacía suyas las demandas sociales de amplios sectores de la población, como los obreros, los campesinos y grandes sectores urbanos, como profesionistas, profesores, estudiantes, etcétera. Y lo consiguió a través de la conjunción de grandes organizaciones sociales (CTM, CNC, CNOP), que se aglutinaron en el Partido de la Revolución Mexicana (PRM), que en 1938 surgió en lugar del Partido Nacional Revolucionario (PNR), que había servido para organizar y dar cabida a grandes sectores que habían participado en la Revolución Mexicana, pero que no estaban organizados.

Un momento histórico fundamental que sirve para caracterizar al Estado Mexicano y a las organizaciones sindicales durante el periodo del cardenismo se presentó en 1937, cuando ya había sido creada la Confederación de Trabajadores de México (CTM), que sería la gran organización que aglutinaría a los trabajadores dentro del PRM y después en el Partido Revolucionario Institucional (PRI). En las elecciones federales realizadas en 1937 fue cuando por vez primera se otorgó el acceso de un dirigente sindical al Congreso de la Unión, es decir, a una de las máximas instituciones de toma de decisiones políticas, económicas y sociales en México; esto es, de concentración de poder.

Este suceso vendría a dar grandes bases sociales a las políticas gubernamentales impulsadas por Lázaro Cárdenas, y también daría un soporte de gobierno a los planes y programas de los presidentes de la República durante las siguientes décadas.

Debido a que las organizaciones sindicales todavía no se encontraban institucionalizadas de manera sólida en el partido en el poder, la decisión dentro de la CTM acerca de participar o no en los procesos electorales dio como resultado en mayo de 1937 la primera gran ruptura dentro de esta nueva central obrera; algunos sectores obreros que había participado en la creación de la CTM abandonaron la organización; por ejemplo, los electricistas.¹

De hecho, es necesario destacar que durante el gobierno de Cárdenas se presenta un viraje importante en el análisis de las organi-

¹ José Manuel Lastra (2002). “El sindicalismo en México”. En *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas, p. 37.

zaciones de trabajadores. Antes del cardenismo podemos hablar del movimiento de los trabajadores, que se expresó a través de una serie de luchas aisladas; estaban organizados de manera muy elemental y sumamente dispersos en sus demandas y formas de acción.

A partir del cardenismo, se puede hablar propiamente del movimiento sindical o de agrupaciones sindicales, ya que desde este periodo presentan ya una estructura, una organización y formas de lucha y demandas más unificadas a nivel nacional. También existe un vínculo político con el PRM y con el presidente de la República.

DESARROLLO ECONÓMICO DURANTE EL CARDENISMO

Al contrario de lo que comúnmente se considera, la política económica durante el cardenismo no fue populista,² más bien resultó ser muy ortodoxa, siguiendo los lineamientos del capitalismo y de acuerdo con la premura que tenía el gobierno de Cárdenas por salir de la crisis económica y por cumplir los compromisos internacionales derivados de la política de nacionalización de la industria petrolera.

Parte de la explicación de la forma en que influyó la crisis económica a nivel mundial sobre México se encuentra en que nuestro país había sido un gran exportador de plata durante décadas, pero en 1928 se redujeron drásticamente los precios internacionales del metal. Para entender la dependencia de México de los recursos que arrojaba la exportación de este recurso, baste con decir que en 1926, el 26% de las exportaciones mexicanas eran de plata, pero ante la crisis económica mundial y sus secuelas, las exportaciones de plata con respecto al total se redujeron al 3.2%.

En 1932, el Producto Interno Bruto (PIB) de México se redujo en 15%. Fue un proceso que transitó de la mano con la reducción de las exportaciones de petróleo mexicano, debido al descubrimiento de nuevos yacimientos en Venezuela en 1929. Estos factores económicos provocaron desacuerdos entre la llamada “familia revolucionaria”, que había gobernado al país por lo menos durante

² Enrique Cárdenas (1993). “La política económica en la época de Cárdenas”. *El Trimestre Económico* XL.

los 10 años anteriores, desde el gobierno de Plutarco Elías Calles y sus sucesores, durante el periodo histórico denominado maximato. En este contexto se dio el proceso de organización sindical de los trabajadores mexicanos. Surgieron sindicatos y centrales de trabajadores. Se fue constituyendo la alianza con uno de los sectores de la “familia revolucionaria”, en el cardenismo.

De acuerdo con Enrique Cárdenas, durante el gobierno cardenista se amplió la base monetaria, pero con la finalidad de aumentar los precios al consumidor. Al presentarse una inflación que empezaba a salirse de control, la base monetaria de nuevo fue restringida. Siguiendo al mismo autor, la política fiscal, que se traduce en el cobro y recaudación de impuestos por parte del Estado, aumentó durante el cardenismo con la finalidad de sanear los efectos económicos de la crisis que influía en México desde el extranjero. También la política fiscal se utilizó para minimizar los efectos de la salida de capital empresarial que se presentó con la expropiación de las empresas petroleras en 1938. Con esta política se lograron resultados positivos. “De hecho, el gobierno fue sumamente exitoso en esta tarea pues logró hacer que el producto nacional en términos reales aumentara a una tasa promedio anual de 4.5% entre 1934 y 1940, a pesar de los estragos de la recesión de 1938”.³

La política fiscal del gobierno de Cárdenas siempre fue exitosa, ya que tuvo las herramientas para instrumentar una reducción del gasto público en la segunda mitad de 1938, cuando los ingresos del gobierno no estaban creciendo al mismo ritmo de 1936 y 1937. Para 1939 y 1940 no se presentaron déficits fiscales grandes, pues el gobierno seguía con la necesidad de contrarrestar la crisis económica.

En 1939, el déficit fiscal prácticamente se eliminó y el gobierno pudo contener finalmente la emisión de moneda, pero habría de enfrentar una nueva crisis debido al comienzo de la Segunda Guerra Mundial en el mismo año.

³ *Ibid.*, p. 695.

PRINCIPALES LUCHAS SINDICALES DURANTE EL CARDENISMO

Si bien la estructura corporativa de organización de las agrupaciones sindicales primero dentro del PNR y después dentro del PRM trajo beneficios importantes para las dirigencias sindicales y sus agremiados, también debió experimentar la fuerza y el control del Estado cuando sus demandas salían del control del gobierno de Cárdenas. Es decir, algunas luchas sindicales fueron exitosas en el cumplimiento de sus demandas y otras sufrieron fracasos debido a la acción del Estado.

Un ejemplo en el que las luchas sindicales se vieron frenadas por el gobierno de Cárdenas fue la huelga de ferrocarrileros planteada el 18 de marzo de 1936 y que de inmediato fuera declarada inexistente por el gobierno.

Ante esta declaratoria, la CTM declaró su descontento y llamó a un paro el 18 de junio, que efectivamente se realizó, con la solidaridad de otras organizaciones sindicales, como la de electricistas y de trabajadores de espectáculos.

Los trabajadores electricistas realizaron una huelga entre el 16 y el 25 de julio de 1936. Durante esos días, la ciudad de México lució oscura y la empresa se vio obligada a cumplir gran parte de las demandas de los trabajadores.

El conflicto sindical que históricamente resultó ser paradigmático durante el cardenismo fue el de los trabajadores petroleros. Inicialmente se manifestaron en contra de las pésimas condiciones en las que tenían que laborar. El conflicto inició cuando presentaron un proyecto de contrato colectivo de trabajo (3 de noviembre de 1936), que fue rechazado por los empresarios. Los trabajadores amenazaron con que se irían a huelga si no iniciaban las negociaciones el 13 de noviembre de 1936.

El conflicto concluyó con la expropiación de las empresas petroleras extranjeras, con el triunfo de las demandas sindicales, que dieron lugar a nuevas conquistas laborales, y con el afianzamiento del proyecto político y económico del cardenismo.

CRISIS POLÍTICA, ECONÓMICA Y SOCIAL AL INICIO DEL CARDENISMO

El general Lázaro Cárdenas asumió la presidencia de México a fines de 1934, en medio de un proceso de divisiones dentro de la “familia revolucionaria”; dicho proceso significaba el progresivo debilitamiento de la figura de Plutarco Elías Calles, el Jefe Máximo de la Revolución, ante la presencia de fuerzas emergentes en el interior del PNR.⁴ El mismo Cárdenas era parte de esas fuerzas, las cuales fueron impulsadas por la crisis económica y sus consecuencias, así como por la postura cada vez más conservadora que tomaba Calles desde la hegemonía que ejercía en el PNR y con respecto a los sucesivos personajes que ocuparon la presidencia desde 1928 hasta 1934.⁵

Los sectores emergentes en el interior del partido oficial advirtieron que los efectos negativos de la crisis entre las masas populares estaban generando un gran descontento social y podían ocasionar conflictos sociales indeseados. Por ello, ya desde el gobierno de Abelardo Rodríguez esas fuerzas emergentes comenzaron a aplicar su política en pro de mitigar los daños que la crisis económica había causado en los niveles de vida de obreros y campesinos. La reactivación del reparto agrario y la búsqueda del mejoramiento de los salarios fueron algunas de las medidas que estos grupos apoyaron en el gobierno de Rodríguez. De no existir esta fracción en el seno del PNR, difícilmente se habrían logrado consignar en el Plan Sexenal puntos tan importantes como la reforma agraria.⁶

⁴ Jorge Basurto (1983). *Cárdenas y el poder sindical*. México: Era, pp. 31-41. Arturo Anguiano (1993). *El Estado y la política obrera del cardenismo*. México: Era, pp. 41-45.

⁵ En este punto no todos los autores coinciden. Jorge Basurto considera que sí hubo tal viraje, cada vez mayor, hacia una postura conservadora por parte de Calles, y que éste era el “poder tras el trono” durante esos años (*op. cit.*, pp. 31-32). En cambio, Arnaldo Córdova considera que, aunque puede decirse que Calles optó por una postura más conservadora después del asesinato de Obregón, no es verdad que tuviera todo el poder que se le atribuye. “Era más bien un árbitro de grupos, que en ciertos momentos expresaba lo que los grupos acordaban dentro de la alianza revolucionaria o que manifestaba puntos de vista que tendían a equilibrar posiciones dentro de dicha alianza.” Arnaldo Córdova (1980). *La política de masas del cardenismo*. México: Era, p. 42.

⁶ Samuel León e Ignacio Marván (1999). *En el cardenismo (1934-1940)*, tomo 10 de *La clase obrera en la historia de México*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores, p. 30.

En ese contexto, Cárdenas llegó al poder con la aprobación de Calles, pero también respaldado por esos grupos emergentes y enarbolando el Plan Sexenal, que constituyó su programa de gobierno. Este plan condensó la visión de Estado que Cárdenas buscó aplicar; es decir, un Estado como un actor económico fundamental, nacionalista, con un papel central en la economía y la sociedad mexicanas.

Durante su sexenio, pero en especial de 1935 a 1938, Lázaro Cárdenas consiguió consolidar ese Estado emanado de la Revolución. Logró hacerse de una base de apoyo social amplia y organizada que, junto con su habilidad política, le permitió finiquitar las rencillas en el interior del PNR con la expulsión de Calles del país junto con sus aliados (como Luis N. Morones, de la ya decadente Confederación Regional Obrera Mexicana, CROM).⁷ Así, Cárdenas pudo imponer su propio proyecto y terminar con los años de hegemonía callista, también conocidos como maximato.

La ideología cardenista que sustentaba ese proyecto ha sido caracterizada como “nacionalista y reformista” por Jorge Basurto.⁸ Según este autor, dicha ideología se encuadra en el marco de las corrientes desarrollistas que surgieron en América Latina luego de la crisis de 1929, las cuales eran de corte liberal y atribuían una gran importancia al Estado en la vida económica y en las transformaciones sociales de cada nación.

En la visión particular de Cárdenas, además, se encontraba la idea de que en las reformas necesarias para implantar un proyecto revolucionario y nacionalista era necesaria la participación de todos los sectores sociales, pero para eso había que organizarlos. Es en este terreno en el que se ubica la conocida actitud favorable de Cárdenas hacia las demandas y los intentos de unificación de las organizaciones de obreros y campesinos.

Fue justamente en el contexto de un aumento de la efervescencia obrera que, al mostrarse benévolo con las exigencias de los obreros, Cárdenas se enfrentó a Calles (en 1935) y a los empresarios (en 1936). En el primer caso, la coyuntura de una huelga y las declaraciones de

⁷ Edelmiro Maldonado (1981). *Breve historia del movimiento obrero*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa, p. 120.

⁸ Basurto, *op. cit.*, p. 38.

Calles contrarias a los trabajadores fue la exhibición definitiva de la ruptura ya existente en el grupo gobernante. En el segundo caso, otra huelga y las amenazas de los empresarios de Monterrey motivaron una respuesta por parte de Cárdenas en favor de los trabajadores. En los dos episodios la figura de Cárdenas salió fortalecida, debido a que al mismo tiempo se reforzó la alianza entre el gobierno cardenista y el movimiento obrero. Éste veía con beneplácito las reformas que implantaba Cárdenas, tanto por su visión social como por su nacionalismo. Por su parte, el michoacano comprendía que era indispensable contar con todo el apoyo de las masas para consolidar las reformas y enfrentar las presiones externas e internas que inevitablemente tales reformas ocasionaban, al afectar los intereses de grandes empresas (en especial a raíz de la nacionalización de los ferrocarriles y la expropiación petrolera).

El amplio respaldo popular otorgado al régimen en su política de nacionalizaciones estableció una gran base para crear un nuevo partido político, el PRM, cuya constitución se verificó el 30 de marzo de 1938. Desde el punto de vista del cardenismo, se trataba de coronar el proceso de organización social que venía siguiendo el país desde años atrás; se trataba de asociar a las diversas fuerzas de México para garantizar el desenvolvimiento normal de la República, para detener el avance de la reacción, de la burguesía y el imperialismo. Todos los sindicatos integrantes de la CTM asumieron esta posición respecto al nuevo partido.

El PRM significó la creación de un mecanismo permanente de alianza de los sectores organizados. Significó, asimismo, la creación de una alianza permanente entre los sectores organizados y el régimen mexicano. De este modo se consolidaba la alianza obreros-Estado iniciada en 1935-1936: los obreros, los campesinos, los sectores populares quedaban integrados en el partido de Estado; por lo tanto, en adelante serían fuerzas sustantivas del régimen político, ya no clases o grupos autónomos. La creación del PRM fue un paso más para consolidar la organización social y política del país.

En suma, Cárdenas fue capaz de consolidar el régimen emanado de la Revolución. Aseguró la tan deseada centralización política, afianzó el presidencialismo y reestructuró el partido oficial mediante

la corporativización de los sectores sociales más importantes, lo cual facilitó la intermediación e incluso el control de éstos.

INICIO DE LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

El inicio del gobierno de Cárdenas coincidió con la recuperación económica que iba despuntando luego de la crisis de 1929. Algunos síntomas de esa mejoría fueron: el aumento de las inversiones, el incremento de los precios del petróleo, la recuperación del sector agrícola, que había estado en decadencia desde 1926, entre otros signos.⁹ Como es de suponerse, el Estado no se mantuvo pasivo en este terreno. El crecimiento económico de esos años fue apoyado con la intervención estatal desde 1935. Como indican Sergio de la Peña y Teresa Aguirre, “la acción del gobierno consistió en ampliar las bases para el crecimiento capitalista y las condiciones para su expansión mediante la modificación del aparato institucional”.¹⁰

De hecho, se fortaleció la participación estatal en la economía a través de diversos mecanismos:

El Estado asumió la gestión de la moneda a través del Banco de México; con el monopolio de la emisión de billetes pudo controlar la oferta monetaria; con la asociación obligatoria de los bancos al Banco de México pudo fijar tipos de interés, controlar las reservas y el crédito interno; y finalmente con la creación y operación del Banco de Comercio Exterior logró también tener mayor control sobre las divisas y su orientación. El financiamiento se convirtió en un mecanismo de desarrollo. La intensa reforma agraria con el reparto de casi 20 millones de hectáreas y la participación del Estado en la regulación de las relaciones laborales y su conversión en agente económico como inversionista, además de cubrir las tareas tradicionales de facilitar la circulación de las mercancías con obras de infraestructura y salvaguardar la soberanía nacional, contribuyeron de manera significativa a la expansión del mercado interno. La profundización de la reforma agraria, las nacionalizaciones de petróleos y ferrocarriles, la creación de la Comisión Federal de Electricidad y la

⁹ Sergio de la Peña y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, pp. 294-295.

¹⁰ *Ibid.*, p. 296.

política financiera y fiscal fortalecieron las potencialidades endógenas de crecimiento.¹¹

Así, entre otras medidas, se crearon y fortalecieron instituciones bancarias. Se fortaleció a Nacional Financiera y al Banco Nacional de Obras Públicas; se crearon el Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional de Comercio Exterior. Asimismo, se reorientó el gasto público. El gasto en actividades económicas pasó de 16.3% en 1920 y 21.7% en 1933-1934, a 39.2% en el periodo cardenista.¹²

Otro elemento fundamental en la política económica durante el cardenismo fue la reforma agraria. Mientras que Calles la había dado por terminada en 1930, Cárdenas concebía que aún era necesario realizar repartos de tierras y dotar a los campesinos de apoyos financieros, técnicos y de capacitación para optimizar la producción en el campo. Más aún, a diferencia de sus predecesores, Lázaro Cárdenas veía un gran potencial en el ejido colectivo como unidad de producción. El reto era modernizarlo para poder producir las materias primas suficientes para abastecer al país y, al mismo tiempo, generar excedentes exportables.

Los resultados que en esta materia dio el cardenismo son espectaculares. Más de 18 millones de hectáreas fueron repartidas. Se crearon casi 11 000 empresas ejidales y los ejidatarios con tierra cultivable pasaron de medio millón a 1.2 millones.¹³

Por otro lado, en el ámbito de la producción industrial la actuación estatal fue un tanto distinta. Ciertamente hubo durante el cardenismo un crecimiento industrial nada despreciable, pero no fue resultado de una política deliberada. Este crecimiento respondió más a la expansión del mercado interno acaecida con la extensión de la reforma agraria, a la generación de obras de infraestructura, a la dotación de algunos apoyos financieros a través de las instituciones bancarias mencionadas líneas arriba, y a la inversión estatal en empresas estratégicas como la Comisión Federal de Electricidad (CFE), que a la planeación pormenorizada y el propósito claro y explícito del

¹¹ *Ibid.*, pp. 298-299.

¹² *Ibid.*, p. 302.

¹³ *Ibid.*, p. 309.

gobierno por privilegiar ciertas ramas sobre otras a partir de definir prioridades o formas de generar eslabonamientos productivos.

Con todo, se puede decir que fue la industria manufacturera la que se convirtió en el motor del crecimiento. Las ramas industriales que generaban más valor industrial agregado fueron las tradicionales de bienes de consumo no duradero (textil, alimentos, bebidas, cemento, tabaco). En segundo lugar se encontraban los bienes intermedios y en tercero los bienes de capital. En el sector minero destacó la introducción de inversiones nacionales con apoyo del Estado, pues hasta ese momento la minería estaba dominada por inversiones extranjeras. Las que más crecieron en el periodo fueron las ramas química y metalúrgica.¹⁴

Por su parte, el sector bancario y financiero vivió un gran dinamismo durante el cardenismo. La mayoría de las instituciones financieras privadas surgidas entre 1930 y 1940 se crearon durante el sexenio de Cárdenas. Sin embargo, pronto el capital bancario y financiero adquirió un carácter oligopólico en parte incentivado por la legislación. La regulación en la materia exigía la separación de las actividades bancarias y financieras según su orientación. Esto hizo surgir a la banca especializada. Con esa separación se constituyeron grupos que poseían varias instituciones especializadas. La mayoría de los bancos importantes creó empresas afiliadas especializadas, con lo cual, para equilibrar sus balances, llegaron a pasar los recursos de una empresa a otra según sus pérdidas o ganancias.¹⁵

La mejora económica durante el cardenismo se vio interrumpida por la recesión estadounidense, que se hizo sentir en México en 1938. Sin embargo, para 1939 ya había indicios de recuperación. Esto, a pesar de que la nacionalización de los ferrocarriles y en especial la expropiación petrolera trajeron algunos inconvenientes a la economía mexicana debido a las reacciones de boicot por parte de los capitales extranjeros. A consecuencia de la expropiación, hubo una fuga de capitales que ocasionó una drástica devaluación del peso. Asimismo, Estados Unidos prohibió las compras de plata, por lo que las exportaciones de México cayeron a la mitad.

¹⁴ *Ibid.*, pp. 332 y 334.

¹⁵ *Ibid.*, pp. 334-335.

La afectación no fue mayor dado que, pese al boicot y las amenazas externas, la economía siguió creciendo, los mercados mundiales de materias primas mejoraban en la antesala de la Segunda Guerra Mundial y los movimientos sociales daban todo el apoyo a las políticas del gobierno cardenista.

La política económica durante el gobierno de Lázaro Cárdenas resultó ser muy ortodoxa de acuerdo con el capitalismo. No fue populista, contrariamente a lo que se pudiera pensar considerando la preferencia del presidente Cárdenas por los estratos sociales populares. El objetivo era salir de la crisis heredada del maximato y de la crisis mundial de 1929.

Otro factor que influyó negativamente en la economía mexicana fue que en 1928 se desplomaron los precios de la plata, cuya venta había sido hasta entonces fundamental para la economía mexicana. En 1926 el 26% de las exportaciones mexicanas eran de plata, pero ante la crisis económica mundial y sus secuelas, las exportaciones de plata con respecto al total se redujeron a 3.2%, como ya vimos.

En 1932 el PIB de México había registrado un retroceso del 15%. La base monetaria fue ampliada temporalmente para poder aumentar los previos al consumidor, pero nuevamente se detuvo dicha ampliación cuando los precios empezaban a salirse de control. Además, fueron aumentados los impuestos con la finalidad de sanear las pérdidas por las fugas de capitales a raíz de la expropiación petrolera de 1938.

La política económica del cardenismo logró resultados finalmente positivos. “De hecho, el gobierno fue sumamente exitoso en esta tarea pues logró hacer que el producto nacional en términos reales aumentara a una tasa promedio anual de 4.5% entre 1934 y 1940, a pesar de los estragos de la recesión de 1938”.¹⁶

De manera que se puede concluir que a pesar de las condiciones tan difíciles en el plano económico que se presentaron en el periodo de 1934 a 1940, el gobierno fue capaz de aplicar las medidas económicas correctas para sanear la crisis y todavía alcanzar un crecimiento económico muy importante. Las organizaciones sindicales empezaron a tener un grado de estructuración muy importante y una

¹⁶ Cárdenas, *op. cit.*, p. 695.

presencia política que sería fundamental en los siguientes años. En fin, en este periodo se sentaron algunas bases para la consolidación definitiva del corporativismo sindical, que tendría lugar durante los siguientes gobiernos en México.

CONFIGURACIÓN Y CONFLICTOS ENTRE CLASES SOCIALES

Uno de los efectos del final de la cristiada (1929) fue la división de las organizaciones católicas que encabezaron a los rebeldes. La curia eclesiástica se distanció durante el proceso de negociación con el gobierno federal y la Liga Nacional de Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR), en la que se organizaban los cristeros laicos. Este hecho fue determinante en las relaciones entre las clases sociales durante la década de los años treinta. Por un lado, permitió la consolidación la posición dominante de la burguesía nacionalista emanada del proceso post-revolucionario. Por otro, quedó sellada la derrota de la añeja aristocracia terrateniente. En otro frente, los campesinos consiguieron generar organizaciones más combativas. Finalmente, los trabajadores se consolidaron como la fuerza opositora con mayor potencial para enfrentarse a la nueva burguesía hegemónica.

Sobre el estado de la clase trabajadora se profundizará más adelante; aquí solamente esbozaremos algunas líneas muy generales para identificar su situación. En el caso de las demás, fundamentalmente la burguesía industrial y el campesinado, es preciso tener un panorama más amplio para poder comprender mejor la relación entre el Estado y la clase trabajadora.

Se señaló líneas arriba que la aristocracia terrateniente que había tenido su esplendor durante el porfiriato, ganándose el favor de la burguesía internacional, quedó completamente derrotada tras la guerra cristera (1926-1929). La triple fractura de los cristeros solamente tuvo como parte visible el debate en el seno de la Iglesia entre aceptar o no las negociaciones con el gobierno mexicano. Antes de que las negociaciones comenzaran, los jerarcas católicos y sus seguidores ya se habían quedado aislados en el plano político-social. La política de la dupla Obregón-Calles fue la de ir cooptando a los opositores mediante el intercambio de favores que redundasen en un beneficio

económico. Esto explica parcialmente por qué el callismo fue abandonando gradualmente el reparto agrario. Conforme los beneficios fueron alcanzando a esa menguada aristocracia, fue disminuyendo el sustento real de la curia en sus querellas contra el gobierno callista.

Por su parte, los jerarcas de la Iglesia quedaron atrapados al frente de la cristiada puesto que: 1) los gobiernos post-revolucionarios estaban impulsando programas que afectaban directamente sus intereses y 2) se habían colocado al frente de un movimiento social que aprovechaba el descontento de las masas campesinas que no habían sido beneficiadas por la reforma agraria. La situación estrechó el margen de maniobra política para la jerarquía católica. De esa manera, quedó en una posición desventajosa ante el gobierno federal que, si bien no la condujo a padecer la suerte que corrieron los grupos campesinos que apoyaron la cristiada, sí la dejó relegada dentro del Estado mexicano. Esta situación fue mucho más evidente durante la presidencia del general Lázaro Cárdenas. La implantación de la educación socialista entre 1934 y 1945 fue una muestra del distanciamiento que hubo entre el gobierno y la Iglesia, no solamente por el contenido o las formas de ésta, sino también por la agresiva reacción promovida desde la curia católica mexicana contra ese modelo educativo.

La clase campesina tuvo un periodo de breve recuperación durante el cardenismo. Recuérdese que hacia el final del maximato (1928-1934) Calles decidió impulsar el modelo de la pequeña propiedad agraria, lo que suprimió el reparto de tierras durante los gobiernos de Pascual Ortiz Rubio y Abelardo Rodríguez. Tal cambio enardeció los ánimos de las organizaciones campesinas que se fueron creando desde finales de la década de 1920. Muchas de éstas se fortalecieron con el apoyo político que les otorgaron los gobiernos federales para evitar que engrosasen las filas de los cristeros. Para principios de la década de los años treinta, las organizaciones campesinas ya no contaban con una estructura partidaria como 10 años antes había sido el Partido Nacional Agrarista (PNA) fundado por Antonio Díaz Soto y Gama, pero tenían organizaciones regionales que habían sido armadas por el propio gobierno para combatir a los cristeros.

Aunque la falta de unidad de los campesinos era flagrante, en los años finales del maximato se convirtieron en una verdadera amenaza

para el gobierno. Contaban con capacidad organizativa y militar; además, tenían fuertes razones para el descontento contra el régimen que los había abandonado.

A la fuerza que habían adquirido las organizaciones campesinas el callismo contrapuso la creación de la Confederación Campesina Mexicana (CCM) en 1933, dirigida por Emilio Portes Gil, la cual poco después postuló a Lázaro Cárdenas para la presidencia de la República.¹⁷ La otra medida que el gobierno asumió para contrarrestar la fuerza de la clase campesina fue incluir sus demandas en el primer Plan Sexenal, con lo que el PNR asumía la defensa de los intereses de esa clase en específico.

No era para menos. Al comenzar el gobierno de Cárdenas en diciembre de 1934, había una gran porción de la sociedad mexicana que aún vivía del campo, a pesar de que el *crack* de 1929 tuvo efectos devastadores sobre la agricultura mexicana en 1932-1933. Aun así, dos terceras partes de la población mexicana vivían en áreas rurales.¹⁸ Esto no cambió mucho durante la década, aunque sí se mantuvo la tendencia de un crecimiento más lento con respecto a la urbana. De 1930 a 1940 la población rural creció 15.8%; en comparación, la urbana lo hizo a tasa de 24.5%. Esto se reflejó en el hecho de que durante el gobierno de Cárdenas, y en general en toda la década, el índice de urbanización de la sociedad mexicana apenas creció, al pasar de 13.7 puntos en 1930 a los 16.3 de 1940. En términos absolutos el cambio no era muy notorio, pero sí comenzó a perfilarse la tendencia que se desbocaría en la década siguiente.

Respecto a las actividades productivas, sí hubo un cambio más notable en la tendencia hacia la proletarización de la sociedad. En 1930 la población dedicada a las actividades del campo representaba 70% de la fuerza laboral. En esa década las actividades del sector primario redujeron su peso específico sobre la Población Económicamente Activa (PEA) en casi cinco puntos porcentuales; para 1940, los campesinos representaban 65.4% del empleo.¹⁹ Esto sugiere que aún en la década de los años treinta la migración era netamente labo-

¹⁷ Marcela de Neymet (1981). *Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera parte, 1919-1939*. México: Ediciones de Cultura Popular, 1981, p. 99.

¹⁸ INEGI (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI, cuadro 1.16.

¹⁹ *Ibid.*, cuadro 5.9.

ral. En el largo plazo las familias campesinas pretendían recuperar su modo de vida dependiente de la tierra. Ese fenómeno es propio de un proceso de industrialización aún en vías de consolidación.

El sustento real de esa reactivación de la clase campesina durante el cardenismo tuvo que ver con la política de apoyo al sector agrícola. A diferencia de Calles, Cárdenas comprendió que lo ganado por los campesinos en el Plan Sexenal era un arma de doble filo. Por un lado, se requería reactivar la producción de mercancías agropecuarias para echar a andar la modernización del país; por el otro, sabía bien que el cumplimiento del reparto agrario mantendría bajo su control a esa clase. En efecto, no cumplir la reforma agraria era darles motivos a los campesinos para que se integrasen a las organizaciones políticas campesinas. Por el contrario, cumplir con la dotación de tierras era cumplir el sueño agrarista en detrimento de las propias organizaciones. Por eso fue que para el final de la presidencia de Cárdenas se había repartido casi el 71% del total de tierras entregadas desde la expedición de la Ley Agraria de 1915. Durante el cardenismo se entregaron tierras por más de 18.7 millones de hectáreas a unos 728 847 beneficiados. Esos terrenos, junto con los repartidos desde el gobierno de Venustiano Carranza, sumaban poco más de 26.5 millones de hectáreas.²⁰

A diferencia de Calles y Obregón, Cárdenas tuvo muy claro que no bastaba con contener al campesinado con uno de dos instrumentos, el económico o el político: su estrategia fue desarrollar ambas herramientas. El reparto agrario fue colocado en la dinámica de aprovechar los recursos disponibles del campo para resolver los problemas de precios. Por ello fue que se generaron una serie de mecanismos de financiamiento y apoyo técnico que detonasen el desarrollo del sector.

Por el lado político, el fracaso relativo de la CCM para controlar la agitación entre los grupos campesinos dejó para Cárdenas la urgencia de someter a control al movimiento agrario. Con ese motivo se fundó la Confederación Nacional Campesina (CNC) en 1935. El estímulo económico otorgado por el gobierno fue bien centralizado para su canalización a través de dicha organización, y por ello fue

²⁰ *Ibid.*, cuadro 8.2.4.

que al poco tiempo se convirtió en la central campesina con mayor peso. Una gran cantidad de organizaciones terminaron aliándose a la CNC, incluso algunas provenientes del radicalismo, que pretendía crear una central única para trabajadores y campesinos.

Al someter a las organizaciones de esta clase, el cardenismo consiguió garantizar el desarrollo de la burguesía industrial nacionalista. El apoyo al campo dio tiempo para la maduración del desarrollo industrial para absorber, en la década siguiente, al grueso de esa masa campesina mientras que, al cumplir masivamente la demanda de reparto de tierras, consiguió hacer que quienes se quedaron en el campo viviesen del autoconsumo. Ese auge del campesinado en realidad fue el último estertor de la clase, que entró en un largo proceso de declive en las décadas posteriores, principalmente por haber perdido los privilegios alcanzados durante el cardenismo, así como la independencia de sus organizaciones políticas.

En el extremo social opuesto se encontró la burguesía industrial heredera de la Revolución. Mejor dicho, la que se creó al amparo de la institucionalización del régimen revolucionario. En parte, esta nueva y pujante clase se conformó con el puñado de industriales que amasaron sus fortunas al amparo del porfiriato, el mismo sector que respaldó los distintos gobiernos revolucionarios desde Madero hasta Calles. Otro elemento integrante fueron las familias terratenientes, que terminaron plegándose a los dictados políticos para no perder lo que les quedaba en lo económico. Pero el componente mayor de esa nueva burguesía industrial fueron los dirigentes regionales, subordinados dentro de los ejércitos revolucionarios. Estos personajes consiguieron concentrar sumas importantes de capital, comúnmente en forma poco clara, que les sirvieron para crear sus propios negocios. Pronto los capitales extranjeros prefirieron aliarse con esta clase.

La realización consecuente de la reforma agraria, al igual que las nacionalizaciones de industrias estratégicas como la del petróleo o la de los ferrocarriles, fueron el origen del descontento de los miembros de la burguesía industrial en contra del cardenismo. La expropiación petrolera desató la ira de las grandes compañías extranjeras, encabezadas por la London Trust Oil Shell y la Standard Oil Company. Al temer que la situación fuese todavía más complicada

para sus intereses, la burguesía industrial nacional amagó con retirarle el apoyo al partido del presidente, el PRM, en la elección de 1940.

Finalmente, sobre la clase obrera por el momento conviene adelantar que en términos generales el cardenismo fue benéfico para los intereses de la clase trabajadora en el corto y mediano plazo, no así en el largo.

La clase trabajadora, aunque no representaba más allá de la tercera parte de la población, fue adquiriendo durante la década de los años treinta cada vez mayor relevancia. Las organizaciones obreras alcanzaron, en el cardenismo, un punto de inflexión. Aún era predominante la dispersión de los sindicatos, pese a la existencia de confederaciones como la CROM, la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM) o la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), pero su potencial organizativo era considerable. El apoyo obrero a Cárdenas en 1935 frente a la intentona de Calles por imponerse de nuevo como poder supra constitucional fue decisivo en favor del primero. Para Cárdenas fue evidente que la fuerza de las organizaciones obreras debía ser encauzada para no volverse en su propia contra o de sus sucesores en la presidencia. Así se explica el apoyo presidencial para la formación de la CTM en 1936, pero con la condicionante de mantener separadas a las organizaciones obreras y a las campesinas. Los sucesos posteriores, derivados de la expropiación petrolera, reforzaron la alianza entre los trabajadores y el gobierno federal. En esas condiciones, la independencia de la clase trabajadora quedó cancelada.

CONSOLIDACIÓN DEL PROYECTO ECONÓMICO DEL CARDENISMO

Los últimos dos años del gobierno de Cárdenas fueron de consolidación de las reformas impulsadas, pero sobre todo de moderación en la política cardenista. Así, tras la nacionalización del petróleo, el cardenismo comenzó el viraje hacia posiciones políticas mucho más conservadoras. La finalidad era aplacar el descontento empresarial. Tal cambio del tono político fue posible gracias a dos elementos. En el plano internacional, la coyuntura abierta por la amenaza nazi-fascista (con el consecuente inicio de la Segunda Guerra Mundial)

permitió que gradualmente el encono de las potencias capitalistas se aplacase. En lo nacional, el viraje no provocó la ira de obreros y campesinos gracias a que el cardenismo tenía controladas a las dos grandes centrales de estas clases. Tanto la CNC como la CTM estaban inmersas en defender los logros de la Revolución apoyando incondicionalmente al presidente Cárdenas.

El tibio apoyo del nazismo y de las compañías petroleras extranjeras a la rebelión sinarquista encabezada por el otrora revolucionario Saturnino Cedillo fue la primera muestra del descontento de los capitalistas nacionales y extranjeros con el gobierno de Cárdenas. La agudización de las tensiones diplomáticas en Europa impidió que el apoyo al cedillismo fuese más decidido por parte de las petroleras, pero el antecedente quedó manifestado.

La sucesión presidencial fue el segundo elemento aprovechado por la burguesía para afianzar el viraje del cardenismo hacia una política menos revolucionaria. Durante meses, los empresarios estuvieron jugando con la posibilidad de lanzar a su propio candidato, lo que infló las aspiraciones del antiguo combatiente zapatista (y para 1939, un respetado propietario) Juan Andrew Almazán. La presión hizo desistir a Cárdenas de su intención inicial por elegir como el candidato del PRM a sucederlo al general Francisco J. Múgica, el representante más evidente de la radicalización de la revolución. En lugar de ello, optó por un general de más bajo perfil militar, pero ligado más a los círculos de la clase capitalista: Manuel Ávila Camacho. La selección desinfló los ánimos subversivos del empresariado; Almazán se fue quedando gradualmente solo, aunque alegó fraude y amenazó desde Estados Unidos con levantar nuevamente al pueblo. Nadie lo siguió. El paso político que se había dado era el de afianzamiento de los intereses de la burguesía como los predominantes en la política mexicana.

PERFIL DEL TRABAJO AL CONCLUIR EL CARDENISMO

En 1940, la población total de México ascendía a 19 653 552 personas. En un periodo de 10 años había aumentado en poco más de tres millones. En ese mismo año, la PEA era de 5 858 116

personas. La distribución porcentual de la población ocupada por sectores económicos no había variado mucho con respecto a los periodos anteriores, aunque ya era notable la disminución de la población dedicada a actividades primarias, producto de la progresiva proletarización de la que se habló líneas arriba. El 65.39% de la población ocupada laboraba en el sector primario, 12.72%, en el secundario, 19.07% en el terciario, y había un 2.79% no especificado. Es decir, con respecto a 1930, sólo había disminuido cinco puntos porcentuales la proporción de trabajadores del sector primario, había reducido ligeramente la de obreros del sector secundario y aumentado unos seis puntos porcentuales la proporción de trabajadores del sector terciario.²¹

Al igual que en periodos anteriores, en la época del gobierno de Cárdenas la clase obrera todavía era muy heterogénea en sus condiciones y relaciones laborales, su conciencia y su grado de organización. Sergio de la Peña y Teresa Aguirre²² distinguen cuatro segmentos obreros:

El de vanguardia, por el papel que jugó en la conducción de la unificación obrera y por sus posturas políticas y organizativas más avanzadas. A este segmento pertenecían los sindicatos nacionales de industria, como el Sindicato Único de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM), el Sindicato Industrial de Trabajadores Minero-Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM), el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). Como puede observarse, se trataba de trabajadores pertenecientes a ramas económicas estratégicas, de industrias originadas durante el porfiriato a partir de inversiones extranjeras. Eran, también, trabajadores con mayor experiencia organizativa, con los sindicatos más numerosos y de presencia nacional. En ellos tuvo gran influencia el Partido Comunista. Así, entre los ferrocarrileros, por ejemplo, destacaron dirigentes comunistas como Valentín Campa, Miguel Ángel Velasco y Hernán Laborde.

Un segundo segmento era el de los obreros empleados en las ramas tradicionales, como alimentos, bebidas, tabaco y textiles. Eran trabajadores con mayor movilidad y menos permanencia en el empleo.

²¹ *Ibid.*, cuadros 1.2 y 5.6.

²² De la Peña y Aguirre, *op. cit.*, pp. 317-319.

En comparación con el primer grupo, estos obreros tenían un nivel de organización incipiente, apenas iban formando pequeños sindicatos vinculados a través de federaciones estatales. La excepción eran los sindicatos de las grandes fábricas textiles y de los grandes ingenios azucareros, cuyas organizaciones sindicales eran más numerosas y de más antigüedad. Este segmento de trabajadores tenía una concepción más pragmática de la lucha; en algunos casos poseían una orientación anarcosindicalista.

Otro segmento era el de aquellos trabajadores que se encontraban en un proceso de transición de la manufactura y la artesanía al trabajo fabril. De hecho, muchos de ellos trabajaban en talleres familiares. Si llegaban a tener algún grado de organización, ésta no sobrepasaba los marcos de la solidaridad.

El último segmento era el de un proletariado incipiente también en proceso de constituirse, que se desarrollaba de la mano con ciertos sectores económicos en formación tanto en la industria como en el sector servicios. Se trataba de telefonistas, cinematografistas, maestros, trabajadores de la rama automotriz, universitarios, etcétera.

Como parte de las condiciones laborales del proletariado, en aquella época se hicieron algunos estudios para evaluar la evolución de los salarios en términos reales, es decir, en relación con los costos de las mercancías necesarias para satisfacer las necesidades de las familias obreras. Producto de esos esfuerzos es el cuadro que se muestra en la siguiente página, en el cual se puede apreciar que si bien los salarios nominales aumentaron durante todo el sexenio, los salarios reales siempre se mantuvieron por debajo del índice del costo de la vida. De hecho, algunos estudios de la época dan cuenta de cómo en los años de 1934 y 1935 los salarios de los obreros eran realmente bajos. Se consideraba que un salario mínimo para que los trabajadores pudieran vivir en condiciones básicas de higiene y confort era de 4.00 pesos diarios, pero en la ciudad el promedio era de 1.15 pesos diarios.²³

Por ramas dentro del sector industrial, existen algunos datos del Distrito Federal, donde se aprecia que hacia fines del sexenio de

²³ Ma. Eugenia Lara Rangel (2009). “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM 1933-1936”. En *Historia de la CTM. 1936-2006*, coordinada por Javier Aguilar García. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales, pp. 27-28.

CUADRO 1
 ÍNDICE DE SALARIOS Y COSTO DE LA VIDA, 1934-1940

<i>Años</i>	<i>Índice de salarios nominales</i>	<i>Índice del costo de la vida</i>	<i>Índice de salarios reales</i>
1934	100	100	100
1935	n.d.	108	n.d.
1936	118	114	103
1937	129	139	93
1938	143	153	93
1939	214	155	138
1940	225	157	143

FUENTE: Sergio de la Peña y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, p. 327. n.d.: No disponible.

Cárdenas el salario semanal real promedio de los obreros disminuyó, aunque en distinta medida según la rama. El promedio general de los salarios reales semanales para el Distrito Federal era de 28.44 pesos y había disminuido a 25.73 pesos para 1940. Las variaciones entre sectores eran notorias. En 1939, un trabajador de la industria automotriz ganaba en el Distrito Federal un promedio de 24.79 pesos, mientras que uno del sector eléctrico ganaba un promedio de 51.11 pesos semanales. Los trabajadores de la construcción tenían un salario menor: 22.72 pesos en 1939 y 19.10 en 1940.²⁴

HACIA LA UNIFICACIÓN: DE LA CGOCM AL CNDP Y LA CTM (1933-1936)

La CGOCM había sido creada en 1933 a partir de un pacto de unificación al que habían sido convocadas todas las organizaciones de trabajadores del país. La iniciativa fue impulsada activamente por Vicente Lombardo Toledano, quien por aquel entonces encabezaba la CROM Depurada. Fue él quien elaboró la declaración de principios, los estatutos, los informes y otros documentos de la CGOCM.²⁵

²⁴ Ricardo Pascoe y Jeffrey Bortz (1978). "Salarios y clase obrera en la acumulación del capital en México". *Coyoacán* 2, pp. 89-92.

²⁵ León y Marván, *op. cit.*, p. 54.

Esta confederación surgió como respuesta a la dispersión que privaba en el movimiento obrero luego de la decadencia de centrales históricamente tan importantes como la CROM y la Confederación General de Trabajadores (CGT), así como consecuencia del deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores, derivada de la crisis económica.

En su primer Consejo Nacional se encontraban representadas las corrientes que habían celebrado el pacto de unificación: 1) los lombardistas, quienes aportaron la dirección política general de la organización; 2) los llamados “cinco lobitos” encabezados por Fidel Velázquez, los cuales tenían una visión más pragmática de la lucha, sin una orientación política definida; 3) los ex anarquistas que se encontraban al frente de la CGT, quienes mantuvieron polémicas teóricas con la corriente lombardista. En el Consejo Nacional, celebrado a fines de diciembre de 1934, ya durante el gobierno de Cárdenas, los anarquistas ya no figuraban en el máximo órgano de dirección de la confederación, pues en ocasión de una huelga entraron en conflicto con el resto de las corrientes y rompieron el pacto de unificación.²⁶

La CGOCM fue una organización muy importante en el proceso de unificación del movimiento obrero que culminaría en 1936 con la fundación de la CTM. Entre octubre de 1933 y diciembre de 1934, participó con éxito en varios conflictos, como el de la Unión Sindical de Trabajadores de las líneas de caminos del Distrito Federal, sector Azcapotzalco y Tlalnepantla, y el de la Alianza de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías de México, S. A., entre otros.²⁷

Paralelamente a estos esfuerzos de la CGOCM, entre 1933 y 1934 destacaron otros frentes del movimiento obrero. Por un lado, se crearon dos de los más importantes sindicatos nacionales: el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM) en enero de 1933, y el Sindicato Industrial de Trabajadores Minero-Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SITMMSRM) en mayo de 1934. Por otro lado, los comunistas también tuvieron iniciativas tendientes a la unificación. En abril de 1933 llevaron a cabo la Conferencia Nacional de Frente Único con la intención de

²⁶ *Ibid.*, pp. 53-55 y 58.

²⁷ *Ibid.*, p. 45.

formar un frente sindical amplio. A mediados de ese año se lanzó la invitación a la CROM Depurada, pero Lombardo Toledano rechazó la propuesta, pues estaba en puerta el Congreso que daría origen a la CGOCM.

En vista de que el acercamiento entre comunistas y lombardistas se tornaba más difícil, los primeros crearon por su cuenta un Comité Pro-Unidad Obrera y Campesina, el cual se encontraba conformado por la CSUM, la Liga Campesina Úrsulo Galván, el Comité Nacional Campesino, la Confederación de Organizaciones Magisteriales, el Frente Único de Tampico y Ciudad Mante, la Federación de Agrupaciones Agrarias del D. F., el Frente Único del Volante y el Comité Nacional Campesino. Éste fue uno de los primeros pasos que los comunistas dieron en dirección contraria al sectarismo, es decir, hacia la concreción de alianzas con los sectores reformistas del movimiento obrero y, posteriormente, hasta con el PNR. Sin embargo, todavía en 1933 los comunistas subrayaron su postura de “ni con Calles, ni con Cárdenas”. Llevaría algún tiempo que flexibilizaran su posición y aceptaran acercarse al gobierno cardenista en aras de la unidad del movimiento obrero.²⁸

Con estos antecedentes, que indican una explícita voluntad de unidad por parte de las organizaciones obreras, resulta más fácil entender cómo ciertas coyunturas funcionaron como catalizadores de la cristalización de dicha unificación en una gran central obrera. La primera de esas coyunturas fue el rompimiento abierto entre Calles y Cárdenas en 1935.

El conflicto se originó a partir de una huelga. En mayo de 1935 estalló la huelga en la Mexican Telephone and Telegraph Co., filial de la American Telephone and Telegraph. Si bien las huelgas acompañaron al gobierno de Cárdenas desde que asumió la presidencia, y en ellas el presidente ya había dado claras muestras de una postura en favor de los trabajadores, el general Calles se había mantenido al margen, y no fue sino hasta que apareció el problema en la Mexican Telephone and Telegraph que el 12 de junio de ese año salió a dar declaraciones en contra del movimiento obrero y de la política obrera del cardenismo. Una razón importante para reaccionar en esta

²⁸ *Ibid.*, pp. 101-105 y 65.

ocasión y no en las anteriores era que Calles resultaba personalmente afectado por la huelga en esta compañía, pues era propietario de muchas de las acciones de la empresa.²⁹

En sus declaraciones, Calles aludía directamente a líderes obreros como Vicente Lombardo Toledano. Los acusaba de ser los únicos responsables de los conflictos obrero-patronales y afirmaba que las ventajas que obtenían producto de esos conflictos en realidad eran meras concesiones gubernamentales. La respuesta de los dirigentes obreros no se hizo esperar. De inmediato el mismo Lombardo Toledano publicó una respuesta a las declaraciones de Calles. Asimismo, otros dirigentes de la CGOCM ese mismo día publicaron cinco puntos en los que aseguraron que los dichos de Calles no eran más que una provocación que buscaba ser la antesala de una represión contra los trabajadores. Asimismo, sostenían que los beneficios obtenidos por los trabajadores eran producto de la lucha obrera y no de personas aisladas. Por cierto, Cárdenas también respondió estas declaraciones, en virtud de que en ellas se mencionaba, censurándola, su política obrera. Más que salir en abierta defensa de los trabajadores, Cárdenas contestó explicando la postura del Estado en relación con el sector capitalista.³⁰

Además de responder públicamente por escrito a las declaraciones del Jefe Máximo, los dirigentes obreros de inmediato se entrevistaron y decidieron convocar a una reunión urgente. Esos dirigentes eran el mismo Lombardo Toledano, Hernán Laborde y Miguel Ángel Velasco. Las principales organizaciones obreras del país firmaron un documento en contra de las declaraciones de Calles. Estas organizaciones fueron: la Alianza y Federación de Obreros y Empleados de Tranvías de México, S.A.; la Alianza de Unidos y Sindicatos de Artes Gráficas; la Cámara Nacional del Trabajo; la CGOCM; la CSUM; la Federación de Sindicatos Obreros del D.F.; el STFRM; el SITMMSRM; el Sindicato Nacional de Telefonistas (miembro de la CGOCM) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).³¹

Dos días después, el 14 de junio, las agrupaciones obreras dieron públicamente, por primera vez, su respaldo al gobierno de Cárdenas,

²⁹ Basurto, *op. cit.*, p. 45.

³⁰ Lara Rangel, *op. cit.*, pp. 29-30.

³¹ *Ibid.*, p. 30.

tras conocer la respuesta que éste había dado a las declaraciones de Calles. Al mismo tiempo, Cárdenas comenzaba la expulsión de políticos callistas de su gobierno y otra serie de maniobras para desactivar cualquier intento del callismo por recuperar el poder.³²

En este contexto, fue el SME el sindicato que formalmente tuvo la iniciativa de crear un comité que aglutinara a las organizaciones obreras con la finalidad, en principio, de hacer frente al callismo por el cual se sentían amenazadas. De esa manera, el 15 de junio de 1935, las siguientes organizaciones firmaron un pacto de unificación: la CSUM, la CGOCM, el SITMMSRM, la Cámara Nacional del Trabajo, la Alianza de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas, la Alianza y la Federación de Obreros y Empleados de Compañía de Tranvías de México, el SME y el STFRM. Con este pacto se daba origen al Comité Nacional de Defensa Proletaria (CNDP), el cual funcionó desde entonces y hasta febrero de 1936, cuando se disolvió para dar paso a la CTM.³³

El 25 de junio se aprobaron y firmaron los estatutos del CNDP. El 2 de julio quedó aprobado su reglamento. En esos documentos, las organizaciones firmantes acordaron unirse para establecer una alianza con la fracción cardenista, con miras a consolidar un frente sindical a nivel nacional. Así pues, las agrupaciones comenzaron a volcarse de lleno a la organización de un congreso nacional obrero y campesino que intentaría consolidar de manera definitiva la unificación del proletariado en una sola central.

La importancia del CNDP radicó, en primer lugar, en haber sido el antecedente más directo de la CTM. En segundo lugar, consiguió agrupar a la mayor parte de las organizaciones obreras de ese momento, las preexistentes y las emergentes, como el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, adherido al CNDP en enero de 1936. En tercer lugar, participó en todas las huelgas que se presentaron en ese periodo, con las cuales mostró su capacidad organizativa y de movilización, y se erigió en una fuerza aliada fundamental para el cardenismo en contra de los sectores conservadores y el callismo.³⁴ Así, sin el antecedente representado por el Comité,

³² León y Marván, *op. cit.*, p. 94. Lara Rangel, *op. cit.*, p. 31.

³³ León y Marván, *op. cit.*, p. 89.

³⁴ *Ibid.*, pp. 89, 92, 139.

no puede entenderse el proceso posterior de corporativización de las organizaciones obreras en torno al partido oficial.

EL PARTIDO COMUNISTA DE MÉXICO Y EL FRENTE POPULAR

Mientras el CNDP se formaba y desplegaba su fuerza, el Partido Comunista realizaba esfuerzos en pos de la unificación proletaria. Esto no significaba que los comunistas se mantuvieran al margen del CNDP; hemos visto más arriba que la CSUM, central comunista, fue una de las fundadoras del CNDP. Sin embargo, a la par de su participación en esa iniciativa, los comunistas, hacia mediados de 1935, fueron los primeros en realizar esfuerzos con el propósito de formar un frente popular.

Anteriormente mencionamos que ya desde 1933 los comunistas se habían planteado la necesidad de crear una organización que unificara al movimiento obrero. Sin embargo, entre fines de la década de los veinte y principios de los treinta, el Partido Comunista de México no estaba en las mejores condiciones para dirigir un proceso de esa naturaleza. Primero, porque durante cinco años permaneció en la ilegalidad, bajo el acoso de los gobiernos del maximato. Luego, porque conservó por algún tiempo una posición sectaria.

Así, la posibilidad de plantear la iniciativa de formar un frente popular se originó por el abandono paulatino de esa clase de posturas, en parte debido a las circunstancias que estaban llevando a amplios sectores del proletariado a aliarse con el cardenismo, y en parte también a causa de la orientación marcada por el comunismo internacional en aquella época, la cual apostaba justamente por la formación de amplios frentes populares como forma de detener el avance del fascismo.

Ciertamente, por entonces la retórica que manejaba el Partido Comunista seguía siendo radical y con tono sectario, pero en la práctica sus acciones eran más de buscar la unificación de fuerzas y establecer alianzas con diversos sectores, que de llamar a las armas o la lucha por el poder de los soviets.

El viraje en la postura hacia el cardenismo se manifestó a lo largo de 1935. Se dio a conocer a través de la carta de la delegación

del Partido Comunista de México formuló en el VII Congreso Mundial de la Internacional Comunista, celebrado en Moscú de julio a agosto de ese año, al que acudieron como delegados Miguel Ángel Velasco, Hernán Laborde (secretario general del partido) y José Revueltas.

En esa carta y en el discurso que pronunció Laborde durante el VII Congreso, se señalaba como un error del Partido el haber asumido la postura resumida en la frase “ni con Calles, ni con Cárdenas”. Ahora, decían, rectificaban y entendían que lo más importante era la lucha antiimperialista y la búsqueda de todos los aliados posibles, incluida el “ala izquierda” del PNR y Cárdenas, con todo y su carácter burgués nacional-reformista. La finalidad de apoyarse en esa fracción de izquierda del PNR era acelerar la diferenciación de clases y de grupos en el interior de ese partido para, así, desarrollar un ala revolucionaria consecuente. En tanto, enfatizaban que el apoyo expresado al gobierno de Cárdenas se encontraba condicionado a que éste implementara una política coincidente con la plataforma del Frente Popular Antiimperialista.³⁵

En razón de conseguir la formación de este frente, Laborde finalizaba su discurso planteando las tareas inmediatas del Partido Comunista: formar un frente sindical y un frente único campesino. En noviembre de 1935 empezaron a tomarse acciones efectivas hacia la constitución de tal Frente. Para ello, hubo un acercamiento cada vez mayor de los comunistas con Lombardo Toledano, frente a lo cual reaccionó el grupo de los “cinco lobitos” con disgusto.³⁶

En los siguientes meses, el Partido Comunista avanzó en generar un documento en el cual, además de exponer lo ya enunciado por Laborde en Moscú, planteaba una plataforma de frente popular con varios puntos de reivindicaciones, los cuales podían coincidir en términos generales con la visión y las demandas de los sindicatos reformistas y las propuestas de Cárdenas. También proponía crear un Comité Organizador del Frente Popular Antiimperialista. Este comité se formó e incluyó tanto participantes comunistas como no comunistas; llevó a cabo un congreso en febrero de 1936, pero para entonces el Partido Comunista había ido perdiendo el control

³⁵ *Ibid.*, pp. 115-122.

³⁶ *Ibid.*, pp. 123, 132-133.

sobre la promoción del frente por el protagonismo de otras fuerzas sindicales en las grandes movilizaciones contra el callismo realizadas en diciembre de 1935.³⁷

MONTERREY: EL CONFLICTO CON LOS EMPRESARIOS

Había, no obstante, otra razón por la que el Partido Comunista perdió el liderazgo sobre la promoción y organización del frente popular. La convocatoria lanzada por los comunistas coincidió con la segunda coyuntura que catalizó el proceso de unificación obrera: el conflicto con los empresarios de Monterrey, a principios de 1936.

El enfrentamiento surgió también a partir de una huelga, la que llevaban a cabo los trabajadores de la fábrica llamada La Vidriera, de Monterrey, que era parte de la revitalización de la lucha obrera en esa ciudad. Los empresarios veían con enojo la actitud del gobernador de Nuevo León y del presidente Cárdenas ante las demandas y los movimientos del proletariado. El 4 de febrero de 1936, el grupo empresarial de Monterrey amenazó con hacer un paro en protesta por la, según ellos, inaceptable tolerancia con la que las autoridades laborales trataban el conflicto en La Vidriera y otros conflictos similares.

Los trabajadores, a través de la CGOCM, respondieron de inmediato a las declaraciones empresariales. El mismo Cárdenas acudió unos días después (el 7 de febrero) a Monterrey para atender el conflicto. Por parte de los trabajadores se organizaron manifestaciones en apoyo a la administración de Cárdenas. El posicionamiento de este último quedó claramente delineado en sus famosos 14 puntos publicados el 12 de febrero (ver Anexo 2. Documentos), en los cuales se resumía su concepción acerca del papel del Estado en relación con la clase trabajadora y los conflictos obrero-patronales, así como la forma en que debía darse la vinculación entre las organizaciones obreras y el Estado. Asimismo, advertía a los empresarios que si se sentían “fatigados por la lucha social”, bien podían “entregar sus industrias a los obreros o al gobierno”, en vez de hacer un paro.³⁸

³⁷ *Ibid.*, pp. 134-140.

³⁸ *Ibid.*, pp. 73-83.

Desde luego, los empresarios no recibieron con agrado la postura de Cárdenas. Pero la alianza entre movimiento obrero y cardenismo había sido ya lo suficientemente fuerte para imponer al sector empresarial una política nacionalista que, aunque no rebasaba los límites del marco estatal burgués, sí se traducía en un respaldo a muchas de las demandas de los trabajadores y, sobre todo, a sus intentos de unificación.

HACIA LA CTM

Al calor del episodio con los empresarios neoleonese, las organizaciones obreras vieron la necesidad de acelerar el proceso de creación de la central única que las fortaleciera contra los embates de los sectores conservadores. Fue así que el CNDP lanzó la convocatoria para realizar el Congreso Nacional de Unificación Obrera y Campesina, que se llevó a cabo en la ciudad de México del 21 al 24 de febrero, previa disolución de la CGOCM, la CSUM y la Cámara Nacional del Trabajo.

Para entonces, el CNDP había cumplido su función de articular en un gran frente a las principales fuerzas proletarias en contra de los ataques de los grupos reaccionarios, así como acercar a los dirigentes de las agrupaciones que lo integraban. Ya en el Congreso, los delegados de esas agrupaciones se comprometieron bajo juramento a conseguir la unidad a través de la formación de una central única. Y así lo hicieron.

En el Congreso confluyeron las principales tendencias del movimiento obrero de aquel entonces: 1) la lombardista, 2) la del grupo liderado por Fidel Velázquez, 3) los comunistas, y 4) los sindicatos nacionales de industria. La fracción más avanzada era esta última, por varias razones: su experiencia de lucha, su ubicación en el aparato productivo en sectores estratégicos (energía, minería, transportes) y su protagonismo en las huelgas más importantes y exitosas de aquellos años. Sin embargo, fueron las otras fracciones las que dirigieron el proceso de unificación, en especial el lombardismo y el velazquismo.³⁹

³⁹ *Ibid.*, pp. 143-151.

El punto débil del Congreso fue que no hubo una conducción sólida, en buena medida debido a las diferencias y las pugnas entre las tendencias que confluyeron en ese esfuerzo de unificación. Los factores de unidad eran: el enemigo común (el callismo y los empresarios), algunas demandas económicas concretas que emergían en la mayoría de las huelgas de esos años, y la convicción de la conveniencia de establecer una alianza con el cardenismo para satisfacer esas demandas. Pero aparte de eso, persistían las diferencias ideológicas y organizativas entre las tendencias obreras. Por eso no es extraño que en las discusiones sobre la estructura de la nueva central y el reparto de los puestos en sus órganos de dirección aparecieran conflictos.

Uno de los conflictos más notables fue el desarrollado entre los velazquistas y los comunistas. Desde agosto, éstos y Lombardo Toledano habían tenido un acercamiento en el VII Congreso de la Internacional Comunista en Moscú. A su regreso, lombardistas y comunistas organizaron algunas actividades de difusión en conjunto durante la segunda mitad de 1935. En noviembre, Fidel Velázquez se pronunció en contra de lo que llamó “propaganda comunista” dentro de la CGOCM.⁴⁰ Ya en el Congreso, el choque entre los velazquistas y los comunistas fue abierto a la hora de decidir quiénes estarían al frente de los órganos de dirección de la futura central.

El gobierno general de la nueva central se encontraba en tres instancias de distinta jerarquía: el Congreso Nacional (compuesto por representantes de todos los tipos de sindicatos, debía reunirse cada dos años para definir los asuntos de la central y elegir a los miembros del Comité Nacional), el Consejo Nacional (constituido por representantes de agrupaciones de carácter estatal o nacional, debía reunirse tres veces al año, o bien, cuando no hubiera Congreso Nacional, hasta cuatro veces) y el Comité Nacional (era la autoridad permanente en la cual se depositaban las facultades de dirección, representación jurídica, defensa, administración y orientación de la central).

El Comité Nacional, al detentar la autoridad cotidiana, era un órgano clave dentro de la estructura de la Confederación. Lo integraban una secretaría general y otras seis secretarías: Trabajo y

⁴⁰ *Ibid.*, pp. 145-146.

Conflictos, Organización y Propaganda, Previsión Social y Asuntos Técnicos, Educación y Problemas Culturales, Estadística y Finanzas y, finalmente, Acción Campesina. Las personas encargadas de estas secretarías ocupaban el cargo por dos años y no podían ser reelectas.⁴¹

Las secretarías más importantes eran la general, la de Trabajo y Conflictos y la de Organización y Propaganda. Durante el último día se discutió quiénes ocuparían las secretarías del Comité Nacional. No hubo mayor dificultad para designar a Lombardo Toledano como secretario general y al dirigente ferrocarrilero Juan Gutiérrez como secretario de Trabajo y Conflictos. El problema se presentó al momento de votar por quien ocuparía la secretaría de Organización y Propaganda. La votación favoreció a Miguel Ángel Velasco, dirigente comunista propuesto por el SME y apoyado por el resto de los sindicatos nacionales. Sin embargo, los velazquistas se opusieron y, mediante negociaciones tras bambalinas con el resto de las fuerzas más importantes en el Congreso, consiguieron imponer a Fidel Velázquez en dicha secretaría y colocar a Velasco en la de Educación y Problemas Culturales, de menor relevancia.⁴²

En aras de la unidad se zanjó el conflicto, pero sólo temporalmente. La división persistió y representó una fuente de pugnas permanente. Además, esta salida del conflicto fue un resultado de la paulatina pérdida de fuerza y de influencia de los comunistas en la conducción de los procesos más importantes del movimiento obrero.

Hay, por otro lado, cuando menos cuatro aspectos adicionales del Congreso que vale la pena resaltar. En primer lugar, además de las divisiones entre las corrientes participantes, un asunto que ocupó la mayor parte de las discusiones en el Congreso fue el de los conflictos intergremiales y obrero-patronales. En el primer caso se trataba de los choques entre las agrupaciones ligadas a la CGOCM y las de influencia cromista, en especial en Atlixco, Puebla, donde los conflictos incluso habían cobrado la vida de varios trabajadores. En cuanto a los conflictos obrero-patronales, destacaron el caso de la

⁴¹ *Ibid.*, pp. 169-170.

⁴² *Ibid.*, pp. 173-181.

huelga de La Vidriera, referido anteriormente, y el de los mineros de la empresa Reduction Company en Guanajuato.

Tanto en los casos de conflictos intergremiales como en los obrero-patronales, desde el Congreso Nacional de Unificación se exigió al gobierno cardenista que atendiera los focos rojos y diera soluciones favorables a los trabajadores representados en el Congreso mismo. Puntualmente se reclamó a las autoridades:

Respeto al derecho de huelga; apoyo en la lucha contra los sindicatos blancos mediante el respeto a la aplicación de la cláusula de exclusión; presión sobre las autoridades de diferentes localidades para favorecer las actividades de las nuevas organizaciones; sancionar, mediante la emisión de laudos arbitrales favorables a las peticiones de los trabajadores, la celebración de contratos colectivos, asegurando la titularidad de los mismos a las agrupaciones pertenecientes a la nueva organización.⁴³

Eran éstas las reivindicaciones económicas y políticas en torno de las cuales se consiguió la unidad, a pesar de las evidentes discrepancias entre las tendencias obreras. Eran también las reivindicaciones que, en tanto la administración de Lázaro Cárdenas apoyaba, contribuían a tejer la alianza entre el cardenismo y el movimiento obrero.

Un segundo aspecto a destacar acerca de lo discutido y acordado en el Congreso Nacional de Unificación es el de los documentos que dieron orientación política a la nueva organización. En ellos se establecía con claridad que a largo plazo el objetivo era la lucha por la abolición del capitalismo y el establecimiento del socialismo. Sin embargo, se aclaraba que, considerando la ubicación de México en la órbita del imperialismo, era necesario conseguir primero la liberación política y económica del país. Al lado de esos objetivos de largo alcance, se precisaban objetivos más inmediatos, consistentes en la consecución del mejoramiento económico de la clase trabajadora y el respeto de sus derechos laborales. Asimismo, se planteaba la necesidad de extender esas mejoras y esos derechos a los trabajadores del campo.

Este último planteamiento lleva al tercer aspecto que destacar del Congreso. Tanto en las discusiones como en los documentos se dejó

⁴³ *Ibid.*, p. 161.

establecido explícitamente el propósito de formar alianzas con otros sectores, como el campesino. Era por eso que se procuraba incorporar las necesidades y demandas campesinas en los documentos básicos de la nueva central.

Sin embargo, esos intentos por dar forma a una alianza obrero-campesina fracasaron debido a factores como la poca asistencia de las agrupaciones campesinas al Congreso de Unificación y al hecho de que las organizaciones obreras no presentaron un proyecto viable de organización de los campesinos. En consecuencia, el tema de los trabajadores agrícolas fue poco discutido en el Congreso.⁴⁴

A esto hay que añadir la oposición del secretario de la CCM, Graciano Sánchez, ligado al PNR, y del propio gobierno de Cárdenas, quien consideraba que obreros y campesinos no debían unirse en una sola organización. Ante los llamados del Congreso para que los campesinos se sumaran a los esfuerzos de la nueva central, Cárdenas respondió de inmediato que la CTM debía de abstenerse de convocar a los campesinos, ya que éstos se estaban unificando por su cuenta, aunque bajo los auspicios del gobierno. De hecho, entre 1935 y 1936 se logró organizar y unificar a amplios contingentes campesinos, lo cual facilitó el espectacular reparto de tierras característico de ese sexenio.⁴⁵

Un cuarto y último aspecto a resaltar del Congreso es el asunto del frente popular que habían impulsado los comunistas, aunque para principios de 1936 habían dejado de ser sus principales promotores. En enero de 1936 el Comité Organizador del Frente, formado a instancias del Partido Comunista, convocó a un congreso para la creación de dicha organización. Sin embargo, esto pasaría a un segundo plano luego del conflicto con los empresarios de Monterrey, así como de la creación de la CTM.

De todas formas, en el Congreso mismo de creación de la CTM se tomaron resoluciones que daban una orientación a la formación del Frente, orientación que ya estaba un tanto lejos de los planteamientos de los comunistas, pues se asumía ajena a partidos, ideologías o gremios. Básicamente, el llamado acordado en el Congreso de Unificación era a que la nueva central adoptara una política de amplias

⁴⁴ *Ibid.*, p. 183.

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 131, 186-187.

alianzas que cristalizaría en el frente, al cual desde entonces se le imponían ciertas condiciones definidas por el movimiento obrero organizado en la central única.⁴⁶

Fue así que, después de las dificultades enfrentadas durante el desarrollo del Congreso Nacional de Unificación, se consiguió cumplir el compromiso de unidad que las principales tendencias obreras habían adquirido. Se creó con éxito la central única tanto tiempo buscada por el movimiento obrero, la CTM, con unos 600 000 miembros provenientes de un heterogéneo conjunto de organizaciones obreras.⁴⁷ Con esta confederación, el movimiento obrero pasó por fin de la posición defensiva adoptada durante algunos años debido a los duros efectos de la crisis de 1929 (y a la recomposición que esa situación implicó para las agrupaciones obreras) a una ofensiva que, gracias a la acción organizada, desembocó en hechos tan importantes como la nacionalización de los ferrocarriles y la expropiación petrolera.

LA OFENSIVA OBRERA: 1936-1937

Los años 1936-1937 fueron de la mayor actividad en la historia del movimiento obrero. Por un lado, se desarrollaron numerosos e importantes movimientos de huelga; por otro, continuó la formación de miles de organizaciones: sindicatos de empresa, de industria y nacionales, y federaciones estatales en casi toda la República. De este modo, los primeros años de vida de la CTM se dieron en un contexto de amplio combate social encabezado por obreros y campesinos. Sin duda se trató de la época de mayor agitación obrera durante el cardenismo, pues se registró un número altísimo de huelgas y conflictos, como ilustraremos más adelante. La CTM operó exitosamente en ese contexto, aun cuando fueron también los tiempos de sus primeras divisiones y rupturas abiertas.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 193-194.

⁴⁷ Blanca Margarita Acedo Angulo (2009). "En la construcción y consolidación del Estado cardenista, 1936-1940". En *Historia de la CTM, 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinada por Javier Aguilar García. México: Universidad Nacional Autónoma de México, p. 74.

La primera gran ruptura en la CTM fue durante su primer Consejo Nacional. De hecho, la CTM vivió sus primeros consejos nacionales en un terreno tenso y conflictivo. En el primero, del 1 al 5 de junio de 1936, se acordó apoyar las demandas del sindicato ferrocarrilero; además, se manifestó la decisión del sindicato minero de separarse de la CTM, con el argumento de que la dirección cetemista pretendía dividir al sindicato y que planteaba inadecuadamente las demandas; finalmente, manifestaba desacuerdo con el modo como se venía conduciendo la central desde febrero anterior.

El segundo consejo cetemista se realizó del 19 al 24 de octubre de 1936; se acordó, entre otras cosas, ratificar todas las acciones que la CTM emprendió durante y después de la huelga electricista ejercida por el SME durante julio. En el tercer consejo de la CTM, realizado en enero de 1937, se manifestaron otros problemas internos. En estas sesiones se discutió más ampliamente la cuestión de crear el Frente Popular Mexicano, asunto que se venía discutiendo desde la asamblea constitutiva; en igual sentido se informó que se había invitado al PNR, al Comité Organizador de la CNC y al Partido Comunista de México a construir el Frente Popular Mexicano y que ya habían aceptado formar parte del mismo. Además, la Secretaría de Organización y Propaganda planteó la necesidad de reprender a miembros del Partido Comunista de México por “obstaculizar el trabajo de organización” de la nueva central.

En el cuarto consejo cetemista, celebrado del 26 al 30 de abril de 1937, cobraron fuerza las luchas internas, particularmente entre las fuerzas lombardistas-velazquistas y el Partido Comunista de México. Nuevamente la Secretaría de Organización planteó que los militantes comunistas eran “un obstáculo al buen desenvolvimiento” de la CTM; como respuesta, los militantes sindicales demandaron que se rectificaran los señalamientos de la Secretaría de Organización. Al no obtener una respuesta positiva, los dirigentes sindicales de varias e importantes organizaciones decidieron separarse de la central: el SME, el STFRM, la Cámara Unitaria del Trabajo del Distrito Federal, el Sindicato de Trabajadores de la Industria Papelera, el Sindicato Ferrocarrilero Peninsular y varias federaciones estatales. De este modo, los sindicatos nacionales se manifestaban abiertamente en contra de la política asumida por el lombardismo y el velazquismo.

Poco después, en el V Consejo Nacional, celebrado a fines de julio de 1937, hubo una rectificación en la política del Partido Comunista y de los sindicatos escindidos (excepto el SME), y se dio curso a la re-unificación de la CTM. Es interesante hacer notar que la rectificación del Partido Comunista se debió a las presiones ejercidas por la III Internacional sobre los comunistas mexicanos, a través del secretario general del partido Comunista de Estados Unidos, Earl Browder. De esta forma, los comunistas mexicanos asumieron la postura de “unidad a toda costa”, pues además se encontraban en una posición cada vez más débil dentro del conjunto del movimiento obrero y de los vínculos estrechos entre éste y el cardenismo.⁴⁸

Por otro lado, dentro del proceso de unificación del movimiento obrero, del que la creación de la CGOCM, el CNDP y luego la CTM fueron parte fundamental, también destacó la formación del sindicato petrolero por esta época. A principios de 1936, los 21 sindicatos petroleros entonces existentes lograron unirse para constituir el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana, el cual sin tardanza se adhirió a la CTM. A los pocos meses el nuevo sindicato realizó una convención para elaborar un proyecto de contrato colectivo general a ser presentado a las empresas petroleras. En dicho proyecto se demandaban mejoras en las condiciones laborales, pero también mayor injerencia del sindicato en las contrataciones y los despidos. La respuesta de las empresas no fue favorable,⁴⁹ con lo cual iniciaría uno de los grandes conflictos obrero-patronales del sexenio.

En aras de fortalecer la unidad obrera y ampliarla con otros sectores, a fines de 1936 la CTM tomó la iniciativa de lanzar una convocatoria para crear el Frente Popular. La invitación llegó al Partido Comunista, al Comité Ejecutivo Nacional del PNR (que desde agosto ya se encontraba dominado por el ala izquierda del partido) y al Comité Organizador de la CNC. Los planteamientos en torno de los cuales se llamaba a formar la alianza contenían puntos efectivos de convergencia entre las organizaciones; no eran meras consignas abstractas, sino puntos programáticos que rescataban los aspectos progresistas de la Constitución de 1917 para beneficios concretos

⁴⁸ *Ibid.*, p. 275.

⁴⁹ *Ibid.*, pp. 233-235.

de distintos sectores sociales, como los trabajadores, las mujeres, el ejército, los campesinos.

De las organizaciones convocadas, sólo el Partido Comunista tuvo alguna reticencia, aunque finalmente aceptó. La razón es que los comunistas no estaban del todo de acuerdo con los procedimientos para organizar el Frente aprobados por la CTM. Sin embargo, para ese entonces era más que evidente que el Partido Comunista se encontraba rebasado en sus intentos por dirigir el proceso de constitución de un frente popular. Así pues, en los siguientes meses siguieron las reuniones para consolidar el proyecto del frente, pero sin que prevaleciera la postura comunista, aunque los propios comunistas habían sido los primeros en plantear la necesidad de un frente de esa naturaleza años atrás.⁵⁰

Mientras tanto, lo que sí caminaba era la alianza política entre el PNR, la CTM y la CCM. En febrero de 1937 el PNR lanzó una convocatoria para la elección interna de sus candidatos para las elecciones de diputados federales y gobernadores en algunos estados. El caso del Distrito Federal destacó en este proceso electoral, por la participación de los principales dirigentes sindicales. En esta ocasión, tanto la CTM como el Partido Comunista recibieron con entusiasmo la convocatoria.

La CTM preparó a sus candidatos, entre los cuales sobresalieron destacados velazquistas. En tanto, el Partido Comunista también se dio a la tarea de participar en el recién creado Frente Electoral Popular (FEP) del Distrito Federal, el cual se encontraba integrado, entre otras organizaciones, por la CTM, la CCM y el PNR. Sin embargo, al poco tiempo la dirección del PNR comenzó a recibir presiones en contra de la participación comunista. Resultado de esas presiones fue la expulsión de los comunistas del FEP en marzo de 1937. Con esto sólo se evidenciaba una vez más la pérdida de protagonismo de los comunistas en el desarrollo de los importantes procesos de vinculación del movimiento obrero con otras fuerzas sociales y de alianza política con el gobierno cardenista.⁵¹

La experiencia electoral estrechó el vínculo político entre el PNR y la CTM; más importante aún, le dio a este lazo un carácter orgánico;

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 260-263.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 263-270.

con ello, el camino para hacer el Frente Popular Mexicano estaba mejor preparado. Un factor que contribuiría a consolidar la formación del frente fue que a partir del segundo semestre de 1937 se vivió un repunte de las fuerzas opositoras a la administración cardenista, como el clero, la llamada derecha liberal y algunas fracciones del propio PNR.⁵²

Ante esas nuevas embestidas se hacía más necesario constituir un frente unido. Éste se formó a través de la reorganización del PNR. Esa nueva composición del partido de Estado fue tomando forma a través de la iniciativa de Lázaro Cárdenas, quien a fines de 1937 elaboró un proyecto para reestructurar el PNR. Su propuesta fue apoyada por la dirección del partido y también por la CTM.

En enero de 1938 se convocó a distintos sectores, como el agrario, el militar, el obrero y el popular (este último incluía a los miembros del PNR que no formaran parte de los otros sectores). En cuanto al sector obrero, la mayoría de los delegados que asistieron a la Asamblea Constituyente pertenecían a la CTM (74 de 100); casi todos eran lombardistas y velazquistas, junto a algunos comunistas. El resto de los delegados pertenecían a la CGT, la CROM, el SME y el Bloque de Obreros Intelectuales.⁵³

A fines de marzo de 1938 se firmó el Pacto Constitutivo para la creación del PRM. En la elaboración de sus documentos básicos, como la Declaración de Principios, fue crucial la participación de Vicente Lombardo Toledano, junto con otros dirigentes, como Alfonso Sánchez Madariaga.⁵⁴ En dicho pacto se establecía la autonomía de dirección de las organizaciones afiliadas, pero se decía claramente que cada sector estaba obligado “de manera expresa y categórica, a no ejecutar acto alguno de naturaleza político-electoral, si no es por medio del Partido de la Revolución Mexicana y con estricta sujeción a los estatutos, reglamentos y acuerdo superiores correspondientes”.⁵⁵

⁵² *Ibid.*, pp. 281-283.

⁵³ *Ibid.*, p. 297.

⁵⁴ Enrique Ramírez y Ramírez (1980). “Lombardo Toledano en el movimiento obrero. La obra de la CTM (1936-1941)”. En *Lombardo Toledano en el movimiento obrero*. México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano, p. 59.

⁵⁵ León y Marván, *op. cit.*, p. 299.

Así, con la reconfiguración del partido oficial se formalizaba la alianza entre el Estado y el movimiento obrero organizado representado fundamentalmente por la CTM. Esta alianza representaba la consolidación de la corporativización del proletariado, de la cual ya había habido algunos antecedentes desde los años veinte, como vimos en capítulos anteriores.

Sólo resta un último apunte en cuanto a otras organizaciones. Ya dijimos que la CROM participó del pacto que originó al PRM, pero para entonces esa central estaba muy lejos de ser lo que había sido en sus años dorados, allá en la segunda mitad de la década de los veinte. Sin embargo, en los inicios de la CTM la CROM fue su principal rival. Morones, el dirigente histórico de la CROM, solía insistir en que su organización era la única representante de los trabajadores; además, continuamente atacaba a Cárdenas y lo acusaba de comunista.⁵⁶

Pero mientras la CTM tenía sus primeros éxitos en las alianzas que establecía, así como en la resolución de los conflictos obrero-patronales en los que participaba, la CROM continuaba su proceso de descomposición. Hacia fines de 1937 hubo un intento de unificarla: se convocó a un Congreso de Unificación Obrera y Campesina, pero nunca se realizó. Luego, varias organizaciones miembros de la CROM fueron expulsadas por haber asistido a la Asamblea Constituyente del PRM. En mayo de 1938 también fueron expulsados algunos de los líderes más representativos de la central: José López Cortés, Eduardo Moneda, Ricardo Treviño y Juan Lozada, los cuales crearon un grupo que intentó adherirse a la CGT, pero terminó formando una “CROM paralela”. Ésta, a su vez, sufrió otra división, debido a que la fracción encabezada por Treviño se mostraba partidaria de Cárdenas. Hasta 1941 la CROM antimoronista acordó su disolución; mientras tanto, todas las pugnas internas en la CROM favorecieron a la CTM y al gobierno de Cárdenas.⁵⁷

⁵⁶ Basurto, *op. cit.*, p. 79.

⁵⁷ *Ibid.*, pp. 79-80.

PRINCIPALES CORRIENTES IDEOLÓGICAS
DENTRO DEL MOVIMIENTO OBRERO

Durante este periodo, las corrientes ideológicas más importantes dentro del movimiento obrero fueron el comunismo, el lombardismo y el pragmatismo de los “cinco lobitos”. El anarquismo ya no figuraba mucho entre las principales agrupaciones del proletariado. La central antiguamente anarquista, la CGT, en esos años no parecía ya estar guiada por los principios anarquistas. Aunque en 1933 se había sumado a la creación de la CGOCM, en 1934 rompió el pacto que los unía a esa Confederación;⁵⁸ posteriormente se le vio unirse con la CROM en apoyo de Calles cuando ocurrió el conflicto que originó al CNDP, y marchar junto a los patrones regiomontanos en febrero de 1936.⁵⁹

Por su parte, los comunistas tuvieron un gran papel en esta época, pues influyeron en una de las tendencias más importantes del movimiento obrero, la de los sindicatos nacionales, y porque en su momento fueron los que empezaron a darle forma a la idea de la formación de un frente popular, como describimos líneas arriba.

En esos años, los comunistas poco a poco fueron flexibilizando sus posturas en aras de conseguir la unidad proletaria. En 1933, cuando el Partido Comunista asumía la postura de “ni con Calles, ni con Cárdenas”, los comunistas sostenían que los dirigentes de la Revolución se habían convertido en un instrumento del capital nacional y extranjero. Asimismo, afirmaban que la Revolución Mexicana, originalmente antiimperialista, obrerista, agrarista, se convertía rápidamente en la contrarrevolución burguesa.⁶⁰

En 1935 los comunistas ya distinguían entre Calles y Cárdenas. Observaban que éste representaba al sector burgués nacional-reformista que luchaba en contra del imperialismo apoyado por Calles.⁶¹ Esta diferencia iba marcando un cambio de orientación en el Partido Comunista, del sectarismo a una flexibilización de sus posturas para labrar amplias alianzas, siguiendo los dictados que

⁵⁸ León y Marván, *op. cit.*, pp. 55-57.

⁵⁹ Lara Rangel, *op. cit.*, pp. 31 y 42.

⁶⁰ León y Marván, *op. cit.*, pp. 65-66.

⁶¹ *Ibid.*, pp. 117-118.

marcaba el comunismo internacional en el contexto de lucha contra el fascismo y los avances del imperialismo.

Por otro lado, uno de los grupos permanentemente enfrentados con los comunistas fue el de los llamados “cinco lobitos”, encabezados por Fidel Velázquez. De ellos puede decirse que no tenían una ideología definida. Desde años anteriores se habían caracterizado por su pragmatismo y su oportunismo para ganar posiciones en las organizaciones obreras. No presentaron un programa definido ni una orientación política clara o una discusión teórica y política con las otras tendencias.⁶²

La postura ideológica más coherente e influyente en aquellos años fue la de Lombardo Toledano. Este dirigente ha sido caracterizado como “un intelectual marxista de extracción burguesa” que “tuvo una concepción sumamente personal del marxismo y de la acción de las masas”.⁶³ Concebía a la sociedad dividida en dos clases: la burguesía y el proletariado; la primera, además, se subdividía en burguesía imperialista y burguesía nacional. En su visión, en un país como México era importante fortalecer a la burguesía nacional como medio para librarse del dominio imperialista. Para ello, era importante apoyar a los gobiernos producto de la Revolución, puesto que habían de ser revolucionarios, pese a algunas desviaciones que debían corregirse por medio de la crítica. Así, aunque la clase trabajadora tenía el objetivo de abolir el régimen capitalista, primero debía abocarse a luchar al lado de los gobiernos revolucionarios para alcanzar la libertad política y económica del país.⁶⁴

Este tipo de planteamientos fueron los que dieron forma a la orientación ideológica de la CTM, pues Lombardo redactó sus estatutos. En esos momentos no se proponía para la central el objetivo de transformar el régimen de propiedad privada, sino buscar el cumplimiento de las leyes y postulados revolucionarios, aunque en el discurso sí se planteaba la consecución de una sociedad sin clases y del socialismo como una aspiración a largo plazo.⁶⁵

⁶² *Ibid.*, p. 55.

⁶³ Basurto, *op. cit.*, p. 72.

⁶⁴ *Ibid.*, pp. 72-73.

⁶⁵ *Ibid.*, pp. 73-75.

Además, para él era importante insistir en que los sindicatos eran una organización de masas que no debían realizar las funciones de un partido político, pues su misión no era conquistar el poder. Sin embargo, un colaborador cercano a Lombardo tiempo después afirmó que la CTM tuvo que actuar como partido ante el vacío en el campo de los partidos políticos:

La necesidad es creadora, y fue la necesidad del pueblo mexicano, y concretamente del proletariado, de intervenir en la lucha política, lo que hizo de la CTM un partido *sui generis*, un partido político con una estructura que desde luego no era adecuada, una estructura sindical que era adecuada para la lucha sindical, pero estaba lejos de serlo para la política.⁶⁶

Por último, hay que aclarar que, pese a la claridad ideológica que pudieran tener los principales dirigentes sindicales (con todo y las contradicciones teóricas y políticas en que incurrierán), durante aquel periodo no había una sólida ideología de clase ni una formación ideológica amplia en el grueso del proletariado mexicano.⁶⁷

CONSOLIDACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN LA PROTECCIÓN A LOS TRABAJADORES

Para este periodo no hay demasiado que decir respecto a la legislación laboral, puesto que no hubo muchos cambios respecto al periodo anterior. Para entonces estaba en vigor la Ley Federal del Trabajo de 1931; los trabajadores demandaban el reconocimiento de algunos derechos laborales adicionales en la ley, mientras que los empresarios se quejaban de la interpretación que las autoridades laborales daban a la ley en los conflictos obrero-patronales.

A este respecto, Lázaro Cárdenas respondía que la lógica de la legislación laboral era la de proteger al actor más débil en la relación laboral, es decir, al trabajador. En ese sentido, decía que en los conflictos con los patrones, las autoridades laborales debían recurrir a un criterio interpretativo bajo la premisa de que no puede tratarse

⁶⁶ Ramírez y Ramírez, *op. cit.*, p. 51.

⁶⁷ Lara Rangel, *op. cit.*, p. 35.

como iguales a los que no lo son; ese criterio interpretativo debía aplicarse sólo en caso de que la situación suscitara duda.⁶⁸

Por otra parte, sobresalió en este periodo la promulgación del decreto sobre el pago del séptimo día. Una gran cantidad de organizaciones obreras demandaban por aquel entonces que se pagara el día de descanso. A consecuencia de la presión ejercida por las numerosas huelgas en las que se promovía esta medida entre sus demandas, en febrero de 1936 el Congreso de la Unión aprobó la iniciativa de Cárdenas en la que se leía:

Artículo único: Se adiciona el artículo 78 de la Ley Federal del Trabajo, que deberá quedar redactado de la siguiente forma:

Artículo 78. Por cada seis días de trabajo disfrutará el trabajador de un día de descanso, cuando menos, con salario íntegro...⁶⁹

Junto con este decreto, que mostraba la voluntad que tenía el gobierno de Cárdenas por apoyar las demandas de los trabajadores, también se presentó una iniciativa de legislación en seguridad social. Aunque ya en 1929 se había reformado la Constitución para considerar de utilidad pública la expedición de una ley de esa naturaleza y con ello se le dio al Seguro Social un carácter obligatorio y vinculante para el Estado, no fue sino hasta 1938 que Cárdenas propuso una iniciativa en ese sentido. En ella se preveía la creación de un Instituto Nacional de Seguros Sociales que cubriría a los beneficiarios ante riesgos por accidentes, vejez, maternidad, invalidez, entre otros; debido a la difícil situación económica y política derivada de la expropiación petrolera, no procedió su aprobación.⁷⁰

⁶⁸ León y Marván, *op. cit.*, p. 87.

⁶⁹ Fernando Amilpa Trujillo (1991). *Fidel Velázquez: mi amigo Amilpa*. México: Talleres Gráficos de Cultura, p. 178.

⁷⁰ María del Carmen Álvarez (1993). *La seguridad social en México*. México: Conferencia Interamericana de Seguridad Social, pp. 5-6, 85. Margarita García Flores (1989). *La seguridad social y la población marginada en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 101-103.

PRINCIPALES HUELGAS Y MOVIMIENTOS OBREROS

Hemos mencionado en varios pasajes de este capítulo que el sexenio de Cárdenas se caracterizó por una gran efervescencia obrera; ésta tuvo su expresión más clara en el alto número de huelgas a lo largo de todo el periodo, pero en especial en los momentos más álgidos y decisivos de la crisis política por la ruptura entre callistas y cardenistas, así como en torno del conflicto con los empresarios regiomontanos. Es decir, los años en los que hubo mayor cantidad de huelgas fueron 1935, 1936 e incluso 1937, como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

CUADRO 2
HUELGAS Y HUELGUISTAS, 1934-1940

<i>Años</i>	<i>Huelgas</i>	<i>Huelguistas</i>	<i>Fallo a favor de los trabajadores</i>	
1934	202	14 685	—	—
1935	642	149 212	—	—
1936	674	113 885	511	75.8%
1937	576	61 732	388	67.4%
1938	319	13 455	115	36.1%
1939	303	14 486	119	39.3%
1940	357	19 784	141	36.5%

FUENTE: Sergio de la Peña y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano, p. 323.

Observamos, en efecto, un aumento en el número de huelgas y huelguistas en los años más importantes dentro del proceso hacia la unificación del movimiento obrero. Asimismo, es notable cómo más de la mitad de los fallos en torno a esas huelgas fueron a favor de los trabajadores. Esto nos habla del ejercicio de la política laboral de la administración cardenista, la cual tendió a ver con simpatía a las movilizaciones obreras en la lucha por sus reivindicaciones.

También llama la atención cómo a partir de 1938 disminuyó sensiblemente el número de huelgas, si bien continuó siendo alto. Más aún, es notable cómo desde ese año la proporción de resoluciones favorables a los trabajadores disminuyó a menos de la mitad. No era

para menos: en ese entonces, luego de la aplicación de la reforma agraria y de la expropiación petrolera, Cárdenas se vio obligado a moderar su política obrera.

Es decir, desde marzo de 1938 hasta 1940 descendió el número de huelgas estalladas, ascendió el número de conflictos obrero-patronales resueltos por la vía institucional, el gobierno cardenista se aprestaba a trasladar el poder y pretendía que la sucesión presidencial se realizara de la manera más tranquila, observando particularmente el plano internacional, en el que la Segunda Guerra Mundial ya presionaba ampliamente las decisiones políticas en un mundo que entraba a una fase singular de la historia y, por lo tanto, las fuerzas sociales de cada nación debían considerar aquellas condiciones a la hora de entrar en acción.

Dada la gran cantidad de huelgas durante el sexenio cardenista, resultaría prácticamente imposible reseñarlas todas o siquiera referirse a cada una. En este apartado nos ocuparemos de las huelgas más importantes por sus implicaciones para el devenir del movimiento obrero y sus consecuencias políticas y económicas. Esas huelgas fueron las dirigidas por los sindicatos nacionales de industria: ferrocarrileros, electricistas y petroleros.

LA HUELGA DE LOS FERROCARRILEROS

Entre los movimientos sindicales hay que recordar la huelga planteada por los ferrocarrileros el 18 de mayo de 1936, que inmediatamente fue declarada inexistente por el gobierno a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. El objeto de la huelga era el pago del séptimo día y quince puntos más. La CTM realizó dos pasos acordados en su primer Consejo Nacional, realizado en los primeros días de junio de 1936: primero, protestar formalmente por la declaración de inexistencia de la huelga, considerada como decisión censurable del gobierno en la medida que atentaba contra los derechos sociales de los obreros; segundo, realizar un paro de solidaridad el 18 de junio del mismo año; por lo tanto, en el día indicado se paralizaron las actividades de obreros afiliados a la CTM: desde los ferrocarrileros y los electricistas hasta los trabajado-

res de espectáculos. Semanas después, el Sindicato de Ferrocarrileros obtenía el justo pago del séptimo día y otras conquistas.

LA HUELGA DE LOS ELECTRICISTAS

Una huelga en los meses posteriores a la creación de la CTM fue realizada por el SME, del 16 al 25 de julio de 1936. Los objetivos centrales: mejorar las condiciones económicas y sociales de los trabajadores. Durante 10 días la ciudad de México y sus alrededores fueron oscurecidos; la empresa, de carácter extranjero, se vio precisada a conceder gran parte de las demandas, entre otras razones porque la CTM se solidarizaba con la huelga. El nacionalismo fue asumido plenamente por los obreros organizados. El SME conquistó un triunfo que bien podría extenderse al conjunto de la clase organizada en la nueva central.

EL CONFLICTO PETROLERO

Sin duda, el conflicto petrolero fue uno de los más emblemáticos de la época. Como trasfondo tiene las pésimas condiciones laborales de los trabajadores petroleros mexicanos, mucho peores que las condiciones de los obreros del país de origen de las compañías,⁷¹ a pesar de que en este sector se contaba con salarios en promedio más altos que en resto de las actividades económicas, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 3
SALARIOS POR ACTIVIDADES EN GENERAL
Y EN LA INDUSTRIA PETROLERA, 1936

	<i>Promedio diario (pesos)</i>	<i>Industria petrolera (pesos)</i>
Albañiles	1.89	5.20-8.40
Carpinteros	2.05	4.00-8.40

⁷¹ Basurto, *op. cit.*, pp. 133-134.

Choferes	2.26	4.80-6.00
Electricistas	2.74	6.00-7.60
Estibadores	2.05	3.00
Herreros	1.98	7.25
No calificados	1.13	3.00-3.50

FUENTE: Jorge Basurto (1983). *Cárdenas y el poder sindical*. México: Era, p. 143.

El problema inició, como comentamos arriba, con la negativa de las empresas petroleras a aceptar el proyecto de contrato colectivo presentado por el recién creado Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM). Los petroleros habían advertido que irían a huelga general si las negociaciones con los empresarios no se iniciaban el 13 de noviembre de 1936, apenas 10 días después de presentado el proyecto. Sin embargo, ante la respuesta patronal, el Departamento del Trabajo intervino para solicitar al STPRM que pospusiera la huelga para el 17 de noviembre, primero, y luego para el 19. Ese día los petroleros insistieron en que se irían a huelga el 29 si no eran reanudadas las pláticas.

Cárdenas intervino de inmediato; convocó a las partes a sentarse a negociar para evitar la huelga. Consiguió que las empresas se comprometieran a discutir con el sindicato el contrato general en un plazo de 120 días. Los empresarios presentaron una contrapropuesta muy inferior a lo demandado por los obreros, como se puede apreciar en el cuadro de la siguiente página.

Los obreros rechazaron la propuesta patronal y el 28 de mayo de 1937 fueron a huelga.⁷² Dos días después, ésta fue declarada existente. Mientras tanto, las compañías petroleras montaron una campaña mediática en contra del sindicato. Las autoridades ordenaron la formación de una comisión para investigar las condiciones de las empresas y así se levantó la huelga. Esa comisión encontró que la situación económica de las compañías era mucho mejor de lo que expresaban y que, por lo tanto, sí estaban en condiciones de responder satisfactoriamente a las demandas de los obreros.

⁷² A partir de aquí, la descripción del conflicto se basa en la exposición del libro de Basurto ya citado, pp. 138-148.

Las empresas rechazaron el estudio elaborado por la comisión, pero la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCyA) dio un fallo aceptando casi todos los puntos expresados por los peritos de la comisión, el 18 de diciembre de 1937. En ese fallo, la JFCyA además mandó que las empresas pagaran más a los obreros. Las empresas se negaron nuevamente y arguyeron que estaban imposibilitadas por una incapacidad económica. Adicionalmente, los patrones interpusieron un amparo ante la Suprema Corte, el cual les fue negado el 1 de marzo de 1938.

CUADRO 4
SALARIOS OFRECIDOS POR LOS EMPRESARIOS PETROLEROS Y PEDIDOS
POR EL SINDICATO

<i>Categoría</i>	<i>Salario ofrecido por las empresas (pesos)</i>	<i>Salario pedido por el sindicato (pesos)</i>
Aprendices en general	3.60-4.80	4.00-8.00
Aprendices especiales	5.36-6.32	5.00-7.00
Trabajadores no calificados	4.80	7.00
Mensajeros y porteros	4.80	9.00
Veladores	4.80	12.00
Encargados de medición	5.26-7.44	14.00
Mecanógrafos	8.33-12.50	17.00
Choferes	5.32-7.12	20.00
Taquígrafos inglés-español	15.50-18.83	23.00

FUENTE: Jorge Basurto (1983). *Cárdenas y el poder sindical*. México: Era, p. 139.

Para entonces, tanto en el Congreso de la Unión como en todos los ámbitos gubernamentales, cada vez eran mayores los pronunciamientos no sólo a favor de los trabajadores, sino incluso en pro de la nacionalización de la industria, como había pasado en el caso de los ferrocarriles.

Como las empresas continuaban negándose a atender las demandas laborales de sus trabajadores, el presidente Cárdenas tomó la determinación de expropiarlas. Esta acción contó con el apoyo no sólo de los trabajadores petroleros, sino de amplios sectores de la población. Era la culminación de las reformas y el proyecto cardenis-

tas. Por su parte, las empresas afectadas solicitaron la protección de sus respectivos gobiernos. Entonces empezaron una serie de medidas en contra del gobierno de Cárdenas y de la economía mexicana.

El conflicto obrero-patronal terminó en un rotundo éxito no sólo para los trabajadores y sus reivindicaciones, sino para la consolidación del proyecto político y económico (nacional-revolucionario) del cardenismo, aunque al mismo tiempo —por las presiones desatadas desde el interior y el exterior por parte de los sectores más conservadores— fue la última gran expropiación, la última gran acción del gobierno de Cárdenas en apoyo a los trabajadores y a los sectores progresistas de la sociedad.

CONCLUSIONES

Difícilmente dejará de revisarse una y otra vez el periodo cardenista, en virtud de su relevancia en el proceso de consolidación del régimen político que emergió de la Revolución. Con el gobierno de Lázaro Cárdenas, el Estado asumió plenamente la rectoría en la economía y en lo social.

Sin embargo, dicha rectoría no habría sido posible sin la consecución del amplio apoyo de las masas obreras y campesinas, organizadas en torno a las nuevas centrales como sectores agrupados alrededor del reformado partido de Estado. Los líderes de esos sectores, debido a que representaban a grandes contingentes sociales de México, tuvieron un amplio margen para intervenir en las decisiones políticas, contaban con una gran legitimidad de origen porque eran los líderes de organizaciones que aglutinaban a grandes masas. Sobre todo hacia finales del periodo cardenista, esos líderes pudieron negociar, proponer y decidir acerca de candidaturas a puestos de elección, recopilar y controlar recursos provenientes de los miembros de las organizaciones sociales, de manejar recursos provenientes directamente del gobierno, de decidir acerca del futuro político de los miembros del partido, etcétera. Los líderes obreros pasaron a formar parte de la clase política.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEDO ANGULO, Blanca Margarita (2009). “En la construcción y consolidación del Estado cardenista, 1936-1940”. En *Historia de la CTM, 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinada por Javier Aguilar García. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- ÁLVAREZ, María del Carmen G. (1993). *La seguridad social en México*. México: Conferencia Interamericana de Seguridad Social.
- AMILPA TRUJILLO, Fernando (1991). *Fidel Velázquez: mi amigo Amilpa*. México: Talleres Gráficos de Cultura.
- ANGUIANO, Arturo (1993). *El Estado y la política obrera del cardenismo*. México: Era.
- BASURTO, Jorge (1983). *Cárdenas y el poder sindical*. México: Era.
- CÁRDENAS, Enrique (1993). “La política económica en la época de Cárdenas”. *El Trimestre Económico* XL.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1980). *La política de masas del cardenismo*. México: Era.
- DE LARA RANGEL, Ma. Eugenia (2009). “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM. 1933-1936”. En *Historia de la CTM, 1936-2006. El movimiento obrero y el Estado mexicano*, coordinada por Javier Aguilar García. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- DE LA PEÑA, Sergio, y Teresa Aguirre (2006). *De la revolución a la industrialización*, tomo 4 de *Historia económica de México*, coordinada por Enrique Semo. México: Universidad Nacional Autónoma de México/Océano.
- GARCÍA FLORES, Margarita (1989). *La seguridad social y la población marginada en México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (1981). *El Estado y los partidos políticos en México*. México: Era.

- HUBERMAN, Elizabeth L. (2006). *Historia del movimiento obrero*. México: Universidad Obrera de México.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2010). *Estadísticas históricas de México 2009*. México: INEGI.
- LARA RANGEL, María Eugenia (2009). “De la dispersión a la unificación del movimiento obrero. La fundación de la CTM. 1933-1936”. En *Historia de la CTM. 1936-2006*, coordinada por Javier Aguilar García. 2a. ed. en versión electrónica. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.
- LASTRA, José Manuel (2002). “El sindicalismo en México”. En *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas.
- LEÓN, Samuel, e Ignacio Marván (1999). *En el cardenismo (1934-1940)*, tomo 10 de *La clase obrera en la historia de México*. 2a. ed. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales/Siglo XXI Editores.
- MALDONADO, Edelmiro (1981). *Breve historia del movimiento obrero*. México: Universidad Autónoma de Sinaloa.
- NEYMET, Marcela de (1981). *Cronología del Partido Comunista Mexicano. Primera parte, 1919-1939*. México: Ediciones de Cultura Popular.
- PASCOE, Ricardo, y Jeffrey Bortz (1978). “Salarios y clase obrera en la acumulación del capital en México”. *Coyoacán* 2: 79-94.
- RAMÍREZ Y RAMÍREZ, Enrique (1980). “Lombardo Toledano en el movimiento obrero. La obra de la CTM (1936-1941)”. En *Lombardo Toledano en el movimiento obrero*. México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.

ANEXOS

ANEXO 1. CUADROS

CUADRO 1
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS SENADORES, 1930-1940

	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
XXXIV-XXXV Legislaturas (1930-1934) Pedro Belaunzarán	Obrero agrícola	-	PLM	Zacatecas	Prop.
XXXV-XXXVI Legislaturas (1932-1936) Margarito Ramírez	Ferrocarrilero	-	PNR	Jalisco	Prop.
Esteban Baca	Minero	-	PLC	Nayarit	Prop.
Jesús Delgado	Ferrocarrilero	-	PNR	Zacatecas	Prop.
XXXVI-XXXVII Legislaturas (1936-1940) Federico Idar	Ferrocarrilero	-	PNR	Nuevo León	Prop.
Félix C. Rodríguez	Ferrocarrilero	-	PNR	Tlaxcala	Prop.
Luis R. Reyes	Electricista	CTM	PNR	Zacatecas	Prop.

FUENTE: Jorge Basurto (1983). *Cárdenas y el poder sindical*. México: Era, p. 174.

CUADRO 2
RELACIÓN DE LÍDERES OBREROS DIPUTADOS, 1930-1940

	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
XXXIV Legislatura (1930-1932)					
Manuel Mijares V.	Mínero	CROM	PNR	Coahuila	Prop.
Santos Castañeda	Mínero	CROM	PNR	Coahuila	Supl.
Juan Rico	Impresor	CROM	PNR	Guanajuato	Supl.
Ruperto García	Carpintero	CROM	PNR	Jalisco	Supl.
XXXV Legislatura (1932-1934)					
Juan G. Alvarado	Ferrocarrilero	-	PNR	Aguascalientes	Prop.
Dionisio Ortiz Acosta	Ferrocarrilero	-	PNR	Durango	Prop.
Froylán C. Manjarrez	Periodista	-	PNR	Puebla	Prop.
Carolino Anaya	-	-	PNR	Veracruz	Prop.
Eduardo Cortina	Obrero textil	CROM	PNR	Veracruz	Prop.
Juan C. Peña	-	-	PNR	Veracruz	Prop.
Enrique Arana y Aguirre	Tipógrafo	CROM	PNR	Zacatecas	Prop.
XXXVI Legislatura (1935-1938)					
Daniel Ruiz Solís	Peletero	-	PNR	Michoacán	Supl.
Luis Méndez	Sastre	-	PNR	Michoacán	Prop.
Héctor Leobardo Coca Cabrera	Obrero textil	-	PNR	Puebla	Prop.
Luis Rodríguez Ávila	Obrero textil	-	PNR	Puebla	Supl.
Félix C. Rodríguez	Ferrocarrilero	-	PNR	Tlaxcala	Prop.

EL CARDENISMO, LA POLÍTICA DE ALIANZAS

	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
Gabino J. Estrella XXXVII Legislatura (1937-1940)	Ferrocarrilero	-	PNR	Tlaxcala	Supl.
Ramón Aldana	-	CTM	PNR	Aguascalientes	Prop.
Héctor Pérez Martínez	-	CTM	PNR	Campeche	Prop.
Juan Pérez	-	CTM	PNR	Coahuila	-
Tomás Garza Felan	-	CTM	PNR	Coahuila	-
Francisco García Carranza	-	CTM	PNR	Chihuahua	-
Erasmó Reséndiz	Empleado de comercio	-	PNR	Distrito Federal	Supl.
Francisco Sotomayor Ruiz	-	CTM	-	Distrito Federal	-
Fernando Amilpa	Chofer	CTM	PNR	Distrito Federal	Prop.
J. Maximino Molina	Cinematografista	CTM	PNR	Distrito Federal	Prop.
Jesús Rico	-	CTM	-	Distrito Federal	-
Jesús Yurén Aguilar	Chofer	CTM	PNR	Distrito Federal	Prop.
José Escudero	-	-	PNR	Distrito Federal	Prop.
Juan de Dios Flores	Cinematografista	CTM	PNR	Distrito Federal	Supl.
Luis Campa S.	Empleado de comercio	-	PNR	Distrito Federal	Prop.
Miguel Fraire	Chofer	CTM	PNR	Distrito Federal	Supl.
Rafael Cárdenas R.	Chofer	CTM	PNR	Distrito Federal	Supl.
Salvador Ochoa Rentería	-	CTM	-	Distrito Federal	-
Sebastián Pavia González	Chofer	CTM	PNR	Distrito Federal	Supl.

	<i>Oficio</i>	<i>Central</i>	<i>Partido</i>	<i>Estado</i>	<i>Calidad</i>
Tomás Palomino Rojas	-	CTM	PNR	Durango	-
Antolín Piña Soria	Militar	CTM	PNR	Guanajuato	Prop.
Antonio Bucio	Militar	CTM	PNR	Guanajuato	Supl.
Baltazar Villa Panda	Zapatero	CTM	PNR	Guanajuato	Prop.
Celestino Gasca	Zapatero	CTM	PNR	Guanajuato	Prop.
Daniel Santillán	-	CTM	PNR	Hidalgo	-
Jesús Ocampo	-	CTM	PNR	Jalisco	-
J. Teobaldo Pérez	-	CTM	PNR	Jalisco	-
José Zavala Ruiz	-	CTM	PNR	Michoacán	-
José C. Ojeda	-	CTM	PNR	Nuevo León	-
Juan V. Salamanca	-	CTM	PNR	Puebla	-
Luis Lombardo Toledano	-	CTM	PNR	Puebla	-
Mauricio Ayala	-	CTM	PNR	Puebla	-
Joaquín Jara Díaz	-	CTM	PNR	Veracruz	-
Luis Torres	-	CTM	PNR	Veracruz	-
Manuel Ayala	-	CTM	PNR	Veracruz	-
Víctor Mena Palomo	-	CTM	PNR	Yucatán	-

FUENTE: Jorge Basurto (1983). *Cárdenas y el poder sindical*. México: Era, pp. 175-177.

EL CARDENISMO, LA POLÍTICA DE ALIANZAS

CUADRO 3

ESCISIÓN DE LA CTM EN EL IV CONSEJO NACIONAL, ABRIL DE 1937

<i>Organizaciones sindicales</i>	<i>Org. Sindicales que se escinden de CTM en el IV Consejo Nac.</i>		<i>Org. Sindicales que permanecen cetemistas en el IV Consejo Nac.</i>		<i>Diferencia entre ambos censos (a)</i>
	<i>Según censo del PCM</i>	<i>Según censo de V.L.T</i>	<i>Según censo del PCM</i>	<i>Según censo de V.L.T</i>	
<i>Sindicatos de la Industria (b)</i>					
Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STRM)	59 760	58 000	-	-	-1 760
Sindicato Ferrocarrilero Peninsular	3 200	3 200	-	-	-
Sindicato Mexicano de Electricistas (SME)	3 000	3 000	-	-	-
Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica			5 145	5 145	
Sindicato de Trabajadores Petroleros			20 000	30 000	+10 000
Sindicato de Trabajadores Marítimos y Fluviales			2 500	2 500	
Federación de la Industria Azucarera			45 000	45 000	
Federación Nacional de Cinematografistas			2 000	4 500	+2 500
Subtotal	68 960	67 200	74 645	87 145	+10 740
<i>Federaciones regionales no disputadas (c)</i>					
Cámara Unitaria del D.F.	2 000	2 000			
Cámara del Trabajo de Aguascalientes	5 000	5 000			
Federación de Sindicatos Obreros de Morelos	1 200	1 200			
Federación de Trabajadores Quintana Roo	960	960			
Federación de Trabajadores San Luis Potosí	7 000	7 000			

<i>Organizaciones sindicales</i>	<i>Org. Sindicales que se escinden de CTM en el IV Consejo Nac.</i>		<i>Org. Sindicales que permanecen cetemistas en el IV Consejo Nac.</i>		<i>Diferencia entre ambos censos (a)</i>
	<i>Según censo del PCM</i>	<i>Según censo de V.L.T</i>	<i>Según censo del PCM</i>	<i>Según censo de V.L.T</i>	
Federación de Trabajadores Tamaulipas	12 000	12 000			
Partido Socialista del Sureste Ligas Gremiales	30 000	30 000			
Sindical Independiente de Yucatán	14 000	14 000			
FROC del D.F.			60 000	84 000	+24 000
Confederación Revolucionaria Aguascalientes del Trabajo			5 000	5 326	+326
FROC de Campeche			7 000	15 000	+8 000
Cámara sindical obrera de Chihuahua			4 000	11 000	+7 000
Federación de Trabajadores de Jalisco			22 000	22 000	
FROC de Nayarit (o federación)			3 000	8 000	+5 000
FROC de Puebla			35 000	35 000	
FROC de Sinaloa (o federación)			15 000	20 000	+5 000
Federación de Trabajadores de Tabasco			5 000	5 000	
Federación de Trabajadores de Veracruz			30 000	60 000	+30 000
FROC de Yucatán			2 000	1 500	+500
FROC de Oaxaca			4 000	4 000	
Federación de Trabajadores de Tlaxcala				2 080	+2 080
Subtotal	72 160	72 160	197 000	288 826	+91 826
<i>Federaciones regionales disputadas (d)</i>					
Federación de Trabajadores de la Región Lagunera	15 000			32 000	+17 000

EL CARDENISMO, LA POLÍTICA DE ALIANZAS

<i>Organizaciones sindicales</i>	<i>Org. Sindicales que se escinden de CTM en el IV Consejo Nac.</i>		<i>Org. Sindicales que permanecen cetemistas en el IV Consejo Nac.</i>		<i>Diferencia entre ambos censos (a)</i>
	<i>Según censo del PCM</i>	<i>Según censo de V.L.T</i>	<i>Según censo del PCM</i>	<i>Según censo de V.L.T</i>	
Sindicatos sustraídos de la Región Lagunera			200		-200
Federación de Trabajadores de Coahuila			15 000	28 000	+13 000
FROC de Durango			5 000	46 000	+41 000
Subtotal	15 000		20 200	106 000	+70 800
<i>Sindicatos o federaciones no consideradas en el censo por una u otra facción y que ambas reclamaban como suyas</i>					
Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Enseñanza	68 000	n/c			-68 000
Sindicato de Empleados, Comercio, Industria, Banca y Oficinas Particulares	9 000	n/c			-9 000
Federación de Trabajadores de Nuevo León	22 000	n/c			-22 000
Cámara del Trabajo de Baja California	11 150	n/c			-11 150
Federación de Agrupaciones Obreras de Colima	800	n/c			-800
Cámara de Trabajo de Chiapas	4 500	n/c			-4 500
Federación Nacional Textil			n/c	24 800	-24 800
Alianza de Artes Gráficas			n/c	5 000	+5 000
Confederación de Profesionistas			n/c	2 000	+2 000
Confederación Quintana Roo			n/c	690	+690
Subtotal	115 450			32 490	-82 960
<i>Federaciones consideradas en el censo que ambas facciones consideraban como suyas</i>					

Organizaciones sindicales	Org. Sindicales que se escinden de CTM en el IV Consejo Nac.		Org. Sindicales que permanecen cetemistas en el IV Consejo Nac.		Diferencia entre ambos censos (a)
	Según censo del PCM	Según censo de V.L.T	Según censo del PCM	Según censo de V.L.T	
Federación Nacional de Trabajadores del Estado	65 000			65000	
Federación de Trabajadores de Oaxaca	30 000			18000	-12000
Subtotal	95 000			83000	-12000
Total de agremiados	366 570	139 360	291 845	599 541	+78 406

FUENTE: *El Machete*, 16 de mayo de 1937, “Con quién están las mayorías de la Confederación”. Firman Juan Gutiérrez, Miguel A. Velasco y Pedro A. Morales, secretarios del Comité Nacional de la CTM, 1936-1941, México: Talleres Tipográficos Modelo, pp. 257-259. Vicente Lombardo Toledano (1981). “División transitoria en el seno de la CTM”. En *CTM 1936-1941*, tomo I. México: Partido Revolucionario Institucional, pp. 257-258.

(a) En la columna de diferencias se toma como base el censo de Lombardo. El signo + indica la cantidad de agremiados que Lombardo agrega a su favor con respecto al total censado por el PCM; el signo – indica la cantidad que descuenta con respecto a este mismo censo.

(b) En uno y otro censo no hay discrepancia en cuanto a la afiliación, sólo varía la estimación de la cantidad.

(c) Cantidad atribuida por la facción contraria; por ejemplo, los 14000 + 30000, que Lombardo agrega a los censados por el PCM no habían sido tomados en cuenta por el mismo. Consideramos que sumándolos a los de la columna a la que corresponden obtenemos un total más exacto.

(d) Organizaciones cuya afiliación se disputan ambas facciones. Se presentan como escindidas y la estimación del número de sus agremiados varía en cada censo.

PCM: Partido Comunista Mexicano.

V.L.T: Vicente Lombardo Toledano.

ANEXO 2. DOCUMENTOS

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ANTE UNA MANIFESTACIÓN DE 18 000 TRABAJADORES, EN LA CIUDAD DE MONTERREY, EL DOMINGO 9 DE FEBRERO DE 1936⁷³

Trabajador del campo y la ciudad; trabajador de la enseñanza de Nuevo León:

Ya me he dirigido a toda la República dando a conocer cuál fue la línea de conducta que adoptó la clase obrera organizada de esta ciudad, y cuál también, la asumida por la clase patronal, en derredor de la agitación registrada aquí mismo hace breves días.

No fue necesario que en mis declaraciones de ayer expresara a la nación que en esta ciudad el elemento obrero no había cometido ningún atropello a nuestra enseña nacional, porque en la conciencia del pueblo mexicano y principalmente en la de los habitantes de esta región está que tanto los obreros de Monterrey como los campesinos de todo Nuevo León, alientan un espíritu patriótico tan alto como el que puede animar a las demás colectividades en cualquier sector de la República Mexicana.

En estas condiciones, sólo quiero expresar a los obreros y campesinos organizados de Nuevo León, que me escuchan, que mi Gobierno espera que sepan asumir una actitud de completa serenidad, que permita al Poder Público, y a las mismas organizaciones proletarias, resolver los problemas que interesan a las masas trabajadoras. Y no digo esto solamente por lo que se refiere a la conducta que corresponda seguir en este Estado, sino que hago extensivo mi llamamiento a todas las fuerzas organizadas, en que se constituye el pueblo de la República, así se trate de las clases laborantes o de los elementos patronales, en la seguridad de que mi Gobierno vigilará en todo el tiempo por que se cumpla estrictamente con la Ley; pero que la aplicación de ésta se haga por un sentido netamente revolucionario. (*Ovación y vivas al General Cárdenas.*)

⁷³ CTM 1936-1941, tomo I. México: Partido Revolucionario Institucional, pp. 24-27.

NO HAY AGITACIÓN POLÍTICA

La presencia del señor general Morales Sánchez (*vivas y aplausos al gobernador del estado*) en el gobierno de Nuevo León se debe a condiciones políticas especiales, que dieron oportunidad para que dentro de los términos de la ley, se seleccionara a un hombre capacitado para cumplir con los deberes que el Estado tiene hacia las clases obrera y campesina (*vivas y aplausos al general Cárdenas*); repetiré una vez más que las mayorías obreras y campesinas y el pueblo en general están necesitando de servidores que cumplan estrictamente con la ley; que vayan por todo el territorio de su jurisdicción para darse cabal cuenta de los problemas que a diario surgen en la vida de los pueblos, a fin de que de oficio, sin esperar las demandas de los mismos, apliquen las soluciones que demande el interés social. Sólo así se logrará la tranquilidad, la paz orgánica a la que aspiran no solamente las clases patronales, sino muy especialmente las obreras y las campesinas, que son las que más la necesitan.

Estoy cierto de que los obreros y los campesinos de la República no se están entregando a una labor de agitación política. Sus movimientos son de carácter social y se desarrollan dentro del marco de la ley, para obtener las ventajas económicas dentro de las posibilidades de las empresas productoras y al amparo de un Gobierno, que habiendo pugnado por que se establezca el equilibrio social sobre la base de relaciones justas entre el capital y el trabajo, que es el fundamento único de un buen entendimiento.

Es verdad que en algunas regiones los asalariados han logrado obtener una remuneración conveniente de su trabajo, tanto porque lo permiten las condiciones económicas de la producción, como porque se manifiesta el celo de los servidores públicos; pero desgraciadamente, no hemos podido alcanzar que este mejoramiento se generalice a causa, en buena parte, de que haya elementos oficiales que no inspiran sus actos en una interpretación justa de la ley.

El Ejecutivo Federal no tiene censura alguna que hacer al señor general Morales Sánchez, porque ha comprobado que este gobernante ha sabido ajustar sus actos al cumplimiento de su deber, encaminando su gestión hacia el cumplimiento del programa del movimiento revolucionario.

SÓLO CUMPLIMIENTO DE LA LEY

Desgraciadamente, existen aún muchos reductos en los que se pugna por detener la marcha ascendente que tiene por objetivo el mejoramiento de las clases proletarias; no es sólo en Monterrey donde se observan estos fenómenos; existen otras regiones del país en que se opone resistencia al cumplimiento de nuestro programa, así en el campo de las actividades agrícolas como en el de las industrias. Citaré dos casos: el de La Laguna y el de Yucatán.

Allí también se registran agitaciones por medio de las cuales se pretende hacer creer al pueblo de México que hay una tendencia comunista que se dispone a subvertir el orden social que garantiza nuestras instituciones, cuando solamente luchan las organizaciones de trabajadores por obtener el disfrute de las conquistas que se han incorporado ya al régimen de nuestro derecho. (*Grandes aplausos.*)

A la clase patronal y a los elementos conservadores se les ha explicado ya que la actitud del Gobierno, como la de las clases proletarias, no es un fenómeno único y exclusivo de la actual administración. Esta actitud de las leyes que dieron nueva estructura social, política y económica a nuestro país y a la gestión misma que en ejercicios constitucionales pasados han llevado a término las administraciones que se suceden desde el advenimiento del régimen revolucionario.

Ya administraciones pasadas hicieron saber al país la necesidad que existe de mejorar las condiciones económicas y sociales del pueblo trabajador, para lo cual es preciso, entre otras medidas de Gobierno, introducir reformas a la Ley del Trabajo. Esto consta categóricamente en el Plan Sexenal.

Por mi parte, debe recordarse que durante mi jira (*sic*) política a través de la República, como candidato para satisfacer los anhelos del pueblo, hice saber que al llegar al poder llevaríamos a la práctica los postulados en la plataforma que nos llevó a la lucha y además haríamos una conveniente selección de los hombres a quienes se confiara la atención de los servicios públicos para que éstos satisficieran las necesidades de la colectividad.

La nación se percata, en consecuencia, de que lo que se está haciendo ahora no es una novedad, ni una improvisación, ni me-

nos aún una política que se aparte del cauce que marcan nuestras instituciones. (*Grandes aplausos y vivas al C. Presidente de la República.*)

LA UNIFICACIÓN NO ES UN PELIGRO

La doctrina que he venido reiterando con singular empeño es la de la unificación de todos los elementos que constituyen las clases trabajadoras de la República. Desgraciadamente, no hemos podido aún eliminar las pugnas intergremiales que trastornan la vida del pueblo y entorpecen el camino que conduce hacia la elevación social, económica y cultural de las masas. Por eso refrendo ahora el llamamiento que siempre he hecho a las clases laborantes, haciendo a ustedes portadores de la indicación que hago en el sentido de que deben asociarse con los elementos de su clase, con sus propios hermanos, para lograr su mejoramiento, a la vez que para evitar que sus enemigos de clase los combatan en la forma que ahora pueden hacerlo.

No es verdad lo que ha venido propalándose para hacer creer que una vez organizada la masa trabajadora puede ésta representar una amenaza para la República. Mientras mejor sea su organización, mayor será la conciencia que tengan los trabajadores de sus responsabilidades; ahora mismo los obreros saben que en el medio económico en que se desenvuelven y dentro de las posibilidades de nuestra industria, tienen un límite y ese límite no se ha rebasado jamás; en consecuencia, los movimientos que llevan a cabo en la actualidad las organizaciones de trabajadores no tienen otro carácter que el de una lucha social que se ajusta a los términos de la ley y que no alarma al país ni al Gobierno porque todos sabemos que el objetivo de los trabajadores se reduce a lograr las conquistas que son compatibles con la capacidad productora y financiera de las empresas.

Es oportuno manifestar aquí la satisfacción que me causa ver a los trabajadores de la enseñanza confundidos con las clases obreras y campesinas del estado de Nuevo León. Ya he expresado en múltiples ocasiones que los maestros no deben circunscribir su función a la simple tarea de impartir enseñanzas a los niños, en un mundo alejado de las realidades que ofrece la vida. Los maestros están en el

deber de convertirse en guías, en directores de las clases laborantes, ofreciendo a éstas el concurso de sus enseñanzas, el alcance de sus derechos y también de sus obligaciones.

Quiero reiterar al pueblo trabajador de Nuevo León que mi Gobierno está seguro de contar con su franca cooperación, que estima importante en el más alto grado para la realización de los propósitos que informa nuestro programa de gestión y para el mejor éxito que tienen encomendado los elementos que colaboran en la Administración Pública.

Aplaudimos la actitud de las mujeres de Monterrey, que al igual que los maestros, se mezclan con los obreros y campesinos para ayudarles en ocasiones como ésta y en todo el curso de su lucha social, porque la mujer debe estar siempre atenta, y ya lo está, para respaldar a las clases laborantes en sus aspiraciones de mejoramiento social. (*Grandes aplausos y vítores al Presidente.*)

RESUMEN DE LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LOS REPRESENTANTES PATRONALES DE MONTERREY EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 1936 (LOS CATORCE PUNTOS)⁷⁴

1. Necesidad de que se establezca la cooperación entre el Gobierno y los factores que intervienen en la producción para resolver permanentemente los problemas que son propios de las relaciones obrero-patronales dentro de nuestro régimen económico de derecho.
2. Conveniencia nacional de proveer lo necesario para crear la Central Única de Trabajadores Industriales que dé fin a las pugnas intergremiales nocivas por igual a obreros, patronos y al mismo gobierno.
3. El Gobierno es el árbitro y el regulador de la vida social.
4. Seguridad de que las demandas de los trabajadores serán siempre consideradas dentro del margen que ofrezcan las posibilidades económicas de las empresas.

⁷⁴ CTM 1936-1941, tomo I. México: Partido Revolucionario Institucional, pp. 27-28.

5. Confirmación de su propósito expresado anteriormente a los representantes obreros, de no acordar ayuda preferente a una determinada organización proletaria, sino al conjunto del movimiento obrero representado por la Central Unitaria.
6. Negación rotunda de toda facultad a la clase patronal para intervenir en las organizaciones de los obreros, pues no asiste a los empresarios derecho alguno para invadir el campo de la acción social proletaria.
7. Las clases patronales tienen el mismo derecho que los obreros para vincular sus organizaciones en una estructura nacional.
8. El Gobierno está interesado en no agotar las industrias del país, sino en acrecentarlas, pues aun para su sostenimiento material, la Administración Pública reposa en el rendimiento de los impuestos.
9. La causa de las agitaciones sociales no radica en la existencia de núcleos comunistas. Éstos forman minorías sin influencia determinada en los destinos del país. Las agitaciones provienen de la existencia de aspiraciones y necesidades justas de las masas trabajadoras, que no se satisfacen, y de la falta de cumplimiento de las leyes del trabajo, que da material de agitación.
10. La presencia de pequeños grupos comunistas no es un fenómeno nuevo ni exclusivo de nuestro país. Existen estas pequeñas minorías en Europa, en Estados Unidos y, en general, en todos los países del orbe. Su acción en México no compromete la estabilidad de nuestras instituciones, ni alarma al Gobierno ni debe alarmar a los empresarios.
11. Más daño que los comunistas han hecho a la nación los fanáticos que asesinan profesores, fanáticos que se oponen al cumplimiento de las leyes y del programa revolucionario y, sin embargo, tenemos que tolerarlos.
12. La situación patronal reciente no se circunscribió a Monterrey, sino que tuvo ramificaciones en otros centros importantes de la República, como La Laguna, León, el Distrito Federal, Puebla y Yucatán.

13. Debe cuidarse mucho la clase patronal de que sus agitaciones se conviertan en bandería política, porque esto nos llevaría a una lucha armada.
14. Los empresarios que se sientan fatigados por la lucha social pueden entregar sus industrias a los obreros o al Gobierno. Eso será patriótico; el paro no.

PLAN SEXENAL DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO (PNR)
DE 1933
CAPÍTULO SOBRE EL TRABAJO⁷⁵

6 de diciembre de 1933

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que las masas obreras y campesinas son el factor más importante de la colectividad mexicana y que, a pesar de la postración en que han vivido, conservan el más alto concepto de interés colectivo, circunstancia que permite radicar en el proletariado el anhelo de hacer de México un país grande y próspero, mediante la elevación cultural y económica de las grandes masas de trabajadores de las ciudades y del campo. En materia de trabajo el Partido Nacional Revolucionario sustenta los siguientes principios:

Primero. Todo individuo tiene derecho al trabajo que le permita satisfacer sus necesidades y placeres honestos, como consecuencia de la obligación que la sociedad le impone de contribuir con su esfuerzo al desenvolvimiento colectivo.

Segundo. El Estado intervendrá, directa o indirectamente, a fin de que todo individuo en la República pueda ejercitar su derecho al trabajo.

Tercero. Las disposiciones de los artículos 27 y 123 de la Constitución Federal serán sostenidas hasta que lleguen a constituir una realidad integral en nuestro medio social, y por cuanto a sus leyes

⁷⁵ *Planes de la nación mexicana, libro ocho: 1920-1940.* México: Senado de la República/El Colegio de México, 1987, pp. 324-325. Consultado en <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/6/2983/13.pdf>>.

reglamentarias, se vigilará que no desvirtúen el espíritu nacionalista y la tendencia profundamente humana que animan esos preceptos.

Cuarto. La contratación colectiva de los asalariados será fomentada, con la tendencia de llegar a convertirla en la forma única o por lo menos preponderante, de establecer las relaciones entre patrones y trabajadores, a cuyo efecto, se hará imperativa la cláusula en los contratos colectivos de trabajo, por la cual el patrón se obligue a no admitir elementos que no estén sindicalizados.

Quinto. El Estado protegerá la contratación del trabajo humano, con el objeto de garantizar los derechos de los asalariados; fundamentalmente, los relativos al salario mínimo, que sea bastante para satisfacer sus necesidades y placeres honestos, considerándolos como jefes de familia; a la estabilidad del trabajador en su puesto, y a las demás compensaciones y garantías que les conceden la Constitución y las leyes.

Sexto. Frente a la lucha de clases inherente al sistema de producción en que vivimos, el Partido y el Gobierno tienen el deber de contribuir al robustecimiento de las organizaciones sindicales de las clases trabajadoras; y en caso de conflictos intergremiales, las diferencias serán resueltas dentro de un régimen de mayorías. El Estado velará, asimismo, por que los sindicatos desempeñen lo más eficazmente posible la función social que les está encomendada, sin que puedan salirse de sus propios límites y convertirse en instrumentos de opresión, dentro de las clases que representan.

Séptimo. El Gobierno Federal y los de los Estados quedan sujetos a las mismas responsabilidades que a los patrones y empresarios impone la Ley del Trabajo, cuando realicen obras que puedan ser ejecutadas por particulares.

Concretamente: el Partido Nacional Revolucionario impone a aquellos de sus miembros que se hallen en el Poder, la obligación de desarrollar su actuación en los términos de los principios antes anunciados.

La implantación del seguro social obligatorio, aplicable a todos los trabajadores y que cubra también los principales riesgos no amparados por la Ley Federal del Trabajo, es una de las cuestiones más trascendentales que tiene enfrente todo gobierno revolucionario. Se expedirá una Ley del Seguro Social en favor de los asalariados, sobre

la base de cooperación entre las entidades concurrentes, Estado, trabajadores y patrones, en la población que un estudio detenido señale como equitativa.

Fuera de la obligación que la Ley del Trabajo impone a los industriales, de proporcionar habitaciones baratas e higiénicas a sus trabajadores, los órganos del Estado deben llenar por su parte este servicio, dando oportunidades a todos los obreros para que, en las condiciones más favorables, puedan adquirir en propiedad u ocupar casas que garanticen condiciones higiénicas adecuadas.

Para que los trabajadores estén plenamente garantizados en la propiedad y posesión de los bienes que constituyan su Patrimonio Familiar, se hará en toda la República una reglamentación apropiada del régimen jurídico del Patrimonio de Familia.

Las agencias de colocaciones y las bolsas del trabajo constituyen instrumentos reguladores en el campo industrial, que pueden llegar a ser factores de importancia, si su acción se uniforma y organiza. El Gobierno debe, por lo mismo, aumentar y fortalecer estas corporaciones, coordinándolas con los institutos de orientación profesional y de investigación sobre las condiciones de los trabajadores, que se establecerán en nuestro país, para medir, orientar y complementar la capacidad profesional de los obreros.

Para el debido control de las condiciones de que se acaba de tratar, se procederá desde luego al levantamiento circunstanciado, en las distintas regiones de la República, de la estadística del trabajo.

El Partido Nacional. Revolucionario declara que la experiencia de los diez últimos años en materia de Tribunales de Trabajo acredita la necesidad, en interés de las masas trabajadoras, de separar, en el seno de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, los grupos o secciones que hayan de actuar como tribunales destinados a resolver contiendas de trabajo, de los grupos o secciones de las mismas Juntas, a los que esté encomendada una misión distinta de la de aquéllos.

El Estado no puede prescindir de la colaboración técnica de las asociaciones de trabajadores y patrones. Por tanto, dentro de las Juntas de Conciliación y Arbitraje deberán constituirse organismos, técnicos paritarios, consejos mixtos por ramas de industria, cuyo cometido fundamental consistirá en estudiar las condiciones de los trabajadores, con facultades para plantear y resolver los problemas

económicos y sociales que suscite la industria, dejando las cuestiones propiamente contenciosas a organismos judiciales separados. Además, el Partido Nacional Revolucionario reconoce la urgencia de lograr un positivo saneamiento de los actuales Tribunales de Trabajo, ya que la organización actual de los mismos dista mucho de garantizar siquiera un mínimo de justicia en favor de los trabajadores.

Igualmente, el Partido Nacional Revolucionario propugnará por que en la Suprema Corte de Justicia de la Nación se establezca una Sala dedicada especialmente a resolver, con la rapidez que se requiere, sobre actos relacionados con conflictos de trabajo que se recurran en la vía de amparo.

Se hará un estudio concienzudo, con la mayor previsión que aconseje la experiencia, para expedir las leyes de organización de los Tribunales de Trabajo, y se vigilará su exacta observancia, especialmente en lo referente a procedimientos para integrar esos cuerpos, a fin de que tales Tribunales cumplan con la misión social que les compete.

Dentro del primer año de vigencia de este Plan, se harán las reformas necesarias para introducir en las leyes del trabajo los cambios a que se contraen los párrafos anteriores, para mejorar el servicio de la inspección del trabajo, haciéndolo eficiente y extensivo a toda la República y para reorganizar el sistema de asesoramiento técnico y jurídico a todos los sindicatos de trabajadores.

Durante el sexenio que comprende este Programa, se llevará a cabo un estudio y una revisión completos de la Ley Federal del Trabajo, a fin de hacerle las reformas conducentes a convertir en realidades los principios de justicia social que sustenta la Revolución Mexicana.

Por último, se establecerá como dependencia del Departamento del Trabajo, un organismo de investigaciones que se ocupará en el estudio de las legislaciones, de los problemas sociales del trabajo del país y en el extranjero.

*Estado mexicano, crecimiento económico
y agrupaciones sindicales.
Del porfirismo al periodo neoliberal
en el siglo XXI,*

editado por el Instituto de Investigaciones Sociales
de la Universidad Nacional Autónoma de México,
se terminó de imprimir en enero de 2017,
en los talleres de Gráfica Premier, S. A. de C. V.,
calle 5 de Febrero núm. 2309, Col. San Jerónimo,
52170, Chicahualco, Metepec, Estado de México.

La composición tipográfica se hizo en Garamond 12/14.2, 10/12,
9.5/11.5, 9/11 y 8/10.

La edición en offset consta de 200 ejemplares
en papel cultural de 90 gramos.

